



las verdades del exilio

LA COLOMBIA FUERA DE COLOMBIA

Comisión para el Esclarecimiento
de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición

HAY FUTURO SI HAY VERDAD - INFORME FINAL



las verdades del exilio

LA COLOMBIA FUERA DE COLOMBIA

Comisión para el Esclarecimiento
de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición
HAY FUTURO SI HAY VERDAD - INFORME FINAL

Hay futuro si hay verdad.

*Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad,
la Convivencia y la No repetición.*

Comisionados y comisionadas

Francisco José De Roux Rengifo, *presidente*
Alejandro Castillejo Cuéllar
Saúl Franco Agudelo
Lucía González Duque
Carlos Martín Beristain
Alejandra Miller Restrepo
Leyner Palacios Asprilla
Marta Ruíz Naranjo
Patricia Tobón Yagarí
Alejandro Valencia Villa
Alfredo Molano Bravo (q.e.p.d.)
María Ángela Salazar Murillo (q.e.p.d.)

Secretario general

Mauricio Katz García

Equipo directivo

Gerson Arias Ortiz, *director para el diálogo social*
Diana Britto Ruíz, *directora de conocimiento*
Sonia Londoño Niño, *directora de pueblos étnicos*
Juan Carlos Ortega, *director administrativo y financiero*
Tania Rodríguez Triana, *directora de territorios*

Coordinación de comunicaciones

Ricardo Corredor Cure

Edición general y coordinación editorial

Karim Ganem Maloof

Asistencia editorial

Sofía Libertad Sánchez y Andrea Jiménez Jiménez

Diseño

Marra Servicios Publicitarios

Edición: julio 2022

Financiada por la Dirección de Derechos Humanos,
Víctimas y Diversidad del Gobierno Vasco. Tirada: 500 ejemplares

ISBN

978-84-16257-90-4

Bogotá, Colombia, 2022

La Colombia fuera de Colombia. Las verdades del exilio.

Comisionado director de este volumen

Carlos Martín Beristain

Coordinadora de investigación

Gladys Lorena Flórez Holguín

Equipo de investigación

Myriam Astrid Loaiza Ríos, Michelle Harb Zuluaga, Ivonne,
Nathalie Gómez Valenzuela, Alejandra Catalina Garzón Valero, Liliana Valencia,

Colaboradores de la investigación

Liliana Patricia Rincón Fonseca,
Lina Cecilia Peña Tavera, Catherine Alayon Torres, Rafael Fabián Jaimes Figueroa,
María Alejandra Cruz Camacho, Carolina Ocampo Guerrero,
Juanita Serrano Zapata, María Angélica González

Edición y cuidado de textos

Jaime David Pinilla Gutiérrez,, Santiago Gallego Franco

Coordinador de la Macro Internacional

Alejandro Quiceno

Asistente de la Macro Internacional

Angélica Marcela Cantor Molina

Transmedia

Liliana Cristina Valencia Tello, Damián Medina Crofort, Sergio Gutiérrez Zuluaga,
Raúl Cifuentes López, Sergio Castro Peña, Juan Pablo Rueda Bonilla

Enlaces

ICIP, Instituto Catalán Internacional para la Paz
HEGOA, Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional

Araceli García del Soto

Claudia Alejandra Sepúlveda

Paola Moreno

Peter Drury

Diana Patricia Ortiz Camargo

Diana Alejandra Silva

Nodos, entrevistadores, organizaciones y personas voluntarias en 24 países
donde la Comisión pudo llegar, porque estaba ya en todos y todas
quienes lo hicieron posible. Víctimas, sobrevivientes, testigos de una guerra
que expulsó a esta querida Colombia fuera de Colombia.

Para ellas y ellos, nuestro reconocimiento y gratitud siempre.



Fotografía: Exposición «Llevar un país a cuestas. Memorias del exilio colombiano en México», realizada en el marco del proyecto de la Comisión, *Arqueologías Vivas del exilio*, nodo México, 2021.

Tabla de contenido

A manera de introducción	
La Colombia fuera de Colombia	11
Una población invisible	12
El lenguaje y la experiencia	13
El exilio tiene todos las voces y rostros	17
El exilio, una violación de derechos humanos en sí misma	19
La dimensión subjetiva y política	19
Las segundas y terceras generaciones	22
Una pérdida incalculable y un aporte imprescindible	22
La experiencia de la comisión de la verdad en la escucha del exilio colombiano	26
Un modelo colaborativo	26
Formación de equipos de entrevista y nodos de apoyo	28
La escucha y el reconocimiento a víctimas y organizaciones	29
Los testimonios y las voces de las víctimas	31
Capítulo 1. La dimensión del refugio y el exilio	35
1.1. Una dimensión nunca considerada	40
1.2. El exilio, un hecho invisible adentro y afuera	46
1.3. Los motivos del subregistro: contexto y situaciones personales	51
1.4. Los datos de la escucha del exilio en la Comisión	54
Capítulo 2. Los tiempos del destierro	63
2.1. Estigmatización, represión y exilio (1978-1991)	69
2.2. El conflicto armado a gran escala (1992-2005)	73
2.3. De la guerra total a la paz incompleta (2006-2016)	83
2.4. El exilio como indicador de persistencia (2017-2022)	89
Capítulo 3. Quiénes se han ido: voces, rostros y causas del exilio	97
3.1. La persecución política a opositores, organizaciones sociales, sindicatos y líderes sociales	103
3.1.1. Las restricciones a la democracia favorecen la violencia y la expulsión	107
3.1.2. Los ataques a la defensa de los derechos humanos	110
3.1.3. Movilizaciones estudiantiles y del sector educativo	115
3.1.4. Los guardianes de la vida y el territorio	117
3.1.5. La defensa de los derechos y liderazgo de las mujeres	121

3.1.6. Los costos de vivir la propia identidad de género	123
3.1.7. Sindicalismo a sangre y fuego	126
3.2. El control territorial y la violencia sociopolítica generalizada contra la población civil	133
3.3. El reclutamiento forzado de niños, niñas y jóvenes para la guerra	144
3.3.1. La seducción forzada ligada al reclutamiento	148
3.3.2. Convivencia, presión y extorsión	150
3.3.3. La búsqueda de salidas: deserción y exilio	152
3.4. El secuestro y la extorsión: «Primaba la vida, primaba la libertad»	153
3.5. La persecución y la ausencia de protección en el marco de la responsabilidad del Estado	166
3.5.1. La omisión de protección a los servidores públicos	170
3.5.2. Una protección que se convierte en riesgo	175
3.5.3. El exilio de la libertad de expresión, el arte y la cultura	177
3.5.4. Religiosos perseguidos por su trabajo pastoral contra la pobreza y la guerra	182
3.6. La persecución a excombatientes, firmantes y familiares en contextos de posacuerdo y negociaciones de paz	186
3.6.1. La violencia contra familiares y su experiencia del exilio	190
3.6.2. El exilio de excombatientes	195
3.6.3. El exilio como un camino de salida de la guerra	198
3.7. Los hostigamientos y las amenazas contra familiares de víctimas que reclaman justicia	204
3.7.1. Cuando la denuncia es un riesgo y la impunidad, la respuesta	208
3.7.2. Buscar justicia desde el exilio	215
Capítulo 4. Las rutas del exilio	221
4.1. La salida es un proceso forzado, largo, traumático y, muchas veces, peligroso	224
4.2. A mitad de varios caminos	228
4.3. El exilio es itinerante y fragmentado	230
4.3.1. Los caminos de salida y de llegada	231
4.3.2. Los factores de estrés y peligro en la llegada	236
4.4. El reasentamiento, otro tránsito buscando un lugar	242
4.5. Las expectativas del tiempo	245
4.6. Las rutas de un exilio étnico	247
4.7. Los objetos como testigos del exilio	249

4.7.1. Zapatos miniatura que marcan los caminos al exilio	249
4.7.2. <i>Memmape</i> y las fotografías de un proyecto de vida truncado por el exilio	250
4.7.3. Un traje para un exilio identitario	251
4.7.4. La guacamaya, «una compañera en el trayecto de historias, nostalgias y sueños llamado vida»	253
4.7.5. «100 montaditos» del exilio y del retorno	254
Capítulo 5. La necesidad de protección internacional de la población colombiana en el exilio	257
5.1. La protección internacional de los derechos humanos	262
5.2. Tendencias globales para la protección efectiva de la población colombiana: obstáculos y desafíos	265
5.2.1. No sabíamos adónde ir: múltiples pasos, distintos funcionarios	267
5.2.2. Demostrar que se es refugiado	272
5.2.3. Los papeles que otorgan o niegan derechos	279
5.2.4. La estigmatización del refugio colombiano	281
5.2.5. Acomodar la historia para sobrevivir	285
5.2.6. Desafíos de la protección en el marco del Acuerdo de Paz y la justicia transicional	288
5.3. Los programas temporales de protección internacional que mitigan el riesgo	292
Capítulo 6. Impactos: lo que significa el exilio	299
6.1. Acercándonos al impacto del exilio	302
6.1.1. Una imagen distorsionada de quienes tuvieron que salir del país	303
6.1.2. Salvar la vida	305
6.1.3. Una despedida obligada	306
6.1.4. El exilio como destiempo	308
6.2. Duelos, choque cultural e integración	311
6.2.1. El desgarro de las raíces	311
6.2.2. Estigmas que duelen	314
6.2.3. El idioma como barrera y medida	316
6.2.4. Integración, segregación y choque cultural	317
6.2.5. Discapacidad y condición funcional diversa en el exilio	320
6.3. La pérdida del rol social	322
6.3.1. Pérdida de estatus y trabajo	324

6.3.2. Pérdidas económicas, de bienes, de la tierra	328
6.4. El impacto en la salud física y mental	331
6.5. Rupturas familiares	335
6.5.1. La separación familiar forzada	335
6.5.2. Los duelos desde lejos	337
6.5.3. El <i>insilio</i> : la experiencia de quienes se quedan	338
6.5.4. Los silencios familiares	342
6.5.5. Las nuevas generaciones	344
6.6. La dimensión colectiva del impacto	351
6.6.1. Ruptura del tejido social y desconfianza	351
6.6.2. Daños irreparables en los procesos colectivos	363
6.7. El exilio de la justicia	367
6.7.1. Pérdidas en la vida de los funcionarios judiciales exiliados	369
6.7.2. Temor a denunciar, investigar o sancionar	376
6.7.3. Impunidad en los casos de exilio	378
6.8. Una mirada de género desde el exilio	380
6.8.1. Los impactos de la salida en las mujeres	382
6.8.2. La vida en otro país	383
6.8.3. La doble pérdida del liderazgo de las mujeres	387
6.8.4. Enfrentando el impacto social y afectivo en el exilio	389
6.8.5. Cambios y sobrecarga de roles	389
6.8.6. Las afectaciones que se manifiestan en el exilio	391
6.9. La experiencia de personas LGTBIQ+	393
6.10. Una mirada étnica desde el exilio	397
Capítulo 7. El exilio también es resistencia	411
7.1. El ejercicio de la memoria	414
7.2. No dejarse derrotar	419
7.3. Entre la adaptación y el cuidado de las raíces	422
7.4. Silencio, distancia, pero ¿olvido?	426
7.5. El arte para nombrar lo innombrable	430
7.6. La espiritualidad, la fe y la religión	438
7.7. Seguir por la familia	440
7.8. Redes o expresiones de apoyo	441
7.9. Continuar con la participación	446
7.10. No fue en vano	449

Capítulo 8. Expectativas y realidades del regreso a Colombia	455
8.1. La normatividad que garantiza el retorno a Colombia: avances y retos	461
8.2. Las condiciones de seguridad vital y jurídica	464
8.3. Vueltas y retornos: las formas del retorno	467
8.3.1. Cuando llega la hora de retornar	468
8.3.2. La esperanza del Acuerdo de Paz	470
8.3.3. Volver para recordar, pero no para quedarse	471
8.3.4. Los retornos a dos pies de la frontera	471
8.4. Retornar no solo es regresar: los impactos del retorno	473
8.4.1. Una identidad entre el «aquí y el allá»	474
8.4.2. El retorno temporal en las segundas y terceras generaciones	476
8.4.3. El exilio en el retorno se convierte en una etiqueta	478
8.4.4. La pérdida de lo construido en el exilio	480
8.5. Cuando la decisión es no retornar	482
8.6. En los regresos continúan las resistencias	486
Recomendaciones Finales	491
Reconocimiento y derechos de las personas en el exilio	493
Reconocimiento del exilio y las víctimas por parte del Estado colombiano	494
Reconocimiento de responsabilidades por parte de otros actores	496
Registro histórico de las víctimas en el exterior, exiliados y refugiados	496
Reconocimiento de la persistencia del conflicto armado como causa de exilio y refugio	498
Acciones de reconocimiento de la responsabilidad del Estado y de las víctimas en el ámbito internacional	499
Colaboración para la garantía del derecho a la protección internacional	501
Reparación para la población exiliada	502
Participación y adecuación de los espacios de participación institucional dispuestos para las víctimas en el exterior	503
Espacios de veeduría y de interlocución internacional	504
Condiciones necesarias para el retorno digno y la no repetición	504
Acceso a la justicia para las víctimas en el exterior	505
Bibliografía	507

A manera de introducción

La Colombia fuera de Colombia

La pérdida del hogar y de la patria, impuesta por las circunstancias vitales, elegida por el individuo o resultante de la combinación de ambos factores, es una ruptura sin parangón que altera la existencia de manera irreparable y que cambia por entero la perspectiva que el exiliado tiene de sí mismo, de su mundo y de su tiempo.

Hernando Valencia Villa, exprocurador de DD.HH., PGN, exiliado¹

El testimonio de este relato del exilio es de un exprocurador de derechos humanos que investigaba las responsabilidades en un caso de desaparición forzada, y muestra una realidad invisible, traumática y reveladora. Invisible porque no hay en Colombia un conocimiento en las instituciones ni en la memoria colectiva que recoja las experiencias de esta Colombia fuera de Colombia; traumática porque supone un profundo desgarramiento de los vínculos y del proyecto de vida, una violación de derechos humanos que aún necesita ser reconocida. Y reveladora porque constituye una muestra tanto de la desprotección y el olvido de las instituciones del país y de la sociedad como de la enorme capacidad de reconstrucción y lecciones de humanidad que habitan en los testimonios recogidos por la Comisión.

Dar la palabra al exilio es una forma de abrir un camino para que su experiencia sea reconocida, y la voz de sus protagonistas, escuchada y tenida en cuenta. El trabajo de las comisiones de la verdad respecto a la documentación del exilio ha sido muy limitado en el mundo. La Comisión de la Verdad de Colombia –creada tras la firma del Acuerdo de Paz con las FARC-EP en 2016– ha llevado a cabo un proceso de escucha, documentación y reconocimiento –tejido con la confianza de numerosas organizaciones y víctimas en 24 países– que muestra la situación de una población colombiana que quiere ser parte del esclarecimiento y la construcción de la verdad y cuyas experiencias hacen parte de una historia colectiva.

No se trata solo de responder a cuestiones fundamentales en relación con el exilio y el refugio –que han sido invisibles– y de dar cuenta de lo que les pasó a las personas que tuvieron que salir del país para defender sus vidas, sino también de responder al desafío que tiene Colombia hoy respecto a estas verdades que habitan fuera de las fronteras: ¿la sociedad colombiana y el Estado serán capaces de mirarse también en esta historia y de reconocerla? De igual forma, se trata de reflexionar sobre cómo el exilio no fue en vano: salvó vidas, familias, verdades.

1 Entrevista 001-VI-00029. Exprocurador delegado, exiliado en Europa en 1994.

Una población invisible

Las estadísticas oficiales de la Unidad de Víctimas² señalan que solo a partir de 1985 y hasta 2021 hubo más de nueve millones de víctimas del conflicto armado interno; sin embargo, la mayoría de quienes tuvieron que huir del país a causa de la guerra no están incluidos en esta cifra. El exilio es invisible no solo por su alto subregistro, sino también por motivos estructurales, como el no reconocimiento de estos hechos como una violación de derechos humanos; de ahí la desatención, desprotección y falta de acompañamiento con que se encontró la mayoría de las personas víctimas antes de salir del país para buscar protección internacional. Si bien en muchos casos las personas hicieron denuncias de lo vivido, estas no significaron mayor protección; por el contrario, en algunos casos se incrementó su situación de inseguridad. La estigmatización forma parte de esta invisibilización como también la impunidad que le asiste a estos casos, debido a la desconfianza que tuvieron la mayoría de las víctimas en las instituciones que brindan protección y que administran justicia.

Una cosa es clara: ninguna de las personas entrevistadas por la Comisión en otros países huyó porque quiso. El exilio fue casi siempre el último recurso después de otros hechos sucesivos de violencia sufridos, como desplazamientos forzados internos, amenazas, pérdida de seres queridos o atentados contra la vida. El exilio es una violación en sí misma que muestra el fracaso de las instituciones del Estado en su deber de dar protección a las víctimas, así como la responsabilidad de todos los actores armados en estas violaciones, que separan las vidas de las personas exiliadas en un antes y un después.

Tras salir del país, si bien muchos sintieron alivio por la mejoría de sus condiciones de seguridad o por haber podido dejar atrás el peligro, no pudieron evitar el profundo desgarramiento que en sus vidas significa dejar su casa y la familia; perder el trabajo y su estatus; huir, muchas veces solo con la ropa puesta o con algunas pocas cosas; cruzar caminos difíciles y peligrosos; correr el riesgo de que quienes los persiguen puedan localizarlos; obtener documentos o salir sin ellos; buscar o activar apoyos para tener un lugar al cual llegar o quedarse a dormir en una calle; cruzar una frontera sin saber qué habrá del otro lado; llegar a un país y empezar todo de nuevo, a veces desde los pedazos o, como muchas veces nos dijeron las víctimas, «desde las cenizas». La persona exiliada pierde su identidad, porque *somos* en un territorio, en una comunidad, en una familia, y cuando se tiene que dejar todo de forma intempestiva es necesario volver a comenzar. El exilio nos habla de la dignidad, de la necesidad de un reconocimiento que se basa no solo en la ciudadanía de un Estado determinado, sino en la posibilidad real de existir como ser humano.

2 Unidad para las Víctimas. Registro Único de Víctimas (RUV), «Consulta por dirección territorial».

En la voz y experiencia de las personas exiliadas, el exilio es un destierro, la vida sacada de su cauce natural y “una pequeña muerte en medio de tantas ajenidades”. En su tránsito predominan la precariedad y el miedo, la separación, la soledad y el intento de volver a casa, aunque sea mentalmente, al lado de las personas conocidas, de sus familiares y amigos. La inseguridad que se siente en esos arribos aumenta la ansiedad, dado que la vida de quienes se exiliaron queda en manos de otros –las autoridades de migración, por ejemplo– que pueden responder afirmativa o negativamente, y de ello también depende el lugar a donde son llevados o el grado de ayuda o protección que puedan recibir.

Adicionalmente, la mayor parte de quienes tuvieron que exiliarse sienten la culpa por haber sobrevivido o haber podido huir, mientras en Colombia existen imágenes distorsionadas de eso que se conoce como “exilios dorados” (pues se cree que salir les significó encontrar una situación mejor o asegurar una buena vida, cuando en realidad las víctimas perdieron afectos, estatus, propiedades y vínculos, y tuvieron que reconstruir sus proyectos de vida desde la nada).

El lenguaje y la experiencia

Las consideraciones sobre las víctimas y los sobrevivientes están mediatizadas por el lenguaje con que se nombran, habitualmente con términos distintos, como «personas demandantes de asilo o refugio», «con necesidad de protección internacional», «exiliados», «víctimas en el exterior» o «desplazados transfronterizos». Todas estas denominaciones han sido referidas tanto por las víctimas como por el mundo institucional del refugio, desde funcionarios de los Estados y de organizaciones no gubernamentales hasta agencias internacionales y organizaciones de apoyo para la integración en los países receptores que la Comisión de la Verdad ha escuchado fuera de Colombia.

Por «refugiado» se entiende aquel que «debido a fundados temores de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera, acogerse a la protección de su país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera, regresar a él»³.

Además de esa definición, adoptada en Ginebra, Suiza, en 1950, los Estados, en particular de la región de América Latina, han incorporado en su normativa

3 Adoptada en Ginebra, Suiza, el 28 de julio de 1951 por la Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Estatuto de los Refugiados y de los Apátridas (Naciones Unidas), convocada por la Asamblea General en su resolución 429 (V), del 14 de diciembre de 1950. Véase <https://www.acnur.org/5b0766944.pdf>.

interna la definición ampliada del refugio, establecida en la Declaración de Cartagena de 1984, que considera también «a las personas que hayan huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad hayan sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público»⁴.

Esta definición, un poco más amplia, puso de relieve las graves y generalizadas violaciones de derechos humanos en la región por los conflictos armados, la instauración y vigencia de sistemas antidemocráticos y la persecución e impactos de las políticas de despojo, violencia y desplazamiento forzado –como la que se vivía en Colombia por causa del conflicto armado interno– que, con la agudización de la guerra en las últimas décadas, ha sido clave para entender la situación de las personas refugiadas en la región y en el mundo.

En consecuencia, tanto el Estatuto de Ginebra como la Declaración de Cartagena son mecanismos internacionales bajo los cuales muchas personas pidieron asilo a lo largo de varias décadas para poder quedarse en el país de llegada. Las respuestas a dichas solicitudes han dependido, en gran parte, del momento histórico colombiano o del país de recepción. Otras personas, en cambio, en su afán de protegerse tras el velo del anonimato, nunca pidieron protección internacional. La gran mayoría de las personas colombianas que tuvieron que salir del país por la guerra, a pesar de necesitar protección internacional, se quedaron en los diferentes lugares con otro estatus, como visas humanitarias o de otro tipo que les permitieron permanecer en el nuevo país, buscar trabajo y tratar de rehacer su vida.

No obstante, muchas personas no entran siquiera en esas categorías porque nunca hicieron una petición de protección; simplemente trataron de quedarse como migrantes, estudiantes o trabajadores que buscaban nuevas oportunidades de futuro. Todas esas diferencias muestran la pluralidad de situaciones que viven en otros países las víctimas que tuvieron que salir de Colombia. De todas ellas, con las diferencias señaladas –que se verán más adelante– habla este informe. Un artista que se vio obligado a salir a Brasil con su familia en 2015, debido a las amenazas que recibió de grupos armados por ser parte de un proceso comunitario de formación cultural en un barrio de Bogotá, muestra esa enorme gama de situaciones: «Nosotros, de hecho, vinimos a conocer del refugio acá [en Río de Janeiro], y saber que esto que nos pasó era motivo para pedir refugio, después de varios años»⁵.

4 Adoptado por el «Coloquio Sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá: Problemas Jurídicos y Humanitarios», celebrado en Cartagena, Colombia, del 19 al 22 de noviembre de 1984. Véase <https://www.acnur.org/5b076ef14.pdf>.

5 Entrevista 121-VI-00004. Pareja de artistas, amenazados y exiliados en Brasil en 2015.

En otros casos, para describir este fenómeno se ha hablado en Colombia de «desplazamiento forzado transfronterizo». Este concepto –aunque no es propio del derecho internacional ni está reconocido dentro de la legislación colombiana, como sí lo está el desplazamiento forzado interno– se usa para enfatizar sobre todo la situación de desplazamientos colectivos que han llevado a grupos o comunidades enteras a refugiarse cruzando la frontera a un país vecino. A veces, esas situaciones son de estancias temporales –semanas o meses, mientras se evalúa o calma la situación estando del otro lado–; en otras, se convierten en permanentes porque no hay condiciones para regresar. En este volumen usaremos el término para explicar o describir los grandes éxodos de comunidades y pueblos que habitan especialmente zonas de frontera, y que han vivido este desplazamiento en diferentes épocas del conflicto armado. Algunos casos son el del pueblo barí y las comunidades campesinas de La Gabarra en Norte de Santander –frontera con Venezuela – tras la incursión paramilitar en 1999; o el de población afrodescendiente e indígena a Panamá durante la operación Génesis en 1997 por el ejército; o el éxodo de cientos de indígenas del pueblo awá hacia Ecuador en 2009, debido a las masacres responsabilidad de las FARC y los desplazamientos por los enfrentamientos de esta guerrilla con la fuerza pública.

En Colombia, la ley de víctimas hace referencia a las «víctimas en el exterior». Sin embargo, en su caso, esas categorías –ser víctima y estar en otro país– no son experiencias separadas. Es decir, no se trata de víctimas que «están fuera» de Colombia, sino que «tuvieron que salir» de Colombia por persecución o amenazas, como lo señaló esta lideresa indígena, exiliada en Canadá:

«En mi segundo secuestro, después de las amenazas, de las metidas en los apartamentos y de las preguntas sobre los líderes de otras organizaciones de derechos humanos y sociales, íbamos con mi compañero a la Fiscalía a contar una y otra vez el caso; pero entre denuncia y denuncia, nos cansamos. ¿En qué momento uno pierde el derecho de ser un ser humano? Yo no salí amando el país. Yo sentía que el Estado me había traicionado»⁶.

Sin embargo, también hay otras personas en muy diferentes países que salieron de Colombia para tener mejores oportunidades de vida, lo que se denomina –en términos más amplios– la diáspora colombiana: el conjunto de población colombiana que está en otros países, independientemente de las razones de su migración. Es decir, la diáspora también incluye a quienes salieron, por ejemplo, para trabajar o estudiar buscando mejores oportunidades de vida. La Comisión también contó con la participación de estos colombianos y colombianas que se encuentran fuera del país y que, si bien no son víctimas del conflicto, mostraron

6 Entrevista 127-VI-00012. Lideresa arhuaca defensora de derechos humanos exiliada en Canadá.

un compromiso colectivo en la defensa de los derechos humanos y la promoción de la convivencia y reconstrucción del tejido social o de apoyo al proceso de paz.

Adicionalmente a estos términos con los que tratamos de acercarnos a la experiencia del exilio, también es importante entender las formas de autorreconocimiento de las víctimas porque además de los hechos vividos influyen también identidades y aspectos subjetivos. Mientras algunas se reivindican como exiliadas, otras le temen a esta visibilidad por los riesgos que pueda significar para ellas y sus familias. También están quienes simplemente no identifican sus experiencias con el exilio. Más allá de estas diferencias, para la Comisión de la Verdad lo importante no son las categorías de referencia, sino las experiencias de las víctimas. Independientemente de cómo la persona se reconoce o el tipo de estatus que tiene en otro país –de acuerdo con las normativas nacionales e internacionales– el exilio o destierro es un indicador del sufrimiento colectivo y una violación de derechos humanos que debe ser considerada en toda la profundidad que la experiencia conlleva. Sin importar los perfiles de quienes salieron del país (defensores de derechos humanos, militantes políticos, lideresas comunitarias, campesinos, propietarios de fincas, militares, empresarios, periodistas, funcionarios públicos, excombatientes, religiosos, artistas, entre otros), todas las voces han sido tenidas en cuenta y escuchadas en el trabajo de la Comisión.

Para la Comisión, el exilio se refiere a la salida y separación forzada de quienes han tenido que salir del país debido al conflicto armado interno. El término «exilio» se usa aquí para señalar las razones políticas y el vínculo entre los hechos del conflicto armado y la búsqueda de protección internacional.

Hacemos énfasis en la invisibilidad y en que el exilio es a la vez la exclusión del territorio y del tiempo del país. El aporte principal de este trabajo está en traer de regreso y amplificar las voces y experiencias de quienes tuvieron que salir y que, en general, solo cuentan para sus familias, amigos, comunidades y procesos. Estos testimonios son el inicio de un camino; el primer paso para restaurar la convivencia es que la experiencia de esas personas, familias y comunidades sea tenida en cuenta; muchas verdades de esta Colombia fuera de Colombia están en cientos de miles de hogares colombianos en el mundo.

Cuando se desdibuja el lazo con los hechos de la salida forzada también se desfigura el peligro vivido, la necesidad de protección internacional e incluso esa capacidad de agencia social y/o política y la defensa de sus derechos que caracteriza a buena parte de las personas exiliadas de Colombia. El testimonio de esta mujer afrodescendiente refugiada en España muestra la relación entre el reconocimiento de las razones que la llevaron al exilio y su postura activa de denunciar lo vivido y reconstruir su vida:

«Por lo menos viví. Volví a nacer a partir de encontrarme nuevamente con la situación y enfrentarla. Nací porque dije: “Si me dejo morir, nadie sabrá la situación por la cual yo me vine, y si vivo, denunciaré y diré por qué me vine, porque no es justo que nosotras las mujeres tengamos que emigrar por un desafine de una situación social y política que se vive en los países”»⁷.

El exilio tiene todos las voces y rostros

En tanto ha sido vivenciado por múltiples personas y organizaciones: campesinas, indígenas, afrocolombianas, aquellas que defienden el territorio de la disputa y los enfrentamientos armados entre quienes quieren imponerles la obligación de colaborar para la guerra, el exilio tiene todas las voces y rostros de Colombia. Incluye a la abogada que llevaba el proceso de las víctimas; al periodista que denunciaba públicamente las masacres; a la fiscal que investigaba a los autores intelectuales de esos hechos; al militante político expulsado por hacer oposición al gobierno; al juez que llevaba casos de graves violaciones a los derechos humanos; al empresario o comerciante secuestrado para extorsionar a su familia; al excombatiente o firmante desmovilizado, perseguido después como retaliación; a las lideresas que promovían un cambio para su comunidad organizando a las mujeres; al chico trans activista en un barrio en Bogotá o Medellín; al artista plástico y a la bailarina que se toparon con la censura o la persecución a sus actividades comunitarias; a la madre que huyó con sus hijos para protegerlos del reclutamiento forzado; al miembro de la fuerza pública perseguido por la guerrilla o por denunciar casos de ejecuciones extrajudiciales; a las víctimas del conflicto que buscaban a sus desaparecidos o reclamaban justicia o la devolución de sus tierras y a los familiares de todos los anteriores.

En un acto de reconocimiento del exilio llevado a cabo por la Comisión de la Verdad en noviembre de 2020, –VII Encuentro por la Verdad “El retorno de nuestras voces”– María Tila Uribe, quien tuvo que salir del país a finales de los años 70 por su activismo en favor de la educación popular, señaló la importancia de este espacio:

«Con la violencia se rompieron liderazgos, familias y sueños. Las familias quedaron rotas, heridas, y se despreció el talento de miles de colombianos. El reconocimiento de la validez del exilio es fundamental porque si olvidamos que existió y cuáles fueron sus causas queda el ocultamiento, o lo que es peor, la memoria manipulada; y ya sabemos que las distorsiones históricas

7 Entrevista 101-VI-00001. Mujer sindicalista, víctima de persecución y amenazas. Exiliada en España en 2007.

desvían la atención. Por eso la recuperación de la memoria histórica debe ser responsabilidad de los Estados para responder por sus actos y el de los demás actores responsables. También debe ser un compromiso de la sociedad la garantía de la convivencia, garantizar la no repetición. El camino que elegí se dio por el contexto que nos tocó vivir como familia en ese tiempo, porque nuestro pensamiento político siempre ha estado en contravía de estados de sitio, de cortes marciales para los civiles, de estatutos de seguridad y estados represores de todo lo que sea contrario al Estado social de derecho»⁸.

Si bien distintos actores, tanto estatales como grupos guerrilleros y paramilitares, fueron responsables de amenazas, atentados y violaciones a los derechos humanos que llevaron a la salida del país de cientos de miles de víctimas –tenidas en cuenta las dinámicas de una guerra interna que alcanzó momentos de gran intensidad– el Estado tiene además una responsabilidad frente al exilio por el incumplimiento de sus obligaciones de protección a la población y de investigación de la mayor parte de los hechos a los que se hace referencia en este volumen. En varios testimonios se evidenció que incluso algunos funcionarios les recomendaron a las víctimas salir del país, aludiendo a su imposibilidad de garantizarles seguridad: «cuando volví en 2019 a la Fiscalía a denunciar que había sido amenazada nuevamente por el ELN, un funcionario me dijo que si quería vivir y tenía cómo irme, que mejor me fuera del país»⁹. Para casi todas las víctimas entrevistadas el exilio fue la última opción. En muchos casos, fue la confianza en el Estado la que llevó a denunciar los hechos y a que las personas se vieran forzadas a dejar el país, debido a las amenazas que se incrementaron después. La Comisión ha constatado en su trabajo que esa confianza rota es la que hay que reconstruir.

Ahora bien, varios países han demostrado una amplia solidaridad con los exiliados y las personas en necesidad de protección. Organismos internacionales, como Acnur, han tenido a Colombia como uno de los centros de sus preocupaciones por el desplazamiento forzado interno y el refugio. No obstante, existen distancias importantes entre el marco normativo internacional para la atención de los refugiados y su aplicación en los sistemas nacionales de protección, por lo que se favorecen nuevas formas de victimización y se mantiene una situación prolongada de incertidumbre sobre las respuestas a sus solicitudes, mientras tratan de reconstruir sus proyectos de vida en condiciones y contextos adversos.

8 Testimonio de María Tila Uribe en el marco en el Séptimo Encuentro por la Verdad “El retorno de nuestras voces” y evidencia la salida de colombianos en la época del Estatuto de Seguridad Nacional, que persiguió el pensamiento crítico ejercido, en su caso, a través de la labor pedagógica. María Tila y su familia fueron exilios tempranos, al final de la década de los 70, por su activismo a favor de la educación popular.

9 Entrevista 283-VI-00004. Indígena awá, solicitante de refugio en Chile desde 2019.

El exilio, una violación de derechos humanos en sí misma

Este informe muestra que el exilio es no solo una violación de derechos humanos que tiene sus propias características y afectaciones, sino también una experiencia que afecta a un grupo muy amplio de la población colombiana. Tener que cruzar las fronteras para salvar la vida no es asimilable a un desplazamiento forzado interno –muchos de la gente que salió al exilio ya había vivido antes uno o varios desplazamientos–. Y aunque la salida ayudó a salvar la vida, produjo al mismo tiempo un enorme daño individual y familiar, y por las dimensiones y persistencia en el tiempo –como relata este empresario colombiano– ello implica un profundo impacto social y colectivo. «Los colombianos hemos sido castigados por una de las cosas más duras, el exilio, tener que irnos de nuestro país, de nuestra querida tierra y vivir lejos. No es un hecho directo –como seguramente lo van a contar aquí muchas víctimas– pero el exilio sí es una violencia y un efecto muy directo del conflicto. Que yo tenga que vivir en otro país y [tener] una familia desmembrada...»¹⁰.

En las historias del exilio hay huellas de todas las violaciones ocurridas en el conflicto: las víctimas han sido violentadas por muy distintos actores armados y los entramados de intereses que intervienen en la guerra, y además de padecer el conflicto en carne propia y en la de sus familias deben afrontar el desarraigo y el abandono producto de la desprotección. Las consecuencias de estos hechos suponen no solo una pérdida de la patria, de los vínculos afectivos y sociales o incluso de la ciudadanía, sino también la persecución o la violencia sufridas, que incluyen la desprotección del Estado, como ha sido reconocido en algunas sentencias del Consejo de Estado¹¹. Buscar protección internacional fue la última alternativa en muchos casos para salvar la vida.

La dimensión subjetiva y política

El exilio y el refugio tienen una dimensión objetiva y otra subjetiva. La dimensión objetiva y política se basa en que la salida constituye una ruptura con Colombia,

10 Entrevista 001-CO-00608. Impactos del conflicto armado en el sector empresarial colombiano. Quito, Ecuador, 2020.

11 En el caso del exilio de Carlos Álvaro Bonilla Cifuentes, fiscal delegado ante los jueces penales del circuito especializado de Medellín, en 1997 el Consejo de Estado consideró los impactos en su hija, su esposa y los padres (respecto a estos últimos, resaltó las afectaciones del insilio). El Tribunal señaló «la falla en el servicio, pues no se protegió a un fiscal cuya condición de riesgo era conocida en la Fiscalía General de la Nación», y recordó lo que ha sostenido en anteriores decisiones: «Las autoridades que por algún medio obtienen conocimiento o infieren una situación de riesgo inminente están en la obligación de ejecutar el deber positivo de protección y seguridad a que tienen derecho los habitantes del territorio». Consejo de Estado, Sentencia 050012331000200102641 01(44198), 17 de marzo de 2021. 164-66.

con sus vínculos sociales e instituciones. El exilio colombiano tiende a verse en las políticas migratorias y en los sistemas nacionales de protección de otros países, con el estereotipo de la sospecha sobre Colombia, lo que profundiza los silencios y el miedo de contar lo vivido. Muchas víctimas ni siquiera han podido contar su experiencia por el miedo a que no les crean o por tener que encajar en los perfiles y criterios para la protección o en la información que tienen las autoridades de los países sobre el conflicto en Colombia.

La dimensión subjetiva supone el dolor de esa pérdida, lo que significa muchas veces un distanciamiento del país y la necesidad de invertir recursos emocionales importantes en hacer frente al desafío de recomenzar una nueva vida. Para las personas que huyeron, el exilio se convirtió en una suerte de limbo prolongado, en estar vivas porque las dejaron vivas o pudieron sobrevivir, pero en una nueva realidad en la que no se reconocen. Es la mitad del camino hacia ninguna parte entre Colombia, un país al que no pueden volver, y otro, el de llegada o acogida, del que nunca terminan de ser: una enorme zona gris por la que deambulan mucho tiempo después de la huida y en la que la incertidumbre es el suelo cotidiano.

En la experiencia de la mayor parte de las 2.080 víctimas y testigos entrevistados por la Comisión que refieren específicamente al exilio¹², esta ruptura forzada está marcada por el duelo que supone asumir la magnitud de las pérdidas sufridas, un proceso para el que ni siquiera han tenido el tiempo¹³. Un juez penal militar que se vio forzado a buscar refugio en 2010 por investigar nexos entre la fuerza pública y el paramilitarismo afirmó:

«Fue doloroso ese vuelo, que yo he calificado como el vuelo sin regreso; fue un momento de estrés, de enfrentarnos a lo desconocido, de saber que íbamos a tener que pasar momentos muy duros: no maneábamos el idioma,

12 La fecha de corte de esta información es el 31 de mayo de 2022, aunque se siguieron tomando entrevistas hasta el final del mandato de la Comisión.

13 Tanto la escucha de los testimonios como la implementación del trabajo en otros países contaron con algunas dificultades y complejidades, como la falta de infraestructura y recursos. Además la polarización que supuso el plebiscito por la paz en octubre de 2016 condicionó las respuestas y apoyos al Acuerdo de Paz. Bajo este escenario la Comisión tuvo que hacer un fuerte trabajo de pedagogía sobre su mandato, gracias a la cual los testimonios recogidos son una muestra representativa de la diversidad del exilio colombiano. Si bien las entrevistas son de víctimas de todos los responsables, que incluyen también algunas voces de exmiembros de grupos guerrilleros y de la fuerza pública, no se pudo acceder a testimonios de exparamilitares que salieron del país, a pesar de varios intentos de contacto en países como Suecia y Canadá. Asimismo, es preciso señalar que el mantenimiento de la situaciones de violencia en el país, el impacto de las disidencias de las FARC y el bloqueo de la negociación con el ELN, además de la emergencia sanitaria por el covid-19 y el clima social en Colombia conllevaron también dificultades para trabajo en el exilio. No obstante, se espera que este volumen del Informe sea una polifonía que contribuya a promover espacios para conocer los relatos y experiencias del exilio colombiano, en respuesta a la demanda de esclarecimiento de la verdad.

no sabíamos tampoco si nos iban a reconocer en algo nuestra experiencia profesional... además, no teníamos ni idea, era la primera vez que estábamos tocando suelo europeo, nunca habíamos salido de Colombia, y menos a Europa»¹⁴.

Exiliarse implica perder todo aquello que le permite a una persona ser quien es: el territorio, la familia, la profesión, la forma de vivir la vida e incluso el reconocimiento propio. Los exilios se convierten para quien los vive en una etiqueta que le supone una nueva identidad, ya no se es una enfermera o un campesino, sino un exiliado, refugiado/asilado, inmigrante o extranjero.

Quienes se exiliaron lo perdieron todo menos a sí mismos, lo cual ha sido reivindicado por algunas personas entrevistadas como «defender la vida ante la guerra». A pesar de los dolores y las pérdidas, las personas no se quedaron pasivas, sino que recurrieron a increíbles estrategias de creatividad y tenacidad para afrontar las afectaciones y adversidades de lo que les significó esta experiencia. Y además de ayudarse a sí mismas y a sus familias, han demostrado hospitalidad y solidaridad para apoyar a otros en las mismas circunstancias y para la construcción de la paz en Colombia.

Cuando todo es desconocido, extraño y ajeno, una mano amiga es una ayuda excepcional. Un ejemplo de ello es el caso de un hombre homosexual expulsado de su barrio por la «limpieza social» que hacían bandas criminales articuladas al narcotráfico. Cuando llegó a Ecuador, le negaron la solicitud de asilo, pero buscó la manera de quedarse, sabía que regresar no era una opción. La solidaridad de otros le permitió sobrevivir:

«Encontré a un ángel, la misma señora de esta casa, que me dio la mano; encontré trabajo, personas como ustedes, que siempre he tenido en cuenta. Encontré amigos, un núcleo de colombianos que me han hecho popular aquí. Entonces trabajo, estudio, tengo a mi familia viva, tengo todo; ha quedado una bonita experiencia»¹⁵.

De todo ello da cuenta este informe, que no olvida a quienes se quedaron, porque también es suya la experiencia de la ruptura y dolor de patria del exilio. Por cada persona que salió, una familia incompleta y adolorida se quedó en Colombia. Esa experiencia de los que permanecen, a la que llamamos «insilio», afecta a millones de personas en Colombia.

14 Entrevista 001-VI-00005. Juez penal militar, exiliado en Europa desde 2010.

15 Entrevista 436-VI-00001. Líder LGBTQ+, exiliado en Ecuador desde 2013.

Las segundas y terceras generaciones

La mayor parte de las personas que salieron del país para salvar sus vidas pensaron en un pronto regreso que casi nunca se dio. La duración de esta experiencia durante décadas, por las condiciones de prolongación del peligro o la falta de condiciones para volver, ha hecho que exista una segunda y tercera generación del exilio: hijos e hijas o incluso nietos cuya identidad está mediatizada por esta dimensión transcultural entre el aquí y el allá. A pesar de que no se recogen en las estadísticas ni en los registros –pues son ciudadanos de los países de acogida– las consecuencias de la violencia y la proyección de los dolores de las familias tienen sus propios impactos. María, maestra y campesina, relata lo que el exilio implicó para sus hijos:

«La salida del país no fue tanto... quizá nosotros como familia sentíamos la emoción de conocer un nuevo país, de dejar todo ese estrés, esa angustia que teníamos, donde los niños solamente recibían nuestro estrés. Pero no fue solo eso. Yo cuando pienso después... fue cortarles las raíces a mis hijos, eso es lo que más me duele»¹⁶.

Para quienes nacieron en otro país, la construcción de su propia identidad – muchas veces binacional o en otros casos asimilada al país de acogida– necesita de una verdad que permita restablecer los vínculos con Colombia y con quienes se quedaron. Sin embargo, todas esas variaciones pasan por la posibilidad de hablar sobre lo vivido y entender sus experiencias. Así lo señalaba un grupo de jóvenes hablando con sus padres y madres en un encuentro de la Comisión: «Queremos que nos cuenten no tanto qué pasó, sino qué les pasó»¹⁷. Esa historia emocional es parte de lo que se moviliza en testimonios y encuentros, y una forma de reconciliarse con sus propias experiencias e identidades, e incluso con ese país que les es ajeno y propio, y a la vez querido y doloroso.

Una pérdida incalculable y un aporte imprescindible

Organizaciones, plataformas, sindicatos, gremios y procesos comunitarios de diversa naturaleza en Colombia se vieron severamente afectados por la pérdida de sus líderes e integrantes que tuvieron que salir al exilio. Con esto, esa pérdida lo es también para la democracia porque el país perdió un capital humano muy valioso, una inconmensurable experiencia se fue tras quienes se exiliaron, ya fueran jueces, campesinas, docentes, estudiantes, indígenas, líderes afrodescendientes, periodistas, comerciantes y empresarios.

16 Entrevista 202-VI-00002. Docente y académica, exiliada en Suecia desde 1993.

17 Encuentro de la 1.ª y 2.ª generación en el exilio. Participantes de Suecia, España, Suiza, Francia, Reino Unido, Bélgica, Italia y Ecuador. Bilbao, 2020.

Muchas personas exiliadas han integrado espacios de participación y movilización social alrededor de la visibilidad del conflicto armado en Colombia, de acciones colectivas para la convivencia y paz desde los países de acogida, y contribución a las entidades del Sistema de Verdad, Justicia y Reparación desde el exterior. También otras han buscado en el retorno nuevas formas de reconstruir sus vidas, aunque los espacios colectivos de los que formaron parte no son los mismos; en algunos casos ya ni existen. Otras personas han vuelto años después porque la precariedad en las que estaban era insostenible. Quienes han retornado lo han hecho la mayoría de las veces sin apoyo del Estado, sin una política específica que los acoja y sin las suficientes garantías para su seguridad y reintegración; esos retornos muestran la importancia de estos procesos, pero también la necesidad de garantías para volver.

Las personas retornadas que han tenido un liderazgo social o político han buscado una oportunidad para participar en el proceso de paz, o este ha sido el motivo de su regreso. Para ellas, sin embargo, la falta de condiciones de seguridad y la continuidad del conflicto armado, especialmente en algunas regiones, ha supuesto un nuevo riesgo en su intento de retomar su participación. Varios retornados han vivido este contexto de incertidumbre y desprotección, al punto de tener que dejar Colombia nuevamente meses o años después de su retorno. Así lo contó ante la Comisión Imelda Daza, fundadora del movimiento cívico popular Causa Común en el Cesar y concejal de la Unión Patriótica, quien tuvo que huir con sus tres hijos pequeños y pedir asilo en Suecia en septiembre de 1989 debido a las amenazas, atentados y señalamientos contra ella y sus compañeros de partido. Imelda regresó en 1997, pero tuvo que volver a salir en 1999:

«Empezamos a sentir en el edificio que con mucha frecuencia iban y timbraban: “Ay no, perdón, no era aquí”, como verificando si de verdad ahí vivíamos. Se dio una serie de hechos que nos alertaron y nos llenaron de miedo. Decidimos mudarnos y cambiar el número telefónico. Nos fuimos a otro edificio, otro número. Pocos días se demoraron en empezar las llamadas allá. [...] Un día cualquiera, en la mañanita, cuando ya venía el carro que recogía a los niños para llevarlos al colegio, habían matado a un profesor en la puerta de su casa. Días después, en el colegio de los niños, cuando llegaron ellos en su transporte, la policía estaba recogiendo el cadáver de un padre de familia que era concejal de Barranquilla. Nuestros hijos llegaron al mediodía aterrados, sorprendidos, escandalizados, llenos de pánico, nosotros no sabíamos cómo explicarles esos hechos. En fin, la situación era terrible en el país en general. Yo me fui llenando de miedo. [...] Un día, mientras caminaba de la puerta de la universidad al salón de clases, de pronto reflexioné y dije: “Bueno, ¿y yo qué hago aquí? Mis hijos tienen un país donde se sienten a gusto, donde viven bien, donde no están

sometidos a estas presiones que yo manejo, no tengo por qué someterlos a esto. Me regreso para Suecia”¹⁸.

La Comisión ha trabajado en un entorno de alta complejidad. No solo la pandemia agudizó las condiciones de vulnerabilidad de muchos exiliados en los países de acogida, sino que la persistencia de algunas dinámicas de violencia y la configuración de nuevos y antiguos actores armados han producido una nueva ola de salida de personas en búsqueda de protección internacional, pese a la firma del Acuerdo de Paz; mientras se ha dado un incremento de las respuestas negativas a las solicitudes de refugio. Esta persistencia es parte de lo que resulta intolerable para las víctimas, la sociedad y las nuevas generaciones.

«Desde que salí, por varios países, no hubo tiempo de derramar una lágrima por los que se quedaron atrás; no hubo tiempo de nada. En Ecuador, me volvieron a buscar, y salí a Estados Unidos bajo el estatus de “sin patria”. Jamás pensé caer en Estados Unidos, quería un país más afín a mi cultura. Me preguntaban los amigos en Estados Unidos por los hechos por los que salí de Colombia y no me creían. Llegas acá y no puedes pensar, solo trabajar durante años. Yo les decía: “Es que los muertos que dejé en Colombia hace 15 años son los mismos muertos que oí hace ocho días”. Dos años después de pensar que yo quería retornar, retornar, retornar, recibí la noticia de la muerte de uno de mis más cercanos amigos, abogado de la Universidad del Cauca, asesinado en San Antonio, Tolima, por paramilitares, en frente de su niño pequeño de tres añitos. Eso me partió el corazón y tomé la decisión de: me toca aprender inglés, me toca quedarme, no voy a retornar»¹⁹.

Para dar cuenta de esta complejidad del exilio, el informe está presentado en ocho capítulos. El primer capítulo es un análisis de la dimensión cuantitativa y cualitativa del exilio colombiano. En el segundo se presentan los periodos donde se registran distintos momentos de las salidas forzadas en las últimas cinco décadas y algunos de los hitos o hechos de violencia que los explican. El tercero profundiza en la complejidad del exilio, a partir del análisis de las causas más representativas que ilustran las graves violaciones a los derechos humanos, los perfiles, patrones y continuidades del exilio durante el conflicto armado interno. En el cuarto capítulo se describen las rutas de salida del país bajo diferentes contextos y épocas, y el quinto aborda el marco general de la protección internacional, los obstáculos y la necesidad de una protección internacional humanitaria.

18 Entrevista 001-VI-00007. Docente y dirigente de la Unión Patriótica, exiliada en Suecia desde 1989, retornada.

19 Testimonio de Jairo Castillo, integrante del CRIC y de la ONIC exiliado en Estados Unidos. Comisión de la Verdad, El retorno de nuestras voces.

Los capítulos sexto y séptimo comprenden propiamente la experiencia de lo que significa ser una persona o una familia exiliada, tanto individual como colectivamente, desde el daño y los impactos, pero también desde el trabajo y las experiencias de resistencia de las víctimas y organizaciones y la importancia de sus redes de apoyo. En el octavo se presentan los diferentes escenarios del retorno al país, así como los obstáculos y desafíos de contar con condiciones de dignidad y garantía de derechos. Finalmente, en este informe se presenta un conjunto de recomendaciones dirigidas a integrar la experiencia del exilio en la memoria colectiva y las políticas de construcción de paz en Colombia, incluyendo el reconocimiento, la reparación y las garantías de no repetición, así como las condiciones necesarias e integrales para el retorno, la búsqueda de justicia y el fin de la impunidad.

Abrir este libro es entrar en los «trazos de vidas que aún no han sido contadas y que muestran verdades que laten, que sienten, que hablan. Y ojalá que movilicen la curiosidad que acompaña el viaje por el mundo de esta herida y de las lecciones de las vidas que lo habitan»²⁰.

20 Martín Beristain, *Una maleta colombiana*, 9.

La experiencia de la comisión de la verdad en la escucha del exilio colombiano

Yo creo que nosotros empezamos a existir a partir de la Comisión; a existir para el colombiano, a existir para muchas familias, no hablo de la mía –que es adorable y siempre me apoyó– sino de otras que rechazaron a la persona que se fue; para muchos compañeros militantes que rechazaron nuestra huida [...]. Yo siento que la Comisión le dio un valor al exiliado, dándole voz y el derecho de decir qué fue lo que se llevó.

Mujer exiliada, 2021²¹

En las transiciones políticas en las que han trabajado comisiones de la verdad después de un conflicto armado o una dictadura, el exilio ha sido –en general– poco considerado. Esta es la primera vez que una comisión de la verdad aborda un exilio tan largo, complejo y fragmentado, y con un despliegue territorial en tantos países. La lucha y exigencia de las víctimas por dar voz al exilio fue clave para iniciar este proceso que hasta para la Comisión misma significó tomar conciencia de una realidad antes invisible. Esto ha supuesto un paso fundamental para el reconocimiento de esa *Colombia por fuera de Colombia*. La dimensión del territorio del «mundo», así como la dispersión y el aislamiento de la población colombiana en el exilio significaron retos adicionales a los del trabajo en Colombia. Además, las limitaciones económicas y administrativas y las escasas posibilidades de tener un equipo fuera del país exigieron diseñar una estrategia recursiva y colaborativa. Muchas víctimas, sobrevivientes y miembros de la comunidad colombiana en el exterior señalaron a la Comisión la importancia de tener un rol activo y participativo en la construcción de esta verdad del exilio colombiano: «no queremos ser objeto de estudio, sino sujetos de este proceso».

Un modelo colaborativo

Con esa convicción –y sin referentes anteriores de cómo realizar esa compleja tarea–, la Macroterritorial internacional²² optó por llevar a cabo un trabajo colaborativo en 24 países con distintas redes, organizaciones, instituciones y personas con trayectoria y experiencia con el exilio y la migración forzada colombiana. Estas redes se constituyeron en “nodos” o equipos de trabajo que estuvieron conformados principalmente por personas víctimas y organizaciones

21 Mujer exiliada en espacio de reconocimiento de la Comisión de la Verdad en Francia en 2021.

22 Equipo de trabajo de la Comisión perteneciente a la Dirección de Territorios.

y plataformas ya existentes, aunque también se crearon otras nuevas. Con todos se propiciaron espacios de pedagogía y formación para fortalecer tanto los escenarios de confianza como la toma de entrevistas, y así dar cumplimiento al mandato de la Comisión de traer la verdad del exilio al proceso de esclarecimiento y la dignificación de las víctimas. Ahora bien, dada la dispersión geográfica y las dificultades políticas que ha conllevado el exilio colombiano a causa de los distintos responsables implicados en los hechos, así como las valoraciones o posturas políticas o el propio impacto de la polarización social en el exilio, la Comisión se centró en tres objetivos: 1) visibilizar la importancia del proceso de paz con las FARC-EP y su necesaria profundización y extensión con otros actores; 2) construir acciones que tuvieran como eje central la verdad como camino para la transformación hacia la paz y la reconstrucción del tejido social, y 3) incluir las verdades del exilio en dicho proceso.

En el camino se hicieron presentaciones y pedagogía de la Comisión en México, Buenos Aires, Montreal, Washington, Barcelona, Madrid, Ginebra y Londres en un primer momento, mediante el apoyo de dos organizaciones: el Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Después, se extendieron las actividades de contacto y la presentación a otros países.

Posteriormente, se hizo una selección de los equipos de apoyo para el contacto con las víctimas y la toma de testimonios. Para ello, se llevaron a cabo once jornadas de formación en diferentes regiones del mundo: dos en Suramérica, una en Centroamérica, dos en Europa, una en EE. UU., una en Canadá, dos en Ecuador, una en Venezuela y una en Brasil²³. En estos espacios se trabajó sobre el mandato y estructura de la Comisión, los impactos de la violencia en las víctimas, el proceso de la escucha –del que se derivó el entrenamiento en la toma de testimonios–, el conocimiento de los instrumentos metodológicos y los protocolos de salvaguarda y cuidado de la información, así como la creación o el fortalecimiento de redes locales de trabajo. Más de 400 personas voluntarias participaron en estas capacitaciones, y 200 fueron entrevistadoras, cuyo ritmo tuvo que adecuarse a la complejidad de la tarea, la emergencia sanitaria por el covid-19 y la búsqueda de recursos de cooperación internacional para el desarrollo del mandato en el exterior. Con esta estrategia se pretendió no solo llegar a un número significativo de víctimas y testigos, sino también apoyar y visibilizar los procesos colectivos de víctimas y diferentes sectores que luchan por la paz, el trabajo con refugiados y migrantes forzados y los derechos humanos en Colombia.

23 La formación en Brasil se llevó a cabo por medios virtuales en 2020, debido a la emergencia sanitaria del covid-19, y contó con la participación de personas en Río de Janeiro, São Paulo, Natal y Porto Alegre.

Formación de equipos de entrevista y nodos de apoyo

En el marco del despliegue territorial de la Comisión se crearon nodos o redes de trabajo²⁴ en los siguientes países: Venezuela y Ecuador en la región Andina; Chile, Argentina, Brasil y Uruguay en el Cono Sur; Panamá y Costa Rica en Centroamérica; México, Estados Unidos y Canadá en Norteamérica; Francia, Reino Unido, Alemania, Noruega, Italia, España, Suiza, Suecia, Bélgica, Países Bajos y Dinamarca, en Europa y en algunos hubo varios nodos (por ejemplo, en España: Cataluña, País Vasco, Madrid y Valencia). Se tomaron, además, testimonios en Perú y Australia, y de personas retornadas en Colombia; se contó también con algunas personas de enlace en Ecuador, México, Argentina, País Vasco-España y Reino Unido durante diferentes periodos de tiempo. El Instituto Catalán Internacional por la Paz (ICIP), una institución pública dependiente del Parlamento de Cataluña, ejerció el rol de secretaría técnica en Europa para coordinar el trabajo de la Comisión, y aportó también recursos y su experiencia de trabajo sobre Colombia.

En el trabajo con los nodos se han celebrado encuentros, conferencias, conversatorios, mesas temáticas, exposiciones fotográficas, documentales, construcción de murales, obras de teatro, y el proyecto *Arqueologías vivas del exilio*²⁵, además de espacios de incidencia con la sociedad civil y gobiernos locales, todo ello en un ejercicio de creatividad y compromiso centrado en el reconocimiento de los y las exiliadas como sujetos políticos. En conjunto con el equipo de investigadoras de la Comisión en Bogotá se hizo una distribución geográfica regional para hacer un acompañamiento, dinamización y seguimiento al trabajo de los nodos. Durante la escucha activa con testimoniantes y en el desarrollo de actividades de diálogo social²⁶, los nodos construyeron dinámicas «internodales». Los grupos internodales de género, psicosocial, de segundas y

24 Los nodos se conformaron por y con grupos de víctimas, integrantes de organizaciones y plataformas de la sociedad civil, universidades y centros de investigación e instituciones comprometidos con la paz de Colombia, los derechos humanos y la búsqueda de la verdad. También formaron parte personas voluntarias sin pertenencia organizativa, muchas de ellas víctimas o migrantes colombianos.

25 Las *Arqueologías vivas del exilio* fue un proyecto que se impulsó desde la Comisión de la Verdad, gracias a la iniciativa del profesor e investigador Hugo Ramírez, y que permitió a las víctimas –a través de fotografías de los objetos que pudieron llevarse con ellas– contar su historia, y hacerlos testigos de su sobrevivencia en el exilio.

26 El diálogo social es uno de los carriles de trabajo estratégico de la Comisión de la Verdad, junto con el de investigación, referente tanto a la elaboración del *Informe* –producto de un ejercicio de investigación– como al *proceso* de preparación de la sociedad frente a la apropiación del legado de la Comisión. El diálogo social se centra en la interacción entre los sujetos que han tenido relación con el conflicto armado (víctimas, actores responsables, sectores de la sociedad y la institucionalidad) para que, en un marco de respeto, sea posible comprender la complejidad del conflicto, dimensionar los impactos y movilizar a la sociedad hacia la no repetición.

terceras generaciones y de desaparición forzada, así como la mesa interétnica²⁷ han liderado y coordinado acciones internacionales de formación, reflexión y acompañamiento al proceso. Estos equipos fueron fundamentales en la difusión de la estrategia de diálogo social con distintos actores relacionados con el exilio y la migración forzada, y en el desarrollo de los actos de reconocimiento del exilio que hizo la Comisión: el VII Encuentro por la Verdad, “El retorno de nuestras voces” en noviembre de 2020, que se llevó a cabo en Bogotá y Bilbao, simultáneamente, y el Reconocimiento del exilio en las fronteras con Colombia, un evento sobre el reconocimiento a las víctimas del desplazamiento transfronterizo, que se realizó en Ibarra, Ecuador, en febrero de 2021.

La Comisión también llevó a cabo actividades de pedagogía y sensibilización con consulados y embajadas de Colombia, así como con las oficinas regionales de Acnur y un encuentro de presentación del Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SVJRNR) a los consulados de Colombia, en conjunto con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD); así como entrevistas y diálogos virtuales con instituciones de distintos países encargadas de temas de protección internacional y migración²⁸, así como con representantes de tribunales administrativos que afrontan demandas de asilo, entre otras instancias, para conocer su visión, datos y experiencia en países como España, Suecia, México, Costa Rica, Venezuela, Chile y Argentina.

La escucha y el reconocimiento a víctimas y organizaciones

Gracias a este trabajo colaborativo de organizaciones de la sociedad civil, instituciones y víctimas fue posible recoger más de dos mil testimonios en 24 países, entre personas exiliadas y refugiadas, retornadas y testigos especialistas en protección internacional. Se entrevistó también a personas que acompañan a las víctimas en procesos de refugio y asilo, brindan asesoría jurídica y psicosocial o llevan a cabo acciones de incidencia para que el exilio colombiano sea tenido en cuenta en escenarios internacionales de derechos humanos. Además, se entrevistó a miembros de las Fuerzas Militares y exmiembros de las FARC-EP y a algunos terceros civiles no comparecientes ante la JEP que se encuentran en el extranjero.

La Comisión, en tanto había trabajado en el exilio con víctimas, sobrevivientes y familiares de la UP, llevó a cabo con la JEP una escucha conjunta en el marco de

27 Espacio integrado por organizaciones y personas víctimas pertenecientes a población afrodescendiente, campesinos, pueblos indígenas, raizales y palenqueros en condición de asilo y refugio en Europa, Ecuador y Norteamérica, así como por personas retornadas.

28 Comisión Nacional de Refugiados (Conare), en varios países de América Latina; Comisión de Atención a Refugiados de México (Comar) y Oficina de Atención al Refugio (OAR), en España, entre otras muchas.

la apertura del macrocaso 06 «Victimización de miembros de la Unión Patriótica» y el proceso de esclarecimiento de la Comisión. Las dos instituciones, respetando la naturaleza de sus mandatos, acordaron concertar esta escucha²⁹ basadas en el principio «províctima»³⁰. La Comisión agradece a todas las instituciones y organizaciones su disposición en función de esta tarea por el esclarecimiento de la verdad y la justicia³¹.

Es importante también resaltar el trabajo con la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), con la que se creó una mesa de trabajo para analizar las cifras y la situación de la población colombiana con necesidad de protección internacional. La información –aunque pública– ha sido hasta ahora fragmentada, no solo por los tipos de registros y categorías, sino también por la falta de claridad sobre su evolución en el tiempo. El trabajo conjunto permitió aproximarse de una forma más clara y consistente a la realidad del exilio colombiano, que constituye la segunda victimización en Colombia después del desplazamiento forzado.

Varias organizaciones, plataformas y colectivos de víctimas tienen una trayectoria en la visibilidad del exilio colombiano y demandas en la exigencia de sus derechos en todo el mundo, que antecede a la firma del Acuerdo de paz. Este trabajo ha sido posible gracias a su participación y confianza, y ha significado un aporte valiosísimo para Colombia y otros países y comisiones en el mundo. Las organizaciones y equipos de apoyo a la Comisión elaboraron y presentaron también más de 30 informes y documentos³² que aportaron al esclarecimiento del exilio y la contrastación de los testimonios.

29 Entre septiembre y diciembre del 2019, se llevaron a cabo sesiones de escucha a víctimas y familiares de la UP en Canadá, en el Centro de Atención a Refugiados en Toronto; en Buenos Aires, Argentina, en el Centro Cultural de Memoria Haroldo Conti, ubicado en la antigua Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA); y en Ginebra, Suiza, en las instalaciones de la oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos. Finalmente, en junio del 2021, en Madrid, España, en la sede del Movimiento por la Paz, tuvo lugar una última sesión de escucha y un encuentro que contó con la asistencia de 37 víctimas de la Unión Patriótica e integrantes de la Corporación Reiniciar, –organización que representa a la mayoría de las víctimas del caso ante instancias nacionales e internacionales y que facilitó, con sus gestiones y confianza, este proceso–.

30 Principio de favorabilidad otorgado a las personas víctimas (derecho a ser escuchadas en un proceso de actuación judicial y a suministrar elementos probatorios en su poder).

31 Ver documental *Unión Patriótica desde las cenizas*, el resultado de un trabajo conjunto con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Se realizó en el marco de la investigación de la Comisión y del caso 06 de la JEP denominado: “victimización de miembros de la UP”, abierto en febrero del 2019. Tras una petición de la JEP a la Comisión por el trabajo adelantado en el exilio con víctimas y sobrevivientes de la UP, en el marco de sus mandatos, ambas instituciones acordaron llevar a cabo este proceso de escucha a las víctimas en el exterior.

32 Estos informes analizan la experiencia del exilio desde las miradas étnicas, de género y diversidades sexuales, así como desde la profundidad de los hechos que causaron la salida, tales como desaparición forzada, persecución a defensores de derechos humanos y afectaciones particulares a segundas y terceras generaciones y a comunidades campesinas. También reflejan la experiencia de las víctimas con los sistemas de protección internacional en los países receptores.

Los testimonios y las voces de las víctimas

En este capítulo sobre el exilio colombiano se incluyen numerosas citas textuales de los testimonios. La selección de estos fragmentos se hizo bajo criterios de representatividad, confidencialidad y aportes a la reflexión colectiva de los temas que aquí se abordan. Cada cita no es la historia de una sola persona, representa al unísono la experiencia de otras víctimas y, en muchos casos, tiene una dimensión colectiva; son relatos de vidas que invitan a conocer sus experiencias. Todos los testimonios recogidos por la Comisión sobre el exilio fueron escuchados, leídos y analizados por el equipo de trabajo de la Macroterritorial internacional.

En un documento anexo al capítulo se encuentra el *Legado testimonial*, que contiene un resumen de todos los testimonios y da cuenta de la enorme diversidad de esta experiencia, así como de la dimensión y profundidad que habita en sus historias. En el proceso de investigación también se priorizaron nueve casos de análisis para el esclarecimiento; ellos son representativos de la pluralidad y complejidad del exilio, el desplazamiento transfronterizo y el retorno³³. Todo este trabajo complementario, junto a las *Arqueologías vivas del exilio*, está disponible en la plataforma transmedia³⁴.

Finalmente, trabajar con las víctimas en el exilio ha supuesto –para quienes dieron su testimonio– no solo recordar el escenario de la pesadilla que vivieron, sino también reconocer esos recursos con los que han transitado ese dolor que habían intentado dejar atrás desde que salieron. Para las personas entrevistadoras, por su parte, ha significado compartir parte de esas experiencias y llevarse consigo un pedazo de la empatía y solidaridad vividas, así como enfrentar sus propias experiencias, que se activan al escuchar otras. Para la Comisión esto es un enorme

33 Los casos son: 1) Victimización judicial por el secuestro y asesinato de Gloria Lara de Echeverri; 2) La guerra sucia del DAS en Europa, la persecución del exilio entre 2003-2006; 3) Los campesinos y campesinas de la Hacienda Bellacruz cuentan su verdad desde el exilio; 4) Antofagasta: el Pacífico colombiano en Chile, 2000-2010; 5) Desplazamiento forzado, despojo y exilio de campesinos del norte de Urabá; 6) Desplazamiento transfronterizo y retorno del pueblo indígena barí; 7) Desplazamiento transfronterizo y retorno de la población campesina del Catatumbo; 8) Pueblos étnicos transfronterizos: pueblo indígena zio bain (siona) y 9). Desplazamientos transfronterizos de comunidades indígenas, afro y campesinas en la frontera colombo-panameña.

34 La Comisión de la Verdad de Colombia se trazó como objetivo brindar –además del informe final escrito en medios tradicionales– una narrativa transmedial en la que se aprovechan diferentes herramientas interactivas: gráficas, sonoras, audiovisuales, fotográficas, documentales, procesos y medios de comunicación; con el fin de ofrecer una lectura esclarecedora, inclusiva y atrayente de los patrones y causas explicativas del conflicto armado. Esta lectura, acorde con los avances digitales, aunque es una alternativa para toda la sociedad, lo es de manera especial para el público juvenil e infantil, que busca información al alcance de un clic. Esta apuesta acerca a la sociedad a las voces de quienes brindaron sus testimonios a la Comisión de la Verdad, a sus vivencias y a esas verdades que dieron origen al informe de la Comisión. Para más información consultar Archivo del Esclarecimiento de la Verdad (comisiondelaverdad.co)

aporte para la construcción de paz, para el país y las nuevas generaciones, empeñadas en elaborar y superar las heridas de la guerra.

La Comisión reconoce su valor y su aporte, y trata de dar cuenta de este proceso y compromiso. Como le dijo a la Comisión, una mujer awá que buscó refugio en Chile: «Es muy importante que en Colombia no nos olviden»³⁵. Este informe busca ser un altavoz para ella y para todas las voces y los rostros del exilio, para que en Colombia nadie, nunca más, los olvide.

35 La experiencia de la comisión de la verdad en la escucha del exilio colombiano. Entrevista 283-VI-00004. Indígena awá, solicitante de refugio en Chile desde 2019.

Capítulo 1.

La dimensión del refugio y el exilio



Capítulo 1

La dimensión del refugio y el exilio

Crisis de identidad, angustia del desarraigo, fantasmas que acosan, que acusan. el exilio plantea dudas y problemas que no necesariamente conoce quien vive lejos por elección. El desterrado no puede volver al propio país o al país elegido como propio. Cuando uno es arrojado a tierras extranjeras, queda muy a la intemperie el alma y se pierden los habituales marcos de referencia y amparo. La distancia crece cuando es inevitable.

Eduardo Galeano. Barcelona, 1979³⁶.

Era una tarde de invierno cuando Alfredo Molano Bravo abrió por primera vez la puerta de su apartamento en Barcelona, España³⁷. Ese febrero de 1999 comenzó a vivir su exilio el sociólogo, periodista y escritor, quien al final de su vida fue también comisionado de la verdad. Su destierro no empezó en esa ciudad catalana del Mediterráneo, se remonta a mediados de los años noventa, cuando sufrió las primeras amenazas que lo obligaron a salir del país tiempo después:

Esa noche, un 24 de diciembre, tomé la decisión de exiliarme. La embajada de España en Colombia me había ofrecido protección y viabilidad para establecerme en España. Desde que comenzaron las amenazas había previsto una salida semejante, pero era difícil saber cuándo se cruza la raya. Yo sentía el peligro, aunque me empeñaba en ocultarlo; sabía que el precio era el desprendimiento de mis hijos, de mi gente y de aquello que uno va acumulando y que quiere entrañablemente: un caballo, un libro, un par de tenis. Sin embargo, los ojos de algunos amigos me decían a gritos que ellos también se sentían amenazados con mi presencia. Y cuando alguno me preguntó al saludarme: «Pero cómo, ¿y todavía estás vivo?», me sentí derrotado. Me confesé incapaz de hacerle frente a una nueva y grosera carta, esta vez anónima, que decía: «A usted se le debe dar sepultura lo más pronto. Si es comunista, es bandolero, y eso es sinónimo de terrorista, hijo de puta. Donde estés mal parido, las autodefensas te damos chicharrón.

Al día siguiente, sin despedirme de mis hijos, porque soy un hombre flojo, tomé el avión a España. No quise traer más que un par de camisetas y unos libros. No deseaba echar raíces lejos de mi patria, así aquí no me sienta un extranjero. El

36 Galeano, *El exilio: entre la nostalgia y la creación*, 6-8.

37 Molano, *Desterrados*, 21.

exilio, a pesar de todos los dolores que ha significado, me ha enseñado a mirarle la cara a la soledad que siempre anda conmigo y a no tener más que lo que llevo puesto, para no perder la libertad de regresar a Colombia a cualquier hora de cualquier día. Los sabores amargos del desarraigo cambian y a veces llegan a ser hasta agrídulces, aunque hay un peso agobiante que se arrastra siempre de calle en calle, de noche a noche³⁸.

Entre los afanes propios del trabajo de la Comisión no hubo tiempo para tomar el testimonio de Alfredo Molano: siempre se interponía un viaje o una reunión que postergaba el momento. Alfredo murió el 31 de octubre de 2019, siendo comisionado. Él, como cientos de miles de colombianos y colombianas, se vio forzado a abandonar el país. El exilio fue para Molano –como para tantos otros– el último recurso para permanecer vivo. El también comisionado Saúl Franco, quien salió al exilio a Brasil en agosto de 1987 tras el asesinato de sus colegas y amigos Pedro Luis Valencia, Héctor Abad Gómez y Leonardo Betancur–, dice:

«El exilio es una cosa muy curiosa: uno no se puede exiliar con la familia, tiene que salir a la carrera y no alcanza a irse con todos. Yo tenía dos hijos. El menor tenía seis años, y el mayor, once. Mi esposa también es médico y trabajaba en Medellín. El plan era salir un mes, pero ese mes se extendió a casi cinco años. [...] Uno cree que se va a acabar muy pronto, pero lo duro del exilio es justamente que es una realidad que se sabe dónde empieza, pero no cuándo termina. Es una situación de incertidumbre supremamente grande, esa imposición súbita inicial que te obliga a cortar en seco inmediatamente con todo. Y luego la incertidumbre de si termina y cuándo termina son cosas difíciles de manejar. [...] El exilio es como una especie de desplazamiento forzoso internacional»³⁹.

De acuerdo con los testimonios tomados en los 24 países adonde llegó la Comisión, el exilio nunca fue una opción personal y voluntaria para buscar mejores condiciones de vida; al contrario, nació de la consciencia de no tener la posibilidad de permanecer en Colombia. A pesar de los prejuicios generalizados según los cuales la gente sale al exilio cuando ha vivido unas pocas consecuencias del conflicto o está motivada por el interés de construir otros proyectos de vida frente a las situaciones acumuladas de violencia, directa o indirecta, hubo un momento en que todos dijeron «¡Ya no más!». Para los familiares de personas desaparecidas que tuvieron que salir del país para defender sus vidas, ese momento supuso también tener que dejar sus búsquedas:

38 *Ibíd.*, 22.

39 Entrevista 085-VI-00003. Médico y doctor en Salud Pública. Comisionado de la verdad, exiliado en Brasil en 1987 y retornado en 1992.

De repente nos enfrentamos a la cara más sombría de la maldad humana, el horror nos empieza a mirar de frente, no solo nos arrancan a quienes amamos, sino que nos obliga a corroborar la fragilidad de la existencia misma, y como si todo ello no fuera suficiente, nos obliga a huir, a correr sin rumbo cierto, sin planes ni proyectos, sin nuestros objetos preciados: fotos, libros, recuerdos, nuestras familias y nuestros animales de compañía, todo queda atrás. Una parte nuestra muere, se queda en el olvido, no sabemos qué decir o qué no decir, cualquier cosa puede ser incorrecta, puede costarnos la vida, nos han robado la palabra y tenemos que sobrellevar una nueva realidad en la que nos sentimos abandonados. Huir para salvar la vida, huir, huir, huir... Huir como si nosotras fuéramos las responsables y no ellos que nos han fracturado la vida y han perpetuado este duelo⁴⁰.

Todos los testimonios recogidos por la Comisión refirieron como motivo del exilio la conjunción entre distintos hechos de violencia y el aumento de las condiciones de inseguridad e intranquilidad, así como la falta de mecanismos reales de protección. Tres relatos dan cuenta de este quiebre y las consecuencias en sus biografías:

«Mi vida entera la dejé, porque ya tenía [llanto]... tenía muchas cosas organizadas. Tenía mi trabajo muy estable, un contrato, la aprobación del crédito para la casa. Me iba a meter a la casa cuando empezaron las amenazas y todo eso. Me tocó salir, dejar todo tirado; regalé hasta mis cosas: sala, estufa, nevera... todo, todo me tocó regalarlo por salir corriendo y cuidar lo que me quedaba de mis hijos y mi integridad propia, y dejar mi trabajo, todo [llanto]»⁴¹.

«Cuando voy por la calle, la gente me evita. No tengo trabajo y cuando voy a buscar trabajo y me ven, dicen: “¡Ay no, hermano! ¡Usted es...! No, no. Lo lamentamos mucho. No, no”. En todas partes “no”: todo era “no”... Todas las puertas cerradas. A la gente a la que le decía en la calle “Buenos días” la arrestaban. “Éviteme, hermano, no me diga buenos días”, “Uy, sí, de acuerdo”, “No, no me llame”. Entonces te das cuenta de que las amistades no son muchas y de que todo está muy mal. Es una vida quemada, no puedes... ¿qué puedes hacer? Irte: no te queda otra»⁴².

«Estaba la mamá amamantando a su hija y le metieron un balazo y la mataron. Al tipo le tocó salir corriendo con sus hijos en brazos... una bebé, una niña de meses y otra caminando apenas. Le tocó salir corriendo y llegó hasta acá, a Chile, con un trauma terrible porque le mataron a su esposa en la cara, amamantando a su bebé. Eso pasa en el país»⁴³.

40 Informe 365-CI-01105. Grupo Europa de Familiares de Personas Desaparecidas en Colombia (GEFP-DC), «Desde el exilio», 7.

41 Entrevista 101-VI-00021. Mujer viuda, exiliada en España desde 2016.

42 Entrevista 106-VI-00002. Exmilitante del M-19, exiliado en España desde 1981.

43 Entrevista 255-VI-00012. Comerciante, exiliado en Chile desde 2004.

El exilio es la historia de un fracaso en la protección de las víctimas. En 1997, el consejero de paz de la Gobernación del Valle y su esposa –ambos miembros de la Unión Patriótica (UP)–, después de ser víctimas de numerosas amenazas, seguimientos y asesinatos de personas muy cercanas durante años, llegaron a ese punto de quiebre y tomaron la decisión de salir del país cuando amenazaron a su pequeño hijo:

«Un día yo salí a almorzar de Reiniciar [Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos Reiniciar] y el pequeño ya estaba en la escuela. Un hombre por la [calle] séptima se me acercó y me dijo: “Guerrillera hijueputa, sabemos lo que estás haciendo”. Después de eso, estábamos cerca al apartamento y llegábamos con él dormido y había dos o tres hombres cerca de la entrada. Uno de ellos se abrió la chaqueta y dejó ver que estaba armado, se acercó al niño y le tocó la cabeza y dijo: “Tienen un niño muy lindo, cuídenlo”. Esos hombres llevaban bastantes horas haciendo como que hacían llamadas desde el teléfono. Eso fue lo peor, lo que rebosó la copa. Los dos nos sentamos y pensamos: “Otra vez... no es María y Juan, ahora es nuestro hijo también y tenemos que pensar en él”»⁴⁴.

En otros casos, la zozobra permanente que vivieron las víctimas se prolongó hasta que un ataque directo contra sus familias les mostró que no podían quedarse. Este impacto se ve en estos otros dos casos. El primero ocurre en Antofagasta, Chile, donde la Comisión de la Verdad habló con una mujer cuyo esposo fue asesinado por paramilitares por no pagar una «vacuna»; después de un tiempo, ella seguía siendo víctima de la misma extorsión. En el sepelio de su esposo, su hijo mayor fue abordado y secuestrado para seguir extorsionándola. La mujer tuvo que hacerle un traspaso de su casa a un testaferro del grupo paramilitar para que liberaran a su hijo. Sin embargo, el terror de estos hechos hizo que los dos se desplazaran, y ante la insistencia del hijo en la necesidad de denunciar, fueron al Gaula de la Policía. Debido a las amenazas, ella decidió salir al exilio en Chile y su hijo fue asesinado el 26 de octubre de 2012⁴⁵. Cuando fue entrevistada por la Comisión, vivía en la casa de una mujer que la acogió y sus pertenencias consistían en dos maletas que guardaba debajo de una escalera.

El segundo caso es el de un joven campesino exiliado en Canadá desde 2006. Él y su familia fueron víctimas de persecución y amenazas por parte

44 Entrevista 001-VI-00046. Exfuncionario público y militante de la Unión Patriótica, exiliado en Canadá desde 2002.

45 Presentación del trabajo de la Comisión de la Verdad en Antofagasta-Chile en julio de 2019. Relato reconstruido por Gustavo Macaya, entrevistador de la Comisión en ese país.

de la guerrilla⁴⁶, debido a que fueron acusados de ser simpatizantes de los paramilitares en el Caquetá. Las amenazas y los hostigamientos comenzaron en el 2003 con el asesinato de su tío, situación que llevó a sus padres a desplazarse al Huila, hasta el 2006. Allí volvieron a ser perseguidos y amenazados por el mismo grupo. En el momento de los hechos, él tenía seis años, y salió al exilio a los nueve⁴⁷. Numerosos niños y niñas cruzaron las fronteras con algún familiar o, en algunos casos, solos, para defender sus vidas.

De acuerdo con la mayoría de los testimonios tomados por la Comisión, las personas trataron de permanecer en su comunidad, en su ciudad o en otra región antes de salir del país. En muchos de esos casos, la persecución siguió a pesar del desplazamiento forzado interno, cuando se daba control por parte del mismo grupo armado o persecución directa por su liderazgo. En otros, la continuación de la violación de derechos humanos en el nuevo lugar perpetuó la inseguridad y desprotección. Las violaciones previas antes de salir muestran el efecto acumulativo que lleva el exilio; las personas y sus familias buscan alternativas para hacerse menos visibles, cambiar de lugar o incluso dejar sus trabajos y militancia, de modo que puedan buscar protección y quedarse.

«Vos no sabés qué pasaría si te quedaras. Yo pude haberme quedado. Así como yo le di tantas largas a la salida, también pude haberme quedado. ¿Y qué habría pasado? Me habrían matado a mí, a mi mamá o a mi papá. Y ese es el temor o la pregunta que yo siempre me hago: ¿qué hubiera pasado?»⁴⁸.

Tras el «ya no más» que mencionamos antes hay un desgarramiento de quien se va, pero también de quien se queda. La vida en familia, los procesos sociales y las militancias políticas –es decir, los proyectos de vida en comunidad– quedan truncados por la guerra y el exilio; esa experiencia de los afectados por la ausencia de otros ha sido nombrada como «insilio».

El insilio es vivido por muchas familias y organizaciones como un «quedarse habiendo perdido algo fundamental». En él predomina el vacío dejado por quien parte, y hay sentimientos encontrados de destierro inverso, pero también de alivio por quien se fue, pues logró salvar su vida. En los oídos de una diputada de la UP que salió del país después de varios atentados en los noventa aún

46 Aunque en el testimonio no nombró al grupo armado responsable, presuntamente se trataría de las FARC-EP, ya que el Caquetá tuvo para esta guerrilla un carácter histórico y político por haber sido no solo cuna de su Bloque Sur, sino también sede de las negociaciones con el gobierno de Andrés Pastrana (1998 y 2002). A principios de los años 2000, se convirtió en objeto principal de los planes sistemáticos de recuperación territorial de esta guerrilla. Contexto referido de Fundación Ideas para la Paz, USAID, y Organización Internacional para las Migraciones, «Conflicto armado en Caquetá».

47 Entrevista 001-VI-00057. Campesino, exiliado en Canadá desde 2006.

48 Entrevista 248-VI-00001. Empleada bancaria, víctima de amenazas. Exiliada en Ecuador en 2002.

retumban las palabras de su madre antes de viajar: «Prefiero que se vaya que llevarle flores al cementerio».⁴⁹

El insilio corresponde a la vivencia desoladora del no lugar, del silenciamiento, del ocultamiento y del encierro/destierro dentro del país de origen. Lo sufren los familiares de quienes se vieron obligados a refugiarse en otro país⁵⁰. También afecta a los correligionarios de partidos políticos y organizaciones sociales, así como a las plataformas y colectivos que ven vulnerados sus derechos a la participación política y al liderazgo social por defender ideas, derechos humanos y territorios.

De manera que exilio e insilio son fenómenos simultáneos. Son una realidad para muchos colombianos y colombianas que en el marco de la guerra han tenido que irse del país dejando atrás raíces, tierra, gente, vínculos y proyectos de vida. Aunque durante décadas el exilio colombiano fue un fenómeno desconocido, silenciado y entreverado con otras graves violaciones a los derechos humanos o con otras categorías de la migración y la movilidad humana, solo en las últimas décadas – gracias al enorme trabajo de denuncia y a la incidencia de los colombianos en el exterior– este fenómeno ha empezado a ocupar un lugar en el relato nacional.

1.1. Una dimensión nunca considerada

*Mi primer viaje fue el del exilio, quince días de mar sin parar;
la mar constante [...]*

*Quince días de agua sin luces de neón, sin calles, sin aceras, sin ciudades, solo la
luz de algún barco en fugitiva.*

*Quince días de mar e incertidumbre, no sabía adónde iba no conocía el puerto de
destino, solo sabía aquello que dejaba. Nadie te despidió en el puerto de partida,
nadie te esperaba en el puerto de llegada [...]*

*A veces preferiría marcharme. El espacio me angustia como a los gatos.
Partir es siempre partirse en dos.*

Cristina Peri Rossi, 2005⁵¹

Hay varias formas de referirse a la salida forzada del país e incluye palabras como «exilio», «refugio», «asilo», «desplazamiento forzado transfronterizo» o «transnacional» y «víctima en el exterior». Tales conceptos intentan definir un conjunto complejo

49 Entrevista 001-VI-00010. Dirigente política de la Unión Patriótica, exiliada en Suiza desde 1997.

50 5-CI-01675, Vásquez Sepúlveda, María del Rosario, «Irse sin partir», 2021, 11.

51 Peri Rossi, *Poesía completa*, 320.

de migraciones forzadas de personas que tuvieron que dejar el país debido al conflicto armado interno para proteger su vida y la de los suyos.

Una pequeña parte de las víctimas que huyeron de Colombia lograron contar con un estatus de refugiados según la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 o fueron acogidas a partir de instrumentos internacionales como la Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984 (solo aplica para los países de América Latina)⁵². Otras personas salieron sin papeles, no tuvieron acceso efectivo al procedimiento de asilo o no lo solicitaron al cruzar las fronteras. Y algunas trataron de pasar desapercibidas o quedarse en el país de llegada o acogida con algún estatus que les permitiera hacerlo (como una visa humanitaria, de trabajo o de estudio). Un ejemplo de las múltiples circunstancias que en la salida forzada pueden darse es el caso de dos hermanos que se exiliaron en 2001, pero optando por diferentes estatus. Cuando su hermana llegó a España, ella buscó también su propio estatus y convenció a uno de sus dos hermanos a pedir el asilo.

«Cuando yo llegué a España, yo le decía [a un hermano]: “A mí me han contado que uno puede pedir asilo político aquí”, “¿Usted es boba o qué? ¿Vamos a estar pidiendo asilo político para que sepan dónde estamos y nos sigan persiguiendo? No, aquí tenemos que seguir sin papeles”»⁵³.

Uno de los hermanos optó por buscar asilo político y se lo dieron. El otro eligió un refugio oculto en la migración sin papeles. Durante tres años trabajó en una empresa con los papeles de otra persona y solo después de cuatro años, en un proceso de regularización, consiguió legalizar su situación a través de un estatus (primero, de trabajador, y luego, después de otros años más, de ciudadano). Para los registros del exilio o el refugio, uno de los dos hermanos existe y el otro no.

Para la Comisión de la Verdad, las víctimas afectadas por el exilio son aquellas que, independientemente de su estatus, han tenido que cruzar las fronteras como consecuencia de la persecución, el impacto de la violencia, la desprotección y el miedo. Ya lo reconoció el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH): «Las personas colombianas exiliadas no son migrantes que voluntariamente decidieron instalarse en otro país, todo lo contrario, se vieron obligadas a huir para proteger sus vidas y las de sus familias, grupos o comunidades»⁵⁴ y, por lo tanto, son

52 La Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984 (solo aplica para los países de América Latina) definió a las personas refugiadas de una forma más amplia y señaló la violencia generalizada o el miedo fundado de ser perseguido como factores que llevan a pedir asilo y protección internacional en otros países.

53 Entrevista 156-VI-00013. Líder político, exiliado en España.

54 Centro Nacional de Memoria Histórica, *Exilio colombiano*, 20.

personas refugiadas⁵⁵. La dimensión del exilio no se entiende solo con las cifras de víctimas que tuvieron que salir del país, la propia experiencia de lo que eso significa también puede ayudar a tomar conciencia de la gravedad de tales hechos y sus consecuencias. Ignacio Montanos –coordinador del programa de protección temporal para defensoras y defensores en riesgo de Amnistía Internacional en España– expresa desde su experiencia lo que supone el exilio:

«Las personas se ven en situaciones que nunca pensaron que se iban a ver y eso provoca frustración. Por eso, muchas veces se escucha esa frase de “Bueno, a mí no me mataron, pero esta vida que llevo aquí no es vida”. No es la vida que quieren llevar, no están en su país, no están con su gente y no están haciendo lo que quieren hacer, que es defender los derechos y cambiar a Colombia, ayudar a cambiar a Colombia. Ese es el extremo más extremo, el del momento de mayor frustración: “Estoy vivo, pero estoy muerto, porque vivir aquí como estoy viviendo es como estar muerto”»⁵⁶.

Sin embargo, los registros de la población exiliada colombiana se enfrentan a la fragmentación, al subregistro y a la falta de continuidad en el seguimiento de los datos. Los diferentes conceptos, metodologías, políticas de registro y tipos de estatus para poder quedarse en el exterior han terminado por crear un conjunto de datos poco comprensibles que no permiten abarcar la dimensión real del problema.

La consideración del exilio y la población refugiada ha estado sometida no solo a la amplitud del fenómeno, sino también a las diferentes maneras de evaluarlo. Por ejemplo, en el 2006, las cifras oficiales de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur) hablaban de 72.793 personas colombianas refugiadas. En el año 2007, se dio un aumento hasta las 551.741 personas⁵⁷, debido al cambio en los sistemas de registro, que acogieron de forma más amplia la categoría de personas «en situación similar a las personas

55 “De acuerdo con la Convención de 1951, una persona es un refugiado tan pronto como reúne los requisitos enunciados en la definición, lo que necesariamente ocurre antes de que se determine formalmente su condición de refugiado. Así pues, el reconocimiento de la condición de refugiado de una persona no tiene carácter constitutivo, sino declarativo. No adquiere la condición de refugiado en virtud del reconocimiento, sino que se le reconoce tal condición por el hecho de ser refugiado”. «Manual de procedimientos y criterios para determinar la condición de Refugiado en virtud de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados», párr. 28.

56 Entrevista 585-PR-00710. Ignacio Montanos, coordinador del programa de protección temporal para defensoras y defensores en riesgo de Amnistía Internacional en España.

57 The UN Refugee Agency, «Refugee Data Finder»

refugiadas» o «con necesidad de protección internacional»⁵⁸. La inclusión de este concepto contribuyó a reconocer a más de medio millón de colombianos con necesidad de protección internacional que antes no figuraban en las estadísticas, criterio que continúa hasta hoy.

Los cambios en estos sistemas suponen variaciones en el tiempo que tienen varias explicaciones. Por ejemplo, para el caso de Costa Rica, en el 2014 estaban registradas 16.623 personas colombianas con necesidad de protección internacional, mientras que un año después, en 2015, la cifra fue de 2.247⁵⁹. Sin embargo, no es posible pensar en un retorno de más de 14.000 personas en esa época. La mayor parte de las personas llevaron a cabo un proceso de regularización diferente o fueron objeto de verificación por parte de las autoridades, y al revisar el estatus del caso se establecieron diferentes razones para cerrarlo: la persona obtuvo una alternativa de estancia (visa de trabajo o de estudio, residencia temporal, residencia definitiva, etc.), se fue a otro país, adquirió una nueva nacionalidad, retornó de manera espontánea o murió.

Por otra parte, el análisis de estas diferencias a lo largo de los años muestra que mientras algunos países incorporan solo los nuevos casos, otros tienen en cuenta el acumulado de demandas de asilo. El vaivén de las cifras no oculta la enorme dimensión del problema. Por ello, la consolidación de un registro que se acerque a revelar la magnitud del exilio de la población colombiana ha sido motivo de preocupación para la Comisión de la Verdad. Primero porque es necesario darles a las víctimas un lugar en el relato del conflicto colombiano; segundo porque si no existen datos de esa dimensión, los problemas derivados de violaciones de derechos humanos como el exilio permanecen invisibles y, por lo tanto, no se establecen medidas para reparar el daño ni para garantizar la no repetición de los hechos que llevaron a las personas a salir del país.

En este sentido, la Comisión creó un grupo de trabajo con la Coordinación General de Información para América del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur) con sede regional en Panamá. Este grupo hizo una revisión pormenorizada de las diferentes categorías, países y casos registrados. La Comisión de la Verdad, de acuerdo con los registros oficiales

58 La necesidad de protección internacional surge cuando una persona se encuentra fuera de su propio país y no puede regresar a él porque estaría en peligro, y su país no puede o no quiere protegerla. Los riesgos que dan origen a una necesidad de protección internacional incluyen clásicamente los de persecución, amenazas a la vida, libertad o integridad física derivados de conflictos armados, graves desórdenes públicos o diferentes situaciones de violencia. Otros riesgos pueden surgir de hambruna vinculada con situaciones de conflicto armado, desastres naturales o antropogénicos, así como la apatridia. Con frecuencia, estos elementos están interrelacionados y se manifiestan con el desplazamiento forzado (Acnur, «Personas que necesitan protección internacional»).

59 The UN Refugee Agency, «Refugee Data Finder»

de Acnur para el período entre 1982 a 2020⁶⁰, señala que más de un millón de personas colombianas habrían abandonado el país en búsqueda de protección internacional⁶¹, es decir, dos veces la cifra máxima considerada hasta ahora. Y eso supone el subregistro de una realidad aún mayor.

Hay que aclarar que las estadísticas públicas de Acnur contienen datos globales; por tanto, no hay forma de conocer los datos específicos e individualizados de cada persona que ha ingresado o salido de los registros año a año. Por este motivo, la Comisión de la Verdad calculó las diferencias interanuales de un mínimo de individuos únicos, lo que supera el millón de personas colombianas entre 1982 y 2020.

Además de esta cifra, Acnur también considera dentro de sus estadísticas para 2020 ciertos grupos específicos de personas con especial interés de protección y asistencia; que en el caso colombiano serían las 516.000 personas colombianas que han retornado al país junto con el éxodo venezolano de los últimos años, y que incluye una parte de víctimas del conflicto armado interno colombiano. Sin embargo, la Comisión de la Verdad no tiene cómo verificar cuántas de ellas se vieron obligadas a huir a Venezuela para proteger sus vidas y las de sus familias, grupos o comunidades como consecuencia del conflicto armado interno, y cuántas lo hicieron por razones económicas.

La cifra de más de un millón de personas colombianas que tuvieron que huir del país en búsqueda de protección «son la punta visible de un iceberg, porque las crisis han sobrevivido al paso del tiempo, han mutado, han decaído y otras han reaparecido»⁶². También hay que tener en cuenta que los datos de Acnur dependen de las políticas de registro de los diferentes países, y que estas siguen distintos criterios.

Como se ve en la gráfica 1, la realidad del exilio es mucho mayor. En esa parte oculta del iceberg están aquellas personas invisibles de cara a la protección internacional; es decir, quienes salieron de Colombia y tuvieron otras visas de

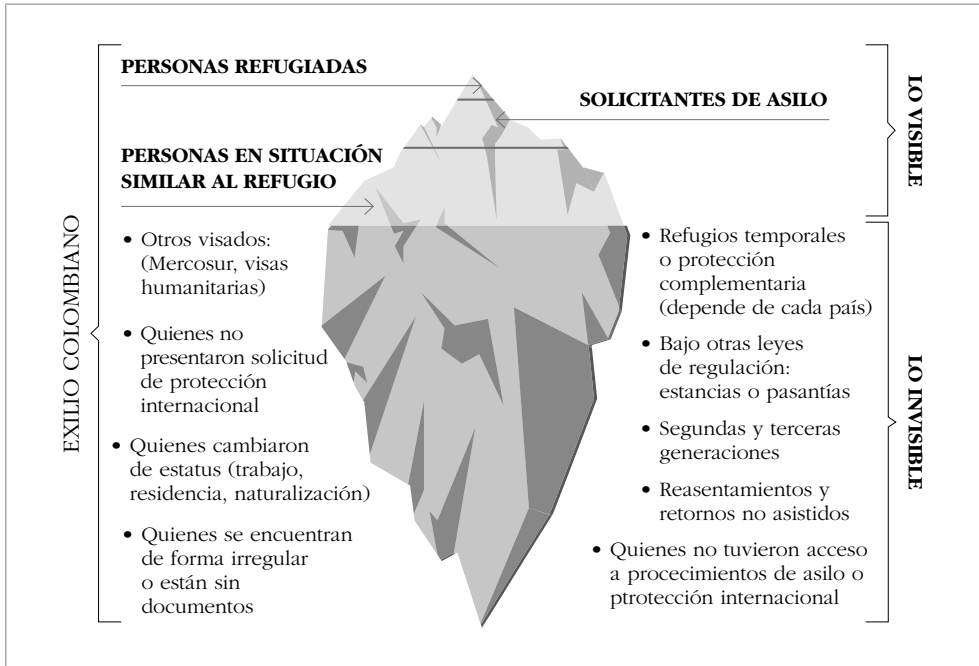
60 *Ibíd.*

61 Es importante aclarar que Acnur entiende la categoría «protección internacional» como un concepto englobante bajo el cual se albergan otras categorías de la tales como: 1) quienes tienen el estatus de «refugiados» o han estado en una «situación similar a la de las personas refugiadas»; 2) los posibles solicitantes de asilo; 3) quienes ya han comenzado el trámite de solicitud; 4) las personas que tienen un estatus de refugiado permanente, con protección complementaria, subsidiaria o aquellas que se acogieron a la protección temporal. Otra categoría que cuenta es la de «*Refugee-like*» (personas en situación «similar a la de las personas refugiadas»); para el caso colombiano, desde el año 2007 se empezó el registro de estas personas que aunque no solicitaron la condición de refugiado formalmente, salieron desplazadas fuera de Colombia y, según Acnur, se consideraron personas con necesidad de protección internacional.

62 Entrevista 145-PR-03546. Oficial de Gestión de información de la Acnur para las Américas.

estancia o se quedaron sin papeles, sin acceso o sin reportar su caso a algún registro, tuvieron otras visas o adquirieron la nacionalidad del país de acogida. Tampoco se contemplan las segundas generaciones que llegaron siendo menores de dieciocho años o que nacieron en el exilio, quienes aunque adquirieron un estatus diferente o una nueva nacionalidad, son hijos e hijas que heredaron las vivencias en la construcción de su identidad.

Gráfica 1. Lo visible y lo invisible del exilio colombiano



Fuente: Comisión de la Verdad, 2022.

Aunque la premisa ha sido que «ninguna persona debe estar desprotegida, bien sea por su país o por ese país que lo acoge»⁶³, emprender programas de protección que dignifiquen la estancia temporal o permanente de las personas ha significado todo un reto para Acnur y los gobiernos. Los diferentes criterios y políticas de cada país y la precariedad, el miedo y la falta de información hacen que los registros sean siempre parciales y ambiguos.

63 Entrevista 145-PR-03546. Oficial de Gestión de información de la Acnur para las Américas.

1.2. El exilio, un hecho invisible adentro y afuera

Nosotros cuando fuimos desplazados no denunciarnos. Mi familia, cuando fue a denunciar, se fue a Venezuela. Hizo parte de ese subregistro del desplazamiento en La Guajira que se disfrazó con el tema de la polirresidencialidad de los wayúu (“es que un wayúu estaba hoy aquí en Saino y mañana está en Machiques”).

Yakeline Romero, lideresa de la organización Fuerza de Mujeres Wayúu⁶⁴

Tanto en la experiencia de Acnur como en la de la propia Comisión de la Verdad en el seguimiento y la consolidación de los datos cuantitativos hay dos factores que influyen en la enorme disparidad de las cifras. El primero tiene que ver con que hay víctimas colombianas que no son registradas porque sienten que entrar en el proceso de asilo puede causarles dificultades para tener trabajo o estigmas en el país que las acoge; en otros casos porque no necesariamente se identifican como víctimas «directas» de la guerra:

«La hoja que nos dan tiene la foto y un número nacional. Eso quiere decir que uno es demandante de asilo. Al ser demandante de asilo, el estigma que tienen es que uno no es formal o es un delincuente o viene a hacer cosas raras. Eso es una mala carta de presentación para uno; o sea, a usted no le dan la oportunidad ni siquiera de trabajar o tomar en alquiler»⁶⁵.

El segundo factor tiene que ver con los procesos de registro de cada país al que llega la población exiliada; «cada uno tiene sus propios procedimientos, su propia periodicidad de reporte»⁶⁶. En este sentido, lograr registros claros y seguros que den cuenta de los flujos y las condiciones en que se encuentran las personas que requieren protección depende de las voluntades políticas y de las capacidades técnicas destinadas a este propósito. Por ello es importante que haya un enfoque regional e internacional.

«Yo en este momento tengo la carta de ciudadanía que saqué hace poco –nueve meses– porque también cada papel es todo un tema... hay mucha burocracia. Hasta hace poco dejé de ser refugiada en realidad, porque mi intención es tener la credencial cívica justamente para poder hacer una residencia, poder ser, poder tener los mismos derechos y obligaciones que un uruguayo. El tema es que Uruguay te da un papel previo, o sea, mi cédula dice “ciudadano legal”, pero te da un papel previo que se llama “carta de ciudadanía” y que te habilita tres años para que te den la credencial cívica. La credencial cívica es el papel que te da los

64 Entrevista 089-VI-00022. Lideresa indígena, exiliada.

65 Entrevista 093-VI-00010. Conductor de transporte público, exiliado en Bélgica desde 2018.

66 Entrevista 145-PR-03546. Oficial de gestión de información de la Acnur para las Américas.

mismos derechos que a un uruguayo: podés votar, podés ir a anotarte a la facultad sin ningún problema y no tener que pagar nada y tener las mismas oportunidades. En este momento, tengo la carta, pero no tengo la credencial»⁶⁷.

En general, las direcciones de migración llevan el control de extranjeros, pero en muchas ocasiones no incluyen de forma específica a las personas que necesitan protección internacional. A veces, los tribunales administrativos que revisan los casos o las denegaciones de estatus –como en Costa Rica y Canadá– tienen sus propias cifras. Las direcciones de migración llevan el control de extranjeros, pero en muchas ocasiones no incluyen de forma específica a las personas que necesitan protección internacional. En otros casos, como en los países con los que Colombia tiene tratados de libre comercio, muchas víctimas no piden asilo, sino que se quedan con visas de tipo económico o de residencia, como la Mercosur, que aunque les permite permanecer, entrar, salir y trabajar, también les limita, en muchos casos, el derecho a pedir asilo o refugio. Por último, distintas organizaciones no gubernamentales tienen otras cifras de los casos que acompañan, en los que se muestran de forma más amplia las demandas de protección. Así, un número significativo de casos entrevistados por la Comisión dejó la vía del asilo para quedarse en el país con otras modalidades humanitarias o regulares de trabajo. La imperiosa necesidad de sobrevivir con su familia llevó a esta comerciante antioqueña, exiliada en Ecuador, a optar por la visa Mercosur:

«Simplemente [vivimos] en espera permanente. Estuvimos cinco años en Ecuador y todos esos años estuvimos pendientes, preguntando, y nunca nos dieron salida. Durante tres años estuvimos como solicitantes de asilo y no se nos brindó. Entonces, nos vimos forzados a renunciar al asilo y solicitar la visa Mercosur para integrarnos normalmente a la sociedad y poder sacar una licencia de transporte»⁶⁸.

Además, de las dificultades que existen en el exterior, las categorías que se utilizan en los registros de las instituciones colombianas «despolitizan» la situación, las causas de la salida e incluso el propio reconocimiento de la experiencia y victimización. Con la ley de víctimas y restitución de tierras (Ley 1448 de 2011), el Estado colombiano reconoció su obligación de reparar a las «víctimas en el exterior»⁶⁹. Sin embargo el RUV, aunque reconoce el desplazamiento forzado interno, no reconoce el exilio. Por tanto, las víctimas que han obtenido reconocimiento lo han logrado por otras violaciones cometidas antes de su

67 Entrevista 001-VI-00062. Familiar de líder de la Unión Patriótica, exiliada en Uruguay desde 1991.

68 Entrevista 149-VI-00011. Comerciante, exiliada en Ecuador y luego en Suecia desde 2013.

69 La Unidad para la Atención y la Reparación a las Víctimas establece que la categoría de «víctimas en el exterior» aplica para aquellas personas o grupos de personas que han sido víctimas de cualquier hecho victimizante por causa del conflicto armado interno colombiano y que, aunque residen en el exterior, tienen derecho a saber la verdad de lo que les sucedió, a que se haga justicia y a obtener una justa reparación.

salida. Los criterios de «interpretación» de la ley explican, en parte, la exclusión que enfrenta parte de etencionción refugiada y exiliada, evidente en el bajo nivel de registro en el RUV⁷⁰. La Unidad de Víctimas indica, para las personas con protección internacional, lo siguiente:

Para efectos de inscripción en el Registro Único de Víctimas (RUV) y que su caso sea valorado, los connacionales víctimas deben presentar su solicitud ante el Consulado de Colombia en el país donde residen. El hecho de ser refugiado no otorga por sí mismo el reconocimiento como víctima bajo los parámetros de la Ley 1448 de 2011⁷¹.

De esta manera, tampoco se reconocen las afectaciones diferenciales que conllevan rupturas, pérdidas económicas y de vínculos, pérdida de ciudadanía y el desarraigo que supone cruzar de forma forzada las fronteras para buscar protección internacional, ni los fenómenos de segregación, marginalidad, aculturación y discriminación que viven los exiliados.

«Frente a la población exiliada no existe nada. En la [Ley] 1448 no existe la palabra “refugio” o “exilio”. Estamos hablando de más de medio millón de víctimas totalmente desconocidas. El país no ha pensado en mecanismos efectivos de protección y reparación, y en mi opinión no se va a llegar ni a un 3 % de la población exiliada. El fracaso, por llamarlo así, de la Ley 1448 y el bajo registro de inscripción del Registro Único de Víctimas en el exterior es una pared que ustedes como Comisión se van a encontrar»⁷².

En este sentido, el RUV solo contempla una pequeña proporción de las personas que han solicitado y han sido reconocidas como víctimas en el exterior. En dicho registro se reconocen 26.269 colombianos como víctimas en el exterior, que se encontrarían en 43 países⁷³. Es decir, el Registro Único contempla menos de un 2 % del total de personas que, según la cifra estimada con Acnur, huyeron para salvaguardar sus vidas⁷⁴. Hay que tener en cuenta que muchas personas con estatus de refugio en los países de acogida no pueden acercarse a los

70 Red de Víctimas Colombianas por la Paz en Latinoamérica y el Caribe, 2018..

71 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, «Víctimas en el exterior».

72 Entrevista 085-VI-00001. Lideresa sindical, exiliada en Suecia en 1989, en España en el 2000 , retornada.

73 El 53.2 % de las 26.269 víctimas (13.985 personas) está en los países de frontera; el 22 % (5.782 personas), en Norteamérica, el 10,5 % (2.767 personas), en España, el 7.8 % (2.064 personas), en otros países latinoamericanos, y el restante 6.5 % (1.707 personas) está en otros países de Europa y en Australia. Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas (Uariv) («Consulta por datos abiertos» Fecha de corte: 28/04/2022).

74 El elevado subregistro de víctimas en el exterior en el RUV se debe, entre otras razones, a la falta de información disponible; a la ausencia de personal capacitado para la difusión, pedagogía y atención a las víctimas; así como al temor que los refugiados/as y exiliados/as manifiestan para acudir a las instancias consulares y ser ubicados/as y a la falta de confianza de las víctimas en las instituciones del Estado o a su desinterés de estar en dichos registros.

consulados por motivos legales, o que en otros muchos casos tienen miedo o desconfianza.

La Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes) confirma esta invisibilidad y necesidad de reconocimiento:

La característica en el desplazamiento forzado interno es el «no lugar», el desplazamiento transfronterizo se caracteriza por el «no ser» y el «no lugar» de manera simultánea. [...] Sin embargo, al cruzar una frontera pierde una parte de su ciudadanía y su lugar en el imaginario colectivo, en la cotidianidad de la sociedad, en la historia que se construye a diario. Ya no está, ya no se la escucha, ya no se la ve, esa persona para la vida de un país ya no existe⁷⁵.

El subregistro en la información cuantitativa responde, entonces, a tres condiciones principales:

1. Falta de reconocimiento del exilio como una violación grave (como sí existe con otras violaciones). Reconocer la existencia del exilio es admitir que esta violación a los derechos humanos ocurrió en el marco del conflicto armado interno y que existe una responsabilidad del Estado para con las víctimas.
2. Incapacidad estatal para establecer relaciones de confianza y métodos adecuados para determinar la dimensión del fenómeno, debido a la ausencia de una política específica y a la desconfianza de muchas víctimas en el Estado y, por lo tanto, en los consulados, que son los lugares donde se llevan a cabo las declaraciones para consolidar el RUV.
3. Falta de información relativa a la protección por parte de las personas exiliadas y distintas actitudes de los Estados frente al refugio y exilio colombiano.

Dichas condiciones crean un ambiente de temor y desconfianza, y conducen a que algunas personas «opten» por no reconocerse como víctimas, según lo aseguró a la Comisión un exmilitante del M-19 exiliado en 1991:

«Yo hoy en día no me reconozco como víctima, a pesar de que soy una víctima, de que he tenido problemas psicológicos por esto, problemas familiares, etcétera. Nunca he tenido contacto con el Estado colombiano después de haber salido. Perdí mi nacionalidad cuando tuve que hacerme sueco, porque no se reconocía [la doble nacionalidad]. Tuve que renunciar a la nacionalidad colombiana. En realidad, yo no tengo ningún contacto con la embajada»⁷⁶.

En síntesis, la invisibilización del exilio colombiano se explica tanto porque no existen registros completos por parte del Estado colombiano ni de los Estados

75 Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes), *Víctimas en el exterior*, 6.

76 Entrevista 202-VI-00004. Exmilitante del M-19, exiliado en Suecia desde 1991.

donde ha llegado la población, como porque muchas de las experiencias del exilio no han sido escuchadas ni sus protagonistas reconocidos.

La Comisión de la Verdad pidió al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) que cruzara los datos entre la población censada a nivel general y el Registro Único de Víctimas. Estos datos señalaron que habría 234.296 colombianos y colombianas registradas como víctimas directas e indirectas del conflicto armado en el RUV que salieron del país entre el 2004 y 2020 y no han registrado una nueva entrada a Colombia⁷⁷. Dentro de esta cifra, se contempla que el 46.1 % de las 234.296 personas son hombres y el 53.1 % son mujeres; y los principales países de destino de estas víctimas son: Ecuador, adonde llegaron 79.437 personas; Venezuela, (21.289 personas); España, (19.222); Estados Unidos, (10.646); Panamá, (10.540); Chile, (10.306); Canadá, (4.672), Brasil, (4.034), Perú, (3.855) y México, (3072).⁷⁸ Estos datos muestran que un número considerable de víctimas habría salido del país después de su registro en el RUV.

Estudio «Miradas sobre la satisfacción de los derechos de las víctimas en el exterior»⁷⁹

La Unidad de Víctimas hizo un análisis sobre los alcances y las limitaciones que han tenido las víctimas en el exterior en cuanto a su acceso a las medidas de atención, asistencia y reparación integral que estipula la Ley 1448 de 2011. De este estudio, las tendencias más relevantes fueron las siguientes.

Del 2012 al 2019, el Estado colombiano recibió 13.129 declaraciones totales de las víctimas del conflicto armado que emigraron. De las 25.386 personas incluidas en el RUV, el 96,5 % (24.522) son víctimas directas y el 11,3 % (2.881) indirectas; es decir, familiares de casos de desaparición forzada y homicidio. De ellas, 20.890 sufrieron desplazamiento forzado (82 %) y de estas, el 16 % sufrió más de un desplazamiento. Adicionalmente, hay más de 3.000 víctimas del conflicto armado que presentaron su solicitud de registro al RUV en el periodo 2011 a 2019 en Colombia, y después de esto actualizaron sus datos en el exterior. De esta población, de acuerdo con datos de la Red Nacional de Información para la Atención y Reparación a las Víctimas (RNI), el 15 %

77 Dentro de esta cifra, estarían los 26.269 colombianos que han solicitado y han sido reconocidas por la Unidad de Víctimas como víctimas en el exterior, pues han presentado su Registro Único de Víctimas (RUV) desde fuera del país, mientras que las otras más de 208.007 personas colombianas que se inscribieron al RUV antes de salir del país y no han reportado su situación ante ningún consulado o embajada colombiana en exterior.

78 Información entregada por el DANE, resultado de cruce de datos de población censada y el Registro Único de Víctimas. Alojado en:

<http://192.168.4.61:8080/dataset/poblacion-victimas-del-conflicto-armado-con-registro-de-salida-original>

79 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y Consejo Noruego para Refugiados, «Miradas sobre la satisfacción de los derechos de las víctimas en el exterior», 4 de noviembre de 2020.

presentó nuevamente una declaración al salir del país, lo cual indica que fueron victimizadas nuevamente.

El 65,5 % de las declaraciones ha provenido de países de América Latina y el Caribe; el 20,2 %, de Norteamérica; el 13,5 %, de Europa; el 0,7 % se distribuye entre Asia, Oceanía y África. El 95 % de estas declaraciones se recogieron en diez países específicamente. De acuerdo con el análisis de caracterización de la Unidad para las Víctimas y el Consejo Noruego para Refugiados (2020), en Ecuador, Venezuela y Panamá, la razón más importante ha sido la cercanía con Colombia; en Canadá, prima la posibilidad de obtener el estatus de refugio; en Estados Unidos, la seguridad ha sido primordial; y en España, Costa Rica y Chile, la combinación de seguridad y redes de apoyo conformadas por familiares y amigos.

Resultados de la encuesta realizada por la Uariv en el Exilio 2017-2019⁸⁰

En este mismo estudio, la Unidad encuestó, de manera presencial y por vía telefónica, a 2.612 personas que se encuentran en el exilio en Ecuador (714), Panamá (425), Estados Unidos (302), Venezuela (296), Costa Rica (279), Chile (223), España (221) y Canadá (152).

De las 2.612 personas encuestadas en los ocho países, 14 % de ellas no se encontraban registradas en el Registro Único de Víctimas (RUV). Solo el 78 % tenía un estatus migratorio regularizado a través de una medida de protección del Estado en el país de acogida, nacionalidad, visa temporal o residencia permanente. En cuanto al acceso a derechos básicos, la educación y el empleo presentan mayores dificultades.

Este estudio señala, además, que una de las principales causas de la salida de víctimas al exterior fue la falta de seguridad y las amenazas a su integridad en la zona donde habitaban, y que la principal dificultad encontrada en el país receptor fue la situación económica, lo que profundiza las afectaciones psicosociales.

Las personas califican el exilio como el último recurso para salvaguardar sus vidas, una búsqueda de seguridad en el extranjero. La elección del país, además, estuvo dada por la cercanía o porque había familiares y amigos que los esperaban y podían brindarles apoyo en el proceso de llegada e integración.

1.3. Los motivos del subregistro: contexto y situaciones personales

Muchas veces, las personas que se ven obligadas a salir del país desconocen que son sujetos de derechos, y pueden pasar mucho tiempo en el exilio sin solicitar protección ni acudir a una entidad pública que las reconozca como víctimas. Luz Marina, campesina del Huila exiliada en Chile en 2015, fue testigo

80 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y Consejo Noruego para Refugiados.

del homicidio de varios de sus parientes debido a los enfrentamientos armados entre la guerrilla de las FARC-EP y el Ejército Nacional en los años dos mil. Durante varios años fue víctima de hostigamientos, amenazas de reclutamiento a sus hijos y desplazamientos forzados. A pesar de lo vivido, llegó a ese país sin saber que tenía derecho a buscar y recibir asilo y acceder a un procedimiento para determinar su condición de refugiada, y optó por solicitar una visa de residencia:

«Yo no solicité refugio. Si yo hubiera sabido... ¡imagínese! Hay gente que no es desplazada y vino aquí y le dieron la definitiva. Eso es lo que me tenía aburrida: imagínese yo perder todo y no darme ni... “Fulano tiene casa”, “A Fulano le han dado esto”, “Fulano...”. ¿Ah? No sé cómo»⁸¹.

En otros casos, las personas no se identifican con la categoría de «víctima», como Manuel Antonio, defensor de derechos humanos de la población LGBTIQ+, cuya prioridad era ayudar a otras personas y que dejó en segundo plano su propia condición de exiliado:

«Yo era como un referente cultural de la ciudad, conocido, escribía para revistas de cultura, salía en la televisión española; yo no salía como víctima, sino como artista, como militante gay, porque a mí al principio tampoco me parecía tan importante ser víctima. Fue en la medida en que se hizo la negociación con las FARC que yo fui tomando más conciencia de víctima... es el momento de construcción identitaria en que yo ya soy víctima; antes era más como una cosa extraña, porque yo sí me pensaba refugiado, pero no me pensaba víctima»⁸².

Incluso en algunos casos las personas que conocen sus derechos no acuden a la institucionalidad por miedo, por rechazo al Estado del que tuvieron que huir o porque no quieren entrar en un proceso que instaura una posición de dependencia. Muchas de ellas terminan engrosando las cifras de migración económica o académica, lo que las hace invisibles, tanto en Colombia como en los Estados receptores, y sus necesidades de especial protección y acceso a derechos permanecen ignoradas.

Además de estas diferentes actitudes, el subregistro también se ve acentuado por la percepción que tienen los países de acogida sobre el contexto político colombiano, lo que determina en gran medida la admisibilidad de las personas exiliadas en programas o trámites para la protección internacional. Por ejemplo, durante años, la negación del Gobierno colombiano de la propia existencia del conflicto armado interno conllevó una denegación del derecho a buscar y recibir asilo en muchos países.

En los testimonios confiados a la Comisión, es fácil encontrar expresiones como «no admitieron mi declaración», «no me creyeron», «no fui aceptada como víctima» o

81 Entrevista 255-VI-00005. Campesina, exiliada en Chile desde 2015.

82 Entrevista 155-VI-00002. Activista LGBTIQ+, exiliado en España en 2007, retornado.

«debo presentar documentos que no tengo, porque tuve que salir con lo que tenía puesto». En este sentido, las personas colombianas se ven frecuentemente obligadas a demostrar que son víctimas de un conflicto, sin tener las condiciones para ser escuchados de manera abierta y atenta: en muchos de estos escenarios, la negación de las vivencias como hechos victimizantes revive la circunstancia de desprotección e incredulidad de lo vivido con parte de las instituciones colombianas.

Una mujer del Valle del Cauca contó que tras ser testigo del asesinato de su esposo en Cali por negarse a pagar vacunas –presuntamente por la guerrilla de las FARC-EP– y enviudar embarazada y con dos niños, debió huir hacia Buenaventura, donde se encontró con los perpetradores del asesinato. Debido a las persecuciones y amenazas, tuvo que salir al exilio a Ecuador; allí solicitó protección, pero le fue negada. Actualmente, es solicitante de asilo en Canadá:

«¿Sabe qué es lo más triste? Que habiéndoles mostrado todo –el acta de defunción, la forma como mi esposo murió (porque yo tengo todavía esos papeles del hospital, su seguimiento: dónde quedaron las balas, el daño que nos hicieron)–, yo necesitando el apoyo... me rechazaron dos veces»⁸³.

En síntesis

- En Colombia, en muy diferentes épocas –hasta la actualidad– más de un millón de personas han tenido que salir del país en relación con el conflicto armado interno.
- El subregistro frente a la necesidad de protección internacional es sinónimo de desprotección.
- La solicitud de asilo o de la condición de refugiado significa una oportunidad dada por el país de destino, aunque se constituye en un derecho humano fundamental. Sin embargo, el registro del refugio o el asilo no es la dimensión total del exilio colombiano.
- La centralidad de los datos (Acnur, Eurostat, Cear, Comar, Conares, etc.), así como el difícil acceso a datos desagregados, está relacionado con la imposibilidad de crear políticas públicas específicas para el tratamiento del exilio y la identificación y caracterización de personas con necesidad de protección internacional en cada país⁸⁴.
- El exilio y refugio han sido visto muchas veces como un problema –más del país que acoge que de Colombia–. Se necesita ver a esta población colombiana como parte de un país compartido.

83 Entrevista 001-VI-00060. Comerciante, exiliada en Ecuador y luego en Canadá desde 2012.

84 La Comisión llevó a cabo un trabajo de recolección, sistematización y análisis de los datos cuantitativos referentes a la población colombiana exiliada, provenientes de diferentes fuentes como Acnur, Eurostat, Cear, Comar y Conares, entre otras, producto del cual se construyó un diccionario de fuentes que se puede consultar como anexo al volumen.

1.4. Los datos de la escucha del exilio en la Comisión

Esta travesía de escucha en el exilio ha significado romper la barrera del miedo y la desconfianza [...], desde nuestro papel como entrevistadoras fue fundamental acoger el miedo y el escepticismo hacia la paz, de sentir que sí estamos caminando hacia una paz posible, de creer que se debe mantener la esperanza y desde ese sentimiento propio transmitirles a las víctimas el significado de hacer que sus voces sean escuchadas y de que su verdad sea conocida.

Paola Moreno,
entrevistadora de la Comisión de la Verdad en Ecuador⁸⁵

La Comisión de la Verdad tomó testimonios del exilio colombiano en 24 países del mundo, incluyendo a personas que han retornado a Colombia. Sus relatos permiten cuantificar aquello que las obligó a salir del país, pero también dan cuenta de su experiencia humana y vivencial. Si bien los testimonios tomados por la Comisión son solo una pequeña muestra de la dimensión del exilio, algunos de los datos ayudan a caracterizar esta violencia y a quienes la han sufrido.

De las 14.260 entrevistas recogidas por la Comisión de la Verdad, 2.080 se refieren al exilio⁸⁶. De estas, 1.742 fueron testimonios de víctimas, familiares o testigos en espacios individuales, 46 entrevistas colectivas a sectores específicos de víctimas, y quince se desarrollaron en espacios colectivos con personas pertenecientes a comunidades étnicas. Además, se hicieron seis historias de vida y 82 entrevistas a profundidad. También se entrevistó a 172 personas con experiencia en temas de migración y refugio, y que han acompañado a las víctimas en procesos de asilo mediante asesoría jurídica o psicosocial, 15 entrevistas a actores armados-comparecientes y no comparecientes-, y dos a terceros civiles⁸⁷.

En estos espacios individuales y colectivos, la Comisión escuchó a aproximadamente 2.350 víctimas⁸⁸. Ahora bien, de 2.244 de ellas se obtuvieron datos demográficos e información sobre el exilio⁸⁹, pues no todas compartieron estos datos. De ellas, 1.147 (el 51 %) son hombres, 1.096 (el 49 %) son mujeres y de una persona no

85 «Escuchando a quienes escucharon», 10 de julio de 2021.

86 La fecha de corte de esta información es el 31 de mayo de 2022, aun cuando los datos de entrevistas realizadas por la Comisión siguieron creciendo.

87 Comisión de la Verdad. Sistema de Información Misional, módulo de captura de entrevistas.

88 La metodología de la Comisión en torno a la escucha permitió que en los diferentes espacios de toma de testimonios se entrevistara tanto a personas que quisieron dar su testimonio individual, familiar o colectivamente, representando con ello a sectores muy diversos sociales, políticos y étnicos, entre otros. Por lo cual, en las 2.080 entrevistas, que refieren al exilio, pudieron ser escuchadas aproximadamente 2.350 víctimas.

89 Base de datos fichas de entrevistas de la Comisión de la Verdad con corte al 31 de mayo de 2022.

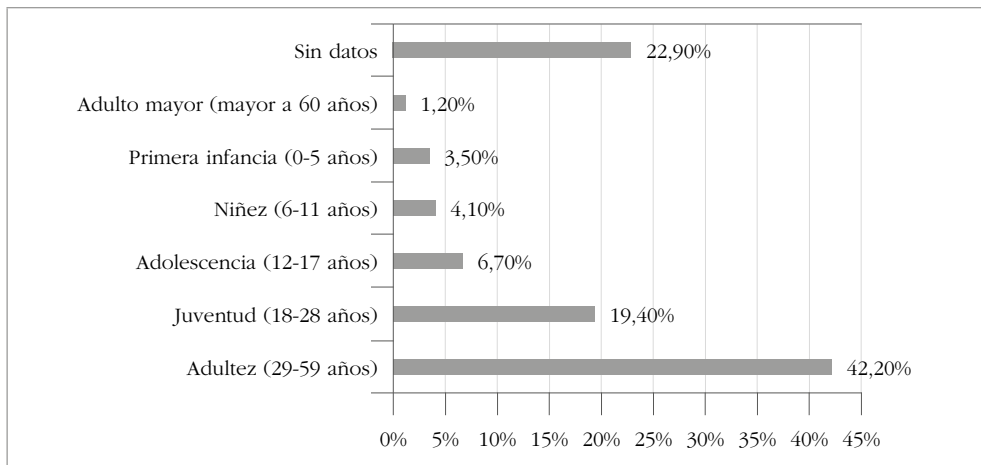
se tiene información. En cuanto a orientación sexual, del 80,5 % que declaró su orientación, 1.607 víctimas (el 74,6 %) se identifican como heterosexuales y 127 (el 5,7 %) como personas del colectivo LGTBQ+.

Cuatro de cada diez personas entrevistadas (37,3 %) tenían algún tipo de liderazgo social o político en distintas organizaciones. La mayoría de las personas entrevistadas forman o formaron parte de organizaciones de víctimas del conflicto armado, son líderes y lideresas sociales, personas que tienen actividad política o como defensoras de derechos humanos⁹⁰.

Con relación a la pertenencia étnica, 243 personas (10,8 %) se reconocieron como afrocolombianos, palenqueros y negros; 56 (el 2,5 %), como indígenas; y cinco personas (0,2 %), como pertenecientes al pueblo rom o gitano.

Las víctimas entrevistadas por la Comisión que tuvieron que salir al exilio lo hicieron, en su mayoría, en una edad adulta, entre los 29 y los 59 años (42,2 %), seguidos por quienes salieron entre los 18 y 28 años (19,4 %). Es decir, dos de cada tres (61,6 %) eran adultos, el 14,3 % eran menores de edad, y un 1,2 %, adultos mayores de 60 años, como lo muestra la gráfica 2. Hay que advertir también que en uno de cada cinco casos las víctimas no brindaron datos de la edad al momento de su salida.

Gráfica 2. Edad de las personas al momento del exilio

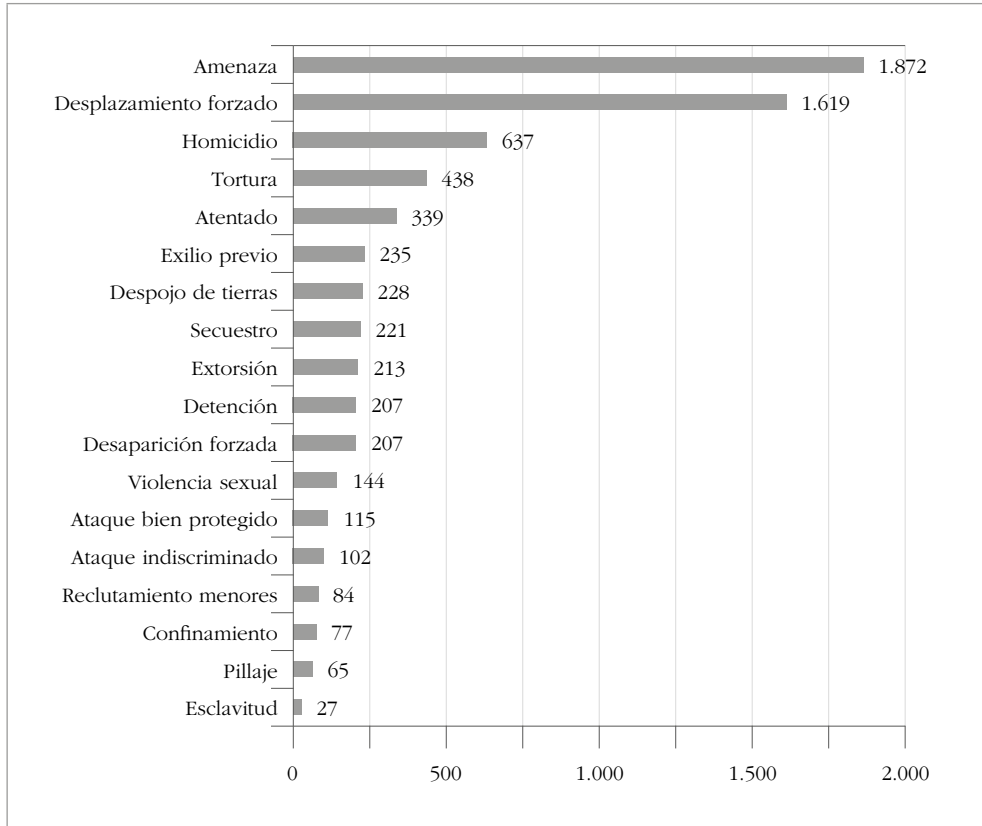


Fuente: Comisión de la Verdad, 2022.

90 En esta categoría entran: académicos (2,05 %), defensores/as de derechos humanos (3,57%), estudiantes (1,96 %), jóvenes (2,72 %), personas que hacen parte de Juntas de Acción Comunal (0,67 %), líderes sociales (5,75 %), miembros de organizaciones de víctimas (12 %), personas con liderazgos políticos (4,14 %), religiosos (0,09 %), que defienden derechos de la comunidad LGTBQ+ (1,34 %) y sindicalistas (3,12 %).

En las 1.543 entrevistas con datos completos recogidos por la Comisión de la Verdad (88,5 % del total)⁹¹, se mencionan 6.830 victimizaciones antes del exilio; es decir, las personas y su núcleo familiar tuvieron que pasar en promedio cuatro hechos victimizantes antes de su huida del país (gráfica 3).

Gráfica 3. Violaciones a los derechos humanos sufridas por las personas antes de salir al exilio



Fuente: Comisión de la Verdad, 2022.

En promedio, las personas entrevistadas y su núcleo familiar sufrieron al menos un desplazamiento forzado interno (se registran 1.619 desplazamientos) antes

91 Del total de entrevistas a víctimas, familiares o testigos que tuvieron que salir del país de manera forzada, entran en los análisis cuantitativos de este informe el 85,6 %. El restante 11,5 % es de entrevistas que dieron datos cualitativos relacionados con el contexto del conflicto, más que del exilio, y que no ofrecen información sobre trayectorias, impactos y afrontamientos específicos del exilio; se trata de entrevistas cortas sin suficientes elementos cuantitativos, y algunas fueron tomadas y cargadas a la plataforma de la Comisión después de la fecha de corte del análisis (31 de mayo de 2022).

de salir al exilio. Del conjunto de los testimonios recogidos, el principal lugar de salida hacia el exilio es Bogotá, a donde llegan personas que han tenido que desplazarse desde diferentes regiones del país, principalmente de Antioquia, Valle del Cauca, Caquetá, Nariño y Cauca. Las fronteras también son un punto importante de salida del país, y resultan ser el último destino de quienes ya han sido desplazados desde departamentos vecinos.

Es de anotar que una misma persona o núcleo familiar pudo sufrir un hecho de violencia por parte de más de un responsable: paramilitares, guerrillas, agentes del Estado u otros grupos armados. A continuación se muestra la participación de tales grupos en los cuatro hechos de violencia más frecuentes en las 1.543 entrevistas con datos completos:

1. Amenaza al derecho a la vida: en las 1.543 entrevistas a víctimas del exilio analizadas se narran por lo menos 1.872 hechos relacionados con amenazas recibidas por ellas mismas o por algún familiar o allegado. Los principales perpetradores de esta violación fueron los paramilitares (34,5 %), seguidos de guerrillas (22 %) como las FARC-EP y el ELN, y fuerza pública y otros agentes del Estado, como los organismos de inteligencia y contrainteligencia (11,6 %). También se mencionan otros grupos armados (4,8 %) y terceros civiles nacionales e internacionales (1,3 %). En otros casos las víctimas no identifican a su perpetrador (12,2 %); en otros, las personas mencionan que recibieron amenazas de varios actores del conflicto (13,6 %)
2. Desplazamiento forzado interno: del total de las entrevistas analizadas 1619 refieren a desplazamientos forzados internos, de los cuales 700 (43,2 %) fueron desplazamientos en sentido rural-urbano, 592 (36,6 %) urbano-urbano, 204 (12,6 %) rural-rural, 79 (4,9 %) desde zonas urbanas a rurales y 44 (2,7 %) desplazamientos intraurbanos. Los principales perpetradores fueron los paramilitares (33,7 %), las guerrillas (29,6 %), la fuerza pública y otros agentes del Estado (8,3 %), otro grupo armado (2,2 %), y terceros civiles (0,6 %). En un 13,5 % de las entrevistadas se menciona que los desplazamientos forzados se debieron por parte de varios actores, y en el restante 12 % se desconoce el perpetrador.
3. Homicidio: en el total de entrevistas analizadas, 350 personas mencionan 637 hechos relacionados con el homicidio de algún familiar, compañero o conocido. Los homicidios fueron en mayor medida cometidos por paramilitares (42,9 %), seguidos de guerrillas (19 %), fuerza pública u otro agente del Estado, como organismos de inteligencia y contrainteligencia (14,4 %), por otros grupos armados (3,8 %) y terceros civiles (0,4 %). Uno de cada ocho homicidios fue cometido por actores no reconocidos por sus víctimas (12,4 %), y el 7,1 % de la víctimas señalan la connivencia de actores en los homicidios de familiares o allegados.
4. Tortura: las personas entrevistadas narran 438 hechos de tortura sufridos por ellas mismas o por otras personas cercanas. Los principales perpetradores fueron

la fuerza pública y otro agente del Estado (35,6 %), seguidos de los paramilitares (30,1 %), las guerrillas (11,9 %), y terceros civiles (0,5 %). Algunas víctimas no reconocieron a sus perpetradores (6,1 %) o mencionan otros grupos armados (2,74 %). Una parte de las víctimas reconoce que sufrieron tortura por más de un actor del conflicto (13 %).

Hay que señalar que para todos los hechos de violencia que llevaron al exilio, se encuentran responsabilidades directas de todos los actores armados involucrados en la guerra, incluyendo a agentes e instituciones del Estado y terceros civiles.

Estos datos de las violaciones sufridas antes de la salida del país dan cuenta no solo de las diferentes responsabilidades, sino también del conjunto de hechos que llevaron al exilio y su gravedad. Desde que iniciaron los hechos hasta que se dieron otros o circunstancias que llevaron al exilio pasaron cerca de seis años como media, por lo que la salida no fue el resultado de una primera violación, sino resultado de la situación prolongada de riesgo, de hechos que se acumularon en el tiempo, y de la desprotección reiterada. En la mayoría de los casos, como se verá más adelante, las víctimas vieron que ni sus denuncias ni el conocimiento que se tenía de su situación condujeron a garantías efectivas de protección, mientras se daba un empeoramiento de la situación del conflicto armado.

El exilio en algunos casos ocurre en soledad y en otros con dos o más personas de la familia. De las entrevistas que contaban con información sobre la salida individual o familiar (1.729 en total), en 884 casos fueron salidas familiares (51,1 %), 814 individuales (47 %) y 31 fueron colectivas (1,7 %), especialmente comunidades étnicas u organizaciones sociales, estudiantiles, sindicales, entre otras.

Ledis Andrea, familiar de un líder comunitario asesinado en Medellín y cuyo compañero fue extorsionado y desaparecido por tratar de buscar justicia, fue amenazada y víctima de un atentado que la obligó a dejar a sus hijas en Colombia y salir al exilio: «yo en ese momento salí sola porque los recursos no me daban ni las condiciones en que yo viajaba eran adecuadas para mis hijas ni para nadie, o sea, yo tenía que venir a abrir camino para mi familia».⁹² Mientras Ledis decidió dejar el país sola, una jueza de orden público en Medellín encargada de casos de terrorismo –amenazada de muerte el 30 de junio de 2006 por un sicario en su despacho– salió del país en compañías de sus dos hijas:

«El director del CTI me dijo que lo sentía mucho, pero que el CTI no tenía un esquema, no me podía prestar seguridad a mí porque ellos solamente les

92 Entrevista 831-VI-00025. Comerciante, exiliada en Costa Rica desde 2005.

prestaban seguridad a los miembros de la Fiscalía, no a los jueces. A mí, que tenía un escolta para ese entonces, me quitaron el escolta. Entonces, yo salí a vacaciones al día siguiente y me perdí del medio, me dieron dos periodos vacacionales, me iban a integrar en el mes de agosto, y resulta que no me reintegré, sino que opté por viajar al Ecuador. Y allá, estando en Ecuador, renuncié al cargo. A los cinco meses –a través de la Organización Mundial para las Migraciones– yo tramité mi ingreso a Estados Unidos donde tenía familia, y me fui⁹³.

Los principales destinos de exilio⁹⁴

Según el informe *La diáspora colombiana en Europa y su relación con el conflicto armado en Colombia* –entregado a la Comisión de la Verdad en 2021– la mayoría de los exiliados colombianos salieron a otros países latinoamericanos debido a la cercanía, el idioma o a la posibilidad cercana de retornar. Dicho informe presenta una panorámica de la historia reciente de flujos de migración y desplazamiento desde Colombia, especialmente hacia Europa y de los países de acogida. Para ello, utiliza estadísticas oficiales de los principales países de asentamiento de las migraciones colombianas, y estudios publicados sobre migraciones colombianas a Europa⁹⁵.

Los principales países latinoamericanos de destino –según los registros de 2019– fueron Ecuador, con 112.846 registros; Venezuela, con 67.671; Chile, con 5.091; Costa Rica, con 3.663; Panamá, con 3.599; Brasil, con 3.130 y Perú, con 1.935. (ver gráfica n.º 4). Mientras tanto, en el 2019, el principal país donde se exiliaron los colombianos fuera de América Latina fue España, que registró un total de 34.352 personas refugiadas y solicitantes de asilo de origen colombiano, seguido de Estados Unidos, que registró 15.506, y de Canadá, con 9.795 registros⁹⁶.

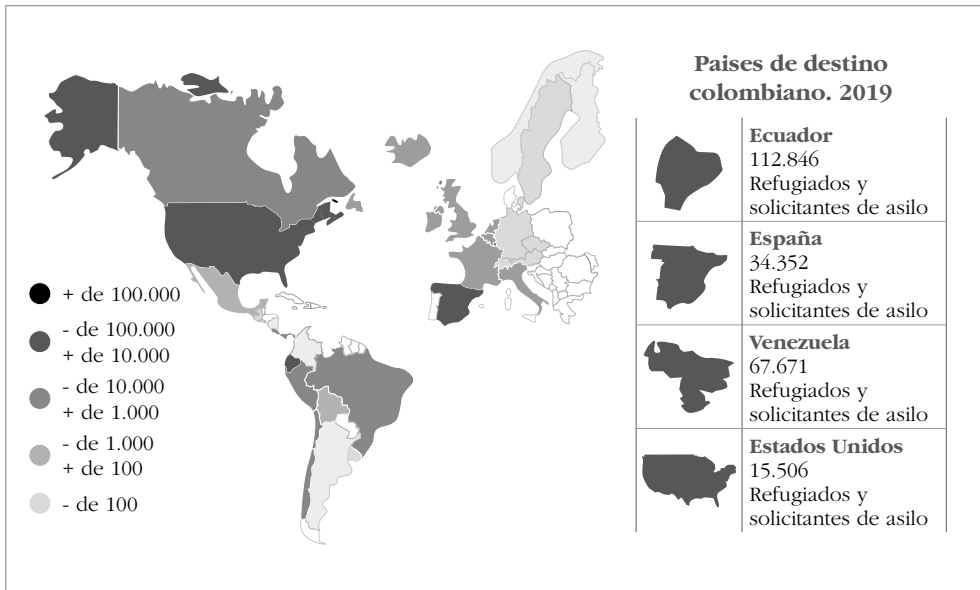
93 Entrevista 001-VI-00043. Exjueza y exfiscal, exiliada en Ecuador y luego en Estados Unidos desde 2006.

94 Informe interno para la Comisión de la Verdad, Bermúdez, Anastasia, «Informe sobre la diáspora», 2020, 17.

95 Entre estas investigaciones destacan: “Gender and Forced Migration: The Experiences of Colombian Refugees Living in London” y “Political Transnationalism, Gender and Peace-building among Colombian Migrants in the UK and Spain” (financiadas por ESRC, Reino Unido); “Crisis, migration and integration: the experiences of Colombian migrants in Madrid, London and Brussels” (financiada por Marie Curie-COFUND, Université de Liège); “New intra-EU mobilities: decisions around work, family and politics among Spanish transmigrants” (Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, CSO2017-84618-P); y “Ethnic, media and ideological landscapes in Europe. Multi-level analysis of the impact of migration and asylum on values from a gender perspective” (MIGRASCAPE, US-1260419). En Bermúdez, «Informe sobre la diáspora», 7.

96 El «Informe sobre la diáspora» de Bermúdez utilizó para su análisis datos públicos del Refugee Data Finder de Acnur, con fecha de corte del 2019.

Gráfica 4. Personas colombianas refugiadas y solicitantes de asilo, según Acnur.



Elaboración Propia. Fuente: Refugee Data Finder. ACNUR⁹⁷.

En síntesis, como lo muestran los datos y estudios consultados, la dimensión del exilio colombiano es mucho mayor que la considerada hasta ahora. Más de un millón de connacionales tuvieron que salir del país en diferentes momentos del conflicto armado por motivos de seguridad y búsqueda de protección. Como ya señaló en su momento el Centro Nacional de Memoria Histórica «el exilio representaría el segundo hecho victimizante con mayor número de personas afectadas⁹⁸, después del desplazamiento forzado interno, y [...] tomados en conjunto darían cuenta del panorama de la crisis migratoria forzada colombiana, tanto interna como externa»⁹⁹.

El exilio es, en otros muchos conflictos, un indicador de la afectación de la guerra a la población civil. Casos como los de Bosnia, Afganistán, Siria o más recientemente Ucrania muestran estos dramas y las condiciones en que se

97 The UN Refugee Agency, «Refugee Data Finder».

98 Según el Registro Único de Víctimas (RUV) de la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas (Uariv), en Colombia son reconocidas como víctimas del conflicto armado interno más de nueve millones de personas desde 1985. El desplazamiento forzado es la violación a los derechos humanos que más personas sufrieron en la guerra, pues suma un total de 8.219.403 víctimas (el 78 % del total), seguido por 1.074.389 víctimas de homicidio (10,1 %). Unidad para las Víctimas. Registro Único de Víctimas (RUV), «Consulta por dirección territorial».

99 Centro Nacional de Memoria Histórica, *Exilio colombiano*, 21.

encuentran las víctimas. Sin embargo, en Colombia este ha sido un problema invisible, las víctimas han tenido una falta de reconocimiento. La responsabilidad del Estado se dio no solo por acción en algunos casos, sino también por omisión y falta de garantías para las víctimas, que muchas veces denunciaron lo sucedido antes de salir.

Las condiciones de desprotección y vulnerabilidad de la población exiliada se han dado en Colombia, pero también al otro lado de las fronteras, por la falta de reconocimiento de su gravedad, a pesar del esfuerzo que han hecho varios países en la acogida, lo que hace que el exilio se convierta en un tipo de limbo prolongado. Esta condición se ha agravado como consecuencia de la falta de reconocimiento del Estado colombiano del exilio como una violación de derechos humanos propia del conflicto armado interno. Históricamente, colectivos de exiliados y exiliadas en el exterior han luchado por este reconocimiento, como lo señala en su informe La Colectiva de Mujeres Refugiadas, Exiliadas y Migradas en España:

El exilio es un hecho premeditado utilizado como arma de guerra, con unos objetivos muy claros: busca el silenciamiento de las mujeres desterritorializándolas. Las aleja de las luchas de las comunidades y acaba con las formas pacíficas y legítimas con que estas se llevan a cabo; se pierde el sentido de pertenencia colectiva y las relaciones con el territorio; termina con su actividad política y genera una fragmentación del tejido social¹⁰⁰.

El exilio y refugio colombiano es un hecho masivo que ha ocurrido a lo largo de la historia del conflicto armado interno y que persiste en medio de la implementación del acuerdo de paz entre el Gobierno nacional y la guerrilla de las FARC-EP. La Comisión ha seguido recibiendo solicitudes para documentar nuevos casos durante el tiempo de su mandato.

Visibilizar el impacto del exilio y reconocer el daño colectivo que ha supuesto, tanto para las personas que tuvieron que salir del país como para las que se quedaron, hace parte del fortalecimiento de la democracia colombiana y del Estado social de derecho, así como de lo pactado en el acuerdo de paz. Como señala uno de los responsables regionales de Acnur, se necesita que el proceso sea incluyente y lleve a cumplir la premisa de que «nadie esté desprotegido, el derecho al refugio debe cumplirse»¹⁰¹.

Muchos de los registros y datos revisados terminan poniendo más el acento en las modalidades migratorias («refugiado», «solicitante de asilo», «visa humanitaria», «visa

100 La Colectiva de Mujeres Refugiadas, Exiliadas y Migradas, «La verdad contada», 2019, 25.

101 Entrevista 145-PR-03546. Oficial de Gestión de información de la Acnur para las Américas.

de trabajo», «estudio», etc.) que en la verdadera dimensión de lo que significa salir del país forzosamente, es decir, en la condición de desprotección e indefensión como consecuencia de la guerra y el exilio.

Superar la falta de un registro histórico completo y fiable requerirá un esfuerzo mancomunado entre el Estado colombiano, los Estados receptores y las diferentes organizaciones de la sociedad civil y las instituciones. Solo así se podrán desarrollar políticas, programas y acciones concretas que reconozcan y reivindiquen los derechos a la verdad, la justicia y la reparación de la población exiliada¹⁰².

Las razones de estas ausencias forzadas, así como las experiencias de los exilios que se recogen en este informe son parte de esta dimensión que no cabe en las cifras analizadas en este capítulo, pero que en sí mismas dan cuenta de las vidas que se truncaron en Colombia y que también suponen una energía positiva repartida en muchos países del mundo para la construcción de la paz.

102 ntro Nacional de Memoria Histórica, *Exilio colombiano*, 36.

Capítulo 2.

Los tiempos del destierro



Capítulo 2

Los tiempos del destierro

*El destierro es redondo: un círculo, un anillo:
le dan vuelta tus pies, cruzas la tierra, no es tu tierra,
te despierta la luz, y no es tu luz, la noche llega: faltan tus estrellas,
hallas hermanos: pero no es tu sangre.*

Pablo Neruda¹⁰³

Los datos presentados en el anterior capítulo tienen un correlato en el tiempo y los periodos históricos que la Comisión ha podido identificar como de mayor salida de población colombiana en búsqueda de protección. La magnitud y evolución de la búsqueda de refugio de población colombiana responde a las diferentes etapas del conflicto armado interno, a sus continuidades, discontinuidades, variaciones y reactivaciones. Por ello, en este capítulo se exploran los periodos de mayor intensidad de salidas forzadas de Colombia y sus contextos sociopolíticos, así como los factores de persistencia del exilio en los años más recientes¹⁰⁴.

La salida forzada de personas colombianas ha tenido varias etapas, con cambios a lo largo del tiempo que, aunque sustanciales, no coinciden exactamente con los periodos históricos del conflicto armado interno delimitados por la Comisión de la Verdad¹⁰⁵. Es necesario precisar, además, que en la mayoría de los casos el exilio ocurre años después del primer hecho de violencia contra las personas: el exilio es, de hecho, su último recurso.

Explorar la trayectoria histórica del exilio permite no solo reconocerlo como una violación permanente cometida en el marco del conflicto armado, sino

103 Neruda, «El fuego cruel».

104 Para complementar el análisis y las complejidades históricas del conflicto armado interno, de sus antecedentes y continuidades en el tiempo, se recomienda la lectura del volumen «Narrativa histórica» del *Informe final*.

105 La Comisión de la Verdad decidió tomar una periodización de carácter nacional que conjuga diversos factores (políticos, económicos, militares, humanitarios y de resistencia y transformación), y que se convierte en un marco general que orienta el relato de nación incluyente, plural y con enfoque territorial en cinco períodos, a saber: primer periodo de contexto (1944 a 1958): guerra civil y pacto político; segundo período (1977 a 1991): la guerra sucia y el fracaso de la paz; tercer período (1991 a 2002): el desmadre; cuarto período (2002 a 2016): de la guerra total a la paz incompleta; y quinto periodo post-Acuerdo (2016-2020): la persistencia del conflicto armado. Asimismo, la periodización de la Comisión cuenta con el esclarecimiento de antecedentes históricos a dichos periodos.

advertir que este ha variado y que ha afectado a cientos de miles de personas con diferentes perfiles, luchas sociales y políticas, e historias¹⁰⁶:

Los perfiles de los exiliados son muy variados, un poco de acuerdo con la lógica del conflicto armado colombiano, un conflicto dinámico, con diferentes patrones, con multiplicidad de actores y factores de persecución, lo cual crea perfiles muy diversos. Por ejemplo, en Ecuador tenemos un alto número de personas que vienen de un perfil rural campesino, provenientes de zonas afectadas directamente por el conflicto, como Nariño, Putumayo y Cauca. Estos son perfiles mucho más rurales, que han sido afectados por el diario vivir del conflicto armado, aunque también tenemos personas de perfiles urbanos, provenientes de zonas como Antioquia, Cundinamarca, Caldas, Santander y Boyacá. [...] En México, hay líderes sociales que han sido víctimas de persecución por las disidencias de las FARC, por los nuevos grupos armados de paramilitares; también hemos tenido muchas víctimas de violencia sexual y de género, y también de grupos de personas miembros de la comunidad LGTBI¹⁰⁷.

Las narraciones individuales están circunscritas a una historia colectiva que pasa por diferentes épocas, tipos de violencias vividas y políticas de protección de los diferentes países de acogida. El exilio tiene dos tiempos distintos que han marcado también la toma de testimonios. Por un lado, está el tiempo propiamente exiliado, aquel que la mayor parte de la gente quiso que fuera corto –o al menos pensó que así iba a ser– y que, sin embargo, se alargó, muchas veces por décadas o por toda una vida fuera del país. Mientras se escribía este informe murió Leonor Cortés a sus 89 años, una defensora y militante feminista incansable, exiliada en México desde hacía 48 años. Esta médica y académica, hermana de un médico y militante del ELN asesinado en las purgas internas de los años sesenta, vivió su larga vida en el exilio (desde 1973), convencida de que solo el trabajo social y el humanismo podían salvar a Colombia y a la humanidad:

«Yo sufrí mucho en el hospital viendo los traumatismos y todos los problemas terribles que tienen los niños en una sociedad tan desigual como la colombiana, y que vienen a sufrir tan gratuitamente que dice uno “¿por qué?”. Yo tengo que ser luchadora social, y me convertí en eso, yo donde quiera tengo que hablar y decir y explicar. Me quedé aquí porque tuvimos la oportunidad de tener ingresos y de estar seguros»¹⁰⁸.

106 Centro Nacional de Memoria Histórica, *Exilio colombiano*, 71.

107 Intervención de Josep Ferreros, oficial de protección de Acnur (México) (Comisión de la Verdad, «El exilio y la verdad»).

108 Entrevista 001-VI-00009. Médica y defensora de derechos humanos, exiliada en México desde 1973.

Por otro lado, está el tiempo de Colombia, en el que se sucedieron los antecedentes, las situaciones de violencia. Un tiempo que las víctimas trataron de extender lo máximo posible antes de su inminente salida. Los primeros casos de exilio que escuchó la Comisión se situaban en los años cincuenta, durante la llamada época de «la Violencia» –antecedente del conflicto armado interno– que alcanzó el momento de protesta social más conflictivo de ese siglo el 9 de abril de 1948, con el asesinato del dirigente liberal Jorge Eliécer Gaitán. Numerosas personas salieron a Venezuela y Ecuador huyendo del fanatismo y la sevicia.

«Durante años nos tocó la Violencia, después de los años duros de la muerte de Gaitán. Fue muy fuerte. Mi familia vivió toda esta violencia y tuvimos que ir de pueblo en pueblo, perseguidos, unas veces por los liberales, otras por los conservadores. Desde muy niño tuve que vivir eso: ataques, muertos, masacres, correr de aquí para allá, y así estuvimos en varias regiones del país: en Risaralda, Valle, Quindío. Finalmente, pasé los últimos años de mi juventud en un pueblito en Caldas. Yo a los quince años ya andaba militando en un partido de oposición que representaba a campesinos cañeros frente a los poderes tradicionales y terratenientes: la Unión Nacional de Oposición [UNO]. Con ellos tuve mi primera amenaza y me tuve que ir del pueblo porque los conservadores donde vivíamos le dijeron a mi padre que “o yo dejaba eso o me mataban”. Mi padre era un hombre muy afectado por la muerte de Gaitán, con mucho odio contra la policía Chulavita¹⁰⁹ y contra todos los ataques que llevaron a la muerte de personas de su familia y que nos hicieron huir»¹¹⁰.

Los años sesenta y setenta, en circunstancias asociadas al conflicto armado, están marcados por la salida de líderes políticos y militantes del Partido Comunista Colombiano (PCC), la Unión Nacional de Oposición (UNO) y otros movimientos de izquierda, así como por la salida de miembros y simpatizantes de las guerrillas del M-19 y el EPL.

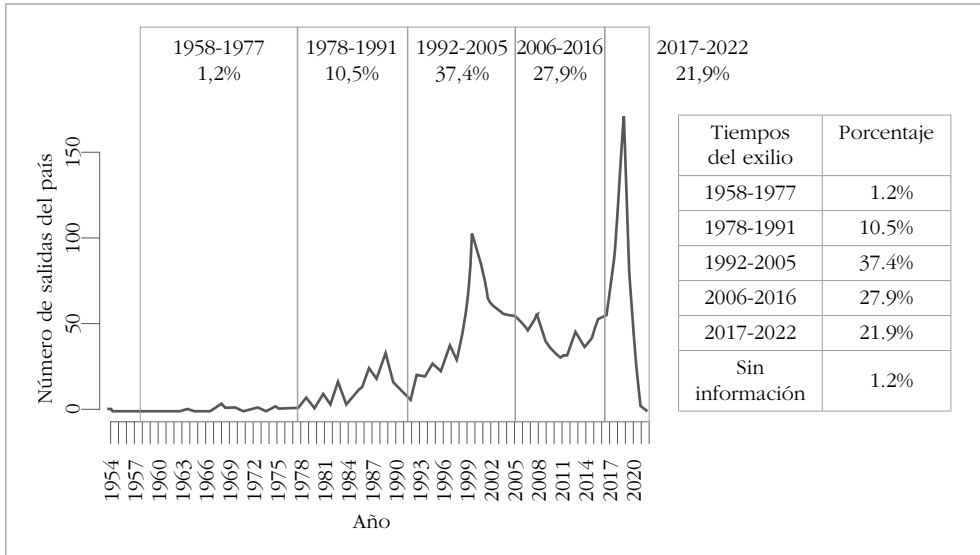
Los datos recogidos en la escucha de la Comisión revelan que la migración forzada, aunque se ha dado de forma continua, ha tenido periodos de mayor intensidad. Al analizar los testimonios es posible delimitar por lo menos tres periodos con un alto número de personas que huyeron de la guerra (ver gráfica

109 «Chulavitas» eran originalmente los policías conservadores procedentes de la región de Chulavo, ubicada en el municipio de la Uvita, en Boyacá, quienes en la época de la Violencia fueron reconocidos por el terror y la crueldad ejercida contra los campesinos –limpios y comunes– con los famosos “cortes de franela” o “la picada a tamal”, para que se desprendieran de sus ideas liberales, “comunistas” y opuestas al gobierno conservador. La chulavita ganó reputación nacional “como los más incontenibles asesinos de la primera etapa de la Violencia. Por extensión el término se aplicó a toda la sectaria policía durante dicho periodo” Sánchez y Meertens, *Bandoleros, Gamonales y Campesinos*, 74.

110 Entrevista 001-VI-00074. Defensor de derechos humanos, exiliado en Europa desde 1994.

5) y un periodo más que corresponde a los últimos cinco años en los que el exilio se ha presentado como un hecho persistente de la violencia que se vive en el país.

Gráfica 5. Periodización del exilio, entrevistas tomadas por la Comisión de la Verdad (1958-2022)



Fuente: Comisión de la Verdad, 2022.

Los periodos presentados están caracterizados por diversas causas que detonan la salida forzada del país. En los primeros años del conflicto armado (1958-1977), las víctimas del exilio fueron principalmente objeto de detención arbitraria, tortura y amenaza. Entre 1978 y 1991, las personas sufrieron sobre todo amenazas, desplazamiento forzado interno, homicidios y torturas antes de salir al exilio. En el periodo comprendido entre 1992 y 2005, las personas mencionaron haber padecido fundamentalmente el desplazamiento forzado, las amenazas y el homicidio (de personas cercanas o familiares); y entre los años 2006 y 2016, los principales hechos victimizantes fueron las amenazas, los desplazamientos y los atentados. Durante el último periodo (2017-2022), las personas exiliadas han sido víctimas de desplazamientos forzados, amenazas, extorsión y tortura, entre otras violaciones.

Los datos de la escucha para los últimos años coinciden con los datos compilados por Acnur sobre personas colombianas con necesidad de protección internacional o en situación similar. Según Acnur, la evolución del exilio colombiano entre 1981 y 2021 tiene importantes picos desde el 2005, con un leve descenso en los primeros años de la firma del Acuerdo de Paz con las FARC-EP. Sin embargo, hubo un repunte en los últimos tres años –aún en medio del cierre de fronteras por la

pandemia de la covid-19–, dado el incremento de la violencia en el marco de la falta de implementación de aspectos centrales del Acuerdo¹¹¹ y la continuidad de la violencia de distintos grupos armados.

En estas temporalidades del destierro, cada víctima de exilio entrevistada por la Comisión de la Verdad mencionó en promedio a cuatro personas más de su núcleo familiar o social que también sufrieron las consecuencias del exilio. Ello muestra que las afectaciones son familiares y colectivas y no solo individuales, y que, por lo tanto, el exilio afectó a muchas más personas que las consideradas habitualmente.

2.1. Estigmatización, represión y exilio (1978-1991)

El primer periodo está comprendido entre los años 1978 y 1991, en los cuales se menciona el 10,5 % de hechos de exilio en las entrevistas tomadas por la Comisión¹¹². Los exilios, refugios y las migraciones forzadas de este periodo se enmarcan en la persecución no solo a miembros y líderes de movimientos sociales –como el sindical, el estudiantil o el campesino, entre otros – sino también a partidos políticos de oposición nacidos de los acuerdos de paz entre algunas guerrillas y los gobiernos de Belisario Betancur (1982-1986) y Virgilio Barco Vargas (1986-1990).

En el marco del Estatuto de Seguridad (1978-1982)¹¹³, la sociedad civil se vio sometida a la política de seguridad nacional y a la restricción de la democracia con «medidas restrictivas a la libertad de reunión, de circulación y de expresión»¹¹⁴, y una delegación de la seguridad interna en manos de las fuerzas militares. Luego del robo de armas de Cantón Norte por parte de la guerrilla del M-19 el 31 de diciembre de 1978, muchos sindicalistas, líderes sociales y políticos

111 The UN Refugee Agency, «Refugee Data Finder».

112 Estos registros coinciden con lo documentado por el Registro Único de Víctimas de la Uariv, en el que 1.473 personas en el exterior narraron hechos ocurridos en este periodo (equivalente al 5,8 % del total registradas por el RUV en el exilio), personas ubicadas principalmente en países de frontera como Venezuela y Ecuador, en España y otros países de Europa, así como en Estados Unidos. Las víctimas provenían, en su mayoría, de los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca y Santander. En los registros de esta década de la oficina del Acnur se muestran personas en calidad de refugio asentadas en Ecuador, México, Reino Unido y algunos países de Europa, aunque el porcentaje sigue siendo bajo.

113 Al cumplirse casi un año del paro cívico de 1977 y bajo el estado de sitio, el presidente Turbay expidió el Decreto 1923 del 6 de septiembre de 1978, conocido como Estatuto de Seguridad Nacional. El Estatuto les otorgó a las Fuerzas Militares un amplio margen y autonomía para perseguir organizaciones sociales y políticas, lo que produjo una persecución sistemática especialmente contra miembros y simpatizantes de la UNO (ver volumen de Narrativas).

114 119-CI-00734. Corporación Colectivo de abogados José Alvear Restrepo, 2008.

fueron detenidos bajo la sospecha de ser miembros de los grupos armados, como lo relata Hernando, sindicalista ahora exiliado en Suecia, quien fue detenido y torturado durante dieciocho días en enero de 1979 en la Brigada de Institutos Militares de Usaquén, Bogotá, y luego estuvo detenido en la cárcel La Picota hasta marzo de 1981, sindicado del delito de rebelión¹¹⁵:

«Me llevaron y me hicieron primero una sesión de golpes, me volvieron otra vez a colgar, me dieron bastantes golpes en el estómago y en todo el cuerpo, luego me llevaron y me hicieron el submarino¹¹⁶, que eso duró como quince minutos, y después de ese submarino y esa golpiza yo quedé bastante mal... Me acuerdo de que con el torturador, ya después de todas esas torturas, yo escribí unos papeles, dije: “Sí, yo me reunía”. Creo inclusive que tengo copia de esos escritos, porque después miré el expediente; acepté que sí, nos reuníamos a estudiar documentos del M-19, pero ahí dije claramente: “Yo no sé ni de armas, ni sé tampoco de más personas”... Ellos antes de salir me hicieron una sesión de tortura el día anterior –antes de ir ante el juez– y me dijeron que cuidadito con irle a decir al juez que me habían golpeado, que me habían torturado»¹¹⁷.

Algunos de los hechos de tortura fueron visibilizados por el movimiento de derechos humanos e incluso se recogieron en el primer informe de Amnistía Internacional sobre Colombia. Este panorama de represión cambió durante la presidencia de Belisario Betancur Cuartas (1982-1986), quien con la amnistía política promulgada a través de la Ley 35 de 1982¹¹⁸ y la derogación del Estatuto de Seguridad despertó un optimismo de cambio¹¹⁹, con el acuerdo de paz con la FARC, y de allí el nacimiento del partido político Unión Patriótica (UP). Pero luego sobrevino la persecución a este partido, la agudización de la violencia con la guerra de carteles del narcotráfico y los magnicidios de líderes políticos de la UP, el M-19 y el Nuevo Liberalismo.

La mayoría de las personas que se exiliaron en los años ochenta lo hicieron en la segunda mitad de la década, años marcados por la huida de líderes sociales

115 El hecho devela detenciones ilegales prolongadas en bases militares negando información a familiares que daban por desaparecidos a los detenidos, por lo prolongado de la detención. Su exilio se da en 1988, con el secuestro de Álvaro Gómez, pues el abogado de la víctima le dijo que junto a otras tres personas estaban en un listado de los servicios de inteligencia y que los iban a desaparecer.

116 Según el testimonio, «el submarino es que le meten a uno la cabeza en agua y lo dejan más de 30 segundos con la cabeza sumergida, para que se sienta la sensación de que se ahoga». Entrevista 114-VI-00003. Sindicalista, exiliado en Suecia desde 1988.

117 *Ibíd.*

118 Congreso de la República, Ley 35 de 1982, «por la cual se decreta una amnistía y se dictan normas tendientes al restablecimiento y preservación de la paz», 35.

119 Congreso de la República de Colombia, Decreto 1674. Por el cual se declara restablecido el orden público y se levanta el estado de sitio en todo el territorio nacional.

y políticos, destacados miembros del sector académico, exguerrilleros y sus familias, sindicalistas y también operadores de justicia que llevaban procesos relacionados con los vínculos entre sectores económicos y militares, así como del paramilitarismo y narcotráfico.

La tregua pactada el 28 de marzo de 1984 entre el gobierno de Betancur y las FARC-EP mediante el Acuerdo de La Uribe dio lugar a la Unión Patriótica (UP). La primera elección popular de alcaldes –en 1988– marcó el inicio del proceso de apertura democrática y visibilizó a la UP como un actor nuevo en el escenario político electoral. Sin embargo, tras la ruptura de la tregua se intensificó la disputa política con la guerrilla de las FARC-EP y entre esta y el EPL en regiones como Urabá. Así, el EPL y las FARC-EP buscaron tener una mayor influencia política y social, razón por la cual los dos más grandes sindicatos agrarios del Urabá (Sintagro y Sintrabanano) se convirtieron en objetivos altamente estratégicos, dado el número creciente de afiliados y las afinidades políticas de estos con el Partido Comunista Colombiano (PCC) y el Partido Comunista de Colombia Marxista Leninista (PCC ML)¹²⁰.

«La tregua ayuda a que el EPL se fortalezca y tenga gran acogida en los trabajadores bananeros que no tenían nada. En 1985, 1986, está también la incidencia de la Unión Patriótica, Bernardo Jaramillo es personero de Apartadó y se dan las primeras negociaciones colectivas bananeras»¹²¹.

La Unión Patriótica fue concebida como mecanismo de transición a la vida política sin armas de la guerrilla de las FARC-EP y una plataforma amplia para la participación de diferentes sectores sociales. En 1988, la UP obtuvo cinco senadores, nueve representantes a la Cámara, catorce diputados, 23 alcaldes y 351 concejales¹²². Estos avances democráticos fueron contrarrestados con persecuciones y asesinatos selectivos que acabaron con la representación política de varios sectores de izquierda y empujaron a muchas personas a huir de las regiones y del país. El genocidio de la UP que se desarrolló desde los años ochenta produjo 8300 víctimas de todas las violaciones de derechos humanos, siendo 5733 casos de homicidios y desapariciones forzadas en ataques dirigidos contra la UP, según el estudio adelantado en conjunto entre la Comisión de la Verdad y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)¹²³.

120 119-CI-00452, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), «Reconocer el pasado», 2011, 99.

121 Entrevista 077-PR-00443. Exguerrillero, consejero presidencia.

122 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, «Informe de Fondo 1170/2017. Asesinatos de Concejales y Diputados», párr. 54.

123 Jurisdicción Especial para la Paz-Colombia. «Caso 06: Declaración y rueda de prensa en el caso de victimización de miembros de la Unión Patriótica». YouTube, 22 de abril de 2022. Video, 1:06:59. <https://www.youtube.com/watch?v=BX3cw5kpXYA>.

El exilio organizado que llegó a España se vio con el genocidio de la UP, a principios de los años noventa. Ese exilio llegaba muy desorientado porque España no había sido tierra de acogida de colombianos refugiados, de migrantes sí. Desde Izquierda Unida se les facilitó reconocimiento, especialmente a los dirigentes y militantes de la UP; hubo un momento en que a ellos se les garantizaba el Estatuto¹²⁴.

En el contexto de la apertura democrática de finales de los ochenta y la desmovilización de grupos guerrilleros, como el M-19, el EPL y –a comienzos de los años noventa– de algunas disidencias políticas del ELN, la persecución a ex miembros de dichas organizaciones fue escenario para el exilio de numerosas personas, a pesar del impulso de la Asamblea Nacional Constituyente y la promulgación de la Constitución Política de 1991. En todo ese tiempo, la necesidad de proteger a quienes huían estuvo en el escenario internacional, de manera que numerosos países les otorgaron asilo a exiliados colombianos.

Muchas de esas salidas fueron posibles gracias al apoyo de algunas embajadas de actitud más bien favorable al refugio o al asilo político, que hizo que varios fueran reconocidos como refugiados y tuvieran cierta protección social, aunque la mayor parte no pudo continuar con su trabajo. Un exguerrillero del M-19 que en 1982 salió de la cárcel tras la amnistía sancionada por el entonces presidente Belisario Betancur –y que tuvo que exiliarse en Francia debido a las amenazas de muerte que miembros del grupo de inteligencia de la Policía F2 le hicieron llegar a través de su hermano, asesinado poco tiempo después– expresó cómo los ideales de lucha se fueron marchitando poco a poco en el exilio:

«Yo creo al cabo del tiempo el sentimiento que queda es el de la derrota, y más cuando lo que se creyeron ayer victorias se convirtieron también en derrotas políticas y a pesar de que uno escarba ahí está el fruto, pero hay que escarbar para buscarlo...Y durante estos cuarenta años de exilio hubo muchos momentos en los cuales uno sentía esa tristeza absoluta de ser lo que es o de ser lo que uno era en ese momento»¹²⁵.

Las principales violaciones que se cometieron contra militantes de partidos de oposición y otros movimientos políticos no tradicionales que estaban emergiendo fueron: amenaza, persecución, detención arbitraria, tortura, asesinato y desaparición forzada. Así lo narra una funcionaria judicial que investigaba desde 1988 la ocurrencia de ejecuciones extrajudiciales (práctica ya reportada para la época) que se presentaban como si hubieran sido bajas en combate y

124 Sepúlveda, Claudia, 2020.

125 Entrevista 475-VI-00005. Excombatiente del M-19, exiliado en Francia desde 1982.

que denunciaba allanamientos ilegales por parte del Ejército y la Policía en el Magdalena Medio. Salió al exilio en 1990 por múltiples amenazas:

«Tibú, El Tarra y La Gabarra... Y empezaron las desapariciones, y hacíamos exhumaciones y ellos decían que los habían matado en combate, pero era mentira, ¡eran falsos positivos!, campesinos que luego vestían con un uniforme militar. Pero eran tan brutos que ni siquiera les ponían los orificios por donde supuestamente había entrado la bala que los había matado, los vestían después»¹²⁶.

El menor número de testimonios recogidos hace referencia a los años 1990 y 1991 (solo el 1.9 %), periodo en el que se llevó a cabo la aprobación de la Constitución en 1991. Un dirigente sindical de Fensuagro y miembro del Consejo Campesino e Indígena para la época, exiliado en Europa en 2003, cuenta cómo fue su participación en la Asamblea Constituyente y la expectativa de inclusión que este proceso significó para muchos sectores sociales y políticos:

«Teníamos que meternos en el proceso, no podíamos dejar que el proceso de la Constituyente dejara de avanzar. No logramos como campesinos lo que queríamos, como sí lo lograron los indígenas. Sin embargo, nos pusimos de acuerdo todas las organizaciones campesinas y elaboramos un documento que luego tuve la oportunidad, designado por las organizaciones, de leer en la Asamblea Nacional Constituyente. Se trata de los derechos agrarios que hoy están contemplados en la Constitución Nacional. Lo único que no logramos de esa solicitud y lectura del documento es que se hubiera pasado la expropiación por vía administrativa. Todo lo demás que habíamos planteado –los créditos, el acompañamiento, las garantías, los derechos agrarios– están en la Constitución»¹²⁷.

En ese escenario de procesos simultáneos de apertura democrática y de un incremento sistemático de la violencia contra movimientos políticos y sociales ocurrió el primer movimiento importante de salidas forzadas del país.

2.2. El conflicto armado a gran escala (1992-2005)

El segundo periodo, entre 1992 y 2005, corresponde a la agudización del conflicto armado, la extensión del secuestro, las masacres, el asesinato selectivo, la persecución sistemática y el aumento de la impunidad. El 37,4% de los hechos

126 Entrevista 294-VI-00003. Funcionaria judicial, exiliada en Suecia en 1990, retornada.

127 Entrevista 156-VI-00007. Dirigente sindical, militante de la Unión Patriótica, exiliado en España desde 2003.

de exilio en los testimonios tomados por la Comisión ocurrieron en estos años. La mayoría de quienes abandonaron el país de manera forzada fueron líderes, lideresas y defensores de derechos humanos, así como familiares de víctimas, comerciantes, campesinos, comunidades étnicas y movimientos sociales¹²⁸.

El inicio de este periodo está marcado por la violencia contra el sindicalismo, la continuidad del exterminio contra los militantes de la Unión Patriótica y la persecución y muerte de excombatientes de varios grupos guerrilleros que habían llevado a cabo acuerdos de paz¹²⁹ entre los gobiernos de Virgilio Barco Vargas (1986-1990), ya saliente, y el entrante de César Gaviria Trujillo (1990-1994)¹³⁰. Aunque la nueva Constitución de 1991 fue una apuesta amplia por consolidar la paz y el Estado de derecho, la violencia se exacerbó posteriormente contra los actores sociopolíticos, quienes eran leídos de un bando u otro. A esto se sumó una escalada militar y el aumento de la violación de derechos humanos a firmantes de paz, organizaciones y partidos políticos tanto por parte de grupos paramilitares, agentes del Estado, las FARC-EP y el ELN, las dos guerrillas que no negociaron la paz.

La violencia fue persistente para algunos de los integrantes de los partidos y movimientos surgidos de los procesos de negociación de paz, como Esperanza, Paz y Libertad (EPL), el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), la Corriente de Renovación Socialista (CRS) y la Alianza Democrática M-19. Varios militantes y dirigentes políticos de movimientos de oposición fueron entrevistados en el exilio y narraron cómo se fue gestando la persecución en su contra:

«Dirigentes de Esperanza Paz y Libertad nos decían, y nosotros como Unión Patriótica decíamos: “Nosotros somos ajenos a lo que las FARC hagan, hace rato que no hacen parte de la UP”. Y ellos nos dijeron en una ocasión que no había sino un paso en la lucha contrainsurgente del Estado, para enfrentar a

128 La Unidad de Víctimas registra 18.208 víctimas en el exterior que narran violencias vividas en este periodo, equivalente al 71,8% del total del RUV en el exilio, registradas principalmente en Ecuador (4.144), Venezuela (3.242), Canadá (2.878), España (2.110) y Estados Unidos (2.038). En los datos de la Acnur se destacan países de frontera, como Ecuador, que en 2007 registraba cerca de 265.000 solicitantes de asilo, y Venezuela, que para el mismo año reportó más de 200.000 colombianos que cruzaron la frontera.

129 Con el Movimiento 19 de Abril (M-19), el 9 de marzo de 1990 en Santo Domingo, Cauca; con el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), el 25 de enero de 1991 en Ovejas, Sucre; con el Ejército Popular de Liberación (EPL), el 15 de febrero de 1991 en Belmira, Antioquia; y con el Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL), el 27 de mayo de 1991 en Caldono, Cauca (Dejusticia y Comisión de la Verdad, «Microhistoria No. 3», 3).

130 Varios de los excombatientes del M-19, el PRT, el EPL y el MAQL fueron asesinados en medio de la disputa armada de grupos armados ilegales que buscaban ejercer el control de las zonas donde dichos grupos habían operado y llevaban a cabo sus procesos de reintegración a la vida civil. Para complementar el análisis y las complejidades históricas de este momento histórico, se recomienda la lectura del volumen «Narrativa histórica» del *Informe final*.

las FARC y para enfrentar a los disidentes de Caraballo, y entonces ocurrió una masacre en una finca y se respondió con otra, en otra. No se hablaba de AUC. Las AUC estaban, pero aquí eran “Comandos Populares”; es decir, a nuestro juicio los paras se metieron con los comandos y... la guerrilla de las FARC siguió en su ceguera, asesinando aquí y allá, los Comandos respondiendo, mataban a diez, se respondía matando a veinte, hasta que ocurrió lo de La Chinita... Eso fue en el 93.¹³¹

En Urabá, la confrontación armada entre la guerrilla de las FARC-EP, las disidencias del EPL y los Comandos Populares fue funcional a la implementación del modelo paramilitar en la región, al debilitamiento del sindicalismo autónomo y a la desaparición de partidos como la Unión Patriótica y Esperanza, Paz y Libertad en la zona¹³². Entre 1991 y 2001 se cometieron 639 homicidios, además de ocho desapariciones¹³³ y múltiples exilios de sindicalistas en esta región por parte de diferentes actores armados.

Poco después se hizo efectivo el Decreto 354 de 1994 por medio del cual se permitió la creación de grupos de civiles armados y la provisión privada de seguridad mediante la figura de las denominadas «convivir»¹³⁴. Carmen, comerciante exiliada en Panamá, fue testigo de la forma en que operaban las Convivir (Asovicol) durante esos años. Su familia, aunque fue acogida un tiempo por el Programa de Protección a Testigos de la Fiscalía, tuvo que salir del país debido a las recurrentes amenazas y allanamientos y a la imposibilidad de seguir teniendo protección.

«Mi casa tiene un balcón muy grande y ahí pasan todos, ahí se encuentran tres calles, y ahí se encontraban todos, siempre era un punto donde ellos estaban pendientes de quién entraba y quién salía, porque desde ahí se daban cuenta de todo... Ellos pasaban armados, siempre los estábamos viendo, siempre mis hijos los estaban viendo subir y bajar, armados todo el tiempo. Un lugar muy estratégico para ellos –como le digo, todo lo vivíamos y todo lo vimos–: si secuestraban a alguien, si iban con alguien... eso era muy doloroso de escuchar, muchas veces uno [estaba] en la cama acostado, cuando pasaban... “¡Ay, no, déjenme, suéltlenme!”. Era algo impresionante, ya uno sabía que iban con unas personas a desaparecerlas»¹³⁵.

131 Entrevista 426-VI-00003. Excalde de la Unión Patriótica, exiliado en Suiza en 1999, retornado.

132 Archila Neira, Mauricio, Angulo Novoa, Alejandro, y Delgado Guzmán, Álvaro, *Violencia contra el sindicalismo*, 180.

133 119-CI-00452, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), «Reconocer el pasado», 2011, 100.

134 Centro Nacional de Memoria Histórica, Paramilitarismo. *Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico*, 49.

135 Entrevista 145-VI-00006. Comerciante, exiliada con su familia en Panamá desde 2013.

El avance y la expansión del proyecto paramilitar en el territorio nacional, que implicó un aumento en las masacres, los asesinatos selectivos, las torturas y la violencia indiscriminada contra la población campesina¹³⁶, por un lado; y el aumento de los secuestros, las tomas armadas de poblados y demás violaciones cometidas por las guerrillas, por otro, produjeron un mayor desplazamiento forzado interno y transfronterizo.

Según el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), entre 1996 y el 2002 se produjeron 2.021 masacres, las cuales dejaron 11.566 víctimas¹³⁷. Y aunque esta tendencia se asocia de manera directa con la expansión paramilitar, responsables de al menos 1398 masacres, que produjo 8.121 personas afectadas, es preciso señalar que en los mismos seis años también crecieron las masacres cometidas por las guerrillas (en particular de las FARC-EP), aunque en una menor proporción: habrían cometido 284 masacres, que afectaron a 1.582 personas¹³⁸.

En este contexto también se enmarcan los despojos de tierras en zonas de Urabá, Córdoba, Cesar y Magdalena, entre otras (ver volumen «Territorios»). Uno de esos casos es el de las grandes haciendas del sur del Cesar, los lugares más utilizados para el entrenamiento y la acción conjunta de militares y paramilitares. En la región son bien conocidas las haciendas El Miedo y San Cayetano, en Aguachica; la hacienda La Sonora; La Victoria y La Ucrania, en Pailitas, y Bellacruz, que cubre una gran extensión de los municipios de La Gloria y Pelaya. En 1996, la comunidad internacional mostraba su preocupación por el avance paramilitar en la región:

A Amnistía Internacional le preocupa cada vez más la escalada de violaciones de derechos humanos cometidas en el departamento de Cesar por miembros de las fuerzas de seguridad y grupos paramilitares aliados con ellas. (...) La violación sistemática de derechos humanos de que son víctimas los miembros de las organizaciones populares y los dirigentes campesinos del departamento de Cesar se debe a una estrategia nacional dirigida contra las organizaciones que las fuerzas de seguridad consideran subversivas. Sin embargo, esta hostilidad no se debe solo a la estrategia de contrainsurgencia. Muchas de las violaciones de derechos humanos que se cometen en la región tienen por objeto impulsar y proteger los intereses de poderosos sectores económicos. Calificar de subversivos a quienes se atreven a poner en duda tales intereses (los activistas, los campesinos de las zonas en conflicto o quienes reclaman derechos sobre tierras) y hacerles luego víctimas de violaciones de derechos humanos, ofrece a esos sectores un medio de proteger sus intereses. A quienes

136 Comisión de la Verdad, «Azadones contra fusiles», 2020, 44-45.

137 Centro Nacional de Memoria Histórica, «El conflicto en cifras»

138 *Ibíd.*

se califica así, suelen ser víctimas de violaciones de derechos humanos o se les obliga a abandonar la zona. Es en este contexto en el que ha tenido lugar la expulsión por la fuerza de 287 familias de Bellacruz, uno de los más recientes casos de desplazamiento forzado a gran escala en Colombia¹³⁹.

Una lideresa campesina exiliada en Bélgica, que a pesar de recibir múltiples amenazas, hostigamientos y ser víctima de persecución resistió su salida al exilio por cerca de diez años, expuso a la Comisión el proceso de despojo de la Hacienda Bellacruz, conocido internacionalmente por la implicación de Carlos Arturo Marulanda, entonces embajador de Colombia ante la Unión Europea, Bélgica y Luxemburgo (1994-1997):

«Creo que eran finales de los ochenta, el año 88 o 90. Empezó el surgimiento de bandas de paramilitares alrededor nuestro... En el 87 contabilizamos 102 despojos de tierras... En 1990¹⁴⁰ intentaron asesinar al compañero Ignacio Rangel. Él cuenta que le decían mientras lo torturaban: “Ya te cogimos, y ahora tienes que decirnos dónde está esa guerrillera”... que era yo. Cuando vio a la gente, se salvó: lo sacaron y en seguida les dijo a los curas: “Por favor, búsqüenla que la van a matar...”». Hasta que en el 96 vino el gran desalojo¹⁴¹.

Para estos años, y con el fin de lograr el esclarecimiento de grandes violaciones a los derechos humanos, se creó la Unidad Especializada de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación, escenario en el cual varios operadores de justicia tuvieron que exiliarse, como relató una exfiscal:

«Entraron ahí casos como el del magnicidio de Álvaro Gómez Hurtado (2 de noviembre de 1995), el del Palacio de Justicia (5 y 6 de noviembre de 1985)... y entraron muchos casos de desapariciones, masacres, etc. Entonces fueron

139 Amnistía Internacional, «Hacienda Bellacruz», 1997.

140 Las tensiones en la Hacienda Bellacruz comenzaron en los años ochenta, cuando los campesinos advirtieron que los Marulanda, la familia propietaria, se habían apropiado de baldíos (es decir, de tierras de la nación) que podrían titular a más familias sin tierra. En 1991, el Incora llevó a cabo una inspección ocular y verificó los linderos. En esa visita, la entidad reconoció el trabajo que hacían 64 familias campesinas en el lote San Antonio. El proceso se complicó ese mismo año, cuando el ELN se tomó la hacienda y mató a la administradora y a tres empleados, lo que causó el desplazamiento de los campesinos y la llegada de nuevos colonos a los predios. El 20 de abril de 1994, el Incora emitió el resultado de la inspección ocular y concluyó que los Marulanda no tenían cómo acreditar la propiedad de 1.500 hectáreas ubicadas dentro de la Hacienda Bellacruz. Sin embargo, en 1995, el Incora decidió no recuperar las tierras, sino compararles a los Marulanda 2.060 hectáreas para titularlas a los campesinos. Sin embargo, cuando las tierras ya estaban listas para la adjudicación, paramilitares del Frente Héctor Julio Peinado ingresaron a los predios y el 14 de febrero de 1996 provocaron el desplazamiento forzado de las familias, además de otras violaciones a los derechos humanos (Verdad Abierta, «Campesinos de la Hacienda Bellacruz, esperanzados en la justicia»).

141 Entrevista 182-VI-00005. Lideresa campesina, exiliada en Bélgica desde 1997.

ubicándose como magnicidios también el caso de Pizarro y de la gente de la Unión Patriótica. Nos dijeron: “Miren, ustedes van a resolver, les vamos a dar una Unidad especializada de investigación, cuatro funcionarios, una secretaria y una oficina, y pueden viajar por donde quieran, a la hora que quieran, con los viáticos que requieran; y nos tienen que entregar resultados en un tiempo determinado”. Nos dieron un caso a cada uno, un solo caso. Y entonces nos pusimos a trabajar en construir hipótesis, etc. Eran 25 casos. Sin embargo, en la conformación de la Unidad hubo problemas porque el paramilitarismo la infiltró. Había dos fiscales infiltrados. Con los años, uno terminó siendo el abogado principal de Carlos Castaño en los procesos de extradición, y estuvo en la Unidad de Derechos Humanos, era fiscal de la Unidad de Derechos Humanos¹⁴².

En el marco de las nuevas negociaciones de paz adelantadas entre la guerrilla de las FARC-EP y el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002), iniciadas el 7 de enero de 1999, la violencia se intensificó en contra de líderes políticos y funcionarios públicos¹⁴³, pues varios de estos se convirtieron en objetivo militar de esta guerrilla para presionar el canje humanitario. Algunos de estos líderes políticos y funcionarios permanecieron varios años en la selva, otros más fueron asesinados por las FARC-EP, y algunos más tuvieron que exiliarse (también sus familias). Mientras tanto, ocurrieron las mayores masacres paramilitares en el país; algunas de ellas fueron las cometidas en Mapiripán (1997), El Aro (1997), Barrancabermeja (1998), El Placer (1999), Macayepo (2000), El Chengue (2001), El Salado (2002), y la masacre del Naya (2001), que obligó a comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes a refugiarse en Cali o Buenaventura, de donde la violencia los volvió a expulsar más tarde hacia Chile y Ecuador.

A finales de la década del noventa, ante el fracaso de las negociaciones de paz en el Caguán y la crisis institucional y económica que vivía el país, el éxodo interno y externo se incrementó de manera exponencial. En este contexto, las personas que participaron en los diálogos de paz entre noviembre de 1998 y febrero de 2002 y que visitaron la zona de despeje o respaldaron la búsqueda de una salida negociada a la guerra señalaron a la Comisión, desde el exilio, los altos costos que asumieron por defender esta posibilidad de paz para el país.

Poco después de la ruptura del proceso empezaron los señalamientos como guerrilleros, los seguimientos, las amenazas, los allanamientos y montajes

142 Entrevista 001-VI-00040. Exfiscal, exiliada en Canadá en 2003, retornada.

143 Cuarenta y cinco militares –entre oficiales y suboficiales retenidos durante operaciones militares de las FARC-EP– también hacían parte de este grupo.

judiciales que hicieron que muchos tomaran la decisión de irse forzadamente de Colombia. Así lo recuerda esta lideresa estudiantil:

«Ya lo veníamos organizando, entonces decidimos no cancelarlo, continuar y fortalecernos en el grupo. El grupo siguió participando del comando universitario del paro. Seguimos en las luchas, peleando por las reivindicaciones sociales y participando. Una de las causas que le atribuyen es que ella fue la que leyó la propuesta de los movimientos de la Universidad de Nariño en el Caguán [Mesa de Negociación]. Entonces ella apareció en televisión, nombrada, y una de las hipótesis que se tiene es que muchos de los que fuimos al Caguán prácticamente quedamos como en lista negra o como señalados de ser integrantes de la guerrilla de las FARC»¹⁴⁴.

La voluntad mostrada inicialmente por ambas partes se vio truncada por la escalada paramilitar y la agudización del conflicto para ganar fuerza en la negociación, lo que explica, en parte, el fracaso del proceso. Por un lado, el presidente Pastrana negoció la financiación del Plan Colombia por parte de Estados Unidos, con el fin de reorganizar y modernizar las fuerzas militares; por el otro, las FARC-EP aumentaron sus fuerzas y armamento para retomar su plan militar. Unido a esto, los paramilitares se desplegaron e incrementaron sus acciones y masacres en una clara oposición a la negociación¹⁴⁵.

Un defensor de derechos humanos que ayudó a salvar la vida de muchos colombianos que buscaban protección –a finales de los noventa– narró una parte de los objetivos que tenía al inicio la discusión del Plan Colombia para promover el desarrollo económico y social del país, y, a su vez, la seguridad de la región andina, así como su posterior transformación en un plan de destrucción de cultivos de coca y contrainsurgente:

«Por la época del gobierno de Pastrana se pensó el Plan Colombia como una estrategia para tratar de eliminar en su primera versión lo que eran los factores subjetivos [sic] de la violencia en Colombia. Recuerdo que se alcanzaron a hacer algunas reuniones con actores sociales, incluso con las FARC, con el ELN, con el ánimo de mirar cuál era el modelo de desarrollo o cuál era el plan de desarrollo que se requería para las regiones donde ellos estaban. Y entonces se hablaba de hacer una especie de planes territoriales... que era darles participación a las comunidades para construir planes territoriales que de alguna manera eliminaran las causas subjetivas [sic] de la violencia»¹⁴⁶.

144 Entrevista 465-VI-00001. Lideresa estudiantil, exiliada en México desde 2014.

145 C5 Centro Nacional de Memoria Histórica, *¡Basta ya! Colombia*, 167.

146 Entrevista 311-PR-00633. Abogado defensor de DD. HH., miembro del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo.

En el contexto del Plan Colombia se dio un desplazamiento forzado y un éxodo masivo de cientos de miles colombianos, especialmente hacia los países de frontera. En departamentos como Putumayo y Nariño, el apoyo tanto de organizaciones internacionales como de sectores de la Iglesia católica y ONG de los países fronterizos fue fundamental para atender a comunidades enteras, principalmente población campesina, indígenas y afrodescendientes, que salieron huyendo del país en medio de una grave crisis humanitaria. Así narró su experiencia con este éxodo de población colombiana hacia la frontera norte el padre Alfredo Infante, exdirector del Servicio Jesuita para Refugiados en Venezuela:

«Cuando yo regreso aquí en el 99, en ese momento estaba todo el proceso del Plan Colombia. Aquella famosa estrategia del martillo y el yunque era ir llevando grupos armados hacia las fronteras, pero lo que implicaba era una arremetida hacia las poblaciones civiles. Entonces, en el 99 comenzó una crisis de comunidades fronterizas que se desplazaban hacia Venezuela, y aun para la Iglesia que estaba presente en la zona, para quien el fenómeno migratorio colombiano era bastante conocido, ese fenómeno de desplazamiento de comunidades y de huidas, así, arremetidas por la violencia, era bastante novedoso»¹⁴⁷.

En la frontera sur, las organizaciones sociales ecuatorianas hicieron además misiones de observación y denuncia de la violación de los derechos humanos, en el marco de lo que significaba para la población –en plena implementación del Plan Colombia– la fumigación de cultivos ilícitos y el no cumplimiento de acuerdos binacionales. Ello derivó en una gran cantidad de población fronteriza afectada y, en consecuencia, en una grave crisis producto del éxodo de colombianos hacia las provincias de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos. Lina Cahuasquí, representante del Comité Interinstitucional contra las Fumigaciones (CIF), señaló a la Comisión de la Verdad los resultados presentados en un informe al Gobierno ecuatoriano en 2002:

«Nosotros denunciábamos todos esos impactos en la salud de las personas, particularmente queríamos corroborar con ese primer informe el fallecimiento de cinco personas y analizar aún más el grado de afectación a los cultivos de los campesinos. Entonces yo he sido testigo de los impactos porque junto con Adolfo y otros colegas miembros del CIF yo preparaba las visitas para tomar muestras de orina, sobre todo de los niños menores de cinco años, para tomar fotografías de alguna afectación en la piel a las personas adultas también, para hacer recolección de muestras de cultivos y hacer un

147 Entrevista 001-PR-02906. Exdirector del Servicio Jesuita para los Refugiados en Venezuela.

estudio del impacto que estaban teniendo las fumigaciones en la zona de frontera»¹⁴⁸.

Sin embargo, estos exilios masivos pasaron casi desapercibidos del lado colombiano. La prensa les dio un escaso cubrimiento y el Estado no atendió ni brindó protección a esa gran parte de la población. El fenómeno más visible en el país fue el desplazamiento forzado. Además de los grupos armados ilegales, el Estado –y sus políticas de seguridad y defensa– también contribuyeron a la expulsión de cientos de miles de colombianos.

Uno de los impactos más persistentes en las víctimas es la desconfianza frente a un Estado. Blanca fue lideresa campesina y hoy es residente en Bélgica; su tierra le fue despojada y fue víctima de otras violencias en el Quindío en 1999. En un foro de víctimas del conflicto colombiano celebrado en Bruselas en 2002, Blanca señaló estas graves violaciones, pero altos funcionarios del Gobierno colombiano –también asistentes a este evento– la conminaron a no seguir haciendo esas denuncias, pues el Gobierno negaba el conflicto armado. Dicha negación dejaba a las víctimas sin un marco social de reconocimiento y las condenó en muchos lugares al silencio y la marginación, sin tener en cuenta la necesidad de protección.

«Y nosotros estábamos dirigiendo y contándole lo que estaba sucediendo, que nosotros realmente somos campesinos que no queremos estar aquí, sino que las circunstancias nos han traído aquí. En cierto momento, suspendieron la reunión y nos llevaron a solas... a hablar con nosotros, entonces lo que nos dijeron los representantes de Colombia era que nosotros no podíamos seguir haciendo eso porque ellos no podían reconocer ante gobiernos internacionales que teníamos un conflicto, aún no reconocían que teníamos un conflicto interno. [...] Que ellos comprendían la situación en la que nosotros nos encontrábamos, y que muy duro y que estaban consternados con los relatos... pero que ante el gobierno ellos no podían respaldarnos en ese aspecto, porque nosotros estábamos haciendo unas denuncias muy fuertes y que ellos en ese momento no podían reconocer que teníamos un conflicto armado»¹⁴⁹.

Tras el final del proceso de paz del Caguán, nuevos hechos de violencia siguieron llevando al exilio a un número importante de la población: persecución a diferentes sectores sociales que habían participado en los diálogos, las detenciones y judicializaciones arbitrarias (a veces de carácter masivo, como en Risaralda, el Caribe o Antioquia entre 2003-2004), la criminalización de defensores de

148 Entrevista 245-PR-02624. Representante del Comité Interinstitucional contra las Fumigaciones (CIF) en Ecuador.

149 Entrevista 093-VI-00021. Lideresa campesina, exiliada en Bélgica desde 1999.

derechos humanos o líderes sociales y periodistas catalogados como «enemigos» o «simpatizantes de las guerrillas», así como la violencia de las FARC-EP y ELN por el control territorial y el incremento de las operaciones militares de la fuerza pública, todo ello con fuerte repercusión en la población civil en varios territorios del país.

Mujeres campesinas e indígenas de la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas Negras e Indígenas (Anmucic) que ocupaban cargos directivos determinantes para el proceso organizativo en La Guajira, Cundinamarca, Cesar y Bogotá fueron víctimas de reiteradas amenazas, desplazamientos forzados, secuestros, interrogatorios, torturas, violencia sexual y desaparición forzada, así como del exilio de una parte de la dirigencia de la Asociación, por cuenta de estructuras paramilitares. Tal es el caso de una de sus dirigentes, que fue víctima de múltiples amenazas, seguimientos, hostigamientos, hurtos y desplazamientos intraurbanos. Aun contando con medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)¹⁵⁰ y medidas de protección del Ministerio de Interior, la continuidad de la violencia forzó a varias lideresas y a sus familias a buscar refugio en España en 2003:

«Pero la llegada de los pasquines, la rapada de los teléfonos celulares en cualquier parte donde se pudiera ver así un poco de tumulto de gente [...], entonces te empiezas a sentir con una psicosis de amenaza permanente. Cuando llegó esa amenaza de “muerte a papá e hijos”, lo que se advierte es que esta líder, esta mujer, tiene medidas de protección de la Comisión Interamericana, tiene Brigadas [de Paz Internacional] detrás, ella no es presa fácil, pero están sus hijos. Entonces, nosotros lo que evaluamos... No, no podemos condenar a los hijos a un encierro total y permanente, entonces primera medida. Segundo, hagamos una salida del país, yo inclusive había propuesto que no fueran sino seis meses porque el trabajo de incidencia era muy grande y muy fuerte ese año en Colombia»¹⁵¹.

En el periodo de 1996 a 2005, el paramilitarismo agrupado en las AUC se expandió y consolidó como una fuerza nacional, y recrudeció y degradó el conflicto con masacres y atrocidades en todo el país. Las Fuerzas Militares adelantaron un proceso de reingeniería y profesionalización –de la mano de los Estados Unidos– y las FARC-EP fortalecieron su plan militar hacia la toma del poder y, con ello, aumentaron los secuestros, la toma de rehenes y los homicidios. En otras palabras, el conflicto armado sufrió un escalamiento; la salida dialogada al conflicto armado quedó postergada por varios años, y cientos de miles de colombianos

150 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y Organización de los Estados Americanos (OEA), «Medidas cautelares», 2001.

151 Entrevista 101-VI-00005. Lideresa campesina, exiliada en España desde 2003.

abandonaron el país. Ahora bien, en medio de esta agudización del conflicto e incremento del exilio hubo una variación significativa en el perfil de los exiliados, en tanto se sumó población urbana y rural víctima de múltiples violaciones a los derechos humanos por parte de las guerrillas, los grupos paramilitares, la fuerza pública y los carteles del narcotráfico¹⁵².

2.3. De la guerra total a la paz incompleta (2006-2016)

El 27,9% de las entrevistas tomadas por la Comisión reportan la ocurrencia de hechos de violencia entre los años 2006 y 2016, periodo no solo de la desmovilización de las AUC en el contexto del segundo gobierno de Álvaro Uribe Vélez y la continuidad de estructuras paramilitares después de esta desmovilización –llamadas grupos armados posdesmovilización (GAPD)– sino también de la acción de las FARC-EP hasta la negociación, firma e inicio de la implementación del Acuerdo de Paz entre esta guerrilla y el gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2014, 2014-2018).

De acuerdo con la información suministrada por el Departamento Nacional de Estadística (DANE) a la Comisión de la Verdad sobre la salida del país de víctimas registradas en el Registro Único de Víctimas (RUV), entre 2006 y 2016, salieron del país alrededor de 140.466 personas registradas en el RUV¹⁵³.

Muchos colombianos y colombianas abandonaron el país en estos años, principalmente campesinos, comunidades étnicas, líderes sociales y comunitarios, defensores de derechos humanos, pequeños comerciantes y personas LGBTIQ+, aunque esa situación fue aún menos visible¹⁵⁴. También salieron servidores públicos, algunos de los cuales estaban relacionados en los procesos de restitución de tierras, e incluso algunos operadores de justicia que llevaban procesos en el marco de la ley de justicia y paz y otros procesos judiciales a miembros de los grupos armados posdesmovilización de las AUC.

Durante el segundo periodo presidencial de Uribe Vélez (2006-2010) se siguió implementando la política de seguridad democrática, y con ello se dio la confrontación con grupos armados ilegales, el despliegue de operativos militares

152 Informe interno para la Comisión de la Verdad, Bermúdez, Anastasia, «Informe sobre la diáspora», 2020.

153 Información entregada por el Dane, resultado de cruce de datos de población censada y el Registro Único de Víctimas. Alojado en: <http://192.168.4.61:8080/dataset/poblacion-victimas-del-conflicto-armado-con-registro-de-salida-original>

154 El Registro Único de Víctimas registra 3.700 víctimas en el exilio entre el 2013 y las 2019 asentadas en Ecuador (2.668), provenientes en su mayoría de los departamentos de Nariño (1.200) y Valle del Cauca (1.066); el dato global de población desplazada interna para esta misma época es de 1.341.914 víctimas (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, «Registro Único de Víctimas (RUV)»).

en contra del secretariado de las FARC-EP, la puesta en marcha de la ley de justicia y paz y del proceso de desarme, desmovilización y reintegración de miembros de las antiguas AUC principalmente.

«Las desmovilizaciones de las autodefensas se iniciaron el 25 de noviembre de 2003 en Medellín con el Bloque Cacique Nutibara y terminaron el 15 de agosto de 2006 con el Bloque Elmer Cárdenas. En 38 actos se desmovilizaron 31.689 de los integrantes de los grupos irregulares [más de 300 miembros de las FARC-EP decidieron desmovilizarse en el marco de la jurisdicción de Justicia y Paz]. Las organizaciones con mayor número de desmovilizados fueron el Bloque Central Bolívar con 6.348, el Bloque Norte con 4.760, el Bloque Mineros con 2.780, el Bloque Héroes de Granada con 2.033 y el Bloque Elmer Cárdenas con 1.538»¹⁵⁵.

Además de las desmovilizaciones, la aplicación de la «seguridad democrática» estuvo marcada por denuncias, algunas de ellas con sentencia judicial, sobre el uso de los sistemas de seguridad del Estado, como el extinto Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), para perseguir y espiar a contradictores políticos, miembros del poder judicial, periodistas, sindicalistas y defensores de derechos humanos. En este escenario se dieron acciones de inteligencia, seguimiento y persecución a organizaciones de derechos humanos colombianas y europeas por parte del entonces DAS¹⁵⁶.

Con la llegada a la presidencia de Juan Manuel Santos (2010) comenzaron –en 2012– los diálogos de paz entre el Gobierno y las FARC-EP. A pesar de que estos diálogos significaron una apertura al diálogo nacional y la participación de múltiples sectores sociales y políticos en las negociaciones, la violencia –aunque tuvo una considerable reducción– no cesó. Así lo relata una comerciante en el exilio, cuyo esposo fue asesinado, presuntamente, por miembros de las FARC-EP, tras negarse a pagar la extorsión que le hacían:

«A él venían vacunándolo, pero no me decía nada. Yo sí veía su preocupación; yo le preguntaba, pero él me decía que no, que tranquila, que no pasaba nada... entonces llegó un momento donde le estaban cobrando aún más [...], usted sabe que cuando esa gente va a vacunar, ellos antes de hacer todas esas cosas les hacen seguimiento –yo me imagino– porque él me decía que estas personas lo amenazaban –si no pagaba– con matar a mis dos hijos y a mí... y pues por eso me decía que si a él le llegaba a pasar algo, que me fuera»¹⁵⁷.

155 Organización de Estados Americanos - Secretaría General, «Octavo informe trimestral», 2007.

156 Ver caso anexo al Informe Final: *La guerra sucia del DAS en Europa, la persecución del exilio*.

157 Entrevista 001-VI-00060. Comerciante, exiliada en Ecuador y luego en Canadá desde 2012.

También los grupos armados posdesmovilización de las AUC siguieron llevando a cabo acciones de violencia para mantener el dominio de las actividades de narcotráfico, extorsión y contrabando, entre otras. Así lo relata una lideresa comunitaria de mujeres barrederas, exiliada hoy en Bruselas:

«Allá se manejan muchos grupos de delincuentes –los Pájaros, los Chivos–, gente que solamente va por un porcentaje de lo que humildemente nos estábamos ganando, por una vacuna [extorsión], y se dieron cuenta de lo que manejábamos, y ya llegó un punto en que me atacaron, me golpearon y me comenzaron a vacunar. Entre el 2013 y 2014, una madrugada me preguntaron si yo era la líder que organizaba toda esa cooperativa y yo les dije que sí, y entonces me dijeron que a partir de ese momento ellos necesitaban una colaboración para cuidarnos. Yo les dije: “No, no necesitan cuidarnos, esa no es la necesidad”. Y dijeron que eso era obligatorio, que tocaba pagar [...]. El 18 de marzo del 2016, a las tres de la tarde, yo estaba barriendo cuando llegaron; ya que no podía esconderme más de ellos, yo dejé de pagar y ellos fueron y me dijeron que tenía que pagarles todo lo que yo les debía, que si no, me mataban o me tenía que ir del país, o me picaban y me mandaban en una bolsa de basura para mi casa... que me daban un tiempo, unas horas para recoger toda esa plata. Sin tener con qué, me tocó salir corriendo y dejar todo, me tocó dejar mi casa, mis hijos y todo para poderme venir para acá sin nada»¹⁵⁸.

Durante el primer gobierno de Juan Manuel Santos se expidió la Ley 1448 de 2011 de reparación integral a víctimas y restitución de tierras –conocida como «ley de víctimas»–, que admitió la existencia de un conflicto armado en Colombia y reconoció la victimización padecida por los movimientos de mujeres, campesinos, sindicales y partidos políticos, además de pueblos étnicos, comunidad LGBTIQ+ y los procesos comunitarios locales. La Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas –encargada de implementar la Ley– emprendió procesos de reparación colectiva con distintos movimientos sociales, que han avanzado a ritmos diferentes. En medio de ello, se impulsaron iniciativas de construcción de paz, pero estas, paradójicamente, significaron un riesgo para quienes las lideraban, por cuenta de amenazas de sectores opuestos al proceso de La Habana:

«Se vive el 2015-2016 como con una tensa calma, los diálogos de paz hacen que la gente tenga esperanza, pero al mismo tiempo empieza a sentirse el rigor de la violencia otra vez, y el rigor de la persecución. Y se da una persecución muy fuerte contra la Unión Sindical Obrera [USO]. Empiezan a

158 Entrevista 093-VI-00017. Lideresa comunitaria, exiliada en Bruselas desde 2017.

acosar muy fuerte a dirigentes de la USO [...]. Lo que estaba pasando era que la gente estaba regresando del exilio producto del Acuerdo de Paz, la gente lo vio con toda la esperanza del caso y los tipos se devolvieron y dijeron: “Bueno, ahora sí”. Pero empezamos a ver que la cosa empezó a apretarse otra vez y empezó a haber seguimientos, veía uno los carros estacionados. O sea, empezó otra vez ese *déjà vu* de ver los autos estacionados, las motos rondando, los tipos preguntando»¹⁵⁹.

Según datos del Sistema de Información de Derechos Humanos (Sinderh) de la Escuela Nacional Sindical, antes del Acuerdo de Paz, entre 2012 y 2016 se registraron aún altos niveles de violencia contra sindicalistas, 2026 distintas violaciones a la vida, libertad y la integridad personal de trabajadores sindicalizados¹⁶⁰.

El Acuerdo de Paz trajo un momento de esperanza y una mejora en el clima social, así como una mejora en la seguridad en muchos territorios durante el primer año de la desmovilización de las FARC-EP. Sin embargo, a partir de 2017 comenzó un incremento de la violencia, no solo por la dificultad del Estado para integrar los territorios dejados por las FARC-EP y por el reacomodo y las disputas territoriales de un variado conjunto de grupos armados al margen de la ley, sino también por la reedición de alianzas estratégicas entre narcotraficantes, grupos armados posdesmovilización y algunos miembros de la fuerza pública, así como por la resistencia de algunos sectores políticos y económicos a cambiar un orden del que habían sido beneficiarios.

Un ejemplo de ello han sido las frecuentes amenazas por grupos autodenominados Águilas Negras. Una trabajadora social y terapeuta, defensora de derechos humanos a través de la Red de Mujeres Afrocaribe (Rema) –con una labor intensa de apoyo a las organizaciones sociales de la zona bananera durante el 2002-2003–, tuvo que salir al exilio en México en 2016, víctima de amenazas y persecución por parte de las Águilas Negras en Barranquilla. En su relato, expresa el dolor de dejar su país, su familia y su proyecto de vida:

«Ha sido muy doloroso, muchas veces no asimilo dejar mi país, a mis hermanos que quedaron allá, a mis sobrinos –por cuestiones de seguridad, salí también para protegerlos a ellos–... a las víctimas, que eran un motor muy importante y lo siguen siendo para mí [llanto], de pronto ese poquito de acompañamiento que les hacía, esa confianza que depositaron en mí, de

159 Entrevista 001-VI-00019. Líder sindical, exiliado en Uruguay desde 2016.

160 Buena parte de estos hechos corresponde a amenazas (1355), hostigamiento (251), homicidios (124), desplazamiento forzado (96), atentados con o sin lesión (86), detenciones arbitrarias (73), allanamientos ilegales (17) y desaparición (8), entre otros.

pronto luchar por un país mejor, un aporte a la paz, porque duele, duele que en nuestro país se siga derramando tanta sangre... [llanto]»¹⁶¹.

En este mismo año, una defensora de derechos humanos y funcionaria de la Unidad de Restitución de Tierras (URT) en un pueblo minero del departamento del Cesar, que documentaba las situaciones de despojo y buscaba medidas cautelares colectivas para estos territorios, fue amenazada por el llamado “ejército antirrestitución”, presente en algunas regiones donde la URT construye los informes que son la base para los procesos judiciales de restitución. A raíz de esto, debió exiliarse con su familia sin hacer ninguna denuncia.

«Yo vivía en un apartamento muy grande y le alquilé una de las habitaciones al director en ese momento de la Unidad de Restitución [...] él tenía una dinámica de seguridad establecida, y con él nos sentábamos a fumar todas las noches y a hablar; empezamos a notar la presencia de unos tipos que se hacían abajo del balcón, y pues sabíamos que existía un “ejército antirrestitución” montado en el Cesar... Un día, entrando al edificio, me abordan y me dicen que si no sé qué estoy haciendo, que me quede callada y que no me busque un tiro. Una amenaza directa, eso fue hacia noviembre o diciembre de 2016, y decidí salir hacia Bogotá, y estando allí tomé la decisión de salir para Argentina»¹⁶².

Varias organizaciones sociales y políticas promotoras del “Sí” en el Plebiscito de 2016 para refrendar el Acuerdo de Paz, y que han apoyado su implementación en los territorios, se han enfrentado a un contexto político estigmatizante. Se les ha señalado, en algunos casos, de ser expresiones civiles de la guerrilla –ahora de las disidencias de las FARC-EP– como una continuación de una violencia que busca impedir la apertura de espacios democráticos. Así lo expresó en su testimonio un líder campesino, miembro de la Marcha Patriótica y líder de la Asociación Campesina de las Provincias de Santander (Asocapoc), hoy exiliado en Argentina:

«En aquel momento, con el gobierno de Santos, estaba todo aparentemente tranquilo. Mi trabajo era visitar a los campesinos, socializar el Acuerdo de Paz, prácticamente fue trabajar el tema de los acuerdos. De la Mesa de Interlocución de los Acuerdos (MIA), y los recursos que se lograban gestionar, mi compañero, el referente de la de la asociación, sale de un momento a otro, decide irse por cuestiones personales, y en una asamblea que se hace más o menos para julio salgo elegido presidente de la asociación...a ver yo

161 Entrevista 464-VI-00003. Trabajadora social y lideresa, exiliada en México desde 2016.

162 Entrevista 350-VI-00004. Defensora de derechos humanos, exiliada en Argentina desde 2017.

recuerdo que yo llegué a hablar con él y me comentaba que tenía miedo por su vida, que ya había sufrido varias amenazas [...], antes del plebiscito se manejó como una campaña política del sí y la campaña del no, nosotros obviamente hacíamos parte por el sí y creo que ahí me vieron, me vieron en el pueblo... entonces por hacer parte de la campaña del sí uno viene a ser “guerrillero”. [...] en el año 2016 se empieza a escuchar que matan compañeros de Marcha Patriótica, sobre todo en regiones del Cauca y en otras partes»¹⁶³.

Este líder campesino, un año más tarde, en 2017, recibió amenazas directas en una reunión de la asociación campesina para un proyecto de pesca artesanal, en el que exigían la responsabilidad social de una mina que se explota allí. Debido a ello, tuvo que salir a Argentina, donde es solicitante de refugio.

«Esta reunión ocurrió en 2017, ya estaba firmado el Acuerdos de Paz, se había empezado a implementar o por lo menos estaba en proceso de implementarse. Saliendo, nos saludó este hombre [jefe de seguridad de alias Camilo, miembro del Bloque Central Bolívar de las AUC]. Yo iba con un compañero y me dijo que me iba a poner en la lista negra. Ese día, esa reunión... resonó mucho porque nos estábamos metiendo con los intereses de un tipo [...] que era un minero de la zona, que había mandado a sacar a una gente ahí de una aldea y les había quemado todas las casas, porque quedaban frente a una hacienda de él... Estábamos hablando con la gente y con los pesqueros y con los que sacaban oro, de organizarnos, mirar las leyes de pesca artesanal y también el tema de las obligaciones de una empresa de minería con la comunidad, etc. Así que este hombre me dijo eso ese día y yo decidí no regresar más al pueblo. Desde ese día no regresé, ya conocemos el peso de esas advertencias»¹⁶⁴.

Entre 2017 y 2019, como se verá en el siguiente período, la continuidad del conflicto armado en algunos territorios del país, ha conllevado el asesinato de decenas de líderes sociales, defensores medioambientales y de derechos humanos, así como nuevas situaciones de amenazas y persecución; estos hechos de violencia y la polarización y fragmentación política que vive el país, hace que varias personas se vean obligadas a exiliarse. Firmantes de paz y sus familiares han tenido que salir del país por la ausencia de garantías y por el estigma sobre su pasado.

A lo largo de la trayectoria histórica del exilio colombiano, muchas víctimas han mencionado en sus testimonios a organizaciones y plataformas como el Comité

163 Entrevista 319-VI-00011. Líder campesino miembro de Marcha Patriótica, exiliado en Argentina desde 2017.

164 *Ibíd.*

Ad Hoc de Derechos Humanos, Somos Defensores, Andas, Minga, Benposta y la Coordinación Colombia, Europa, Estados Unidos (Cceeu), entre muchas otras que han acompañado y buscado mecanismos de respuesta rápida ante la inminencia de las salidas forzadas y las necesidades de protección. Estas plataformas se han articulado con programas temporales de protección que hoy tienen vigencia en Europa y América, así como con otras organizaciones en Colombia, como el Fondo de Acción Urgente de América Latina (FAU).

2.4. El exilio como indicador de persistencia (2017-2022)

El panorama de amenaza, persecución, desplazamiento y exilio de antaño sigue personificando un patrón que hoy en día tiene plena vigencia en Colombia. Por eso, la historia del pasado del exilio colectivo tiene un nexo de continuidad con las historias actuales de las perseguidas y perseguidos.

Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda¹⁶⁵

De los testimonios tomados por la Comisión, un 21,9 % corresponde a este último periodo, entre 2017 y 2022. Según la información suministrada por el DANE sobre la salida del país de víctimas, entre 2017 y 2022, también salieron del país 77.771 personas ya registradas como víctimas en el RUV.

Si bien la firma del Acuerdo de paz tuvo un impacto positivo en las condiciones del país y un apaciguamiento parcial de los fusiles, las masacres, los asesinatos de líderes, las desapariciones y las amenazas que se viven actualmente –en medio de su implementación– hacen que el exilio sea en el presente un indicador de la persistencia del conflicto armado. En los casos analizados por la Comisión para este último periodo se recogen historias de sindicalistas, líderes y lideresas comunitarios y ambientales, autoridades étnicas, exmiembros de las FARC-EP o incluso miembros del Ejército que han colaborado en investigaciones con la JEP, además de algunos jóvenes que participaron en movilizaciones sociales en mayo de 2021.

Los territorios indígenas: zonas de permanente disputa

La disputa armada y el intento de control de los territorios indígenas se han estado repitiendo en el país desde hace al menos tres décadas y persisten en la actualidad después de la desmovilización de las FARC-EP en 2016, en un escenario de mayor fragmentación de las dinámicas de continuación del conflicto armado, especialmente en zonas de frontera.

165 365-CI-01118, Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda et al., «Lo que la violencia no pudo acallar», 2021, 23.

Aunque la motivación del CRIC –desde su creación– era que las comunidades indígenas lucharan juntas para proteger sus tierras, en un escenario de guerra y control territorial esto implicó confrontación con los intereses de los actores armados. Un mayor del pueblo nasa –fundador y activista del CRIC amenazado y atacado en 2019 con arma de fuego en su parcela en Toribío, Cauca, por oponerse a los cultivos ilícitos en su territorio– manifiesta que la presencia permanente de actores en el territorio fue influyendo en las comunidades, normalizando el cultivo de plantas (para su comercialización), como la marihuana, la coca o la amapola. Esto implica una transgresión de plantas medicinales tradicionales y su inmersión en el conflicto:

«Me he hecho enemigo de ellos porque muchos de los también indígenas se han dedicado a sembrar marihuana y coca, y estos productos son los que atraieron la penetración de los paramilitares. Ellos entran como compradores, y la gente que está sembrando y vendiendo y no piensa, no tienen ninguna malicia. Entonces “el señor llegó y pagó un buen precio, y entonces con él tienen mucha confianza”. Yo salgo hablando de que no más cultivos de marihuana ni de coca porque eso genera violencia, y entonces me caen encima»¹⁶⁶.

Las amenazas lo obligaron a desplazarse y «escondarse» en Popayán, donde unos meses después fue localizado por los paramilitares. Le dijeron: «Usted está en Popayán y cree que está seguro, pero estamos cerca». Allí, a los pocos meses, fue detenido, golpeado y amenazado con una pistola; la llegada de policías detuvo a los agresores. Logró salir de Colombia gracias a la ayuda de una amiga que organizó todo para que pudiese irse a Alemania, con solo cincuenta mil pesos en el bolsillo y mucho miedo.

Según el informe de la MOE,

en el nuevo pico violento se atenta fundamentalmente contra líderes sociales. El carácter local de esta violencia y la naturaleza de los grupos armados que hacen presencia en los territorios sugiere que la apertura democrática en la arena nacional, asociada al acuerdo y la disminución en la violencia política, no necesariamente logra llegar a muchos municipios. La violencia política no se dirige principalmente a quienes compiten por los cargos públicos, que siguen siendo víctimas, sino a representantes de la sociedad civil, precaria o no. Esos lugares donde se politizan conflictos y donde el acuerdo de paz prometió llegar¹⁶⁷.

La violencia también ha estado dirigida contra el movimiento social y sindical. A partir de 2019 han tenido que salir forzosamente del país por las constantes

166 Entrevista 514-VI-00009. Líder del CRIC, exiliado en Alemania desde 2020.

167 365-CI-01260, Misión de Observación Electoral (MOE), 2021, 17.

amenazas, los seguimientos y la ausencia de garantías de seguridad. Han tenido que salir forzosamente del país dirigentes sindicales de Fecode, Sintrainagro, la USO y la Confederación General del Trabajo (CGT), algunos víctimas de interceptaciones ilegales y seguimiento por parte del Ejército Nacional en las denominadas «perfilaciones» y «trabajos especiales» por parte de organismos de inteligencia¹⁶⁸.

«Es increíble que el Estado colombiano y el Ejército lleguen a desmoralizarse tanto que tengan que gastar tanta plata en uno para seguirlo. Y me mantenían un carro a un lado, otro al otro. Casi todos los días seguían a mi esposa, a mi hijo y si eso fuera inteligencia, en un mes que tuvieran... (o dos), de seguimientos sabían quién era yo, que no era un delincuente, que estaba haciendo lo que la ley nos dice [...]. Tengo que tomar esta determinación porque está mi esposa, mi hijo de por medio también. Mi hijo es un joven que tiene 24 años, ¿qué tal me lo desaparezcan o alguna cuestión por el estilo?»¹⁶⁹.

Por otro lado, la participación en la JEP de algunos militares y ex miembros del ejército que han colaborado en las investigaciones de las ejecuciones extrajudiciales falsamente presentadas como muertes en combate, también han salido al exilio. Incluso en uno de los casos, parte de la familia de uno de los militares es también demandante de asilo en España en 2022.

En el contexto actual, muchas de estas demandas de refugio y asilo son rechazadas, paradójicamente, porque se argumenta que con la firma del Acuerdo de Paz las violencias relacionadas con el conflicto armado en Colombia ya terminaron.

«Con la firma de los Acuerdos de Paz en Colombia llegó una era que se llama el posconflicto, y se esperaba que la situación mejorara, pero parece que fue peor, entonces en el 2019 alrededor de 10.000 solicitudes de colombianos pidieron asilo; de todas esas solicitudes denegaron 5.000, y la razón por la cual las deniegan es “el Estado colombiano se ha comprometido en proteger la vida honra y bienes de sus ciudadanos” y citan el artículo 2 de la Constitución de Colombia, dicen eso por un lado, y por otro dicen “que el gobierno de Colombia ha creado un organismo que se llama la organización para las víctimas del conflicto armado colombiano, el cual le brinda todas la garantías a todos los ciudadanos que decidan ir a interponer una denuncia”. Entonces a raíz de eso ellos deciden denegar la solicitud de

168 «Espionaje desde el Ejército Nacional: Las carpetas secretas», *Revista Semana*.

169 Entrevista 842-VI-00004. Líder sindical, secretario de derechos humanos de la CGT, exiliado desde 2020.

asilo, yo presenté un recurso de reposición, que es como se conocen aquí las apelaciones¹⁷⁰.

Además, en medio de este panorama de violencia, tras los incumplimientos en la implementación del Acuerdo de Paz, el difícil acceso a derechos económicos, sociales y culturales –, y las medidas de contención y atención de la pandemia de la covid-19– se ha dado en el país un auge de movilización social y protesta, expresado en el paro nacional que inició el 28 de abril de 2021. En el contexto del paro se presentaron graves violaciones de los derechos humanos y distintos obstáculos para garantizar la protesta social. Según información reportada en el Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos –con corte al 24 de junio del mismo año– se registraron 54 personas fallecidas, 1.140 personas civiles lesionadas¹⁷¹ y un número aún no confirmado de personas desaparecidas.

La Comisión ha podido ser testigo de varios exilios de jóvenes participantes en las movilizaciones, como el de un músico caleño que durante las manifestaciones de 2021 fue ilegalmente detenido por la policía el 28 de mayo de 2021; y de miembros de organizaciones acompañantes del paro, como la ONG Temblores, que tuvo un papel muy importante en el registro y la denuncia de la violación de derechos humanos por parte de miembros de la fuerza pública. En diciembre de 2021, luego de publicar su informe «Tiros a la vista», dos de sus miembros directivos tuvieron que exiliarse tras recibir información confidencial de presuntos seguimientos e interceptación por parte de miembros del CTI y de la Policía.

El informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la visita desarrollada al país señaló que «[...] observa con preocupación la persistencia de lógicas del conflicto armado en la interpretación y respuesta a la actual movilización social. Al respecto, reiteró que los desacuerdos se dan entre personas que hay que proteger y no frente a los enemigos que hay que combatir¹⁷². Con esta profunda explosión social de 2021 volvió a surgir la discusión sobre la necesidad de una Colombia en paz y el cumplimiento del Acuerdo de Paz firmado en 2016 con la guerrilla de las FARC-EP, y sobre las demandas sociales de la población joven que busca su espacio y su futuro en Colombia.

170 Entrevista 115-VI-00072. Dueño de taller de electrónica. Exiliado en España desde 2018.

171 Boletín #41 de Derechos Humanos en el marco del Paro Nacional 2021., 8.

172 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), «Observaciones y recomendaciones», 2021, 2.

La defensa de la naturaleza: del Magdalena al Sena

Colombia está a la cabeza de los países más peligrosos para los defensores de la naturaleza. Desde la firma del Acuerdo de paz hasta septiembre del 2021 habían sido asesinados al menos 661 líderes y lideresas defensoras del medioambiente¹⁷³. Muchos más han tenido que salir de sus territorios tras las continuas amenazas, hostigamientos e intimidaciones, y ante la ausencia de medidas de prevención, protección y seguridad por parte del Estado. Yuvelis, hija de un pescador artesanal, consejera de Juventud del municipio de Puerto Wilches y miembro del Comité de Aguawil es una de ellas. En febrero de 2022, se vio forzada a dejar el país, perseguida y desterrada por quienes se oponen a su defensa del río Magdalena. Desde Francia, Yuvelis le relató a la Comisión su salida forzada en medio de la violenta paz que se vive en su región.

«A finales de 2020, se empezó a organizar el Comité para la defensa del agua, la vida y el territorio (Aguawil) para oponerse al proyecto piloto de *fracking* en Puerto Wilches. Éramos más de 50 niños, niñas y jóvenes, entre los 8 y los 25 años, luchando por el no al *fracking* y en defensa del río Magdalena. Nosotros hemos pasado hambre por los derrames de petróleo –cuando el pescado no se puede comer porque huele mal, y donde también se dañan los cultivos de yuca, y de ñame que están a las orillas del río—¹⁷⁴.

Yuvelis tiene tan solo 21 años, pero ya carga encima el peso de las amenazas, el miedo y la zozobra, y un exilio que espera sea corto. La persecución en su contra, que finalmente llevaría a su exilio, empezó en 2022: «En enero [de 2022], cuando se anunció la reunión informativa previa a la audiencia pública de entrega de la licencia ambiental a Ecopetrol para poner en marcha el piloto de *fracking*, se planteó una serie de protestas en Barrancabermeja y en Puerto Wilches»¹⁷⁵. Como resultado de estas movilizaciones, el 8 de febrero de 2022, Yuvelis fue abordada por dos hombres en su casa, quienes la amenazaron. Esa misma noche, después de asistir a una sesión del concejo, ella y su madre fueron intimidadas por personas desconocidas que intentaron ingresar a la vivienda. Yuvelis, tras el hecho, supo que tenía que interponer una denuncia y que posiblemente debía volver a abandonar el municipio, pues ya en marzo de 2021, en una escena parecida de amenaza con arma de fuego, tuvo que desplazarse a Bogotá, donde permaneció alrededor de siete meses. El 9 de febrero, Yuvelis, luego de hacer las denuncias, y mientras la Embajada de Francia adelantaba su posible salida del país, decidió volver a Puerto Wilches y sufrió un atentado.

173 Indepaz, «Líderes ambientales asesinados», 2021.

174 Entrevista 842-VI-00008. Lideresa ambiental, exiliada en Francia desde 2022.

175 *Ibid.*

«Ese día me pregunté si lo que había hecho a mis 21 años valía la pena, si yo me iba a morir ahí, y tampoco entendía por qué por hacer esto a mí me querían matar... yo no terminaba de pensar una cosa cuando escuchaba la otra, y eran las motos afuera de la camioneta y a uno de los escoltas que no paraba de decir: “Nos están persiguiendo. Ellos deben saber que la camioneta es blindada, nos van a meter una bomba”... Que necesitaban una extracción rápida, que nos vinieran a buscar porque eran solo los dos escoltas, un compañero de Aguawil y yo»¹⁷⁶.

Luego del hecho, Yuvelis salió rumbo a Bucaramanga. La ruta fue directo al aeropuerto de Palonegro con destino a Bogotá. Ella no tuvo tiempo de despedirse de su mamá, de sus hermanos, de sus compañeros de Aguawil. No hubo tiempo para la maleta, el abrigo y el abrazo del adiós. El 17 de febrero de 2022 llegó a París, desde donde espera regresar pronto a Colombia. Ahora su vida transcurre a lado del río Sena, y desde allí añora su río Magdalena. «A mí me duele que me digan que soy una exiliada porque un día estaba allá viviendo mi vida muy bien –porque allá está toda mi familia y mis amigos–. Yo soy una persona feliz allá y quiero que Puerto Wilches cambie. Quiero ser parte de ese país en el que uno pueda protestar y uno pueda marchar y pueda tener la oportunidad de decidir –que fue lo que a mí me quitaron–, y es lo que más me duele. Me quitaron el derecho a vivir ahí. Esto de estar exiliado y no saber cuándo regresar es lo más duro. Nadie a mi alrededor habla español y yo no sé nada de francés. Me siento muy sola y todo el mundo asume que estoy bien porque estoy en otro país»¹⁷⁷.

En síntesis, el análisis de estos períodos del exilio colombiano ayuda no solo a entender cómo y por qué se dieron las salidas, sino también a dimensionar el exilio como un indicador de la persistencia del conflicto armado en el país. Ahora bien, es preciso aclarar que aunque los datos provenientes de las fichas de las entrevistas tomadas por la Comisión no constituyen una muestra estadística representativa del universo completo del exilio, sí muestran tres tendencias por considerar.

La primera es el aumento del fenómeno del exilio desde los años ochenta, y durante varias décadas, como consecuencia de la extensión de la persecución, las amenazas y la agudización de la guerra y la violencia contra movimientos sociales y políticos. La segunda, un aumento de casos a partir de mediados de los años noventa, debido a las disputas entre actores armados, la extensión de la guerra, el crecimiento del paramilitarismo, el secuestro, el reclutamiento, la puesta en marcha del Plan Colombia y el despojo masivo de territorios campesinos y étnicos, todo lo cual llevó a una gran crisis humanitaria.

176 *Ibíd.*

177 *Ibíd.*

La última tendencia es que los casos de exilio y refugio se siguieron produciendo – después de la desmovilización de las AUC– como consecuencia de las situaciones de violencia, las acciones del ejército, las guerrillas y los grupos armados posdesmovilización de las AUC que afectaron a la población civil. Tras un año de la firma del Acuerdo de Paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos y la guerrilla de las FARC-EP, se registraron nuevos hechos de violencia en algunos territorios del país, en el contexto de la persistencia del conflicto armado por acciones del ELN, las disidencias de las FARC-EP y de varios grupos posdesmovilización, así como por otros conflictos asociados a las economías ilegales del narcotráfico, la minería ilegal y el contrabando, presentes en diversas regiones.

Los tiempos del destierro explican de manera simplificada los contextos históricos¹⁷⁸ en los que sucedieron los relatos de tantas personas que tuvieron que salir forzosamente del país por distintos motivos asociados al conflicto armado interno, y su continuidad aún en tiempos de implementación del Acuerdo de Paz. Cientos de personas, con distintos perfiles, trayectorias e historias, han huido de la guerra y se aventuraron hacia tránsitos impensables para salvar su vida, las de sus familias y sus comunidades. Las historias que se narran en el siguiente capítulo muestran esa multiplicidad de voces, rostros y causas de las salidas forzadas; es decir, la multiplicidad y diversidad del exilio. Estas historias confluyen en una reflexión común: nadie más debería padecer el exilio.

178 Para una ampliación, ver el capítulo de Narrativa Histórica del Informe Final de la Comisión.

Capítulo 3.

Quiénes se han ido: voces, rostros y causas del exilio



Capítulo 3

Quiénes se han ido: voces, rostros y causas del exilio

Vea, nosotros ya pasamos por eso y nos fue bien. No tengo pérdida de vida ni consecuencia más grave que el sufrimiento y los daños psicológicos y todo lo demás que me pudo haber dado la situación. Pero sí estoy de acuerdo con que tanta gente que no conoce nada de nada, no sabe de las personas que ha perdido, no sabe de tanta cosa, sepan la verdad de lo que les pasó.

Empresario, víctima de secuestro¹⁷⁹

La historia reciente de Colombia ha estado marcada por hechos de violencia que han supuesto muchas veces traumas colectivos que afectan no solo a las víctimas, sino también a una buena parte de la sociedad, y que tienen su correlato en el exilio: el periodo del Estatuto de Seguridad del gobierno de Turbay (1978-1982); el secuestro y asesinato de la abogada Gloria Lara Perdomo (1982); la toma y retoma del Palacio de Justicia (1985); el genocidio contra la Unión Patriótica (1985 en adelante); masacres como las de Trujillo, Valle (1988) o La Rochela en Simacota, Santander (1989); las bombas y la guerra entre carteles del narcotráfico (finales de los años ochenta); la ola de secuestros realizados por las FARC (años noventa y años dos mil); la ruptura de los diálogos del Caguán (2002) y la persecución que se desencadenó contra diferentes movimientos; las masacres de Mapiripán, La Gabarra, El Salado o Bojayá (entre 1997-2002); el atentado al Club El Nogal (2003) y el asesinato de los diputados del Valle del Cauca secuestrados (2007), entre otros muchos casos que son analizados en el informe. La Comisión recogió –en países como Canadá, Francia, Suecia, Argentina, Ecuador, México o España– testimonios sobre estos hechos de violencia, así como sobre otros mucho menos visibles que marcaron la historia y el devenir del país. Una periodista reconstruyó –desde su exilio en Alemania– uno de los episodios más dolorosos del conflicto armado en este siglo:

«Otra de las notas que cubrí fue el asesinato de los diputados del Valle del Cauca en 2007, en una presunta operación de rescate después de cinco años de cautiverio. ¿Qué hizo la guerrilla [las FARC-EP]? Los mató a todos; solo sobrevivió uno. Tuve que ir a Cali a cubrir ese hecho tan horroroso. Era impresionante el dolor. Estaba en la casa de Fabiola Perdomo, la líder de los familiares de los diputados. Ella siempre salía en los medios. Todos

179 Entrevista 001-VI-00023. Empresario, exiliado en Panamá en 2001, retornado.

los familiares estaban a favor del acuerdo humanitario. Entonces llegar allá y verlos con las camisetas con las fotos de sus parientes, con camisetas de “Sí al acuerdo humanitario” y “No al rescate a sangre y fuego”...”¹⁸⁰.

Es bien conocido que el acuerdo humanitario pedido por las víctimas nunca se dio en este caso. Sin embargo, los diputados no murieron en una presunta operación de rescate, sino en el ataque –por equivocación– de un grupo de las FARC-EP al grupo de guerrilleros que tenía a los secuestrados, pensando que se trataba de una operación de rescate del ejército. Así lo han reconocido las FARC-EP públicamente y en los espacios de la Comisión de la Verdad.

Otros hechos, aunque no han tenido ese impacto social, sí han marcado la vida de familiares, colegas, amigos, comunidades o pueblos enteros. Tal es el caso de la rama judicial y de la Dirección de Derechos Humanos de la Fiscalía creada en 1994. Las amenazas a fiscales y jueces con motivo de las investigaciones que estaban adelantando sobre el paramilitarismo y las violaciones de derechos humanos llevadas a cabo por miembros del Ejército o la violencia del narcotráfico expulsaron al exilio a decenas de operadores judiciales que fueron desprotegidos por el propio Estado, lo que supuso un enorme impacto en las instituciones y el acceso a la justicia.

Este capítulo sobre las causas de los diferentes exilios en distintos momentos históricos del conflicto armado interno muestra partes de la historia colectiva de Colombia que habitan en otros muchos lugares del mundo: en Estocolmo, Montreal, Nueva Jersey, San Lorenzo, Antofagasta, Madrid, Montevideo, Maracaibo o Buenos Aires, así como en el retorno al país.

Hay muchos casos conocidos que han forzado a las víctimas a salir del país, como el del genocidio de la UP o de la persecución al sindicalismo, entre la que se cuenta el asesinato de Jorge Luis Ortega¹⁸¹ –vicepresidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), en Bogotá (octubre de 1998), quien estuvo exiliado un tiempo en Costa Rica– o el atentado contra la vida de Domingo Tovar, responsable

180 Entrevista 514-VI-00004. Periodista, exiliada en Alemania desde 2009.

181 Uno de los hechos más representativos de la violencia contra el movimiento sindical fue el asesinato de Jorge Ortega, vicepresidente de la CUT (directivo de la CUT Bolívar, asesor sindical de la Unión Sindical Obrera –USO– y miembro del Sindicato de Trabajadores de la Energía de Colombia –Sintraelecol–), el 20 de octubre de 1998. Las denuncias que Jorge había adelantado en torno a los procesos de privatización de las empresas del sector eléctrico en la región Caribe le significaron amenazas graves contra su vida, por lo cual estuvo exiliado en Costa Rica. Meses antes de su asesinato, su vivienda fue objeto de un allanamiento, por lo que había solicitado medidas de protección de manera recurrente (Ver caso anexo al Informe Final: *Ecós del silencio y verdades inaplazables: Violencia contra el movimiento sindical en el marco del conflicto armado colombiano*).

de derechos humanos de la CUT (1999¹⁸²), debido a las denuncias que había hecho por los homicidios y las persistentes amenazas contra sus compañeras y compañeros, muchos en el exilio. Otros casos son poco conocidos, como el de Antofagasta (en el norte de Chile), el desierto más seco del mundo, donde hay una comunidad afrocolombiana desplazada por la guerra en Buenaventura y en el Pacífico, donde el dominio paramilitar y el enfrentamiento con la guerrilla de las FARC-EP a principios de los años dos mil dejaron a la población civil en medio del fuego cruzado y sometida a sus estrategias de dominio social y territorial:

«Cuando estaba creciendo, de doce años, si ellos querían estar con una jovencita tenía uno que estar con ellos, porque no podía uno decirles que no, porque lo amenazaban con la muerte. Lo otro eran los tiroteos que se formaban, eran impresionantes. Mi mamá nos cubría con unos colchones como de paja, nos arropaba, pues las casas eran de madera (o sea que la bala tranquilamente pasaba de largo). Yo siempre me acuerdo de eso como si hubiese sido ayer. Voy a llorar, no quiero llorar... Ellos, cuando iban a matar a alguien, lo pasaban... o sea, uno estaba jugando en la calle y ellos lo llevaban amarrado de pies y manos para el monte, como para la selva, y allá hacían lo que querían. Había veces que se armaban enfrentamientos entre guerrillas y paramilitares, entonces ahí eran los tiroteos más fuertes, nadie salía en una semana. Pero ya la gente empezó a emigrar, cuando yo tenía doce años la gente empezó a irse, ya nadie se aguantaba más eso, nadie quería ver más muerte, nadie quería vivir más violencia»¹⁸³.

Los perfiles, testimonios y experiencias analizadas se sitúan en los hitos del conflicto armado interno y los periodos históricos mencionados en el anterior capítulo, en los que la mayoría de las víctimas fueron población civil. Otra parte de estos exilios se han dado en las zonas de frontera hacia donde la guerra se ha ido desplazando en Colombia y expulsado a diferentes poblaciones. Basta pasar el puente de Ipiales a Tulcán o el Simón Bolívar, entre Cúcuta y San Antonio del Táchira, para ver el exilio. Pese a ello, muchos hechos con amplios daños a la sociedad civil han permanecido invisibles a los ojos del país o se han representado como un campo en disputa entre gobiernos y grupos armados ilegales. Tal es el caso de poblaciones de la frontera con Venezuela, donde las comunidades viven identidades compartidas, han hecho parte de la construcción de los dos países durante décadas y donde se dieron exilios masivos, al igual

182 «El 31 de agosto, día del paro nacional, el señor Domingo Tovar Arrieta, director del Departamento de Organización de la CUT, fue víctima de un atentado cuando ingresaba a las instalaciones de la Federación Colombiana de Educadores (Fecode), organización de la cual también es dirigente (Secretaría de Derechos Humanos). El atentado fue reconocido por el señor Néstor Humberto Martínez, ministro del Interior. En el hecho resultó herido el señor Carlos Buitrago, guardaespaldas de Tovar». Comité de Libertad Sindical, 1999.

183 Entrevista 450-VI-00001. Mujer afrocolombiana, exiliada en Chile desde 2014.

que sucedió en Ecuador a finales de la década de los noventa y primeros años de los dos mil.

Estos ejemplos muestran que las historias de vida de los exiliados están atravesadas por múltiples violencias y hechos traumáticos colectivos que causaron una ruptura en sus condiciones de seguridad y en sus garantías para quedarse en Colombia. Las causas del exilio muestran la diversidad de épocas, hechos violentos, responsables y contextos que llevaron a cientos de miles de compatriotas a buscar en otros países la protección que no tuvieron en Colombia.

Este capítulo da cuenta de *siete patrones de causas* principales del exilio que muchas veces se relacionan entre sí. Estas causas no solo se refieren al hecho determinante de la huida, sino al tipo de violencia y el sufrimiento producido, y a los factores que determinan esa salida forzada. Para quienes han permanecido ajenos a las experiencias del exilio, esta es la oportunidad de conocer las causas y situaciones vividas con el destierro; para quienes lo sufrieron, es una posibilidad para esclarecer lo sucedido y ver reconocida la injusticia de lo que el exilio ha traído para sus vidas, familias y comunidades, pero también para el devenir del país.

La *primera* de estas causas es la persecución a opositores políticos –militantes de partidos y movimientos políticos de izquierda o de oposición a los gobiernos–, pero también a un conjunto amplio y diverso de personas sin una adscripción política en particular, defensores de derechos humanos, líderes campesinos, afrodescendientes e indígenas, mujeres, personas LGBTIQ+, ambientalistas, sindicalistas y académicos, entre otros perfiles, que han sido objeto de una violencia específica por su posición o relación con el Estado y los actores armados.

La *segunda* causa refiere al control territorial y a la violencia sociopolítica generalizada contra la población civil que afectó principalmente a comunidades étnicas y campesinas, así como a personas en ciudades y cabeceras municipales: comerciantes, empresarios, personal de salud, estudiantes, todos víctimas de la extensión y el crecimiento del conflicto en el país.

Producto de la agudización de esta violencia, las *tercera* y *cuarta* causas abordan el reclutamiento de niños, niñas y jóvenes para la guerra y las estrategias de prevención y desvinculación empleadas, entre ellas el exilio, para salir de la mira de los armados, y el secuestro y la extorsión, principalmente de empresarios, dueños de fincas o ganaderos, aunque también de muchas víctimas de bajos recursos económicos.

La *quinta* causa precisa la desprotección del Estado en el deber de prevenir, investigar, sancionar, reparar y garantizar los derechos y la seguridad de sus ciudadanos y su responsabilidad frente a hechos de violencia en el marco del conflicto armado interno. La sexta analiza la persecución a excombatientes, firmantes de paz y familiares en contextos de posacuerdos y negociaciones de

paz que también han tenido que salir del país en búsqueda de garantías para su protección. Y, por último, la séptima causa describe el exilio debido a los hostigamientos y amenazas contra familiares de víctimas que han sido perseguidas en el proceso de búsqueda de verdad y justicia.

Principales causas del exilio

1. La persecución a opositores políticos, organizaciones sociales, sindicatos y líderes sociales.
2. El control territorial y la violencia sociopolítica generalizada contra la población civil.
3. El reclutamiento forzado de niños, niñas y jóvenes para la guerra.
4. El secuestro y la extorsión.
5. La persecución y la ausencia de protección en el marco de la responsabilidad del Estado.
6. La persecución a excombatientes, firmantes y familiares en contextos de posacuerdos y negociaciones de paz.
7. Los hostigamientos y las amenazas contra familiares de víctimas que reclaman justicia.

3.1. La persecución política a opositores, organizaciones sociales, sindicatos y líderes sociales

Tres de cada diez personas entrevistadas por la Comisión en el exilio (30,6 %) evidencian una persecución y una violencia ejercida contra liderazgos políticos y sociales. La mayoría de estos casos refieren acciones violentas de los grupos armados ilegales y las fuerzas de seguridad del Estado en medio del conflicto que golpeó e involucró a la sociedad civil; acciones dirigidas a personas que tenían un protagonismo social en luchas campesinas, sindicales o en la defensa del territorio en muy diferentes regiones del país. Se trata de exilios ligados a la lucha por la transformación social y la garantía de derechos. Las amenazas, los atentados o el homicidio de personas cercanas, los procesos judiciales arbitrarios, o las detenciones y torturas, caracterizan este patrón del exilio. Estas situaciones fueron muchas veces reiteradas, lo que implicó vivir diferentes situaciones de peligro, ataques o intimidaciones contra la integridad personal o la propia vida.

Muchas de estas víctimas mencionaron la intolerancia política y la estigmatización o señalamientos en la base de las razones que las llevaron al exilio. Cuando la Comisión les preguntó por los motivos de su salida, una buena parte de ellas mencionó no solo hechos de violencia específicos o a los responsables de las amenazas o el atentado, sino algo más profundo y estructural del sistema

político colombiano: la estigmatización, la persecución y la criminalización de la participación social y política en un contexto de guerra donde el pensamiento distinto se juzga como enemigo antes de ponerse en discusión.

Esa estigmatización y criminalización de la participación y el liderazgo pasa por opciones políticas alternativas o por militancias en espacios de oposición –desde partidos o corrientes políticas como el Nuevo Liberalismo hasta opciones de izquierda como la Unión Patriótica–, pero también, por ejemplo, por ejercer el liderazgo sindical, señalado por algunos sectores económicos y políticos de ser un obstáculo para el desarrollo de las políticas gubernamentales o gremiales del país. En todos estos casos –en medio de un conflicto armado violento que afectó la lucha social, sindical y política– representar un mundo de opciones políticas distintas a las tradicionales o liderar reivindicaciones sociales, económicas o territoriales que se oponían a las políticas del Estado y el accionar de los armados, condujo no solo a la eliminación física de personas, amenazas y destierro, sino también a la negación de espacios participativos y de apertura democrática para construir la paz.

El secuestro y asesinato de Gloria Lara y la persecución que llevó al exilio¹⁸⁴

Gloria Lara de Echeverri era una abogada que hacía parte del Partido Liberal colombiano y lideraba procesos relacionados con la identificación de la expropiación ilegal y violenta de tierras pertenecientes a comunidades indígenas del país. En 1982 era responsable de la Dirección Nacional de Acción Comunal y Asuntos Indígenas del Ministerio de Gobierno.

El 23 de junio de 1982, en Bogotá, fue secuestrada por hombres armados cuando se dirigía a su casa en un vehículo conducido por su chofer. El secuestro tuvo un fuerte impacto nacional. El 30 de noviembre del mismo año, la prensa anunció que el cadáver de Gloria Lara había sido encontrado frente a la iglesia del barrio Bonanza, al noroccidente de Bogotá, envuelto en una tela que tenía escritas las letras ORP (Organización Revolucionaria del Pueblo). Según los testimonios e investigaciones del caso, esta organización ya había desaparecido hacía años y además había rechazado la lucha armada.

El caso desató la persecución judicial de dieciocho personas entre estudiantes, líderes campesinos de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) y líderes políticos, y de partidos como el Nuevo Liberalismo y el Partido de los Trabajadores de Colombia (PTC), quienes habían hecho parte de la Organización Revolucionaria del Pueblo (ORP), un grupo de izquierda que se había disuelto dos años antes de los hechos. Estas personas fueron víctimas de tortura, detención

184 Ver caso anexo al Informe Final: *Victimización judicial y exilio, por el secuestro y asesinato de Gloria Lara de Echeverri, 1982.*

ilegal y arbitraria, desaparición forzada y falta de garantías procesales. Tanto el caso de estas personas como del propio caso del secuestro y asesinato de Gloria Lara permanecen en la impunidad.

Las detenciones fueron llevadas a cabo por la Brigada de Institutos Militares (BIM) en Bogotá, con la anuencia del juez instructor asignado al caso; las personas fueron forzadas, bajo tortura, a confesar y aceptar la responsabilidad en los hechos. En muchos de los casos, sus familiares fueron vigilados y amenazados, y sus residencias, allanadas. Por este mismo caso, antes de esas detenciones, una estudiante de la Universidad Nacional, sus dos hijas menores de edad y un hombre fueron detenidos y desaparecidos por miembros del Ejército Nacional, tal como lo señaló la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que declaró la responsabilidad del Estado colombiano¹⁸⁵. Tras muchas vicisitudes jurídicas, en 1983, luego de que el juez de primera instancia absolviera a los acusados, dieciocho personas salieron al exilio, donde han permanecido con sus familias desde hace ya casi cuarenta años. Unos meses después del caso, en 1983, un nuevo secuestro del gerente de la empresa Texaco fue llevado a cabo por una banda de secuestradores dirigida por un exjefe de apellido Murcia. Las fotografías del lugar, la máquina de escribir y otros elementos resultaron coincidentes con los del secuestro de Gloria Lara. Tras llevarse a cabo su detención y las de otros colaboradores, estos huyeron de la cárcel sin que se haya conocido su destino.

Este hallazgo no se integró a la investigación del secuestro y asesinato de Gloria Lara. La declaración de un agente del DAS que fue quien denunció haber recibido información de quiénes eran los secuestradores resultó totalmente inconsistente y fue rechazada por el juez. El caso, sin embargo, siguió abierto a pesar de las evidencias de declaraciones obtenidas bajo torturas. Finalmente, fue sobreesido el 18 de febrero de 1998, la Corte Suprema de Justicia, resolviendo un recurso de o casación presentado por la familia de Gloria Lara, declaró la prescripción de la acción penal y la cesación del proceso. A la fecha, el crimen de Gloria Lara permanece en la impunidad, al igual que las violaciones de las que fueron objeto personas militantes de diversos movimientos

185 La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su «Informe N° 22/93, Caso 9477. Colombia» (1993) concluyó que el Gobierno de Colombia dejó de cumplir con su obligación de respetar y garantizar los artículos 4 (derecho a la vida), artículo 5 (derecho a la integridad personal), artículo 7 (derecho a la libertad personal), artículo 8 (derecho a garantías judiciales), artículo 19 (derecho del niño) y el artículo 25 (derecho a una efectiva protección judicial), en conexión con el artículo 1.1, consagrados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, de la cual Colombia es Estado parte, respecto del secuestro y la posterior desaparición forzada de Patricia Rivera de Bernal, las menores Eliana Bernal Rivera de nueve años, Katherine Bernal Rivera de cuatro años y del señor Marco Antonio Crespo. Le recomendó al Gobierno que continuara y profundizara la investigación sobre los hechos denunciados y sancionara a los responsables. También le recomendó al Estado de Colombia pagar indemnización compensatoria a los familiares de las víctimas y le solicitó que garantizara la seguridad y otorgara la protección necesaria a los testigos presenciales de los hechos que, con riesgo de sus vidas, habían prestado su colaboración para el esclarecimiento de los hechos.

sociales y políticos por parte de miembros de la BIM. Las evidencias de la investigación judicial, los testimonios de la Comisión y los testigos de los hechos, y el informe de la Comisión Interamericana, entre otras pruebas, dan cuenta de estos hechos. Este caso ha sido utilizado de forma periódica y sin ninguna consistencia contra personas del exilio y miembros de grupos de izquierda. La posibilidad de hablar del caso con respeto y consideración –tanto por Gloria Lara y su familia como por las personas injustamente investigadas y perseguidas– es parte de las heridas que Colombia debe afrontar y cerrar con la verdad, pese a la impunidad de ambos hechos. Dieciocho personas y sus familias salieron al exilio en Suecia, Francia y Austria, muchas de ellas fueron acogidas bajo el estatuto de refugiados. En esos países, buscaron la manera de salvaguardar su vida y la de la segunda y tercera generación, que crecieron en el exilio y que requieren esta verdad que reivindique su dignidad y sane estas heridas.

Hay que tener en cuenta que, en contextos de fuerte polarización –como ocurre en Colombia, donde en muchos casos se ha forzado la vinculación de actores sociales con la insurgencia– esta estigmatización también responde a intereses económicos o políticos, y cumple la función social de legitimar la violencia e invertir el sentido de la responsabilidad, que se carga en las víctimas como si ellas fueran las sospechosas o culpables («en algo estará» o «por algo será»). Así lo recalcó Claudia, una comerciante y lideresa de Medellín que mostró su malestar por una pregunta que le hicieron al llegar y que se repitió muchas veces: «Y ¿qué hiciste para tener que salir de tu país?»¹⁸⁶. El estigma supone una marca moral negativa que acompaña a muchas colombianas y colombianos en el exilio y la verdad puede desestigmatizar al poner las responsabilidades en su lugar.

«En Colombia se ha normalizado el destierro. Con María del Rosario nos acompañamos mucho en esos exilios negados, porque muchas veces una forma de sobrevivir es el no hablar de esto ni de identificarse como una persona en situación de persecución o de exilio, ni tampoco hablarlo cuando se regresa. Hay una especie de castigo público por el hecho de haberse ido del país»¹⁸⁷.

En Colombia, la etiqueta de «comunista» o «guerrillero» ha justificado la violencia, el ostracismo social y la marginación política de aquellos a quienes se «define» como opositores políticos. Esta estigmatización ha llevado al exilio a líderes sociales y políticos en diferentes épocas del conflicto armado. Incluso tras las manifestaciones del paro nacional en abril y mayo de 2021, numerosos discursos políticos estigmatizantes

186 Entrevista 001-VI-00002. Comerciante y lideresa social, defensora de derechos humanos, exiliada en Chile desde 2016.

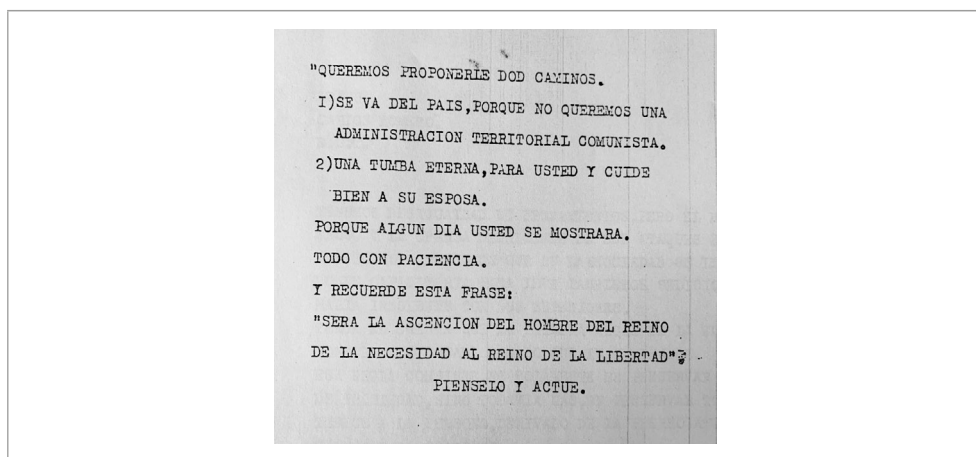
187 Comisión de la Verdad, «El exilio y la verdad buscan su lugar: distintas miradas sobre el refugio», 20 de junio de 2020.

siguen mostrando la persistencia de estas conductas amenazantes y que el tratamiento como «enemigos» se extiende más allá de la guerra, hasta la conflictividad social, y son la causa de nuevo exilios, con la salida de varios jóvenes que previamente fueron amenazados. También son muestra de la necesidad de un profundo cambio cultural para el país, un nuevo diseño institucional contra la impunidad y una reconfiguración democrática de la política y de la concepción de la seguridad..

3.1.1. Las restricciones a la democracia favorecen la violencia y la expulsión

Movimientos sociales y partidos políticos que nacieron en medio del conflicto armado interno con vocación de lucha política por cambios estructurales de justicia social y democracia, como la Unión Nacional de Oposición (UNO), el Partido Comunista Colombiano (PCC), la Unión Patriótica (UP), ¡A Luchar!, el Movimiento Obrero Independiente y Revolucionario (MOIR), el movimiento Esperanza, Paz y Libertad (EPL), la Alianza Democrática-M19, la Marcha Patriótica y el Congreso de los Pueblos, entre otros, han sufrido persecución, señalamientos e incluso, en algunos casos, el exterminio de sus militantes en la disputa por la democratización, la búsqueda de salidas al conflicto y el avance hacia la apertura de espacios políticos. Muchos de ellos han considerado el exilio como última opción, tras sufrir distintas modalidades de violencia al ser calificados como guerrilleros o colaboradores de la guerrilla, y haber buscado la protección del Gobierno y las autoridades judiciales.

Foto 1. Amenaza de muerte y exilio



Fuente: Panfleto de amenaza. Material aportado por Clara López (entrevista 001-VI-00080, archivo personal de Carlos Romero, 1999).

El carácter de estos hechos asocia el señalamiento contra opciones políticas que no han sido toleradas y donde la propia influencia del conflicto armado ha jugado un papel muy negativo. El exilio de numerosos miembros de la UP – desde finales de los años ochenta hasta prácticamente la primera década del dos mil– es un ejemplo de la persistencia en el tiempo del estigma y de la sucesión de hechos violentos acumulados antes de salir del país. Un sobreviviente de la Unión Patriótica señaló: «llegué a sentirme culpable de que a mí no me mataran». Una defensora de derechos humanos, responsable del programa de institución humanitaria en Colombia y exiliada en Europa en 2003, por su parte, dice:

«Yo pensaría que hay como un imaginario de que, por una parte, la gente que trabaja con la construcción de paz y la defensa de los derechos humanos –sobre todo en esto último– lo hace casi como si fueran kamikazes. O sea, como hasta la muerte. Es decir, si no están sufriendo y no son amenazados y desaparecidos y todas esas historias, la gente siente como si no estuviera haciendo un trabajo para defender los derechos de las personas. Tal vez en otro momento yo también lo hice, pero no era consciente de eso. Y entonces las personas que se ven obligadas a dejar el país de cierta manera son... yo no sabría si decir recriminados o valorados subjetivamente en términos de inferioridad. Como “usted que no fue valiente y no soportó y abandonó, y nosotros sí seguimos aquí resistiendo”»¹⁸⁸.

Hay que tener en cuenta que en dichos movimientos, muchas veces con férreos planteamientos de militancia, el exilio estaba censurado y los sobrevivientes eran vistos con sospecha, cuando no señalados de «traición a la causa», aunque con el tiempo reconocen que este permitió salvar muchas vidas. Profundizar en las historias del exilio es también reconocer el valor y la dignidad de los sobrevivientes.

Un ejemplo de esto es la persecución contra Rita Ivonne Tobón, primera alcaldesa de la UP elegida mediante elección popular en 1988 en Segovia, Antioquia, y fundadora de la Unión Patriótica en el nordeste antioqueño. Luego de la masacre de Segovia, el 11 de noviembre de 1988, y del asesinato de su hermano en 1989, fue obligada a suspender sus funciones como alcaldesa y en diciembre de 1989 salió al exilio, antes de terminar su periodo. Lo sufrido por ella y lo sucedido en conjunto a este partido político dan cuenta de los enormes costos en vidas humanas y en los sueños y esperanzas de quienes creyeron posible un cambio democrático para Colombia. En las condiciones en las que el partido fue diezmado por la acción de grupos paramilitares y de instituciones de seguridad del Estado, los dirigentes políticos muertos eran reemplazados por otros que, en muchas ocasiones, fueron también asesinados. Como señaló otra militante de la

188 Entrevista 172-VI-00001. Defensora de derechos humanos, exiliada en España desde 2003.

UP cuyo esposo fue asesinado, «yo en esa época tenía un traje negro solo para los funerales».

«No éramos ingenuos, creíamos en la democracia simplemente. Como ciudadanos, creíamos en la democracia y en que en el resto del país los detentadores del poder iban a respetar la decisión de la democracia mediante las urnas [...]. Ejercieron sobre nosotros presión y tortura psicológica, enviándonos amenazas constantes en las que nos daban setenta y dos horas para abandonar el país o, si no, nos mataban o asesinaban a nuestros hijos. Esto llevó a que me recluyera en mi casa y no volviera a salir hasta el momento de la posesión. Recuerdo que ocho días antes las amenazas fueron peores: hombres armados circulaban por todo el pueblo amenazando, creando una tensión en la población. El mismo cura párroco se desplazó varias veces a mi casa disfrazado, para que no lo reconocieran, para decirme: “No vaya a salir que hay mucha gente en las dos esquinas de su cuadra”»¹⁸⁹.

El anticomunismo como justificación de la persecución y el exterminio político, así como la resistencia a la democratización y a la participación política, también de sectores que nacieron de la insurgencia, han llevado al exilio a políticos, dirigentes o miembros de diferentes movimientos sociales. En esos casos, tener que salir del país fue un fracaso para la democracia en Colombia y ha significado un «evidente proceso de revictimización»¹⁹⁰.

En muchas ocasiones, quienes menos protección han tenido han sido las personas desconocidas o con menor liderazgo público; la invisibilización de los hechos en un contexto de extensión de las amenazas a otros muchos hace que pocos casos sean considerados por programas de protección o que no tengan las mínimas garantías para su seguridad.

«Yo empiezo a ver que hay personas que han denunciado y más rápido los matan. Empiezo a consultar por internet y veo que hay personas que duraron años esperando un escolta. Si tú no eres una persona muy importante o sea, un político, no te dan la protección tan rápido. En el panfleto dice muy claramente que si yo denuncio, me va a ir peor. Entonces yo digo “No, no sé qué hacer”. O sea, realmente no sé qué hacer. Entonces averiguo y me dicen que en la Unidad de Protección máximo dan un chaleco antibalas... cosas así. Yo dije: “No, yo no voy a contarle a nadie, yo me voy”»¹⁹¹.

189 Entrevista 001-VI-00016. Exalcaldesa de la Unión Patriótica, exiliada en Bélgica desde 1989.

190 748-CI-00560, 2020. *Banderas Rojas en Vuelo Libertario*, 171.

191 Entrevista 476-VI-00002. Activista estudiantil del Movimiento Mais y Colombia Humana, exiliada en Bélgica desde 2018.

En Colombia, las personas defensoras de derechos humanos han sido particularmente perseguidas por su trabajo y lucha contra la impunidad, y señaladas –incluso por altas autoridades del Estado y servicios de inteligencia– de ser parte de la subversión. Abogados que llevaban la investigación de casos relevantes, reconocidos litigantes ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, ONG que trabajan en la defensa y promoción de los derechos humanos y hasta miembros de la Cruz Roja han sido víctimas de amenazas y señalamientos en diferentes momentos históricos y todavía en la actualidad.

3.1.2. Los ataques a la defensa de los derechos humanos

En Colombia, las personas defensoras de derechos humanos han sido particularmente perseguidas por su trabajo y lucha contra la impunidad, y señaladas, incluso por altas autoridades del Estado y servicios de inteligencia, de ser parte de la subversión. Abogados que llevaban la investigación de casos relevantes, reconocidos litigantes ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, ONG que trabajan en la defensa y promoción de los derechos humanos y hasta miembros de la Cruz Roja han sido víctimas de amenazas y señalamientos en diferentes momentos históricos y todavía en la actualidad.

El compromiso de estas personas con los derechos humanos se ha visto muchas veces bajo sospecha, y ha sido señalado de carente de objetividad. Desde la primera visita de Amnistía Internacional a Colombia, en enero de 1980, y la posterior publicación del informe «Violación de Derechos Humanos en Colombia»¹⁹², se da cuenta de la represión de los movimientos populares de la sociedad civil en el país, en un entorno no solo de crecimiento de organizaciones armadas, como el M-19, sino también de detención indiscriminada y práctica de torturas durante interrogatorios hechos en unidades militares fuera del control judicial ordinario, particularmente desde la promulgación del Estatuto de Seguridad, en septiembre de 1978. El gobierno del entonces presidente Julio César Turbay, al recibir las conclusiones y recomendaciones de dicho informe, previamente a su publicación, señaló: «Es evidente y ostensible que dicho Informe carece de pruebas que apoyen sus conclusiones y recomendaciones; que los cargos que formula son vagos e indeterminados y que revela en todo momento una tendencia política extremista, cuyo ánimo no es otro que desacreditar ante la comunidad internacional a la democracia colombiana»¹⁹³. Desde entonces, los señalamientos y acusaciones contra el trabajo de derechos humanos han llevado a muchos defensores al exilio.

192 Amnistía Internacional, «Informe de Amnistía Internacional: Violación de los Derechos Humanos en Colombia», 3.

193 *El Espectador*, «Es evidente y ostensible...», 3.

En el país, se dieron desde señalamientos contra organizaciones como el Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep) o el allanamiento a la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz en 1998, hasta asesinatos como el de los investigadores Mario Calderón y Elsa Alvarado, en 1997, o el de los reconocidos defensores de derechos humanos Eduardo Umaña Mendoza y Jesús María Valle, en 1998, quienes investigaban casos de graves violaciones a los derechos humanos y crímenes donde estaban implicados agentes del Estado. Estos y otros casos tuvieron un enorme impacto y llevaron a otras personas al exilio ante la falta de garantías para sus vidas. Como señaló una defensora de derechos humanos del Cinep que salió a Brasil en los años noventa, hay un antes y un después del asesinato de Mario Calderón y Elsa Alvarado: todo cambió a partir de entonces, el miedo lo invadió todo y se instaló un peso en el sentir colectivo.

«Era un miedo en 140 personas que trabajaban todos los días, y los miedos en todos los niveles. La prudencia era necesaria, seguramente, pero eso nos hizo salir de algunos territorios. Salimos de Urabá, salimos de San José, muy poco entramos al Magdalena Medio [...]. Obtuvimos un video en el que están diciendo los paramilitares que “la Negra” que vive en Pavarandó, que se mantiene y va siempre a Pavarandó, para dar clases de guerrilla y de comunismo, y de no sé qué historia, “es uno de nuestros salvos, es una de las personas de las que estamos tras de ella”. Ahí el Cinep me dice: “Tienes que salir, puede ser verdad, puede ser mentira, puede ser lo que sea, pero no podemos dar papaya”¹⁹⁴.

Desde décadas antes del propio conflicto armado, y todavía hoy, ser tachado de comunista es poner a la persona en el blanco como objetivo de guerra. Así lo han sufrido numerosos defensores que tuvieron que salir del país con el programa de Amnistía Internacional de protección de defensores en 1998: miembros de la Corporación Regional para la Defensa de los DD. HH. (Credhos), del Comité de Derechos Humanos de Sabana de Torres, de organizaciones como el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) o la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), o del Proceso de Comunidades Negras (PCN) que trabajaban con las comunidades del norte del Cauca o en Cacarica tuvieron en esos años que buscar refugio en Canadá, España o Estados Unidos.

Estos defensores que denunciaban graves violaciones de derechos humanos en contra del Estado resaltan en su testimonio, por ejemplo, que desde la década del noventa –o incluso antes, desde comienzos de los años ochenta, cuando el exministro conservador Alfredo Vásquez Carrizosa, junto con liberales, conservadores, el Partido Comunista y la presencia de miembros de la Iglesia,

194 Entrevista 001-VI-00064. Defensora de derechos humanos del Cinep, exiliada en Brasil en 1999.

creó el Comité Permanente de Derechos Humanos– el discurso humanitario fue fuertemente estigmatizado en Colombia, lo que significó una frecuente persecución por parte de sectores de las Fuerzas Militares y grupos paramilitares. A pesar de que desde 1995 en varios momentos se incorporó el Derecho Internacional Humanitario en la formación militar, ello no ha impedido que sea visto con frecuencia como un obstáculo para la guerra o un asunto «propagandístico» por parte de algunas instituciones del Estado.

«Cuando uno llegaba con el discurso de derechos humanos lo tachaban de comunista. Ahí es donde yo pienso que me gané enemigos ocultos. [...] En las clases sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario en la Escuela Superior de Guerra, un coronel de la Fuerza Aérea me decía: “A ver, doctorcita, usted y sus amigotes, esos de derechos humanos, esos de las “ías” –porque usted ha sido de la Defensoría, de la Procuraduría y de no sé dónde–, esos vagos que en lugar de honrar a los héroes de la patria –o sea a nosotros, los militares–, lo que hacen es obstruirnos el trabajo y no dejar que preservemos el orden y la seguridad de la patria, como Dios ordena».¹⁹⁵

Durante casi dos décadas, esta defensora de derechos humanos recibió llamadas intimidatorias, panfletos, sufragios, amenazas por correo electrónico, persecuciones, allanamientos en su oficina y hasta una amenaza escrita en la pared que decía: «Fuera de Colombia HP, profesorcita civilista, comunista». Ante el incremento de las amenazas de muerte después del atentado al Club El Nogal, salió al exilio en marzo de 2003.

La estigmatización de los defensores de derechos humanos ha llevado incluso a adelantar operativos de inteligencia como el del antiguo Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) en Europa, con la llamada operación Europa en 2003-2005. La operación estuvo dirigida a desprestigiar y deslegitimar el trabajo de organizaciones de derechos humanos que denunciaban internacionalmente las graves violaciones que ocurrían en Colombia y a contrarrestar los apoyos que estas organizaciones recibían en el exterior, considerándolas como «enemigos de la patria», como señala un experto en procesos de protección internacional y defensa de los derechos humanos¹⁹⁶. La mayoría de las víctimas que habían tenido que salir del país por amenazas, e incluso organizaciones de apoyo a refugiados colombianos fueron también objeto de persecución. El DAS en esa época contempló incluso planes de atentados, señalamientos y amenazas de muerte contra defensores que pensaron que el exilio en un país tan lejano como España o Bélgica les traería protección.

195 Entrevista 172-VI-00001. Defensora de derechos humanos, exiliada en España desde 2003.

196 Entrevista 001-PR-00842. Defensor de derechos humanos y profesional en procesos de protección internacional en Bélgica.

La guerra sucia del DAS en Europa: la persecución en el exilio¹⁹⁷

Este caso da cuenta del enorme operativo de inteligencia desarrollado por el DAS en varios países, como Colombia, Suecia, España, Francia, Bélgica, Holanda, Gran Bretaña, Noruega, Portugal, Suiza, Alemania e Italia, entre 2003 y 2005 en un primer momento, y sus consecuencias entre 2009 y 2010, con los objetivos de infiltrar, hostigar, deslegitimar, desestabilizar, sabotear, difundir propaganda falsa y distorsionar o quitarles valor a las denuncias que exiliados colombianos, organizaciones de derechos humanos y agencias humanitarias hacían sobre Colombia. La Comisión recogió la información de estos hechos en los que se vieron inmersas organizaciones de diferentes países, como Amnistía Internacional, Oxfam, CEAR, FIDH, Secours Catholique, Diakonia, Coordinación Belga, Broederlijk Denle, Abogados Sin Fronteras, la Taula Catalana per la Pau i els Drets Humans a Colòmbia, plataforma que coordina instituciones públicas y organizaciones de derechos humanos, organizaciones de víctimas y refugiados, algunos funcionarios de la ONU y del Parlamento Europeo, varios diputados del Parlamento de España, Bélgica, Francia, y un amplio número de personas, entre las que se encuentran periodistas y defensores de derechos humanos de varios países.

Las operaciones Europa, Extranjeros, Canela, Imprenta y Transmilenio se llevaron a cabo por parte de una red de inteligencia establecida al interior del DAS bien estructurada, jerárquica, interinstitucional, de carácter clandestino e ilegal y, en ocasiones, también de carácter reservado y de alto nivel, que contó con presupuesto, medios e implicación de instituciones del Estado colombiano que le permitieron operar en distintos países. Estas operaciones ilegales consideraban «blancos» a personas que coincidieran en al menos uno de dos rasgos fundamentales: su oposición al gobierno y/o su defensa de los derechos humanos.

El nivel de registro y articulación con grupos paramilitares funcionó, según la propia Fiscalía, como una red criminal al interior del DAS. La noticia del espionaje, conocido mediáticamente como «Las chuzadas», salió a la luz durante una emisión en vivo del editorial del periodista Juan Gossain, transmitido por RCN Radio en 2010. Estas labores sistemáticas de espionaje y persecución, violatorias de los derechos humanos, estuvieron dirigidas a bloquear las denuncias y acciones de incidencia presentadas ante el Parlamento Europeo y en varios países de Europa, en el contexto de la grave crisis de derechos humanos que vivía Colombia para ese entonces; para ello, el DAS dio lineamientos de espionaje bajo la invitación a denunciar a posibles sospechosos, con lo cual extendió el estigma de terrorismo hasta las actividades de derechos humanos en el exilio, sin ninguna garantía legal.

Las víctimas en España y en Bélgica iniciaron acciones judiciales en sus países de acogida que no prosperaron por diversos motivos; entre otros, por problemas

197 Ver caso anexo al Informe Final: *La guerra sucia del DAS en Europa, la persecución del exilio*.

de jurisdicción territorial, falta de antecedentes –en Bélgica apenas se contaba con un caso relativo a espionaje ruso– y principalmente por la falta de respuesta de la Fiscalía General de la Nación a las comisiones rogatorias solicitadas por las autoridades judiciales en Europa. En el 2020 fue presentado ante la CIDH el caso 12.380 –sobre la situación de integrantes de la Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (Cajar)–, en el cual se profundiza en las acciones de inteligencia ilegal adelantadas por el DAS en los años noventa contra sus integrantes. Allí se precisa todo el conjunto probatorio sobre la responsabilidad de la institución, en particular del grupo denominado G3 –Grupo Especial de Inteligencia que funcionó al interior de la entidad y estuvo financiado con presupuesto del DAS–.

En 2011, se llevó a cabo el desmantelamiento del DAS ante el inocultable nivel de corrupción de cada una de sus áreas y niveles; en ese mismo año, como producto de las investigaciones abiertas por «las chuzadas», se profirieron sentencias condenatorias a quienes ejercieron la dirección de la entidad durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, incluyendo a Germán Villalba, quien ocupó el cargo de subdirector de Fuentes Humanas del DAS y que coordinó la operación Europa. Villalba se acogió a sentencia anticipada, lo cual les significó a las víctimas –tanto de esta como de otras operaciones ejecutadas en el territorio europeo– un obstáculo para acceder a la verdad de lo sucedido. El derecho a la verdad de las víctimas en Colombia y en el exilio no se ha garantizado en tanto no se ha podido establecer con claridad la identidad de las personas responsables y que hicieron parte de una red de civiles que usó el DAS para llevar a cabo sus acciones ilegales, así como los medios, la financiación y el *modus operandi* de infiltración en los espacios colectivos privados de las víctimas y organizaciones afectadas.

Los operativos relativos al seguimiento y a la estigmatización de opositores al gobierno colombiano y a los defensores de derechos humanos llevados a cabo por los servicios de inteligencia del Estado han supuesto un ataque a la seguridad, la integridad, la dignidad y el buen nombre de personas y organizaciones, y ha deteriorado la salud física y mental de estas personas, en sus procesos de integración migratoria y en el desarrollo del trabajo de las personas perseguidas, así como en sus relaciones familiares y en su capacidad de incidencia social y política. Para las personas exiliadas, los hechos de violencia derivados de la persecución en el país y la continuidad de estos en los países de acogida representaron no solo una nueva victimización, sino un escenario de total desprotección.

Como consecuencia de los hechos y el incremento de las amenazas y persecuciones, varios abogados del Cajar también tuvieron que salir al exilio. En el caso de la abogada y defensora de derechos humanos Soraya, en 2005 recibió en su casa una amenaza de muerte que la obligó a dejar el país por un tiempo¹⁹⁸. «En la caja había una muñeca descuartizada, quemada con cigarrillos, pintada de sangre con

198 revista 429-PR-00466. Abogada, defensora de derechos humanos, exiliada en Europa en 2005, retornada.

un mensaje que decía: “Usted tiene una familia muy linda, no la sacrifique”. Y ahí dije se terminó mi vida, sentir la amenaza que era contra mi hija, que tenía apenas seis años¹⁹⁹.

La persecución, amenazas, ataques y homicidios contra personas defensoras de derechos humanos es uno de los patrones de continuidad y persistencia del conflicto armado reconocidos por la Comisión. El informe del relator especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos en Colombia de 2019 identificó como principales causas de los asesinatos y otras violencias: la pedagogía y la implementación del Acuerdo de Paz, así como la oposición a los intereses del crimen organizado y a proyectos extractivistas, economías ilícitas, corrupción, tenencia ilegal de la tierra, la lucha por la defensa de sus territorios o la protección de sus comunidades frente a los intereses de actores armados. Además, en el caso de las mujeres lideresas y defensoras de los Derechos Humanos, se cometen también violaciones específicas por razones de género²⁰⁰.

3.1.3. Movilizaciones estudiantiles y del sector educativo

Maestros y estudiantes que han adelantado movilizaciones y luchas por el derecho a la educación pública, gratuita y de calidad, en muy distintos momentos históricos, también han sido objeto de esta persecución. Desde las protestas estudiantiles de los años sesenta, varios de sus líderes salieron al exilio al ser considerados responsables de las manifestaciones de 1968 en todo el país, en medio de la ebullición del mayo francés.

«Nosotros planificamos una manifestación, dentro de la universidad y en las afueras, contra la venida de Rockefeller, que representaba, en esa época, los intereses capitalistas de los americanos. Como hubo una situación allí grave, de la muerte de un hombre y una chica que salió herida en un carro por un incidente con una molotov [...], todo lo que habíamos hecho contra Rockefeller quedó en segundo plano: “asesinos, asesinos, gente que no debe estar en la universidad, criminales”. [...] Comienza el interrogatorio, agarran a uno, al otro, al otro, y a mí me agarraron, me llevaron. El interrogatorio era constante, te levantaban tres y cuatro veces por la noche, haciendo ver que habían pasado dos días, para hacerte perder el sentido de la orientación, del tiempo. Dos meses estuve detenido... Salí de Colombia el 11 de septiembre

199 Corte Interamericana de Derechos Humanos, «Audencia Pública del Caso Miembros Corporación Colectivo de Abogados CAJAR Vs. Colombia Parte 2», 13 de mayo de 2022.

200 Consejo de Derechos Humanos, «A/HRC/43/51/Add.1».

del 69. Cuando regresé a Colombia después de 49 años, hace dos años, todavía tenía miedo cuando llegué al aeropuerto»²⁰¹.

La estigmatización y el señalamiento de opositores o miembros de movimientos sociales ha conllevado violaciones no solo al derecho a la vida y la integridad personal, sino también al derecho de asociación y a la libertad de expresión – considerados derechos civiles y políticos–. La causa real del ataque a muchos de estos movimientos civiles ha estado en sus demandas de derechos económicos, sociales y culturales como la salud, la educación o el territorio en un contexto de violencia en el que discurre el conflicto armado.

Sectores del movimiento estudiantil y diferentes profesores universitarios que llevaron a cabo denuncias de corrupción y exigieron recursos de inversión, el respeto por la autonomía universitaria y las garantías de asociación y movilización agenciadas por varios profesores y estudiantes de la universidad, fueron tachados de terroristas y esto les costó la vida a varios de ellos. Entre finales de 1998 y comienzos de los años dos mil, otros muchos salieron desplazados o al exilio:

«Entonces éramos un grupo bastante amplio. Dentro del movimiento había sectores de toda clase, gente de izquierda, de derecha, de centro, toda clase de convergencia ideológica. Lamentablemente, a partir del año 97 se comenzó a hostigar a ese movimiento amplio universitario. Siempre íbamos en contra de la corrupción, y en este problema podemos decir que estaban involucradas personas de alto nivel, como rectores de la universidad, gobernadores, el mismo Estado a nivel nacional, y hasta los medios de comunicación locales y nacionales que también sirvieron de cómplices con su silencio cuando comenzaron los asesinatos, los hostigamientos, cuando comenzaron a llegar a la casa, a allanarnos; no teníamos garantías judiciales ni con los medios de comunicación; no teníamos protección por parte del Estado. El 10 de agosto de 1997 asesinaron al primer compañero activista estudiantil... y vino la ola de asesinatos [...]. El jefe de las autodefensas, Jorge 40, reconoció públicamente –en una de sus audiencias– que él estuvo al mando de todas esas muertes que se oquestaron en la Universidad del Atlántico»²⁰².

El primer testimonio que tomó la Comisión fue el del hijo del profesor Jorge Adolfo Freytter Romero, también de la Universidad del Atlántico, quien fue secuestrado, torturado y, finalmente, asesinado el 28 de agosto del 2001 por grupos paramilitares y agentes del Estado:

201 Entrevista 578-VI-00001. Estudiante de Medicina de la Universidad Nacional a finales de los años sesenta, exiliado desde 1970.

202 Entrevista 541-VI-00010. Lideresa estudiantil, exiliada en Canadá desde 2001.

«A partir de eso hubo una serie de persecuciones y amenazas, un clima también de incertidumbre y violencia directa contra estas personas que se oponían a que se instaurara un pequeño régimen en las universidades, donde no existiera el pensamiento crítico, la actividad sindical ni pensamientos alternativos. Mi padre fue amenazado directamente por grupos paramilitares. A él le estaban haciendo seguimiento los miembros de la inteligencia militar (el Gaula del Ejército y la Policía). A raíz de esta situación, sobre todo mi hermano mayor y mi persona nos vimos en la obligación de salir por amenazas directas de organismos de inteligencia militar y grupos paramilitares»²⁰³.

El sector del magisterio ha sido frecuentemente victimizado; se les ha acusado de formar guerrilleros, de organizar y movilizar comunidades para la exigencia de sus derechos, o simplemente de defender sus reivindicaciones sobre la educación. La Federación Colombiana de Educadores (Fecode), por ejemplo, ha sido uno de los sindicatos más victimizados del país, un número importante de maestros tuvieron que salir al exilio. Hay que tener en cuenta que la figura del profesor y la maestra en muchas comunidades ejerce un liderazgo social que va más allá de sus tareas docentes, por lo que en zonas rurales, especialmente, se convirtieron en objeto de señalamientos, persecución, desplazamiento y exilio.

3.1.4. Los guardianes de la vida y el territorio

Ambientalistas y líderes de comunidades étnicas y campesinas en defensa del territorio y en oposición al despojo y el desarrollo de proyectos extractivos, mineros, energéticos, agroforestales, agroindustriales y de infraestructura también han sufrido distintas formas de violencia para sacarlos de escenarios comunitarios y políticos; para ellos también ha sido funcional el estigma o señalamiento de ser colaboradores de la guerrilla que se les impuso a líderes y comunidades.

«Yo soy veterinario y tenía un grupo de estudiantes de Biología vinculado a la Universidad del Valle que se llama Iniciativa Baudó. Con ese grupo teníamos un trabajo de años de estar yendo al Chocó con comunidades del bajo Baudó, trabajábamos con seis comunidades afrodescendientes en temas ambientales. El propósito principal era asegurar que esas comunidades siguieran siendo las guardianas ambientales de ese recurso y que pudieran ser dueñas de la tierra también [...]. Entonces nos involucramos en un programa para hacer la titulación de ese territorio, desde la desembocadura del río Baudó, eso es desde el municipio de Pizarro, al norte, hasta el sur de Cabo Corrientes [...]. Poco después, la universidad comenzó a ser frecuentada por tipos de civil que nada que ver con la universidad, pero se pasaban tardes

203 Entrevista 001-VI-00001. Hijo de docente y líder sindical asesinado, exiliado en Venezuela en 2004 y luego en España desde 2006.

o mañanas enteras preguntando por los nombres de nosotros. Entonces yo ya veía que haber cumplido todo lo que pide el Gobierno para la titulación nos iba a costar bastante»²⁰⁴.

En 1999, la titulación colectiva en estos territorios en el Baudó desencadenó una persecución contra estos liderazgos: vinieron las amenazas, las detenciones y los hostigamientos a las personas por ser sindicadas de guerrilleros, y luego el exilio. Como señaló este mismo líder ambientalista: «el accionar paramilitar en la zona, asociado a la concentración de tierras, tenía interés en la agroindustria y específicamente en el manejo de rutas de salida de coca».

La defensa de la naturaleza también ha llevado a tener que salir del país a líderes ambientalistas o incluso a funcionarios. Un exfuncionario del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta narró los hechos de violencia que sufrió al desarrollar su trabajo como guardaparques; entre ellos, el asesinato de uno de los funcionarios a su cargo en el 2019, lo que muestra la continuidad de la violencia ligada al conflicto armado como factor de persistencia después de la firma del Acuerdo de Paz con las FARC-EP. Esto obligó al exfuncionario a desplazarse a Bogotá, pero luego de unos meses decidió regresar a Santa Marta. Durante ese periodo, logró acuerdos políticos con cuatro pueblos indígenas de la Sierra – arhuacos, koguis, wiwas y kankuamos– para el manejo conjunto del parque y de la zona de resguardo, pero debido a la reiteración de las amenazas en su contra tuvo que salir con su familia al exilio en 2019, con destino a Norteamérica:

«Resulta que esos acuerdos generaron una situación muy fuerte, porque van en contravía de los intereses políticos y de terratenientes que están tanto en el Parque Tayrona como en el Parque Sierra Nevada y aquí estamos hablando de todo un movimiento en cabeza de estas familias poderosas de Santa Marta. El punto máximo de todo ese tema fueron unas declaraciones del mismo expresidente, después de una reunión con los empresarios de Santa Marta: “No es posible que Parques Nacionales sea el estorbo y el palo en la rueda de las políticas de desarrollo económico y turístico”, que “¿Cómo así que si un empresario quiere llevar turismo y desembarcar turistas a playas vírgenes, Parques no da el permiso?!”. Entonces, yo veía que cada vez se me iban cerrando más las puertas y yo siento mucha rabia porque yo creo que he sido un funcionario que ha tratado de hacer las cosas bien. Siento que me gané un problema por hacer que en el país las cosas funcionen. Y eso fue lo que pasó. El bendito problema me quedó fue a mí y a mi familia, y finalmente el Estado me desamparó. Me dejó al libre albedrío. Armé la operación de salida del país en dos meses»²⁰⁵.

204 Entrevista 312-VI-00006. Veterinario y líder ambientalista, exiliado en Canadá desde 1998.

205 Entrevista 001-VI-00061. Funcionario guardaparques, exiliado en Canadá desde 2019.

De igual forma, proyectos de infraestructura y agroindustria articulados a entramados económicos, políticos y armados han expulsado a líderes campesinos y de comunidades étnicas al exilio. Por ejemplo, la incursión del paramilitarismo en la región del municipio de Buenos Aires, Cauca, en el 2000, con la llegada del Bloque Calima de las AUC, desató la persecución de líderes sociales que se opusieron al proyecto de embalse del río Timba, después de que la construcción de la hidroeléctrica de La Salvajina, en 1985, desplazó y despojó a cientos de familias de las comunidades negras de Buenos Aires y Suárez²⁰⁶.

«Allá después de la construcción de La Salvajina, en Suárez, estuve liderando el tema de oponernos a represar el río Timba, todos los que estuvimos al frente aparecimos en una lista de las AUC. [...] Los líderes se atrevieron en ese entonces a hacer denuncias ante las instituciones de control, pero líder que iba salía marcado, y al otro día aparecía en el río o en la carretera asesinado o desaparecido, ¿por qué? Porque todas las instituciones estaban infiltradas por los paramilitares o tenían ellos amigos en esas instituciones que tenían que darles y les daban razón, les daban informes de quién iba, quién entraba, quién denunciaba. La Defensoría del Pueblo en ese entonces jugó un papel muy importante para nosotros, nos acompañó, en cabeza de un señor que ya murió, Jorge Muñoz, a él le tocó irse exiliado en el año 2001 a Canadá –junto con el personero de Buenos Aires y un concejal– porque denunció a los paramilitares y la complicidad y el hermanamiento que había entre la fuerza pública y los paramilitares, pero también con los políticos del Cauca»²⁰⁷.

La pretensión de desarrollar la segunda fase del proyecto y desviar el río Ovejas a La Salvajina, así como la de construir una represa sobre el río Timba, sigue poniendo en riesgo la vida e integridad física de los líderes sociales, hombres y mujeres que se oponen a este proyecto y que se empeñan en defender su territorio y el río Cauca.

206 En dos momentos distintos que la Comisión ha analizado –junto con el Instituto de Asuntos Interculturales de la Universidad Javeriana–, varios líderes indígenas y afrodescendientes sufrieron atentados y amenazas, y tuvieron que salir del país. Estos momentos giraron en torno a la construcción y ampliación de la represa de Salvajina. En 1985, hubo una lucha social profunda y una persecución a los líderes que peleaban por sus tierras y derechos. En el año 2000, con el embalse del Timba y el desvío del río Ovejas, el proyecto pasó a manos de la empresa Fenosa. Se produjo una alta violencia paramilitar con la entrada del Bloque Calima bajo el mando de Éver Veloza, alias H. H., quien actuó en complicidad con el general Pedraza, comandante del Comando Conjunto de Cali. Como lo mencionaron en Justicia y Paz, «[l]os postulados del Bloque señalaron a más de veinte colaboradores, como el general Francisco René o José Pedraza Peláez; el teniente coronel Tonny Alberto Vargas Petecua; el coronel Rafael Alonso Jani Jimeno; el capitán Mauricio o Andrés Zambrano; el mayor Martín Emilio Navarro, de la Policía y el coronel Jorge Alberto Amor Páez, del Batallón Palacé de Buga» (Tribunal Superior de Medellín, Sala de Justicia y Paz, Sentencia contra Jesús Ignacio Roldán Pérez, Radicado 110016000253-2006-82611, 219).

207 Entrevista 562-VI-00013. Líder social afrocolombiano, exiliado en México desde 2019.

La persecución también se dirigió contra los liderazgos campesinos y la lucha por la tenencia y titulación de la tierra como es el caso de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), a finales de los años ochenta e inicios de los noventa, contra organizaciones campesinas en el Tolima, Cauca, Huila y todo el Caribe, que fueron atacadas por grupos paramilitares en algunas regiones, en connivencia con miembros de la fuerza pública²⁰⁸.

Esta persecución se dio también contra organizaciones de mujeres campesinas y lideresas, como ocurrió con la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (Anmucic), reorganizadas tras el exilio de varias de sus fundadoras y asociadas. Las mujeres reclamantes de tierras de esta organización han sido víctimas de amenazas, despojo de tierras, asesinatos, tortura, violencia sexual, secuestro y desplazamiento forzado de varias de sus dirigentes regionales y nacionales, e infiltración paramilitar, señaladas de ser comunistas y guerrilleras. Esta violencia coincidió con el inicio de los procesos legales para la tenencia de la tierra en el marco de las parcelaciones de predios adelantadas por el Incora y el Incoder. Leonora Castaño Cano, fundadora de Anmucic, sufrió junto con otras mujeres lideresas de la organización la persecución, los señalamientos y distintas modalidades de violencia, incluyendo violencia sexual contra una de ellas, lo que llevó a varias al exilio en 2003:

«No llevaba seis meses en el liderazgo de la Asociación Nacional cuando asesinan al primero de mis hermanos, Óscar Castaño, justamente el día en que estábamos instalando el Congreso Departamental de Mujeres Campesinas Negras e Indígenas del Valle del Cauca. Y de alguna manera eso fue generando que más tarde desplazaran a otros miembros de mi familia de la región; uno –el primer hermano que tuvo que salir– fue al segundo que asesinaron, eso fue ya para el año 96. [...] Cuando retomo la presidencia de la organización, en un solo mes asesinaron a la lideresa que había quedado en reemplazo de María Emma –que había salido al exilio a Costa Rica–, amenazaron a su compañero; a sus hijos e hijas nos tocó sacarlos de la región; asesinaron a la presidenta de la organización en el Meta junto con su compañero, sus hijas tuvieron que salir de la región apoyadas por la Defensoría del Pueblo. El último asesinato de ese mes fue el Ana Julia, una compañera de Quipile, Cundinamarca, –la tesorera de Anmucic– y la cosa se fue poniendo muy dura para la organización. Empezaron a llegar amenazas a la Dirección nacional»²⁰⁹.

Por otra parte, la persecución a liderazgos comunitarios también ha incluido a personas en situación de discapacidad. En el caso de un hombre en Santander de

208 Comisión de la Verdad, «Azadones contra fusiles», 14.

209 Entrevista 101-VI-00005. Lideresa campesina, exiliada en España desde 2003.

Quilichao, Cauca, que trabajaba como vigilante de una transportadora de dinero, un atentado lo dejó en sillas de ruedas tras el impacto de nueve tiros. Luego de su recuperación se dedicó a trabajar en una fundación con personas en situación de discapacidad en varios municipios del norte del Cauca, principalmente con población desplazada. Su hija, exiliada por las amenazas que se extendieron a la familia, señala que la labor de su padre estaba enfocada a la inclusión social de las personas con discapacidad, desde donde trabajó en el programa de Red Unidos. «Mi papá empieza a ser amenazado, desde 2015, 2016, más o menos, empiezan amenazas directas hacia él. Que se aleje de las reuniones, que no asista a tales partes, que no denuncie las problemáticas sociales, que no denuncie cuántos recursos llegan para los discapacitados»²¹⁰. En principio, estas amenazas no fueron tomadas en serio hasta que a mediados de 2016 empiezan a dirigirlas a la familia, a hostigarlos y a hacerles seguimientos, «llega a mi casa una foto mía recogiendo a mi niña en el kínder, y ya pues con una nota donde dice de que ya no quieren que él siga como líder social, que es mejor que se vaya, o si no, pues el objetivo éramos nosotras dos»²¹¹. A pesar de las denuncias en Fiscalía las investigaciones no avanzaron, y esta mujer y su hija salieron a México en enero de 2017, mientras su padre tuvo que salir desplazado a Bogotá.

3.1.5. La defensa de los derechos y liderazgo de las mujeres

La lucha por los derechos de las mujeres y sus aportes a la construcción de la paz han sido objeto de señalamientos y persecución en diferentes periodos, especialmente cuando el liderazgo de las mujeres o sus movilizaciones tomaron mayor protagonismo en zonas de conflicto armado especialmente. Las mujeres han sido muchas veces víctimas directas, acusadas de colaborar con un grupo armado; en otros casos, lo han sido por sus vínculos familiares o afectivos, al ser consideradas «la novia de», especialmente las mujeres jóvenes, y en su mayoría lo han sido por asumir un liderazgo comunitario o político²¹².

De las entrevistadas, más de 100 se reconocieron como líderes de procesos de defensa de los derechos de las mujeres, asociados estos a las luchas campesinas y feministas. Entre ellas se encuentran lideresas de la ya referida Anmucic, la Red Nacional de Mujeres Defensoras y la Corporación Mujer Sigue Mis Pasos, entre otras organizaciones. Lideresas de diversos procesos sociales, étnicos, de defensa del territorio, de defensa de los derechos humanos o los derechos de las víctimas

210 Entrevista 562-VI-00022. Hija de líder social, amenazas y desplazamiento forzado. Exiliada en México desde 2017.

211 *Ibid.*

212 La Colectiva de Mujeres Refugiadas, Exiliada y Migradas, «Informe 3: la Verdad Contada por Las Mujeres Refugiadas, Exiliadas y Migradas».

también se vieron forzadas a exiliarse. Mujeres que llevaron a cabo investigaciones o denuncias –o que hacían trabajo comunitario– se convirtieron en objetivo militar en distintos lugares del país y en distintas épocas del conflicto. Alba Teresa Higueta, defensora de derechos humanos de Bucaramanga, feminista y fundadora, junto a otras mujeres, de la Colectiva de Mujeres Refugiadas, Exiliadas y Migradas en 2004, señala en su testimonio todo el contexto de agravamiento de la situación de derechos humanos en Santander, con la escalada de la violencia paramilitar y las amenazas, los hostigamientos y las persecución de las que fue objeto, y que obligó a su salida del país en 2003, en el marco del programa de protección a defensores/ as de DD. HH. de Amnistía Internacional:

«A partir de ahí creamos, con otras organizaciones, todo un proceso de reconstrucción económica y social de la población desplazada del nororiente colombiano, también de acompañamiento psicosocial, de autogestión de organización de mujeres atendiendo a los niños y a las niñas y construyendo el tejido asociativo en toda el área metropolitana de Bucaramanga, en Girón, Floridablanca y Piedecuesta. Esto intensificó allanamientos y persecuciones a la organización, estigmatizaciones y la detención de compañeras y compañeros, a quienes se señaló de tener vínculos con la guerrilla»²¹³.

Organizaciones como la Colectiva, junto con Mujer Diáspora, Anmucic, la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora y el Grupo Intermodal de Género –este último creado alrededor del trabajo de la Comisión–, entre otras organizaciones y colectivos, continúan activas visibilizando desde el exilio las violencias que las obligaron a salir del país, pero también apoyando el proceso de paz en Colombia. Un número importante de estos testimonios en el exilio han estado ligados al papel de las mujeres en la defensa de sus territorios y al acompañamiento de las comunidades afectadas.

«Yo trabajaba con Fuerza de Mujeres Wayúu, creada en 2006. Ellas documentan y denuncian los casos de violencia que se viven en La Guajira, asociados principalmente a la implementación de megaproyectos mineros y sus efectos en estas comunidades, como el desplazamiento forzado y el despojo de tierras. Entre 2015 y 2016 se incrementaron las violencias contra las mujeres en este territorio: asesinatos, desapariciones y amenazas, por las denuncias que venían haciendo sobre los impactos del desvío del río Ranchería, así como los hostigamientos contra la organización y las amenazas de muerte a la lideresa Jacqueline Romero y su familia, del resguardo El Zahino, hechos que se han mantenido desde 2005 por parte de grupos paramilitares»²¹⁴.

213 Entrevista 568-VI-00011. Defensora de derechos humanos, exiliada en España desde 2003.

214 Entrevista 350-VI-00005. Defensora de derechos humanos de la comunidad wayúu, exiliada en Argentina en 2017, retornada.

Incluso mujeres con un trabajo profesional en el acompañamiento a las víctimas han tenido que salir al exilio, como Alexandra, una psicóloga activista de la Ruta Pacífica de Mujeres. La Ruta Pacífica identificaba a lideresas que tenían incidencia en la comunidad, que tenían reconocimiento, y ayudaba a formarlas y empoderarlas. En este trabajo llegaron también muchas mujeres que habían sido violentadas y tenían miedo de denunciar. La organización les explicaba cuál era la ruta y los protocolos para que accedieran a la justicia, y las acompañaba a la Unidad de Reacción Inmediata (URI) de la Fiscalía. El 6 de abril de 2019 llegó a casa de Alexandra un sobre de manila con letra de periódico y la imagen de un ataúd; decía: «Doctora, somos conocedores de que usted hace trabajo social, que le ayuda para utilizarla como informante para la Fiscalía. Fuera, sapa hijueputa, o se le da piso. Limpieza social»²¹⁵. A pesar de que denunció los hechos y buscó protección por parte de la Policía y la Fiscalía, tuvo que salir del país en 2019.

3.1.6. Los costos de vivir la propia identidad de género

Personas LGTBIQ+ han sido víctimas por su identidad de género o por reivindicar su diversidad e inclusión, y han buscado en el exilio la protección internacional y la posibilidad de ser. En el conflicto colombiano, distintos actores armados han ejercido violencia por prejuicio contra personas de estos colectivos. En estos casos, además, la justificación de la violencia incluye calificativos como «desviados», calificativos que atacan la dignidad de estas personas y tratan de crear una cohesión social alrededor de dichos prejuicios, así como de aumentar la pretendida legitimidad de los grupos armados en las regiones. El eufemismo de «limpieza social» ha sido usado en Colombia para justificar estas acciones que imponen un tipo de control y orden social. El autoritarismo y la discriminación que muestran estos casos es parte de lo que se necesita cambiar:

«En 1986, hicimos la primera investigación sobre grupos de limpieza social y asesinatos a personas homosexuales, cientos de personas habían sido asesinadas, y ahí recibí mi primera amenaza de muerte.[...] No te pueden poner guardaespaldas para todos tus familiares, entonces una cosa es que te amenacen a ti, pero no te gustaría que nadie muriera por causa tuya, por eso salí»²¹⁶.

Muchas de estas personas no tenían un rol de liderazgo, pero su vida corrió peligro bajo esas lógicas de control y regulación de los cuerpos y la sexualidad que instauraron los grupos armados para mantener un cierto «orden» moral que, en muchos territorios, significó exterminar la diferencia.

215 Entrevista 523-VI-00001. Activista de la Ruta Pacífica de Mujeres, exiliada en Canadá desde 2019.

216 Participación de una víctima de la población LGTBIQ+, que salió al exilio y retornó al país, en el diálogo «Por una verdad diversa en el exilio». Comisión de la Verdad, 18 de julio de 2020.

Un ejemplo de estos casos es el de Eduardo, un hombre afro homosexual que vivía en Cúcuta, y quien relató a la Comisión cómo sufrió la discriminación en diversos escenarios antes de enfrentarse al abuso físico y sexual por parte de miembros del Ejército. Él se formó como bailarín y trabajaba en una reconocida compañía de baile. En 1988, mientras iba con unos amigos a bañarse en el río, en Cúcuta, una patrulla militar los acosó e insultó, y fueron detenidos y golpeados «por maricas hijueputas». Dos meses después, Eduardo y sus amigos se volvieron a encontrar con el mismo grupo de soldados y fueron víctimas de violencia sexual. El hecho de que se tratara de miembros del Ejército le produjo un enorme terror que lo llevó a buscar refugio en Estados Unidos. Allí no pudo volver a desempeñarse como bailarín: «En noviembre de 1992, yo estaba bailando en el Teatro Colón de Bogotá, en febrero de 1994 yo estaba limpiando baños en restaurantes en Miami y vendiendo flores por las noches»²¹⁷.

Los tratos degradantes señalados por las víctimas muestran desde la ridiculización y la burla, hasta la violencia sexual y la tortura. En Costa Rica, Daniela, una mujer trans de Medellín relató a la Comisión que en su comuna, mientras se dedicaba a su oficio de peluquera, ella y varias de sus compañeras fueron extorsionadas, esclavizadas y abusadas sexualmente por grupos paramilitares al mando de alias Don Berna. Salió del país en septiembre de 2007, y en ese tránsito hacia Costa Rica también fue víctima de una red de crimen organizado:

«En el 94 empezaron los problemas con estos chicos de las milicias urbanas, el trato de ellos hacia nosotros era muy discriminatorio, nos trataban de “maricones”, “maricas feas”, “maricas putas”, “vergonzosas”, “viciosas” y “desviadas”; o sea, la discriminación era algo espantoso de ellos hacia nosotros. Después, entre el 97 y el 2000, más que todo los paramilitares nos llevaban a fincas en Apartadó, Puerto Berrío o Puerto Boyacá, partes así, siempre nos llevaban a que nosotras les cortáramos el pelo y allá nos dejaban ocho días, quince días. [...] Era algo terrible llegar allá porque... ¡yo les voy a decir honestamente la verdad!... uno llegaba allá y no era a prestar solamente el servicio de cortar cabello, sino que muchas veces nos ponían a modelar, casi siempre teníamos que tener sexo con ellos, ya fuera con preservativo o sin preservativo, siempre nos tocaban cosas muy feas... mi vida se volvió un caos»²¹⁸.

Dentro de este colectivo y en sus luchas por el derecho a la diferencia, quienes han tenido un liderazgo público en la defensa de sus derechos han sido aún más frecuentemente objeto de amenazas y violencia. Óscar Fernando, un líder que

217 Entrevista 113-VI-00006. Hombre afrocolombiano, perteneciente a la población LGBTIQ+, exiliado en Estados Unidos en 1993 y luego nacionalizado en Suecia.

218 Entrevista 831-VI-00004. Mujer trans perteneciente a la población LGTBIQ+, exiliada en Costa Rica desde 2007.

trabajaba en programas de sensibilización y defensa de derechos de la comunidad en Cartago, Valle, fue amenazado y perseguido junto a los demás miembros de su colectivo por parte de las Águilas Negras:

«Prácticamente las amenazas fueron en las casas, pintaban las puertas, decían que dejara de buscar lo que no se me había perdido, que no me metiera en cosas que no me importaban, que abandonara estas actividades. Que si lo que queríamos era plomo, porque eso valía más... que no valíamos nada, que un muerto no valía nada. Los paramilitares nos repetían que [querían] la ciudad libre de gays, lesbianas, trans, todo eso. Que éramos la plaga, el parásito de la ciudad»²¹⁹.

La población LGBTIQ+, en especial, enfrenta un estado grave de desprotección, pues además de sufrir una violencia existe un profundo silencio sobre estos hechos, a los que parte de la sociedad ha contribuido a naturalizar con su rechazo, estigma y discriminación. Las víctimas han narrado el daño que supone el ataque a su identidad y su dignidad, pero también frente al no poder acudir a las autoridades para denunciar y buscar justicia y protección. Todo ello conlleva la casi total impunidad que caracteriza a la mayoría de estos casos en el exilio.

Para Joaquín

«Era de Buenaventura y ya había tenido que desplazarse más al norte, a Chocó, pero de ahí le tocó irse a Panamá. Era peluquero.

—Muy lúcido intelectualmente, aunque no tenía formación académica. Hacía un análisis del conflicto muy claro —dice Alfredo, director del Servicio Jesuita para Refugiados (JRS), quien lo acompañó durante ese tiempo.

También tenía muy claro por qué le tocó huir. Un día lo amenazaron advirtiéndole que le estaba cortando el cabello a la guerrilla y que él era base social. A quienes lo incriminaban, les dijo una verdad: que él no preguntaba quién era la persona que llegaba a cortarse el pelo. Pero habían hecho seguimiento y decían que ese hombre solo se afeitaba ahí. Joaquín les dijo que tenía muchos clientes a quienes les gustaba cómo los arreglaba y que por eso llegaban ahí. Las verdades completas no importan cuando la cosa no va de inteligencia, sino de imposición. A punto de morir de éxito, le dieron unas horas para salir.

Llegó a Panamá dejándolo todo. El SJR le dio un maletín con una barbería móvil. También ahí empezó a hacerse con clientes, aunque esta vez él iba a ellos. La gente de Colombia es muy emprendedora. Aquí no solo hay el «busque», sino

219 Entrevista 980-VI-00001. Líder social perteneciente a población LGBTIQ+ refugiado en España desde 2020.

también el «rebusque». Pero la policía lo perseguía también en el refugio. Entonces no aguantó más y regresó. Los paramilitares volvieron tras él. Desde allí escribía, porque hay lazos que una vez se hacen no hay tiempo ni distancia que pueda con ellos. Pero no le perdonaron su audacia»²²⁰.

3.1.7. Sindicalismo a sangre y fuego

Uno de los sectores especialmente estigmatizado y victimizado en el país es el sindical. Su capacidad organizativa y de movilización durante décadas, así como su agenda de lucha por los derechos para los trabajadores y, en otros casos, su oposición a políticas de privatización de servicios públicos, articuladas a reivindicaciones político-sociales más amplias, lo ha llevado a ser considerado por grupos económicos y empresariales, sectores del Estado y actores armados un obstáculo para el desarrollo económico del país. Desde mediados de la década de los ochenta y noventa, numerosos líderes del movimiento sindical tuvieron que salir al exilio, debido al incremento de la persecución y el asesinato de sindicalistas en este periodo, así como por su tratamiento de «enemigo interno» y objetivo de la guerra contrainsurgente²²¹.

En 1987, Colombia fue considerado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) uno de los países más peligrosos para ejercer la actividad sindical; sobre todo por los líderes sindicales asesinados y desaparecidos en la región de Urabá²²². Este llamado también tiene relación con el exilio. Sindicalistas de todos los sectores han sido señalados como guerrilleros y opositores del desarrollo en sectores tan distintos como la educación, la salud, el sector agrícola, el minero-energético y de hidrocarburos o el público. El sindicalismo en Colombia pasó de defender los derechos laborales a tener que defender su derecho a la vida. En ejercicio de su acción sindical, pero también social y de la defensa de los derechos humanos, muchos sindicalistas tuvieron que salir al exilio. Se trató de líderes de huelgas y paros, de quienes se oponían a las políticas económicas neoliberales —especialmente desde el inicio de la década de los noventa— o de quienes denunciaron la corrupción en empresas o sectores económicos para el financiamiento de la guerra.

Para 1994, la Central Unitaria de Trabajadores CUT señaló ante el relator especial y sobre ejecuciones extrajudiciales o arbitrarias de Naciones Unidas que la guerra cobró la vida de más de 1700 trabajadores sindicalizados, aunque muchos más

220 Martín Beristain, *Una maleta colombiana*, 195.

221 Ver el caso anexo al Informe Final: *Ecos del silencio y verdades inaplazables: Violencia contra el movimiento sindical en el marco del conflicto armado colombiano*

222 Organización Internacional del Trabajo, «Boletín Oficial Vol. LXX, Serie B, núm. 1».

habían sido objeto de amenazas o ataques, y precisó la responsabilidad de miembros del Ejército, la Policía y grupos paramilitares que vinculaban –en lógica de guerra– las actividades sindicales con la subversión²²³.

El movimiento sindical en Colombia ha sido objeto de una confluencia de factores victimizantes de diversa índole que ha conllevado a una situación frecuente y sostenida de violaciones a derechos, inseguridad jurídica, falta de reconocimiento, menosprecio moral y cultural y violencia contra los trabajadores sindicalizados y, en un contexto más amplio, de políticas económicas y falta de garantías para los movimientos sociales. El sindicalismo en Colombia ha defendido más que reivindicaciones laborales y libertades sindicales; los sindicalistas han sido defensores de los derechos humanos y son agentes esenciales en la lucha por los derechos políticos, sociales y económicos, y en ese contexto han sido también victimizados²²⁴. La falta de reconocimiento del aporte de los trabajadores sindicalizados y sus organizaciones a la democracia ha permitido que la violencia sobre este heterogéneo colectivo se perpetúe. Según el Sistema de Información de Derechos Humanos (Sinderh) de la Escuela Nacional Sindical (ENS), en Colombia se han cometido al menos 15.160 violaciones a la vida, libertad e integridad contra sindicalistas, lo que dejó un total de 12.078 víctimas de estos hechos entre los años de 1971 y 2020²²⁵.

Los casos de la USO, en el Magdalena Medio; del Sindicato de Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos de los municipios del departamento de Antioquia (Sintraofan); del Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia (Sintraunicol), en la Costa Caribe; de Sintraemcali, en la capital del Valle del Cauca y de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (Fecode) y la Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores Públicos de la Salud y Seguridad Social Integral (Anthoc) en todo el país son esclarecedores de la heterogeneidad y el tipo de perfiles de los sindicalistas que tuvieron que exiliarse, así como de los mecanismos de estigmatización y persecución ejecutados en su contra.

En enero de 1988, fue asesinado en el Magdalena Medio el sindicalista de la USO Manuel Gustavo Chacón. Rafael Gómez, sindicalista y coordinador de la Comisión de Paz y DD. HH. de la USO en los años noventa en Barrancabermeja, señaló cómo, con la instauración de la justicia sin rostro, la USO se convirtió en objetivo de criminalización con testigos sin rostro, de los que no se conocía

223 Comisión de Derechos Humanos, «Informe conjunto de la visita a Colombia».

224 Amnistía Internacional, *Sindicalismo en Colombia Homicidios, Detenciones Arbitrarias y Amenazas de Muerte*, 03 de julio de 2007, P.15.

225 Ver el caso anexo al Informe Final: *Ecós del silencio y verdades inaplazables: Violencia contra el movimiento sindical en el marco del conflicto armado colombiano*.

su identidad. Tras el asesinato de Blanca Valero (1992), secretaria jurídica de la Corporación Regional de Derechos Humanos (Credhos) e Ismael Jaimes Cortés, periodista, concejal de la UP y director del periódico *La Opinión del Magdalena Medio*, él y otros directivos de Credhos, como Jahel Quiroga y Jorge Gómez, tuvieron que salir del puerto y también al exilio.

«A Ismael Jaimes lo mataron en el 92, y ese año yo también decidí salir. Él era el único concejal de la UP que no había recibido un atentado... Tiene muchas implicaciones salir. Quedarse tiene la implicación de que lo pueden matar a uno por nada, porque realmente en esas condiciones era muy poco lo que se podía hablar y lo que se podía protestar. Cualquier mínimo brote era motivo de asesinato. En el 92 salimos, pero en esa época hubo otro aspecto de la represión: la judicialización»²²⁶.

Desde 1993 fueron procesados jurídicamente treinta afiliados y dirigentes de la USO acusados de terrorismo, rebelión, secuestro, homicidios, asonadas, etc.²²⁷. La USO sufrió procesos judiciales arbitrarios y persecución en una guerra jurídica de casi una década, cuando trabajadores de base y dirigentes sindicales fueron procesados por varios delitos y algunos permanecieron en la cárcel por largos periodos²²⁸. Al respecto, un dirigente señala: «A los sindicalistas de la USO nos tocaba todos los meses visitar los juzgados porque todos teníamos demanda de algo... es decir, teníamos ya la represión por doble lado: si no había muertes, había la judicialización»²²⁹.

Los casos de tres dirigentes de la USO evidencian el uso de mecanismos judiciales para estigmatizar, perseguir y debilitar los liderazgos sindicales en el contexto de la apertura económica liderada por el gobierno de César Gaviria Trujillo (1990-1994). Pedro Chaparro fue detenido por orden de la Fiscalía regional de Cúcuta el 1 de mayo de 1993, cuando se desempeñaba como vicepresidente de la USO²³⁰. Otro dirigente sindical, secretario de prensa y propaganda de la USO por varios años, fue detenido en 1994, sindicado de ser el ideólogo de la guerrilla del EPL en el Magdalena Medio; permaneció dieciocho meses preso.

«El proceso precluyó y hubo un cambio en un juez que llevaba el caso y el Estado con todo su poder no pudo demostrar nada que pudiera imputarme.

226 Entrevista 001-VI-00031. Líder sindical exiliado en España en 1994, retornado.

227 Nota «Criminalización e impunidad cercan a la USO. 2020», anexa a la entrevista 118-VI-00003 (dirigente sindical de la USO, víctima de detención arbitraria y exilio).

228 Informe 353-CI-00623, Unión Sindical Obrera, «Un genocidio que no cesa», 153.

229 Entrevista 118-VI-00003. Dirigente sindical de la USO, víctima de detención arbitraria y exilio.

230 Entrevista 842-PR-02329. Dirigente sindical, testigo de la violencia y persecución a sindicalistas desde 1970 a 1990.

Salí por vencimiento de términos y en el año 2006 se cerró el proceso. Después de enterarme de un intento de asesinato en mi contra, se acordó que debía salir del país.²³¹

Dos años más tarde, el 6 de diciembre de 1996, César Carrillo, dirigente sindical y expresidente de la Unión Sindical Obrera (USO), fue capturado a la salida del edificio de Ecopetrol. La detención de Carrillo marcó un hito en la organización sindical:

«Los testigos eran sin rostro, la gente del Ministerio Público era sin rostro, el fiscal era sin rostro. Entonces uno no sabía quién lo acusaba ni por qué, y además el sistema de justicia era yo sentado y una voz distorsionada: “Diga sí o no tal cosa”. El abogado no podía intervenir, así era el sistema. En ese momento sentí temor. Lógicamente, ¿a quién no le va a dar temor que lo metan a la cárcel? [...]. Eduardo Umaña, en nuestra defensa, logró vincular al proceso a altos funcionarios de Ecopetrol, a políticos, gente de la comunidad, a muchos testigos. Posteriormente, la Procuraduría sancionó a los funcionarios del ministerio público porque se comprobó que se habían prestado para la clonación de testigos»²³².

Eduardo Umaña estaba a cargo de la defensa de sindicalistas de Telecom y de la USO vinculados a procesos de Justicia Sin Rostro. Respecto a los procesos judiciales en contra de la dirigencia y los afiliados de la USO, escribió:

«Los dirigentes de la Unión Sindical Obrera (USO), quienes luchan por los derechos de los trabajadores, la soberanía nacional y la defensa de los recursos naturales de la nación, han sido unas de las principales víctimas de la justicia sin rostro, en un caso de clara persecución política»²³³. Umaña logró desmontar todas las acusaciones y en 1998 empezó a recibir amenazas contra su vida que comunicó a la Fiscalía, sin embargo fue asesinado en su oficina en Bogotá el 18 de abril de 1998²³⁴.

Carrillo duró dos años privado de su libertad, luego tuvo que salir al exilio: «Las informaciones llegaban a ciertas personas del sindicato, en el sentido de que se preparaba un atentado fuerte. El sindicato determinó que saliéramos del país [...]. Duré dieciséis años en el exilio»²³⁵. Salió exiliado a Ecuador y luego a España, en 1998, bajo el amparo directo del Gobierno español. La desprotección fue incluso certificada por la empresa:

231 Entrevista 118-VI-00003. Dirigente sindical de la USO, víctima de detención arbitraria y exilio.

232 Entrevista 122-VI-00001. Dirigente sindical, exiliado en Ecuador y luego en España en 1998, retornado.

233 *El Tiempo*, «El documento de Eduardo Umaña».

234 Informe 353-CI-00623, Unión Sindical Obrera, «Un genocidio que no cesa», 162-163.

235 Entrevista 122-VI-00001. Dirigente sindical, exiliado en Ecuador y luego en España en 1998, retornado.

«Nosotros hacíamos bastante agitación contra las multinacionales y contra el Gobierno por permitir todo ese saqueo tan fuerte. Ahí comenzaron las amenazas. Comenzó a fortalecerse el proyecto paramilitar y a instalarse no solamente en las regiones petroleras, sino también en otras regiones colombianas. [...] Yo fui el único dirigente sindical exiliado al que le dieron un permiso de la empresa que textualmente dice: “Por haberse comprobado que su presencia en Colombia es un gran riesgo contra su vida”. El sindicato la redactó y el vicepresidente administrativo de la empresa la firmó»²³⁶.

Antes de salir del país, vivió una situación compleja con la guerrilla del ELN, que muestra las dificultades de la lucha sindical:

«En una negociación en la que nosotros estábamos peleando para que Ecopetrol comprara de manera directa equipos de perforación, para evitar que las multinacionales perforaran nuestros pozos, después de una larga lucha logramos la compra de varios equipos; pues pasó la negociación y el ELN empezó a quemar estos equipos. Eso fue una época muy difícil. Eso obligó a que a mí, el presidente en ese entonces, me tocara hacer un llamado muy enérgico a la guerrilla: nosotros logramos nuestras conquistas por la lucha de los trabajadores, para recuperar la soberanía, y logramos la compra de unos equipos, y la guerrilla llegaba y nos volaba estos equipos [...], incluso yo recuerdo un comunicado que hicimos, que me trajo problemas después, donde planteaba [a la guerrilla]: ¿es que ustedes están ahora con las multinacionales? ¿Quemando nuestros equipos para que vengan a perforar las multinacionales? [...] Eso fue muy jodido: mientras nosotros estábamos luchando para que Ecopetrol perforara directamente y poder expulsar a las multinacionales, estos vergajos de armas los quemaban»²³⁷.

Otro de los sindicatos fuertemente perseguidos ha sido la Anthoc, una de las organizaciones más victimizadas a nivel nacional, junto a Fecode, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria (Sintrainagro), la USO, la CUT y Fensuagro. Aunque el exilio ha afectado a todas las centrales sindicales y a muchos sindicatos cuyos dirigentes y trabajadores también tuvieron que salir al exilio, el control de las rentas del sector salud convirtió a Anthoc en el blanco de la persecución, dada su presencia en zonas rurales y urbanas del país. Este es el caso de María del Socorro, sindicalista de Anthoc y enfermera del hospital de Buenaventura:

«Salí de Colombia porque en una asamblea, en el Hospital Departamental de Buenaventura, llegó una amenaza con mi nombre. La amenaza era de

236 *Ibíd.*

237 *Ibíd.*

los paramilitares y decía: “Te hemos dejado vivir, pero hemos decidido darte muerte, guerrillera”. Protección no tuve, ni de la Policía ni del Estado en Colombia. Yo me vine por mis propios medios, porque no era posible que a uno lo acompañara alguna asociación o alguna entidad. En diciembre de 2007 llegué aquí a España y pedí asilo”²³⁸.

Ejercer su trabajo de zonas consideradas «rojas» o traspasar las fronteras invisibles entre comunidades o caminos conllevó una enorme desprotección para trabajadores, maestros, personal médico y líderes sindicales. María fue víctima de un ataque en la escuela por parte del Ejército, bajo el argumento de que había una reunión con guerrilleros; allí fue herida y posteriormente detenida:

«Yo empecé a trabajar activamente en el sindicato en el 85. Era representante del municipio donde yo trabajaba y participaba de los paros y movilizaba al personal. Para ir a la escuela, que quedaba por la vía al Carmen de Chucurí [...]. A veces, me paraban cuando yo iba... a veces llegaban a la escuela y se estacionaban ahí, dos, tres días... Y estando ahí los militares, entonces me llegaba una razón por allá de que me mandaban una carta o algo, que fuera a la casa de tal, que necesitaban hablar conmigo, e iba allá y había otros armados también ahí. Y se presentaban como del ELN o como de las FARC, y querían que yo les informara por qué estaban los militares ahí, qué hablaban conmigo, que hasta cuándo se iban a estar, y quedaba una así: “No, yo no sé nada. O sea, si yo no hablo...”. Y me decían: “Ah, pero es que te vieron que estaban hablando. ¿O es que tú eres la novia de uno de ellos?”. O sea, era una situación que –ahora que la cuento– no entiendo cómo uno sobrevive a eso. O sea, cómo no se pone una más nerviosa, y con niños pequeños y eso. [...] Eso fue cuando hubo un paro campesino en el 89, a partir de este momento se intensificó la actividad militar»²³⁹.

En síntesis, esas situaciones que llevaron al exilio a líderes sindicales se dieron desde los años ochenta y en diferentes épocas del conflicto armado, y tienen su origen en la estigmatización a los sindicalistas como «contrarios a los intereses del orden político». La desprotección del Estado condujo, en la mayoría de estos casos, a una situación permanente de zozobra y miedo. No obstante, gracias a la solidaridad internacional del movimiento sindical, las relaciones con sindicatos de otros países y el papel de investigación y monitoreo de organismos como la OIT, el exilio también representó una posibilidad de protección para muchos de ellos.

238 Entrevista 101-VI-00001. Sindicalista, exiliada en España desde 2007.

239 Entrevista 114-VI-00001. Docente afiliada al sindicato, exiliada en Suecia desde 1990.

La exigencia del cumplimiento del deber estatal de protección a las organizaciones sindicales y sindicalistas ha hecho parte también de la actividad de defender los derechos humanos y laborales de los trabajadores.

«Cuando llega una vez el DAS y me aborda a mí y me dice que definitivamente no, no tengo garantías [...]. Entonces uno, en todo ese revoltijo de cosas, hasta de los amigos de uno, hasta de los mismos directivos empieza uno a desconfiar, ¿será psicosis mía? Cuando resulta lo del programa de protección, me llaman. Y yo dije: “No, yo qué me voy a ir de aquí... aquí hay una cantidad de gente. No, ¡yo no me quiero ir!”. Ellos me dijeron –prácticamente me echaron–: “No, lo preferimos a usted en Estados Unidos vivo que aquí en un cajón”»²⁴⁰.

La violencia contra los líderes y miembros de los sindicatos buscó no solo apagar la vida de estas personas y presionar la salida al exilio de decenas de dirigentes y afiliados, sino también acabar con algunos sindicatos, controlar otros y limitar el ejercicio de los derechos laborales, sociales y políticos en Colombia. El ejercicio sindical resultó objetivo para los actores más opuestos, como grupos paramilitares, guerrillas, fuerza pública y algunos sectores empresariales, entre otros, aunque de distinta manera; mostrando las dificultades de mantener un liderazgo social, así como los intereses económicos que están detrás de muchas de estas agresiones. Lo común es la incomodidad que suscitaba un sindicalismo autónomo. Esa característica da a los sindicatos al mismo tiempo importancia para la sociedad y para el Estado y su vulnerabilidad frente a la violencia²⁴¹. Sin embargo, el exilio fue una acción reactiva frente a una serie de violencias sistemáticas que siempre estuvo marcada por el dilema ético entre permanecer en Colombia y seguir luchando o salir del país, dejar atrás los liderazgos e intentar sobrevivir.

En la sentencia del 20 de noviembre de 2018 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos –que resuelve el caso *Isaza Uribe y otros vs. Colombia*²⁴², se constató que la exacerbada violencia en contra de sindicalistas tuvo relación con haberlos considerado objetivos militares dentro de la noción del “enemigo interno”, propiciada por la doctrina de seguridad nacional asumida por las Fuerzas Militares. «Ese concepto de enemigo interno se extendió a toda forma de oposición política o social y de disidencia»²⁴³. Los sindicalistas del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria (Sutimac) señalaron ante la Corte Interamericana que lograron sobrevivir gracias al exilio.

240 Entrevista 075-VI-00001. Sindicalista, exiliado en Estados Unidos en 2002, retornado.

241 Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), «Reconocer el pasado».

242 Corte Interamericana de Derechos Humanos, «Sentencia caso *Isaza Uribe*».

243 *Ibíd.*, 36.

En términos más amplios, la violencia antisindical y el exilio revelan un verdadero ataque a la democracia colombiana y a la actividad política y social, particularmente de quienes pertenecen a un sector de la oposición política y que militaron en partidos de izquierda. En Colombia, la guerra moldeó las formas de hacer y participar, y movilizarse, exigir cambios sociales, económicos y políticos e incidir en las agendas y en el debate público ha tenido como precio más alto la vida y el destierro.

3.2. El control territorial y la violencia sociopolítica generalizada contra la población civil

La frontera de Ecuador-Colombia es un espacio en donde el miedo llegó para quedarse y la esperanza aún no está en el horizonte.

Director de la ONG Clínica Ambiental en Ecuador, 2020.

La extensión de la guerra en Colombia a partir de la segunda mitad de la década del noventa llevó el conflicto armado a nuevas zonas del país que no habían sido escenarios de disputa hasta entonces o donde la presencia y el control hegemónico de las guerrillas había estado por décadas. La acción coordinada entre las Fuerzas Militares y el paramilitarismo en la mayor parte del territorio colombiano, el intento de las FARC-EP de llevar la guerra a las ciudades, la extensión del secuestro y los grandes operativos guerrilleros causaron una generalización del conflicto armado y, a la vez, a su más cruda degradación con un escenario masivo de violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Las modalidades de violencia empleadas y la intensidad de la acción de los armados han estado marcadas por los intereses y las necesidades de ganar el control sobre el tejido social.

Los éxodos masivos de población hacia el exilio que se dieron en esa época, especialmente a partir de 1997, tienen explicación, al menos en parte, en la violencia contra la población civil y las disputas territoriales, tanto por la lucha contrainsurgente como para la implementación de proyectos económicos extractivos y la concentración del despojo y acopio latifundista para ganadería y agroindustria, así como con el fin de controlar territorios de cultivo de coca o rutas para el tráfico de armas y drogas.

«El campesinado siempre ha estado en medio de esos grupos armados, si la guerrilla llegaba a una finca teníamos que –aunque no quisiéramos– darles agua y comida, y si veían un animal gordo, había que matarlo y dárselo.

Si los paramilitares se enteraban de eso, nos catalogaban de colaboradores de la guerrilla entonces nos declaraban objetivo militar; y si le servíamos a los paramilitares entonces teníamos problemas con la guerrilla. Pregunto: ¿cómo un civil le va a decir que no a un grupo armado? Es exponerse a que lo acaben a plomo»²⁴⁴.

En el caso de la frontera con Panamá, la operación militar denominada «Génesis», llevada a cabo por el Ejército y un grupo de paramilitares de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) en la cuenca del Cacarica, en febrero de 1997²⁴⁵, causó desplazamientos forzados de comunidades afrodescendientes, favoreció la ilegalidad de las explotaciones madereras en territorios colectivos y llevó al desplazamiento interno a Pavarandó y al exilio a Panamá a través del Darién (1996-2004).

A finales de la década de los años noventa y comienzos de los dos mil, la crisis humanitaria de los refugiados fue extensa, aunque invisible en Colombia, y produjo una búsqueda de refugio transfronterizo masivo a Ecuador y Venezuela, países que todavía hoy concentran el mayor número de refugiados colombianos y personas con necesidad de protección.

La Comisión escuchó casos relativos a zonas cercanas a la frontera y de refugio posterior a Venezuela. Uno es la masacre de Mampuján, en el corregimiento de María La Baja (Bolívar)²⁴⁶, donde el 10 de marzo de 2000 un grupo de paramilitares del Bloque Montes de María se tomó el pueblo y desplazó a 300 familias campesinas; ese día, las familias se desplazaron aterrorizadas, pues el mismo grupo paramilitar había masacrado, un mes atrás, a 60 campesinos en el pueblo vecino de El Carmen de Bolívar²⁴⁷.

Otro caso es la masacre del barrio El Cafetal, en el municipio de Villanueva, La Guajira, el 7 de diciembre de 1998, cuando paramilitares del Bloque Norte de las AUC ingresaron y con lista en mano masacraron a varios pobladores. Estos hechos produjeron un exilio campesino a Venezuela, donde, a pesar del bloqueo político y la ruptura de las relaciones diplomáticas entre los dos países, la comisión pudo tomar testimonios coordinándose con el Foro Internacional de Víctimas (FIV).

244 Informe: «El desplazamiento forzado más allá de la frontera: aportes de las víctimas a la verdad, la justicia y la paz desde Venezuela». P. 27. Foro internacional de Víctimas-FIV Capítulo Venezuela. Instituto Colombo Alemán para la Paz -CAPAZ. Marzo de 2022.

245 Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Sentencia del 20 de noviembre de 2013.

246 Entrevista 121-VI-00003. Campesina, exiliada en Venezuela en 2008.

247 El Tribunal de Justicia y Paz dictó la primera sentencia contra dos jefes del paramilitarismo, Diego Vecino y Juancho Dique, comandantes del Bloque Montes de María y Frente Canal del Dique, por crímenes contra la comunidad de Mampuján, un corregimiento de María La Baja, Bolívar (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz. Fiscalía 11 Unidad Nacional de Justicia y Paz, «Sentencia contra Edwar Cobos Téllez y Uber Enrique Banquez M.»).

«Claro, mucha violencia, primero lo sucedido en la masacre que presencié el 7 de diciembre en Villanueva; todos en el pueblo vimos masacrando a la gente por las calles, vimos a los paramilitares o al Ejército camuflado con los paramilitares matando, masacrando a la gente. Masacraron en ese rato a once personas, entre ellas primos de nosotros, todos casi todos de la familia, porque eso fue en el barrio donde nosotros nacimos, donde nos criamos. Masacraron al pueblo, y ese fue uno de los hechos que yo empecé a analizar para salir»²⁴⁸.

Esta crisis de los refugiados se dio a partir de 1999-2000 con la extensión de la guerra por las FARC-EP, las masacres paramilitares y la aplicación del Plan Colombia, y entre los años 2002-2008 con la política de seguridad democrática, que tenía entre sus objetivos consolidar el control estatal del territorio, aunque con consecuencias muy negativas para sectores importantes de la población civil campesina, indígena y afrodescendiente. Dichas políticas incluyeron operativos militares y paramilitares contra lugares, comunidades y territorios con presencia o control de las FARC-EP en el sur del país y en las zonas de frontera con Venezuela, y produjeron el éxodo masivo de población civil, sobre todo de áreas rurales.

Indígenas de los cabildos Nuevo Amanecer y Citará («gente de hormiga arriera»), del resguardo Buenavista del pueblo zio bain, en Putumayo, víctimas de desplazamiento forzado y despojo, relataron en su testimonio a la Comisión los años más duros de esta década del dos mil con el impacto de las fumigaciones de glifosato y los enfrentamientos de los grupos armados en su territorio, en particular los bombardeos de la Fuerza Aérea en la persecución a grupos guerrilleros en 2005:

«[Fue] más o menos en el 2000 cuando se dio toda la apertura del Plan Colombia. Nos afectó mucho y hubo muertes, se murieron los peces, los caños contaminados, el río, todo eso había... el agua... digamos, uno tomaba el agua, le cogía dolor de estómago, ya no era como antes. Se murieron algunas aves. Por ahí donde nosotros vivíamos había hartas de esas ardillas y esas se murieron. [...] hoy en día a uno le da tristeza mirar, porque antes había hartos... digamos, la comida tradicional de nosotros los indígenas»²⁴⁹.

En este sentido, una mujer del resguardo recuerda en particular las condiciones de la huida. Las condiciones de esta búsqueda masiva de refugio al otro lado de las fronteras se dieron en estos casos en medio de una situación de emergencia:

248 Entrevista 1194-VI-00001. Campesino, exiliado en Venezuela desde 2001.

249 Entrevista 1113-EE-00204. Entrevista a comunidad Cabildo Sitará, pueblo indígena zio bain.

«¿Y el niño?”. “En la hamaca”. Y otra vez a regresar. [...] Corra otra vez en medio del bombardeo a sacar al niño que estaba en la hamaca. Es que eso era una cosa, ¿no? Y mi hija corría toda descalza y cuando ya llegábamos allá ahí sí todo el piecito pura espina era eso, eran cosas así. Es que esas balas corren hartísimo, porque nosotros íbamos y eso piz, piz, pasaban en el monte. Por parte del Ejército. Y no le digo que el camino ese es un camino real, un camino que sale a toda parte. La guerrilla hostigaba a ellos, o sea, les tiraba, y ellos cogían por el camino adentro. La guerrilla se iba camino adentro. Entonces ellos, por todo ese camino, a todos iban bombardeándolos»²⁵⁰.

El conflicto armado en el pueblo indígena zio bain (siona)²⁵¹

La guerra ha afectado a las doce comunidades de los cabildos y resguardos del pueblo indígena zio bain ubicadas en la zona fronteriza de Colombia con Ecuador, específicamente en los municipios de Orito, San Miguel, Puerto Asís, Mocoa y Puerto Leguízamo, así como a la comunidad indígena de San José de Wisuya de la provincia de Sucumbíos (Ecuador).

En los años sesenta, con la llegada de petroleras al Bajo Putumayo, aumentó la militarización de la zona y la presencia, el control y las incursiones de actores armados. En las décadas del ochenta y noventa se manifestó el control territorial alrededor de los cultivos de uso ilícito de coca, lo que causó la convergencia de grupos armados en escenarios de disputa territorial y la concentración de acciones de violencia que causaron una serie de hechos como el despojo de tierras; los desplazamientos forzados internos y transfronterizos; las amenazas a líderes indígenas; los secuestros; las desapariciones forzadas; las ejecuciones extrajudiciales; el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes; la contaminación de los territorios por minas antipersona y trampas explosivas; así como incursiones armadas de distinto tipo: combates, bombardeos y militarización, que produjeron el confinamiento de la población civil y llevaron al pueblo indígena zio bain al riesgo de exterminio físico y cultural, declarado por la Corte Constitucional en el 2009.

La década del dos mil empezó con la implementación del Plan Colombia y la política de seguridad democrática en los territorios, periodo de mayor número de violaciones a los derechos humanos en contra del pueblo indígena zio bain, que continúa siendo víctima de graves violaciones tras la firma del Acuerdo de paz en 2016. Se destacan especialmente los señalamientos y las amenazas a líderes indígenas, y el control territorial por parte de los diferentes actores armados para el tráfico de economías ilícitas, así como la militarización de los territorios para garantizar la operación de los pozos petroleros.

250 Entrevista 1113-EE-00205. Sujeto colectivo, Cabildo Nuevo Amanecer, pueblo indígena zio bain.

251 Ver caso anexo al Informe Final: *Desplazamiento transfronterizo del pueblo indígena zio bain*.

Estas dinámicas persisten en los territorios para quienes permanecen en procesos de resistencia desde la medicina tradicional, la guardia indígena y la gobernanza territorial, pese a las medidas cautelares de protección por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos otorgadas en julio de 2018²⁵².

De este control territorial que impuso la guerra también habla Gilberto Buenaventura, exgobernador del resguardo Gran Cumbal del pueblo Pasto, quien menciona el desplazamiento forzado transfronterizo causado por las guerrillas a aquellas personas que cometían delitos en el territorio. Para él, ese desplazamiento se considera un destierro, con un fuerte impacto en su propia identidad: «había gente que andaba delinquiendo, que andaba haciendo estragos en el pueblo; de igual manera, la desaparecían, la mataban o la sacaban, la desplazaban, la desterraban y más bien hablaríamos del destierro, que es mucho más contundente; yo me he encontrado con mucha gente desterrada en Ecuador»²⁵³.

Asimismo, en la frontera sur del Pacífico, en el municipio de Tumaco, Nariño, las comunidades afrodescendientes del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera, y Bajo Mira y Frontera han vivido masivos éxodos transfronterizos debido al control territorial y la confrontación de grupos armados. El relacionamiento entre familias extensas de comunidades afrocolombianas y afroecuatorianas ha mitigado en muchos casos el impacto de la violencia que ha tenido un factor explicativo en el interés y uso de la tierra para la explotación maderera, y tras su declive, el auge del cultivo de la palma aceitera. Así como la expansión de cultivos de coca, que se aseguró con la presencia militar de las FARC en los años noventa y la llegada de colonos con el cultivo de hoja de coca.

«Antes solamente operaba la guerrilla de las FARC. La guerrilla comenzó a llevarles a algunas comunidades mercados, ropa, comida, y esto de una u otra manera creó un vínculo de solidaridad con las familias que habitan en la frontera, de tal forma que la gente decía “es que la guerrilla nos está cuidado” y ante la ausencia del Estado y la presencia de otro enemigo, como son los paramilitares, la gente se sentía más «segura» con los grupos guerrilleros, se convirtieron como en los protectores de las comunidades. Sin embargo, esa protección tenía un sentido instrumental, y era que las comunidades les vendieran la hoja de coca a ellos y no a los paramilitares (...)»²⁵⁴.

252 La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó medidas cautelares el 14 de julio de 2018 a favor de las autoridades y los miembros de los resguardos Gonzaya (Buenavista) y Po Piyuya (Santa Cruz de Piña Blanca) del pueblo indígena siona (zio bain), en el departamento de Putumayo, Colombia, al considerar que el pueblo siona está en un «proceso inminente de exterminio» (Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH], Resolución 53/2018).

253 Entrevista 1052-PR-03209. Exgobernador pueblo indígena pasto.

254 Entrevista 1052-PR-03234. Entrevista a investigadora del conflicto armado. Massachusetts, EEUU.

En el caso de las comunidades indígenas del pueblo barí, el desplazamiento forzado trasfronterizo hacia Venezuela, en el marco de la incursión paramilitar al Catatumbo en 1999, llevaron a un proceso de reconfiguración territorial por parte de los actores armados legales e ilegales, los cuales buscaban asegurar el control sobre el territorio ancestral ubicado en La Gabarra y en la frontera con Venezuela y sus corredores. Tales territorios son considerados retaguardias estratégicas y espacios generadores de rentas ilegales derivadas del comercio informal, el contrabando, el cultivo de hoja de coca y el narcotráfico. Esto facilitó, a partir del confinamiento de las comunidades indígenas, los trámites para la exploración y explotación de hidrocarburos y minería a cielo abierto sin «impedimentos» legales como la consulta previa.

Para 1999 ingresó al municipio de Tibú el Bloque Catatumbo de las AUC, con el apoyo de miembros y unidades del Batallón Héroes de Saraguro del del Ejército²⁵⁵. Tal incursión estuvo marcada por las masacres de comunidades campesinas en las veredas del Socuavo y Carboneras, así como por la de La Gabarra en agosto de ese mismo año, en la que asesinaron a 35 personas acusadas de ser auxiliares de las guerrillas de las FARC-EP y del ELN; otra masacre se dio posteriormente contra raspadores de la hoja de coca acusados por las FARC-EP de ser paramilitares. Si bien la masacre paramilitar ocurrió por fuera del territorio del pueblo barí, las comunidades indígenas de Beboquira e Ishtoda, Karikachaboquira, Bridicayra y Saphadana y Corroncayra se vieron afectadas por desplazamientos forzados miembros del pueblo barí al interior de sus comunidades, y esta situación limitó el ejercicio de sus derechos territoriales y colectivos.

«Ahí se siente siempre el temor por los diferentes actores, los actores armados de la guerrilla y el paramilitarismo. Ahí se empieza a ver no tanto la diferencia, porque nosotros los barí los veíamos igual porque son gente armada, pero el temor era más hacia los paramilitares, porque se decía que el paramilitarismo venía asesinando, justificando a todo el que se encontraba en el territorio, ese era el mensaje que tenía el pueblo barí»²⁵⁶.

En muchos casos también de comunidades afrodescendientes, los desplazamientos a causa de confrontaciones armadas han sido colectivos. Las comunidades que se encuentran en medio del fuego cruzado, según las circunstancias del enfrentamiento, se desplazaron inmediatamente o fueron confinadas y cruzaron la frontera para salvaguardar sus vidas. Algunos de estos desplazamientos son temporales, ya que una vez consideran que ha pasado el peligro, regresan a su territorio.

255 Centro Nacional de Memoria Histórica, *Con licencia para desplazar*, 65-66.

256 Entrevista 1226-EE-000256. Autoridad tradicional barí, víctima de desplazamiento forzado transfronterizo en condición de retorno.

«En Alto Santo Domingo [Tumaco, Nariño], la población quedó en medio de disparos, de enfrentamientos entre grupos al margen de la ley, entonces la gente tuvo que botarse debajo de la cama. Ahí están las afectaciones en las escuelas, en algunas casas, los techos con las balas, una población de 70 familias. Al otro día, la población se fue a Ecuador y se vino acá a Tumaco; solamente quedó una familia en esa comunidad, los demás salieron. Hasta hoy, algunas familias no han regresado. Otras regresaron porque tienen sus parcelitas allá»²⁵⁷.

Después de las desmovilizaciones de las AUC, grupos posdesmovilización comenzaron a expandirse en las regiones y ocuparon puntos geográficos claves para el control de las rutas del narcotráfico y de zonas de amplia riqueza mineral y agroindustrial, dada su importancia para el financiamiento de estas organizaciones²⁵⁸.

Entre 2002 y 2010 aumentaron los hechos de violencia contra las comunidades organizadas en defensa de este modelo de uso de la tierra. Organizaciones como la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC), la Asociación Municipal de Colonos del Pato (Amcop), la Asociación Campesina de Arauca (ACA) o la Asociación para el Desarrollo Integral de la Perla Amazónica (Adispa) reportan haber sufrido hostigamientos de la fuerza pública, detenciones arbitrarias, seguimientos, amenazas, desplazamientos, exilio, homicidios y amenazas²⁵⁹. También mujeres campesinas e indígenas que ocupaban cargos directivos determinantes para procesos organizativos en La Guajira, Cundinamarca, Cesar y Bogotá fueron víctimas de reiteradas violaciones a los derechos humanos y del DIH, incluyendo el exilio de algunas de ellas.

En el testimonio de María Mercedes hay aspectos estructurales de la cultura política que han estado presentes a lo largo del conflicto armado interno en Colombia. Para ella, en el país no se permite hacer oposición y, en ese sentido, se sigue criminalizando la protesta y etiquetando al contrario como a un enemigo por eliminar:

«En este momento lo que nos importa es la memoria de mi tío César, o sea, que no puede ser una cifra más, no puede ser uno más. El exilio de mi tío Lucho. O sea, ¿por qué llegar a ese extremo de destrozarse a una persona por pensar diferente? Y no solo a una persona, sino a una familia completa, porque la familia de mi papá quedó dividida, la familia de mi mamá todavía

257 Entrevista 1052-EE-00239. Sujeto colectivo. Consejo comunitario Bajo Mira y Frontera.

258 Centro Nacional de Memoria Histórica, *Nuevos escenarios de conflicto*, 55.

259 Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (Anzorc), «Informe del caso de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC)», 15.

llora a sus compañeros, lloran y todavía sienten el miedo... ¿Hasta cuándo vamos a tener que vivir con miedo?»²⁶⁰.

Por ejemplo, la expansión paramilitar en Buenaventura y las estrategias de control de la zona significaron ataques a la población afrodescendiente que desde esa época ha tenido que huir a lugares tan lejanos como el norte de Chile. Este es el caso, por ejemplo, de una mujer afrodescendiente que salió de Buenaventura en 2008: «De la once a La Guarapera solo unas cuantas calles nos dividen, pero me tocó estar allá el 11 de julio de 2005, antes de que llegara al fin de año de la escuela, cuando fue la masacre de las siete personas allá, mientras jugaban dominó en una esquina del barrio Lleras. Era la tercera masacre que ocurría en Buenaventura en lo que había transcurrido de ese año. Ese día yo iba saliendo del colegio cuando me tocó presenciar ese hecho»²⁶¹.

La violencia del conflicto armado en las zonas de frontera ha sido históricamente un hecho aún más invisible. En estas regiones hay hermandades entre las comunidades divididas por la frontera, aunque se dan vínculos e intercambios diarios, relaciones familiares y modos de vida que se comparten y complementan. Estos son en general territorios del olvido. Los indicadores de desarrollo, las infraestructuras o las oportunidades para los jóvenes son menores. En muchos de estos territorios – habitados principalmente por pueblos étnicos y campesinos– los grupos armados ejercen el control a través de la coacción a líderes o comunidades, y las respuestas del Estado se han basado frecuentemente en la militarización en un contexto de desconfianza con la población. Esta imposición por parte de la insurgencia y contrainsurgencia ha llevado a considerar enemigo a quien estaba en la zona, hablaba con el otro grupo o le proporcionaba alimentos o descanso, muchas veces bajo coerción, o a quien simplemente había visto y se negaba a hablar.

Los testimonios tomados en los países vecinos o en la cercanía de estas fronteras dan cuenta de uno o varios desplazamientos internos, así como del asesinato o la desaparición de por lo menos un miembro de la familia o de haber sobrevivido a una masacre, al confinamiento y a las amenazas de diversos actores armados. En general, no hay un solo responsable de estos exilios, sino que en ellos se cruzan diferentes grupos armados, el propio Ejército y la desprotección del Estado. Lo que obligó a las personas a huir fue tanto la acumulación del impacto de la violencia como la ausencia de otras posibilidades o el no encontrar protección. El horizonte permanente de la guerra –y muchas veces el posterior control paramilitar de varias de esas zonas– provocaron también un cansancio y un clima emocional colectivo que llevó a la huida (como mucha gente le señaló a la Comisión, «porque ya no se podía más»). En historias como la de esta mujer

260 Entrevista 001-VI-00020. Hija de militante de la Unión Patriótica, exiliada en Argentina desde 2013.

261 Entrevista 815-VI-00001. Mujer afrodescendiente, exiliada en Chile desde 2008.

campesina que sufrió el asesinato de su esposo, amenazas y desplazamiento forzado, contrasta de forma brutal el nivel de violencia cruzada y su sinsentido, además en poblaciones con escasos recursos y posibilidades de desarrollo rural, donde la guerra no solo profundizó las heridas, sino que acabó con un horizonte de sentido en el que el exilio fue la única salida y también despertó un profundo rechazo a lo vivido, pues mantenerse en el destierro es también una muestra dramática de aquello que no se quiere vivir nunca más:

«Allá siempre es guerra, siempre hay masacres... pero entonces uno ya como que se cansa, dice “Hasta ahí”, y uno tiene que pensar en sus hijos. Pero es duro, no solamente yo... a mi hermana también. Primero se perdió mi cuñado, luego se perdió un sobrino: nunca hemos podido saber de la vida de ellos; mi hermana todos los días llora, es enferma, pero tampoco hemos tenido como un apoyo [...]. Salí de mi país porque hay tanto conflicto, vivía en Samaniego, donde hay mucha guerra, por la cual yo ahí perdí a mi primer esposo en el 2008; fue horrible y nunca lo quiero volver a vivir, por esto estoy acá»²⁶².

Sin embargo, la violencia del conflicto armado que ha penetrado diferentes ámbitos sociales no solo se ha dado en el escenario rural o de fronteras. La violencia e inseguridad en barrios de ciudades principales como Cali, Medellín, Pereira o Cúcuta, representadas en amenazas, extorsiones, reclutamiento forzado y despojo de bienes llevaron también a que muchas víctimas salieran del país. Pequeños comerciantes extorsionados, reclutamiento de menores o presiones del narcotráfico han producido también exilios, en este caso sobre todo individuales o familiares.

«Desde 2002 tuvimos negocios, fuimos al Chocó y pusimos negocios de madera. Desde allá empezó la guerrilla a sacarnos dinero. Entonces, nos tocaba pagar una “vacuna” [extorsión] cada mes de todo lo que pedían, de un millón de pesos; también darles gasolina, mercado [...]. Si no cumplíamos con esas cosas, no podíamos trabajar allá, porque esas eran sus leyes allá. [...] La guerrilla reclutó a mi hermano, el menor: se lo llevaron, me tocó ir a hablar con ellos para que me lo devolvieran, pero me pidieron más dinero para no hacerle nada. Yo accedí, me lo devolvieron y nos vinimos para Cali. [...] ya tenía 20, 22, cuando lo mataron porque él no accedía a todas las cosas que le pedían. Cuando lo mataron, yo sabía que habían sido ellos. No puse denuncia ni nada, solo me fui para Venezuela por Cúcuta y volví a Cali en 2011 para volver a salir a Ecuador por tanta violencia»²⁶³.

262 Entrevista 424-VI-00001. Campesina, exiliada en Chile desde 2019.

263 Entrevista 403-VI-00001. Mujer afrocolombiana, comerciante del Chocó, exiliada en Ecuador desde 2015.

Estas formas de violencia sociopolítica también afectan a sectores sociales urbanos. La Comisión ha escuchado numerosos testimonios de profesores, investigadores y jóvenes estudiantes que tuvieron que hacer una migración «académica» o buscar refugio en el Cono Sur como resultado de la estigmatización y represión al movimiento estudiantil, y a las amenazas, persecuciones y los allanamientos de los que fueron objeto. En estos casos se mezcla la persecución política con la extensión de la violencia en zonas de control y presencia paramilitar. Una parte de esta persecución se dio contra sectores de la población civil que participaron o impulsaron el proceso de diálogo entre el Gobierno y las FARC-EP en el Caguán, y que tras su disolución fueron acusados de ser parte de la guerrilla; contra ellos se hicieron varios montajes judiciales, instrumentalizando a la justicia, que incluyeron la apertura de procesos y cargos en su contra.

Tal es el caso de una pareja de académicos de un colectivo de exiliados/as en Argentina, que a mediados de los años noventa –en el marco de la persecución y estigmatización al movimiento estudiantil– fueron víctimas de amenazas e intimidaciones después de participar en los diálogos de paz de El Caguán. En 1998, salieron desplazados a Pereira y se vincularon a espacios académicos en los que comenzaron a investigar y crear cátedras de estudio sobre el fenómeno del desplazamiento forzado y la situación de protección de las tierras. Esto desencadenó una fuerte estigmatización sobre liderazgos sociales en la academia y su compromiso con la búsqueda de la paz. En 2008, una serie de detenciones arbitrarias de colegas imputados por concierto para delinquir, apología al terrorismo y fabricación y porte ilegal de armas, los llevó al exilio:

«Después del 2000, fuimos a las audiencias del Caguán. Había mesas sobre el café, educación pública, tierras, género, entonces era un escenario interesante. Incluso socialmente empezó también a imponerse en la agenda el tema de la paz en contextos muy complejos, porque fue uno de los momentos de mayor auge del fenómeno paramilitar. Por ejemplo, cuando se dio la posibilidad de instalación de una mesa con el ELN empezó a haber masacres en el norte del país; de hecho, esta mesa con las FARC se detuvo varias veces por las masacres y, por un lado, generaba esperanzas y expectativas que la paz estuviera en discusión, pero, por otro, era un escenario sumamente complejo donde no se veía una perspectiva cierta»²⁶⁴.

Situaciones como estas se fueron perpetuando, y la persecución aún resuena. Así lo narró Nicole, una estudiante de último año de sociología de la Universidad Nacional de Bogotá que tuvo que salir a Berlín a principios de 2018 debido a las amenazas, los seguimientos y allanamientos que desencadenaron la denuncia

264 Entrevista 291-VI-00001. Docente e investigador, exiliado en Argentina desde 2008.

activa que hizo sobre la detención ilegal de su compañero de universidad, quien también debió dejar el país por seguridad²⁶⁵:

«Lo que creo es que se expande: prácticamente todo lo que esté relacionado con juventud o todo lo que se salga de nuestro círculo social, ya es un problema. Por ejemplo, recuerdo el atentado del ELN en febrero de 2017 con una bomba a una patrulla policial del Escuadrón Móvil Antidisturbios [Esmad] en el barrio La Macarena, que dejó a una persona muerta y varios heridos. A dos compañeros que estaban cerca de la Plaza de Toros unos policías los pararon y les pidieron los «papeles». Ellos sacaron sus billeteras y cuando uno de mis compañeros estaba sacando la cédula, el policía le alcanzó a ver el carné de la universidad y le dijo: “¿Qué estudia?”. Él dijo: «Sociología». Después de eso hicieron todo un proceso irregular, terminaron encadenándolos a una banca en un parque, golpeándolos, les dijeron que si ellos también eran terroristas y “pone-bombas”. Ellos hicieron la denuncia en la Fiscalía porque evidentemente fue un abuso de poder»²⁶⁶.

La heterogeneidad de la población colombiana en el exterior que huyó del conflicto y el aumento de estos flujos en los últimos años hacen que cada vez sea más difícil separar los hechos violentos vividos o heredados de la guerra, las situaciones que hicieron la vida invivible en Colombia y la búsqueda de otras oportunidades por fuera del país. En el marco de la violencia que vivía Medellín en el año 2000, el padre de Verónica, una abogada y profesora universitaria, fue víctima de un secuestro/canje por el esposo de su tía, un directivo de Empresas Públicas de Medellín (EPM) en Anorí, y sufrió un atentado con una bomba en 2003 en un local comercial del que era propietario. El contraste de la propia experiencia en Colombia y en Argentina muestra, a la par de la indignación, un horizonte de posibilidades para Colombia que se ven desde el exilio:

«Ser mujer en Medellín es muy difícil, putamente difícil. Esa ciudad te traga tu cuerpo de mujer y todos los silencios que tenemos nosotras; cada una de nosotras tiene que ver con el miedo que nuestras familias nos infunden a cualquier denuncia, a contar nuestra verdad. Los hombres se sienten con el

265 En noviembre de 2018, un juez especializado de Bogotá absolvió en primera instancia de los delitos de concierto para delinquir, terrorismo, porte ilegal de armas y hurto agravado y calificado a un joven universitario, quien estuvo en prisión durante veinte meses, acusado por la Fiscalía de ser uno de los autores del atentado con un petardo contra la DIAN en diciembre de 2016 y que habría puesto dos artefactos explosivos en el centro y norte de Bogotá en septiembre de 2015. El caso pasó a apelación en el Tribunal y con ponencia del magistrado Jaime Andrés Velasco Muñoz se mantuvo la decisión de absolver al estudiante por tales cargos. Según la Fiscalía, Mateo hacía parte del Movimiento Revolucionario del Pueblo (MRP) (*El Tiempo*, «Tribunal ratifica absolución»).

266 Entrevista 514-VI-00005. Estudiante de sociología de la Universidad Nacional, exiliada en Berlín en 2017.

poder de hacer lo que quieran y nosotras de callar. Toda la ciudad es eso, una ciudad muy violenta con todo, todas las cosas se permiten, se callan y se crecen en ese terreno tan fértil. [...] Yo entendí aquí que yo no me había venido a estudiar, sino que yo estaba escapando de la guerra, porque no había forma de ser defensora de derechos humanos y seguir viva. [...] Me sentí muy cómoda en Argentina desde el comienzo, porque yo sentía que era una sociedad con muy alto nivel de lucha, una sociedad que se miraba en su desgracia y la entendía, y yo siempre iba a las marchas del 24 de marzo, el Día Nacional de la Memoria, la Verdad y la Justicia, y lloraba de emoción de ver la capacidad que tiene este pueblo –¡puta madre!– de ver sus desgracias, y de lo lejos que estamos nosotros de hacer ese proceso»²⁶⁷.

Las causas y motivaciones de estos relatos sobre el exilio colombiano resaltan las diferentes modalidades de persecución usadas por todos los grupos e instituciones armadas del conflicto, así como la complejidad de los entornos en los que se producen estos desplazamientos transfronterizos y transnacionales. Se trata de testimonios que entrelazan hechos violentos recientes con violencias sufridas durante años de conflicto armado: unas se enmarcan en la sistematicidad de la persecución de los liderazgos sociales y políticos, y otras fueron producto del escalamiento, la prolongación y el desbordamiento de la guerra en Colombia en un contexto de ataque y desprotección de la población civil.

3.3. El reclutamiento forzado de niños, niñas y jóvenes para la guerra

¿Usted sabe cómo está la situación? Viene un reclutamiento; yo sinceramente no me quiero ir con esa gente. La profesora me entendió y me dijo: “Si quiere, termine la básica secundaria que es el noveno grado y se puede animar a ir a otra parte”. Ella me lo recomendaba: “Avisé a las autoridades, pida asilo”. Terminé en noviembre, terminé el año escolar y en los primeritos días de diciembre me vine...

Mujer exiliada en Venezuela desde 2005²⁶⁸

Entre las causas del exilio también está el miedo o la práctica del reclutamiento forzado de niños, niñas y jóvenes. Estas causas se unen a las situaciones de violencia contra la población junto a las extorsiones. En 76 testimonios, las personas relataron cómo tuvieron que cruzar las fronteras para prevenir la vinculación o lograr la desvinculación de sus hijos e hijas a los grupos armados del conflicto, guerrillas y paramilitares. Estar en medio de fuego cruzado, de

267 Entrevista 350-VI-00001. Abogada, exiliada en Argentina desde 2007.

268 Entrevista 1071-VI-00002. Mujer, víctima de intento de reclutamiento, exiliada en Venezuela desde 2005.

la amenaza del despojo, de homicidios y desplazamientos, de la precariedad económica en territorios donde la población sufre especialmente el abandono del Estado y el contacto permanente con los distintos actores armados implica una vulnerabilidad frente al reclutamiento. Estos exilios tienen un carácter generalmente familiar y son contados principalmente por mujeres en historias de cómo arrebatarle las hijas e hijos a la guerra²⁶⁹.

La presión y las amenazas o el convencimiento y la vinculación afectiva son estrategias utilizadas por los armados para el reclutamiento forzado. En los testimonios recogidos en el exilio, las víctimas señalaron la responsabilidad de las guerrillas (75 %), paramilitares (18 %), fuerza pública (1 %), otro grupo armado (3 %), y sin identificar (3 %), en esta violencia. A pesar del enorme logro del Acuerdo de Paz con las FARC-EP, el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes sigue siendo un desafío, así como lo es la búsqueda de refugio en otros países debido a este hecho²⁷⁰. Muchos de quienes eran menores de dieciocho años cuando sufrieron amenazas de reclutamiento o fueron víctimas directas, hoy adultos, relataron las circunstancias vividas, el sufrimiento asociado a la participación forzada en los enfrentamientos y la necesidad de tener que abandonar el territorio y el país para salvar la vida y escapar de la guerra. En sus relatos, describieron en detalle las tareas delegadas: cargue y mantenimiento de armamento, cuidado de personas secuestradas, vigilancia de cultivos ilícitos y procesamiento de droga, así como participación en actividades para el tráfico de coca y combates. Sus descripciones incluyeron también tareas cotidianas de servicio doméstico y cuidado colectivo, así como casos de violencia sexual. Asimismo, en algunos de los testimonios se refiere la muerte de compañeros de su misma edad, tanto en combates como por «ajusticiamiento» por intentos de desertión.

En sus relatos, estas personas describieron en detalle las tareas delegadas: cargue y mantenimiento de armamento, cuidado de personas secuestradas, vigilancia de cultivos ilícitos y procesamiento de droga, así como participación en actividades para el tráfico de coca y combates. Sus descripciones incluyeron también tareas cotidianas de servicio doméstico y cuidado colectivo, así como casos de violencia sexual. Asimismo, en algunos de los testimonios se refiere la muerte de

269 Echeverri, «Otriedad racializada».

270 La Defensoría del Pueblo, entre diciembre de 2017 y febrero del 2021 (en plena implementación del Acuerdo de Paz con las FARC-EP), emitió 157 alertas tempranas que hacen referencia al riesgo de reclutamiento forzado, uso y utilización para niñas, niños y adolescentes para el conflicto en el país, principalmente en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Chocó, Cauca, Cesar, Norte de Santander, Córdoba, Arauca, Caldas, Caquetá, Casanare, Cundinamarca, Guainía, La Guajira, Magdalena, Nariño, Huila, Putumayo, Risaralda, Santander, Sucre y Tolima, y en la ciudad de Bogotá (Defensoría del Pueblo, «Dinámica del reclutamiento», 27). La población indígena, afrodescendiente y campesina resulta especialmente atractiva para los actores armados por su conocimiento del territorio, sus bajos índices de escolaridad y los escasos servicios de salud, alimentación y bienestar que reciben.

compañeros de su misma edad, tanto en combates como por «ajusticiamiento» por intentos de desertión.

Como se señaló, una de las características de estos exilios es su componente familiar, pues muchas familias abandonaron el territorio con los niños y las niñas ante la inminencia de su reclutamiento, y esto estuvo asociado a otras victimizaciones como amenazas. En el caso de Marisol, comerciante, cuya familia fue amenazada por la guerrilla en Llorente (Nariño), su hijo de 14 años recibió amenazas de vinculación forzada con la finalidad de contrabandear gasolina y trabajar en las cocinas de coca, lo que causó primero su desplazamiento y, finalmente, el exilio. Como familia, salieron a San Lorenzo (Ecuador) en abril de 2008, y a finales del 2012 a Argentina, refugiados en el marco de un programa de reasentamiento: «Influyó que mi hijo iba a cumplir 15 años. Entonces por resguardar la vida de mi esposo y la de mi hijo, para que no se lo llevaran, porque se lo llevaban y yo jamás lo iba a volver a ver, tuvimos que salir»²⁷¹.

Éxodos familiares por el reclutamiento²⁷²

Producto de la agudización y prolongación del conflicto armado en el Pacífico colombiano, la migración forzada hacia Chile, en particular a Antofagasta, al norte del país, se ha incrementado notoriamente en las dos últimas décadas²⁷³. Este desplazamiento forzado transnacional es principalmente de población afrodescendiente y está marcado por trayectorias migratorias encabezadas por mujeres que tanto en Colombia como a lo largo de estos tránsitos han sido víctimas de distintos hechos: violencia sexual, amenazas, extorsiones, homicidios y reclutamiento forzado de sus hijos (niños, niñas y jóvenes).

Las narrativas de las mujeres afrodescendientes que proceden del Pacífico son un ejemplo de esa reagrupación familiar llevada a cabo por ellas como una estrategia de prevención de la vinculación y/o de la desvinculación de sus hijos, sobre todo varones, a los grupos armados del conflicto. En otras palabras, las estrategias para la reagrupación familiar se dibujan con marcas de género y generación²⁷⁴.

Sus historias de desplazamiento comienzan desde cuando eran muy pequeñas, con desplazamientos forzados intraurbanos a casas de familiares o comadres en los mismos municipios o ciudades cercanas. Allí eran enviadas por sus padres, y

271 Entrevista 588-VI-00001. Comerciante, refugiada en Argentina desde 2012.

272 Ver caso anexo al Informe Final: *Antofagasta: El Pacífico colombiano en Chile*.

273 El 57,71 % de migrantes colombianos se han radicado en la región metropolitana de Santiago y en la región de Antofagasta, en el norte de Chile, con un 17,71 %. Se trata de migraciones recientes, de población principalmente joven, inscrita en un constante proceso de feminización y con un carácter familiar y comunitario en el que no solo han migrado personas adultas, sino también niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores.

274 Echeverri, «Otridad racializada».

principalmente por sus madres, «que lo ven todo», para evitar la violencia sexual, el abuso y el acoso de los diferentes grupos armados. Para muchas víctimas, salvar sus vidas y vivir en los campamentos de Antofagasta ha significado también lograr «ombligarse» nuevamente a la tierra.

La mayor parte de estos éxodos se dieron especialmente en el marco de agudización de la guerra en zonas rurales entre 1998 y 2008, aunque también en lugares donde la continuidad del conflicto sigue afectando a varias comunidades a pesar de la firma del Acuerdo de Paz con las FARC-EP en 2016. Las fronteras grises entre las guerrillas, los grupos paramilitares posdesmovilización y las bandas criminales creadas en entornos urbanos son caldo de cultivo para el reclutamiento forzado. Alba, campesina de Quimbaya, Quindío, relata cómo su hijo fue entrando en contacto con grupos paramilitares y bandas criminales hacia el 2002. Frente a la necesidad de protegerlo de esa situación, ella y su familia salieron al exilio a Suiza a finales de esa década, después de varios desplazamientos internos. Involucrar a menores tejiendo la complicidad con participación en ciertas actividades y encomendando tareas o simplemente por haber sido testigos de asesinatos u otras formas de violencia ha hecho que, en distintas épocas, las familias busquen la protección en el desplazamiento interno y transnacional:

«El motivo de la salida del país es la inseguridad, pues mi hijo estaba en peligro, más que todo mi hijo menor. En mi pueblo operan mucho paramilitares, la Mano Negra; yo vi la vida de mi hijo en peligro porque lo estaban induciendo a que se metiera en eso, a que fuera participando en las actividades que ellos hacen, le estaban dando información y eso es muy peligroso porque después de que ellos tienen conocimiento de lo que hacen, ya los han comprometido con esa información; entonces hacen parte del grupo o los matan. Tuvimos que ver a muchos jóvenes que mataron, y ese fue el miedo y la razón por la cual nosotros decidimos salir del país»²⁷⁵.

El reclutamiento como causa de exilio ocurre en las mismas circunstancias de otras violaciones asociadas a este y muestra la desprotección de la infancia en las regiones de Colombia donde el control de grupos armados o la militarización conllevan el riesgo evidente de involucrarse en la violencia. En los casos recogidos en distintos países, los motivos que tienen las familias para cruzar las fronteras son el riesgo para sus hijos y el miedo a su pérdida.

En esos contextos de control territorial y violencia generalizada, el reclutamiento se convirtió, en algunos casos, en un castigo que se intentó justificar como represalia por malos comportamientos o acciones que irían en contra del «bienestar»

275 Entrevista 445-VI-00002. Campesina, exiliada en Suiza desde 2009.

de la comunidad. Salir del país fue una manera de evitar esas presiones. Una cotidianidad vigilada que suponía a su vez un peligro:

«La cuestión era que si la guerrilla veía que un muchacho no estudiaba o que era rebelde con los papás, se lo llevaban, fuera niño o niña. A un muchacho se lo llevaron porque veían que no llegaba a estudiar y salía era a jugar fútbol. Nos dimos cuenta de que la mamá fue directamente donde ellos y les dijo que le entregaran al muchacho, que él era estudioso. “Nosotros no vemos que estudie y vemos que es muy patán y grosero con usted. Si a usted no la respeta, a nosotros nos tiene que respetar y no se lo vamos a entregar”. Ese era el dilema allá. Si veían que el marido le pegaba a la mujer, también se lo llevaban porque eran como muy respetuosos de la mujer y no aceptaban violencia ni nada de esas cosas, sino que tenían que marchar al ritmo de ellos»²⁷⁶.

3.3.1. La seducción forzada ligada al reclutamiento

La presencia de grupos armados ilegales y del Ejército en comunidades que se encuentran en zonas de conflicto ha supuesto también el establecimiento de vínculos afectivos o de familiaridad, situación que aumenta el riesgo de reclutamiento, ya sea por la seducción del poder o por la manipulación afectiva con las que se presiona a niños, niñas y adolescentes. Además, las personas resaltaron las circunstancias de normalización y cotidianidad en la presencia de grupos armados legales e ilegales en el territorio, no solamente porque hay personas involucradas que pertenecían a las comunidades, sino también por amenazas, extorsiones y otras violencias como maneras de acercarse, o la promesa de la incorporación a las filas como una alternativa a la pobreza. Como le señalaron a la Comisión varios líderes de comunidades en un viaje a Arauca en 2021, en la frontera entre Colombia y Venezuela, aún hoy la presencia de grupos guerrilleros y bandas paramilitares, junto al abandono del Estado y la falta de educación y oportunidades para los jóvenes facilitan el reclutamiento.

Uno de estos ejemplos fue descrito por John, un líder social de la vereda El Congal, municipio de Samaná (Caldas), sobreviviente de la toma de la vereda a manos de paramilitares en el 2002 que provocó el desplazamiento masivo e inmediato de cerca de treinta familias²⁷⁷. A finales del 2014, las familias víctimas del desplazamiento hicieron la solicitud de restitución en la sede Eje Cafetero de la Unidad de Restitución de Tierras, que presentó la demanda en 2015 ante los jueces especializados, y en diciembre de 2016 un juez de restitución de tierras

276 Entrevista 588-VI-00001. Comerciante, refugiada en Argentina desde 2012.

277 Mercado, «La vida en El Congal».

falló a favor de estas 17 familias, es decir, les devolvió sus derechos sobre las tierras²⁷⁸. John acompañó el proceso de retorno, por lo cual debió salir al exilio por amenazas en su contra.

«La guerrilla empezó a utilizar una estrategia: armaron campamento en El Congal o en los alrededores. Tenían buena comida, o sea, cosas diferentes a las que la gente del campo estaba enseñada. En el campo se come bien, pero lo que uno sabe, los frijoles, el chicharrón, la arepa. Ellos para ese entonces llevaban que el Milo, cosas diferentes que no se veían allá, y entonces lo invitaban a uno: “Venga, esta tarde vamos a hacer un algo en el campamento”, y llevaban a los jóvenes para allá. Entonces uno escuchaba de los mismos muchachos: “Uy, no, no, esa gente come súper bien, allá lo tratan súper bien a uno”, y de esa manera se iban dejando seducir»²⁷⁹.

La promesa de una mejor vida es otra de las tácticas de vinculación utilizadas especialmente por la guerrilla. Así lo explica un exiliado en Alemania, víctima de desplazamiento forzado y amenazas de reclutamiento en La Uribe, Meta. Las FARC-EP decían: «Si usted viene con nosotros, va a tener dinero, comida, no le va a faltar nada, va a poder tener una vida que no tiene acá en el pueblo, y lo único que tiene que hacer con nosotros es combatir»²⁸⁰.

Ahora bien, en el caso de los grupos paramilitares, la forma de reclutamiento más usada era ofrecerles dinero a los jóvenes. Posterior a la firma de los Acuerdos de Paz, el reclutamiento se mantiene y sigue siendo motivo de exilio, como en el caso de una familia que salió desplazada de Tumaco a Buenaventura y luego tuvo que pedir refugio en Ecuador por el asedio en el 2016 del grupo Los Guachos a su hijo de trece años:

«Mire, en el año que terminó [2019] mataron a más de 30 jóvenes de doce, trece, catorce, quince años, por el hecho de que los cogen y les dan a veces 500, 600 mil pesos, y como son jóvenes ambiciosos, por eso se meten, y los ponen como carnada: llegan a los grupos de Guacho a donde son entrenados y los rocían como matar gallinas en un gallinero. Fueron muchas las lágrimas que se derramaron, mucho joven que ha perdido la vida en La Guayacana de Tumaco»²⁸¹.

Junto con tácticas de persuasión y convencimiento, los grupos armados utilizan la seducción como medio para el reclutamiento forzado de niñas y adolescentes.

278 Unidad de Restitución de Tierras, «La transformamos El Congal [sic].

279 Entrevista 195-PR-02498. Líder social, exiliado en Suecia desde 2019.

280 Entrevista 290-VI-00012. Estudiante LGBTIQ+, exiliado en Alemania desde 2018.

281 Entrevista 397-VI-00008. Comerciante, exiliada en Ecuador desde 2019.

Como lo menciona una lideresa del pueblo zio bain, habitante de la frontera colombo-ecuatoriana, las niñas son seducidas también con regalos, «un enamoramiento táctico; ellos empiezan a hacerles detalles a las niñas y así las van enamorando para que ellas se vayan, niñas entre 13 y 14 años más o menos»²⁸².

También, personas con atractivo físico son los encargados de este acercamiento escalonado y de mostrar las «bondades» de estar en la lucha armada:

«En ese entonces la guerrilla... “Vengan, ¿cómo están? Mira, cojan esta arma que no pesa”. Y yo me acuerdo con esa inocencia a uno le parecía chistoso, era como que tú me estás brindando una amistad, pero el fin, claro, conquistarnos para llevarnos a la guerrilla, y pues ellos nos decían: “Mira que no pasa nada, eso allá es muy chévere. Ustedes pueden tener los novios que quieran, uno va de un lugar a otro, usted puede ser hasta mi novia”»²⁸³.

3.3.2. Convivencia, presión y extorsión

Los testimonios tomados en el exilio revelan también cómo los grupos armados utilizan espacios cotidianos para el reclutamiento: lugares de recreo, establecimientos comerciales, calles, bares, canchas, colegios y escuelas les brindaron la posibilidad de conocer los perfiles para incorporar a sus filas. Con relación a niños, niñas y adolescentes, el acceso a esos lugares del día a día se da, por lo general, en ausencia de los padres o el cuidado de adultos. Jorge Eduardo, cuyo padre fue asesinado presuntamente por grupos paramilitares fue asediado por los grupos armados en espacios frecuentados por la comunidad: «A mí me persiguieron varias veces cuando yo salía del colegio; yo estudiaba en la Escuela Normal Superior, y me iba a pie desde mi casa porque estaba relativamente cerca; siempre veíamos personas raras cerca»²⁸⁴.

En ocasiones, el riesgo de reclutamiento está asociado a la extorsión como una forma de presión para el pago, así como a evitar un secuestro o amenazas. Sin embargo, también el apoyo comunitario actúa como factor preventivo y mitigador del reclutamiento. Zorelia fue comerciante en Palestina (Caldas) hasta 2015, cuando, tras ser víctima de amenazas, extorsión y desplazamiento, tuvo que buscar refugio en Chile:

«Nosotros habíamos comprado un lote y construido una casa, mis hijos tenían doce, catorce y once años. Estando allí, un joven informante de la

282 Entrevista 1113-EE-00196. Lideresa indígena, habitante de frontera sur.

283 Entrevista 284-VI-00003. Campesina, exiliada en Chile desde 2003.

284 Entrevista 541-VI-00006. Hijo de funcionario público asesinado, exiliado en Canadá desde 2008.

guerrilla nos dijo que nos fuéramos porque a él ya les habían pedido a nuestros hijos para llevarlos para Miranda [Cauca], para la guerrilla, que iba a llevarse a los dos más grandecitos, pero como nosotros vivíamos cerca de la mamá de él, él nos avisó: “A mí me dieron un mes para llevarme a sus hijos”²⁸⁵.

Otras personas que han tenido que vivir desplazamientos transfronterizos en Ecuador y Venezuela o retornos pendulares señalaron haber sido presionados para cultivar plantas de coca mediante la amenaza del reclutamiento:

«En el 99 me obligaron a cultivar. Como yo no quise, vinieron las represiones, nuevamente. Ahí fue cuando quisieron reclutarme, pero ya era para que entrara directamente al movimiento guerrillero, ya alzado en armas. Ahí sí, como dice el dicho, “a combatir donde tocara”. A mí un día en una reunión me dijeron que yo... si no sembraba coca, tenía dos opciones: me moría o ingresaba con ellos»²⁸⁶.

Estos exilios se han dado fundamentalmente en familias campesinas para proteger a sus hijos e hijas. Una familia exiliada en Alemania fue amenazada y extorsionada en Marquetalia, en el 2003, por parte de las AUC, quienes los presionaron para que sus hijas e hijo ingresaran a sus filas. La familia tuvo que vender la finca como pudo y salir a Manizales, y luego al exilio.

«Había un comandante, lo mencionan mucho –era el comandante de esa zona– al que le decían alias el Soldado. En esos patrullajes, uno de los jefes de la cuadrilla que visitaba, que patrullaba la zona, le dijo a mi tío (pues vio a mis dos primas y a mi primo) que tenía que darle un regalo, una de las hijas o el hijo. Y le dijo: “Piénselo, piénselo. Yo vuelvo en una semana para que sigamos conversando”²⁸⁷.

El reclutamiento de menores también supuso en algunos casos violencia sexual. El miedo al reclutamiento asociado a la experiencia de otras mujeres y niñas en actividades asignadas socialmente a ellas (meseras, empleadas de servicio, cuidadoras) o para relaciones sexuales forzadas hizo que algunas familias y mujeres en riesgo cruzaran las fronteras para proteger sus vidas. El reclutamiento y la violencia sexual eran las motivaciones para pedir refugio en otros países, como lo hizo en 2015 Mary, comerciante de Cali, en Costa Rica:

285 Entrevista 255-VI-00014. Ama de casa, exiliada en Chile desde 2014.

286 Entrevista 102-VI-00006. Campesino, exiliado con su familia en Ecuador en 2013 y luego en Suiza desde 2015.

287 Entrevista 403-VI-00014. Estudiante, exiliado en Alemania desde 2016.

«Una de las cosas que marcan mucho es ver cómo se llevaban mujeres jóvenes y niñas reclutadas para el uso de ellos tanto sexual como para que empezaran a usar las armas, para que empezaran a combatir, para llevarlas de sirvientas, de empleadas. Y era: “O lo hace o se muere”. Entonces a muchas les tocó. Yo estuve a punto de ceder, porque yo dije: “Si no lo hago”... “Que mañana vienen por vos y te llevan para allá. Tenés que irte pal monte a lo que sea”. Y esa fue la situación de muchas conocidas; con el tiempo, que tenían enfermedades porque les tocaba estar con dos, tres guerrilleros»²⁸⁸.

Algunos testimonios tomados por la Comisión en países de frontera describieron también la participación en actividades de tráfico de drogas o transporte de armas. Los dos casos que se refieren a continuación obligaron a que las familias de los menores reclutados salieran del país. El primer caso es de una víctima de las prácticas de control territorial que hacía el ELN en el suroccidente, en 2001; el segundo, de un desmovilizado de grupos paramilitares exiliado en 2019:

«Del caserío, la dejaban en un punto que se llama Loma Grande y la mandaban cargada de droga a Cali y a Popayán, sola, tenía nueve años. Me cuenta mi hermana que abrían huecos dentro de las yucas y las rellenaban de droga, luego sellaban la yuca, le echaban tierra y ella pasaba con los costales llenos de yuca y plátano llenos de droga y nunca la descubrió el Ejército»²⁸⁹.

«Cuando iban a hacer sus fechorías a mí me echaban adelante con las armas: “Eche usted adelante y en tal parte yo le aviso”. Y cobraban extorsiones, a veces atracaban los carros de Coca-Cola, de Postobón, las empresas que llegaban a repartir –por decir Servientrega–... a todos los atracaban. Como yo era el que cargaba las armas, siempre llegaba al sitio donde estaba el vehículo y ellos llegaban ahí, cada uno llegaba y sacaba, ¡tan! Y pues “tome”. Después yo me abría [me iba]»²⁹⁰.

3.3.3. La búsqueda de salidas: deserción y exilio

Todas estas situaciones muestran que el reclutamiento y las actividades logísticas de las economías ilegales, la participación en combates y el riesgo de la violencia sexual, entre otros factores, han llevado a niñas, niños, adolescentes y jóvenes y a sus familias a salir del país buscando protección. Los intentos de deserción de estos grupos armados fueron, en muchos casos, penalizados con la muerte. Así lo narra Luz, la hermana de dos jóvenes reclutados por la guerrilla en el Putumayo, quienes tenían 17 y 18 años en el momento del alistamiento. Ellos enviaron una

288 Entrevista 831-VI-00003. Comerciante de Cali, exiliada en Costa Rica desde 2015.

289 Entrevista 398-VI-00001. Ayudante de cocina, exiliada en Ecuador desde 2001.

290 Entrevista 298-VI-00002. Excombatiente de grupo paramilitar, exiliado en Ecuador desde 2019.

carta al padre solicitando su apoyo para poder escapar de las filas, pero esta fue interceptada por miembros del grupo armado y, como consecuencia, fueron fusilados: «La razón que le dieron a mi padre fue que los habían matado porque se iban a escapar, lo único que sí recuerdo bien es que fue en el 85»²⁹¹.

De muchas maneras, la guerra es un camino sin regreso, una espiral de la que difícilmente se puede salir, especialmente en el caso de los niños, las niñas y los adolescentes. En algunas situaciones se dio la entrega de menores al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), pero en otros muchos la desertión fue la única alternativa. El relato de la comerciante del Chocó que ya mencionamos, exiliada en Ecuador desde 2015, es un indicador de la sevicia del ajusticiamiento: «Cuando a él se me lo llevaron, se llevaron también como a unos diez jóvenes estudiantes, y a los que se volaron de allá los siguieron, vinieron y mataron siete ese día, ¡siete jóvenes de la edad de mi hijo! Gracias al señor –¡Dios es tan bueno conmigo!– que a él no lo mataron, porque él no se voló»²⁹².

La degradación del conflicto y el reclutamiento forzado, en particular desde el año 2000 hacia adelante, han vulnerado los derechos de niños, niñas y jóvenes y causado un enorme impacto en sus vidas, que ellos tratan de reconstruir en otros países, lejos de la guerra. En el contexto colombiano, el reclutamiento de menores por los grupos armados y la muerte de menores en bombardeos por las Fuerzas Militares suponen un problema que exige medidas de especial protección para esta población en los territorios y el riguroso cumplimiento de las obligaciones en materia de derecho internacional humanitario y derecho internacional de los derechos humanos.

3.4. El secuestro y la extorsión: «Primaba la vida, primaba la libertad»

La falta de humanidad con el secuestro es total, su crueldad... Yo pienso que no hay ningún dinero que valga, ningún estatus que valga, maltratar así a un ser humano. Yo pienso que sean del M-19, o de las FARC, o de lo que sean, ellos están en la obligación de pedirles perdón a las víctimas, a las personas que han perdido a sus seres queridos, porque es que no se muere una planta, son seres humanos que son queridos por sus familias, que merecen saber dónde y cómo están.

Mujer, familiar víctima de secuestro²⁹³

En Colombia, tanto grupos armados como delincuencia común incurrieron en la práctica del secuestro durante años y con distintos fines, principalmente extorsivos.

291 Entrevista 398-VI-00011. Campesina, exiliada en Ecuador desde 2018.

292 Entrevista 403-VI-00001. Mujer afrocolombiana, comerciante del Chocó, exiliada en Ecuador desde 2015.

293 Entrevista 001-VI-00023. Empresario, exiliado en Panamá en 2001, retornado.

Para muchos observadores, este fue el primer paso para la degradación del conflicto y la política de las guerrillas²⁹⁴. La Comisión tomó testimonios de 133 personas secuestradas o de familiares que fueron testigos de estos hechos y que terminaron saliendo de Colombia para redefinir sus vidas. En países como Ecuador, Chile, Argentina, Brasil, Costa Rica, Panamá, México o Estados Unidos hay víctimas de secuestro –o de amenaza de secuestro– cuyos casos involucraron muchas veces extorsiones, «vacunas», o el pago de «impuestos» que amplificaron ese terror. Más de 200 hechos de extorsión fueron narrados por las víctimas, quienes coinciden en que su salida forzada del país se dio ante todo por el miedo de perder la vida o ser retenidos para presionar el pago de extorsiones cada vez más continuas y en muchos casos impagables.

En el país, los casos de secuestro se incrementaron de manera dramática en los noventa, y los años más difíciles de la década se enmarcan entre 1998 y el 2000. Si bien este delito ha sido principalmente llevado a cabo por las guerrillas –en un 90 % de los casos–, también las AUC lo utilizaron, tanto extorsiva como políticamente, según el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), en un 10 % de los casos totales²⁹⁵.

Aunque otras guerrillas también optaron por perpetrar este delito, las FARC-EP fueron el actor con mayor sistematicidad en su práctica. Algunas de estas víctimas estuvieron secuestradas durante años en condiciones inhumanas, sometidas a movilización continua, malos tratos y una incertidumbre y vulnerabilidad permanente sobre su destino. Otras murieron o fueron asesinadas durante el cautiverio; el país tiene en su memoria varios casos que duraron largos años²⁹⁶, así como el secuestro de militares y policías para forzar el intercambio por guerrilleros presos. Estos hechos afectaron también a las familias, que sufrieron igualmente el secuestro mientras hacían gestiones para la liberación de sus seres queridos y padecían la angustia de si podrían recuperarlos con vida.

294 El Auto 19 de 2021 de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) consolidó la cifra de 21.396 víctimas de privaciones de la libertad de autoría de las FARC-EP entre 1990 y 2016, bien para financiar su lucha armada en todo el territorio nacional, bien para negociar con el Estado el canje de sus presos políticos.

295 Centro Nacional de Memoria Histórica, «El conflicto en cifras».

296 Se hace referencia aquí a secuestros como el del senador liberal Luis Eladio Pérez, plagiado por los frentes 29 y 2 en Nariño durante siete años y ocho meses; el de la candidata presidencial del Partido Verde Oxígeno, Ingrid Betancur, que duró seis años y cuatro meses y su asesora política Clara Rojas –cinco años y diez meses– ambas secuestradas en una vía del Caquetá por guerrilleros del Frente 15. En la misma lista están los secuestros del exgobernador del Meta Alan Jara, de siete años y seis meses, y el de las excongresistas Consuelo González de Perdomo y Gloria Polanco de Lozada que fue secuestrada junto con sus dos hijos en 2001. Su esposo, Jaime Lozada, exgobernador del Huila y también exsenador, fue asesinado en 2005 –durante el cautiverio de Gloria– liberada en 2008 junto al representante a la cámara Orlando Beltrán Cuéllar, Luis Eladio Pérez y Jorge Eduardo Géchem. El secuestro de Géchem, el 20 de febrero de 2002, marcó el final de las negociaciones entre el entonces presidente Andrés Pastrana y la guerrilla de las FARC-EP.

De entre quienes regresaron del cautiverio, algunos decidieron irse inmediatamente del país frente al miedo a un nuevo secuestro –de ellos mismos o de sus familias–, la continuidad de amenazas contra su vida y el impacto psicológico que deja esta experiencia. Asimismo, incontables víctimas de extorsión, bien por negarse al pago continuo de «vacunas» o por los pagos bajo amenaza de ser secuestrados, desaparecidos o asesinados, se vieron forzados a salir del país, en muchos casos sin denunciar, por miedo, los hechos. María Antonia, una mujer de clase alta de Cali, fue secuestrada en 1982 por un grupo guerrillero. Tras su liberación varios meses después, la persona que se encargó de la negociación y el pago del rescate le transmitió el mensaje dejado por la guerrilla en el que le conminaban al exilio: «tiene que salir del país por dos años, si no, no respondemos por lo que pueda pasarle». La amenaza, las posibles represalias contra su familia y el impacto de lo vivido la llevaron a EE.UU., en un exilio que se prolongó mucho más tiempo, mientras rehízo su vida como profesora de literatura. De su experiencia y la de sus captores hizo la siguiente reflexión:

«Descubrí una Colombia que no conocía, precaria y muy vulnerable. ¿Cómo era la vida para esos jóvenes? Llena de sobresaltos, porque los iban a capturar o matar. Lo que aprendí es que a pesar de todo lo que ha traído el conflicto, somos hermanos. Por eso estoy a favor del proceso de paz»²⁹⁷.

En un espacio de escucha con empresarios residentes en Ecuador en noviembre de 2020, algunos mencionaron que continuar en Colombia les significaba riesgos, asociados no solo a la ausencia de garantías para el desarrollo de su actividad económica, sino a hechos como el secuestro y la extorsión, que tuvieron fuertes implicaciones en su economía y desarrollo profesional, pero especialmente en la tranquilidad y la salud emocional de sus familias:

«Mi papá fue víctima de secuestro por parte de las FARC, y hubo intento también de secuestro de dos de mis hermanos. La afectación de la familia ha sido grandísima. De los hijos de mi papá y mi mamá que están afuera, hay dos en Estados Unidos, yo en Ecuador, y dos en Colombia, y obviamente eso generó menos lazos familiares y menos lazos con la tierrita. [...] No estoy interesado ni siquiera en la justicia, estoy interesado es en que no haya repetición, que pueda volver a Colombia y no tenga riesgo de... de que me asesinen por la escalada de la violencia. Cometieron un delito, a mí no me interesa que paguen en la cárcel, no, a mí me interesa es que esos señores que se acostumbraron a vivir de la violencia no lo sigan haciendo, ese es mi interés»²⁹⁸.

297 Entrevista 153-VI-00007. Mujer, víctima de secuestro, exilada en Estados Unidos y retornada.

298 Entrevista 001-C0-00608. Empresarios exiliados en Ecuador. Espacio colectivo de escucha realizado el 21 de noviembre de 2020 con el apoyo de Flacso-Ecuador.

Bajo las modalidades del secuestro extorsivo o como «objetivos financieros» también fueron retenidos empresarios, dueños de fincas, ganaderos, técnicos o directivos extranjeros que venían a Colombia a desempeñar cargos en compañías multinacionales e incluso turistas, así como altas personalidades de la vida política y económica del país.

«El 10 de febrero del año 86 me pararon tres tipos al frente y me mostraron armas, me bajaron del carro, me pusieron una ruana y me pusieron en la silla de atrás. [...] Me tiraron a una cama, los primeros días me tuvieron encadenado a la cama, una cadena larga y todo lo demás. [...] No me dijeron que eran una organización. Cuando me rescataron, cuando sucedió todo, ya supe, por la prensa, que eran del M-19. De verdad que hay dos personas que fueron luchadoras en mi secuestro: mi mamá, con el negocio, y mi mujer, con el secuestro. [...] Empecé a trabajar de nuevo con miedo. Fue cuando empezamos con la vaina del carro blindado, las armas, que escoltas, que lo otro, y mi papá se cansó del negocio. Adicionalmente, empezaron a boletearme de nuevo, tenía que dar una cuota mensual en Usme. Yo intenté en Bogotá como cuatro años, porque nosotros, después del secuestro, con mi papá empezamos a mirar posibilidades de irnos a vivir a otro país. Entonces, intenté con Panamá, porque estábamos cerca de Bogotá, que estaba a una hora y pico, pero no pude, permanecemos allí por cerca de un año. Y sigo pensando lo mismo que hace 20 años con mi señora, que nosotros somos colombianos y nos gusta Colombia, con todas sus limitaciones, pero esta cuestión del secuestro es algo completamente inhumano, o sea, es más inhumano que dar un balazo, porque mantiene a la persona todo el tiempo en un estado de incertidumbre total. La familia no sabe qué ha pasado, si vive o muere, qué va a pasar con nosotros más adelante, si salimos, si nos están mirando para dispararnos por una ventana»²⁹⁹.

El secuestro fue una modalidad extorsiva usada también por grupos de delincuencia organizada. Uno de los responsables de la política gubernamental para enfrentar esta situación, el llamado «zar antisequestro» que tuvo el país en los años noventa, también fue víctima en 1996 del secuestro –durante cinco meses– de su hija de dieciocho años por parte del ELN. Según él, «otra de las degradaciones fue cuando –especialmente las FARC– tomaron la determinación de que grupos delincuenciales secuestraban y les vendían los secuestrados a ellos». En esa época –mediados de los años noventa– fue común la «compra» de personas plagiadas por bandas criminales y «vendidas» a las guerrillas.

El impacto sufrido y la continuidad de la extorsión, el miedo, las medidas extremas de seguridad y el propio impacto de los hechos vividos llevaron a

299 Entrevista 001-VI-00023. Empresario, exiliado en Panamá en 2001, retornado.

varios empresarios al exilio. La Comisión reconoce en esta escucha también las consecuencias económicas, pues estas personas no solo dejaron de invertir en las regiones, sino que también hubo quiebras y cierres de empresas y negocios tras el pago de los cautiverios y las extorsiones.

El secuestro fue una modalidad extorsiva usada también por grupos de delincuencia organizada. Uno de los responsables de la política gubernamental para enfrentar esta situación, el llamado «zar antisequestro» que tuvo el país en los años noventa, también fue víctima en 1996 del secuestro –durante cinco meses– de su hija de dieciocho años por parte del ELN. Según él, «otra de las degradaciones fue cuando especialmente las FARC tomó la determinación de que grupos delincuenciales secuestraban y les vendían los secuestrados a ellos»³⁰⁰. En esa época –mediados de los años noventa– fue común la «compra» de personas plagiadas por bandas criminales y «vendidas» a las guerrillas.

«El 30 de diciembre del año 2011, me enteré por mis padres de que mi hermano había desaparecido. Él se había ido a venderle un carro a un amigo que tenía en Cali. Entonces, mi familia lo estaba esperando para poder celebrar el año nuevo. [...] Después, nos enteramos de que lo tenían secuestrado y empezó todo el proceso de desaparición de él. El objetivo del secuestro fue el amigo, un comerciante, porque por mi hermano nunca pidieron nada, entonces nosotros teníamos la esperanza –como mi hermano no era el objetivo, no tenía dinero– de que a él lo fueran a soltar pronto. En 2017, según investigaciones de la policía, una modelo de televisión de Cali y alias la Bruja fueron detenidos por ayudar a su cautiverio, pero los cuerpos no han sido hallados»³⁰¹.

Las víctimas de secuestro por parte de las FARC-EP escuchadas en el exilio tenían diferentes capacidades económicas –grandes empresarios y medianos y pequeños comerciantes o ganaderos– que en muchos casos la guerrilla ni siquiera había identificado previamente y que no tenían dinero para pagar su liberación. Como señaló a la Comisión el zar antisequestro sobre una de las épocas más duras del conflicto, a finales de los años noventa el secuestro se convirtió en una industria: «Era una mezcla de todo, es decir... y eso me tocó vivirlo en muchos secuestros, donde decían: “Sí, sabemos que nos equivocamos, pero nosotros invertimos en el secuestro”. Era un negocio, o sea, al menos sacaban la inversión»³⁰².

300 Entrevista 001-VI-00051. Zar antisequestro, víctima de secuestro, persecución y amenazas. Exiliado en España en 1999, retornado.

301 Entrevista 115-VI-00002. Hermana de abogado secuestrado en 2011, exiliada en Reino Unido.

302 Entrevista 001-VI-00051. Zar antisequestro, víctima de secuestro, persecución y amenazas. Exiliado en España en 1999, retornado.

Así ocurrió con el secuestro de Beatriz Echeverry. En un viaje en 2004 a visitar a una familiar que se había ido a vivir a Puerto Inírida, Guainía, ella y algunos familiares decidieron visitar los Cerros de Mavecure, uno de los atractivos turísticos más importantes del río Inírida, pero las FARC-EP los interceptó y se llevó a dos miembros de la familia. El secuestro se prolongó por casi dos años, hasta noviembre de 2005. Su hijo, Iván Guarnizo, documentalista hoy en España, tuvo la idea el mismo día de la firma del Acuerdo de Paz en Cartagena –26 de septiembre de 2016– de realizar un documental sobre el cautiverio de su madre (*Del otro lado*, 2021) y narró a la Comisión lo que significó ese secuestro para la familia:

«A dos o tres horas de Puerto Inírida, sobre el río, los paró una lancha del Frente 16 de las FARC y secuestraron a mi mamá junto a su primo. La cosa es que no fue un secuestro al azar. En el momento en que secuestran a mi mamá –ella iba en la lancha con toda su familia–, se presentó el comandante Hugo del Frente 16, al que le decían el Tuerto, y sacó una lista del bolsillo y empezó a decir nombres. “¿Quién es Beatriz Echeverry?”, y mi mamá levantó la mano y la hicieron bajar. “¿Quién es Julio Arango?”. Era el primo de mi mamá. Entonces dijo más nombres, pero había otro señor, un cuñado de mi mamá, de 80 años, que cuando lo vieron decidieron no llevárselo. A las dos o tres semanas, nos llamaron y nos pidieron un millón de dólares por ella. Nosotros siempre hemos sido una familia de clase media, jamás hemos tenido ese dinero, entonces nunca entendimos por qué nos pidieron tal; lo que creemos –todavía es una cosa que no está clara– es que hubo una muy mala inteligencia por parte de las FARC y alguien les vendió la historia, la idea de que mi mamá efectivamente era una mujer millonaria y que podía pagar. Por el primo Julio estaban pidiendo aún más dinero, porque él es un colombiano que vive en Panamá y es empresario. [...]

»Entonces nosotros pasamos catorce meses sin saber absolutamente nada de mi mamá. La familia siempre intentó negociar con lo que tenía, pero esto nunca les pareció suficiente a las FARC. Lo que más temíamos era un rescate, el Gobierno había prohibido las intermediaciones de personalidades de la sociedad civil y ordenaba los rescates militares. Yo secretamente agradecía que no pudieran rescatarla porque realmente tenía muchísimo miedo a que esto pasara, y al final me di cuenta de que mi mamá también estaba con esa idea, ella después nos empezó a contar del miedo que tenía cada vez que escuchaba el avión que pasaba encima»³⁰³.

En este caso concreto, aunque no pudieron pagar el dinero que les exigían, finalmente los dos secuestrados fueron dejados en libertad. Según Guarnizo,

303 Entrevista 126-VI-00003. Hijo de madre secuestrada en 2005, exiliado en España.

la familia terminó pagando una suma por los costos que había significado su retención: «[...] yo creo que después de dos años se dieron cuenta de que se habían equivocado. Y no solamente eso, sino que les estaba saliendo más caro tener a una persona... porque realmente a ella la cuidó una cuadrilla de diez guerrilleros durante dos años».

Sin embargo, esta práctica para financiar los grupos armados condujo al asesinato de las personas que se negaban a pagar las continuas extorsiones. Amparo, exiliada en Europa, hija de un cafetero y ganadero en Anserma, Caldas, narró a la Comisión los hechos en los que su padre y hermanos fueron extorsionados por las FARC y asesinados a comienzos de 1980. Su madre había sido secuestrada pocos meses antes para presionar el pago de la extorsión, y en la liberación participó uno de sus hermanos, asesinado pocas semanas después:

«Mucha extorsión, pedían plata y mi papá decía: “¿Plata? Plata para los sinvergüenzas, esa plata no es mía, esa plata es ajena, un peso que yo tenga no es de esos hps, yo no tengo plata”. Entonces se moría de rabia, peleaba y alegaba. Le decían: “Oiga, vea que lo necesitan en tal parte, que tal cosa”. “¿Yo? Yo no tengo que ir a hablar con nadie, a nadie le doy un peso” y murió en su ley. [...] yo nunca me acuerdo de haber visto un arma en la casa, y estaba pagando trabajadores y llegaron como a las once de la mañana, ahí sentado lo dejaron, lo extorsionaban mucho»³⁰⁴.

La extorsión y el secuestro afectaron también a personas pobres o con ingresos medios. Varias de las víctimas que contaron estos hechos referenciaron otros más en las regiones donde vivían: «han pasado cosas horribles, no solamente con mi familia, gente que han tenido secuestrada, mucha gente, recuerdo a una señora de Pereira, que le secuestraron el marido y le pegaron la matada más tenaz, dueños de una miscelánea, casas y un negocio»³⁰⁵.

Heidy, exiliada en Suecia desde 2001, relató los hechos de violencia por parte de las FARC-EP contra la familia de su esposo, propietaria de una pequeña empresa y una finca en Usme. En 1995, su suegro, un herbolario, empezó a ser extorsionado hasta que decidió dejar su negocio. Denunció ante la Fiscalía, pero no obtuvo respuesta, y en 1997 secuestraron a su hijo, quien logró escapar. Luego, el mismo año, pusieron una bomba frente a su casa. Siguieron las amenazas y en 1998 su suegro fue asesinado. La familia tuvo que abandonar la propiedad, su empresa familiar³⁰⁶.

304 Entrevista 126-VI-00030. Hija de ganadero, exiliada en Reino Unido desde 2011.

305 *Ibid.*

306 Entrevista 113-VI-00002. Mujer, pequeños empresarios, víctima de secuestro, amenazas y homicidio. Exiliada en Suecia en 2001.

En no pocas ocasiones se dieron dos secuestros en la misma familia, como en el caso de una mujer campesina cuya madre fue secuestrada por el ELN en 1999, y el padre, por las FARC-EP en el 2000, ambos con fines extorsivos y en su finca. Este es uno de los casos analizados por la Comisión en el que los hechos se dieron ya del lado de Ecuador, a siete kilómetros de Tulcán, ciudad ecuatoriana fronteriza con Colombia. En estos casos, a veces contra los propios familiares que trataban de negociar su liberación, la presión sobre la familia incluyó los dilemas éticos sobre si denunciar o no, la falta de medios económicos, el miedo de que fueran asesinados o murieran durante su cautiverio, o el riesgo de una intervención militar que significara riesgo para sus vidas.

«Para recolectar una cantidad de dinero tuvimos que poner en contacto al padre [de la parroquia], a los hijos, a los cuñados, a los hermanos, todo esto para poder buscar una solución. Uno ahí se siente tan impotente, tan sensible que no se explica por qué pasó esto. Fue una situación muy difícil, muy dura, y nosotros como familia nunca dimos parte a la policía, a ninguna entidad del gobierno para que nos ayudara, porque siempre se había escuchado que alguien había denunciado y la víctima nunca regresó. Entonces más bien dijimos: “Quedémonos callados y hagamos las cosas como ellos dijeron”. Entonces nosotros teníamos dos días para reunir cierta cantidad de dinero; en ese tiempo fue en sucres y era una cantidad de dinero muy elevada, que no podía uno contar con eso»³⁰⁷.

Las guerrillas también adelantaron plagios de manera intencional a partir de operativos masivos denominados eufemísticamente «pescas milagrosas», retenes ilegales en carreteras en los que se seleccionaba a la gente que iba a ser secuestrada. Estas personas fueron detenidas en carreteras, parajes de vías a fincas, lugares de descanso o restaurantes frecuentados por personas consideradas de clase media o alta. En el caso de una mujer secuestrada en el kilómetro dieciocho en la vía Cali-Buenaventura, este hecho fue decisivo para su salida del país hacia Canadá, en abril de 2001. Su secuestro ocurrió en septiembre del 2000 junto a otras 63 personas, de las cuales tres murieron en el cautiverio –que duró 45 días– casi año y medio después del secuestro masivo en la iglesia La María, en mayo de 1999. «Estábamos dentro del restaurante [era el día del amor y la amistad], cuando los guerrilleros entraron, enmascarados y con armas. Y dijeron que todo el mundo tranquilo, que todo el mundo quieto: “Somos el Frente José María Becerra del ELN, esto es un secuestro”. Empezaron a pedir las camionetas. [...] Estuvimos caminando en la montaña, por toda esta parte de los Farallones, durante los 45 días»³⁰⁸.

307 Entrevista 248-VI-00009. Mujer colombo-ecuatoriana, víctima del secuestro de sus padres, residente de Ecuador.

308 Entrevista 518-VI-00001. Mujer, víctima de secuestro y exiliada en Canadá en 2001.

La práctica del secuestro se extendió a finales de los noventa en medio de la consolidación de frentes del ELN, las negociaciones de paz con las FARC-EP en el Caguán y el aumento de las masacres de los grupos paramilitares, mientras se arremetía la ofensiva militar con operaciones de rescate y el intento de cercar a los grupos guerrilleros; entretanto, crecía el temor de los familiares por un rescate a sangre y fuego. Era un contexto que se interpretaba como de «debilidad» del Estado y un momento muy difícil para el país, pues se estaba configurando todo el proceso del derecho internacional humanitario y el papel de los mediadores, que llevaron a cabo gestiones para la liberación de numerosos secuestrados.

«Esas figuras de gestores del derecho internacional humanitario estaban estipuladas legalmente, y después fue corroborado también por el Consejo de Estado en una sentencia. Es que estábamos facultados para hacer esas mediaciones humanitarias, porque en el país en ese momento se dividía – siempre ha estado polarizado– entre quienes pedían los rescates a sangre y fuego y aquellos que solicitaban, rogaban que se respetara la vida y la integridad de los secuestrados. [...] Claro, es fácil decir “a sangre y fuego el rescate”, mientras no esté un familiar o alguien allegado... porque eso me pasaba, gente que pregonaba abiertamente en contra de la solución negociada de un secuestro, pero por debajo de la mesa lo llamaban a uno a decirle que por favor, la vida del secuestrado...»³⁰⁹.

Además, estos gestores humanitarios fueron estigmatizados de ser guerrilleros o tener «nexos» o «simpatías» con la insurgencia, y algunos fueron asesinados precisamente por esa mediación como impulsores del DIH y el respeto por la vida, la libertad y la dignidad de las personas secuestradas ante todo, como en el caso del periodista y humorista Jaime Garzón. Esas experiencias de intentar enfrentar secuestros a través del derecho internacional humanitario también fueron parte de los motivos para salir al exilio:

«Cuando nosotros salimos nos dimos cuenta de cuánto lucharon nuestros familiares por nuestra protección. La estrategia del gobierno era que el Ejército entrara y nos liberara, pero nuestros familiares fueron los que evitaron que eso sucediera, porque si ellos hacían eso, sabían que nuestras vidas estaban en riesgo. Escuchábamos los enfrentamientos atrás o adelante, salíamos corriendo de un lado para otro, llegábamos a un sitio y decían: “¡Jueputa! Aquí se nos llevaron todo”. Entonces siempre estábamos ahí como acorralados. [...] Ellos perdieron mucha gente también en los

309 Entrevista 001-VI-00051. Zar antisequestro, víctima de secuestro, persecución y amenazas. Exiliado en España en 1999, retornado.

enfrentamientos, nosotros notábamos que cada vez eran menos. Entonces ellos se tuvieron que rendir, se rindieron y nos entregaron»³¹⁰.

Ahora bien, el secuestro también fue una forma de control social y territorial por parte de todos los actores armados, guerrillas y paramilitares, que involucró desde políticos hasta hacendados y campesinos adinerados con el cobro de «cuotas» a cambio de no ser asesinados, expulsados o despojados. Como para Veruska, para muchos de ellos el exilio fue una salida a la presión, la extorsión, al cansancio y al empobrecimiento a los que les condujo esta situación:

«[...] lo que hace mi padrastro es tratar de protegernos de esa situación del secuestro de mi madre, y casi que no nos dicen en el momento. Nos dicen después, cuando nos están tratando de sacar del país. En esa época, todo el mundo, de la clase económica favorable, lo único que estaba pensando era enviar a sus hijos al exterior. Era lo único que pensaba. Todos nosotros salimos... casi todas mis amigas están por fuera. Pero, claro, lo de nosotros era pagar un rescate, supuestamente, y sacarnos de la zona»³¹¹.

El hecho de haber salido al exilio en ese contexto aumenta la vulnerabilidad social y económica o la pérdida de propiedades y posibilidades de retorno. Veruska manifestó que en un viaje que hizo a Colombia entre 2015 y 2016, tras las negociaciones de paz, constató que la zona donde se ubica la finca –de 1.300 hectáreas en los Llanos Orientales– se encontraba bajo control paramilitar, habitada por búfalos y sembrada de palma africana. Las razones de su exilio en Bélgica están ligadas al secuestro de su madre:

«Antes del 2000 yo salgo por el tema de buscar posibilidades, una mejor vida afuera, porque me sacan del país con el secuestro, con la violencia, con la falta de oportunidades para el futuro, y ahorita yo no tengo un país adónde volver»³¹².

En algunos casos extremos recogidos en el exilio, la familia había sido extorsionada y amenazada, y había sufrido atentados por parte tanto de guerrillas como de grupos paramilitares. En un caso de exilio en Suecia, dieciocho personas de una misma familia, propietarias de una finca en el Cesar, tuvieron que salir del país en el 2003 luego de que fueran víctimas de homicidios, amenazas, despojo de tierras y secuestro de dos de sus miembros por parte de las guerrillas del ELN y las FARC-EP desde principios de los años noventa hasta el 2001, cuando otro de

310 Entrevista 518-VI-00001. Mujer, víctima de secuestro. Exiliada en Canadá en 2001.

311 Entrevista 554-VI-00002. Mujer, víctima de secuestro, extorsión y despojo de tierras. Exiliada en Bélgica en 1999.

312 *Ibíd.*

sus miembros fue víctima de un atentado. Con la llegada de los paramilitares en 1996, un hermano fue asesinado, este grupo armado tomó posesión de la finca, sacó los trabajadores y exigió a la familia venderla³¹³.

Como un ejercicio de control en los territorios y de sectores políticos de oposición, los paramilitares retenían por un tiempo a personas bajo la sospecha de ser informantes o enemigos, y cuando determinaban su supuesta vinculación, estas eran asesinadas. Jaime, dirigente del Frente Amplio del Magdalena Medio (FAMM) y secretario de la Unión Patriótica en Barrancabermeja, exiliado en República Checa, Austria y España –acusado de ser vocero de las FARC-EP– fue secuestrado después de haber estado exiliado y haber tratado de retornar. Otros secuestros llevados a cabo en 1999 por las AUC –bajo el mando de Carlos Castaño– tuvieron como objetivo a miembros del Instituto Popular de Capacitación (IPC), grupo de derechos humanos de Medellín, que posteriormente tuvieron que salir al exilio.

«En 2002 a mí me secuestran las autodefensas en San Pablo (sur de Bolívar), y me dicen: “Usted es un vocero guerrillero de las FARC”, y yo ya no estaba militando en política. Me secuestran y me interrogan y me dicen: “Si usted no sale de este interrogatorio, ¡pues lo fusilamos!, porque para nosotros usted es un vocero de las FARC”. Trajeron a desertores de las FARC y del ELN para que me identificaran. Total, probaron que yo no era guerrillero. Me dejaron salir y me dijeron: “Vamos a investigar, y si llegamos a la conclusión de que usted tiene vínculos con las FARC, pues nosotros lo matamos, así de sencillo”. Con esa advertencia salí yo en el 2002 hacia Barrancabermeja, y busqué unos pasajes para volver a España»³¹⁴.

En otros casos, se trató de servidores públicos objeto de extorsiones y secuestros, ya fuera como una forma de control de la gobernabilidad local mediante «juicios políticos» por supuesta corrupción y malos manejos o para exigir favores políticos o la entrega de recursos públicos a través de «comisiones»:

«Me dijeron que como yo era una persona tan influyente ahí y esos recursos llegaban para el municipio, que entonces a ellos, al Frente de las FARC, les correspondía el 10%, o sea 1.500 millones de pesos. Un día, a la oficina en la Alcaldía de Filandia –eso era finales del 98– llegaron unos hombres y me llevaron. Me subieron por la montaña, por Calarcá, y uno de los guerrilleros me dijo que yo tenía unas propiedades y que yo me estaba haciendo el tonto con el 10% que el municipio de Filandia les debía a las FARC, entonces que yo tenía que ser garante, y que mis propiedades valían, entonces yo se las

313 Entrevista 202-CO-00626. Agricultoras, exiliadas en Suecia desde 2003.

314 Entrevista 660-VI-00003. Dirigente del FAMM y la UP, víctima de persecución, amenazas y secuestro. Exiliado en Europa, retornado.

tenía que dejar en consignación a ellos, y me hicieron firmar unos poderes. Estaban los poderes y unas ametralladoras ahí al lado: o los firmaba o me moría. Finalmente me quitaron todo»³¹⁵.

En el Pacífico chocoano, en el municipio de Bocas de Satinga, un líder afro, ingeniero agrícola y funcionario de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (Umata) en ejercicio de su cargo entre 2009 y 2010, fue retenido por grupos paramilitares, razón por la cual él y su familia salieron desplazados a Bogotá. En esta ciudad formó parte de la mesa distrital afro, mientras su esposa participó en la mesa de víctimas en la localidad de Puente Aranda. Entre 2016 y 2018 fueron objeto de múltiples amenazas y hostigamientos por parte del grupo paramilitar Águilas Negras por haber pedido un informe de la Contraloría para investigar fondos que estaban siendo desviados; a principios de 2020 la familia decidió salir a Noruega, donde son solicitantes de asilo:

«Me declararon objetivo militar. [...] Una noche yo iba de regreso a la casa, cuando me detuvieron seis personas con un acento paisa. Me pidieron papeles. Les mostré que trabajaba en la alcaldía y uno de los tipos me cogió la mano, me inmovilizó y yo sentí un arma en la espalda. Me dijo: “Vamos para el río”. Yo empecé a suplicar por mi vida. Caminando hacia el río, pasamos por la comandancia de la policía, me retuvieron y a las horas me soltaron todo golpeado. [...] al poco tiempo renuncié y me fui a Bogotá, pero con el temor que tenía»³¹⁶.

De igual forma, la Comisión conoció casos de militares y policías que habían sido secuestrados y que tras su liberación salieron al exilio. Estas personas pasaron largos años de cautiverio con propósitos de canje, varios fueron intercambiados, otros huyeron de sus captores. La salida del país se dio por miedo a las represalias y las huellas profundas que les dejó su secuestro.

«De una vez me dijeron que era de intercambio. Estuve secuestrada 38 meses, hasta que un guerrillero nos ayudó a escapar y fui liberada en territorio ecuatoriano. [...] Yo estuve seis meses muy protegida del Estado ecuatoriano. ¡Tenía seguridad de día y de noche! Nunca me dejaron sola y me acogieron como refugiada inmediatamente. De una me cambiaron la identidad. Yo tengo identidad reservada en Ecuador. Tengo que agradecerle mucho al Ecuador porque este gobierno me apoyó muchísimo. Pero bueno, en realidad el refugio es una tarjeta que te dan y tú defiéndete como puedas. Entonces empecé a vender dulces en la calle»³¹⁷.

315 Entrevista 656-VI-00002. Funcionario público, víctima de amenazas, secuestro y despojo. Exiliado en Inglaterra en 2006.

316 Entrevista 083-VI-00004. Ingeniero agrónomo, exiliado en Noruega en 2020.

317 Entrevista 285-VI-00002. Víctima, teniente de policía secuestrada. Exiliada en Ecuador en 2006.

Un caso que conmocionó al país fue el secuestro del cabo segundo del Ejército Pablo Emilio Moncayo Cabrera, el 21 de diciembre de 1997, junto a otros 18 uniformados durante la toma guerrillera de las FARC-EP a la base militar de Patascoy, en Putumayo. La vida de la familia Moncayo Cabrera se partió en un antes y después del cautiverio de su hijo Pablo, de apenas 19 años. Su padre, Gustavo, el profesor Moncayo, llevó a cabo una marcha por todo el país, exigiendo un acuerdo humanitario entre el Gobierno y las FARC-EP que le trajera de vuelta con vida a su hijo y fueran puestos en libertad todos los secuestrados. Casi diez años después del secuestro de su hijo, el 17 de junio de 2007, el profesor Moncayo, también conocido como «el caminante de la paz», emprendió una marcha a pie hasta Bogotá desde Sandoná, un pueblito en la región andina central de Nariño. Siete semanas después, llegó a la Plaza de Bolívar, y allí acampó hasta el 14 de septiembre.

En su larga marcha recogió dos millones de firmas que apoyaban el Acuerdo, aunque el Gobierno se negó al intercambio de policías, militares y civiles secuestrados por guerrilleros presos. Pasaron trece largos y dolorosos años entre escasas pruebas de supervivencia y el clamor de las familias de los secuestrados para que se buscara una salida política para su liberación. Pablo Emilio fue dejado en libertad el 30 de marzo de 2010, tenía 31 años. Pero varios de sus compañeros de cautiverio siguieron retenidos y su padre decidió hacer una gira por varios países de Suramérica por la liberación de todos los secuestrados y la paz de Colombia. Esta acción humanitaria resultó desafiante para quienes se opusieron a una salida negociada y a la paz, y en septiembre de 2011 se conocieron las primeras amenazas de muerte contra él. En octubre de 2012, la familia se vio obligada a exiliarse, primero en Ecuador y luego en Canadá. El profesor, como muchas víctimas en este país, no tuvo tiempo de más: «Llegué a mi vivienda y solo pude tomar mi guitarra, algunos apuntes y dos mudas de ropa, y salir...». Desde Canadá, le dijo a la Comisión: «Yo pienso que me convertí en esa voz del pueblo. Sin violencia, en primer lugar, porque era una marcha solamente defendiendo el derecho a la vida y a la libertad». Su exilio muestra los costos que ha tenido algunas víctimas apostarle a la paz y a la aplicación del DIH en Colombia.

Asimismo, la práctica extendida del secuestro tuvo efectos importantes sobre el conjunto de la población civil y las relaciones sociales que se tejían en estos escenarios comunitarios. Personas de zonas rurales –y urbanas, en muchos casos– se vieron forzadas a prestar sus propiedades para la detención de rehenes y terminaron desempeñando tareas de movilización, inteligencia, custodia y cuidado de los secuestrados, muchas veces obligadas por la situación y las armas.

«En los viajes que hice con la guerrilla, me tocó ver gente secuestrada, y yo sin poder hacer nada. Por eso no hablaban conmigo nada, para que no me hicieran preguntas, o que yo no mirara, porque a veces tenían gente

secuestrada, haga de cuenta como si fueran guerrilleros, pero estaban vigilados para que no se fueran a volar o algo así, aunque volarse en la selva es imposible»³¹⁸.

En todos estos casos de víctimas en el exilio, el secuestro se convirtió durante décadas en una práctica brutal que afectó a veces de forma reiterada a las familias, extendió la extorsión y el terror de someterse a estas situaciones y mantuvo la incertidumbre y el sufrimiento sobre el destino y las condiciones de vida de seres queridos durante meses o años. Decenas de estas víctimas prefirieron el exilio y el desarraigo a tener que volver a enfrentarse a este delito atroz «contra el amor», como fue referido en un acto de reconocimiento de responsabilidades de secuestro por parte de las FARC-EP celebrado por la Comisión de la Verdad en junio de 2021.

3.5. La persecución y la ausencia de protección en el marco de la responsabilidad del Estado

Otro de los patrones que muestra una tendencia en la mayor parte de los testimonios es la ausencia de protección. Salir del país ha significado para muchas personas la única opción segura para proteger su vida porque el Estado no respondió a sus demandas de protección ni a sus denuncias, no previó situaciones de empeoramiento para la población civil y no pudo –o no quiso– garantizar la seguridad de estas personas. En Colombia, el respeto, la protección y garantía de los derechos humanos son la base del Estado social de derecho³¹⁹. La obligación de respeto de los derechos humanos implica el deber de evitar impedir o dificultar el goce de los derechos; la obligación de protección implica «impedir que terceros interfieran u obstaculicen el ejercicio de un derecho»; y la obligación de garantía implica que el Estado se organice para «asegurar el libre y pleno ejercicio de los derechos»³²⁰. En tal sentido, la Corte Constitucional ha recordado que:

la normatividad y la jurisprudencia tanto nacional como internacional han establecido que los derechos humanos se realizan plenamente –es decir,

318 Entrevista 126-VI-00023. Mecánico de lanchas en el Guaviare, exiliado en España en 1989.

319 El Estado colombiano tiene el deber principal de asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz (preámbulo de la Constitución Política), y por fines esenciales servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (artículo 2º Constitución Política). De esta manera las autoridades de la República, “están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares” (artículo 2º Constitución Política).

320 Corte Constitucional, Sentencia C-579/13.

se asegura su goce efectivo— cuando los Estados en su deber cumplen las siguientes obligaciones: (i) prevenir su vulneración; (ii) tutelarlos de manera efectiva; (iii) garantizar la reparación y la verdad; y (iv) investigar, juzgar y en su caso sancionar las graves violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario³²¹.

Por su parte, el Consejo de Estado ha afirmado reiteradamente que, de acuerdo con el mandato constitucional, la razón de ser de las autoridades públicas es la de defender a todos los residentes en el país y asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. Por lo tanto, el Estado está en la obligación de utilizar todos los medios de que dispone para lograr que el respeto a la vida y los demás derechos sean una realidad.

En los casos en el exilio, si bien la denuncia ha sido una manera de tratar de frenar los hechos, defender la vida e investigar a los responsables y buscar justicia, la mayor parte de las veces el riesgo no disminuyó cuando las víctimas denunciaron su situación ante autoridades como la Fiscalía; por el contrario, muchas veces empeoró. Como lo reconocieron en las audiencias de Justicia y Paz algunos miembros de grupos paramilitares y lo mencionaron muchas víctimas en las entrevistas sobre el exilio, después de denunciar los hechos recibieron nuevas amenazas que incluían informaciones precisas sobre la denuncia o las conminaban a retirarla. De estas amenazas e infiltración de las instituciones que administran justicia en el país, como la Fiscalía, fueron testigos y víctimas incluso miembros de la judicatura que investigaban casos de violaciones de derechos humanos.

En Estados Unidos, una exjueza señaló cómo las amenazas contra su vida y los asesinatos de colegas suyos que también investigaban procesos contra paramilitares, y la indefensión en que se encontraba, la llevaron a salir con sus hijas al exilio a Ecuador y luego a Estados Unidos, en 2006:

«En marzo del 2006, del tribunal me avisaron que me resguardara, que me iban a matar ese día, era un viernes. [...] Después, en el mismo mes de marzo, llegó el CTI a mi casa, [...] que venía a la diligencia del levantamiento del cadáver de la doctora Beatriz, que les habían acabado de avisar que la habían matado, o sea yo [...]. En Medellín se hizo un Consejo de Seguridad y me contaron que los paramilitares habían dicho que yo era su objetivo militar y que indiscutiblemente ellos tenían que salir de mí, porque me correspondían todos los procesos que tenían que ver con los paramilitares y que yo era una persona muy vertical. De las amenazas que yo tenía, que ya me habían

321 Corte Constitucional, Sentencia C-084/16.

localizado, me dijeron en qué carro se iba a hacer el atentado para quitarme la vida y que era de la IV Brigada, y yo digo que uno meterse con los militares... si son los militares los que lo van a matar a uno, lo matan en Colombia, porque si ellos están participando, uno no tiene escapatoria, entonces me fui. Compré el primer pasaje que encontré disponible y me fui para Ecuador»³²².

Uno de los mecanismos del Estado de derecho, el funcionamiento eficiente de la justicia, ha estado comprometido en Colombia en diferentes épocas, bien mediante la infiltración, la corrupción o su falta de independencia o mediante ataques directos con asesinatos y amenazas. Incluso los mecanismos formales de protección a cargo de instituciones del Estado no han protegido la vida de la gente que ha tenido que salir por sus propios medios al exilio. En otros casos, las medidas han sido totalmente insuficientes y la evaluación de la situación entre un riesgo extremo y unas medidas tardías o superficiales no han supuesto ninguna protección real para las personas amenazadas. Estas situaciones se han prolongado en el tiempo hasta la actualidad en varios de los casos analizados, como el de un docente de la Universidad del Norte en Barranquilla:

«El 29 de diciembre, una persona de la Defensoría se vuelve a comunicarme conmigo para preguntarme cómo va la ruta de protección. Le digo que nadie se ha comunicado, que no tengo. Ellos vuelven a presionar y el 4 de enero yo me reúno con un intendente, un patrullero de la Policía Nacional que me entrega una fotocopia con unas medidas de autoprotección. Al final es como muy sincero, él me dice que realmente yo no tengo el perfil para ser protegido, porque no soy líder social ni defensor de derechos humanos, y que él cree que a mí no me van a dar protección, que lo mismo va a pasar en la Unidad Nacional de Protección, porque la “prioridad” son los líderes sociales. En ese momento es que decido salir del país, cuando sé y tengo certeza de que no va a haber ningún tipo de protección»³²³.

Si bien en la mayoría de los casos las denuncias fueron recibidas por las autoridades, varias víctimas mencionan que los mismos funcionarios mostraron desconfianza frente a sus declaraciones y que fueron vistas bajo sospecha. La estigmatización también ha formado parte de una impunidad en la que no se otorga credibilidad a las denuncias y facilita que no se lleven a cabo investigaciones efectivas, o simplemente la desidia y el cúmulo de casos termina por hacer ineficaz cualquier gestión para la protección. En Ecuador, por ejemplo, una mujer que salió hace once años buscando refugio, narra cómo su esposo fue víctima en 2010 de un

322 Entrevista 001-VI-00043. Exjueza y exfiscal, exiliada en Ecuador y luego en Estados Unidos desde 2006.

323 Entrevista 108-VI-00001. Docente investigador, exiliado en Alemania en 2019.

atentado, presuntamente por guerrilleros del ELN, por volver a Sotará, Cauca, a las tierras que le habían despojado a su familia, y en 2011, ante la falta de garantías para continuar con vida –y con varios desplazamientos continuados–, decidió salir del país:

«Mi esposo sale a Ecuador por tierra, coge un bus y sale hacia el sur. Viviendo esa angustia tan horrenda, él dijo: “¿Sabe qué? Yo ya no me voy para el norte, no me voy para Cali, me voy para Pasto, me voy hasta donde pueda llegar”. Entonces llegó a Ipiales y allá se encontró con otros colombianos desplazados que iban hasta Quito. Fuimos a la Fiscalía y a la Policía y ellos decían lo que les daba la gana. Ellos creían que él era informante y por eso había regresado a Sotará»³²⁴.

Otra situación que incrementa la inseguridad y la falta de garantías para permanecer en el país se da cuando instituciones del Estado, como la fuerza pública o las entidades que administran justicia tienen responsabilidad en las violaciones y los hechos que las personas afrontaron en Colombia, y que corresponden a cerca del 28% de los casos recogidos por la Comisión en el exilio. En su mayoría, están asociados a amenazas, seguimientos, allanamientos, formas de tortura física y psicológica, y detenciones arbitrarias. La actividad social, por ejemplo, en ciertas regiones del país, fue especialmente vista bajo sospecha por la fuerza pública y fue motivo de persecución. Este es el caso de Armando, un médico que trabajaba en San Vicente de Chucurí y que tuvo que exiliarse en 2001, después de dos detenciones: una en 1972 y otra en 1997, y de sufrir múltiples amenazas, allanamientos y encarcelamiento durante dos años por su trabajo con derechos humanos con comunidades afectadas por el conflicto armado:

«Fue un operativo grande, simultáneo con otras personas, en otros sitios, en Bucaramanga y en varios puntos. [...] llegaron a la madrugada como siempre para hacer los allanamientos a la casa y en una oficina que teníamos de Corphu [Corporación para la Promoción Humana]. Entonces no había nada, nosotros no teníamos armas, no teníamos propaganda para hacer proselitismo. Sí teníamos, claro, y yo como persona de izquierda que me gusta leer de eso, pues sí tenía materiales de izquierda, pero eso no lo hace a uno delincuente, entonces se agarran de esas cosas... cada que íbamos a una vereda o a un sitio era porque la comunidad de allá nos invitaba para hacer alguna jornada de salud, no para irnos a encontrar con la guerrilla. [...] El mismo fiscal, el mismo encargado de la fiscalía que venía de Bogotá, expresamente a eso, dijo: “No hay una causa clara por qué detenerlos, pero los tenemos que llevar”»³²⁵.

324 Entrevista 296-VI-00001. Campesina, exiliada en Ecuador desde 2011.

325 Entrevista 111-VI-00003. Médico, defensor de derechos humanos, exiliado en España desde 2001.

3.5.1. La omisión de protección a los servidores públicos

No solo los ciudadanos comunes han sufrido esa desprotección. También la sufrieron un número considerable de operadores de justicia, como jueces, fiscales o agentes del CTI que estaban investigando casos de graves violaciones de derechos humanos que implicaban especialmente a personas con cargos de alto perfil en instituciones públicas y Fuerzas Militares, así como en grupos paramilitares o del narcotráfico. En resumen, servidores públicos en ejercicio de sus funciones, vivieron la desprotección del Estado para el cual trabajaban. Investigadores presionados para desviar investigaciones; jueces a los que se les amenazó o se les prohibió llevar adelante diligencias que comprometían a personas o instituciones con alto poder; militares, fiscales o policías que hicieron bien su trabajo y fueron acusados de malas prácticas y considerados insubsistentes o amenazados directamente para no seguir en sus cargos, responsables de la Fiscalía de DD.HH., jueces de tribunales de orden público, investigadores del paramilitarismo y el narcotráfico, investigadores altamente cualificados o líderes de grupos de trabajo del CTI han sido escuchados por la Comisión en países como Canadá, Estados Unidos, España o Suiza.

En sus relatos expresan el dolor y la injusticia de personas que creyeron en la democracia y en la independencia del poder judicial, y que conforme avanzaban en sus investigaciones tuvieron que enfrentar obstáculos y amenazas –como lo hemos mencionado ya–, no solo de los investigados, sino también de funcionarios de las propias instituciones donde trabajaban. La infiltración de instituciones como la Fiscalía, o la asimetría de poder institucional para llevar adelante investigaciones de alto nivel, especialmente contra altos mandos militares, supuso situaciones insostenibles que terminaron con un número considerable de ellos en el exilio.

El siguiente testimonio de un juez de instrucción penal militar en 2007 en Urabá, comprometido con su labor de investigar, mostró a la Comisión cómo la estigmatización se utilizó también para otros intereses y obstruir la justicia:

«A lo largo de los años me fui empapando de la realidad [...]. Pude evidenciar la connivencia entre miembros de la fuerza pública y paramilitares para presentar a personas como muertos en combate. Evidentemente, no fue fácil, yo vivía en esa misma brigada y de hecho recuerdo que uno de los oficiales investigados vivía en frente de la cabaña en que yo vivía, y yo siempre dormía con un temor enorme. [...] Había mucha inquietud porque con la diligencia de indagatoria que yo les hacía a los soldados, ellos iban y le contaban al comandante de la brigada, entonces se tenía la estigmatización de que el juez estaba en contra de la fuerza pública. Yo estaba cumpliendo mi deber tratando de esclarecer qué era lo que pasaba. Incluso los oficiales que antes me hablaban ya no me hablaban. Esa solidaridad que yo recibí

al comienzo se fue perdiendo con el tiempo, porque comencé a hacer mi trabajo y eso no gustó. Nunca me imaginé que eso me fuera a pasar, y mucho menos que tuviera que salir exiliado por ese tipo de cosas... jamás pensé salir del país, y menos de esa manera. [...] Es decir, es muy complicado, muy difícil, porque me metí con el mando, con el poder, con el Estado»³²⁶.

A finales de 2009, solicitó traslado –se encontraba amenazado– y en enero de 2010, recién llegado al nuevo juzgado, recibió en el fax una decisión de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Militar que lo declaraba insubsistente; a pesar de su investidura como funcionario judicial, había sido retirado de su cargo. Debido a la persecución y las amenazas –que se extendieron a su esposa– y al no tener otra opción, denunció el caso y pocos días después sufrió un atentado en su residencia en Bogotá. En ese momento, decidió empezar el proceso de asilo en Europa y salió del país en noviembre de 2010. La Comisión ha tomado numerosos testimonios de funcionarios de instituciones del Estado que a la vez que recibieron amenazas fueron declarados insubsistentes, lo cual amerita un restablecimiento de su buen nombre y los derechos vulnerados.

La investigación de las masacres de Honduras y La Negra en Turbo (Antioquia) en marzo de 1988 también obligó a la jueza encargada a exiliarse; tras su salida, la jueza que la sustituyó fue asesinada, en una cadena de violencia que mostró no solo hasta dónde llegaron los intentos de bloquear la investigación, sino también la desprotección de investigadores tan relevantes como son los jueces de la república y la aquiescencia de funcionarios públicos de alto nivel para obstaculizar las investigaciones. La investigación –por la claridad de las pruebas– suscitó un auto de detención contra algunos militares y paramilitares y contra el alcalde de Puerto Boyacá. En consecuencia, se ordenó la destitución de los militares y del alcalde y la detención de los paramilitares.

Esta jueza también dictó un auto de detención contra los narcotraficantes Pablo Escobar Gaviria y Gonzalo Rodríguez Gacha, y mientras estaba llevando a cabo la investigación empezó a recibir amenazas. Tras haber identificado una finca en el Magdalena Medio que se utilizaba como centro de torturas y entrenamiento de sicarios por un asesor israelí y como laboratorio para producir cocaína, organizó una comisión judicial y de peritos de criminalística pidiendo apoyo al DAS, la Policía y la Dirección de Instrucción Criminal. Al llegar a un aeropuerto militar en el Magdalena Medio, la jueza fue dejada sola varias horas en ese lugar, por su seguridad, con el argumento de que los oficiales iban a adelantar una inspección previa de la finca. Solo al anochecer regresaron y la llevaron a Bogotá sin mayor explicación. Al día siguiente, uno de sus escoltas le informó que se habían salvado,

326 Entrevista 001-VI-00005. Juez penal militar, exiliado en Suiza desde 2010.

que ese día los iban a matar, porque había un operativo montado para asesinarla. Su intento de buscar protección en las autoridades del Estado la llevó a una entrevista con el entonces ministro de Defensa, quien en lugar de garantizarle protección la intimidó. Tal sucesión de acontecimientos derivó rápidamente en su exilio, que contó incluso con apoyo de la Consejería de DD.HH. del Gobierno. Tras su exilio, su padre fue asesinado como represalia.

«Yo creí que el ministro me estaba citando para ofrecerme su apoyo, pues lo que estaba haciendo podía depurar el Ejército, y bueno, que era una causa noble, y que iba a encontrar los apoyos en favor de la investigación. [...] Primero me dijo que las investigaciones se caían no solamente por las pruebas que allí se vertían, sino también por la persona del juez, que la persona de la juez podía ser o corrupta o inepta. Entonces, cuando yo le respondí [...] Ah, que todo el mundo tenía un talón de Aquiles, le dije que yo no tenía talón de Aquiles y me dijo que si no tenía, me lo encontraban, que se podía encontrar algo... en mi coche o demostrar que yo era una inepta para ejercer ese cargo. Esto entre muchas otras cosas, pero resumiendo, que en últimas él, ellos, los militares, estaban en capacidad de desconocer mi autoridad como juez de la república, la autoridad de todos los jueces de la república juntos, y que fuera y le contara lo que él me estaba diciendo a quien tuviera que contarle, a quien yo quisiera contarle. Ese ministro era Rafael Samudio Molina»³²⁷.

Otro caso semejante en clave de desprotección es el de un jefe de la Policía Judicial, del CTI en Cali, obligado a salir del país en mayo de 2007 por amenazas de muerte contra él y su familia y falta de garantías de protección de sus superiores. Él había llevado a cabo una investigación para esclarecer la masacre de diez policías y un civil en el corregimiento de Potrerito, municipio de Jamundí (Valle), el 22 de mayo de 2006. En versión oficial, la fuerza pública comunicó que se había dado un enfrentamiento entre miembros del Ejército, un batallón de alta montaña de la Tercera División del Ejército y policías miembros de una división especializada de la Dirección Central de la Policía Judicial e Inteligencia (Dijín), que iban a hacer el allanamiento de una caleta de droga en una finca de la vereda y que las víctimas murieron por un terrible error de «fuego amigo». La investigación demostró que se trató de un operativo dirigido a eliminar a los policías que llevaban una investigación de narcotráfico. Después del traslado del investigador judicial continuaron las amenazas y tuvo que pedir asilo en Europa.

«Me llamaban a la casa en horas de la noche y me decían que sabían todo de mí. Sabían dónde estudiaba mi hijo, cuáles eran los movimientos que yo hacía, dónde me podían ubicar, y me amenazaron de muerte y que tenía que dejar eso quieto. Después de eso, a pesar de que se me ubicó la

327 Entrevista 001-VI-00027. Exjueza, exiliada en España desde 2003.

seguridad, –duré con seguridad de la Fiscalía aproximadamente una semana y después me la quitaron porque se necesitaba el carro en otra parte–... volví a quedar otra vez solo [...] Digamos que a las instituciones a las que representé, tanto la Fiscalía como el CTI, terminaron dándome la espalda; quedé solo, continuaba el riesgo de... bueno, si la primera búsqueda la hicieron a mi esposa y a mis dos hijos, estaba el riesgo de ellos también [...] Fui trasladado a la seccional de Manizales, y una de las causas de haber sido trasladado fue que en la reunión que teníamos sobre las amenazas, la persona encargada de la dirección del CTI lo primero que me dijo es que prefería que me mataran en otra seccional y no ahí, para no calentarse. Entonces me trasladaron a Manizales»³²⁸.

Otro caso es el de una mujer, exfiscal especializada, que trabajó durante 23 años para la Fiscalía General de la Nación en los departamentos de Valle, Arauca y Caldas en el Comité de Desarticulación de Bandas Criminales, y que recibió amenazas junto a su familia en 2012 que la hicieron trasladarse de Caicedonia a Sevilla, Valle, donde continuó su trabajo en la investigación de estas bandas:

«Lo que pasa es que en Sevilla había mucha impunidad; yo llegué y encontré casos de homicidios, cantidades de homicidios que solo tenían el protocolo de necropsia y no más. Entonces me llegó la información de que en el archivo había una investigación que tenía todas las pruebas y que estaba mal archivado. Yo lo leí y efectivamente tenía la información de una organización criminal. De inmediato ordené desarchivarlo; tenía mucha indignación. Me reuní con la Policía Judicial para trabajar el caso. A las tres horas de haberme reunido con ellos, me llamaron a amenazarme. Yo de inmediato llamé a la Policía Judicial y les dije que ellos habían filtrado mi información, que yo con ellos no podía trabajar: o se iban ellos o me iba yo. [...] Después logramos, por seguridad, remitir otro caso a Buga y allá se asignó un fiscal y se hizo un grupo de trabajo que yo lideraba, luego fue remitido a Bogotá y se hizo la captura de treinta personas. Nosotros, para que los fiscales y los empleados no se dieran cuenta del trabajo que estábamos haciendo, íbamos a las once, a la media noche a la Fiscalía para sacar información y que no se filtrara. Era absurdo, yo me sentía como una delincuente. Vinieron las amenazas otra vez, pero ya no era una llamada anónima o tirarme un panfleto, no, era de frente... abogados que me decían que ellos trabajaban con la organización y que si yo no les colaboraba, mi vida corría peligro. El mismo autor intelectual me llamó y se identificó, y me dijo que yo me iba a morir y que se iba a morir mi familia porque yo estaba metiéndome con ellos»³²⁹.

328 Entrevista 001-VI-00032. Jefe de policía judicial, exiliado en Europa desde 2007.

329 Entrevista 001-VI-00035. Exfiscal, exiliada en España desde 2016.

Después de esta captura en 2014, dos de sus hermanos fueron asesinados, días después los victimarios, miembros de grupos armados posdesmovilización (GAPD) fueron capturados. Un primo de la familia, que trabaja en la policía, le dijo que ella se había «metido en algo muy grande» y que iban a acabar con toda la familia. Un equipo del CTI, por orden de la directora de Fiscalías, sacó a la familia –compuesta de 15 personas– hasta Cali, en pocos minutos solo pudieron empacar algo de ropa y sus documentos de identificación. Meses después la fiscal fue trasladada a Bogotá a donde se desplazó con su familia, pero volvieron a recibir amenazas. Las afectaciones psicológicas derivaron en la pensión por invalidez de la fiscal y la salida al exilio en 2016 como último recurso. La lucha por la justicia ha conllevado para estos funcionarios judiciales comprometidos con el Estado de derecho consecuencias dramáticas para ellos y sus familias.

Hay que tener en cuenta que la ausencia de protección de varios de estos funcionarios implicó internamente intentos de sanciones disciplinarias, declaraciones de insubsistencia o el uso de figuras legales –como traslados a otras dependencias en ciudades distintas– con el fin de frenar el curso de las investigaciones y entorpecer la judicialización de los responsables. En este escenario de desprotección, investigadores de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH de la Fiscalía, una unidad clave para las primeras investigaciones de alto perfil, tuvieron que salir al exilio para proteger su vida. Es el caso de una exfiscal que trabajó en el poder judicial durante dieciocho años, primero en la Unidad de Derechos Humanos y luego en la Unidad de Terrorismo; ella y su familia tuvieron que salir a Canadá en 2003, debido a la gravedad de la persecución y a las amenazas que enfrentaron por parte de todos los grupos armados involucrados en los casos que investigaba:

«Me quitaron las diligencias y el testigo clave, a través de la abogada, me hizo saber que no iba a seguir hablando, que no iba a seguir prestando colaboración y que estaba recibiendo amenazas del Ejército para que cambiara la versión. Yo ya no podía hacer nada, porque me quitaron todo, no podía hacer nada con relación al testigo y sencillamente él cambió la versión y les dieron la libertad a los militares, porque echaron abajo todo lo que él había dicho. Recuerdo que esa información que se recogió sirvió para que el doctor Hernando Valencia Villa [procurador Delegado para los Derechos Humanos en 1995] sacara una decisión contra el comandante de la III Brigada de Cali en ese momento, el general Álvaro Hernán Velandia Hurtado³³⁰, y esto también le significó la salida del país»³³¹.

330 *El Tiempo*, «Procuraduría pide destitución de general».

331 Entrevista 001-VI-00040. Exfiscal, exiliada en Canadá en 2003, retornada.

La Comisión reconoce el valor de estos servidores públicos y cómo su compromiso con la justicia los expuso a una falta de protección de las instituciones y autoridades a las que servían, lo que lesionó profundamente sus derechos. En todos estos casos conocidos por la Comisión en el exilio, la desprotección muestra una intencionalidad que lesionó hondamente no solo la rama judicial, sino todo el ordenamiento democrático del Estado.

3.5.2. Una protección que se convierte en riesgo

Como una paradoja más del conflicto, en no pocos casos de víctimas de exilio quienes tenían la obligación de brindarles protección se convirtieron en realidad en sus agresores, o hicieron acciones de inteligencia o se coordinaron con grupos paramilitares para perpetrar la agresión. Tanto jueces, sindicalistas y políticos como líderes comunitarios y defensores señalaron a la Comisión la presunta responsabilidad o complicidad de los mismos esquemas de seguridad dispuestos por el DAS o la UNP para su seguridad, lo que profundizó la desconfianza hacia las instituciones en Colombia y la búsqueda de protección fuera del país:

«Al principio pensábamos que era realmente una voluntad del gobierno para darles protección a los dirigentes sindicales, pero después comenzamos a notar muchas cosas raras... los teléfonos como chuzados, los teléfonos que suministraba el mismo programa. Los escoltas no nos inspiraban confianza»³³².

Además de estas sospechas, las investigaciones posteriores que dieron lugar al desmantelamiento del DAS en noviembre de 2011 mostraron cómo esta institución operó en muchos momentos con funcionarios que no proporcionaban protección y sí, en cambio, con estructuras, mandos y agentes que llevaron a cabo operaciones de inteligencia, asesinatos y persecución de personas bajo sus esquemas de seguridad. La persistencia de estas actuaciones ha producido una enorme desconfianza, presente hasta hoy, de las víctimas y personas amenazadas hacia los mecanismos institucionales para su protección.

El contrasentido de esta situación está en que, a pesar de la existencia de mecanismos formales de protección y vías institucionales para presentar denuncias, el involucramiento de agentes y organismos del Estado en la persecución de personas y sectores sociales considerados sospechosos o parte del «enemigo» aumentó el riesgo, en vez de disminuirlo. Este contexto llevó a una parte de las víctimas al exilio, en medio de un fuerte sentimiento de impotencia y la sensación de desprotección, al no poder recurrir a una ruta clara que protegiera

332 Entrevista 120-VI-00001. Líder sindical de la CUT, víctima de persecución y amenazas. Exiliado en España en el 2004, retornado.

su vida e integridad personal, máxime cuando los responsables eran parte del Estado. Es el caso de Sandra, exdirectora de la Fundación Red Desarrollo y Paz del Caquetá, organización que con recursos privados y de Naciones Unidas buscaba alternativas económicas de desarrollo para sustitución de cultivos para campesinos cocaleros. Tras las amenazas de las FARC-EP contra la Fundación por desarrollar el Plan Nacional de Consolidación (2007), fueron además amenazados por miembros del Ejército debido a su trabajo en el territorio, razón por la cual la directora salió desplazada a Bogotá y luego, en 2017, a Europa:

«Un delegado del Ejército que estaba en esa reunión con la oficina de Restitución –porque se iba a implementar el proyecto de sustitución de cultivos– dice: “Con ellos no, porque a la señora que está al frente de esa Fundación la tenemos en una lista como colaboradora de las FARC”. Entonces, mi amigo me llama y me dice: “Me acaban de llamar y decir, de fuente de alto Gobierno, que usted está en una lista del Ejército como colaboradora de las FARC”. Cuando el tipo me dijo eso, se me acabó la tranquilidad, y supe que en ese instante tenía que salir, porque era eso o un tiro en la cabeza o la cárcel [...]. Un exdirector de la Escuela Nacional de Guerra me dijo: “Nunca nadie va a reconocer que el Ejército tiene listas, pero nosotros tenemos listas, y hay listas oficiales y no oficiales, todas ilegales. Si usted está en una lista oficial, hay un proceso judicial contra usted. Y si usted está en una lista no oficial, su vida está en peligro”. Y entonces eso da una sensación de mucha inestabilidad porque sientes que oficialmente no puedes hacer nada, todo es muy sutil, ¿qué puedes hacer sin pruebas? [...]. Otro miembro activo de la fuerza pública me dijo: “Nosotros no tenemos listas no oficiales, tenemos procesos de investigación”»³³³.

En la historia del exilio colombiano hemos encontrado otros muchos casos en los que la salida del país no se da necesariamente tras la ocurrencia del hecho violento, como lo narra una campesina en Samaniego, Nariño, que salió a Chile diez años después del asesinato de su esposo por guerrilleros de las FARC-EP en 2008, a quien acusaban de ser colaborador del Ejército. En este caso, la desprotección que ella sentía detonó su salida, el no poder denunciar los hechos y seguir viviendo en medio de la guerra. La impotencia se configura, entonces, como el horizonte de una vida que no puede ser vivida: «Allá pues uno no puede demandar ni denunciar. Usted sabe que eso es complicado, no se puede hacer nada. Y entonces eso es lo que a uno le hace tomar decisiones y salir de allá, para uno no tener que vivir así...»³³⁴.

333 Entrevista 105-VI-00001. Lideresa comunitaria, exiliada en Alemania desde 2017.

334 Entrevista 424-VI-00001. Campesina, exiliada en Chile desde 2019.

Las fallas y debilidades en la política de protección y reparación para las víctimas es un elemento explicativo de por qué cientos de miles de colombianos salieron del país ante la imposibilidad de reconstruir sus proyectos de vida y tener tranquilidad. También muestra la necesidad de que el Estado reconozca su responsabilidad en estos hechos, así como su falta de compromiso en las condiciones de seguridad y protección. El deber de protección en sí mismo ha estado en entredicho en Colombia y necesita un cambio de modelo encaminado a legitimar y garantizar el trabajo que realizan estas personas.

3.5.3. El exilio de la libertad de expresión, el arte y la cultura

La censura y la autocensura son dos tipos de exilio de la palabra que han afectado al periodismo colombiano. En cada uno de ellos está la dimensión de lo forzado, la imposición de una realidad que rechazas, los dos te expulsan de la vida que elegiste para contar lo que sucede. En los dos, la culpa te acecha. Las amenazas, los asesinatos y el exilio de periodistas no son solo ataques a la vida y a un oficio, es a la sociedad que pierde el derecho a saber.

Daniel Coronell³³⁵.

Esta reflexión es de un conocido periodista colombiano y líder de opinión que tuvo que salir del país a Estados Unidos en 2005, por amenazas contra su vida, debido a las investigaciones que adelantó y las denuncias que interpuso. El periodismo, especialmente el de investigación, o los medios que han tenido un papel clave en develar casos o informar sobre responsabilidades de graves violaciones de DD. HH. y del DIH o casos de corrupción que implicaban a actores relacionados con el conflicto armado, han sufrido en distintos momentos las consecuencias de su compromiso con la justicia y la búsqueda de la veracidad de los hechos. Periodistas, algunos muy reconocidos en el país, otros no tanto, pero que igual estuvieron en una situación de vulnerabilidad por su trabajo, escribieron durante años sus crónicas desde el exilio, debido a la falta de condiciones de seguridad; y ante la imposibilidad de encontrar, como lo dijo en 1983 Gabriel García Márquez, tras el regreso de su primer exilio de dos años en México, «que este sea el momento de recuperar la vieja dignidad de dar noticias y de darlas todas»³³⁶.

Algunos fueron conminados a detener investigaciones o censurar sus análisis y opiniones, pues tenían un importante peso nacional, y asegurar que solo cierto

335 Martín Beristain, Carlos, «Los exilios del periodismo».

336 El País. «García Márquez vuelve a Colombia tras su exilio de dos años en México». 11 de abril de 1983. https://elpais.com/diario/1983/04/11/cultura/418860009_850215.html

tipo de narrativa fuera difundida en medios nacionales. Trabajar en contextos de conflicto armado, meterse en lugares peligrosos, contactar con víctimas, ser testigos directos e informar con independencia es parte del trabajo de periodistas profesionales que han llevado a cabo investigaciones muy relevantes en Colombia. Ejercer la investigación periodística en un país en guerra los ha hecho blanco de ataques, amenazas, extorsiones, intimidaciones y denuncias. Incluso algunos periodistas internacionales que han publicado reportajes –por ejemplo sobre ejecuciones extrajudiciales y operativos ilegales de inteligencia– han sido formalmente invitados a salir del país, como le sucedió en 2020 al corresponsal de *The New York Times*.

Un periodista corresponsal de radio fue amenazado y hostigado por actores armados y fuerza pública por registrar casos de violencias y abusos contra comunidades en Cauca y el Valle del Cauca y negarse a manipular las piezas periodísticas que mostraban a la población civil víctima; debió salir exiliado por amenazas e intimidaciones y un atentado contra su vida en Cali, en 2019:

«Tuve muchos problemas con el Ejército y la Policía, pero con el Ejército tuve serios inconvenientes durante muchos años, porque yo no me dejaba manipular y no dejaba manipular la información. [...] Cerca de Tacueyó, una vez asesinaron a una señora y su niña con una granada que lanzaron en medio de un combate. ¿Quién la lanzó? No sé quién, pudo haber sido la guerrilla o el Ejército. La granada cayó en la casa y las mató a las dos. Entonces hice las entrevistas con la gente y me dijeron: “La granada la lanzó el Ejército, porque el Ejército estaba allá, la granada cayó acá, la guerrilla estaba al otro lado”. Si ese testimonio me lo dice una persona en cámara, yo le tengo que dar credibilidad a esa persona, por lo menos dejarla hablar, escucharla. El Ejército me mandó un comunicado diciendo que la granada la habían lanzado las FARC, entonces ahí tenía las dos versiones, pero no podía tomar partido. Yo digo: “La gente dice esto, el Ejército en un comunicado dice lo contrario, ¿no?”»³³⁷.

No es ese, por supuesto, el único caso. Otros periodistas de investigación que han puesto en evidencia relaciones entre servidores públicos, fuerza pública y paramilitarismo también han tenido que salir del país bajo amenazas. En este caso, el contenido de estas investigaciones señalaba la relación de funcionarios de la Gobernación de Antioquia con una masacre en el Bajo Atrato chocoano, en el contexto de la operación Génesis en febrero de 1997, el apogeo de las cooperativas de vigilancia privada (Convivir) y su relación con el proyecto paramilitar, lo que

337 Entrevista 216-VI-00139. Periodista, víctima de amenazas y atentado. Exiliado en Estados Unidos en 2019.

originó las amenazas y la salida de Colombia de uno de estos periodistas, primero hacia Israel y posteriormente, en 1998, hacia España.

«De esos cursos identificaban qué personas les servían para las Convivir. [...] Por esa investigación tuve que salir trece años de Colombia. Para mí es una omisión grave del Estado, que no solo no me protegió, sino que siguió investigando sobre mí en Israel y en España. Porque aclaro una cosa: nosotros también tuvimos seguimientos en Israel porque hubo una visita que organizó el DAS o la Embajada de Colombia; nosotros estábamos en el Kibutz Baram, en la frontera con el Líbano, y afortunadamente en ese kibutz había personas de origen argentino –judíos argentinos– y me dijeron: “Hay alguien, una pareja, parece que vienen de la Embajada de Colombia, están preguntando por vos y por tu mujer y están recogiendo información. Yo me asomé a ver quiénes eran y se fueron”»³³⁸.

Asimismo, un periodista corresponsal de guerra que investigó las razones y los responsables del asesinato del arzobispo de Cali, monseñor Isaías Duarte Cancino, en marzo de 2002, fue amenazado y forzado a salir del país con rumbo a Canadá en 2019:

«Yo trabajaba como corresponsal de RCN radio en esta ciudad y tenía una especial amistad con monseñor Isaías Duarte Cancino. Él se había convertido en una persona polémica por su forma de mirar las cosas; como líder católico, ayudaba a la gente. Hicimos una buena amistad y esa amistad sirvió para que se convirtiera en una fuente de información para mi trabajo. Él me llamaba a cualquier hora de la noche o del día y me decía: “Ocurrió esto, me pasaron este dato”, y a mí esta información me servía. [...] Fuimos a una rueda de prensa y antes de que empezara, el jefe de prensa de la policía en esa época –creo que era un capitán– nos dijo muy, muy así de pronto, sin pensarlo: “Es mejor que no nos metamos en esto, porque en esto va a haber muertos”. Llegué a la emisora, que quedaba un tanto retirada del distrito de Aguablanca, cuando me llamaron: “Hágame un favor: termine ese asunto, no se me meta más en eso. No quiero que siga con esa investigación. Paremos eso porque me acaban de llamar y me acaban de decir lo siguiente: que lo van a matar y que a Francisco también”»³³⁹.

Las amenazas y la persecución también han afectado a investigadores que han dado a conocer sus trabajos en medios periodísticos. En el caso siguiente, las amenazas arreciaron cuando se publicó en un medio nacional la investigación

338 Entrevista 058-VI-00019. Periodista, Exiliado en Israel y España en 1998, retornado.

339 Entrevista 494-VI-00002. Periodista, exiliado en Canadá desde 2019.

sobre las redes del narcotráfico y las élites en Barranquilla; la información había escalado ya nacionalmente. Las dinámicas y responsabilidades regionales del conflicto son muchas veces bien conocidas localmente, pero se mantienen así por la falta de investigación de organismos y entidades de control de orden nacional:

«El problema fue que yo puse en evidencia en un medio nacional cómo funciona el dispositivo de la exportación de clorhidrato de cocaína desde Barranquilla... Es decir, lo que no me perdonaron fue que lo dijera a nivel nacional. La persona que me amenazó me dijo que era porque yo había ido a hablar en Bogotá de lo que pasaba en Barranquilla. Ellos creyeron que yo había ido y no, la entrevista me la hicieron en la misma ciudad. Cuando se hizo evidente que el problema de seguridad era real y que no iba a recibir ningún tipo de apoyo institucional o protección, empecé a buscar escenarios de salida»³⁴⁰.

Los ataques a la libertad de expresión pasan también por otro colectivo menos visible y que parecería ser menos objeto de persecución: el de los artistas. Sin embargo, varios de ellos relataron a la Comisión –desde el exilio– cómo se vieron también obligados a buscar refugio en otro país debido a su trabajo con comunidades, lo que fue objeto de rechazo y estigma por distintos grupos armados.

Muy cerca de las playas de Ipanema, en Río de Janeiro, una pareja de refugiados colombianos vende artesanías y cuadros para sobrevivir. Su trabajo con sectores populares a través del arte fue motivo suficiente para que fueran señalados de formar parte de la guerrilla y tuvieran que salir al exilio. Él era pintor de caballos, de manera que visitaba constantemente ferias y competencias; ella era artista plástica y pertenecía a la red de mujeres empresarias de la Presidencia de la República:

«Mi especialidad es el óleo, pero voy trabajando para que la gente vea cómo se elabora un cuadro, algo así como un taller en la calle, así trabajé durante mucho tiempo. Estando así recibí la invitación de un señor a un evento en un colectivo de artistas al que justamente les estaba faltando un pintor. Tenían música, danza, teatro, poesía, pero les faltaba un pintor, y era para desarrollar unas clases de sensibilización artística en sectores deprimidos de Bogotá. A mí me gustó la invitación, y le dije: “Bueno, vamos”. No tenía ningún pago, era voluntario, pero me pareció interesante, a mí me ha gustado retribuir al mundo algo de lo que he recibido en la vida»³⁴¹.

340 Entrevista 108-VI-00001. Docente investigador, exiliado en Alemania en 2019.

341 Entrevista 121-VI-00004. Pareja de artistas, amenazados y exiliados en Brasil en 2015.

Entonces, el pintor empezó a recibir llamadas telefónicas de quienes se identificaron como grupos paramilitares: «Estos hp»... que nos teníamos que morir por hijueputas, que ya nos habían avisado que no podíamos entrar allá. Lo que yo oí es que no sé cómo el colectivo de artistas se había convertido dizque en un espacio de “guerrillas”, en un sector que estaba lleno de paramilitares, vacunas y extorsiones». Aun sin tener ninguna participación política ni vivir en zona de conflicto, el hecho de participar en actividades sociales en zonas marginadas de la ciudad puede ser razón suficiente para sufrir amenazas y, como en este caso, tener que huir al exilio.

Otras veces, el moverse en ambientes en los que se conocen actividades ilegales –como el microtráfico – la simple convivencia diaria o el trabajo comunitario pueden ser también fuentes de amenaza por tener conocimiento o ser testigo de algunos hechos e intentar denunciarlos. En este otro caso, José, un artista que tenía un proyecto con niños, pudo vivir de cerca los abusos que estos sufrieron. Esto lo llevó a ser amenazado por grupos ilegales y a tener que salir hacia Italia:

«En Santa Marta no hay dónde demandar, el que llegué a demandar se está poniendo... porque cuando había esa vaina de la marihuana, si usted demandaba a algún marimbero, la misma policía iba y le señalaba y el marimbero mandaba a sus sicarios; allá la policía decía que en boca callada no entran moscas, entonces cuando yo fui a denunciarlos, no la recibieron ¿A quién se le denuncia?»³⁴².

La música es también parte de la expresión artística sobre problemas sociales. Con ese contenido en la poesía, la literatura o las canciones, escritores y artistas tuvieron que huir al ser declarados objetivo militar. Ese fue el caso de Ronald, un hombre dedicado al trabajo cultural, artístico y educativo en Medellín, que formó parte del movimiento estudiantil y creó posteriormente, para los tiempos de la Asamblea Nacional Constituyente, el grupo musical Pasajeros, que acompañaba procesos de reflexión y protesta como una forma de sensibilización, y que con el tiempo ganó fama y reconocimiento por sus letras:

«Es en la universidad donde me encuentro con un compañero de ingeniería agrícola, y al calor del movimiento estudiantil, él con su quena y yo con la guitarra, acompañamos jornadas de reflexión, de protesta, y empezamos un poco a jugar con la música y a entender también que la música constituye una herramienta más para el trabajo de movilización y de sensibilización»³⁴³.

342 Entrevista 575-VI-00004. Artista, exiliado en Italia desde 2007.

343 Entrevista 988-VI-00001. Artista, agrónomo y líder estudiantil, exiliado en España en 2005.

En 2004, hubo un proyecto de ampliación de una vía hacia el norte Medellín que implicaba la privatización de la vía pública y la instalación de un peaje. Esto suscitó una protesta por parte de los habitantes de Copacabana, que en junio de ese año convocaron una gran jornada artística donde personas infiltradas filmaron a los asistentes, entre ellas, al grupo musical. Una vez terminado el concierto, llegó el cuerpo élite de la Policía, cerca de 30 hombres, y detuvieron a los integrantes de Pasajeros, acusados de terrorismo, y fueron trasladados a la cárcel Bellavista. Después de muchas indagatorias y presentación de pruebas, lograron salir libres, pero las amenazas que siguieron –señalaron en la entrevista a la Comisión– les forzaron a pensar en el exilio y a pedir asilo político en España en 2005.

3.5.4. Religiosos perseguidos por su trabajo pastoral contra la pobreza y la guerra

Además de los servidores públicos, los funcionarios de la justicia, los periodistas y los artistas, congregaciones y miembros tanto de la Iglesia católica como de otras comunidades laicas y de diferentes confesiones de fe han sido en Colombia objeto de persecución política y de desprotección. Hombres y mujeres de distintas misiones pastorales, iglesias con trabajo comunitario o congregaciones comprometidas con las víctimas del conflicto armado han sido acusados, estigmatizados, amenazados, perseguidos y, en algunos casos, asesinados por su compromiso con los más pobres, su lucha por la paz y la reconciliación, y su entrega a los más necesitados de la guerra. Durante años, los equipos de Pastoral Social no solo les han llevado atención a las víctimas o ayudado a salir del país a personas amenazadas o en grave peligro de muerte; sino que ellos mismos han sido objeto de ataques, asesinatos y amenazas. En muchos lugares del país (Meta, Arauca, Putumayo, Guaviare, Antioquia, Valle o Nariño), cuando la guerra había diezmado movimientos políticos, sindicatos y organizaciones, estos sectores de las iglesias, comprometidos con la defensa de la vida, acompañaron a las víctimas de graves violaciones de derechos humanos. Otros han tenido que salir al exilio para poder defender sus vidas y continuar con su trabajo en distintos países.

Quizá uno de estos exilios más lejanos y recordados en el tiempo es el de monseñor Germán Guzmán Campos, en la década de 1960, pionero de los estudios de *La Violencia en Colombia* (1962). Por su trabajo como coordinador de la Misión de Paz del Tolima en 1960, el papa Juan XXIII le dio el título honorífico de monseñor, teólogo popular e investigador social. Amigo del cura Camilo Torres Restrepo, Orlando Fals Borda y Eduardo Umaña Luna, Guzmán Campos estuvo comprometido hasta su muerte con la búsqueda de la paz y la solidaridad con las víctimas de la violencia. En 1968, tras la publicación de sus ponencias biográficas sobre Camilo Torres –muerto en su primer combate en

1966, cuando se hizo guerrillero del ELN–, y a quien había acompañado en la creación del Frente Unido del Pueblo, retomó el periódico *Frente Unido* y por sus publicaciones, tuvo que exiliarse en México en ese mismo año. En 1970, regresó a la vida laica, pero permaneció en ese país hasta que falleció, en 1988³⁴⁴.

«Germán retoma el periódico del Frente Unido y ese es el motivo fundamental por el que tiene que salir a México. Ese periodo fue muy turbulento porque Germán, si bien es cierto que tenía una presencia social comprometida siendo sacerdote, era muy inquieto en las conformaciones de proyectos de paz, fundamentalmente en el Tolima, acompañando a los campesinos, a los indígenas. Yo creo que él fue un precursor de la teología de la liberación y del nuevo pensamiento al interior de la Iglesia católica a partir de las comunidades de base. Asumió esa responsabilidad por convicción y combinaba la actividad pastoral y la académica con la actividad social; justamente por eso creo que la oligarquía colombiana –tan insensible– no lo perdonó, y ese es el motivo por el cual salió exiliado...»³⁴⁵.

Asimismo, un sacerdote que trabajaba en Trujillo, Valle, tuvo que salir al exilio en 1998 tras las masacres y desapariciones (entre 1986 y 1994) de más de 300 campesinos, por una alianza entre el Ejército, la Policía, paramilitares y narcotraficantes. En estos hechos fue torturado, asesinado y descuartizado, el 17 abril de 1990, el también sacerdote Tiberio de Jesús Fernández –y tres personas más que estaban con él, entre ellas su sobrina de dieciocho años, torturada y violentada sexualmente–³⁴⁶. La hermana Yolanda Cerón, directora de Pastoral Social de Tumaco, estuvo refugiada en Alemania durante casi un año debido a las amenazas que sufría, y tras su regreso al país fue asesinada por grupos paramilitares del Bloque Libertadores del Sur en 2001, frente a la iglesia de La Merced. En 1998, el sacerdote Alcides Jiménez fue asesinado en Puerto Caicedo, Putumayo, presuntamente por el Frente 32 de las FARC-EP, por oponerse al dominio territorial de los actores armados; su crimen está en la impunidad. Tras su muerte, otros religiosos tuvieron que salir del país para proteger sus vidas, «estudiar» o mantenerse alejados de su trabajo y los territorios habitados por la muerte. El presidente de la Comisión de la Verdad, Francisco de Roux, salió del país en 1990 durante casi un año ante la inminencia de un atentado; otros jesuitas, como Javier Giraldo, tuvieron que hacer lo mismo después del asesinato de Eduardo Umaña. El trabajo de acompañamiento a las víctimas ha sido visto también como un obstáculo para quienes han querido imponer en Colombia el silenciamiento y el miedo.

344 Universidad del Valle, «Germán Guzmán Campos».

345 Entrevista 464-VI-00011. Sobre el exilio de intelectuales en México en la década de 1960. Colectivo por la Paz en Colombia desde México, ColPaz.

346 Corte Interamericana de Derechos Humanos, Informe No. 68/16.

Religiosos de otras iglesias también han sido objeto de persecución por los mismos motivos. Desde muy joven, el obispo Tito de Jesús Mora Esguerra se inclinó por el servicio religioso, pero rompió con la tradición católica y se unió a la Iglesia episcopal anglicana. Trabajó durante muchos años en barrios populares de Guayaquil, Ecuador, antes de instalarse en Barranquilla, a principios de 1970, para trabajar en barrios populares. Allí vivió por más de 30 años antes de salir al exilio, pues recibió amenazas y fue detenido en numerosas ocasiones bajo montajes judiciales en los que se le acusaba de rebelión. Tras el asedio constante, los allanamientos y el asesinato de varios religiosos de su congregación –como el del padre Pablo Ariza, ocurrido en Barranquilla en 1988–, el padre Tito salió exiliado a Noruega el 4 de julio del 2000. El exilio, aunque le permitió proteger su vida, tuvo un enorme impacto en las redes comunitarias y en el trabajo popular en los barrios más pobres y más afectados por la violencia en Barranquilla, donde desarrollaba su misión:

«Yo viví 30 años en Barranquilla, ahí fue donde tuve mi gran testimonio. En los ochenta empezó la persecución. Ahí fue cuando vinieron los encarcelamientos, llegaron hasta a decir que yo era el coordinador de todos los grupos guerrilleros de la costa norte, por todo mi trabajo con los pobres, esos pobres que eran considerados por ellos como “miserables”, “pobres criminales a convertir”. En estos años fui detenido 27 veces por montajes, por rebelión, la principal fue la última, antes de venir yo acá. Lo primero fue cuando mataron al padre Ariza, entonces yo dije, idealista y románticamente: “¿Yo tengo que irme de mi país si no estoy haciendo nada malo? Aquí me joden, me envainan y salgo libre, yo no tengo nada, nada, todo lo que inventan, nada; ¿por qué me voy a ir y abandonar a mi pueblo?”. Desde esa época, al señor Tito todo el mundo lo recordaba, la misma iglesia, toda la gente, los amigos de la Universidad del Atlántico, los abogados. Toda la gente: “Aplique, busque el exilio”. Y cosas de Dios, el país que aprueba es Noruega... 20 años aquí de asilo político»³⁴⁷.

En 2016, mientras se aprobaba el Acuerdo de Paz con las FARC-EP, Julián, un miembro de la Congregación Eclesiástica Terciarios Capuchinos, que trabajaba en el programa de responsabilidad penal para adolescentes de Bogotá, fue víctima de amenazas y seguimientos por su trabajo en El Redentor con menores involucrados en redes de microtráfico controladas por actores armados. Tras un atentado en Bogotá en diciembre de 2015, en el que fue herido con arma blanca, se desplazó a Pereira, pero allí continuaron los hostigamientos. En el 2016, decidió salir a Madrid, donde es solicitante de asilo. Al reflexionar sobre, su situación dice:

347 Entrevista 1083-VI-00011. Obispo anglicano, exiliado en Noruega desde 2000.

«Colombia lo que necesita es educación. O sea, enseñarle que usted tiene sus derechos, pero que sus derechos terminan cuando comienzan los míos y viceversa, que yo no puedo pasar por encima de usted. Que usted puede llegar hasta donde pueda llegar, pero sin pasar por encima de absolutamente nadie»³⁴⁸.

Por otra parte, desde su propio exilio, religiosos de la línea de la teología de la liberación que apostaron por una vida fundamentada en la justicia e igualdad pregonada por el cristianismo, también trabajaron en la acogida de colombianos expatriados en otros países. El sacerdote colombiano Mario Bernal Londoño, el padre Marito, como lo llamaban sus amigos, que había salido de Colombia, estuvo retenido en San Salvador en 1977 –durante la época de la dictadura militar–, acusado de terrorismo y expulsado de ese país. Se exilió en México, desde donde continuó su trabajo como teólogo de las bases y defensor de los derechos humanos de los migrantes y exiliados, y desde donde denunciaba la violación de los derechos humanos en Colombia hasta su retorno al país, a finales de los años noventa.

«Cuando conocí al padre Mario en la Ciudad de México, entre 1997 y 1998, estaba recién llegada de Colombia buscando refugio en México, y trabajamos juntos en el Colectivo México por Colombia. Recuerdo que con él hicimos una carta dirigida a Andrés Pastrana exigiendo que se detuviera el asesinato de grandes defensores, como Jesús María Valle, Eduardo Umaña, la pareja del Cinep, Mario y Elsa, y otras personas que habían sido asesinadas en la época»³⁴⁹.

Religiosos y religiosas de las iglesias en Colombia y comunidades de fe, en muy diversas regiones, han acompañado y apoyado a población en riesgo en zonas de conflicto bajo las más difíciles condiciones de seguridad y ausencia de protección. En ocasiones, sus acciones de protección, mediación, denuncia o indagación respecto de casos de personas secuestradas, reclutadas, desaparecidas o cuyos derechos habían sido vulnerados los llevaron a recibir amenazas, atentados, hostigamientos e incluso la muerte o desaparición de varios de sus compañeros. Por estas violencias, señalamientos y persecuciones, algunos fueron forzados al exilio para salvar su vida. Su salida de los territorios impactó de manera significativa a aquellas comunidades golpeadas y confinadas por las dinámicas de la guerra.

Este exilio de miembros significativos de comunidades de fe ha tenido un fuerte impacto no solo en tratar de limitar el trabajo de acompañamiento a víctimas y

348 Entrevista 171-VI-00009. Pedagogo de la Congregación Eclesiástica, exiliado en Madrid desde 2016.

349 Entrevista 469-CO-00577. Entrevista Colectivo por la Paz en Colombia en México.

diferentes sectores, sino también un impacto simbólico en sus comunidades de referencia.

3.6. La persecución a excombatientes, firmantes y familiares en contextos de posacuerdo y negociaciones de paz

Desde hace décadas, Colombia ha pasado por varios intentos de conseguir la paz. A principios de los años ochenta, un acuerdo para la solución negociada del conflicto armado establecido entre el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986) y la guerrilla de las FARC-EP dio lugar al surgimiento de la Unión Patriótica (UP)³⁵⁰, que participó en las primeras elecciones nacionales para corporaciones públicas en 1986 y obtuvo resultados prometedores que rompieron el bipartidismo tradicional.

Algunos de los hasta entonces miembros de las FARC-EP dejaron las armas para hacer política y se aliaron con otras fuerzas y liderazgos de distintas procedencias políticas y movimientos sociales en este proyecto³⁵¹. Cuando comenzaron los asesinatos y la persecución a la UP, el diálogo para la paz se rompió y el regreso a la guerra hizo que algunos de los que habían dejado las armas volvieran a tomarlas, aunque varios se quedaron en el compromiso de hacer política. Sin embargo, otros militantes y simpatizantes, que no eran miembros de las FARC-EP –antes del Acuerdo de La Uribe, Meta, en 1984–, agraviados, desesperados e indignados por el exterminio que estaba sufriendo este partido y la falta de garantías para hacer política de oposición y de izquierda, se fueron «al monte»³⁵². Otros, entre dirigentes, exalcaldes, concejales, diputados y hasta senadores,

350 La Unión Patriótica fue concebida inicialmente como una plataforma amplia para la participación de diferentes sectores políticos alternativos. Organizaciones campesinas en Tolima, el Sumapaz y otras provincias de Cundinamarca, Huila, el Caribe, el Magdalena Medio, el Meta, Guaviare y el Caquetá vieron a la UP como una oportunidad para impulsar sus luchas agrarias, sociales y sus demandas ante el Estado.

351 Sectores independientes de los partidos Liberal y Conservador, los movimientos de Convergencia Liberal y Nuevo Liberalismo Independiente y organizaciones regionales, como el Movimiento Camilo Torres, el Movimiento Causa Común, las Juventudes del Movimiento Firmes de Santander y el Frente Amplio del Magdalena Medio –como sectores de izquierda– se sumaron a este naciente movimiento político. Centro Nacional de Memoria Histórica, *Todo pasó*, 39.

352 A finales de los años ochenta e inicios de los noventa hubo una violencia política sin precedentes contra candidatos presidenciales. A Jaime Pardo Leal, el candidato de la UP –que había obtenido 328.752 votos en las elecciones presidenciales de 1986–, lo asesinaron el 11 de octubre de 1987 en La Mesa, Cundinamarca. A este hecho le siguieron también los magnicidios de tres candidatos presidenciales entre 1989 y 1990: el de Luis Carlos Galán Sarmiento el 18 de agosto de 1989, candidato por el Nuevo Liberalismo; el de Bernardo Jaramillo Ossa el 22 de marzo de 1990 –había asumido la candidatura por la UP luego del asesinato de Pardo Leal– y el de Carlos Pizarro Leongómez, excomandante y candidato presidencial del M-19, el 26 de abril de 1990, tan solo 47 días después de firmar la paz. Desde orillas políticas diferentes, las tres candidaturas representaban opciones de modernización del Estado, de transformaciones sociales y de solución política al conflicto armado (Centro Nacional de Memoria Histórica, *Todo pasó*, 58).

así como militantes y familiares de las víctimas, salieron al exilio en los años siguientes, como lo hemos referido ya en varios casos.

Los asesinatos de los hermanos Calvo, a mediados de los años ochenta, negociadores de paz del EPL y miembros de la Comisión Ejecutiva del Diálogo Nacional en 1984 muestran la falta de garantías del Gobierno para los voceros de las guerrillas en tregua que lideraban las gestiones de paz, así como los cientos de dirigentes políticos y sociales asesinados en distintas regiones –a mediados de los ochenta y principios de los noventa–. En el caso de la familia Calvo Ocampo, la persecución, amenazas e intimidaciones recayeron durante muchos años –principalmente en su hermana Fabiola– y fueron decisivas para su exilio en 1986. Así lo narró a la Comisión una de las hijas de Fabiola, exiliada en Europa:

«Después estuvimos en Bogotá un tiempo, vivimos como en tres casas. Y luego ocurrió la muerte de mi tío Óscar William, después la de Héctor, y después salimos. O sea, fue como en noviembre, y en febrero salimos. En ese momento, lo que recuerdo fue que primero salió mi mamá con los dos hijos y luego salió mi papá con las dos hijas. En 1986, llegamos a Europa. [...] Si tú me preguntas la historia de la familia y todos sus acontecimientos históricos y políticos, te digo que no tengo ni idea, porque no me interesa grabármelos, porque para mí ese aporte al país significa otra cosa, para mí el significado es: tuvimos que sacrificar mucho y ¿hasta qué punto?»³⁵³.

Estos procesos de negociación y desmovilización llevaron al exilio a muchos familiares y excombatientes que le habían apostado a la paz. A comienzos de los años noventa, las elecciones dejaron a César Gaviria Trujillo como presidente electo y a la Alianza Democrática M-19 –que había surgido de la negociación de paz con el M-19– como tercera fuerza electoral en estos comicios. Era el segundo momento de negociación con las guerrillas, transcurrido entre los gobiernos de los presidentes Barco (1986-1990) y Gaviria (1990-1994) en los años 1989-1994, bajo un escenario complejo que se configuraba con la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente de 1991 y el bombardeo a Casa Verde, ejecutado por las Fuerzas Militares en diciembre de 1990. El ataque al principal campamento del Secretariado del Estado Mayor de las FARC-EP terminó los diálogos con esta guerrilla y afianzó la expansión territorial de varios de sus frentes en distintas regiones del país. Después de la nueva Constitución de 1991, las negociaciones con el M-19, el EPL, el Quintín Lame, el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y la Corriente de Renovación Socialista (CRS) permitieron la desmovilización de estas guerrillas entre 1990 y 1994.

353 Entrevista 121-VI-00001. Familiares de excombatientes, segundas generaciones. Exiliada en España en 1986.

Posteriormente, las negociaciones de paz del presidente Andrés Pastrana y las FARC-EP (1998-2002) fracasaron con la ruptura de los diálogos en 2002. El proceso del Caguán avanzó en medio de la confrontación armada –excepto en la zona de despeje– y la participación de distintos sectores de la sociedad civil, pero fracasó debido a, entre muchos otros hechos, la expansión paramilitar y el incremento de las masacres, como modalidad de violencia perpetrada por estos grupos en su lucha por el control territorial; la masificación del secuestro de civiles, militares y políticos por parte de las FARC-EP como estrategia de financiamiento y para presionar al Gobierno a un canje por prisioneros políticos, y las acusaciones sobre el aprovechamiento de la zona de despeje para fortalecerse militarmente, esconder secuestrados y ampliar los cultivos de coca. Entretanto, las Fuerzas Militares se reorganizaban y recibían una ingente ayuda militar y económica de los Estados Unidos para la guerra, a través del Plan Colombia. En este proyecto de construir la paz, ninguna de las dos partes mostró intención de avanzar y Colombia vivió el periodo más duro, traumático y profundo de la guerra. El fracaso de esta negociación también condujo a amenazas y persecución contra altos mandos de las FARC y sus familias

La nueva desilusión ante los fallidos intentos de encontrar una salida negociada al conflicto armado y la radicalización de una solución eminentemente militar a la guerra llevaron al triunfo electoral de Álvaro Uribe en el 2002 y a su reelección en 2006, que continuó sus políticas de defensa y seguridad democrática y con la ofensiva militar del Plan Patriota y del Plan Consolidación para replegar y reducir a las FARC-EP. La negación de la existencia del conflicto armado durante los periodos de gobierno de Uribe no solo eliminó cualquier posibilidad de diálogos con las guerrillas, además tuvo un alto costo frente al reconocimiento de las víctimas y su necesidad de protección. En 2005, se produjo la negociación y desmovilización de las AUC –estructuras paramilitares que actuaron en connivencia con el Estado en la lucha contrainsurgente–. La ley de justicia y paz (Ley 975 de 2005) estableció el marco jurídico para regular el proceso de desmovilización y reinserción de los grupos paramilitares.

En torno a la justicia transicional, los paramilitares desmovilizados, en versiones libres, debieron contribuir a la verdad a cambio de beneficios en su sometimiento a la justicia. Sin embargo, en 2008 los principales jefes paramilitares fueron extraditados a Estados Unidos, acusados de narcotráfico, a pesar de la exigencia de organizaciones de derechos humanos y de víctimas de su derecho a saber la verdad y al esclarecimiento de los hechos, intereses y responsables de la instauración del proyecto paramilitar en el país. Este proceso no cumplió a cabalidad su propósito de dismantelar totalmente los grupos paramilitares y causó que desmovilizados, víctimas y familiares salieran de Colombia y pidieran refugio en países como Canadá, Costa Rica y Suecia, entre otros.

«En los años posteriores al Acuerdo de Ralito llega entonces un grupo que venía de Costa Rica, que tenía algunos perfiles de participación con los grupos paramilitares o eran familiares fundamentalmente de personas a las que les había tocado salir por los conflictos que había habido en Córdoba, fundamentalmente entre los grupos, porque se habían amenazado mutuamente. Estos familiares habían tenido que salir amenazados por otros grupos. Hubo otro perfil de personas que habían estado en medio de la guerra, venían de situaciones en las que se sentían amenazados por ambos sectores de la guerra, guerrilla y paramilitarismo. Hubo un anuncio oficial, que es la cuota de Naciones Unidas con la cual llega este grupo, alrededor de 240 personas que se ubican en el norte de Suecia y que posteriormente van bajando a Estocolmo o a otras ciudades y se van distribuyendo por distintas ciudades, todo en medio de un ambiente de mucha desconfianza y miedo»³⁵⁴.

Todos estos procesos de paz causaron persecución, homicidios y exilios de excombatientes o sus familiares para poder proteger sus vidas. El Acuerdo de Paz más reciente fue negociado en La Habana, Cuba, en 2012, y firmado finalmente en el Teatro Colón en Bogotá, en noviembre de 2016, entre las FARC-EP y el gobierno del presidente Juan Manuel Santos (dos periodos, 2010-2018), y constituye el marco de transición política más amplio y completo de todos los que han tenido lugar en Colombia. También en este proceso el asesinato de más de 300 exmiembros de las FARC-EP³⁵⁵ en cinco años ha tenido su correlato en el exilio y ha mostrado la existencia de fuerzas que se oponen a la paz.

Casi cuarenta años de intentos de procesos de paz nos han traído hasta aquí. Los incumplimientos en algunos de estos acuerdos, la imposibilidad de materializar una verdadera apertura democrática, el asesinato de firmantes y el cierre de las expectativas de paz, así como el empeoramiento de las condiciones de seguridad y protección han afectado de forma muy amplia a excombatientes de todos estos grupos y sus familias, varias de ellas en el exilio, y han golpeado enormemente a la población civil, principal víctima de la guerra.

354 Entrevista 001-PR-02460. Psicólogo y terapeuta que atiende casos de refugiados latinoamericanos en Suecia desde 1991.

355 Según la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), desde la firma del Acuerdo de Paz hasta el 29 de noviembre de 2021, 326 excombatientes de las FARC-EP y 1.026 líderes sociales –de los cuales 26 % pertenecían a organizaciones que participan en el Sistema Integral para la Paz– han sido asesinados. Estas personas, en su mayoría, están vinculadas a procesos territoriales de defensa de recursos naturales, están en zonas donde hay cultivos de coca o impulsan procesos de defensa colectiva del territorio, del ambiente y de los derechos del colectivo LGBTQ+.

3.6.1. La violencia contra familiares y su experiencia del exilio

A lo largo del conflicto armado, ha habido momentos en los que se ha perseguido y estigmatizado a familiares de miembros de guerrillas, tanto los que estaban activos en la guerra como los que se habían desmovilizado. El ataque a familiares ha sido una estrategia de intimidación para golpear al enemigo en lo más sensible y destruir su círculo afectivo; de él han sido víctimas familiares de guerrilleros y excombatientes, miembros de la fuerza pública y desmovilizados de grupos paramilitares. Varios de ellos tuvieron que salir al exilio, debido a la imposibilidad de defender sus vidas en un contexto de acusaciones, señalamientos, falsas imputaciones y amenazas extendidas contra cualquiera que pudiera ser considerado apoyo al otro bando, al enemigo.

Amparo fue secuestrada y torturada por su actividad política y sindical. Era miembro de la Unión Patriótica en el Valle del Cauca y de la CUT, así como presidenta –a mediados de los ochenta– del sindicato de los trabajadores de la Universidad Santiago de Cali. Además, era hermana de Pablo Catatumbo, quien para ese momento era miembro del Comité Central y, meses después, del Estado Mayor Central de las FARC-EP. El sufrimiento de este parentesco lo vivieron también su madre y hermanas menores; una de ellas, Janet, fue secuestrada por las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), comandadas por el paramilitar Carlos Castaño en 1996, y posteriormente asesinada por paramilitares en Córdoba. La familia salió al exilio y ha vivido en varios países, ocultando siempre el parentesco con su hermano para evitar represalias.

«Yo llegué en 1991 a reintegrarme de nuevo a mi trabajo y a todo, y en el mes de octubre me secuestraron. Nunca nadie me explicó cómo fue eso, porque fui desaparecida por cuatro meses. Las primeras dos semanas estuve inconsciente, muy golpeada, muy torturada. Una semana antes, había estado recogiendo los cadáveres de seis compañeros de la CUT. Ahí recuerdo a Carlitos Rosas y a José Almario, sindicalistas de la zona industrial de Yumbo. Me atraparon a mí, antes habían agarrado también a Édison Castillo. Y después, cuando me atrapan, yo sabía que me iban a matar, porque era así como operaban.

»A mí no me pidieron nada, no me interrogaron, nada. Recuerdo a las personas que me secuestraron, pues yo salí de la universidad con dos amigos en su carro, y un carro del Ejército se atravesó, y ahí me sacaron a mí, a ellos no, y hasta ahí ya no sé más. [...] Posteriormente, fui trasladada de lugar y empecé un cambio diferente de captores y me empezaron a curar y me llevan a otro lado. Después de ese 4 de octubre del 91 yo no volví a ver la luz del sol porque estuve vendada, amarrada y tirada en el piso. Y cuando ellos me cambiaron a un carro y me llevaron a otro lado, todo cambió, no me volvieron a torturar y

sobreviví a eso. Después de que yo me recuperé, empecé a preguntar: ¿Qué pasa, qué pasa? Entonces: “No, es que la compró la mafia”.

»Yo salí al día siguiente del país. No volví a Colombia sino hasta ahora, en el proceso de paz. Recuerdo cuando salí y ese hombre me dijo: “Dile a tu hermano que ahí se la mando bien, pero que aquí no se quede a vivir porque hay mucha gente que la quiere matar, y que no piense que fui yo”. Yo solo sentí que tenía que irme»³⁵⁶.

María Isabel, expareja de un alto comandante de las FARC-EP, exiliada en México, dio su testimonio a la Comisión señalando la persecución estatal de la que fueron objeto ella y sus hijos desde finales de la década del setenta, cuando comenzó con él una relación sentimental de la cual nació su segundo hijo. A partir de esto, vivieron varias situaciones de violencia, allanamientos a su casa y las de algunos de sus familiares, seguimientos de personas y amenazas. Su primer exilio, en 1981, tuvo lugar cuando recibió amenazas directas que la obligaron a salir por tres años a varios países. Una vez retornó a Colombia, hacia 1984, los allanamientos, las persecuciones, los hostigamientos y las amenazas continuaron hasta 1996, cuando una de sus familiares fue secuestrada por paramilitares; salió nuevamente exiliada a México. A los pocos días de su salida del país, presuntos paramilitares hicieron un atentado en la unidad residencial donde vivía³⁵⁷ y la declararon objetivo militar por su supuesta vinculación con grupos subversivos, hechos que definieron su segundo exilio. En sentencia del Consejo de Estado, del 1 de agosto de 2016, se declaró la responsabilidad del Estado y se ordenaron medidas de reparación integral. Dentro de este marco se realizó el acto de reconocimiento de responsabilidad y perdón público, encabezado por el ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas Echeverri³⁵⁸.

356 Entrevista 001-VI-00070. Militante de la Unión Patriótica, exiliada en Canadá desde 1996.

357 En 1997 el DAS informó que habían sido incautadas varias propiedades de Jorge Torres Victoria, alias Pablo Catatumbo. Entre ellas, la urbanización Inaia Sue, ubicada en Tenjo (Cundinamarca), y que esta aparecía a nombre de familiares del entonces comandante guerrillero. En 1998, la Fiscalía señaló que la urbanización fue un proyecto liderado por madres cabeza de familia a través de un programa social y comunitario, y que al examinar las pruebas, «La conclusión a la que llegan el DAS, apoyado por informes de Ejército y Policía, no se compeadece con la realidad vivida por Nancy y María Isabel, quienes por una y otra razón y en un momento determinado compartieron sus existencias con Jorge, sin que tal convivencia, por sí sola, sea fundamento para aseverar que éstas, al igual que él, pertenecen a la agrupación subversiva FARC». Ver: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-758580>

358 «Reconocemos que se ha cometido equivocaciones que generaron daño y dolor y también hemos aprendido de ellas como sociedad. Y son esas equivocaciones las que han motivado al Estado a recorrer, sin desfallecer, un camino espinoso y colmado de tropiezos, donde hemos caído y muchas veces nos hemos vuelto a levantar, siempre buscando el horizonte hacia una salida que permita garantizar a todos como ciudadanos, el goce a plenitud de nuestros derechos fundamentales y la protección de la vida honra y bienes», dijo el ministro Villegas Echeverri. Ver: <https://m.reliefweb.int/report/2560249?lang=es>

«Durante el embarazo fui muy perseguida, recibí tres allanamientos, todos irregulares, sin orden, sin ninguna garantía legal. Simplemente el Ejército llegaba, rompían la puerta con las cachas de sus fusiles, con sus botas, entraban y se robaban lo que podían; destrozaban lo que había, lo poco que podía uno tener, y se largaban sin encontrar nada. Ya luego con los otros allanamientos las víctimas directas fueron personas cercanas. Yo no estaba en casa de mis padres ni en el apartamento en donde vivía en Bogotá, porque durante el embarazo viví en más de 50 lugares por esa persecución, debido a esta relación de pareja que tuve. Esta situación nos obligó a salir del país»³⁵⁹.

En Europa, la hija de Rodrigo Granda, exguerrillero y miembro del secretariado de las FARC-EP, encargado de las relaciones internacionales y la financiación de la organización, habló con la Comisión sobre sus 23 años de exilio por la persecución y los atentados contra su familia. Su exilio transcurrió entre retornos a Colombia y nuevas amenazas y salidas a Ecuador en 1996, y a Argentina y Venezuela en 2002. Finalmente, con la detención de su padre en 2004 en Venezuela, la familia salió de nuevo, al año siguiente, exiliada a Suiza.

«Llegué hace exactamente quince años a Suiza, exiliada desde Venezuela. Ningún país quería hacerse cargo, porque además en ese momento las FARC estaban en la lista de terroristas. Pero mi exilio comenzó mucho más temprano, a mis quince años tuvimos que salir de Colombia porque mi padre, que pertenecía en ese momento a la Unión Patriótica, estaba trabajando en ese partido y tenía un cargo de coordinación de comunicaciones y propaganda para Bogotá, cuando comenzó el exterminio hacia todos sus militantes. Mi padre tuvo que decidir entre irse a la montaña, salir al exterior o dejar que lo mataran. En definitiva, decidió integrarse a las FARC y lo nombraron para que saliera a hacer trabajo político diplomático en el extranjero; lo enviaron a Nicaragua para que trabajara por la paz de Colombia. Entonces tuvimos que salir porque en ese momento él estaba trabajando en Bogotá y le habían puesto dos policías para que fueran guardaespaldas, y bueno, justamente para el día de mis quince años, llegaron dos tipos enrruanados y dispararon a la casa»³⁶⁰.

Estos exilios están mediatizados por esa estigmatización aún más dura, que señalaba a familiares de ser parte de grupos armados para ejercer y legitimar la violencia, a la vez que los familiares se veían forzados a ocultar su identidad y parentesco.

359 Entrevista 469-VI-00001. Expareja de excombatiente de las FARC-EP, exiliada en Estados Unidos en 1981 y luego en México desde 1996.

360 Entrevista 1004-VI-00001. Hija de excombatiente de las FARC-EP, exiliada en Ecuador en 1996, luego en Suiza desde 2005.

Compañeras de excombatientes de las FARC-EP o del ELN o hijos e hijas que no tenían, en varios casos, un vínculo afectivo, más allá de ser «familiar de» fueron objeto de violencia directa, persecución, hostigamiento y finalmente, el exilio. En una entrevista colectiva realizada en 2020, varios familiares de ex miembros de las FARC fuera del país narraron un largo recorrido de señalamientos y persecución, de cambios frecuentes de casa y de país, actividades de inteligencia y seguimientos en su contra, detenciones arbitrarias y su utilización como “trofeos de guerra”, e incluso acusaciones de colaborar con el terrorismo: «Siempre tenemos persecución cuando tomamos aviones que se dirigen a América Latina y pasan por aguas marinas, nos bajan del avión, nos devuelven, nos dejan de último, a veces no nos han dejado viajar. La persecución aún continúa cuando vamos a cruzar fronteras»³⁶¹.

Esta situación la han afrontado en una profunda soledad e incompreensión sobre el daño que les ha significado esa consanguinidad y las marcas del conflicto armado en ellos: «El paso por el exilio es muy duro, por más que se vea que es positivo, como cuando me hicieron la entrevista en Zúrich, que el policía me dijo: “Pero si a usted no le pasó nada, ¿por qué pidió asilo?”. Yo le respondí [alterada], “porque los muertos no pueden hablar”»³⁶². Reconocer y superar las violencias y sufrimientos que han traído a muchas familias estos “delitos de sangre”, y garantizar que nunca más se repitan es parte de lo que el proceso de paz y las verdades del exilio entregan a la sociedad colombiana para afrontar y transformar estas realidades.

Amparo es hija de un histórico dirigente campesino del Sumapaz, concejal por la Unión Nacional de Oposición (UNO) en Fusagasugá, comunista y años después militante de la Unión Patriótica, cuya familia tuvo que salir exiliada a Bélgica en 2002. Su hermano mayor, que también fue parte de la UP, «cuando empezó la matazón se fue para la guerrilla, él no esperó, se fue». Y luego fue capturado en Bogotá en 1997, lo que desató una persecución en contra de los familiares: amenazas, seguimientos, hostigamientos y montajes judiciales en los que, en un expediente de inteligencia, ella era reseñada como guerrillera «y amante del Mono Jojoy. Lo que más me impresionó de todo lo que se decía era que mi hijo era el hijo de este señor. Eso a mí me aterrizó».

«Fuimos a la cárcel muchas veces a visitarlo y siempre había seguimientos, gente rara detrás de nosotros. Mi hermano salió en el 2000, en esa época estaban las negociaciones del Caguán, pero decidió nuevamente regresar a la guerrilla y luego vino la ruptura de las negociaciones con Pastrana, y contra nosotros empezó la persecución más terrible. Recibía llamadas amenazantes. [...] Además, llamadas muy tenebrosas porque podían ser de

361 001-CO-00993. Entrevista colectiva a familiares de miembros de las FARC-EP.

362 *Ibíd.*

madrugada o a medianoche, en un ambiente muy difícil. A mi papá se le complicó la vida, las amenazas contra él. A cada rato salían panfletos de los paramilitares, los seguimientos contra él, el asesinato de compañeros de Fensuagro, porque él era presidente. Las amenazas contra las nacientes zonas de reserva campesina, mi papá fue presidente de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina, Anzorc. Entonces la situación era muy complicada. Es así como en el 2002 mi padre, a raíz de una invitación que le hizo la Federación General del Trabajo de Bélgica, decidió irse unos meses. Él, como la mayoría, no venía a exiliarse, salió para respirar un poco y mirar qué hacía mientras tanto, porque era un momento en que tenía el agua en el cuello»³⁶³.

En Francia, la hija de Álvaro Fayad, comandante del M-19 muerto en un operativo de la policía en marzo de 1986³⁶⁴, cuenta cómo la clandestinidad y el exilio marcaron su vida desde que nació, y ante las amenazas de muerte y la persecución a su familia debieron huir del país con su madre y su hermana mayor. En Colombia, la vida se les hizo imposible entre mudarse de casa, cambiar de identidad y ocultar su parentesco, como si fuera un delito. A los nueve años ya había vivido el exilio en cuatro países. En 1990, regresaron a Colombia y ocurrió el asesinato de Carlos Pizarro, líder del M-19 y tuvieron que salir nuevamente en octubre de 2001:

«Mi papá estaba en la cárcel, creo, o escondido, no sé, en todo caso no podía reconocernos, no podía pedir los pasaportes, entonces fue mi tío el que nos declaró, pues mi tío es mi papá en los papeles, William Fayad, y la gente me decía: “¿Pero no se llamaba Álvaro?”. Sí, no importa. Creo que esa primera vez salimos a Panamá o Ecuador, no lo tengo muy claro. En todo caso nuestros recorridos eran Panamá-Ecuador o Panamá-México; también fuimos a Cuba. Yo creo que desde hacía mucho mi misión en la familia era vigilar, saber si había “tiras” por algún lado. El otro día me acordé de esa palabra, “los tiras”, y yo ya tenía muy claro que había gente peligrosa para nosotros. Muy complicado para una niña entender por qué hay gente que te quiere hacer daño, que te puede matar, porque yo sabía que nos podían matar»³⁶⁵.

En México, la hija de otro militante del M-19 contó a la Comisión su salida del país en 1999, causada por la represión que sufrieron ella y su familia tras la toma

363 Entrevista 1004-VI-00002. Hija de líder agrario y militante de la Unión Patriótica, exiliada en Bélgica en 2002.

364 En la operación en que fue muerto Álvaro Fayad también fue asesinada Cristina Martí de Rosero, esposa del compositor Raúl Rosero, cuando fue allanada su residencia por el Grupo de Operaciones Especiales (GOES). En 1992, el Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca declaró responsable a la Policía Nacional por los perjuicios ocasionados a la familia Rosero Martí. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-165097>

365 Entrevista 475-VI-00006. Hija de comandante del M-19, exiliada en Francia.

del Palacio de Justicia, a pesar de la amnistía a la que se había acogido su padre. La vida clandestina, las persecuciones, los allanamientos y la represión contra la familia se hicieron invivibles después de ese noviembre de 1985:

«A mi papá lo debieron coger en el 79, entonces quizá cuando yo nací ya estaba en la cárcel. Porque el 27 de febrero también fue la toma de la Embajada [de la República Dominicana en Bogotá, en 1980], en la que estaban negociando por los 150 presos, y mi papá ya estaba entre ellos. Entonces, mi mamá fue a Bogotá a visitarlo, y cuando salió de la cárcel también la capturaron. A mi papá, cuando lo agarraron preso en lo de Tocaima, lo llevaron a las caballerizas de Usaquén porque era lo que se usaba en esa época. Él dice que lo torturaron como veinte días, un mes, que los ahogaban, les electrocutaban los testículos, los tenían colgados»³⁶⁶.

3.6.2. El exilio de excombatientes

Para algunos excombatientes, el exilio ha sido una forma de salir del conflicto armado, dejar atrás esa experiencia y huir de un entorno amenazante en el que podrían ser quizás los próximos muertos. Al fin y al cabo, las amenazas en los procesos de paz y dejación de armas y el asesinato de excombatientes y firmantes han sido una regla en todos los procesos de desmovilización de las últimas décadas, con el agravante de que casi nunca se conoce la autoría intelectual ni los responsables materiales, y los casos quedan, en su mayoría, en la impunidad.

Entre las causas están las retaliaciones de grupos contrarios, operativos de inteligencia, asesinatos llevados a cabo por sus propios excompañeros o grupos disidentes u otros que se «pasaron de bando», como en el caso de miembros de los Comandos Populares, antiguos guerrilleros del EPL desmovilizados en 1991 que se unieron a las filas del proyecto paramilitar de los Castaño Gil en Córdoba y Urabá. Los entramados de la guerra han cobrado la vida de muchos de quienes han participado de manera directa en ella. Otros encontraron la muerte cuando se convirtieron en personajes incómodos o fueron vistos como un riesgo, bien porque tenían información «delicada» o clasificada como de seguridad del Estado, bien porque ponían en cuestión los liderazgos o porque habían desertado del propio grupo. Ese conjunto de situaciones, así como la desprotección del Estado a la hora de garantizar seguridad e inserción a la vida civil –tanto a quienes dejaron la guerra como a sus familias y territorios– han estado en la base de los asesinatos y del exilio de quienes optaron por escapar de la muerte.

366 Entrevista 562-VI-00001. Hija de militante del M-19, exiliada en México desde 1999.

Estaba tratando de construir un proyecto que definitivamente no fuera armado, porque en ese momento estaba completamente decepcionado de todos los proyectos militares y de lo que fuera violencia, y me dije: “Si hay una cosa que cambiar, que sea la vía armada”... porque eso ya lo había desechado desde el momento en que comencé con la Corriente de Renovación Socialista. La gente moría por nada, se incrementaban los muertos de lado y lado y eso no iba a tener fin. O sea, esa vía armada no iba a servir realmente como le decían a uno: que era el triunfo y que iba a ser la posibilidad... uno veía a líderes sociales, o campesinos, o sindicalistas –gente buena– a los que mataban, y eso no cambiaba nada. Ahí fue cuando comencé a pensar que eso no servía y que me iría»³⁶⁷.

La Comisión pudo recabar en el exilio algunas entrevistas a actores armados, excombatientes de las FARC-EP no comparecientes ante la Jurisdicción Especial de Paz (JEP) y exmilitares perseguidos y amenazados por su trabajo en la fuerza pública, tanto en Colombia como en países fronterizos. Uno de ellos, Ángel, fue víctima de desplazamiento forzado, despojo, intento de reclutamiento forzado y de homicidio por parte de diferentes actores armados. Estuvo en servicio activo entre 1989 y 1994 en el Ejército y la Armada. Se retiró a vivir en Puerto Asís, Putumayo, y allí recibió amenazas del Frente 48 de las FARC-EP, por no ser de la región y haber pertenecido a las Fuerzas Militares. Lo secuestraron y lo obligaron a salir, bajo la amenaza de que le servía al Ejército o a ellos:

«Ellos utilizan mucho la psicología para ver si le sacan verdades a uno, y había una mujer, una comandante, que aseguraba que yo andaba con militares y que me había visto en medio de ellos y todo eso. Entonces yo decía que no, que ella estaba mintiendo, y pues tenía en mi poder el documento de militar todavía y les dije: “Si ustedes miran este documento, se dan cuenta hasta qué fecha yo estuve en las Fuerzas Militares; yo ahorita soy un civil más”. Entonces el sometimiento, el verse uno en medio de tanto guerrillero, custodiado... [...] finalmente me soltaron y me dejaron a cierta distancia de donde yo vivía y me dijeron: “Tiene dos horas para que se vaya”»³⁶⁸.

Él y su familia salieron de Puerto Asís en agosto de 2005, pusieron la denuncia por amenazas y desplazamiento forzado en la Personería y fueron registrados en el RUV. En 2007, retornaron a otra vereda de esta zona, y las amenazas provinieron esta vez de las AUC. Por su tránsito permanente por el río lo acusaron de ser informante de la guerrilla y, como él les dijo ser exmilitar, lo intentaron reclutar en el bloque paramilitar de la zona. En 2013, se radicó nuevamente en Puerto Asís,

367 Entrevista 001-VI-00074. Excombatiente del ELN, exiliado en Bélgica desde 1994.

368 Entrevista 283-VI-00002. Exmilitar, exiliado en Ecuador en 2014 y luego en Chile desde 2016.

donde abrió una tienda escolar, pero allí volvió a ser amenazado por las milicias del Frente 48 de las FARC-EP. Entonces decidió cruzar la frontera con Ecuador y llegó a Lago Agrio, donde vivió en un asilo temporal de Acnur hasta el 7 de enero de 2014. En un viaje a un pueblo de Ecuador fue interceptado por un grupo de la guerrilla colombiana en territorio ecuatoriano y sufrió un atentado que lo obligó a desplazarse hasta Santo Domingo en 2015, donde también se sentía inseguro por el alto número de población colombiana allí. En septiembre de 2016 decidió salir finalmente a Chile, donde solicitó refugio, pero le fue negado. Este recorrido tanto por el país como en el exilio muestra también la experiencia de varios militares que tuvieron que salir por amenazas.

En otros casos, la persecución se dio por el propio Estado, como en la situación de un exmilitar de la XIX Brigada, con 27 años de servicio en batallones contraguerrilla. Desde Argentina, le narró a la Comisión el momento en que altos mandos le pidieron que participara en ejecuciones extrajudiciales y justificara que tales muertos se habían dado en combates. Él se rehusó y en 2010 llegó una carta de amenaza a la familia; ahí fue cuando contempló su retiro de la institución.

«La política de “falsos positivos” no es nueva. Es lo que dentro del Ejército se conoce como “legalización”: cuando había campesinos muertos en cruce de fuego, siempre nos decían: “A esos *manes* hay que legalizarlos”. Se les ponían brazaletes. [...] A mí me pasó en Antioquia en la IV Brigada en el 2003 y 2004: entramos a una casa de campesinos y la orden era disparar a lo que se moviera; se mataron seis campesinos y él le dijo al capitán lo mismo, eso era lo que él decía: “Ya le mando los brazaletes y legalícelos”. O sea, brazaletes para que parecieran de las FARC o del ELN, una identificación como guerrilleros»³⁶⁹.

Finalmente, el 23 de marzo de 2016 decidió salir del país a Ecuador con su grupo familiar, esposa y tres hijos. En Ibarra ,solicitó refugio, pero no se lo concedieron –refiere– «por ser actor armado», pero aun así permanecieron allí un año y medio. En Ecuador fue víctima de un atentado, dos sicarios en moto le dispararon en 2017; solicitó refugio en Perú, pero tampoco se lo concedieron. Por nuevas amenazas, salió de Perú a Bolivia y allí decidieron cruzar a Argentina en diciembre de ese mismo año.

Asimismo, un excabo del Ejército exiliado y con estatuto de refugiado en España –que no quiso ser grabado– señaló a la Comisión:

«Recibimos órdenes de Arauca sobre un operativo contra un secuestro. Nosotros éramos parte de un grupo especial de contraguerrilla. En una operación, un

369 Entrevista 1122-VI-00001. Exmilitar, exiliado en Ecuador en 2016 y luego en Argentina desde 2019.

grupo subversivo del ELN secuestró a ingenieros de la petrolera. El helicóptero nos dejó ahí cerca de donde estaban los secuestrados. Recuperamos a los secuestrados y capturamos a un subversivo vivo. Yo reporto que había un capturado y se me dio la orden de que llevara el cuerpo. Yo dije que no podía porque el subversivo estaba vivo. Pero como haciendo que no me habían escuchado, me dijeron, “ah bueno, traiga el cuerpo”. Cuando tomé la decisión de no hacerlo, tuve problemas con mi propia tropa, porque no nos iban a dar los 45 días de descanso. Un soldado profesional se puso de mi lado y hoy está en EE. UU. A mí me dijeron que me iban a mandar a otro lugar peligroso. Luego supe que mi familia recibió una llamada diciendo que me habían matado en el Cauca, después otra, diciendo que había desertado. Tiempo después de eso, me tuve que venir»³⁷⁰.

La Comisión ha recogido en Italia, Argentina, Bélgica y España testimonios similares de otros militares que se negaron a participar en esa práctica extendida de las ejecuciones extrajudiciales, los llamados falsos positivos, especialmente entre 2002-2008, o que la denunciaron.

3.6.3. El exilio como un camino de salida de la guerra

Involucrarse en la guerra supone –de muchas maneras– entrar en un proceso irreversible si no se hace la paz. Las condiciones que impone el conflicto, el manejo de la seguridad y de las armas, los cuestionamientos sobre las acciones en la confrontación o el cuestionamiento de las prácticas guerrilleras, muchas veces se oponen a la idealización de la lucha con la que se le dio «sentido» e implican una responsabilidad personal y política para asumir las decisiones personales. Porque la guerra también confronta con el sufrimiento extremo o el sinsentido. En algunos casos, el exilio ha significado para los excombatientes la posibilidad de alejarse del conflicto armado y de las retaliaciones o amenazas de que habrían sido objeto si se hubieran quedado en el país:

«Yo pienso que a diferencia de lo que hablan muchos, para mí el exilio fue como una bendición. En Colombia yo estaría muerto, lo sé. Yo le digo a mi compañera: “Si yo me hubiera quedado en ese país, no hubiera durado cuatro o cinco años, porque con el mundo que hay ahí, sin saber quién era quién y con el grado de peligro constante... es muy difícil reconstruir”. En cambio, en un mundo desconocido... es que, es más, yo llegué con otro nombre. Porque yo no venía a quedarme, venía a esconderme unos meses, y por eso desde que llegué me presenté con la identidad que tenía, con la

370 Entrevista tomada por el comisionado Carlos Martin Beristain.

última. Cuando uno cambia de identidad, cambia el chip. Nadie te llama por tu nombre, y cuando tú te acostumbras, asumes eso y dices: “Yo soy médico, soy ingeniero, soy tal”, y asumes un personaje. Yo aprendí eso muy bien³⁷¹.

Los familiares o las parejas, aunque no eligieron esa opción armada, sufren las consecuencias, como lo hemos visto en casos anteriores; ello supone frecuentes cuestionamientos éticos o toma de conciencia de esas implicaciones colectivas que trascienden una decisión personal. En el caso siguiente, un exmilitante del M-19 encargado de las comunicaciones y que fue detenido y torturado, muestra cómo el exilio fue una decisión para tener la posibilidad de una nueva vida cuando las condiciones para quedarse en el país suponían un enorme peligro:

«El Ejército nos había arrasado en el Palacio. Mi situación era muy frágil. Pues yo me negaba. Me había negado en mis sueños a ceder, a no poder vivir en mi barrio de una manera digna, a no poder disfrutar de nuestra naturaleza. Para mí era muy fuerte la decisión. Pero en vista de la situación [...], mi compañera no soportó más y me dijo que la mejor opción era salir. Entonces optamos por buscar esa salida y fue muy difícil. Ella se vino sola porque yo tenía un riesgo, no sabía si podría pasar por el aeropuerto a causa de mis antecedentes. Pedí un pasado judicial y, como lo mío había sido tan azaroso –porque eso no era legal–, yo no tenía antecedentes, así que tomé el riesgo de salir por el aeropuerto El Dorado. Me vine con mi hermano, porque a causa de los hechos habíamos tenido dos allanamientos y con el segundo él estaba afectado completamente, su situación social y económica estaba destruida a causa de todo eso»³⁷².

El exilio ha sido también una forma de resistencia a la guerra, de decir no a la continuidad del conflicto armado cuando en las condiciones de inseguridad que suponía permanecer en el país o por la falta de reconocimiento, quedarse hubiera llevado probablemente a la muerte. En uno de los testimonios recogidos por la Comisión en Europa, un excomandante de las milicias urbanas de Medellín reflexiona sobre lo que supuso el exilio como parte de esa doble condición de asumir una derrota y defender la vida:

«Al final del 2003, yo comencé a tener la noción y la información de la intención de asesinarme de parte de gente, en particular, de La Terraza. Yo tenía un esquema de seguridad limitado: tres compañeros me escoltaban. Compañeros de las filas de donde nos desmovilizamos, personas de

371 Entrevista 001-VI-00074. Excombatiente del ELN, exiliado en Europa desde 1994.

372 Entrevista 107-VI-00001. Excombatiente del M-19, exiliado en Francia desde 1988.

confianza, adscritas en ese momento al DAS. Era el DAS el organismo de protección; luego el DAS se acabó y ya estuvo, ellos pasaron a la Unidad Nacional de Protección. A una casa a donde yo iba regularmente fueron a buscarme tipos con armas automáticas y no me encontraron. [...] Pero tenían la intención de dar conmigo. A raíz de esto –ya tenía dos niños pequeños–, busqué la protección de un país en el exterior, y esto fue muy rápido; salí de Colombia antes de que pasara alguna cosa»³⁷³.

Para él, como para otros excombatientes, irse del país significó también una posibilidad de reconstruir sus vidas, tener una familia y vivir con tranquilidad, reconstruir su propia identidad o sus vínculos afectivos, y hasta tener tiempo y apoyo para enfrentar la culpa, los miedos e impactos de la guerra. En esos casos, antes de salir al exilio ya se había dado una ruptura con la idea de continuar con la guerra –particularmente en el momento en que decidieron desertar–; la decisión de no continuar en armas estuvo mediada por reflexiones sobre su situación vital y sobre el sinsentido del conflicto. En contextos de violencia masiva y prolongada, como el colombiano, se suele llegar a un quiebre de esa dinámica, a ver el conflicto desde los costes políticos, humanos y personales, pues esa visión cuestiona una realidad de la que se forma parte, pero en la que ya no se reconoce, y eso le permite tomar distancia. De esta manera, otros excombatientes salieron del país con el ánimo de poder reflexionar, estudiar temas de conflicto y paz y aportar al país, siempre desde la perspectiva de quien estuvo en la guerra y tiene, en algunos casos, una perspectiva crítica sobre ella.

En otros casos de exilio de personas civiles, la dificultad de explicarles a otros, especialmente a los hijos, por qué están en otro país y las circunstancias de ello, lleva muchas veces a mantener el silencio en la familia o a optar por hablar de forma progresiva sobre estas cuestiones, estableciendo un diálogo adecuado al desarrollo emocional y físico de los hijos, a las preguntas que se plantean y a la necesidad de dar sentido a su experiencia. Jairo, excombatiente de la guerrilla de las FARC-EP, exiliado en Chile en 2004, asumió esa tarea con su hija desde que era muy pequeña:

«Siempre la decisión fue que nosotros no les íbamos a ocultar por qué habíamos tenido que salir del país. Yo me acuerdo de que le conté a mi hija cuando ella tenía como unos... muy chiquitita, cuatro años, cinco tal vez. A ella le llamaba la atención que ella era chilena, pero nosotros no. Entonces, una vez le dije: “Mi amor, lo que pasa es que en nuestro país, donde nacimos tu mamá y yo, allá hay una guerra”. Entonces me dijo: “¿Ah, sí, una guerra

373 Entrevista 107-PR-02566. Excombatiente del EPL, exiliado en Francia desde 2005.

como la de las películas?”, le dije “Sí, una guerra, como las de las películas. Y el problema era que yo estaba metido en esa guerra”. Entonces, con el tiempo, le fuimos complejizando los argumentos, digamos, pues... que esta cosa no era una opción y que, además, no era un problema de la mamá, sino que era una cuestión mía, que era yo el que tenía los problemas, no su mamá. Entonces, ellas tienen claro que con su mamá pueden ir a cualquier parte del mundo que quieran, pero conmigo no»³⁷⁴.

Jairo, como muchos, tiene experiencias de las que no es fácil hablar o que no quiere tocar. Dar testimonio a la Comisión significa también revelar verdades en un contexto social complejo —a pesar de la confidencialidad— que pasa por el reconocimiento de las responsabilidades y los balances de lo que ha significado haber sido parte de la guerra:

«El otro día se me pasó por la cabeza pensar si esto es un acto de arrepentimiento, y yo concluí que no. Concluí que lo que estoy haciendo forma parte de mí mismo, de reconocer que yo soy eso [...]. Pero también forma parte de este proceso de responsabilidad política, de la que yo nunca me sustraje. Desde que empecé a militar en el partido —y después en las FARC— siempre asumí responsablemente las consecuencias de mis decisiones»³⁷⁵.

En las palabras de Jairo se puede leer una revisión crítica del pasado y de la conciencia tanto de su responsabilidad como de las situaciones que lo llevaron a la guerra. Ahora, si bien existen variables personales y de las circunstancias vividas en casi todos los casos, también se hace evidente el impacto del cierre del espacio político y, especialmente, las experiencias de persecución y tortura cuando eran civiles, militantes políticos o líderes estudiantiles, narradas por excombatientes en Chile, Brasil, Suiza o Suecia. El exilio ayuda a tomar distancia para integrar experiencias particularmente traumáticas, como las de la tortura, aunque en la práctica este proceso de asimilación tiene una dimensión social. Solo cuando se puede hablar abiertamente y en un espacio seguro se asimilan experiencias de causa social y política, o debatir abiertamente los dilemas éticos que todo ello conlleva.

«A mis estudiantes aquí en Chile les dije eso: “¿Ustedes piensan que una guerra es bonita o que la gente se va a la guerra porque es como jugar, así como Rambo? ¡No! La gente en la guerra ve y vive cosas terribles. Y uno hace cosas terribles también, y uno no puede andarse arrepintiéndose ni tirarse al suelo para

374 Entrevista 127-PR-03004. Excombatiente de las FARC-EP, exiliado en Chile en 2004.

375 *Ibíd.*

que lo traten como una víctima, porque uno no es una víctima. Uno tiene que ser responsable y tiene que hacerse cargo de las decisiones políticas que tomó. Y yo no me avergüenzo, no me avergüenzo de haberme levantado en armas; de ninguna manera [...], si el país en el que yo nací me hubiera permitido la acción política democrática, si a mí no me hubiesen hostigado, si a mí no me hubiesen tiroteado, si no me hubiesen mandado sufragios a la casa, si no hubiesen puesto patrullas a que me persiguieran, incluso si a mí no me hubiesen torturado cuando me detuvieron la primera vez, pues seguramente yo me habría quedado en mi casa, no me hubiera ido a la guerra”³⁷⁶.

En el exilio también existe la posibilidad de encontrar verdades y asimilar las derrotas de las luchas en que un día creyeron las personas. La fallida implementación de los procesos de paz, el nivel de riesgo y los asesinatos de desmovilizados, así como su lucha por reconstruir proyectos políticos, en otros casos, no niegan la existencia de procesos personales para los que nunca hubo tiempo en medio de las urgencias de la guerra. Recuperar parte de su propia humanidad y un sentido crítico de la acción política o militar, así como una nueva toma de conciencia del sentir de la gente, de lo que se necesita, de lo que la moviliza, es parte de la tarea de muchos. También es la de Alfonso, exmilitante del M-19 exiliado en España:

«Tenemos que rescatar la gente que todo el mundo olvida, porque los del M-19 podemos decir: “Nosotros fuimos del Eme”. Todavía, a pesar de las derrotas, los del ELN igual, los de las FARC igual: “Nos derrotaron, y por eso firmamos”. Porque tampoco hubo un reconocimiento de que fue una derrota militar en toda la línea, no lo han dicho. Pero hay que reconocer que fue una derrota militar y que implicó muchos muertos detrás, de los que firmaron y los que no firmaron. Todo es igual, los van a matar a todos, y ellos lo saben, y ya se han vuelto a la montaña para ver si salvan el pellejo un poco, pero la pelea no, la pelea es otra cosa ¡Ellos tienen poder! La gente que está caminando por allá –tú sabes de qué gente hablo– esta gente lo que quiere es ¡vivir!, sobrevivir, que sus hijos vayan a la escuela y que tengan zapatos y que se puedan dormir en una cama porque cuando yo te hablé de la cama hace un rato, yo dije: “Yo recuperaré una cosa humana: mi dignidad”³⁷⁷.

Si hay un contexto en el que el exilio es mal visto es entre los grupos armados. Así lo señaló Alfonso en su testimonio: «Yo sabía que existía el exilio, pero cuando tú eres un militante la primera cosa que escuchas es: “Ni se exilian ni se rinden”». En

376 *Ibíd.*

377 Entrevista 106-VI-00002. Exmilitante del M-19, detención ilegal y tortura. Exiliado en España en 1981.

esos casos, tanto la rigidez de la disciplina militar como el cuestionamiento ético o el impacto mismo de la violencia sufrida causan con frecuencia sentimientos de culpa. El exilio es vivido, como refiere la filósofa María Zambrano ante la primera respuesta a por qué se es un exiliado: «porque me dejaron la vida, o con mayor precisión, porque me dejaron en la vida».

«Hay un sentimiento recurrente cuando se habla de exilio y es como una noción de culpa por el hecho de haber salido mientras toda la gente se quedó. Esto tiene dos aspectos: uno, si cuando tú sales sientes que no hay amigos en ninguna parte, los aliados son imposibles; en mi caso, tenía enemigos por todas partes. Yo sentía que las FARC no eran amigos y sentía que la KGB tampoco, y que ese, todo ese lado que está en todas partes no son amigos. Y dos, si tú te quedas para pelear con todo el mundo de enemigo... ¡es complicado! O eres un líder popular suficientemente valioso para que la gente te proteja, te proteja con su amor, con sus cosas, o un clandestino como era yo, que no tiene ningún sostén, estás ligado a ti mismo»³⁷⁸.

Aún hoy, en medio de la incertidumbre de la implementación del Acuerdo de Paz, situaciones como el incumplimiento de medidas para la reintegración y el desarrollo rural, los hechos de violencia y el asesinato de exmiembros de las FARC-EP firmantes y líderes sociales, conducen al exilio. Hay excombatientes de las FARC-EP que salieron de las zonas veredales transitorias de normalización (ZVTN) exiliados hacia Ecuador o Venezuela, y hay también, como en el siguiente caso, familiares que no encuentran condiciones de seguridad para quedarse:

«Mi papá tenía un restaurante en el Caquetá y les daba almuerzos, sabía información muy delicada. Algo que me dice él es que nunca hizo nada. Que les daba comida, los transportaba porque tenía un carro. Pero nada más, eso fue todo [...]. Mi papá dijo: “Me tengo que ir, tengo una familia”. Y se fue, le dijeron que callado, y se fue... Yo no me atrevo a preguntarle más cosas, entre menos sepa mucho mejor. Luego, en el proceso actual, en 2018 los desmovilizados se comenzaron a organizar y empezó la persecución contra mi papá, contra mí. Había compañeros que seguían siendo de las FARC en la desmovilización, y mi papá tenía contacto con ellos para negocios, para ayudarlos. Cuando supe de las amenazas, entré en crisis, ¿yo cómo iba a dejar mi carrera, mi mundo, mi vida? Por algo estudié trabajo social, yo quería contribuir con mi trabajo a este proceso de paz. Él no está aquí conmigo, porque me dijo: “Con tal de protegerla, usted se tiene que ir”. Yo me vine a Centroamérica a inicios del 2018»³⁷⁹.

378 *Ibíd.*

379 Entrevista 766-VI-00004. Hija de miliciano de las FARC-EP, exiliada en Costa Rica en 2018.

3.7. Los hostigamientos y las amenazas contra familiares de víctimas que reclaman justicia

Huir para poder buscar, para llegar a tierras extrañas, con poco equipaje y el corazón y el alma rota, aprender a recibir después de haber estado dando siempre, que difícil es de-construirnos; organizar de nuevo nuestros pensamientos y formas para volver a nacer en unos lugares distintos y mutilados; esperando que alguien responda... ¿por qué?, ¿por qué tenemos que salir?, ¿dónde esté la justicia?, ¿por qué no se atienden las súplicas, los reclamos?, ¿por qué salir mientras los causantes de nuestro infortunio reciben condecoraciones, premios, días de descanso y ascensos a causa de nuestro dolor?

Familiar de víctima de desaparición forzada, exiliada³⁸⁰

Víctimas de violaciones de derechos humanos o del derecho internacional humanitario también han tenido que salir al exilio en diferentes países por su lucha por la justicia, por haber denunciado a posibles responsables o tener un liderazgo en organizaciones de víctimas, entre ellas familiares de personas desaparecidas o víctimas del despojo de tierras que hicieron demandas de restitución. En estos casos, se añade un problema aún a las graves condiciones del exilio, dado que las condiciones y garantías para acceder a la justicia son aún más difíciles que en Colombia, y no existen mecanismos específicos adecuados para favorecer su participación en procesos de búsqueda o seguimiento de procesos judiciales, entre otros.

La mayoría de los casos muestran algunos elementos comunes que llevaron al exilio: denunciar los hechos, buscar testigos y colaborar con las investigaciones, organizar a los familiares y acompañar a otras víctimas a emprender procesos jurídicos y reclamar por su dignificación. Este es el caso de Dionne y su familia, exiliados en Centroamérica, víctimas de despojo, persecución y amenazas, primero para quitarles la tierra, y después por intentar recuperarla:

«Eso es lo que yo he venido entendiendo, que el problema no es la tierra, es lo que está debajo de ella, y eso es gravísimo. El problema es el oro, la finca tiene oro y manganeso. [...] A los dos meses me llaman, que vaya a la alcaldía de Abejorral porque necesitan entregarme unos documentos para que llevara a la Unidad de Restitución de Tierras, que era el número del registro catastral. Como a los quince días nos aparecieron en el negocio, armados, de una vez sacaron el arma y me la fueron poniendo en la cabeza y dijeron: “Vea, esto es muy sencillo, usted entró al programa de restitución

380 Informe 365-CI-01105, Grupo Europa de Familiares de Personas Desaparecidas en Colombia (GEFP-DC), «Desde el exilio».

de tierras, ¿qué hijueputa tierra va a restituir usted? Usted se va a presentar, va a subir a La Unión, ahí va a preguntar por... y con ellos va a arreglar por las buenas; haga el favor y abandone esa maricada”. Eso fue en el 2012, después de hacer esa declaración. [...] Entonces yo toda asustada me voy para Restitución de Tierras al otro día, no dormí, pasé mal, y dije: “¡Dios mío, ¿en qué me metí?!”. Llamé a mi hijo llorando: “Vea, nos amenazaron otra vez, pasó esto y esto”, y él: “¡Ay, no, mamá, desista, vaya y desista!”. Me fui para la oficina y me dijeron: “No, es que usted no se va saliendo del programa, si usted está teniendo amenazas, eso no es así, porque igual la tierra entró en un registro, el riesgo ya lo tiene”. Yo le dije: “¿Y por qué no nos dijeron para no haberlo hecho?”, a lo que me respondió: “Mire, aquí lo que vamos a hacer es llamar ya mismo a la Unidad Nacional de Protección”³⁸¹.

La Comisión entrevistó a algunas de las madres y familiares de los jóvenes ejecutados extrajudicialmente por miembros de la fuerza pública en regiones apartadas de sus lugares de residencia y que fueron presentados como «guerrilleros dados de baja en combate», lo que el país ha conocido como «falsos positivos». La Justicia Especial para la Paz, en el Auto 033 de 2021, estableció que por lo menos 6.402 personas fueron muertas ilegítimamente por agentes del Estado entre 2002 y 2008 bajo la estrategia de la llamada seguridad democrática del gobierno de Uribe Vélez³⁸². A finales del año 2008 se reveló la magnitud de las ejecuciones extrajudiciales llevadas a cabo por miembros de las Fuerzas Militares, que involucró a varios de sus altos mandos. Hoy es uno de los casos más graves de violación de derechos humanos en Colombia cometidos por la fuerza pública, y materia de investigación en la Jurisdicción Especial para la Paz y en la Comisión de la Verdad³⁸³. La denuncia de los hechos y todos los esfuerzos para sacar a la luz pública los crímenes obligaron a que madres y familiares de estos jóvenes tuvieran que dejar el país para proteger su vida, seguir denunciando y buscar justicia. Es el caso de una campesina de Boyacá, que en 2008 entró a ser parte del grupo Madres de Soacha, tras la desaparición de su hijo de dieciséis años, en febrero de 2008, encontrado muerto ocho meses después de su desaparición en una fosa común en Ocaña, Norte de Santander, e identificado supuestamente como «guerrillero muerto en combate». Su hijo era estudiante, cursaba séptimo

381 Entrevista 121-VI-00005. Víctima de persecución, amenazas y despojo de tierras. Exiliada en Centroamérica en 2015 y reasentada.

382 Concentradas principalmente en Antioquia, Norte de Santander, Huila, Casanare, Meta, Boyacá, Caquetá, Arauca, Putumayo y la Costa Caribe. Estos hechos, en los que la JEP ya imputó crímenes de guerra y de lesa humanidad a algunos miembros del Ejército, ocurrieron en alianza con los paramilitares y bajo un conjunto de incentivos, amenazas y presiones de altos mandos de esta unidad militar sobre sus subordinados para mostrar resultados en la guerra contra la insurgencia y mejorar la percepción de seguridad que en ese momento se tenía del país (Jurisdicción Especial para la Paz. Salas de Justicia, «Auto No. 033 de 2021»).

383 Ver volumen «Violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario».

grado, y en su tiempo libre trabajaba como ayudante en una buseta de transporte público. Según el reporte de medicina legal, había muerto el 8 de febrero, dos días después de su desaparición. «Que el Estado colombiano me explique, ¿a qué horas mi hijo fue guerrillero?!».

«Después de todo eso le di cristiana sepultura a mi niño y empecé una lucha de denuncia, una lucha como defensora de derechos humanos. Ya no hablaba solo por mi niño, sino por otros muchachos, por otros jóvenes y por otras víctimas [llanto] que estábamos sufriendo lo mismo, el dolor de la pérdida de nuestros hijos. El 6 de marzo del 2009 recibí la primera amenaza. Yo iba por mi nieta a la escuela cuando vi dos tipos en una moto oscura azul, que no tenía placas [...] y se bajó el parrillero y me tomó del cabello y me pegó contra la pared: “Vieja no sé cuántas, vieja triple no sé cuántas, se queda callada ¿o es que quiere quedar como quedó su hijo, con la jeta llena de moscas?, ¿Usted piensa que está jugando con...?” ¡Uy!, eso mejor dicho... me puso un arma aquí en la frente y la corría para un lado y otro. Y yo decía, ¿a qué hora me va a disparar? Tal vez, yo creo que pensé que el tipo me disparaba, por un momento cerré mis ojos, y cuando me di cuenta, se habían ido [...]. Después fue en el teléfono, me tocó quitar el teléfono fijo que tenía en la casa, porque eso era una llamadera y una amenazadera, a cualquier hora de la noche, uno contestaba y se oían diferentes ruidos como pidiendo auxilio, como gritando, se oían cosas horribles. Ya después en el celular me entró un mensaje que decía: “Mamita te quiero mucho, atentamente cadáver ya”»³⁸⁴.

Esta madre de Soacha terminó viviendo en cinco casas distintas, alejada de sus siete hijos y nietos por temor a que se cumplieran las amenazas. Ante tanta presión, después de diez años de trabajo denunciando, investigando y acompañando a otras víctimas, salió en 2018 con una de sus hijas al exilio en Suecia. «Yo no me quería venir, pero viendo que ya no podía más, me tocaba salir, tenía que hacerlo, por mis hijos».

En el caso de familiares de personas desaparecidas, estas formas de hostigamiento también estuvieron dirigidas a mujeres que estaban activas en la búsqueda, especialmente a quienes se involucraron en organizaciones de víctimas en la lucha contra la impunidad:

[...] mensajes amenazantes, escritos o «razones» dejados con familiares y vecinos, envío de sufragios, llamadas e interceptaciones telefónicas,

384 Entrevista 1003-VI-00002. Madre miembro del Grupo Madres de Soacha, exiliada en Europa desde 2018.

hostigamiento a hijos en sus instituciones escolares y vigilancia en su lugar de residencia, incluso hasta desaparecer a quienes buscaban a los desaparecidos, enviando con esto también un mensaje a quienes continuaban la búsqueda. Las medidas de protección decretadas por la CIDH [Comisión Interamericana de Derechos Humanos], las medidas cautelares y provisionales y las medidas de seguridad, contrario a lo esperado, no fueron herramientas suficientes para proteger la vida y ejercer la labor legítima de la búsqueda. Lo anterior se expresa en que los miembros de seguridad del Estado que tenían la obligación de protección, fueron los mismos que hicieron inteligencia militar y montajes a quienes debían proteger. Tener medidas de protección no era una medida de seguridad suficiente para garantizar la vida, igual que los familiares que no tuvieron ningún tipo de protección, los protegidos también fueron obligados a salir del país³⁸⁵.

Luz Marina, dirigente sindical durante diecinueve años de Sintrabanca, sindicato del Banco Cafetero, en 1994 se vinculó a la Fiscalía y formó parte de la Junta Directiva de Asonal Judicial, donde fue víctima de amenazas y persecución debido a su liderazgo y activismo en el Comité de Solidaridad con los Presos Políticos. Como responsable de DD.HH. de Asonal, fue secuestrada en abril del 2000 por denunciar e investigar la desaparición de una comisión judicial de Asonal en Valledupar. Mediante el programa de Amnistía Internacional salió temporalmente a Francia en mayo de 2000. Su compañero, Eduardo Loffsner Torres, fue detenido y desaparecido el 20 de noviembre de 1986, a sus 31 años. Él formaba parte del Sindicato de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y era militante del M-19. En febrero de 1979 y hasta marzo de 1983 fue detenido en la cárcel La Picota, en Bogotá, y en su detención fue objeto de torturas. Aún continúa desaparecido.

«Yo decidí hablar de mi compañero desaparecido después del exilio, porque Jairo compartió con mi compañero tanto la militancia política como las utopías que tenía, y de tanto hablar con él, él me insistía mucho, me decía: “Vea, compañerita, yo respeto lo que él designó”. Eduardo me había hecho prometerle que yo no hablaría de su desaparición en caso de que le ocurriera. Jairo me dijo: “Él podía tener sus motivos, pero usted tiene que pensar que Eduardo no era un delincuente, él era un revolucionario, entonces su obligación es empezar hablar de él, reivindicarlo”, y fue el trabajo que él hizo conmigo el que logró que en un evento muy cerrado yo hablara por primera vez de la desaparición de mi compañero, y después no he dejado de hacerlo. Entonces fueron las amenazas con panfletos, con

385 Informe 365-CI-01105, Grupo Europa de Familiares de Personas Desaparecidas en Colombia (GEFP-DC), «Desde el exilio», 91.

llamadas, yo duré con esquema de seguridad como un año, y decidí que no iba a seguir con esquema»³⁸⁶.

3.7.1. Cuando la denuncia es un riesgo y la impunidad, la respuesta

Los familiares exiliados señalan que los procesos de denuncia les han significado, por un lado, la aparición de nuevas amenazas y hostigamientos, en un intento de silenciar lo ocurrido, y por otro, la incertidumbre frente a los obstáculos en el acceso a la justicia, determinados en muchos casos por la falta de confianza en las instituciones, la poca preparación o experiencia de los funcionarios, por el hecho de no poder acercarse al consulado por tener estatuto de refugiado, o por la falta de relaciones diplomáticas como en el caso de Venezuela.

«Las víctimas residentes en el exterior tienen la posibilidad de acceder a la información y a los procedimientos de carácter administrativo y judiciales a través de las embajadas y las misiones consulares, pero contrario a esto, las víctimas que se encuentran en Venezuela han perdido además el derecho a acceder a la justicia y a los procedimientos administrativos establecidos en la norma, por cuenta de la ruptura de las relaciones diplomáticas y consulares desde 2019, entre los dos países, lo cual llevó al cierre de la embajada en Caracas y de los consulados en las demás ciudades»³⁸⁷.

La impunidad es uno de los factores decisivos para que víctimas y familiares no denuncien ante instancias oficiales de justicia o lo hagan ante organizaciones o plataformas de DD.HH. que les dan mayor confianza. Este es el caso de organizaciones como el Colectivo José Alvear Restrepo (Cajar), Reiniciar, Minga, la CCJ, Andas, Movice, Asfaddes, Corporación Jurídica Libertad, Fundación Nydia Érika Bautista, Madres Ejecuciones Extrajudiciales Soacha y Bogotá (Mafapo) entre otras, que han acompañado procesos de denuncia y protección de líderes sociales, dirigentes y militantes políticos, defensores de derechos humanos, campesinos despojados de sus tierras, reclamantes y las familias en la búsqueda de sus desaparecidos.

El caso de Gloria, expresidenta de Asfaddes, muestra la persecución de que fue objeto ella y toda la asociación. Su compañero sentimental fue detenido y desaparecido en Bogotá en 1989. Desde el momento en que comenzó el proceso de búsqueda de justicia del caso de su compañero y por apoyar los casos de otras

386 Entrevista 121-VI-00008. Lideresa sindical, exiliada en Francia en 2000, retornada.

387 Informe: «El desplazamiento forzado más allá de la frontera: aportes de las víctimas a la verdad, la justicia y la paz desde Venezuela». P. 202. Foro internacional de Víctimas-FIV Capítulo Venezuela. Instituto Colombo Alemán para la Paz -CAPAZ. Marzo de 2022.

personas que buscaban a sus familiares, fue objeto de amenazas. En 1995, sufrió un atentado, por lo que al año siguiente salió exiliada a Londres. Sin embargo, su demanda de refugio no fue admitida y debió regresar a Colombia en 1997: los servicios de migración del gobierno británico aducían que era imposible que ella, siendo víctima y coordinadora de una organización de víctimas, pudiera ser objeto de amenazas contra su vida. A pesar del peligro que corría en esa época, tuvo que regresar con su familia. En ese tiempo, la persecución por parte de servicios de inteligencia a Asfaddes era conocida y varios miembros de la organización habían sufrido varios atentados, seguimientos, interceptaciones y persecución, tanto en Bogotá como en otras regiones. En el 2000, salió a una pasantía de protección temporal a Estados Unidos y regresó a Colombia ese mismo año, pero las situaciones de amenaza y riesgo continuaron, y en 2002 salió nuevamente al exilio. Gloria solo pudo regresar al país en el marco de negociación de los Acuerdos de Paz con la FARC-EP en 2016, a integrarse de nuevo a la búsqueda de los desaparecidos.

«Mujeres cuya única arma era un cuadro de nuestros desaparecidos»

La desaparición forzada de un familiar

Tenía 21 años cuando nació mi primera hija, y 29 cuando desaparecieron a Carlos. Realmente nunca había contemplado lo que era la desaparición forzada, no sabía qué era. Conocía el Comité de Solidaridad de Presos Políticos porque hacíamos visitas a la cárcel. Ahí tenía a unas conocidas, entre ellas a Luz Marina H., y con ella hicimos una buena amistad, igual que con otras mujeres buscadoras. Entonces, cuando desaparecen a Carlos, empiezo a buscarlo, obviamente, junto a los amigos que conocía. Cuando contacté a la familia del amigo de Carlos, ellos tampoco sabían nada, pero unos pocos días después, en la búsqueda, empecé a ir a funerarias, y fue ahí que Luz Marina me abrió los ojos a la realidad de la desaparición forzada. Fueron momentos muy difíciles, muy duros, y sobre todo, es duro este recorrido de todas las familias que tienen un ser querido desaparecido. Entonces empecé la búsqueda en Medicina Legal, en hospitales, a poner las denuncias.

La organización en Asfaddes

Yo ya tenía un poco más de conciencia, y como ya estaba en Asfaddes, sabía que había muchos desaparecidos de los cuales no se iba a saber nada. Sin embargo, uno seguía con el anhelo de encontrar algo y seguía buscando. Entonces, volqué mi búsqueda sobre Asfaddes, y encontré ahí un refugio. [...] Una de las acciones que nosotros podíamos hacer y que creíamos que eran justas (y a la que teníamos el derecho) era protestar públicamente y solicitar respuestas, porque privadamente nunca tuvimos una respuesta. Entonces hacíamos marchas, mítines, reuniones como Asfaddes y con entidades del Estado.

Persecución del DAS y Ejército

Entonces, en esa época descubrimos que el DAS nos estaba siguiendo, que el Ejército también lo hacía a través de la Brigada 20. En una oportunidad –en una asamblea– hicimos detener a estas personas por la policía del CAI. Entonces imagínate: la Policía capturando a miembros del Ejército que estaban persiguiendo a una organización de víctimas. En Asfaddes la gran mayoría son mujeres, el 98% somos mujeres. Imagínate, ¿qué daño podríamos hacerle a la sociedad? Mujeres cuya única arma era un cuadro de nuestros desaparecidos, esa siempre fue nuestra arma, un cuadro. [...] En 1995, yo sufrí un atentado saliendo de la universidad. Lo recuerdo porque ese mismo día mataron a Álvaro Gómez Hurtado en la mañana. Denunciamos ante la Fiscalía esta situación, junto con otras que habían ocurrido ya en Asfaddes. No tuvimos respuesta, no se encontraron responsables, nunca arrojó nada, nunca hubo una respuesta de por qué nos estaban persiguiendo, más allá de que era un seguimiento porque nos veían como auxiliares de la guerrilla. En una oportunidad hubo una acción pública en la que un general de la república decía que el trabajo que hacíamos era de apoyo a la insurgencia, que nosotras éramos auxiliares de la guerrilla. Así nos lo dijo. Entonces siempre fuimos vistas como un brazo de los grupos armados, no como familiares.

Impactos colectivos y medidas cautelares

Logramos conseguir que la OEA solicitara medidas cautelares para miembros de Asfaddes, en las cuales pedían al gobierno colombiano que se garantizaran medidas de protección para estos miembros, –no solamente para la junta directiva nacional de la época–; sufrimos muchísimas persecuciones, teníamos que reunirnos en casas. Una de las últimas situaciones que tuve que vivir antes de salir al exilio fue que nos encontrábamos ya en apartamentos. No podíamos ir ya a la oficina porque allí nos habían llegado sufragios, llamaban a verificar si, por ejemplo, yo estaba, porque para la época era presidenta de Asfaddes. Entonces era muy evidente el asedio, incluso, los tipos nos seguían, armados, había carros detrás de nosotros, armados. Yo creo que siempre fue muy evidente, pero la persecución de finales de los noventa y comienzos del 2000 fue muy dura. Tanto así que nos llevó a cerrar seccionales: la de Ocaña, la de Riosucio, la de Barrancabermeja. En Barrancabermeja, mataron a Elizabeth Cañas [asesinada el 11 de julio de 2000 por paramilitares]³⁸⁸; era miembro activo y había participado en el Tribunal Internacional de los Pueblos en una de las actividades que hicimos coordinada entre familiares y organizaciones de derechos humanos.

388 Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, «Elizabeth Cañas Cano, José Antonio Hernández, Diego Fernando Gómez».

La desaparición de familiares de desaparecidos

Creo que una de las situaciones más duras que tuvo que vivir Asfaddes fue precisamente la desaparición de Ángel [Quintero] y Claudia [Monsalve]³⁸⁹, porque eso era llegar y tocarnos a nosotros en lo más íntimo... [llanto]. Era decirnos «miren, por lo que están pidiendo, eso les puede tocar a ustedes también» [...] Empezamos a hacer acciones de búsqueda de Ángel y Claudia. Entonces mire cómo nuestras acciones se van ampliando, ya no estamos solamente buscando a nuestros familiares, sino que tenemos que buscar también a aquellos con los que hemos luchado. Es que después de todo lo que uno había luchado y tener que vivir eso en nuestra misma familia, era muy duro. Es como que eso te revive la desaparición de todos. Entonces no es solo una desaparición, es recibir la desaparición colectiva de más de los 100 miembros de Asfaddes; algunos de ellos tenían dos o más familiares desaparecidos. Era como si con la desaparición de Ángel y Claudia hubieran desaparecido también a los más de 125 familiares que en ese momento tenía Asfaddes. Todo eso llevó a mi salida al exilio³⁹⁰.

Lo sucedido a Gloria ocurre en un patrón de sistematicidad en el que se dio esta persecución contra familiares que buscan justicia. Yaneth Bautista, la anterior presidenta de Asfaddes y directora de la Fundación Nydia Érika Bautista, también tuvo que exiliarse en Alemania en un momento de su vida. Su exilio duró diez años, debido a la persecución por la búsqueda de justicia en los casos de la desaparición –por parte de miembros del Ejército en agosto de 1987– de su hermana, Nydia Érika Bautista, y su esposo, Cristóbal Triana. Varios funcionarios de la Fiscalía y la Procuraduría asignados a la investigación salieron al exilio cuando determinaban la responsabilidad de la Brigada XX –conocida como el Batallón de inteligencia y contrainteligencia brigadier Charry Solano–, comandada por el general Álvaro Velandia Hurtado. Otras personas que formaron parte de la junta directiva de Asfaddes salieron al exilio tiempo después.

Otra de las coordinadoras de Asfaddes, que entró a ser parte de la organización por la desaparición de su hermano –a quien encontró días después muerto y con señales de tortura–, tuvo que exiliarse en Suecia por dedicar su vida a la búsqueda de personas desaparecidas en Colombia y acompañar a las familias. En 1998, pasó al grupo de coordinación nacional y llevó los casos ante el Grupo de Trabajo de Desapariciones Forzadas. Su liderazgo por visibilizar este delito en el país y reclamar justicia la convirtió en blanco de amenazas, y ella y su familia tuvieron que salir del país en 2006.

389 Ángel José Quintero y Claudia Patricia Monsalve, miembros de Asfaddes, seccional Medellín, fueron desaparecidos el 6 de octubre del 2000, en medio de un contexto de una persecución sistemática de agentes estatales contra organizaciones de derechos humanos y organizaciones sociales en Medellín. Véase: https://www.coljuristas.org/nuestro_quehacer/item.php?id=23.

390 Entrevista 085-VI-00002. Defensora de derechos humanos, exiliada en 1997, 2000 y 2002, retornada.

**«Cada desaparecido tiene un ser querido que lo ama,
lo necesita y lo busca»**

El 20 de abril de 1993 fue la detención y desaparición forzada de mi hermano Eduardo Ávila, el Tigre, miembro del M-19, desmovilizado en los acuerdos de paz de 1990. Era un chico de veintiséis años con sueños de transformar el mundo y comprometido con la vida; amaba a su familia, quería disfrutar de su hija recién nacida, luchaba porque sus hermanos estudiaran y fueran seres pensantes y analíticos, lo decía siempre. [...] Llegué a la Asociación de Familiares de Personas Detenidas Desaparecidas (Asfaddes) donde encontré que son cientos las personas detenidas-desaparecidas, y muchos los familiares asociados que buscan a sus seres queridos. Ahí decidí darle un giro de 180 grados a mi vida, como otros familiares con quienes nos unimos y con quienes nos dedicamos a denunciar, a buscarlas, a exigir derechos y transformar las leyes para que no desaparecieran más personas, no queremos que otros sufran este viacrucis que nosotros hemos pasado.

Aquellos que planificaron, perfeccionaron y posicionaron en Colombia este delito no pensaron que cada desaparecido tiene un ser querido que lo busca, que lo ama, al que le hace falta. Y si estaba comprometido con procesos sociales, sería un ser humano valioso, que dejaría huella en aquellos que le conocieron, este era mi hermano [...].

Encontramos otras maneras de exigencia, de búsqueda, cómo recabar información; aprendimos a ser investigadoras, expertas en casos; psicólogas, acompañando a nuevos familiares; maestras y pedagogas, llevando las historias a las aulas; escritoras de nuestras propias luchas; analistas para comprender los contextos de país. Esto no le gustaba al establecimiento, a los paramilitares, a los «desaparecedores», y cada vez que nos acercábamos a verdades y lográbamos contar en breves segundos las historias en algún medio de comunicación la represión era mayor, y eso generaba pánico colectivo, seguimiento a los familiares en las regiones y en Bogotá. [...] Fuimos migrando poco a poco, según niveles de resistencia, pero por el compromiso nos negábamos a ser parte de esos expulsados. Cuatro veces cambié de lugar de habitación, pero no fue suficiente, y no solo me perseguían directamente, me enviaban mensajes con los hijos, y eso era otra cosa. Me convertí en un peligro para la familia, sentían miedo por mi labor, era un riesgo estar cerca, puedo decir que situaciones como estas destruyen la familia. Ese día, cuando desperté en el norte de Suecia, lo sentí como un castigo: todo aquel que lucha por verdad, justicia y reparación integral era enviado a los lugares más lejanos³⁹¹.

En esta escucha fue común también encontrar patrones de persecución asociados a la denuncia y búsqueda de justicia en los casos de las ejecuciones

391 Informe 365-CI-01105, Grupo Europa de Familiares de Personas Desaparecidas en Colombia (GEFP-DC), «Desde el exilio», 68-73.

extrajudiciales, y de despojo y restitución de tierras. Cientos de campesinos, indígenas y afrodescendientes que huyen de la guerra han sido desterrados a países muy lejanos. En Europa, la Comisión encontró relatos de despojo de campesinos a quienes les quitaron violentamente sus predios o debieron abandonarlos a la fuerza, en medio del conflicto armado. Los casos más emblemáticos son los de la hacienda Bellacruz, al sur del Cesar, y el exilio campesino del norte de Urabá; estos explican lo que significa buscar justicia frente a los despojadores y la falta de condiciones de seguridad para adelantar procesos de restitución.

«Nosotros salimos [de Colombia] por el proceso de las tierras de Bellacruz. A causa de la Hacienda Bellacruz murió muchísima gente, de todo: comerciantes, estudiantes, profesores, todo el que le daba la mano al campesinado que, porque le daba un vaso de agua, un plátano, porque le daba una panela... toda esa gente fue asesinada»³⁹².

De este proceso salieron al exilio en Bélgica 37 personas entre los años 1997 y 1999, nueve mujeres, trece hombres, y quince menores de edad. En el destierro han nacido 21 hijos e hijas, que forman parte de esas segundas generaciones que sufren las consecuencias del conflicto y el desarraigo³⁹³.

En 2016, la Corte Constitucional³⁹⁴ ordenó a la Agencia Nacional de Tierras (ANT) terminar el proceso de recuperación de baldíos de la hacienda Bellacruz –que no hizo el Incoder– y determinar los beneficiarios de su posible adjudicación. Esta es una de varias largas batallas jurídicas, entre ellas el reconocimiento de la Fiscalía en 2018 de que los crímenes ocurridos en la hacienda, en febrero de 1996, tienen carácter de lesa humanidad. Sin embargo, las víctimas en el exilio consideran que no hay garantías para una reparación efectiva y que ofrezca una verdad amplia y satisfactoria sobre por qué fue necesario quitarles la tierra a la fuerza, desplazar a los campesinos y apropiarse de esa manera del territorio, asesinando a la gente y rompiendo las comunidades y sus procesos organizativos. Aunque la Corte también amparó los derechos de los reclamantes y dispuso a la Unidad de Restitución de Tierras (URT) comenzar los procesos para «microfocalizar la zona» y adelantar los procesos de restitución, las víctimas señalan que todavía hay muchos intereses sobre esa tierra, entre ellos el del Grupo Empresarial La Gloria, que en 2008 compró la hacienda a los Marulanda para desarrollar un cultivo de palma africana en el municipio de La Gloria, en el sur del Cesar.

392 Entrevista 672-CO-00476. Testimonio de mujer campesina caso Hacienda Bellacruz, exiliada en Bélgica.

393 Ver caso anexo al Informe Final: *Los campesinos y campesinas de la hacienda Bellacruz cuentan su verdad desde el exilio*.

394 Corte Constitucional, «Sentencia SU235/16», 16.

También familias enteras en el norte de Urabá vivieron dinámicas de violencia y modalidades de despojo similares, debido a la confrontación armada entre las FARC-EP, el EPL, los paramilitares y la fuerza pública. Desde Bélgica, diecisiete miembros de un mismo núcleo familiar narraron a la Comisión los impactos del desplazamiento forzado y el exilio, evidentes en los procesos de «descampesinización» o marginalización de la vida campesina, y en los obstáculos para acceder a la justicia y la reparación³⁹⁵.

En 2012, Bárbara y sus hijos decidieron interponer una demanda ante la Unidad de Restitución de Tierras. Esta fue aceptada, pero a partir de este momento se desató la persecución contra la familia, lo que causó su salida:

«De ahí en adelante yo puse la demanda de restitución de tierras. Entonces, empezó la situación a cambiar porque realmente las tierras están apoderadas por ese tipo de grupos que operan en la zona, los paramilitares, y se dieron cuenta de que yo hice eso y empezaron a hacerme llamadas, que ya sabían que había puesto la demanda»³⁹⁶.

En territorios como estos –en los que el despojo ha sido masivo– no existen condiciones de seguridad para que, desde la justicia y la ley de víctimas y restitución de tierras, se reviertan los efectos de la apropiación violenta de la tierra. En algunas regiones, la persistencia del conflicto ni siquiera ha permitido que las instituciones y autoridades de tierras puedan iniciar los procesos y definir las zonas en que se van a concentrar para estudiar el despojo, mucho menos para restituir a las víctimas.

«El año pasado antes de viajar, estuve en la oficina [de Restitución de Tierras] y tuve la oportunidad de preguntar cómo iba el proceso, y una funcionaria –abogada de la oficina– me dijo que me olvidara de esas tierras porque los dueños eran los paramilitares, no habían podido focalizar las tierras, que no me ilusionara. Eso fue lo que me dijeron, que no me ilusionara porque era muy difícil la entrada... Yo me quedé sorprendida (bueno, no tan sorprendida), porque uno sabe que ahí está el nido de los paramilitares y que de verdad es complicado. Ellos siguen ahí y son los dueños de las tierras. Entonces me vine muy desanimada, porque no hay esperanzas de que esas tierras se recuperen, menos yo estando aquí tan lejos»³⁹⁷.

Desde el exilio, la admisión y ampliación de las denuncias para dar a conocer los detalles de los procesos de restitución y los responsables del despojo son aún más

395 Ver caso anexo al Informe Final: *Norte de Urabá, desplazamiento, despojo y exilio*.

396 Entrevista 476-VI-00014. Campesina, exiliada en Bélgica desde 2019.

397 *Ibíd.*

difíciles de hacer, y a esto se suma la dificultad de una defensa de sus derechos frente a quienes se quedaron con sus tierras e incluso la aplicación en algunos casos de sentencias ya proferidas por los jueces de tierras y las altas cortes.

3.7.2. Buscar justicia desde el exilio

Cuando los familiares que buscan justicia tienen que exiliarse por exigir la verdad, el esclarecimiento de los hechos y la sanción de los responsables, se rompen todos los límites de respeto por la dignidad humana, la democracia y el Estado social de derecho; es una nueva violación y un castigo por su osadía de desafiar el olvido y la impunidad. Además, vuelve imposible cualquier seguimiento del caso, y por tanto, bloquea sus esfuerzos por enfrentar el dolor y el sufrimiento de la manera más constructiva posible: buscando justicia. En casos como los de personas desaparecidas y las víctimas de ejecuciones extrajudiciales, los familiares se enfrentan al dilema moral de salir y proteger la vida a costa de no buscar, de no denunciar, o a la responsabilidad de quedarse y buscar, aun a riesgo de perder la vida.

Así, lo que puede resultar más positivo como forma de enfrentar los hechos y la pérdida se vuelve un peligro y un nuevo obstáculo. Frecuentemente, los familiares sienten culpa por haber tenido que huir, como una deuda que no pueden saldar con los que ya no están. Es decir, las consecuencias no son solo una mayor impunidad para los casos, sino también un impacto aún más traumático en los familiares, que desde el exilio ven negado su derecho a la verdad:

«Es doloroso y complejo buscar desde la distancia, desde la radicación de un documento, la búsqueda y exigencia, sentirnos acompañados cuando caminamos esas calles que los nuestros recorrieron [...]. He tenido un sueño reiterativo: al lograr el retorno o regreso a casa, en el aeropuerto lo veo esperándome con el abrazo de siempre y el mordisco en el cachete, como ese 20 de abril cuando nos despedimos. Como siempre, tiene su sonrisa dibujada en el rostro. Me veo abrazándolo y reclamándole: “¿Por qué tantos años sin comunicarse?”. Y en ese justo momento me ataca la preocupación: “¡Eduardo, tenemos que ir a retirar la denuncia!”. Él se ríe, como diciendo “¿a quién le va a importar?”. Y así, entre alegre y contrariada, he despertado tantas veces. [...] Son muchas las familias que nos encontramos en el exilio, que inventamos todos los días nuevas formas para seguir buscando desde la distancia; unos mueren de tristeza y otros intentamos con toda nuestra energía y resiliencia continuar. El exilio no es un premio, es un delito, nos expulsan y silencian»³⁹⁸.

398 Informe 365-CI-01105. Grupo Europa de Familiares de Personas Desaparecidas en Colombia (GEFP-DC), «Desde el exilio», 68-73.

El hecho de salir del país tras denunciar los hechos muestra también la vulnerabilidad y el peligro para los familiares que se quedaron y decidieron continuar; todo esto supone un conjunto de situaciones que consolidan ese escenario de impunidad:

«La denuncia se dio, pero pienso que porque salimos del país el proceso nunca se movió. Y en la familia nadie quiso ponerse al frente de eso. Nuestra familia quedó muy asustada, muy dolida y con un trauma muy difícil. Incluso se desintegró: unos se fueron de la ciudad, por el miedo de impactar más sus vidas»³⁹⁹.

Sin embargo, en los testimonios recogidos por la Comisión también se evidenciaron los esfuerzos por acabar o mitigar la impunidad desde afuera. Algunos exilados han adelantado acciones para garantizar que los presuntos responsables –en los casos que se han escapado de la justicia en el país– rindan cuenta ante organismos internacionales; en esto han cumplido un rol fundamental las redes de apoyo de las organizaciones en el exterior. En algunos casos, estos intentos por exigir responsabilidades ante tribunales extranjeros y organizaciones internacionales han fortalecido las actuaciones del sistema judicial y la celeridad en la investigación –en Colombia– de los hechos y los responsables.

Para el año 2022, Colombia es el país de la región con más sentencias en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Corte IDH, que comprende casos de personas víctimas en el exilio⁴⁰⁰, 13 de las 47 sentencias de este tribunal internacional⁴⁰¹. Si se consideran todos los casos de Colombia que están en trámite y los que ya tienen sentencia, los casos que hacen referencia al exilio representan el 41%⁴⁰² del total de casos del país ante la Corte IDH. El exilio no está reconocido expresamente entre las violaciones de la Convención Americana

399 Entrevista 494-VI-00001. Creadora de la ONG Fundación Futuro, exiliada en Canadá desde 2000.

400 Summa, base de datos en la página de CEJIL. summa.cejil.org/es/library. Causas y exilio

401 En estas sentencias, la Corte IDH hace la correlación directa entre el exilio y la violación de la garantía de protección. En esos casos las violaciones se incrementan por la ausencia de justicia, que hace que se perpetúen los riesgos y la aparición de nuevos casos, debido a la falta de investigación, sanción y judicialización de los perpetradores. La Corte IDH ha determinado en estos fallos una responsabilidad directa del Estado y su obligación de reparar a las víctimas.

402 Colombia tiene 34 casos ante la Corte IDH (27 con fallos y 7 en trámite), 14 de ellos hacen referencia a víctimas en el exilio (12 con sentencia y 2 en trámite [aguardando sentencia]): Sentencia caso Manuel Cepeda Vargas vs. Colombia; Sentencia caso Carnaval vs. Colombia; Sentencia caso Vélez Restrepo y familiares vs. Colombia; Sentencia caso Valle Jaramillo vs. Colombia; Sentencia caso de La masacre de Pueblo Bello Vs. Colombia; Sentencia caso de la masacre de La Rochela vs. Colombia; Sentencia caso Rodríguez Vera (caso Palacio) vs. Colombia; Sentencia caso Mapiripán vs. Colombia; Sentencia caso Isaza Uribe vs. Colombia; Sentencia caso Gutiérrez Soler vs. Colombia; Sentencia caso 19 comerciantes vs. Colombia; Sentencia caso Bedoya Lima vs. Colombia. En trámite: caso Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica vs. Colombia y caso Miembros de La Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo vs. Colombia.

de Derechos Humanos⁴⁰³, como tampoco el desplazamiento forzado; sin embargo, la jurisprudencia reconoce el exilio como resultado de una violación a partir del artículo 22.1 de la Convención Americana sobre las garantías del derecho a la libre circulación y residencia⁴⁰⁴, considerado condición indispensable para el libre desarrollo de la persona y, por lo tanto, de obligatoria reparación.

La jurisprudencia ha avanzado en la interpretación de que ese derecho es violado cuando una persona es víctima de amenazas, hostigamientos, atentados, persecuciones y ejecuciones de familiares o testigos y el Estado no provee las garantías necesarias de protección para que ella pueda transitar y residir libremente y en condiciones de seguridad en su territorio. La Corte ha determinado la ausencia u obstrucción de esa garantía e indicado que, «la falta de una investigación efectiva de hechos violentos puede propiciar o perpetuar un exilio o desplazamiento forzado»⁴⁰⁵. Si bien el marco de reconocimiento de los derechos en estos casos sigue siendo limitado, la consideración de una reparación adecuada a los daños causados⁴⁰⁶ muestra la gravedad y extensión del exilio.

Las dos primeras sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH) sobre casos colectivos de desaparición forzada en Colombia fueron el caso de 19 comerciantes (2004)⁴⁰⁷ y el de 43 desaparecidos de Pueblo Bello (2006)⁴⁰⁸, de los cuales varias víctimas estaban en el exilio. Siguió el caso,

403 La Convención Americana de Derechos Humanos es el instrumento normativo regional del derecho internacional, que establece las graves violaciones de derechos y las respectivas responsabilidades por las cuales los estados parte, pueden ser denunciados, juzgados y responsabilizados, por acción directa, por omisión en no garantizar la prevención, o aún por aquiescencia cuando no responsabiliza a los perpetradores, sean funcionarios públicos o particulares. Organización de los Estados Americanos, Convención Americana de Derechos Humanos.

404 Convención Americana de Derechos Humanos Artículo 22. Derecho de Circulación y de Residencia 1. Toda persona que se halle legalmente en el territorio de un Estado tiene derecho a circular por el mismo y, a residir en él con sujeción a las disposiciones legales.

405 Caso Yarce y otras vs. Colombia, 22 de noviembre de 2016.

406 Entre las medidas de reparación de las sentencias que reconocen las violaciones y daños causados por el exilio se destacan, por ejemplo, la obligación del Estado de reparar: 1) los perjuicios por concepto de pérdida de ingresos laborales como consecuencia del exilio o pérdida de empleo o la dilapidación del patrimonio en que hubieren incurrido por su manutención en el extranjero o la de la familia que se quedó en Colombia; 2) las obligaciones de reparación de los daños inmateriales que las víctimas y familiares sufrieron por el exilio, tales como la separación de sus familiares en Colombia, la imposibilidad de seguir la búsqueda de familiares desaparecidos, que establece la obligación de brindar asistencia psico-social y médica necesaria para mitigar los efectos psíquicos y físicos persistentes de las violaciones sufridas; 3) la reparación de los daños emergentes, como el resarcimiento de los gastos utilizados para la salida del país; la situación económica y laboral inmediata que las víctimas han afrontado en los países de acogida; la consecuente imposibilidad de garantizar la cotización de seguridad social; y la situación familiar derivada de los gastos de supervivencia y desarrollo en el país de acogida.

407 Corte Interamericana de Derechos Humanos, «Caso 19 Comerciantes Vs. Colombia».

408 Corte Interamericana de Derechos Humanos, «Caso de la Masacre de Pueblo Bello Vs. Colombia».

participaron en los peritajes, fueron a las audiencias y lograron, con el grupo de familiares, que la CorteIDH estableciera la responsabilidad internacional del Estado por la desaparición forzada. Estos esfuerzos de las víctimas por obtener justicia y reconocimiento de sus derechos sentaron un precedente para muchas víctimas y han contribuido a impulsar más ampliamente las demandas de justicia en el país.

Así, desde el exilio, otros familiares han seguido llevando sus casos a instancias internacionales, como lo ha hecho Alfredo, desde Ecuador, adonde llegó exiliado en 2003: «Lo único que se hizo fue lo de la denuncia de la muerte de mi hijo, y por el asesinato y la investigación que hizo la Fiscalía que, pues... hasta hoy eso está quieto. [...] Al poco tiempo de haber llegado acá hice una denuncia a la Comisión Interamericana y ahí llevamos casi once, doce años en la Comisión Interamericana. Esa denuncia ha ido funcionando muy lento, pero nunca ha muerto tampoco, siempre me han informado y me han pedido información también de lo que está pasando con mi caso. Hace algún tiempo, poco, me pidieron mucha información, yo les envié todo lo que tengo, y en este momento ya pasa el caso a Colombia»⁴⁰⁹.

De las demandas contra el Estado colombiano que han interpuesto algunos exiliados para el reconocimiento de su responsabilidad, muy pocas han fallado positivamente. Estos procesos toman muchos años en materia administrativa y suelen ser muy costosos de llevar para las víctimas. Sin embargo, tienen un componente reparador por el reconocimiento de la responsabilidad del Estado (por acción o por omisión) en su deber de protección. De ello trata el caso de Alfredo, un sindicalista exiliado en Chile y reasentado en Canadá en 2004:

«Llegué a Canadá con veinte dólares en mi bolsillo, eso fue todo del capital que tenía por la persecución que me hicieron. Todo el negocio que tenía en Abastos, después de que me detuvieron desapareció, porque yo no pude volver por allá, toda esa plata, todo eso se perdió. Le puse la demanda al Estado por la detención arbitraria, gané y el Gobierno apeló, gané todas las instancias y el Consejo de Estado determinó indemnizar a mi persona y mi familia, una indemnización muy pequeña, pero para mí lo importante no era la indemnización, sino el hecho político de que el Consejo de Estado determinara que sí había habido un abuso de las Fuerzas Militares en mi detención, y que el Estado no pudo protegerme»⁴¹⁰.

Estos casos, que ilustran la impunidad y las dificultades y obstáculos que tiene la justicia colombiana para esclarecer los hechos e impartir justicia, se

409 Entrevista 277-VI-00001. Comerciante en zona rural, exilio en Ecuador desde 2003.

410 Entrevista 616-VI-00001. Sindicalista, exiliado en Chile en 1999 y reasentado en Canadá desde 2004.

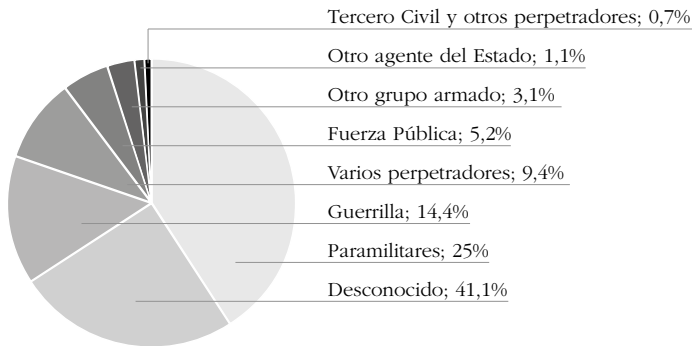
centran en familiares de personas desaparecidas y de víctimas de ejecuciones extrajudiciales que crearon su propia red de trabajo en el exterior, precisamente para colaborar con la Comisión y con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD). Otras víctimas están en los procesos de restitución de tierras. Este patrón del exilio por la búsqueda de justicia supone la exigencia de que el Estado y las instituciones tengan en cuenta mecanismos, procedimientos y formas de protección de los derechos de las víctimas específicas para las víctimas y los familiares en el exilio. Se necesitan garantías para que la propia experiencia del exilio no lleve una desprotección aún mayor y nuevas violaciones a los derechos que intentan ser restituidos.

Sobre los responsables del exilio colombiano

En el exilio colombiano hay responsabilidades directas de parte de todos los actores armados involucrados en la guerra: grupos paramilitares, guerrillas, Fuerzas Militares y Policía. También se atribuye responsabilidad a agentes e instituciones del Estado y algunos políticos y empresarios, por acción u omisión, en la comisión de los hechos y las modalidades de persecución que han causado la salida forzada del país. Sin embargo, varios de los testimonios dan cuenta de la necesidad de esclarecer responsabilidades más específicas, en relación con el desconocimiento y el temor que tienen las personas exiliadas a ser revictimizadas.

En la narración de los hechos hay una variada y compleja información sobre los responsables, sin necesariamente considerar detalles sobre sus estructuras u organizaciones internas. Según los datos de las entrevistas en el exilio, la mayoría de las personas entrevistadas desconoce a los responsables de los hechos violentos que los llevaron al exilio (41%). Entre las personas que identificaron a los grupos armados, por lo general mencionan entre uno y dos grupos responsables (9.4%). Los grupos más mencionados son paramilitares (25%); guerrillas (14.4%); fuerza pública (5.2%) –Fuerzas Militares y de Policía–; otros agentes del Estado (1.1%) –DAS, Sijín, B2, F2, entre otros–; y otros grupos armados, entre los que se cuentan bandas criminales conformadas por grupos paramilitares posdesmovilización (3.1%). El restante 0.7% se refiere a terceros civiles y otros actores (ver gráfica 6)

Gráfica 6. Presuntos responsables según las víctimas entrevistadas en el exilio



Fuente: Comisión de la verdad, 2022.

En algunos casos las personas exiliadas también hacen mención y atribuyen responsabilidad a agentes e instituciones del Estado, desde autoridades administrativas locales, autoridades nacionales y personal de justicia. En ciertos hechos las víctimas mencionan al responsable individual, pero, en general, no existen referencias sobre avances significativos en acceso a la justicia y el estado de las investigaciones sobre las denuncias presentadas. En un 9.4% de las entrevistas, también se pone de manifiesto la connivencia entre grupos armados, autoridades locales y regionales del Estado, operadores judiciales y actores económicos –los llamados terceros civiles– en la comisión de los hechos y las estrategias de persecución que obligan al exilio.

No obstante, es importante señalar que hay una gran cantidad de víctimas que, aunque centran su testimonio en describir las violaciones, no identifican o nombran al/los responsable(s); ya sea por temor o por desconocimiento o porque sufrieron varios hechos -y algunas veces por distintos autores-, en particular en estos contextos de violencia generalizada. Y también por la extensión de la amenaza a países en los cuales el desbordamiento del conflicto favorece la acción de los grupos armados más allá de las fronteras. Por ello, las referencias sobre los perpetradores son pocas y, en muchos de los casos, las personas temen ser revictimizadas.

Capítulo 4.

Las rutas del exilio



Capítulo 4

Las rutas del exilio

Ir al exilio no es irse de vacaciones, no es ir de paseo. Ir al exilio es muy duro. Es tener que insertarse en otra forma de vida, tener que partir con muchas cosas en contra, tener que vivir incluso hasta en retazos... creo que esto realmente hace al exilio lo que es.

Antonio Palacios, sobreviviente de la masacre de Fusagasugá⁴¹¹

Las rutas del exilio no son un trayecto directo entre dos puntos, ni solo un viaje para dejar atrás la violencia y el miedo; esas rutas comienzan antes de salir, a veces en el desplazamiento interno previo que lo antecede, cuando las víctimas tratan de quedarse en el país, pero en otro lugar, uno que les permita tener seguridad y poder rehacer la vida. Los caminos del exilio empiezan antes de ser andados, cuando para la persona amenazada o perseguida la situación se hace invivible y dice ¡ya no más!

Después de esa decisión empiezan las búsquedas. En algunos casos esas salidas se dan a la carrera, sin prepararse, tomando unas pocas cosas en la maleta o el morral. En otras, la persona acumula las denuncias bajo el brazo, los objetos que le acompañarán, los familiares con los que quiere o puede salir. Desde hace cuatro décadas, las rutas del exilio colombiano han cruzado fronteras por tierra, por mar, por aire. Cada una de esas rutas tiene sus trayectos, a veces sus peligros, y siempre sus miedos porque la incertidumbre siempre es compañera de esos viajes.

Foto 2. Acto «Encuentro por la Verdad: reconocimiento del exilio en las fronteras con Colombia». Ibarra, Ecuador. 27 de febrero de 2021



Fuente: Comisión de la Verdad, equipo de Comunicaciones.

411 Entrevista 001-VI-00018. Líder político de la Unión Patriótica exiliado en Chile desde 1991.

4.1. La salida es un proceso forzado, largo, traumático y, muchas veces, peligroso

Las salidas son momentos de ruptura, y estas rutas forman parte de la trayectoria vital de las víctimas y los sobrevivientes. El exilio no hace referencia solamente a un recorrido geográfico –un punto de salida y otro de llegada, uno donde se materializa una ruptura y otro donde empieza una reconstrucción–, sino que se refiere a recorridos difíciles, a veces peligrosos, donde se enfrentan las dificultades prácticas, la inseguridad y los desgarros emocionales.

Algunas víctimas tuvieron que partir de un día para otro; otras pasaron meses o años evaluando sus posibilidades, cavilando entre seguir su vida en Colombia o salir del país para minimizar el peligro y encontrar tranquilidad. En algunos casos, la emergencia de la salida llevó a cruzar la primera frontera que se podía, y después buscar otros rumbos. Las condiciones económicas, las posibilidades de apoyo, los contactos con instituciones y organizaciones de acogida o el deseo de seguir cerca –por si acaso– marcan las rutas del exilio. También están quienes hicieron gestiones con embajadas y tuvieron que pasar varias entrevistas antes de poder salir y, mientras tanto, vivieron a la espera de soluciones, lejos de sus familias, muchas veces ocultándose en casas ajenas, y quienes recibieron ayuda de un programa de protección, de organizaciones de derechos humanos o de algún gobierno extranjero.

«Empezamos a hacer el proceso, en el 2007 fue la primera vez que empezamos con la embajada, fue una carta que escribimos entre todos...y que por primera vez la embajada toma un caso colectivo de una familia indígena finalmente.

»Y empieza todo el calvario, yo creo que esos tres meses de espera fueron los más largos de todo el tiempo del mundo, llaman a Carlos y yo, para saber si finalmente éramos o no éramos pareja. “¿De qué color es el cepillo de dientes?, ¿de qué lado duermes?, ¿qué día nació su hija?”, nunca me había dado cuenta de qué color era su cepillo de dientes, porque nunca habíamos tenido el tiempo de cepillarnos juntos, a veces nos encontrábamos en los aeropuertos porque él viajaba de un lado y yo del otro. Entonces claro, era como que la persona que yo tenía ahí yo no la conocía como la embajada me la estaba preguntando y en esas sale el cónsul y me dice: “es que, si no fueran ustedes, si no los conociera, seguramente pensaría que no son pareja”». ⁴¹²

Sin embargo, en muchos sentidos, no hay manera de prepararse para salir del país de manera forzosa. El exilio es descrito por la mayoría de las víctimas

412 Entrevista 127-VI-00012. Lideresa arhuaca exiliada en Canadá desde 2009

entrevistadas como un desgarramiento de la propia vida que inicia cuando no hay opción de quedarse, aunque entonces domine la urgencia de dejar atrás a Colombia y el riesgo, casi sin tiempo para vivir el dolor que esto supone:

«El exilio es muy doloroso, muy difícil: el cambio, la lengua, la niña... ese era el desgarramiento de estar aquí, sin haberlo realmente escogido ni haberlo pensado. Yo había querido siempre venir a Europa, pero de vacaciones. Mi interés primordial no era venir, sino conocer mi país. Eso lo viví muy mal: cuando estuve aquí, viví muy mal el desarraigo, el choque cultural, porque no tenía ninguna autonomía y llegué a depender de un Estado (al cual le agradezco mucho), pero yo no era autónomo, yo no era libre»⁴¹³.

Quien emprende la salida forzada debe afrontar lo incierto porque las salidas se dan, la mayor parte de las veces, sin saber lo que se espera, y una suerte de niebla se cierne ante las decisiones por tomar. Cada historia tiene su propia travesía: es posible tomar un avión o una panga, montarse en un bus, hacer trasbordos o cruzar la frontera a pie, pero independiente de ello las travesías están unidas por la desprotección, las posibles amenazas, la incertidumbre y el miedo. A veces las personas salen solas o acompañadas por algún familiar, pero también hay casos de desplazamientos transfronterizos masivos, principalmente de comunidades étnicas y campesinas en las épocas en que el conflicto se agudizó entre amenazas, fumigaciones o masacres. Para todos, en general, el exilio es un momento de soledad. Una mujer comerciante, actualmente refugiada en Ecuador, refiere cómo tuvo que huir de la mira de los paramilitares en un pueblo del Meta:

«Me subí por una pared de la sala para pasarme donde un vecino, pero el vecino no me lo permitió y lo único que hice fue llamar a la policía. Después de un rato, la policía llegó a auxiliarme, pero ya los tipos se habían ido; como no les abrimos [nos les escapamos], se fueron. La policía llegó y me llamaron por teléfono... que eran ellos, que abriera el portón, iban a entrar un carro para que nadie se diera cuenta de que yo salía en ese taxi. Entonces salí con mis hijos y nos fuimos adonde una comadre a refugiarme. Yo salí únicamente con dos muditas de ropa y mis hijos, y le avisé a mi marido que no fuera a ir a la casa porque era peligroso»⁴¹⁴.

Las salidas se dan, a veces, en etapas, buscando posibilidades de seguridad o refugio en casas de familiares de forma provisional. Octavio, taxista de Cali que se negó a ser extorsionado por milicias urbanas de las FARC-EP y el ELN en los años ochenta, y posteriormente por bandas criminales en 1992, fue víctima de un atentado y quedó con una discapacidad visual.

413 Entrevista 107-VI-00005. Familiar de militante del M-19, exiliado en Francia desde 1986.

414 Entrevista 412-VI-00010. Comerciante, exiliada en Ecuador desde 2003.

«Yo salgo de Colombia el ocho de octubre, pero entro a Ecuador en noviembre y me quedo hasta diciembre. Estuve viviendo en Popayán un tiempo, haciendo escalas de cinco a ocho días. Pasé a Pasto. Igual duré de ocho a diez días. Después a Ipiales. Ya en Ipiales, pasaba la frontera sin documentación, a Tulcán, a San Gabriel, a Julio Andrade, a los pueblitos cercanos. Decidí pasar con el permiso que me daban hasta Ibarra. Subí a Quito... donde mi señora actual, que es no vidente. Ella es pareja mía hace catorce años»⁴¹⁵.

En otro caso, Yesid, sindicalista de Sintramunicipios en Bugalagrande, Valle del Cauca, recibió amenazas de grupos paramilitares por oponerse a que se llevaran a cabo despidos masivos de los funcionarios municipales⁴¹⁶. Sin embargo, el detonante del exilio familiar fue la amenaza a su hijo de diecisiete años. Solicitó asilo directamente en la Embajada de Canadá y, al no obtener respuesta inmediata, decidió acudir a la organización Somos Defensores, quienes acompañaron su exilio a Francia en 2004:

«Pasé todo mi archivo de lo que yo tenía, mi situación, y ellos lo estudiaron, lo presentaron a la Embajada de Francia en Colombia y la embajada me convocó. Ellos me llaman a una cita, me dicen: “Mire, ya el caso nos lo había presentado la ONG y estamos de acuerdo con que usted debe salir del país junto con su familia. Vamos a hacer el trámite para otorgarle una visa y para que usted pueda llegar a Francia y estando en Francia pueda solicitar el asilo político, el refugio”. Así que al cabo de unos días recibí la llamada para que fuera a recoger lo del visado de la embajada y comencé el trámite para conseguir los pasajes»⁴¹⁷.

En la mayor parte de los casos, hay factores que conforman un desafío particular en términos del peligro de la salida y del trayecto: si se cuenta con documentación o no, si se tiene apoyo para la salida, las diferentes respuestas de los países en la llegada, así como las redes de apoyo y ayuda humanitaria. Además de un momento en que las personas se dan cuenta de que sus vidas corren peligro, en las salidas se vive un estado de incertidumbre: las decisiones están determinadas por razones o sinrazones y hacer una maleta o escoger un camino es vital y definitivo.

415 Entrevista 397-VI-00001. Comerciante, exiliado en Ecuador desde 2010.

416 *El País*, «Corte deja en firme condena».

417 Entrevista 1075-VI-00003. Sindicalista, exiliado con su familia en Francia desde 2004.

El morral o la maleta

Frente a las decisiones vitales que se toman en una situación así, lo que las personas llevan en su maleta o morral es parte de lo que han compartido con la Comisión, lo que les hizo salir, lo que dejaron, lo que pudieron llevar, lo que les hace falta. La maleta o el morral son también testigos del exilio, aquello que las víctimas consideran importante y pudieron llevar en medio de la urgencia, de lo poco que podían incluir en los escasos kilos que admitía el de pasaje, de eso que ni siquiera pudieron pensar en llevar: «Imagínate la salida para acá, ahí sí que no te puedes venir sino con una sola maleta y con tus hijos, que menos mal los has podido sacar»⁴¹⁸.

«El día que yo salí, salí. ¡Adiós! Anocheceí y no amanecí: ya teníamos casi todo por fuera; sacábamos por bolsitas en una maleta, adonde una hermana, y cuando ya tuve toda la maleta lista... adiós. Me monté a un carro y hasta luego»⁴¹⁹.

«Nos cambiamos. De Valles de Aragón nos cambiamos a Gaviotas. De Gaviotas nos cambiamos para el barrio Ikebana. De Ikebana nos cambiamos para el barrio Rincón de las Margaritas. Pero uno también se arraiga a sus cosas, a su familia, porque es muy difícil venirse uno y dejar todo, dejar toda su vida, lo poco que ha construido. O sea, venirse con una vida en una maleta, porque es así: venirse con la vida en una sola maleta»⁴²⁰.

En situaciones de profunda precariedad, en las que muchas personas tuvieron que huir, el exiguo equipaje incluía la documentación disponible, algo de dinero –propio o prestado– a veces alguna dirección o contacto y lo que se consideró imprescindible. Las maletas también muestran las actitudes frente al exilio. Algunas permanecieron bajo la cama, otras estaban siempre preparadas para un eventual regreso. Su valor no está solo en lo que llevaron adentro, sino que también guardan historias que la gente no abandona fácilmente.

En algunas de las visitas que la Comisión hizo a las casas de las personas refugiadas colombianas –lugares donde tienen más confianza para hablar de lo que les pasó, varias mostraron una maleta donde guardan objetos que representan lo que significa el exilio para ellas. En el marco de un proyecto de la Comisión de la Verdad llamado Arqueologías Vivas del Exilio, aportaron algunos de estos objetos

418 Entrevista 101-VI-00003. Defensora de derechos humanos, exiliada en España desde 2002.

419 Entrevista 562-VI-00005. Funcionaria del sector salud, exiliada en México desde 2019.

420 Entrevista 093-VI-00014. Campesina, exiliada en Bélgica desde 2019.

a través de fotografías que estaban acompañadas de un pequeño relato que explicaba el valor que les daban desde el destierro. Estos objetos son testimonios de sobrevivencia, cuentan una historia, y son la evidencia material del exilio⁴²¹.

4.2. A mitad de varios caminos

La complejidad del conflicto se refleja en la multiplicidad de las salidas. En los testimonios tomados por la Comisión, las personas narran por lo menos un desplazamiento interno, antes de salir al exilio⁴²². Esto quiere decir que el exilio comienza mucho antes de cruzar las fronteras. Los tránsitos nacionales e internacionales son el principio de una travesía que no termina cuando se pasa una frontera, y que además incluye la ilusión de emprender pronto el camino de vuelta.

En más de la mitad de los testimonios tomados por la Comisión, la salida de las personas se dio con parte de la familia, y en otros casos, estas salidas se dieron de manera individual. También, existieron éxodos masivos, en especial transfronterizos, en los que comunidades enteras emprendieron la huida.

Jorge Iván, veedor en la administración del erario de la comuna 7 de Medellín, denunció en 2004 el desvío de presupuesto público para beneficios de grandes comerciantes de la zona. Fue víctima de persecución, hostigamientos y amenazas por parte de bandas delincuenciales que intentaron asesinarlo. Logró escapar y empezó una larga travesía a pie hasta Bogotá. Tras regresar, sufrió de nuevo amenazas y salió al exilio a Costa Rica en el 2013, donde reside su madre:

«Llegué de Medellín a Bogotá. Fueron cinco días para llegar allí caminando. Me montaron en un camión que me dejó en Honda. En Honda me bajé y tuve que pasar hasta Doradal caminando. En Doradal tuve la suerte de que un carrito iba para Bogotá y me dejó en Fontibón. De Fontibón me fui caminando hasta Bogotá. De Bogotá me fui caminando hasta Chía, buscando a una amiga que yo sabía que mi mamá tenía en Bogotá. Le llegué a la puerta y ella no sabía nada de mí. Me recibió y ahí estuve varios meses intentando llamar a mi madre. Cuando ella se enteró de que

421 Al final de este capítulo pueden verse cinco ejemplos de esos objetos que, con todas las fotografías y los relatos aportados, están disponibles en una exposición virtual en la transmedia y el repositorio de la Comisión. Arqueologías Vivas del Exilio tiene un lugar en el transmedia del Informe Final, "Colecciones desde el Exilio", donde se ha dispuesto una muestra de 50 de estas arqueologías, así como en el repositorio «La verdad sobre el exilio: la Colombia fuera de Colombia», lugar donde se pueden consultar las 124 fotografías con los textos originales escritos por quienes ofrecieron estos objetos a la Comisión.

422 Comisión de la Verdad, «Análisis de los tránsitos».

yo estaba ahí, de que estaba a salvo, presentamos aquí en Costa Rica una solicitud de asilo»⁴²³.

Los caminos en solitario están atravesados por el dolor de dejar a los hijos o a los padres. Estas separaciones familiares hacen que el camino sea mucho más arduo y que el objetivo al llegar al país receptor sea lograr la reunificación familiar (que muchas veces no se obtiene o se pospone por meses y años). Otras víctimas han debido ocultarles a sus hijos su partida, para protegerlos o evitarles un dolor más grande. Blanca, campesina del municipio de Córdoba, en Quindío, fue amenazada y extorsionada. Su hijo fue amenazado por las FARC-EP de ser reclutado, y su esposo fue detenido de manera arbitraria en el 2000 al ser señalado como auxiliador de la guerrilla. Ella debió salir al exilio después de dejar a sus hijos a cargo de una hermana:

«Esos días habían sido muy duros. Nunca había dejado a mis hijos, nunca había dejado a mi familia, y eso fue caótico: despedirme, dejar a mi niña de 7 añitos y yo no sabía si iba a volver, si no iba a volver... no sabía absolutamente nada. Yo venía con el alma destrozada totalmente, era una campesina que no sabía nada de nada. Es más, yo en el avión pensaba: “¿Sí será verdad que me llevan a hacer esto?, ¿para dónde me llevarán?, ¿qué iré a hacer?”. Esto es algo que fue muy, muy duro. Y luego tener que dejar a los niños... porque mi hija me decía: “Mamá, ¿dónde está mi papá?”. Yo ni siquiera le había dicho a mi hija dónde se encontraba su padre, para que ella no tuviera ese impacto de tener que ir a verlo a una cárcel, pero el mayorcito, el que tenía 14 añitos, sí tuvo que vivir ese impacto, porque él se quedó prácticamente al frente del padre y de su hermana, porque yo no iba a estar allí»⁴²⁴.

Las travesías emprendidas conllevan, además del dolor de la pérdida, incertidumbre y expectativas por los imaginarios sobre el lugar de llegada. A veces las personas que salieron al exilio ni siquiera pudieron conocer con mucha anterioridad su destino. Varios testimonios señalan gestiones ante diferentes consulados –cuando había contactos para ello– para ver en qué país había posibilidades de ser aceptado como refugiado. El nivel de conocimiento del caso, los contactos con organizaciones de apoyo o familiares en el extranjero han sido un factor clave para decidir hacia dónde ir. En este caso, Adiel, activista de la Unión Patriótica en los Llanos Orientales, tuvo que huir con su familia ante las amenazas por las denuncias que ella y su esposo, también upecista, hicieron por la corrupción y cooptación de las entidades públicas por parte de paramilitares:

423 Entrevista 918-VI-00004. Estudiante, exiliado en Costa Rica desde 2013.

424 Entrevista 093-VI-00021. Lideresa campesina, exiliada en Bélgica desde 1999.

«Yo nunca había salido del país. Entonces, de repente te dicen que sales del país y además bien lejos. Dizque para Noruega. Y yo: “Dios mío, ¿dónde quedará eso?”. Pero cuando veníamos, decía: “Dios mío, yo voy como a un paseo, como por un año”. Después, un hermano que estaba viviendo en Estados Unidos llamó a la esposa en Bogotá, y ella le comentó que nos había pasado esto, que mucho problema, que nos iban a mandar a Noruega... entonces él me empezó a decir que Noruega era muy frío, que Noruega era tal... Traíamos la ropita normal, pero nunca ropa de chaquetas»⁴²⁵.

Para quien no ha vivido una situación así, es difícil imaginar lo que supone, dejar atrás todo, llevar poco contigo, y no saber lo que te espera.

4.3. El exilio es itinerante y fragmentado

Los diferentes desplazamientos forzados internos, previos al exilio, así como las rutas que siguieron las personas que han cruzado las fronteras, muestran que no siempre el primer lugar de destino es un lugar «definitivo». En el momento de la salida, lo que buscan las personas es «poner tierra» de por medio, salir de la mira de los grupos armados, encontrar tranquilidad en otras latitudes. En ese «dejar» el país muchos colombianos comienzan su travesía y en ella van trazando y definiendo las rutas del exilio.

Todo eso, por supuesto, depende de si se tenían contactos previos, los medios y las condiciones de acogida. Cuando las personas salen en avión a otro país suelen llegar a una ciudad, usualmente la capital, donde dan sus primeros pasos en su condición de exiliados, pero muchas veces se mueven a otros lugares donde pueden asentarse provisionalmente y es más barato vivir o más fácil buscar empleo.

Un líder sindical señaló que en el viaje que emprendió desde Cali fue buscando el destino más lejano al que pudiera llegar en bus y con el dinero que tenía; fue así como llegó a Santiago de Chile, donde pidió asilo. La dirección del sindicato trazó para él una ruta por el Cono Sur que implicaba un tránsito de veinte días por países donde lo esperaban simpatizantes y colegas de la organización para acogerlo y hacerle más llevadera la huida hasta el destino fijado:

«Llegan a Quito, pasan una semana, descansan. Allá los recibe la gente nuestra. Después salen a Lima, allá los espera gente de Fedepaz [Fundación Ecuémica para el Desarrollo y la Paz] y también los atienden. Se demoran... no sé, seis, siete días. Lo que ustedes consideren lo coordinan con ellos o nosotros lo coordinamos desde acá. Y de ahí se van a... ahí los recibe gente

425 Entrevista 1083-VI-00003. Militante política de la Unión Patriótica, exiliada en Noruega desde 2000.

de Fasic [Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas], porque ellos tienen gente ahí en Arica. Y de ahí, viajan después a Santiago”. Bueno, y nosotros qué prisa podíamos tener en llegar allí: no teníamos a nadie. Entonces dijimos: “Viajemos a Quito y nos quedamos en Quito un tiempo”. Entonces optamos por venirnos por tierra y aquí estamos, catorce años ya. En llegar tardamos como veinte días, más o menos⁴²⁶.

Emprender un viaje incierto y determinado por el miedo convierte a estos caminos en trasegares que arrancan de raíz los sueños y proyectos de vida. Ahondar en el significado de estas travesías contribuye a comprender la profundidad de la ruptura, pero también esa parte de la experiencia que en todas las conversaciones con refugiados colombianos fue una bisagra entre Colombia y el país de recepción o acogida.

4.3.1. Los caminos de salida y de llegada

Las víctimas en el exilio cuentan que en las travesías internas, previas a salir del país, predomina la precariedad y el miedo, la separación y la soledad, y que, en medio de la desesperación, ellas trataron siempre de volver adonde estaban las personas conocidas o sus familias. No es extraño encontrar historias de cortos retornos y nuevas huidas antes de salir definitivamente al exilio. Esa población colombiana que se moviliza al interior y que se resiste a salir del país muestra que el exilio es una última opción.

Las rutas que traza el despojo de tierras, el desplazamiento y el exilio

La acción de grupos armados del conflicto –FARC-EP, EPL, paramilitares y miembros de la fuerza pública en acciones ilegítimas– ha determinado el despojo de tierras, desplazamiento forzado y exilio de familias enteras en el norte de Urabá, una zona donde el control paramilitar instauró rutas del narcotráfico y se dio la concentración de la propiedad de la tierra para explotaciones de banano.

La historia de una familia exiliada en Bélgica muestra el impacto en varias generaciones en la región. Comenzó a ser perseguida por los paramilitares después del asesinato de los padres, en los años ochenta debido a su negativa a pagar las extorsiones y aceptar el reclutamiento forzado de sus miembros. Los hijos, la mayoría menores de dieciocho años, debieron enfrentar las presiones de testaferros frente al despojo de las tierras heredadas y la venta irregular de estas.

Como consecuencia de ello, parte de la familia tuvo que desplazarse a Montería, Cotorra y Sincelejo. En estos tránsitos, la familia se fue separando y reencontrando, mientras

426 Entrevista 001-VI-00003. Dirigente sindical, exiliado en Chile desde 2005.

que otra parte se desplazó a Medellín y Bogotá. En estos lugares, los paramilitares siguieron presionando para que vendieran la tierra e incrementaron las amenazas por los intentos fallidos de recuperarla.

Sucesivos hechos de violencia fueron llevando, desde finales de los años noventa, a salir del país a por lo menos ocho hermanos integrantes de esta familia. La salida fue tan traumática que solo en el marco del trabajo de la Comisión y con personas de confianza, la familia se atrevió a hablar, a reconstruir las historias que cada uno había vivido y que no habían encontrado la manera de compartir en veinte años. A hacer las preguntas que los han acompañado durante todo este tiempo. Las rutas del exilio no son solo los trayectos, están también habitadas de silencios que separan y que el diálogo y la confianza tratan ahora de unir. (*Ver caso: Desplazamiento, Despojo y Exilio de campesinos del norte de Urabá*).

Sin embargo, pasar la frontera no significa necesariamente encontrar tranquilidad y seguridad. Por el contrario, los tránsitos internacionales están marcados por nuevas violencias, situaciones de inseguridad y miedos por lo que implica enfrentarse a espacios desconocidos y a personas que no entienden la complejidad del conflicto armado colombiano y las razones de la huida. Aunque muchas personas han narrado que el tránsito hacia el exterior significó un alivio, también hay otras muchas experiencias de violencias, choques culturales y discriminaciones.

Estos recorridos que empiezan en el interior del país pasan por diferentes lugares de asentamiento y tienen diversos tránsitos. No siempre abordar un avión significa llegar a un lugar seguro; el paso por fronteras por lo general está acompañado del miedo de no pasar el control migratorio; y en un barco, una panga o lancha –como pasajero regular o polizón–, siempre está el temor a grupos armados, a las autoridades de migración o a un naufragio. En todos los casos, la incertidumbre por lo desconocido conlleva zozobra y añoranza. Si la salida ha sido descrita como el momento donde se toma la decisión de dejarlo todo, la llegada es un largo camino que solo comienza con cruzar la frontera y donde confluyen la soledad y el desarraigo. Los casos siguientes describen los tránsitos y trayectorias de personas que lograron sortear varios de estos obstáculos en esa huida.

El primero corresponde a la travesía que tuvo que seguir una familia de pedagogas y defensoras de derechos humanos que buscaban condiciones dignas para los trabajadores de flores en el municipio de Mosquera, Cundinamarca, quienes habían llegado hasta la ribera del río Bogotá. La precariedad de las familias desplazadas motivó a estas mujeres a organizar a la comunidad en sindicatos y a fundar una escuela que garantizara una mejores condiciones de vida. Estas acciones las pusieron en la mira de grupos armados y las hicieron víctimas de montajes judiciales, persecución y amenazas⁴²⁷. La historia es relatada por la hija mayor de la familia.

427 Entrevista 319-VI-00001. Segunda generación, exiliada en Argentina desde 1996.

Las rutas que se dividen y se encuentran

En 1995, durante una celebración familiar, miembros del ejército y de la Policía que operaban en la zona hicieron un allanamiento a la casa bajo la sospecha de porte y ocultamiento de armas. Como producto de este allanamiento, las lideresas (madre y tía de la familia) fueron detenidas de manera arbitraria y llevadas a la Fiscalía, para luego ser trasladadas a la cárcel de mujeres. Fueron dejadas en libertad a los cuatro meses, después de luchar contra este montaje judicial, acompañadas por el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (Cajar) y Amnistía Internacional. Sin embargo, el día de su salida recibieron una amenaza por parte de grupos paramilitares y su abogado buscó el acompañamiento del Comité Internacional de la Cruz Roja. Así comenzó la travesía hacia el exilio.

Debido a las amenazas, la familia se desplazó a Bogotá: «Mi papá me avisó que fuera a la casa y buscara cosas para la familia, ropa; fui a mi casa y nos encontramos en un apartamento de un familiar nuestro y nos refugiarnos todos allí».⁴²⁸ Los abogados de Cajar y Eduardo Umaña⁴²⁹ les aconsejaron la salida inmediata del país, pero como el caso no estaba cerrado, la familia tuvo que dispersarse y emprender la huida por separado: «Mi tía y mi madre se van por tierra hasta la frontera con Venezuela. Mi papá compra dos tiquetes para Alemania: para mi hermano (15 años) y para mí (16 años). Mientras tanto, un amigo lleva a mis hermanas chiquitas (de dos y tres años) a encontrarse con mi mamá. Ellas viajan a la costa primero; no sé en qué momento se encuentran, pero eso tardó como unos veinte días más o menos.

Cruzan a Venezuela de alguna forma, consiguen documentación y un par de meses después llegan a Alemania con mis hermanas pequeñas, donde mi hermano y yo estábamos».⁴³⁰

Con visas de turista de tres meses, estuvieron en diferentes ciudades alemanas, gracias a la red que se había activado para su exilio. Mientras tanto, las amenazas seguían llegando, por lo que pidieron refugio en ese país: «Tú llegas, pasas como por una oficina, te hacen foto, te hacen placa para ver si tienes tuberculosis, te toman todas las huellas del cuerpo, entregas tu pasaporte; si tienes cédula, entregas tu cédula. Tienes que entregar toda tu documentación y te dan esa tarjetita azul con tu nombre, diciendo que eres una persona solicitante de refugio, y por dónde debes circular».⁴³¹

428 *Ibíd.*

429 José Eduardo Umaña Mendoza fue un abogado penalista que representó a los familiares de las personas desaparecidas durante la toma y retoma del Palacio de Justicia en 1985. Su constante lucha por la defensa de los presos políticos, de familiares y sindicalistas perseguidos y asesinados, de las víctimas de la Unión Patriótica y del Partido Comunista, además de la demanda interpuesta contra el Estado por estos delitos ante la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, lo pusieron en un riesgo permanente. Se esforzó por tipificar como delito la desaparición forzada, hecho que ha permitido destituir y juzgar a funcionarios responsables. Fue asesinado en su oficina por tres personas que se hicieron pasar como periodistas el 18 de abril de 1998.

430 Entrevista 319-VI-00001. Segunda generación, exiliada en Argentina desde 1996.

431 *Ibíd.*

Después pasaron por varias casas de refugio: «Mi hermano fue a una casa, yo fui a otra casa y mi madre y mis hermanas a la casa del abogado y así estuvimos un tiempo»⁴³². Pasó un año antes de ser aceptados como refugiados.

Otro caso es el de Jimmy, un vendedor ambulante de Buenaventura, Valle del Cauca, quien por su oficio debía pasar las «fronteras invisibles». Hacia finales del año 2010 recibió amenazas de grupos paramilitares y bandas criminales que dominaban buena parte de la ciudad. Ante la imposibilidad de pagar el monto de las extorsiones, tuvo que salir de la ciudad y luego exiliarse en México, aprovechando las redes de exiliados y las rutas marcadas por bonaverenses que también tuvieron que huir del conflicto armado⁴³³.

De transitar las fronteras invisibles a traspasar fronteras en el exilio

Jimmy emprendió un viaje de Buenaventura a Santa Marta, Magdalena, donde esperaba encontrar tranquilidad. Sin embargo, «esta gente [grupos paramilitares] también cobraba impuestos allí y me tocó ver que asesinaran a gente de Valledupar, de Sincelejo y de Bucaramanga ahí mismo en La Samaria. Entonces me fui para Puerto Nuevo, La Guajira. Dije: “Bueno, de aquí lo que Dios quiera para adelante”⁴³⁴. En este puerto de La Guajira, donde trabajaba en los barcos, tuvo la idea de seguir su camino en un barco hacia Panamá con el sueño de llegar a los Estados Unidos, pues tenía información de las colonias de Buenaventura en el trayecto y en la ciudad de Houston.

Su primer destino fue la ciudad de Colón, en Panamá, donde siguió trabajando en la limpieza de barcos y en el puerto, en el «rebusque». Desde allí, después de tener con qué pagar los primeros pasajes de bus, comenzó su trayectoria terrestre hasta Tapachula, México, ciudad ubicada cerca de la frontera con Guatemala, acompañado por personas de Buenaventura: «Fui asesorado por varios paisanos que me decían: “De aquí agarra un bus así y vienes aquí y aquí llamas a esta persona; esta persona te recoge, te lleva a la frontera, te presenta con tal fulano y es él el que te pasa”. Usted sabe: en esa frontera uno no conoce a nadie y tampoco puede irse aventando como así, como irse yendo sin tener un asesoramiento»⁴³⁵.

Para solicitar el refugio, Jimmy decidió viajar a Ciudad de México. Pasó primero por puestos migratorios fronterizos, donde le dieron un permiso de estancia por seis meses en el país. Acudió a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) y su solicitud fue aceptada después de cuatro meses.

432 *Ibíd.*

433 Entrevista 464-VI-00008. Comerciante, exiliado en México desde 2011.

434 *Ibíd.*

435 *Ibíd.*

Otra ruta que ejemplifica estas dificultades es la de un campesino de Urabá que debió enfrentar el asesinato de sus padres por parte de la guerrilla a principios de los años noventa. En 1993, a sus 17 años y junto a su hermano menor, fue testigo del asesinato de otro hermano –exmilitante del EPL– por miembros del Ejército. Con la llegada de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), en la región se vivió un periodo de asesinatos a quienes eran señalados de ser colaboradores de la guerrilla. Debido a las amenazas contra su vida, decidió salir hacia Sucre, donde residían sus abuelos (quienes llegaron allí en su travesía como desplazados después del despojo de sus tierras en Urabá). Para huir del conflicto, decidió embarcarse como polizón en un barco bananero y hoy se encuentra refugiado y busca la reunificación familiar⁴³⁶.

«Sin miedo al naufragio; era salvar la vida»

Pasó cerca de un año, mientras deambulaba por los departamentos de Risaralda, Caldas y Antioquia, tratando de olvidar lo sucedido y esperando que las cosas se calmaran en Urabá, adonde retornó con la expectativa de rehacer su vida. Sin embargo, al poco tiempo fue reconocido por miembros de grupos paramilitares y una persona conocida le advirtió: «Viejo, váyase que esos manes lo van a matar. Esos manes no lo mataron antes, ¿sabe por qué? Porque estaban desarmados, no tenían con qué matarlo»⁴³⁷. Esto provocó su nueva huida a Medellín, con la idea de salir del país.

Trabajando de bracero en un puerto marítimo donde se embarca el banano para su exportación, aprendió a hacer las caletas para los polizontes: «Nosotros les hacíamos ahí la caleta, dentro del banano en el barco. Lo que hacen es que como son bodegas refrigeradas grandísimas y van llenas de banano, llega un momento en que dicen: “Hay que hacer una caleta”. Hay que tener cuidado con la gente del barco –la tripulación y todo eso–, que los capitanes no se enteren, y hacerla rapidito. Uno llega y empieza a llenar y deja en medio de la bodega un espacio más o menos de dos metros, un metro y medio por uno y medio, dos metros por dos, donde una persona pueda haber acostada»⁴³⁸.

Su situación desesperada lo llevó a contactarse con sus antiguos compañeros y buscar su huida en uno de estos barcos bananeros. El viaje duró once días hasta la llegada al puerto de Santurtzi (Vizcaya), puerto español donde no pudo desembarcar por las condiciones de deshidratación e inanición que presentaba. El barco siguió su rumbo, y al llegar a Bélgica, fue rescatado y llevado a un centro de salud por su grave condición. Después de su recuperación fue llevado primero a una cárcel y después, por la intermediación de un sacerdote, a un centro de refugiados, donde formalizó la solicitud de refugio.

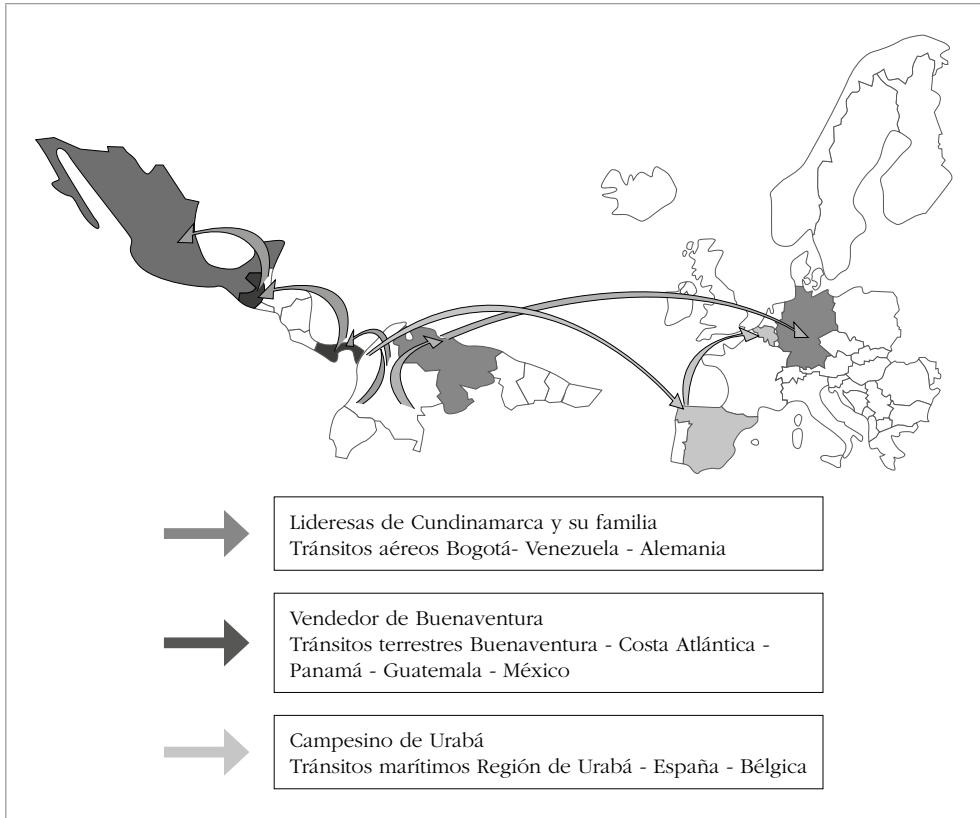
El mapa 1 ilustra estos tres tránsitos: el aéreo, el terrestre y el trasatlántico.

436 Entrevista 476-VI-00012. Campesino, exiliado en Bélgica desde 1994.

437 *Ibíd.*

438 *Ibíd.*

Mapa 1. Algunas rutas hacia el exilio



Fuente: Comisión de la Verdad.

4.3.2. Los factores de estrés y peligro en la llegada

La salida forzada del país lleva a vivir momentos de total indefensión, donde las condiciones para pedir protección y acceder a servicios básicos son inciertas. Belén, lideresa de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), docente y promotora de derechos humanos en Pelaya, Cesar, recibió múltiples amenazas debido a su actividad social por parte de grupos paramilitares. Víctima del caso Hacienda Bellacruz⁴³⁹, fue amenazada y sufrió un atentado con su pequeña hija en 1997. Después de hacer la denuncia ante la Fiscalía, la recomendación de la institución fue abandonar el país, pues, según aducía, el Estado no podía garantizar su protección:

⁴³⁹ Ver caso: Los campesinos y campesinas de la Hacienda Bellacruz cuentan su verdad desde el exilio.

«Yo llegué y estaba el fiscal, que era el que siempre me recibía las declaraciones. Llegué y le dije: “Yo no sé qué voy a hacer”. Me hizo señas y me dijo que saliéramos del edificio. Salimos a la calle y yo pensé que salía a fumar, y no; me dijo: “No puedo hablar allá adentro, allá graban. Esta fiscalía está totalmente cooptada. Yo conozco su caso y no puedo hacer nada, no podemos hacer nada. No le ofrezco un plan de protección porque la pueden resultar matando, nosotros no podemos proteger a nadie aquí, estamos infiltrados. Si tiene un contacto internacional, váyase, haga que la inviten a Europa, no sé adónde... pero váyase. Si quiere que su hija tenga una vida con su madre, váyase, pero aquí van a terminar matándola. Eso ya es un aviso, no busque más, no espere más”. Entonces ahí comprendí y salí.⁴⁴⁰»

Las salidas son momentos de extrema vulnerabilidad, dado el peligro que muchas víctimas corren y que concentra su percepción del riesgo. En un segundo todo puede lograrse y los trámites adelantados facilitan la salida del país sin mayores contratiempos, pero al siguiente algo se complica y se vuelve al escenario de la desprotección. Las salidas son también un momento de rupturas, donde quien sale no sabe si va a poder volver a ver a su familia, y esa separación es vivida como un profundo desgarro.

En las llegadas, por su parte, el primer contacto es con las autoridades de migración. Las largas horas en las salas de espera imponen la sensación de un limbo prolongado. Esos momentos de incertidumbre frente a lo que va a pasar son los que se quedaron más grabados en la memoria de las víctimas, una vez lograron estar «del otro lado». Una estilista de Itagüí, Antioquia, tuvo que huir debido a amenazas de la banda criminal La Unión, en Itagüí (Antioquia), vinculada a La Oficina de Envigado. Las amenazas se dieron después de testificar ante las autoridades judiciales que uno de los integrantes de la banda había sido el responsable del asesinato de su pareja. El contraste entre Antioquia y Bélgica, la dificultad de entender lo que estaba pasando al llegar, la desconfianza con las autoridades y el desconocimiento del idioma se añadieron al choque cultural que siempre conlleva el exilio. Todos esos y otros aspectos condicionan las rutas del exilio. Sobre su llegada a Bruselas en 2018, dijo:

«Es muy deprimente eso de ir uno por allá... es una cantidad de gente, niños, familias numerosas, miles de lenguas que hablan que uno ni sabe. Y bueno, a lo último ya lo registran a uno y le dan la cita para la primera entrevista. Cuando llegas a la primera entrevista es lo más humillante, porque no te tratan bien, te ponen un traductor –sin saber lo que está diciendo–, te toca pasar todas esas dificultades, esos temores, porque son muy duros con las

440 Entrevista 182-VI-00005. Lideresa campesina, exiliada en Bélgica desde 1997.

preguntas. Ellos lo intimidan demasiado a uno y es como para ver si uno se equivoca; le preguntan de varias formas una misma pregunta o son como creyendo que las cosas que uno dice son mentira. O sea, ellos nunca te creen y se relacionan con desconfianza»⁴⁴¹.

En otros casos, la persona llega al país como un visitante más y solo después, cuando ha podido estar en un lugar y hablar con personas de apoyo o de asistencia humanitaria, puede evaluar las condiciones para quedarse o no y los pasos a dar ante las diferentes autoridades. Jorge, sindicalista y miembro del Partido Comunista Colombiano (PCC) y la Unión Patriótica en Yumbo, Valle del Cauca, salió al exilio en Estados Unidos, tras el homicidio de su hermano en 1985:

«El compañero me dijo: “Vamos allí”, y fuimos a la agencia de viajes. ¡Me acuerdo tanto de la dueña! Una señora de nombre Gloria. Él dijo: “Doña Gloria, necesito sacar una visa como sea para este tipo, hay que sacarlo del país”. Ella le dijo: “Pues para la única parte que hay es para México, así breve [rápidamente]. Estos pasaportes se van hoy, mañana por la tarde están visados, llegan acá porque vienen de aeropuerto a aeropuerto. [...] Vea, lo más económico que hay es una ruta por Centroamérica, viaja de aquí a San Andrés, de San Andrés a Honduras, Honduras-Guatemala y Guatemala-Ciudad de México”. Subí hasta Matamoros, en Matamoros pasé a Roseville, hubo un coyote que fue muy bueno –me orientó para que no me fuera por carretera ni por el desierto, sino por avión–. Me ayudó para poder abordar el avión. Me cobró cien dólares, pero logré llegar a Houston. En Houston encontré a unos amigos, y de ahí fui hasta Nueva York. En Nueva York llegué justamente a una colonia muy importante de exmilitantes del M-19 y buena parte de ellos eran de Yumbo, entonces éramos muy amigos, y ellos apenas se dieron cuenta de que yo llegué, me fueron a visitar. Luego inicié los trámites»⁴⁴².

La incertidumbre de las rutas se convierte en muchos casos en miedo y peligro. La vivencia de inseguridad supone un peligro real en muchas circunstancias (por ejemplo, cuando la salida se da en condiciones precarias, a veces sin papeles o por fronteras peligrosas, o cuando ocurre a través de redes involucradas en el tráfico de personas, lo que conlleva nuevas formas de agresión, extorsión y violencia). En el caso de las mujeres, el riesgo de violencias –especialmente de carácter sexual– es mayor. Una mujer campesina, testigo de la masacre que perpetraron las FARC-EP en abril de 2001 en el corregimiento de El Prodigio (municipio de San Luis, Antioquia), y que forma parte de un programa de reasentamiento en

441 Entrevista 093-VI-00019. Estilista, exiliada en Bélgica en 2018, retornada.

442 Entrevista 112-VI-00014. Sindicalista, exiliado desde México hacia Estados Unidos en 1998, retornado.

Alemania, huyó hacia Panamá. La desgarradora travesía de ocho días por el Darién muestra el riesgo de la salida y de las violencias de género a las que se exponen cientos de mujeres en esa ruta:

«Salí de Medellín, me fui a la terminal y cogí un bus a Chigorodó. De Chigorodó crucé a Turbo. De Turbo crucé en lancha hasta Acandí. Ahí fue otro calvario, porque cuando llevaba tres horas de recorrido nos salió un grupo armado y nos hizo tres tiros. Nos robaron, íbamos dos mujeres y a las dos nos violaron, a mí me violaron delante de mi hija de 3 años, caminando por la selva. Ahí nos engañaron los coyotes y nos dijeron que eran dos horas de camino para llegar a Panamá, y cuando empezamos a caminar nos dejaron tiradas, botadas en la selva. Ahí yo me quise devolver, les dije a los compañeros que para ir a llamar a alguien de mi familia, porque sin dinero ¿qué iba a hacer? En ese momento salieron otros tipos e hicieron tiros al aire y me dijeron: “¿Usted se va a devolver a poner denuncias? ¡Ve esta paisita como nos salió de loca! ¿Usted quiere que la matemos aquí encima de su hija y matemos a su hija?”. Así que no me quedó de otra y me tocó seguir caminando. Y caminábamos y caminábamos, de seis de la mañana a seis de la tarde. Duramos dos días, sin agua, no encontrábamos un río, andábamos perdidas por esa selva. Yo lo que cogía era el rocío de las hojas y se lo daba a mi niña [llanto]. Igual, cuando llegamos, ella estaba deshidratada. Después encontramos un río y nos quedamos un ratito. En esa selva uno se encuentra los esqueletos de las personas. Cuando íbamos por el río, yo pisé algo, como que me chucé, y cuando me agaché, era la quijada de una persona; o sea, ¡es bien duro!»⁴⁴³.

La frontera del Darién es dura, larga y habitada de peligros. Lucila había trabajado con la Iglesia católica en Colombia y tuvo que salir al exilio a Panamá, y ha dedicado más de catorce años al apoyo y acompañamiento de personas en necesidad de protección internacional –en particular colombianas asentadas en albergues temporales en la zona del Darién (comarca panameña)–; ella narró para la Comisión la situación que enfrentan las personas que llegan al país fronterizo atravesando la selva:

«Cuando yo empecé a conocer a la gente del Darién, que eran las personas bajo el estatus de PTH [Protección Temporal Humanitaria], los protegidos temporales, y veía que esa gente tenía que pedir permiso casi para ir al baño, tenía que pedir permiso para desplazarse de esta ribera a la ribera del frente, me parecía tan indignante y tan terrible... para comprar gasolina, tenía que tener permiso de la Policía y era un suplicio terrible. Ellos le dicen

443 Entrevista 145-VI-00001. Campesina, exiliada en Panamá en 2002, luego en Alemania desde 2019.

“refugio inmigratorio” y para mí están en una cárcel. Cuando deciden mandar a algunas personas a Panamá, las traen y pueden durar hasta un año detenidas en un albergue migratorio, un albergue que... hoy en día ha mejorado un poco, pero es inhumano.”⁴⁴⁴.

La inseguridad y el miedo caracterizan en buena parte el contacto con autoridades en el país de llegada. El impacto de lo vivido y la incertidumbre sobre el comportamiento de las autoridades, el miedo por experiencias traumáticas previas con militares o grupos armados, o las diferencias de estatus y culturales hacen que esas situaciones tengan un contexto de indefensión para quien sale a buscar protección en otro país. Las dificultades con el idioma o con los códigos del país, las preguntas directas o la rigidez del comportamiento de funcionarios de migración suponen un mayor estrés.

En muchos casos, la percepción de inseguridad de quien sale al exilio es vista por las autoridades como una muestra de desconfianza (como cuando a veces, por ejemplo, la gente no se atreve a mirar a los ojos a los funcionarios o titubea frente a las preguntas). La sensación de ser evaluadas de manera constante es algo que casi todas las víctimas entrevistadas han referido a la Comisión como uno de los factores más estresantes en la llegada. Bertha, integrante de la Fuerza Aérea, debió huir del país por amenazas y hostigamiento por parte de las FARC-EP en el Cauca, en la década de los ochenta. Al regresar a Cali, fue asediada y amenazada por el Cartel de Cali y volvió a salir al exilio, esta vez a Italia, donde obtuvo la ciudadanía. En su testimonio señala cómo se sintió tratada por las autoridades migratorias:

«En el 85 llegué a Hastings [Inglaterra]. Antes de llegar allá, a la escuela —éramos un grupo de cincuenta personas de todas las nacionalidades—, me retuvieron más de media hora. Me hicieron una requisa de pies a cabeza, me sacaron todo lo que había en la maleta, porque como estaba el narcotráfico, me hicieron una requisa impresionante. Al final, me asignaron a una traductora española, pero yo sentía que ella no estaba haciendo la traducción justa; llegó un teniente de la policía del aeropuerto y dijo: “¿Ustedes qué están haciendo? Está el grupo allá esperando, llevan ustedes media hora y usted está haciendo una traducción que no es correcta. Arreglen la maleta, no hay nada allí”»⁴⁴⁵.

Todos estos ejemplos y experiencias muestran que salir del país no es solo cruzar una frontera, sino que tiene muy diferentes recorridos, miedos, fracturas, e incluso historias de sobrevivencia. En un sentido más profundo, llegar al exilio

444 Entrevista 001-HV-00080. Lideresa social, exiliada en Panamá en 2007.

445 Entrevista 575-VI-00002. Comerciante, exiliada en Reino Unido en 1985 y luego en Italia desde 1995.

supone un proceso de ser consciente de lo vivido, de dónde se está, de lo que significa todo ello en la vida de la persona o su familia, y para el que la persona necesita tiempo. El comisionado Alfredo Molano lo decía así, hablando de su exilio en Barcelona: «Me pasé mucho tiempo peleando con las calles de Barcelona, hasta que me di cuenta de que las calles no me habían hecho nada a mí»⁴⁴⁶. Algunas personas pasaron hasta dos años rechazando el hecho de estar en otro país o vivieron ese tiempo sin aceptar que habían sido forzadas al exilio, lo que se manifestó en su malestar permanente o en su negativa a aprender el idioma del país receptor. Así, su energía emocional se centraba en el rechazo, en lugar de asimilar la experiencia. Aunque lo anterior corresponde a reacciones normales frente a experiencias «anormales», estas también determinan cómo afrontar los primeros tiempos del exilio y los procesos de integración. Autores como Eisenbruch⁴⁴⁷ llaman «duelo cultural» al profundo malestar emocional que genera el desarraigo en las personas refugiadas, la pérdida de las raíces como una fuente de malestar. El siguiente relato de un exiliado en Bélgica muestra cómo, a pesar de llegar al país de acogida, el destierro puede doblegar por momentos la voluntad de seguir adelante:

«Yo me encerré a oír música y a beber como loco. Y a eso le tengo un pavor, porque uno entra como en un limbo donde se le viene encima la vida y todo es terriblemente oscuro. Fue como darme cuenta de lo que estaba ocurriendo con mi vida. Eso fue hace treinta años, más o menos: era una cosa terrible, oscura, muy letal, muy dolorosa. Yo llevaba tres días cuando entró ese niño: yo no le abría la puerta a nadie, solo bebía y bebía. Y entró el niño y se puso a jugar conmigo, y fue el único que me logró sacar... porque ni mis amigos ni mi compañera lograban sacarme. Ese día entendí que no podía dejar caerme en esa cosa tan oscura. Entonces decidí que tenía que hacer algo bueno de mi vida, tenía que hacer otras cosas, aprender la lengua... y bueno, me metí a estudiar y a reconstruirme, a socializar de nuevo»⁴⁴⁸.

Esas zonas grises de la salida están llenas de tareas adelantadas por las personas para volver a vivir una cierta normalidad y adaptarse a la nueva situación. También se caracterizan por la presencia de sentimientos propios del duelo, como la rabia y la tristeza, sentimientos que las personas a veces sienten que no pueden controlar. En contraste, cuando sale una familia, los hijos e hijas pequeños son los que tienen mayor capacidad de adaptación: aprenden más fácil el idioma o a moverse, hacen amigos o se adaptan al contexto.

446 Molano, *Desterrados*.

447 Eisenbruch, «The cultural bereavement».

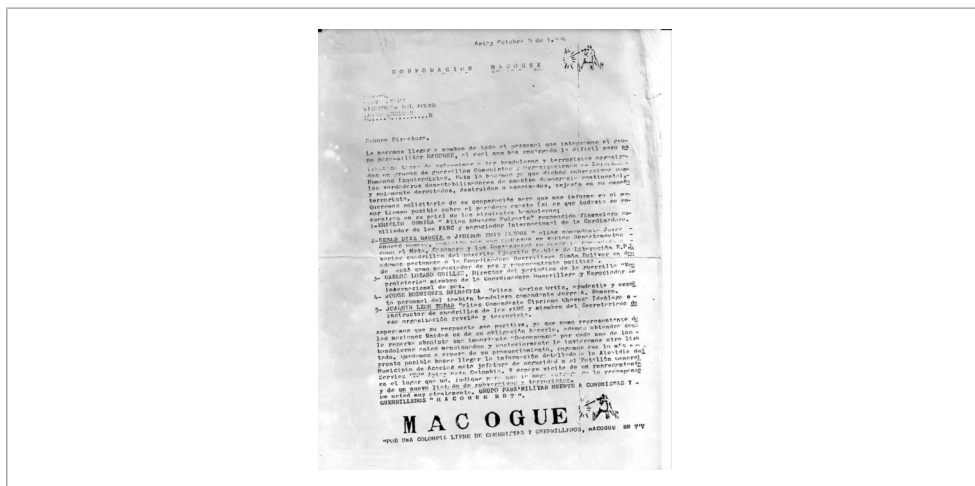
448 Entrevista 001-VI-00074. Defensor de derechos humanos, exiliado en Europa desde 1994.

4.4. El reasentamiento, otro tránsito buscando un lugar

En algunos casos, los reasentamientos que acompaña Acnur –y que son posibles gracias a que existen acuerdos entre países– se dan en ocasiones por motivos de seguridad o sobrecarga del país de acogida inicial. En esos casos, el reasentamiento significa un nuevo tránsito, un nuevo tramo del exilio. Si bien en ocasiones estos procesos se dan después de poco tiempo en el país de llegada, en otras han pasado meses o incluso años de la primera salida. Eso significa no solo tener que volver a empacar la maleta y tomar un nuevo rumbo, sino repensar la vida una vez más, volver a experimentar la incertidumbre de la llegada y salir con la esperanza de otro destino, más acogedor y más seguro, y con un acompañamiento institucional más efectivo.

Desde inicios de los años noventa, algunos reasentamientos se dieron desde Ecuador a países de Europa o Norteamérica, debido a la cercanía del conflicto armado en la frontera. Carlos Andrés, exalcalde de Chigorodó, y su familia, militantes de la UP, llegaron a Ecuador en 1995 huyendo de la persecución y la tortura. Poco después de estar en Quito, la dirección de Acnur recibió un panfleto de un grupo paramilitar denominado Macogue que señalaba nombres de refugiados que tenía el encargo de matar, y pedía la colaboración de Acnur para llevar a cabo su objetivo. Si bien la familia no aparecía en esa lista, fue reasentada en Suiza ante el inminente peligro.

Foto 3. Imagen facsimilar del panfleto amenazante del grupo autodenominado Macogue



Fuente: Centro de Documentación y Memoria Histórica. Exilio, Des-Exilio y Migración Colombiana. Asociación Urabá-Global Suiza-Colombia.

La llegada a Suiza fue en invierno, y durante varios meses estuvieron alojados en un campamento de refugiados, separados, en un nuevo país y con un idioma que no entendían.

Un ejemplo de las circunstancias de estos reasentamientos se dio en el caso de Fabiola, una activista estudiantil de la Universidad Nacional de Bogotá que militó en el Partido Socialista de los Trabajadores y quien a finales de los años ochenta tuvo que huir con su compañero por la persecución que estaban sufriendo. Su primera opción fue cruzar la frontera por el Amazonas abordando un avión militar de carga –dado su bajo precio– hasta Leticia, para trabajar por un tiempo en Brasil y continuar con sus procesos comunitarios:

«Desde Leticia hasta Manaus fuimos en bus y echando dedo. Pero es lejos, las distancias son otras. Uno puede llegar en bus desde Manaus, pero de Manaus el mejor transporte es por el río Amazonas. [...] Recorrimos todo ese trayecto del río Amazonas hasta Belén, y ese viajecito duró cinco días en barco. Después, en Belén, hicimos lo mismo: estuvimos en muchas universidades, la gente nos acogió muy bien y los rectores estaban muy orgullosos de que llegaran dos colombianos a dar charlas, llegaba mucha gente a las conferencias (en español) y la gente entendía. En el último viaje llegamos a Brasilia. Duramos cinco días también en bus para llegar. En todas las ciudades era la misma historia. Entonces llegamos a Río de Janeiro»⁴⁴⁹.

Brasil era reconocido en ese momento como un lugar de paso para los exiliados, y la pareja acudió a la oficina de Acnur para solicitar un reasentamiento. Al fin lograron el reasentamiento en Noruega, después de sufrir una violación sexual en Brasil, año y medio después de su llegada a Río de Janeiro. La gravedad de la situación, el conocimiento público y el hecho de que el agresor fuera un militar que había ya sido detenido en varias ocasiones hicieron que el reasentamiento fuera una semana después de la agresión:

«Si no hubiera sido por eso, yo creo que no habiéramos salido tan fácilmente de Río de Janeiro. Nos sacaron así, a la semana ya estábamos afuera... fue un caso público donde a mí me presentaron como una guerrillera del M-19 violada por un militar. Eso salió también en Colombia»⁴⁵⁰.

Este caso extremo que muestra otras muchas situaciones de vulnerabilidad que se han dado en otros casos especialmente de los países de frontera. El impacto que causaron numerosos casos de inseguridad e integración de los exiliados hizo

449 Entrevista 1083-VI-00005. Activista estudiantil, exiliada en Brasil en 1985 y reasentada en Noruega desde 1987.

450 *Ibíd.*

que a principios de los años 2000 varios gobiernos y Acnur decidieran convocar en Latinoamérica a organizaciones de la sociedad civil para implementar un programa piloto de reasentamiento solidario, en el que los colombianos exiliados fueron el foco principal⁴⁵¹. El objetivo era ofrecerles a las víctimas un nuevo país de acogida para mejorar sus condiciones de integración y, muchas veces, sacarlos de la mira de los actores armados, que debido a la transnacionalización del conflicto habían cruzado las fronteras. Una experta en protección internacional que participó en la implementación del programa en Brasil dice que, en ese momento, se reasentaron dieciséis familias colombianas, gracias a que se amplió el perfil de acogida y debido, también, a una interpretación más compleja de las necesidades de protección:

«Entonces abrimos estos perfiles para personas más vulnerables, no solamente que tuvieran problemas de protección de seguridad, sino también problemas de protección social (porque los colombianos que habían pedido asilo en Ecuador, Costa Rica y Panamá no tenían acceso a trabajo digno). Durante muchos años habían tenido que someterse a trabajos precarios y se encontraban muy desgastados, no tenían derechos. Entonces la idea aquí en Brasil era que ellos pudieran retomar sus estudios, pero un criterio muy importante era que estuvieran disponibles para trabajar en lo que podíamos ofrecer»⁴⁵².

Algunas de las familias colombianas que lograron obtener protección internacional en países de frontera, principalmente, debieron acudir a Acnur para solicitar el reasentamiento. Los motivos fueron tan diversos como los que causaron su salida de Colombia y, sin duda, fueron una prolongación de las violencias ya sufridas. Medardo José, joven comerciante que huyó del reclutamiento forzado por parte de grupos paramilitares en Armenia, Quindío, en 2003, encontró refugio en Ecuador. En este país se asoció con otro colombiano para montar una pizzería ambulante y lograr sobrevivir. A los pocos meses se dio cuenta de los vínculos de su socio con el narcotráfico, lo que les trajo amenazas de muerte a él y a su familia. Acudió a la oficina de Acnur para ser beneficiario del programa y salir a un tercer país:

«Me tocó salir encapuchado de noche. Salir por ahí con gorras, con gafas, todo porque mi vida estaba nuevamente en peligro. Yo había metido el caso a

451 El Programa Regional de Reasentamiento Solidario fue un mecanismo implementado en el marco del Plan de Acción de México para Fortalecer la Protección Internacional de los Refugiados en América Latina (PAM) como respuesta al desplazamiento de los refugiados colombianos, que representaban en 2004 la población de refugiados más grande de la región. El Programa de Reasentamiento Solidario se basó en una propuesta del Gobierno de Brasil y fue inicialmente implementado en Chile, Brasil y Argentina. Casi 400 personas fueron reasentadas en estos países entre el 2005 y el 2007. En el 2007, el programa fue extendido para incluir refugiados de fuera de la región y luego ampliado a Uruguay y Paraguay. Véase <https://www.refworld.org/es/pdfid/51cad7dd4.pdf>.

452 Entrevista 1170-PR-03067. Especialista en refugio y reasentamiento en Brasil.

Acnur y lo recibieron. Casi me lo niegan. Me acuerdo de que el caso lo cogió un argentino de las Naciones Unidas en la Acnur. Le conté mi situación, lloré. Estudiaron mi caso y un día me llamó él mismo... que no me podían ayudar, que mi caso no era elegible. Entonces yo me puse a llorar. “¿Pero por qué? Vea, yo necesito protección, ayúdeme”. Pasaron ocho días y me llamaron. “Señor, preséntese acá tal día que usted tiene una cita en el Acnur”. O sea, él había pasado el informe a Acnur y acogieron mi caso porque yo tenía información muy pesada. Entonces pasé tres entrevistas y fui elegible para el reasentamiento en Chile»⁴⁵³.

Estos casos de reasentamiento muestran que las rutas del exilio están a veces habitadas por nuevas fuentes de inseguridad o peligro, sea por la extensión del conflicto armado de Colombia a otros países, o por circunstancias en las que los refugiados se ven inmersos en condiciones de fuerte precariedad y nuevas formas de inseguridad y violencia, dadas las condiciones de vulnerabilidad social en que generalmente se encuentran.

4.5. Las expectativas del tiempo

Casi la totalidad de las víctimas entrevistadas por la Comisión vieron el exilio como un tiempo corto, un pequeño paréntesis del que esperaban salir pronto, pensando en que la situación en Colombia o su propio riesgo mejorarían, o en otros casos, que las causas por las que fueron perseguidas se aclararían. En un encuentro con sindicalistas retornados celebrado por la Comisión de la Verdad en el 2021, un sindicalista afiliado a la Unión Sindical Obrera (USO) dijo que su expectativa era salir para regresar de nuevo al país: «Yo voy seis meses y regreso»⁴⁵⁴. Los seis meses se convirtieron en quince años:

«La CUT hacía la gestión con quien tuviera... que este caso fue con la CGT francesa [Confederación General del Trabajo de Francia], era para Francia. Llegué a París porque la CGT ayudó en la salida y, efectivamente, estuve un mes en Francia y al mes me mandaron a volar. Al mes ya estaba en Bruselas porque en París ya habíamos hecho una agenda para ir a zonas productoras de refinadoras... y ya, se acabó la batería. Estuve un tiempo en Bruselas, pasé a España y estando en España pasé a Inglaterra. Ahí estuve acogido por ese programa que tienen ellos por un año de ayuda. Estando en Madrid iba a Londres y se filtró la información de que al llegar a Londres me iban a deportar»⁴⁵⁵.

453 Entrevista 412-VI-00002. Comerciante, exiliado en Ecuador en 2003 y reasentado en Chile desde 2007.

454 Entrevista 118-VI-00003. Dirigente sindical de la USO, víctima de detención arbitraria y exilio.

455 *Ibíd.*

Gracias a los apoyos de compañeros del sindicato, en su llegada a Londres logró que las autoridades de migración entendieran que su trabajo político como sindicalista de la USO era denunciar lo que ocurría en Colombia con la British Petroleum, y pudo continuar su incidencia.

En 1998, uno de los primeros programas de la sociedad civil que veló por la protección de quienes defienden los derechos humanos en Colombia fue el Comité Ad Hoc, puesto en marcha con el apoyo de Amnistía Internacional. Ese programa, que benefició a muchas personas que sufrían un riesgo inminente, les ofrecía una pasantía por un año en un país extranjero, donde tenían acceso a documentación, apoyo para alimentación y vivienda, y para el desarrollo de actividades relacionadas con su quehacer social. Fue pensado como una forma provisional de defender la vida de los defensores y mitigar el riesgo. Sin embargo, casi ninguna de las personas que salió con ese programa pudo volver en los siguientes años; muchos de ellos se tuvieron que quedar de forma permanente, debido a la agudización del conflicto armado en Colombia y al aumento de graves violaciones a los derechos humanos contra los defensores:

«En ese entonces, las organizaciones de derechos humanos tenían el Comité Ad Hoc, conformado por el Cinep [Centro de Investigación y Educación Popular], la Comisión Colombiana de Juristas, Benposta [Benposta Nación de Muchachos], Asociación Minga y el Comité de Presos Políticos. Tenían un delegado y un comité especial, y ese comité era el encargado de manejar el programa de Amnistía Internacional, era el que decidía a quién se acogía o no. Ese comité tenía acuerdos con las embajadas, incluso para facilitar el papeleo y esas cosas. En ese entonces necesitábamos visa para ir a cualquier parte del mundo, incluso España, pero ese comité tenía acuerdos con las embajadas de Canadá, Suiza, Noruega y con la embajada española para tramitar los documentos de nosotros. Entonces nos dieron los papeles fácil, por razones humanitarias... una residencia por un año. Había que renovarla cada año para estar en España»⁴⁵⁶.

A principios de los años 2000, el exilio colombiano fue transformándose en virtud de la multiplicidad de causas y perfiles que la guerra expulsó, a tal punto que las expectativas de las víctimas, así como los planes y programas diseñados para mitigar el riesgo se quedaron cortos frente a una realidad que fue empeorando cada vez más y que llevó al destierro a cientos de miles de colombianos y colombianas con necesidad de protección urgente y de asistencia humanitaria.

456 Entrevista 595-VI-00001. Exdirector del IPC, defensor de derechos humanos, exiliado en España en 1999 y luego en Canadá desde 2000.

4.6. Las rutas de un exilio étnico

Las rutas del exilio seguidas por los pueblos étnicos se dan en dos modalidades: una está determinada por una huida inminente que implica el abandono total del territorio –por lo general, vivido por autoridades o líderes perseguidos por la defensa de los derechos como grupos étnicos–; la otra refiere a los desplazamientos transfronterizos que muchas veces se dan como retornos pendulares y son vividos por las comunidades indígenas y afrodescendientes habitantes de zonas fronterizas (algunas denominadas «pueblos binacionales»).

Las fronteras son caminos que conectan a familiares, miembros de comunidades indígenas y habitantes milenarios de esas zonas modificadas. El tránsito por las líneas políticas imaginarias les resulta ajeno a muchos y los controles migratorios de los países son solamente un obstáculo que impide un paso natural; por lo tanto, tales fronteras son evadidas sin que haya un registro del paso por ellas. Así lo narra un integrante de la comunidad awá, pueblo binacional habitante de la frontera con Ecuador:

«Nosotros no pasamos por la frontera de Ipiales. No pasamos acá por la frontera Palma Real, que es por San Lorenzo, no. Pasamos por el río, por la montaña que se conecta [...] esa es la única manera en que nosotros hacemos intercambio: ir a visitar a nuestra familia, a nuestros hermanos, a nuestros tíos, a nuestros abuelos. Entonces, si pasamos por la frontera nos piden papeles, tenemos que pasar por la migración y así nos han estado prohibiendo el paso. Nosotros pasamos por Puente Piedra, un sitio ancestral que no está reconocido por ninguno de los Estados, pero es un paso entre los hermanos awá entre Colombia y Ecuador».⁴⁵⁷

En el caso de la comunidad barí que habita la zona fronteriza con Venezuela y que ha sido víctima de despojos de tierra por parte de grupos paramilitares, sus miembros se vieron obligados a desplazarse desde sus comunidades hacia otros municipios de la región del Catatumbo y al área metropolitana de Cúcuta, así como a las comunidades barí del lado venezolano de la frontera, tal como lo relatan las autoridades tradicionales:

«Entonces así, de eso vino todo ese desplazamiento, muchos paisanos se desplazaron para la frontera, y muchos fuimos desplazados para las ciudades, como en el caso mío, el caso de mi hermano, el caso de Akekatxana. Aunque Akekatxana vino para Batroctrora, la mayoría fuimos desplazados hacia Cúcuta, hacia El Zulia, ahí se quedaron unos paisanos allá, otros en Tibú».⁴⁵⁸

457 Entrevista 1052-CO-00602. Entrevista a líderes del pueblo binacional awá en Ecuador.

458 Entrevista 1226-EE-00256. Líder barí, entrevista colectiva a pueblo barí en frontera con Venezuela

De igual forma, el éxodo de la comunidad afrocolombiana víctima del conflicto armado, habitante del Valle del Cauca ha trazado una ruta transnacional de huida hacia Chile.

«Rutas de los rebotados»: los caminos trazados por el exilio colombiano

La larga duración del conflicto armado colombiano ha dejado una profunda traza en los trayectos y las rutas del exilio, que ha ido abriendo y definiendo los recorridos que siguen los migrantes forzados de otras nacionalidades que buscan protección.

Según el investigador de la Universidad de Antofagasta, Gustavo Macaya, desde principios de los años 2000 el exilio colombiano ha creado una ruta migratoria terrestre que tiene como epicentro de salida la ciudad de Cali, Valle del Cauca. Desde allí sigue el corredor de la vía Panamericana hasta llegar al complejo fronterizo de Chacalluta y Tacna, en Perú, y Arica, en Chile, que son los pasos regulares. Debido al alto flujo migratorio para la época y, en especial, a la notable discriminación en razón a género y raza, las autoridades empezaron a rechazar de manera sistemática el ingreso de los migrantes forzados afrocolombianos hacia Chile, exponiendo razones siempre distintas. Esto obligó a que se trazaran nuevas rutas irregulares para lograr pasar la frontera. Una de ellas es la llamada «ruta de los rebotados», que marca un recorrido específico desde Tacna, ciudad fronteriza con Perú, pasando por el altiplano peruano-boliviano, lo que configura un segundo intento por ingresar a Chile por Bolivia, esta vez de manera clandestina. Las condiciones desérticas de la zona –altas temperaturas en el día y muy bajas en la noche– hacen de esta ruta una de las más largas y difíciles. Sin embargo, es de las más frecuentadas por las personas colombianas rechazadas en los pasos fronterizos regulares.

En el 2013, el Observatorio de Derechos Humanos de Chile encontró que en una casa de acogida de migrantes en Colchane (una comuna en la frontera con Bolivia) había migrantes forzados colombianos que llevaban años tratando de pasar la frontera. Ellos insistían en hacerlo de manera regular, pues una entrada irregular disminuía su posibilidad de conseguir refugio. En el año 2021, en pleno cierre de fronteras por la pandemia, comenzó a ser utilizada por migrantes peruanos, cubanos y, particularmente, venezolanos, cuyo éxodo y crisis humanitaria se exacerbó.

Los relatos presentados en este capítulo son apenas una muestra de las travesías narradas por los exiliados colombianos; con ellos se ejemplifica esa diversidad de rutas que se emprenden con el exilio. Las vivencias de la huida –esas marcas que no se borran– constituyen una prolongación de lo vivido en el conflicto: salir de prisa porque el actor armado tiene ubicadas a las personas y las va a matar; buscar ayuda para proteger la vida propia y la de la familia; andar caminos a través de selvas desconocidas y trochas ilegales para huir de la muerte; vivir nuevas violencias; viajar como estudiante para permanecer en el país foráneo y solicitar

asilo; aprovechar un seminario para quedarse indocumentado o visitar a un familiar que da acogida «mientras la cosa se calma», son apenas unas cuantas de esas posibilidades inesperadas que las personas van abriendo, sin pensar, por la sola necesidad de seguir con vida.

4.7. Los objetos como testigos del exilio

Las rutas del exilio se hacen muchas veces con objetos que acompañan el viaje de las personas que buscan refugio en otro país, pues muchas de ellas se llevan algo de lo que era suyo, o van guardando en el camino objetos, tejidos o recuerdos que forman parte del universo simbólico de los tránsitos, las pérdidas, los vínculos y los sentimientos que siguen en lo profundo como parte de esas raíces compartidas. La Comisión invitó a las personas que habían dado su testimonio a pensar en esos objetos significativos a través de los cuales se podría también contar el exilio.

Algunos de estos objetos estaban guardados en las maletas o los morrales con los que la gente salió. Cada uno es un marco simbólico de una experiencia única, que también pueden contar parte de esas historias invisibles. En otros casos son el reflejo de ese vínculo que se conserva con esa Colombia que se queda. Estos símbolos llevan implícita una iconografía que se nutre de formas de sentir, son la materialización de una memoria colectiva que necesita ser reconocida. Una pequeña muestra de esa colección de estas arqueologías vivas del exilio puede verse aquí.⁴⁵⁹

4.7.1. Zapatos miniatura que marcan los caminos al exilio

Son ellos dos artistas bogotanos: él, pintor de caballos y retratista, y ella, artista plástica y ceramista. Leonardo, por su trabajo en un barrio marginal de Bogotá, empezó a recibir amenazas de grupos paramilitares al ser considerado simpatizante de la guerrilla. Después de su primer desplazamiento, la pareja recibió una nueva amenaza y empezó a recibir noticias de asesinatos de compañeros. Esto los alertó y tuvieron que empacar lo que pudieron y dejar todo atrás: «una casa y dos talleres: el taller de cerámica de la Chiqui, el taller de pintura mío... yo allá tenía todas las herramientas, maquinaria, todo»⁴⁶⁰. A principios del 2015 salieron del país hacia Ecuador, Perú y luego a Brasil. La travesía la emprendieron por tierra, en su automóvil, con la esperanza de encontrar un lugar dónde vivir. En este automóvil, casi escondido, viajó con ellos este par de zapatos miniatura.

459 Aquí está solo una muestra de los íconos del exilio. Las historias completas pueden verse en las exposiciones virtuales de la Transmedia y el Repositorio de la Comisión de la Verdad.

460 Entrevista 121-VI-00004. Pareja de artistas, amenazados y exiliados en Brasil en 2015.

Foto 4. Zapatos miniatura. Río de Janeiro – Brasil.
Arqueologías Vivas del Exilio



«Cuando salimos del país, fue casi el único objeto que sin querer traerlo resultó en la guantera del carro y nos alegró mucho, ya que, aunque no tiene un valor comercial, siempre nos recuerda, como lo dijo nuestro poeta, que debemos andar por la vida siempre con belleza y elegancia, con pies de hierro para pisar más seguro y con delicadeza; hacer volar la pareja y juntos siguiendo nuestro corazón. Si el objeto tenía un valor sentimental en Colombia cuando llegó, después de salir de Colombia y reencontrarlo en otras circunstancias adquirió un valor mucho más grande para nosotros y se convirtió en nuestro símbolo para salir adelante»⁴⁶¹.

4.7.2. Memmape y las fotografías de un proyecto de vida truncado por el exilio

María Emma, presidenta de la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (Anmucic) en el Norte de Santander, fue identificada por grupos paramilitares, quienes le dieron un plazo de treinta días para que abandonara el territorio. En su afán por buscar seguridad, decidió salir junto con parte de su familia, en 1999, para el departamento del Amazonas: «estando en el Amazonas nos volvieron a amenazar, nos dijeron que no querían la presencia de gente como nosotros en el país, y entonces fue cuando salimos para Costa Rica»⁴⁶². Su objeto (foto 5) la conecta con su activismo social, con sus ideales feministas y con los parientes que se quedaron.

⁴⁶¹ Arqueologías Vivas del Exilio. Exposición en la transmedia y el repositorio de la Comisión de la Verdad.

⁴⁶² Entrevista 763-VI-00002. Lideresa social y de activismo feminista, exiliada en Costa Rica desde 2000.

Foto 5. Álbum de fotografías. Puerto Viejo-Costa Rica.
Arqueologías Vivas del Exilio



«Mi compañero no quería salir corriendo a pesar del peligro inminente. Cuando tomamos la decisión de salir de nuestra casa, faltaban solamente cinco días para que se cumpliera el plazo. Treinta días para abandonar la zona. Eso le dieron a nuestro amigo John y a los treinta días cumplidos entraron a su casa y lo mataron. Alistamos el viaje... ¿Hacia dónde? No había seguridad: primero, a la capital, donde mis compañeras y amigas nos esperaban con su calorcito humano. Todo sería mejor. “¿Qué nos llevamos? ¡Mis perros!”. ¿Qué exiliado se puede llevar sus mascotas? “¿Los libros?”. Pesan mucho para el vuelo... ropa, zapatos... Es un dolor dejarlo todo. Las herramientas de trabajo, ese martillo que ya tantos machucones me había dado, pero que era el ideal para mi mano, el serrucho, “¡ningún serrucho corta como el mío!”. Esas eran las frases que le escuchaba a mi compañero mientras yo pensaba en dejar escondido un pedacito de mi alma debajo de cada baldosa de mi casa para juntarlos todos el día que pudiéramos volver. Entonces mi mirada se posó sobre los álbumes de fotografías. Allí estaban los pedazos de mi infancia, mi adolescencia, mi vida de adulta y mi vida de mujer lideresa defensora de los derechos humanos. No podía dejarlos, eran mi tabla de salvación para los días oscuros que sabía que vendrían»⁴⁶³.

4.7.3. Un traje para un exilio identitario

Lideresa social y con una acción social en atención a personas con VIH en Cali, Valle del Cauca, sufrió agresiones de la fuerza pública y de vecinos por defender su identidad como mujer transgénero. Durante los años noventa, vivía en una zozobra constante dadas las amenazas, detenciones arbitrarias, torturas

⁴⁶³ Arqueologías Vivas del Exilio. Exposición en la transmedia y el repositorio de la Comisión de la Verdad.

y asesinatos de los miembros del colectivo por parte de grupos identificados como la Mano Negra. A finales de la década, en Cali las personas con su identidad de género fueron un blanco de prostitución o muerte, especialmente por el *boom* del narcotráfico. Debió salir del país en 1998 rumbo a Alemania, luego a España y finalmente, en 2003, a Dinamarca. La prenda de vestir de la foto 6 la portó en el momento de su salida de Colombia como símbolo de lo que dejaba atrás y de su nueva identidad como mujer⁴⁶⁴.

Foto 6. Un blazer de color gris claro, Copenhague- Dinamarca.
Arqueologías Vivas del Exilio



«La imagen me recuerda todo aquello que no pude ser en Colombia, toda aquella falta de reconocimiento a mis competencias personales y profesionales. Me recuerda la fuerza que tuve para expresarme todo lo contrario a la violencia en muchas formas que había recibido por ser diferente. Por no normativizar mi género, mi cuerpo, mi sexualidad ante los actores de la guerra.

»Este *blazer* es importante para mí porque significa que la vida que tengo ahora tuvo un inicio, un principio y desde ese momento he evolucionado hacia mi felicidad. Mi feminidad en forma de botones cierra el blazer del pasado y decora el camuflaje de mi realidad, a la espera de un nuevo amanecer. Este objeto me acompañará el resto de la vida, ya que me recuerda que hubo un pasado triste, conflictivo y a la vez el inicio de un futuro de luz como el que tengo hoy. Así mismo, y por último, el *blazer* es importante ya que me recuerda que hace falta una reconciliación y un perdón con mi pasado»⁴⁶⁵.

464 Entrevista 273-VI-00001. Mujer trans activista y defensora de derechos humanos, exiliada en Dinamarca desde 2010.

465 Arqueologías Vivas del Exilio. Exposición en la transmedia y el repositorio de la Comisión de la Verdad.

4.7.4. La guacamaya, «una compañera en el trayecto de historias, nostalgias y sueños llamado vida»

Licenciada en Ciencias Sociales de la Universidad Distrital de Bogotá, estuvo siempre vinculada a proyectos sociales y la defensa de los derechos humanos. Su familia se hizo miembro del Partido Comunista y base activa de la Unión Patriótica. Hacia 1985, debieron desplazarse a Bogotá. El pertenecer a la UP los hizo blanco de amenazas por parte de paramilitares y la fuerza pública, hecho que hizo que la familia se dispersara y desplazara a varias ciudades del país. Su vida como líder estudiantil en Cali la hizo blanco de amenazas que la llevaron al exilio en Buenos Aires con su pareja, adonde llevó esta guacamaya que la conecta con su territorio y sus ancestros⁴⁶⁶.

Foto 7. Cuadro de Guacamaya, Buenos Aires – Argentina.
Arqueologías Vivas del Exilio



«¡Quien se construye de a pasos y con rebeldía, nunca deja de ser libre, ve sin miedo, nos vemos al rato!». Esas son parte de las palabras que están escritas en la parte de atrás de este cuadro que pintó una de mis grandes amigas –una hermana– en Bogotá antes de dirigirme a un rumbo incierto. La guacamaya es uno de los animales que más nos gustan a las mujeres de mi familia, o por lo menos así es para mi abuela, mi madre y para mí.

»Este cuadro iba entre los regalos y mensajes de aliento-amor que enviaban quienes han acompañado y siguen acompañando este trayecto de historias, nostalgias y sueños llamado vida. Lo llevo conmigo y está presente en mí como un tatuaje. Está en mi habitación al lado de mi cama, siempre lo ha estado, todas las mañanas lo miro, es parte de ese vínculo con mi tierra natal, me recuerda las montañas, la alegría y persistencia de mi gente, es parte de mi promesa de retorno, uno que no llega, que se aleja y que aún duele...

466 Entrevista 332-VI-00001. Lideresa social, exiliada en Argentina desde 2012.

porque ¿dónde está la esperanza? Cuando las noticias la bombardean y la encierran, ahí está a la mañana alumbrada por el sol, al lado de mi cama soñando y labrando su vuelo. ¡Y aquí estoy yo esperando el viaje!»⁴⁶⁷.

4.7.5. «100 montaditos» del exilio y del retorno

Abogada a quien los primeros pasos en su carrera profesional llevaron a acompañar a las víctimas –casi todas mujeres– a las declaraciones ante los jueces de Justicia y Paz y a que las personas denunciaran hechos de violencia. Como consecuencia de ello, hacia el 2006 recibió amenazas directas por parte de miembros del DAS. Sin desistir de su labor, continuó haciendo talleres, para estudiantes y la comunidad (sobre todo de mujeres víctimas), que promovían la denuncia de violaciones e infracciones al derecho internacional humanitario. Al recibir una amenaza directa, decidió salir a Venezuela y después de muchos irs y venires retornó a Colombia. Ahora forma parte de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD). Este pin (foto 8) de su último trabajo en Europa la conecta con ese pasado reciente de migración, exilio y solidaridad⁴⁶⁸.

Foto 8. Pin de identificación como trabajadora de la “Cervecería 100 montaditos”. España-Colombia. Arqueologías Vivas del Exilio



«Entre las mesas, el lavadero, la caja y la cocina de “100 Montaditos”, en las largas e intensas jornadas de trabajo (hasta dieciséis horas) pensé mucho y decidí retornar y poner en práctica lo aprendido en los dos másteres que realicé, pues, a pesar de todo lo que rodeó mi decisión de irme de Colombia, mi viaje a Europa tenía fines académicos. Además, el tiempo, la distancia y la academia me hicieron ver la realidad colombiana desde otra perspectiva y

467 Arqueologías Vivas del Exilio. Exposición en la transmedia y el repositorio de la Comisión de la Verdad.

468 Entrevista 568-VI-00019. Defensora de derechos humanos, exiliada en Venezuela y España en el 2007, retornada.

entendí que debía retornar y ponerme al servicio de la paz, pues el Gobierno entrante (2010) había dado un giro hacia la paz que me llenó de esperanza y quería con todas mis fuerzas hacer parte de ese proceso.

»Este objeto marca la decisión del retorno y ese trabajo me permitió ahorrar el dinero del billete y un poco más para recomenzar mi vida. Viajé feliz por mi amada Gran Colombia; necesitaba sentir la fuerza del Caribe, la imponencia y el desorden de la selva, el olor de las frutas. No lo sabía, pero necesitaba reconocer mis raíces, descubrí que esa era mi angustia cuando estaba allá»⁴⁶⁹.

469 Arqueologías Vivas del Exilio. Exposición en la transmedia y el repositorio de la Comisión de la Verdad.

Capítulo 5.

La necesidad de protección internacional de la población colombiana en el exilio



Capítulo 5

La necesidad de protección internacional de la población colombiana en el exilio

La necesidad de proteger es de todo el mundo; lo que ocurre con las personas y con las comunidades en cualquier contexto es responsabilidad de todo el mundo. Lo ideal sería que no tuviera que existir un derecho así, que la gente no se tenga que ver forzada a irse de su país.

Itziar Caballero González, Cear Euskadi⁴⁷⁰

En los capítulos anteriores se ha hablado de cómo la guerra se disputó –entre distintos grupos armados– controlando el territorio y la población civil y perpetrando violaciones, como el exilio, entre otras, y de que la ineficacia de las instituciones del Estado colombiano encargadas de brindar protección e impartir justicia ha contribuido no solo a escalar y mantener la guerra, sino también a expulsar a cientos de miles de personas fuera de Colombia. En este capítulo se abordan las condiciones de la búsqueda de protección internacional de las personas víctimas en el exilio en diferentes países. Para comprender estos relatos es preciso acercarse a los términos que refiere la normatividad internacional en cada uno de los países y al conjunto de instrumentos destinados para la garantía del derecho al asilo o refugio. Por ello, este apartado presenta una breve introducción en el lenguaje de la protección internacional, fundamental para reconocer los obstáculos de las personas exiliadas colombianas en los países receptores.

La desprotección que las víctimas sufrieron para tener que salir del país se prolonga de nuevas maneras en los países de llegada, aunque las condiciones de esta acogida han variado en el tiempo y en las capacidades de los Estados para garantizar este derecho. Sin embargo, debe resaltarse que en los testimonios escuchados por la Comisión se hace referencia a la gratitud y el reconocimiento a los países de acogida, porque, como lo señaló Armando, un médico defensor de derechos humanos asilado en España, «salir al exilio me permitió vivir, y el hecho de haber salvado la vida no es poca cosa»⁴⁷¹. El derecho a ingresar y permanecer en otro país ha salvado, sin lugar a duda, la vida de miles de personas, y su acogida es una contribución de los Estados, en su compromiso y voluntad

470 Entrevista 111-PR-00664. Itziar Caballero González. Comisión Española de Ayuda al Refugiado (Cear-Euskadi), integrante del equipo de incidencia y participación social.

471 Entrevista 111-VI-00003. Médico, defensor de derechos humanos, víctima de detención arbitraria, persecución y amenazas. Exiliado en España en 2001.

política, a la garantía de los derechos humanos de las víctimas del conflicto armado colombiano que tuvieron que huir.

No obstante, aunque casi todos los Estados han incorporado normativas generalmente progresistas, existen también barreras cada vez más grandes – explicadas, en parte, porque la situación de violencia y desigualdad en el mundo han provocado en las últimas dos décadas mayores movimientos de refugiados y migraciones forzadas– que hacen que la protección internacional sea un derecho humano en detrimento, a tal punto que diferentes organizaciones del ámbito de los DD. HH. lo definen como «un derecho en crisis» o «un derecho a la baja». Al respecto, el director de la Pastoral Social Caritas, de una de las diócesis en Costa Rica, señaló:

«¿Cuál es la práctica del derecho de asilo? Veo un divorcio gigante entre lo que dice una normativa internacional o una ley y lo que realmente se practica, lo que se hace, porque se tiene una visión muy estrecha con respecto a quién debe tener este derecho y quién no. Yo creo que en esa línea entre las persecuciones más reconocidas, la política está como más clara, pero otras persecuciones no lo están, como la que sufren las mujeres por ser mujeres, a personas gay, trans –ahí vamos avanzando un poco más–. ¿Qué ocurre con las personas que están siendo asesinadas y desplazadas porque hay intereses en sus territorios, intereses económicos? ¿Qué ocurre con las personas que no pueden seguir viviendo en su entorno porque está tan degradado que es imposible hacerlo? (por el actuar de las empresas, de los grupos armados, de los gobiernos). “Que me demuestres cómo a ti te persiguen, es que me demuestres tu...”. Se pone en tela de juicio tu experiencia, es como que tienes que demostrar todo lo que vives; te ponen un montón de obstáculos. ¿Entonces qué es el derecho de asilo hoy en día, si no una carrera de obstáculos, una yincana!?»⁴⁷².

En la escucha de la Comisión de la Verdad, 60% de las personas exiliadas señalaron que habían recibido algún tipo de protección internacional, como estatus de refugio o asilo, o habían accedido a algún programa de protección temporal o humanitaria; mientras el 40 % restante, no han tenido protección internacional. Es decir, cuatro de cada diez víctimas entrevistadas no pasaron siquiera por los registros de Acnur, de sus agencias socias o por instituciones nacionales de registro de refugiados o demandas de asilo.

«Yo aquí nunca pedí asilo ni refugio, porque yo me informé. [...] la señora me explicó que la legislación española del momento, en la ley de inmigración,

472 Entrevista 766-PR-02542. Profesional en atención a población exiliada en Costa Rica.

tenía un articulo de dos líneas que taxativamente hablaba de las circunstancias excepcionales, la cláusula de circunstancias excepcionales; pero esa cláusula no equivale jurídicamente a un estatuto de asilado ni de refugiado, porque el sistema procedimental español para la concesión de asilo es otra tortura, es un camino largo y culebrero. Yo conocí solamente a un profesor –que había sido procurador en Medellín– al que se le demoraron cinco años o siete para concederle el asilo. Y cuando usted pide eso, a usted le quitan el pasaporte, usted no se puede movilizar, y la verdad yo no tenía entre mis planes quedarme aquí tanto tiempo. Además, yo nunca asimilé en mi cabeza racionalmente ser asilada o ser refugiada, o sea, nunca acepté⁴⁷³.

Según datos de Acnur, de las 473.113 decisiones tomadas entre el año 2000 y el primer semestre del 2021, relacionadas con solicitudes de refugio y asilo de colombianos y colombianas en 53 países, 128.521 (27,1 %) fueron aceptadas y 225.743 solicitudes, casi la mitad (47,7 %), rechazadas, y cerca del 25 % están pendientes⁴⁷⁴. En esos casos, las personas pueden seguir el trámite a través de apelación (dependiendo de las políticas internas de cada país), a buscar otras alternativas para regularizarse o quedarse de manera irregular, y en otros casos, tener un retorno forzado o a migrar a otros destinos. La Comisión ha conocido en su trabajo numerosos casos de víctimas que dieron su testimonio y cuyas demandas de asilo fueron rechazadas o se encontraban en revisión tras apelar las respuestas negativas. En muchos de estos casos, lo determinante no son los hechos sufridos sino la credibilidad otorgada por las autoridades, lo cual depende de otros factores.

Este capítulo se centra principalmente en narrar la situación de distintos grados de protección o desprotección del exilio colombiano y los efectos que esto tiene en la vida de las personas con necesidades de protección internacional. Las brechas e inconsistencias entre lo establecido en los sistemas de protección y la práctica muestran la grave situación de vulnerabilidad en la que se encuentran no solo las personas que fueron reconocidas como refugiadas o han solicitado serlo, sino también las que permanecen en situación de irregularidad y en condiciones de precariedad aún más difíciles.

473 Entrevista 172-VI-00001. Defensora de derechos humanos, exiliada en España desde 2003.

474 En un análisis sobre el total de las solicitudes rechazadas, estas corresponden a un 35,9 % en países fronterizos sumados (Ecuador, 25,5 %; Venezuela, 10 %; Panamá, 0,4 %); al 29 % en España (el mayor índice de solicitudes negadas) y al 15,3 % en Estados Unidos. El 12,4 % de las solicitudes no fueron admitidas en otros países de Europa: los más representativos son Reino Unido, con un 2,1 % de rechazo; Francia, con el 1,3 %; Suiza, con el 1,2 % y los demás países por debajo del 1 %. El restante 7,3 % está en Costa Rica (con un índice de 4,5 % de rechazo), Chile (con un 1,9 %) y los demás países del continente por debajo del 1 % (The UN Refugee Agency, «Refugee Data Finder»).

Finalmente, hace una mención y un reconocimiento al papel de las organizaciones de la sociedad civil y a los gobiernos de varios países que han optado por buscar salidas humanitarias y urgentes a la desprotección del Estado colombiano y a los desafíos que enfrentan los sistemas de asilo en el mundo (en general, todavía poco desarrollados y carentes de recursos humanos, financieros y materiales)⁴⁷⁵. Distintos tipos de actuaciones y programas trataron de ponerse en marcha para hacer frente a la crisis humanitaria que vivía el país en diferentes momentos: desde el asilo dado en los años ochenta por distintos países –Ecuador, Canadá, México y varios de Europa– hasta el programa específico de Amnistía Internacional para defensores en 1998, o los posteriores programas de acogida temporal a partir de 2000 para personas amenazadas y perseguidas por la defensa y promoción de los derechos humanos en Colombia.

Por otra parte, distintos países activaron programas e hicieron gestiones para la acogida a defensores de derechos humanos y poblaciones en riesgo mientras en Colombia se negaba la existencia del conflicto armado interno. El proceso de desmovilización de las AUC no resolvió las condiciones de seguridad en muchas poblaciones, y un número importante de colombianos siguieron saliendo al exilio. Tras el proceso de paz con las FARC-EP y una inicial mejora del clima social y de las condiciones de seguridad, la persistencia del conflicto armado en Colombia ha seguido sacando a la población colombiana: jóvenes ambientalistas, sindicalistas y líderes sociales. La Comisión de la Verdad ha conocido todas esas realidades, considerando que la protección de la vida sigue siendo necesaria en Colombia y en el exilio, y que ello supone no un cuestionamiento del proceso, sino una contribución a la paz. La realidad del exilio colombiano muestra la necesidad política y humanitaria de la protección internacional, y del derecho de asilo, que debe ser reconocido y garantizado por los Estados y organismo internacionales.

5.1. La protección internacional de los derechos humanos

Frente a esta realidad del exilio colombiano, forzado por la guerra y la continuidad del conflicto armado, las situaciones que han vivido las víctimas que tienen que salir del país han sido descritas con diferentes categorías, como refugiados, solicitantes de asilo, desplazados forzados transfronterizos o transnacionales, personas con necesidades de protección o víctimas que se encuentran en el exterior, maneras de acercarnos a sus experiencias que en realidad son miradas sobre ese sufrimiento y sobre el grado de reconocimiento que reciben en función de las políticas de los países, las instituciones encargadas

475 Marcogliese, «El Sistema de Protección».

o los instrumentos internacionales relativos al refugio. Como lo señaló Juan Camilo, un exiliado en Italia:

«Es preciso hacer un trabajo de inclusión, porque uno escucha de exilio y dice “no, yo no soy exiliado porque yo me tuve que ir, pero no me dieron el asilo político”. Sí, pero usted se tuvo que ir de forma directa o indirecta por causa del conflicto, digamos que usted es un exiliado también. Se han trabajado varias formas de decirlo para buscar una forma que sea inclusiva y no solo de un estatus legal»⁴⁷⁶.

Esta categorización tiene como base el marco normativo internacional vigente para la protección de personas refugiadas, derivado de un conjunto de normas e instrumentos internacionales y regionales: La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951⁴⁷⁷—el fundamento del derecho internacional de los refugiados— y su Protocolo, de 1967⁴⁷⁸, en los que se define el término «refugiado» y se establecen sus derechos, así como las obligaciones de los Estados para su protección; además, están la Convención de 1969 de la Organización de la Unidad Africana (OUA)⁴⁷⁹ o Convención de Kampala y la Declaración de Cartagena de 1984⁴⁸⁰. Esta última se ajusta a la realidad del contexto sociopolítico de América Latina, en particular de países centroamericanos en la época en que fue aprobada, y amplía la definición de persona refugiada. Así también existen otros instrumentos, tratados y declaraciones adoptados regionalmente, vinculantes y no vinculantes, que abordan específicamente las necesidades de la población refugiada. Por ejemplo, la Declaración y el Plan de Acción de México de 2004⁴⁸¹ y la Declaración y el Plan de Acción Brasil de 2014⁴⁸², que pretenden fortalecer la protección de los refugiados en la región y la búsqueda de soluciones duraderas centradas en la integración local, la repatriación voluntaria y el reasentamiento. Programas como el Reasentamiento Solidario han beneficiado a personas refugiadas colombianas, asentadas principalmente en países de frontera para garantizar su seguridad e integración en un tercer país⁴⁸³.

476 Entrevista 578-VI-00004. Familiar de desaparecida forzada y víctima de amenazas a su padre, exiliado en Europa desde 1994.

477 ONU, «Convención sobre el estatuto».

478 ONU, «Protocolo sobre el estatuto».

479 Unión Africana, «Convención de la Unión Africana».

480 Acnur, «Declaración de Cartagena sobre refugiados».

481 Acnur, «Declaración y Plan de Acción de México».

482 Acnur, «Declaración y Plan de Acción de Brasil».

483 En la definición de la Convención de 1951 una persona refugiada es aquella que, [...] debido a fundados temores de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de su país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores no quiera regresar a él. ONU, «Convención sobre el estatuto».

El derecho al asilo está incorporado en casi todas las constituciones de los Estados, y todos los países son signatarios de los instrumentos internacionales en materia de protección de refugiados. Países de la región, por ejemplo, además de la Convención de 1951, han incorporado la definición ampliada del refugio establecida en la Declaración de Cartagena de 1984⁴⁸⁴. Sin embargo, su aplicación está sujeta a las políticas generales del país, las interpretaciones que hacen los organismos encargados de la determinación de la condición de refugio, así como a los contextos de las relaciones bilaterales que se tienen con Colombia.

En este lenguaje de la protección internacional está implícita una complejidad cada vez mayor para «delimitar» y «ordenar» a las personas que deberían considerarse refugiadas debido a nuevas formas de persecución en razón de su identidad de género y a la violencia de grupos delincuenciales ligados al narcotráfico, que en Colombia ha sido un actor también del conflicto armado, como en el caso de los grupos posdesmovilización de las AUC en 2006. Otros causantes del exilio hoy en día son las guerrillas, incluyendo disidencias de FARC-EP (luego del Acuerdo de Paz en 2016) que están aún activas en varios territorios del país. Por otra parte, las políticas sobre refugiados se han convertido en muchos países en una cuestión de política interna, donde aspectos como mercado de trabajo, posiciones autoritarias de grupos de extrema derecha, o xenofobia condicionan de forma creciente dichas políticas. Además, los desafíos y limitaciones que enfrentan los Estados para su reconocimiento y deber de protección, así como la explosión en el número de solicitudes de asilo y los requerimientos necesarios para su acogida e integración aumentan esa complejidad. Las crisis de los refugiados se han ido solapando unas a otras y convirtiendo también en procesos migratorios forzados con distintas características. Por su parte, las respuestas de los Estados frente a ellas han dependido frecuentemente de la valoración del país expulsor, la visibilidad o no de la guerra o la crisis política, y el papel de las Naciones Unidas o los acuerdos binacionales en la política internacional.

Las dificultades para dar respuestas adecuadas persisten, a pesar del compromiso y el esfuerzo de los Estados en las políticas implementadas en sus sistemas de asilo, y el papel de organismos internacionales y organizaciones que trabajan de forma directa con las personas exiliadas y en necesidad de protección: la Agencia

⁴⁸⁴ La Declaración considera en su definición amplia como refugiados, «a las personas que hayan huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad hayan sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público». Acnur, «Declaración de Cartagena sobre refugiados». Esta definición, más compleja, puso en relevancia la grave y generalizada situación de violaciones de derechos humanos en la región, derivada de los conflictos armados, la instauración y vigencia de sistemas antidemocráticos y la persecución e impactos de las políticas de despojo, violencia y desplazamiento forzado, que explican la mayoría de estas guerras internas como la que se vivía en Colombia. Con la agudización del conflicto en las últimas décadas, ha sido clave entender la situación de las personas colombianas refugiadas en la región y en el mundo.

de Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), la Organización Mundial de las Migraciones (OIM), el Consejo Noruego para Refugiados (NRC), CEAR, Caritas, HIAS, el Comité Ecuménico o el Servicio Jesuita a Refugiados, por mencionar algunas. En consecuencia, frente a la emergencia de muchas situaciones, como en la actualidad la guerra en Ucrania, día a día se evidencian retrocesos en el derecho al asilo y el deterioro de los estándares de protección en el mundo.

Finalmente, estos instrumentos determinan cómo han buscado asilo y protección las víctimas en el exilio, pero también cómo se han definido y han sido definidas en ese proceso de reconocimiento de su condición. En la escucha del exilio colombiano, a muchas de ellas les asiste en general un desconocimiento de sus derechos y la ruta que deben seguir, pues consideran su salida forzada una extensión de la violencia sufrida en Colombia.

5.2. Tendencias globales para la protección efectiva de la población colombiana: obstáculos y desafíos

En muchas de las salidas inminentes del país, la desesperación por salvar la vida no da tiempo para pensar en lo que significa solicitar protección internacional en un país ajeno. Generalmente, se desconoce tanto ese derecho como las rutas para obtenerlo (a excepción de lo que ocurre con las salidas que logran hacerse con el acompañamiento de embajadas, organismos u organizaciones de la sociedad civil). Las víctimas arriban a los aeropuertos o a las terminales terrestres en búsqueda de la autoridad migratoria, una organización humanitaria o de personas que puedan responderles el sinfín de interrogantes que surgen cuando la vida queda en suspenso: «¿A dónde vamos?, ¿quién nos recibe los documentos?, ¿dónde pedimos el refugio?, ¿quién nos atiende?, ¿necesitamos un abogado, un tramitador?, ¿dónde vamos a dormir?, ¿cómo vamos a sobrevivir?, ¿qué nos toca hacer? Y ahora, ¿por qué no me ayudan?»⁴⁸⁵. Este momento de la incertidumbre de la llegada, narrado por una mujer cuyo esposo fue asesinado por paramilitares en Pitalito, Huila, en 2011, y a quien estos también perseguían para asesinarla, hace explícita la necesidad de protección que, en varios casos, tampoco encuentra respuesta al cruzar las fronteras:

«Le comenté la situación de persecución a la señora de una organización estadounidense que rinda ayuda humanitaria y que llevaba mi caso, y me dijo que yo qué estaba pretendiendo. “¿Por qué?, ¿en qué sentido?” le respondí. Y ella me dijo que si yo pretendía que ella me solucionara

485 Entrevista 403-VI-00011. Comerciante exiliada en Ecuador desde 2019, con necesidad de reasentamiento.

la vida. Le dije: “No, doctora, lo que pretendo es que me den protección [voz quebrada] a mí y a mi familia, porque de verdad que la necesito”⁴⁸⁶.

Las solicitudes de protección son atendidas primero, por lo general, en las entidades migratorias, y luego en la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur) o de sus agencias socias, así como en organizaciones de la sociedad civil de carácter humanitario y/o religioso a las que llega la población exiliada en búsqueda de la seguridad y protección que no les brindó el Estado colombiano. Los instrumentos de protección internacional se convirtieron en la herramienta en la que se puso la esperanza de sobrevivir al salir del país⁴⁸⁷.

Las personas exiliadas, aunque manifestaron en sus testimonios la inmensa gratitud con el país de acogida «porque estamos vivos», también narraron las múltiples barreras de acceso a los sistemas nacionales de protección que los expuso a una nueva situación de revictimización e impactos, y que además agudizaron su condición de desprotección. Los colombianos y colombianas en el exilio tuvieron (como lo hicieron muchos antes, buscando protección y justicia en el país) que aprender las lógicas de la protección internacional y el «nuevo glosario y lenguaje de los términos del refugio»⁴⁸⁸.

Los primeros obstáculos se refieren a los trámites y múltiples pasos que debe seguir quien llega a otro país en búsqueda de protección. Aquí se resalta el desconocimiento a los procesos para acceder al derecho al refugio y las particularidades de los sistemas nacionales de protección. En un segundo momento, se presentan algunos elementos de las políticas migratorias nacionales y las iniciativas de gobiernos que han tenido posturas políticas regionales frente a la atención que se les da a las víctimas migrantes forzadas colombianas. Y, por último, se mencionan los obstáculos derivados de la visión «incompleta» de la paz

486 *Ibíd.*

487 Algunas personas solo saliendo del país entendieron que cruzar las fronteras por la violencia se entiende bajo un concepto, enmarcado en un derecho, que se nombra «refugio», «asilo» o «exilio». En algunos casos, las personas decidieron no solicitar refugio no solo por el significado «político» a que se asocia y que causa temor, sino también por las implicaciones que puede tener al momento de encontrar una casa o un trabajo y comenzar una vida nueva. En el caso contrario, otras personas se reivindican como refugiados precisamente para señalar la persecución política de que han sido objeto. Y para otras más, en cambio, lo único importante era quedarse para proteger la vida, sin importar la categoría jurídica, el nivel de protección o el estatus migratorio que les permitiera «regularizarse», como en los casos de éxodos masivos de comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas en países de frontera. Hay también quienes decidieron sobrellevar la experiencia del exilio en el silencio y el anonimato, así como quienes esperaron largos meses y años para ser reconocidos, porque ser refugiados o asilados tenía sentido en su búsqueda por la verdad y la justicia, y les permitía entender, explicar y soportar el peso de la huida y la dolorosa experiencia del destierro.

488 Martín Beristain, *Una maleta colombiana*.

tras la firma del Acuerdo en 2016, que dificulta a quienes siguen huyendo del país que les sea garantizada la supervivencia al otro lado de la frontera, donde la protección aparece en estos tiempos como un «derecho a la baja».

5.2.1. No sabíamos adónde ir: múltiples pasos, distintos funcionarios

Las personas manifestaron a la Comisión haber tenido sentimientos de desorientación, miedo, estrés e impotencia ante las dificultades para conocer y/o solicitar información cuando salieron del país, muchas veces en un idioma y una cultura distintas.

«Yo tenía un negocio en Cali –porque a mí me echaron de la empresa por mi actividad sindical, y yo con esa plata monté un negocio–. En el año 94, 95, estaba otra vez metido en la situación popular, y le dije a mi esposa que me quería ir otra vez. Le dije: “Mirá esta situación, están mate y mate líderes y líderes”. Yo ya tenía todo: tenía toda mi documentación de lo que me había pasado, las pruebas, y le dije: “¡Vámonos!”. Pero en esa época, a pesar de que era un líder, no sabía cómo eran las circunstancias para pedir asilo político. Yo tenía en mente que asilo político les daban era a los presidentes, a senadores o toda esa cuestión, pero ignoraba que a un líder le daban asilo político»⁴⁸⁹.

Cuando la familia de un líder social y sindical llegó al aeropuerto en Bélgica, cada paso para pedir asilo político era la manifestación de que ya no estaban en Colombia y ahora «estaban en otro mundo». En Bruselas, les indicaron que se acercaran a «un lugar», que por el desconocimiento del francés no sabían si era migración u otra entidad. Era el lugar «donde había que pedir asilo» y tenían que hacer fila desde las tres de la mañana para que lograran atenderlos. Trataron de comunicarse con los funcionarios, pero no entendían lo que les decían y esto aumentaba su sentimiento de frustración. No recuerdan cuántas filas hicieron y cuántas veces contaron su historia, pero según Luz Adriana, hija del líder sindical amenazado, en todos los pasos los funcionarios «te veían peor que a un indigente»⁴⁹⁰. El choque cultural, la situación de vulnerabilidad, el desconocimiento de los códigos o del idioma, o simplemente la burocracia y la falta de sensibilidad explican muchas de estas situaciones descritas por numerosas personas en el exilio.

En algunos países europeos –como en países de América Latina–, los procesos

489 Entrevista 593-VI-00011. Sindicalista, exiliado en el Reino Unido desde 1999.

490 Entrevista 464-VI-00009. Líder social y sindicalista exiliado en Bélgica en el 2000, luego en México desde 2001.

para definir si alguien es o no refugiado son largos. En Europa se sigue una ruta escalonada: primero, se les hace una entrevista de admisibilidad a los denominados «peticionarios del refugio» y, una vez superada esta etapa, pasan a ser «solicitantes de refugio»⁴⁹¹. Entre una y otra pueden pasar unas semanas o seis meses. Para la presentación de la primera entrevista –como en el relato de la familia exiliada en Bélgica–, los exiliados deben esperar largo tiempo; en la siguiente etapa presentan la documentación, que es analizada para ratificar o rechazar la solicitud de refugio.

En el caso español, por ejemplo, en los comienzos de los años dos mil, en plena crisis humanitaria en Colombia por la extensión de la guerra, se presentó un alto número de personas colombianas que, luego de atender el doble proceso de admisibilidad como refugiados, decidieron abandonarlo al conocer que debían entregar, además de la documentación probatoria, su pasaporte a las autoridades hasta por un tiempo de cinco años. Para el Estado español, esta era una medida para evitar el retorno de las personas en riesgo a los países que no les brindaron seguridad y protección. Para muchos solicitantes, esto fue un motivo de abandono del proceso porque no estaban dispuestos a no volver en tanto tiempo a su país de origen. Debido a ello, acudieron a otros tipos de visados para regularizar su situación migratoria y/o accedieron a medidas temporales que no condicionaran un posible retorno a Colombia en el corto o mediano plazo⁴⁹².

«Salí primero –a finales de noviembre de 2016– a Uruguay. Llegué con la intención de ver alternativas y cosas, establecer contactos, principalmente. Tenía una cosa clara: no iba a pedir refugio, porque yo sabía los relatos y las experiencias de compañeros y amigos míos que pasaron situaciones muy complicadas en Europa alrededor del tema de la solicitud de refugio. Compañeros a los que, producto de las políticas de los países de acogida, les retuvieron el pasaporte y no se pudieron mover. Hay una serie de condiciones que yo no estaba dispuesto a asumir, no quería asumir; por lo tanto, la decisión que nosotros tomamos fue la de irnos como migrantes regulares»⁴⁹³.

Desafíos similares se presentaron en países como Francia y los países nórdicos, donde a los exiliados se les exigió la entrega de su pasaporte y, mientras estaban a la espera de las entrevistas del segundo o tercer filtro, fueron enviados a campamentos o albergues para refugiados como medida de asistencia inicial. En estos espacios, algunos exiliados enfrentaron situaciones condicionadas por los estereotipos del migrante latinoamericano. Algunos de estos albergues también

491 Gómez Martín y Malo, «Salir de la noción».

492 Entrevista 565-PR-02249. Experta en metodologías participativas y temas de refugio español.

493 Entrevista 001-VI-00019. Líder sindical, exiliado en Uruguay desde 2016.

les sirvieron para tener conciencia de la situación de los refugiados en el mundo. La convivencia con personas de Bosnia o Kosovo, en 1994, y con refugiados de Etiopía o Afganistán, en 2020, fueron experiencias duras y reveladoras para situar de otra manera a Colombia, e incluso a sus propias experiencias individuales o familiares en el contexto internacional.

«Ginebra es una ciudad muy cosmopolita, gente de todo el mundo que requiere asilo. Llegamos en plena época (de la guerra de los Balcanes, de la guerra de Kosovo, mucho Albanés Albanokosovaco) muchísimo... eran la mayoría de los solicitantes de asilo, y el país utilizó incluso los albergues de la protección civil que son subterráneos construidos en los barrios, para caso de un eventual ataque nuclear. Las estructuras de acogida se hicieron escasas porque eran miles los solicitantes de asilo plena guerra de los Balcanes»⁴⁹⁴.

Rubi tenía con su esposo una tintorería de textiles en Medellín, y por el cobro de extorsiones, amenazas y hostigamientos por parte de las Águilas Negras, salió de la ciudad hacia Ecuador con su familia. Llegó a Quito –en principio a hospedarse a un hotel por unos días– pero tuvo que pedirle orientación a un policía sobre la ubicación de un albergue, pues ya se les habían acabado los recursos:

«Qué pesar uno vivir en un albergue. Era una cosa súper pequeña.... muy duro. O sea, se les agradece en el alma acogernos, pero había que cumplir un horario si uno iba a salir, había que estar a una hora exacta para comer, la comida era así como una mortadela, por ejemplo, con un arroz y un juguito. También había muchas familias y los cuarticos eran pequeñitos. A nosotros nos dieron un solo cuarto para los dos niños y nosotros dos: un solo cuarto con dos camas pequeñas. Uno en ese momento agradece mucho porque es un lugar dónde estar y, finalmente, donde uno se siente un poco protegido».

Por lo general, en los relatos escuchados por la Comisión, las personas señalan que la espera en estos espacios fue de varios meses antes de obtener una respuesta sobre su solicitud de refugio. Al preguntar sobre el tiempo que debían esperar, muchos escucharon respuestas que los mantuvieron en el limbo: «hay muchos casos represados», «vuelvan mañana o la próxima semana», «acérquense a la oficina de Acnur», «toca revisar de nuevo los papeles», «hay que esperar la respuesta de la oficina», «no se desespere, el documento va a salir». En ocasiones, estas respuestas tuvieron que acompañarse con traductores en los países donde no se habla español.

494 Entrevista 426-VI-00003. Excalde de la Unión Patriótica. Víctima de amenazas, judicialización infundada y tortura. Exiliado en Suiza en 1999, retorna en 2004.

Una funcionaria que acompaña los procesos de migrantes en búsqueda de refugio en Europa reiteró que los procedimientos hacen que la experiencia sea extenuante, difícil y, en muchos casos, revictimizante, si bien reconoce que hay avances para garantizar este derecho. Al exiliado se le da, en principio, un tratamiento de migrante económico, y se desatiende el lazo con los hechos que causaron su expulsión. De allí parte el proceso, y se descarta o no que la persona entre a los casos de protección internacional⁴⁹⁵.

La comprensión del exilio colombiano obedece a muchos factores: al desborde de los casos de solicitud; al desconocimiento del conflicto armado colombiano en su complejidad, dinámicas, actores y hechos victimizantes; y a las tendencias regionales de flexibilización o «endurecimiento» de las políticas migratorias acordes con la necesidad humanitaria de protección en el mundo (por ejemplo, con las respuestas de los Estados a las oleadas migratorias de países latinoamericanos, como Venezuela, y del Medio Oriente, como Siria y Afganistán)⁴⁹⁶.

En gran parte de los casos, la presión del tiempo de espera y el cansancio ante el incremento de la situación de vulnerabilidad –mediada por la falta de recursos económicos, trabajo y condiciones dignas para alimentación, vivienda y educación– también hizo que muchos demandantes de protección abandonaran el proceso. Como alternativa, decidieron optar por otro tipo de visado: el de migrantes laborales, las visas de estudiante, la visa Mercosur en los países que forman parte de este acuerdo o las residencias temporales; incluso acudieron a alternativas como la naturalización o la nacionalización. En todas las anteriores se invisibilizan las causas del exilio, las responsabilidades de los actores, legales e ilegales, sus impactos y la posibilidad de acceder a medidas de protección en los casos en que el riesgo continúa debido al desbordamiento y la transfronterización del conflicto armado. Este es el caso de una mujer defensora de derechos humanos y exfuncionaria del municipio de El Bagre (Antioquia), a quien la presión de solucionar su situación migratoria –para asegurar la estabilidad de su hija– impulsó a renunciar al derecho de asilo en el Reino Unido:

«Una vez en el Reino Unido, a los siete días me ayudaron unos abogados para presentar mi carta; mi petición de asilo se podía hacer en ese momento en el aeropuerto. Pero la situación de mi hija y mía no estaba para eso en ese momento. Entonces me presenté para la residencia y conté con la suerte de que a los quince días –porque yo traía más papeles que ropa– me resolvieron mi derecho a residencia permanente en este país»⁴⁹⁷.

495 Entrevista 565-PR-02249. Experta en metodologías participativas y temas de refugio español.

496 Según los datos de Acnur, para el 18 de junio del 2021 el 67 % de los refugiados provenía de cinco países: Siria, Venezuela, Afganistán, Sudán del Sur y Myanmar.

497 Entrevista 116-VI-00001. Mujer defensora de derechos humanos y exfuncionaria pública, exiliada en el Reino Unido desde 2002.

Muchos pasos para la protección y la invisibilización del refugiado: el caso de Ecuador

Ecuador es un país que está al lado, en la frontera sur. Sus montañas y geografías, vistas desde el departamento de Nariño, son similares. La gente «se parece a los dos lados». Algo tiene ese país y su gente, porque para los refugiados de Colombia, así como para los de otros países, ha sido, junto con Venezuela en otros momentos, la primera opción de acogida y alivio de los peligros experimentados en sus lugares de origen, en esos territorios que fueron hogares, tierrita, casas y vida⁴⁹⁸.

Ecuador es el país que acoge al mayor número de personas refugiadas y solicitantes de asilo colombianas. De acuerdo con las estadísticas de la Dirección de Protección Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH), entre 1989 y 2020 se ha reconocido a 69.315 personas de más de 70 países del mundo como refugiadas, de las cuales 96,77 % –es decir, 67.076 personas– son de origen colombiano⁴⁹⁹. Esto se debe, en buena medida, a la cercanía física y cultural y a que la frontera que comparten Ecuador y Colombia es considerablemente permeable, así como a que las dinámicas socioeconómicas entre ambos países han sido históricamente bastante fluidas, lo que facilita la movilidad fronteriza por los pasos oficiales existentes y otros pasos irregulares⁵⁰⁰. Dicho reconocimiento se dio gracias a la experiencia del Registro Ampliado, llevado a cabo de forma masiva con Acnur, en el contexto de una política amigable por parte de Ecuador para atender a la gran crisis humanitaria producida por la guerra en Colombia.

Después del 2010, año en que terminó el programa Registro Ampliado, por el cual se reconoció a más de 28.000 personas refugiadas, en su mayoría colombianas⁵⁰¹, hubo una notable disminución de las concesiones del estatus. El programa se dio incluso en un contexto de desencuentros políticos entre los gobiernos de los expresidentes Uribe (2004-2008) y Correa (2007-2017), tras el bombardeo del ejército colombiano en territorio ecuatoriano, en Sucumbíos en 2008. Sin embargo, el proceso de negociación y firma del Acuerdo de Paz con las FARC-EP y los movimientos económicos de Ecuador influyeron en la posterior tendencia de rechazos de las solicitudes de refugio de exiliados y exiliadas colombianos⁵⁰². Las medidas adoptadas ante el incremento de las solicitudes desde el 2017, han profundizado la despolitización del refugio en otros aspectos⁵⁰³. La incertidumbre que producen los largos trámites y la estadía en albergues en condiciones de precariedad han

498 Martín Beristain, *Una maleta colombiana*, 231.

499 Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, «Plan Nacional de Movilidad».

500 Puente internacional de Rumichaca, entre Nariño y Carchi; puente internacional del río San Miguel, entre Putumayo y Sucumbíos, y puente internacional del río Mataje, entre Nariño y Esmeraldas.

501 El programa fue impulsado por el Gobierno ecuatoriano y Acnur entre el 2009 y el 2010 para el reconocimiento de refugiados y de documentación como solicitantes de refugio de miles de colombianos.

502 Gómez Martín y Malo, «Salir de la noción».

503 *Ibíd.*

motivado la búsqueda de otros mecanismos de regularización distintos al refugio, el reasentamiento y la permanencia en situaciones de irregularidad.

Muchos de los exiliados en Ecuador han optado, por ejemplo, por el uso de la visa Mercosur como alternativa a la resolución de sus casos. La Comisión escuchó relatos de personas que después de cuatro o cinco años de estar expectantes de la ratificación de su condición de refugiados, y ante las constantes apelaciones –con el acompañamiento ante la HIAS, la Acnur y otras organizaciones, como el Servicio Jesuita de Refugiados (JRS)– se decidieron por esta visa, al ser el documento que les facilitaba el empleo, las visitas médicas y la continuidad del estudio para sus hijas e hijos. Este documento, aunque fue la vía rápida para el acceso a derechos mínimos que les permitían subsistir, también ocultó los tránsitos previos: los pasos por vías terrestres en buses y automóviles, la oscuridad de la noche a la espera de los contactos con el país vecino que facilitarían los pasos clandestinos, y los éxodos colectivos para huirles a las balas en las zonas de frontera en disputa o a las fumigaciones.

«A nosotros nos tocó irnos a Ecuador, que no teníamos ni idea, lo único que sabíamos era que allá también hablaban español. De resto, no conocíamos nada. Fuimos a Acnur buscando que nos ayudaran. Estuvimos cinco años en Ecuador, y esos años estuvimos pendientes, preguntando, pero nunca se nos dio ninguna salida. Entonces, nos vimos forzados a renunciar al asilo para solicitar la visa Mercosur para poder integrarnos normalmente a la sociedad.»⁵⁰⁴.

5.2.2. Demostrar que se es refugiado

Antes de la década de los noventa, las personas colombianas exiliadas no tenían que demostrar con mayores evidencias los hechos de violencia de los que habían sido víctimas. Los trámites de la protección internacional no tenían tantos pasos ni tantas restricciones. Con el incremento de los exilios de colombianos de un conflicto armado tan duradero y complejo, y que distaba de ser entendido por muchos de los gobiernos de los países y contextos políticos cambiantes, las tendencias de las garantías para la protección de los refugiados se redujeron, y se centraron en probar la inminencia del riesgo y la salida.

Para los exiliados colombianos, la búsqueda de papeles que probaran las marcas de la violencia se convirtió en una nueva lucha por sobrellevar en los países receptores. Hoy en día, en los procesos de determinación de la condición de refugio se exigen las mayores evidencias posibles: denuncias, artículos de prensa, el Registro Único de Víctimas (RUV), las copias del estado de los procesos judiciales y las solicitudes de protección ante la Unidad Nacional de Protección (UNP) o

504 Entrevista 149-VI-00011. Comerciante, exiliada en Ecuador y luego en Suecia desde 2013.

cartas de organizaciones sociales o humanitarias que acrediten la condición de víctima y acreditar las violaciones que causaron la salida de Colombia.

La Comisión conoció relatos de personas exiliadas a quienes durante las entrevistas de admisibilidad les fue muy difícil hablar de lo sucedido en Colombia, dar detalles de los hechos o señalar la especificidad de los presuntos responsables. Las dificultades para transmitir la información se originaron en la exposición de las víctimas a repetitivos cuestionarios y/o extensas entrevistas, procedimientos adelantados en espacios que no garantizaban seguridad y confidencialidad y donde había una falta de atención psicosocial ante situaciones de desborde emocional.

También hay casos de personas que no contaban con la información suficiente para probar su situación de amenaza y riesgo. A veces, por la premura de la salida, no tuvieron tiempo para llevar consigo la documentación que acreditara las denuncias o los hechos. Otras veces, no contaban con documentación porque no habían denunciado o sentían miedo o desconfianza de las instituciones que administran justicia en Colombia. Muchas personas exiliadas no pensaron que el registro de las denuncias podría «salvarles la vida» en otro país.

En el municipio de Tibú, particularmente en el corregimiento de La Gabarra, en Norte de Santander, los desplazamientos transfronterizos motivados por la incursión del Bloque Catumbó de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en 1999-2000 causaron dificultades para el gobierno venezolano en la tramitación de las solicitudes de refugio y atención humanitaria de emergencia. Las desapariciones forzadas, masacres de campesinos, amenazas y asesinatos selectivos contra la población civil condujeron a cerca de 9.500⁵⁰⁵ víctimas de población indígena y campesina de la región del Catumbó a salidas inminentes por la frontera norte con Venezuela, sin «posibilidad de adelantar acciones de declaración del desplazamiento y/o procesos de solicitud de refugio en el asentamiento en Venezuela»⁵⁰⁶.

En Panamá y Ecuador, la recepción de éxodos masivos de campesinos, indígenas y población afrodescendiente colapsó la capacidad de las instituciones dispuestas para la atención migratoria. La precariedad de las condiciones en las que llegaron los colombianos, la ausencia de documentación que facilitara los trámites en la solicitud de protección y las medidas de asistencia humanitaria, así como la masividad del éxodo por las fronteras terrestres y marítimas fueron factores que «influyeron en las respuestas de los gobiernos locales a estas crisis de recepción de peticionantes de refugio colombianos y exiliados por fuera de los sistemas de

505 Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), *Una nación desplazada*.

506 Entrevista 1226-CO-00845. Entrevista colectiva a víctimas de desplazamiento forzado en condición de retorno asentadas en La Gabarra, Norte de Santander, 00845.

protección internacional»⁵⁰⁷. Algunos de estos factores, por ejemplo, fueron objeto de discusión temática en las reuniones de las Conares del Mercosur⁵⁰⁸.

Estas respuestas versaron alrededor de la adopción de nuevas figuras migratorias de regularización, programas migratorios temporales o nuevas categorías de visado que, si bien «cumplen bastantes de los estándares mínimos en cuanto a legalidad, accesibilidad y acceso a los derechos básicos»⁵⁰⁹ no son instrumentos de protección internacional. De allí que no se consideraran –además del no reconocimiento del refugio y de las causas que produjeron los exilios– medidas complementarias, como el «principio de no devolución, no sanción por ingreso irregular, ayuda administrativa, unidad de familia y confidencialidad»⁵¹⁰. En esto, según un ejercicio de diálogo de la Comisión sobre las distintas miradas del refugio, «se evidencia una segmentación de las respuestas, porque ya no estamos hablando de una respuesta universal para las personas con necesidad de protección, sino que se están diseñando programas específicos según el país de origen»⁵¹¹.

En otro lugar, sin prioridad, se ubican los casos en que los hechos de violencia eran de difícil evidencia probatoria: las violencias de género y sexuales, las afectaciones psicosociales y algunas acciones de violencia –como amenazas y hostigamientos verbales– que tienen como única prueba el testimonio de la víctima. En estos casos, no hay forma de poner en el papel las heridas y cicatrices que se quedaron en el cuerpo. En general, son pocos los ambientes favorables y seguros para que las mujeres víctimas de violencia sexual o de trata con fines de explotación sexual por actores armados puedan narrar lo que les pasó a funcionarios formados en la atención a este tipo de casos. Todo esto incide en que durante los procesos de solicitud de refugio no se puedan expresar todas las circunstancias involucradas en la salida y, por lo tanto, en que estas violencias no sean tenidas en cuenta en las consideraciones sobre la necesidad de protección. Los peritajes psicosociales pueden ser un apoyo en estos casos para evidenciar la relación entre el relato y los síntomas o problemas que manifiesta la persona, pero rara vez se utilizan, y como lo muestra el caso de una líder de Anmucic –que sufrió violencia sexual y secuestro por paramilitares en 2003– resultaron muy útiles para traducir el sufrimiento en una manera que pudiera ser evaluada por las autoridades identificando las condiciones emocionales en las que se encontraban, así como la relación de su relato con los síntomas referidos y la evolución en el tiempo de su situación⁵¹².

507 Entrevista 674-PR-03239. Entrevista a profesional experta en procesos de refugio en Panamá.

508 Actas de reuniones de las Conares del Mercosur, disponibles en <https://documentos.mercosur.int/> (en la categoría «Foro Especializado Migratorio»).

509 Comisión de la Verdad, «El exilio y la verdad».

510 Marcogliese, «Los sistemas de asilo».

511 Comisión de la Verdad, «El exilio y la verdad».

512 Martín Beristain, «Informe médico-psicológico».

Debido a las condiciones, al poder y estigma asociado a la violencia sexual, muchas mujeres víctimas no refieren esos hechos y se centran en otras violaciones sufridas. En uno de los casos recogidos por la Comisión en Costa Rica, una mujer que en 2002 había denunciado ser víctima de violación sexual no tuvo en primera instancia el reconocimiento de su condición de refugiada porque no creyeron su historia. Solo cuando un forense –tras un examen médico– detalló que tenía un diente quebrado y se determinó que se habría producido en las circunstancias relatadas por la mujer y que correspondería a una fecha aproximada, el asilo le fue otorgado. La mujer no había relatado ese detalle en la primera entrevista, debido al impacto de la propia violación y a lo que suponía para ella hablar de lo sucedido. Este es apenas un ejemplo, entre muchos, de la necesidad de procesos de evaluación y acogida que incluyan un enfoque centrado en la víctima y la intervención de profesionales con experiencia y capacidad de atención.

El aumento de filtros y pruebas

En todos los países se presenta una tendencia creciente de aumentar las exigencias probatorias en los periodos en que hay un mayor número de solicitudes. Esto ha sido una estrategia para descongestionar, con filtros adicionales, los casos represados a los que no se ha dado resolución. Aunque los nuevos criterios complejizan el análisis de casos para los oficiales de migración, también «reducen la posibilidad de recibir a los llamados “falsos refugiados”»⁵¹³.

En Chile, una mujer encargada de la casa de acogida en la ciudad fronteriza de Arica advierte que después de la firma del Acuerdo de Paz –y ante el incremento en las solicitudes de protección internacional entre el 2017 y el 2019– el colapso en la recepción de casos hizo que se hiciera más compleja la admisibilidad. En las primeras citas, asignadas luego de tres o seis meses de la presentación de la solicitud, era tal la cantidad de pruebas exigidas en las solicitudes de colombianos exiliados que «era prácticamente como decir: “¿Tiene la fotografía cuando están matando al señor? Si me la trae, yo le creo”»⁵¹⁴.

En distintos momentos se han llevado a cabo deportaciones de solicitantes de refugio que no contaban con la documentación requerida por los sistemas nacionales de protección. Estas deportaciones en condiciones de riesgo causaron

513 Comisión de la Verdad y nodo Cono Sur. Diálogo virtual con expertos sobre las personas colombianas/as en necesidad de protección internacional en los países del Cono Sur, Uruguay, Argentina y Chile. «Flujos, características de la población, respuestas de protección y desafíos». Realizado el 22 de septiembre de 2020.

514 Entrevista 1096-PR-02559. Conocedora de procesos de refugio en Chile, 02559.

que los exiliados tuvieran que regresar con un bajo perfil e intentaran reunir los papeles que probaban su situación de riesgo; solo de esta forma podrían encontrar otro país donde solicitar protección. En los testimonios tomados por la Comisión se identificó que algunos líderes, al no contar con redes y contactos de apoyo en estos tránsitos, fueron víctimas de nuevos hechos de violencia.

Así lo relató Lucila, una mujer defensora de derechos humanos, acompañante de personas con necesidades de protección internacional en Panamá: «a varias personas les fue negada la solicitud por falta de pruebas y fueron deportadas a Colombia. En algunos casos conocí de la muerte de personas que tuvieron que retornar, como la de un joven amenazado que me decía: “Yo tuve que salir, yo no tengo pruebas de que me van a matar”. Le pedían más pruebas y él decía: “Yo no puedo presentar más pruebas de las amenazas, porque mis amenazas fueron verbales, frente a frente, me van a matar”. A los ocho días de llegar a Colombia lo asesinaron»⁵¹⁵.

La valoración de estos casos requiere procedimientos que no estén envueltos en la desconfianza frente a las víctimas o la falta de comprensión del conflicto colombiano o de las violencias que se exacerbaban tras la firma del Acuerdo de Paz. Como muestra el asesinato de líderes y de firmantes ex FARC-EP, si bien las evaluaciones deben darse caso por caso, los países deben comprender que dicho apoyo sigue siendo necesario como una contribución a la paz.

En algunos países, la visión política de los gobiernos sobre el derecho a la protección internacional y su posición frente al conflicto armado colombiano fueron determinantes en la concesión del estatus. En los casos analizados, los sistemas nacionales de protección tuvieron una tendencia a priorizar unos hechos de violencia sobre otros: los atentados contra la vida y los secuestros, por mencionar algunos, con respecto a las amenazas, los hostigamientos, las extorsiones o las violencias de género conexas al conflicto. Así lo relata esta víctima de acoso sexual por grupos paramilitares en Buenaventura que reside en Antofagasta, Chile:

«Me mandaron una respuesta negativa a la solicitud de refugio, que porque ellos querían que yo, o sea, que la persona refugiada, viniera por algo más fuerte. Que hubiera habido víctimas, muertes, cosas así. Y no, pues, yo me vine fue por un miedo infundado [para el Estado chileno]. Un miedo no más. Yo no me vine por muertes»⁵¹⁶.

Sobre la percepción de estas víctimas exiliadas en el caso chileno, un exfuncionario del Departamento de Extranjería y Migración para la segunda década del dos

515 Entrevista 001-HV-00080. Lideresa social, exiliada en Panamá en 2007.

516 Entrevista 450-VI-00001. Mujer afrocolombiana, exiliada en Chile desde 2014.

mil señala que «con la masividad en las llegadas y en la medida en que los perfiles eran más heterogéneos, las narrativas en torno al conflicto se hicieron más difusas»⁵¹⁷. En efecto, las oficinas migratorias priorizaron aquellos casos que tenían documentación probatoria de respaldo y en los que se identificaba a los responsables de los hechos: guerrillas, paramilitares y fuerzas estatales.

«Salió por una bacrim». ¿Qué significa una banda encargada del control territorial? ¿Está esto asociado al conflicto? Y si la persona no especifica su situación de violencia en las entrevistas, ¿qué tipo de tratamiento se le da? ¿Cómo?»⁵¹⁸.

Respuestas similares se presentaron en Europa y Norteamérica desde la década de los dos mil. El incremento en las solicitudes de protección en algunos países, principalmente en España y Canadá, estuvo acompañado de un progresivo endurecimiento de las leyes migratorias y en la discrecionalidad, cada vez más reiterativa, en la definición de quién era «refugiado» y quién, «migrante» regular. Esta discrecionalidad se profundizó al llegar la denominada «crisis de los refugiados», que se registró desde el 2015 con la masividad en la llegada de personas provenientes de Siria, Afganistán y más recientemente Venezuela a pedir protección y ayuda humanitaria internacional⁵¹⁹; lo cual ha conllevado una mayor invisibilización de la población colombiana solicitante de asilo.

En este contexto, los exiliados colombianos se encontraron con instituciones migratorias en los países menos flexibles y con una comprensión particular de los flujos migratorios⁵²⁰. Por ejemplo, durante años la negativa a considerar la existencia del conflicto armado interno y la categorización de las FARC-EP como una organización terrorista limitaron las respuestas a demandas de asilo que provenían de amenazas o violaciones cometidas por las Fuerzas Militares del Estado o grupos paramilitares. Tras la desmovilización de las AUC, la denominación de los nuevos grupos como «bandas criminales» (bacrim), hizo que muchas de esas demandas fueran rechazadas al ser consideradas como amenazas de delincuencia común. Estas políticas han llevado a quitarles a las víctimas un marco institucional de reconocimiento de sus derechos a la protección internacional.

«Hay gente de la que realmente, según la historia, tú dices: es que es un solicitante de protección internacional, pero, por ejemplo, su caso no estaba

517 Comisión de la Verdad y nodo Cono Sur, *Flujos, características de la población*.

518 Comisión de la Verdad, «Diálogo con expertos».

519 Bermúdez, «Informe sobre la diáspora».

520 Según los datos de Eurostat, en cuanto a las solicitudes aceptadas o rechazadas, los datos registran que entre el 2008 y el 2018 se resolvieron 8.570 solicitudes de asilo de nacionales colombianos en primera instancia y 3.195 de forma definitiva, y dicha resolución fue en su mayoría, en ambos casos, negativa (más del 85 % y un 91 % de solicitudes, respectivamente, fueron denegadas).

en la ley. Eso pasa con las víctimas de «bandas criminales». Estos casos no están en la ley de refugio aquí, pero son claramente víctimas. No están y van por vía de migración. Todas son categorías jurídicas, pero algunas no corresponden a la realidad de las personas»⁵²¹.

Otro de los retos vinculados con la interpretación de la categoría se relaciona con los casos de excombatientes y grupos armados de desmovilizados. Integrantes de entidades acompañantes de procesos de refugio le manifestaron a la Comisión de la Verdad que se debatieron internamente para atender los casos en que los peticionantes eran excombatientes y sus familias, por causa de persecución, hostigamiento, secuestro y atentados contra la vida. En su mayoría –por la definición del refugio que se contempla en la Declaración de Cartagena–, la resolución fue negativa.

«Llegaron varias personas vinculadas a las FARC y nosotros tomamos la decisión de alejarnos un poco porque no queríamos estar en ese punto y tener ese tipo de asociación o vinculación; comenzaron a hacernos seguimientos a todos, después nos dimos cuenta de que fueron pedidos por el Gobierno nacional y de que fueron ilegalmente interceptados por los organismos de inteligencia en una operación extraoficial»⁵²².

En la escucha se documentaron pocos casos que muestran los obstáculos de acceso al sistema de protección internacional para excombatientes que tenían un rol representativo en la organización armada⁵²³. Este fue el caso de Jairo, excomandante del Frente 29 de las FARC-EP, quien salió clandestinamente al exilio en 2003⁵²⁴, ara garantizar su seguridad y la de su pareja. Un año después de su llegada, solicitó refugio político aludiendo al abandono de la organización guerrillera en Colombia y al riesgo que corrían él, su esposa y su hija –nacida en Chile– en caso de retornar. Durante ese proceso, su nombre real fue expuesto ante las autoridades y, ante una solicitud de expulsión por delitos cometidos en Colombia fue detenido y puesto bajo un juez de garantías. Con el acompañamiento de Pastoral Social y Acnur, «bajo la premisa de tener una hija chilena», el Gobierno le autorizó una visa de residencia⁵²⁵. Las condiciones de algunos de estos excombatientes en el exterior conllevan incluso muchos desafíos para contribuir al esclarecimiento de la verdad y la justicia con actos de reconocimiento que

521 Entrevista 565-PR-02249. Experta en metodologías participativas y temas de refugio español.

522 Entrevista 276-VI-00021. Exdirigente del movimiento ¡A Luchar!, exiliado en Costa Rica desde 1992.

523 Comisión de la Verdad, «Diálogo con expertos».

524 Un año antes, en febrero de 2002, habían fracasado los diálogos de paz entre las FARC-EP y el gobierno de Andrés Pastrana.

525 Entrevista 127-PR-03004. Excombatiente de las FARC-EP, exiliado en Chile desde 2004. Ejercicio de contrastación con revisión de prensa en medios de comunicación (Presidencia de la República, «Colombia solicitó a Chile»; *El Tiempo*, «Polémica por entrega de visa»).

ayuden a dar respuesta a las víctimas y sus familias. En este caso, se trata del secuestro de un maestro –sindicalista de Fecode–, secuestrado por las FARC-EP en 2000 en el sur del país. Jairo está dispuesto a dar su testimonio ante la JEP sobre la ocurrencia de los hechos, en el macrocaso 01 (Toma de rehenes y otras privaciones graves a la libertad cometidas por las FARC-EP), en su condición de excombatiente exiliado, no compareciente.

En los testimonios también fue posible conocer casos favorables de reconocimiento de asilo político a exintegrantes del EPL y del M-19 en México, y de otros excombatientes de la guerrilla de las FARC-EP que habían ingresado a programas temporales de protección, como medidas complementarias a la figura del refugio.

No obstante estas experiencias positivas, y sin desconocer que existen avances en términos de reconocimiento del refugio de excombatientes y firmantes de la paz en situación de riesgo, las entrevistas a expertos en migración y refugio y funcionarios reiteran dos principales retos que profundizan la despolitización del refugio: 1) la interpretación y subjetividad de la normatividad no es acorde a contextos políticos y de desconocimiento del conflicto armado colombiano; 2) la ausencia de debate en espacios regionales e internacionales sobre la aplicación del derecho al refugio en el tratamiento a los actores desmovilizados de los grupos armados en los países en procesos de justicia transicional que se encuentran amenazadas y en riesgo.

5.2.3. Los papeles que otorgan o niegan derechos

Las personas solicitantes de refugio tienen algo en común: viven en una constante incertidumbre donde nadie se hace cargo de su identidad, dado que todo pasa por un papel que dice quiénes son. El pasaporte, Acnur, la visa o carta de refugio, el sello, la tarjeta roja, el oficio migratorio, la tarjeta de solicitante de refugio o cualquier otro documento similar determina a quién se le otorgan determinados derechos y a quién no.

En la mayor parte de los países, este periodo transitorio entre la aprobación o no del refugio constituye para los exiliados un limbo jurídico que limita el acceso a bienes, servicios y derechos. Si bien en la mayor parte de los países se establece un periodo de seis meses o un año como periodo transitorio para dar una respuesta a las solicitudes, en numerosos casos analizados por la Comisión las personas han esperado tres, cinco y hasta ocho años por la aprobación del refugio. Durante este tiempo, la ausencia de la documentación restringe el acceso a empleos, préstamos bancarios, arriendo de vivienda, atención en salud y educación.

Una vez se recibe la documentación, el proceso apenas comienza, pues esta es sometida a revisiones periódicas, y esto hace que la lógica del refugio se convierta

en un nuevo lenguaje de aprendizaje para las víctimas en el exilio. En algunos países se exige la renovación, un trámite que, de no realizarse, implica el pago de multas o restricciones a la movilidad. El caso del estatuto de protección temporal humanitaria (PTH) –al que podían acceder los colombianos y colombianas exiliadas que huyeron por el Darién a Panamá entre 1998 y el 2000– es ilustrativo al respecto. Este instrumento de protección temporal impartía el pago de multas a los exiliados que no acataran la normatividad panameña, restringía la libertad de movimiento y, con esto, el acceso a los derechos al trabajo, educación y acceso a la salud de las comunidades asentadas en estas zonas.

Ahora bien, en materia de derechos a la participación política y ciudadana, los refugiados parten de una posición de desigualdad en los Estados de acogida. En la Convención de 1951 no hay siquiera una mención a los derechos políticos de los refugiados, y sobre los derechos asociativos se hace la salvedad de recibir un trato similar al de los extranjeros: se pueden tener espacios de participación y colectivos que no sean políticos o tengan fines de lucro en muchos casos. Aunque esto fue sin duda una ruptura individual y colectiva para aquellos liderazgos de larga trayectoria en Colombia, también significó una motivación para incorporarse a espacios de participación comunitaria en las colonias, los barrios y sectores de los países que les dieron la acogida. En otros casos, la restricción al derecho a la participación política incentivó la creación de espacios de encuentro entre exiliados refugiados y otros inmigrantes latinoamericanos para construir iniciativas y acciones de búsqueda de verdad, justicia y reparación en el exterior y visibilizar la violación sistemática de derechos humanos en Colombia.

En México, a comienzos de la década del noventa y por los incrementos de personas exiliadas de movimientos políticos de izquierda, antiguas guerrillas –EPL y M-19– y líderes sindicales, al llegar al país se hicieron reiteradas salvedades a los límites de la participación política. En ese contexto, impulsaron la creación de la Casa Colombia⁵²⁶. Esta situación fue ilustrada por Rafael, un exmilitante del M-19, a su llegada a este país:

526 La Casa Colombia surgió de una iniciativa de los colombianos/as que hacían parte del Centro de Estudios Colombianos en México, como un espacio de «aglutinamiento y sensibilización cultural» no solo para exiliados colombianos, sino, en general, para las personas que querían conocer a «Colombia más allá de los debates políticos de la época, años ochenta». El Centro fue constituido por un grupo de colombianos militantes políticos y de movimientos sociales, estudiantes y docentes de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) en la década de los ochenta. Este grupo «si bien nació como un grupo de estudio y reflexión de la realidad colombiana», según Rafael Vergara, exmilitante del M-19, «fue congregando a la militancia colombiana que iba a llegando a México y por las características propias de quienes llegaban era inevitable que fuera también un espacio de trabajo por los derechos humanos del país» (Entrevista 562-CO-00593. Promotores del Centro de Estudios Colombianos y de la Casa Colombia en México). Con el tiempo, la Casa Colombia se convirtió en el lugar de confluencia de colombianos y latinoamericanos que podían ser solicitantes de asilo o de refugio, integrantes de partidos o movimientos políticos, estudiantes y promotores culturales reunidos alrededor de la política, el arte y la cultura.

«El lunes tuve cita en Asilados Políticos. Llegué a hacer una declaración, me dejaron en libertad. Nadie me cuidaba ni nada. Yo no daba crédito a lo que estaba viviendo. Hice mi declaración, hablé con el señor el director de Asilados Políticos. Le dije: “¿Le puedo hacer una pregunta? ¿Puedo hablar acá sobre mi país o debo mantenerme callado? Porque es que si tengo que mantenerme callado, yo le agradezco, pero no voy a resistir”. Él se rio y me dijo: “Usted tiene que tener en cuenta solo 33 razones”. “¿Cómo que 33 razones?”. “El artículo 33 de la Constitución de México dice que los extranjeros no deben participar en la política mexicana. Mientras no participe en la política mexicana, usted puede hablar de su país, siempre y cuando no haga nada ilegal”»⁵²⁷.

5.2.4. La estigmatización del refugio colombiano

El 24 de noviembre de 2015, una lideresa social, su esposo e hija compraron un tiquete aéreo de Armenia a Panamá —que para entonces no exigía visa— como tránsito para solicitar protección internacional en Costa Rica. Luego de viajar durante siete horas, llegaron a Paso Canoas para presentar los papeles que los delegados de Acnur en Colombia les habían indicado para solicitar el refugio. En hojas impresas y fotocopias —organizadas en una carpeta— tenían las cuatro denuncias ante la Fiscalía por amenazas y hostigamientos recibidos por un proceso de restitución de tierras iniciado en 2012, así como las denuncias presentadas ante la Defensoría del Pueblo y los formatos entregados a la Unidad Nacional de Protección para la asignación del esquema de seguridad como medida de protección, cuyos escoltas, además, estuvieron posteriormente involucrados en una investigación por el asesinato de una persona protegida⁵²⁸.

Una vez entregaron los papeles en las oficinas de migración, los oficiales quedaron sorprendidos. Con sonrisas de incredulidad, les dijeron que esa historia parecía «como de la propia película de Pablo Escobar». Llamaron a otros funcionarios para que revisaran de nuevo la información y le solicitaron que les contara, una y otra vez, «lo que llamaban la película» y que para ella no era más que la realidad de lo vivido entre desplazamientos, amenazas y asesinatos de familiares y amigos:

«Cuando ella dice eso, “Espérese y yo los llamo”, y yo por dentro: “¡Por favor! Acabo de cruzar una frontera con una historia bien hijueputamente dura como para que se sienten a reír como si fuera la propia película de Brad Pitt”. Yo la miraba y me sentía presionada. Estoy en otro país y no les

527 Entrevista 127-PR-03107. Excombatiente del M-19, exiliado en México desde 1990.

528 Entrevista 121-VI-00005. Víctima de persecución, amenazas y despojo de tierras. Exiliada en Centroamérica en 2015 y reasentada.

puedo decir nada, acabo de entrar. O sea, primera vez que salimos y en una situación de esas era verme indefensa para defenderme. Yo veía que llamaba, venía y llamaba a otros de sus compañeros y eran como “¡Ay! Pero espérate, vuelva y cuente” »⁵²⁹.

La despolitización del refugio se refleja en las acciones, los procedimientos y tratos de discriminación, sospecha o racismo que han tenido que enfrentar los exiliados colombianos por parte de algunos funcionarios, autoridades o entidades migratorias en los procesos de solicitud de protección internacional en razón a la nacionalidad. Esta percepción no es neutral: el señalamiento de que la personas migrantes forzadas provenientes de Colombia son potencialmente sospechosas de ser traficantes de droga, trabajadores/as sexuales, guerrilleros, terroristas, ilegales, paramilitares o delincuentes está determinado por los imaginarios de seguridad que se han instaurado por el mundo de la institucionalidad del refugio, bajo las dinámicas del conflicto armado colombiano y su transnacionalización, así como por la expansión de las redes del narcotráfico.

En algunos países, «ser colombiano» representó un riesgo para la seguridad en los aeropuertos, las terminales de transporte, los campamentos de refugiados y otros «no lugares» o espacios temporales para las personas que esperan la definición de su condición migratoria. Además, estos estigmas de algunos oficiales migratorios y cuerpos de policía fronteriza o local han sido utilizados para legitimar procedimientos de control migratorio excesivos y la extensión de los plazos para la formalización de las solicitudes.

En los exilios hacia países europeos fueron frecuentes los relatos de personas que tuvieron que presentarse ante escáneres de rayos equis en los aeropuertos para evaluar si traían en sus cuerpos o equipaje drogas o armas; otras fueron sometidas a responder preguntas incisivas sobre su documentación y su vida en Colombia, y otras más fueron trasladadas a albergues provisionales por tiempos superiores a tres meses, mientras esperaban la definición de su condición.

Estos procedimientos evidencian contradicciones entre lo establecido en el derecho internacional respecto al reconocimiento y la garantía de los derechos del sujeto solicitante en los Estados receptores, y las prácticas cotidianas que realizan las autoridades migratorias para la determinación o no del estatus de refugio. Así lo relató una mujer sindicalista que llegó con su pareja y sus dos niños al aeropuerto en Londres sin orientación alguna para solicitar asilo político. Según ellos, la experiencia de ese día «fue una cosa muy fuerte y de lo más duro que nos ha tocado vivir»:

529 *Ibíd.*

«Recuerdo que del aeropuerto nos llevaron en una van de migración a varios, a mí con otra gente que también venía de Colombia. Estábamos todos súper nerviosos porque también había un muchacho que venía por persecución política. Y nosotros nos moríamos del miedo de no saber para dónde nos llevaban y a qué. Nos llevaron a tomarnos huellas, a mirar que no traíamos cocaína en el estómago, horrible. Después, a ese compañero yo lo veía en los diferentes eventos políticos aquí, pero fue muy duro para nosotros dos porque no teníamos contactos de nada, no se nos ocurrió ir a Amnistía en Colombia, a la Cruz Roja, nada. El miedo no lo deja a uno acudir a cosas. Cuando yo llegué, me tuvieron todo el día en el aeropuerto, me entrevistaba el uno y el otro. El primero se burló de mí por mi pasaporte y después [dijo] que me sentara y que ya venía a atenderme una mujer británica que hablaba perfecto español. Ella empezó a pedirme disculpas por el tratamiento, pero decía que así tenía que ser, porque tenían conocimiento de que algunos colombianos traficaban con droga, que los colombianos esto y aquello, entonces tenían que hacer estos chequeos extras»⁵³⁰.

En relatos de exiliados que llegaron a países del Cono Sur también hay mención de un excesivo uso de la fuerza y violencia verbal por parte de los cuerpos de policía civil o militar. Así, las personas describen requisas minuciosas y amenazas con armas de dotación para buscar –antes de la orientación con cualquier organismo encargado de la recepción de la solicitud– el porte de droga. Una pareja de académicos exiliados que transitaron por Venezuela y Brasil antes de llegar a Buenos Aires como país de acogida, relataron:

«Cuando llegamos a Brasil ya sabíamos que Colombia había sido aceptada como Estado socio del Mercosur y que podíamos entrar con documentos colombianos, así que allá recuperamos nuestra identidad. Nos hicieron las tarjetas de entrada y ya, está bien... Entramos y a los veinte minutos nos detuvo la policía federal de Brasil. Primer problema: explicar la foto de la cédula. Nos devolvieron las cédulas y querían revisar los equipajes. Abrieron la mochila de mi compañera y estaban las cédulas con las que estuvimos en Venezuela. Llamaron refuerzos. Llegaron dos patrullas armadas hasta los dientes y nos separaron. Nos desnudaron y nos apuntaron mientras nos requisaron. “¿Colombianos? ¿Para dónde van?”. La triple frontera es una zona muy activa de contrabando, y creían que éramos “mulas”. Nos dejaron ahí un rato. Parece cuña [propaganda], pero nos salvó una Coca-Cola. Compramos algo para comer y cambiar dinero, y nos quedó una Coca-Cola para tomar. Mientras estábamos ahí esperando la destapamos y nos vieron tomarla. Todos se quedaron mirándonos a ver qué iba a pasar, si íbamos a entrar

530 Entrevista 593-VI-00003. Sindicalista, exiliada en Reino Unido desde 1995.

en coma. Como no pasó nada, vinieron y nos dijeron: “Sígannos”. Pedimos refugio, nos entregaron las mochilas y “Bienvenidos a Brasil”⁵³¹.

Por todo lo anterior, algunas personas deciden no asistir a las citas para formalizar la solicitud de refugio, y manifiestan haber tenido miedo y resistencia de los señalamientos, tratos y esas preguntas que profundizan las heridas de los dolores sufridos en el conflicto. La principal consecuencia de ello es la permanencia en la irregularidad, que obstaculiza la posibilidad de acceder a bienes, servicios y derechos. En los países fronterizos, por ejemplo, esta condición de irregularidad, aunque sea temporal, ha sido considerada como un sinónimo de «ilegalidad» por las autoridades. Así lo narró una familia de campesinos de Acandí, Chocó, acerca del éxodo masivo de la comunidad hacia Puerto Obaldía, donde fueron recibidos por el Gobierno panameño.

«Que si estábamos allá teníamos que portarnos bien porque de igual manera no podían tratarnos mal, porque ellos tenían un convenio de los países y tenían que darnos protección por la sencilla razón de que íbamos corriendo de la violencia. Que nadie quería morir, por eso teníamos que portarnos bien porque sabíamos que estábamos ilegalmente»⁵³².

En otros casos, los estigmas políticos han acompañado a las víctimas en su exilio, como en los casos de los militantes y dirigentes de la UP en el exilio escuchados conjuntamente por la JEP y la Comisión de la Verdad. Tanto en Canadá como en algunos países de Europa se dieron incidentes de seguridad bajo sospecha hacia los upecistas residentes en los países, en contextos donde se ponía en cuestión en Colombia a las víctimas de esos casos.

**Doce años viviendo en el limbo: doce años es suficiente
(12 years is enough)⁵³³**

Cuando Luis Alberto Matta –defensor de derechos humanos y militante de la Unión Patriótica– presentó en Canadá su testimonio ante la Comisión de la Verdad y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), empezó señalando que «era otro tipo de víctima del genocidio a la Unión Patriótica»⁵³⁴. A diferencia de otros compañeros y compañeras, «él fue un testigo que abrazó a gente llorando a hijos o a padres». Fue

531 Entrevista 291-VI-00001. Docente e investigador, exiliado en Argentina desde 2008.

532 Entrevista 079-VI-00024. Campesino exiliado en Panamá en 1997, retornado.

533 Entrevista 001-VI-00046. Exfuncionario público y militante de la Unión Patriótica, exiliado en Canadá desde 2002.

534 Entre septiembre y diciembre del 2019 se llevaron a cabo sesiones de escucha en el exterior entre la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Comisión de la Verdad con víctimas y familiares en el exilio de la Unión Patriótica en Canadá, Argentina y Suiza.

un tipo de víctima que, por su trabajo de activismo intelectual, político y técnico, tuvo que salir al exilio en el 2002 junto con su esposa e hijo.

En Toronto, a los pocos meses de su llegada, se enteró de la fecha para la cita de su entrevista de solicitud de refugio, y recibió una carta en la que les solicitaban, a él y a su esposa, presentarse ante el Canadian Security Intelligence Service (CSIS). Acudió con un amigo. Después de tres horas de entrevista a su esposa y a él, por separado, Luis le contó su historia a la traductora. Al final de la entrevista, ella le preguntó sobre uno de sus libros, el que hablaba sobre la historia del conflicto armado. Sobre ello, se derivó una «cascada de preguntas» acerca de su trabajo como investigador y científico social:

«¿Por qué no escribió sobre los paramilitares? ¿Qué clase de científico social está escribiendo sobre un solo lado? ¿Qué opina del gobierno de turno?».

Terminó la entrevista y decidió, con su esposa, ir a la audiencia de definición de su estatus con una abogada. Sorpresivamente, en la audiencia el adjudicador les dijo: «Ustedes merecen y tienen que quedarse en el país. Bienvenidos a Canadá como personas protegidas» y les dieron protección.

Sin embargo, un mes más tarde los llamaron de nuevo para una entrevista ante el CSIS. Al lugar acudieron con la abogada y les solicitaron, una vez más, hacer las entrevistas separadamente. La abogada se negó y no les hicieron la entrevista y les dijeron que les avisarían del proceso. Sobre esto, Luis dice: «Nosotros les avisamos... nos tuvieron doce años en este país viviendo en el limbo, o sea, sin residencia permanente».

A su esposa le dieron la residencia permanente el 5 de febrero del 2014. En inmigración, «la pusieron a firmar una carta diciendo que ella no era militante o dirigente de la UP, y le dieron la residencia». Esta situación se convirtió para ellos en otra de las formas de estigmatización y persecución sistemática a los militantes de la Unión Patriótica fuera de Colombia. Un año después, gracias a Amnistía Internacional y otros aliados, se lanzó la campaña «12 years is enough»⁵³⁵, con el fin de apoyar la obtención de la residencia permanente de Luis. Poco después, inmigración se comunicó con él y le informó que podía ir por su residencia, luego de vivir doce años en el limbo. Después de casi 19 años, en junio de 2022, Luis recibió la ciudadanía canadiense.

5.2.5. Acomodar la historia para sobrevivir

En los Estados cuyos gobiernos habían mostrado compromiso y voluntad política con la población colombiana en necesidad de protección, y que se habían caracterizado por tener relaciones amistosas y de cooperación con Colombia, el aumento en la migración forzada y de las solicitudes de refugio se respondió con la imposición de medidas más restrictivas a mediados de los años dos mil. El

535 La campaña fue alojada en <http://nolivesinlimbo.org>. Allí se describe toda la historia del proceso y de las personas que firmaron el apoyo a la campaña.

desbordamiento del conflicto y el repliegue de actores armados a zonas periféricas y fronterizas del país –así como el incremento y la sofisticación de las rutas para tráfico de drogas y otras economías ilegales– hicieron que muchas víctimas con necesidad de protección fueran vistas como una amenaza, bajo el manto de esa «posible» vinculación con redes de criminalidad, terrorismo y narcotráfico en los territorios de donde eran expulsadas.

El Gobierno colombiano, bajo la presidencia de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010), negaba la existencia del conflicto armado y lo reducía a un conjunto de acciones terroristas contra el sistema democrático, lo que tuvo enormes implicaciones frente al derecho al refugio de las víctimas y al reconocimiento de las graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario durante ese periodo. «El mensaje que Álvaro Uribe le mandaba a la comunidad internacional era que las únicas víctimas que existían en el país eran las de la guerrilla»⁵³⁶.

Las tendencias restrictivas de la protección, desde una mirada «securitista» y opuesta a una perspectiva de los derechos humanos –especialmente a partir de los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos– puso bajo sospecha a las personas migrantes y refugiadas en todo el mundo. Así lo expresó uno de los abogados expertos en derecho internacional en una entrevista para la Comisión: «Antes del 11 de septiembre, la humanidad había alcanzado un consenso básico en materia de resolución de conflictos internacionales y los principios aplicables en las crisis internacionales»; no obstante, la «guerra global contra el terrorismo» promovió la securitización como lógica de las políticas migratorias.

En otros países, el rechazo a las solicitudes por el desconocimiento de los gobiernos y de las oficinas migratorias del contexto del conflicto armado colombiano ha sido frecuente. Algunos gobiernos desconocen la responsabilidad de otros actores distintos a la guerrilla de las FARC-EP o el ELN en el conflicto, y otros hechos y violaciones de derechos humanos pasan entonces inadvertidas. Para las personas exiliadas, esto dificulta la presentación de documentos probatorios de hechos referidos a grupos paramilitares, redes de narcotráfico, agentes del Estado y, más recientemente, bandas criminales o grupos posdesmovilización paramilitar. En Europa, por ejemplo, una experta en temas migratorios señaló que las autoridades hacen una diferenciación en la evaluación de las solicitudes «de la violencia guerrillera y la violencia del narcotráfico»: a la segunda no la relacionan con el conflicto armado, y de allí se derivan algunos de los rechazos de muchas solicitudes de protección⁵³⁷. Esta situación también se repite en Centroamérica,

536 Entrevista 172-VI-00007 Defensora de Derechos humanos, víctima de amenazas y hostigamiento. Exiliada en Europa en 2008

537 Entrevista 565-PR-02249. Experta en metodologías participativas y temas de refugio español.

según el testimonio de personas integrantes del nodo de apoyo al trabajo de la Comisión en Costa Rica:

«En Costa Rica tuvimos varias víctimas del paramilitarismo, pero en Migración tenían que decir que eran de la guerrilla para que los pudieran aceptar, porque no los aceptaban si decían que eran víctimas del paramilitarismo. El paramilitarismo afuera no se conoce mucho: cuando se habla de Águilas Negras o no las conocen o las vinculan con delincuencia común, lo cual es muy grave»⁵³⁸.

En otros casos, en la recepción y aprobación del refugio han influido las posturas políticas de los gobiernos. Según su postura ideológica, se han interpretado y aplicado los criterios de admisibilidad, características que «suman o restan» posibilidades de aceptación por parte de las autoridades migratorias. En el caso chileno, por ejemplo, hubo una apertura para los casos de exiliados solicitantes de refugio en cuyos casos los hechos de violencia eran adjudicados a las FARC-EP. Según un integrante de la sociedad civil que acompaña procesos de refugio en Chile, «en los años noventa, los perfiles que llegaban a Chile eran de activistas de derechos humanos, dirigentes sindicales, dirigentes populares que venían perseguidos por las Fuerzas Militares o grupos paramilitares»⁵³⁹. Posteriormente, en el país se empezó a hablar de las víctimas del conflicto armado desde la visión amplia de reconocimiento al refugio, que se integra en la Declaración de Cartagena. Sin embargo, para finales de los dos mil se empezaron a visibilizar preferencias en el trato y la recepción de casos:

«El criterio del gobierno de turno... había cierta preferencia de trato o de casos, o cierto plus si es que la persona alegaba ser víctima de persecución por parte de la guerrilla. O sea, era gente que evidentemente salía, era desplazada interna primero en Colombia y que salía en situación de precariedad, pero también salía como desplazada internacional por el conflicto, pero acá alegaban derechamente ser víctimas de la guerrilla como para validar su discurso y su reconocimiento. Eso era muy común»⁵⁴⁰.

538 Comisión de la Verdad, *Mesa temática con integrantes del nodo de apoyo de Costa Rica*.

539 Entrevista 1096-PR-02509. Integrante de la sociedad civil que acompaña procesos de refugio chileno.

540 *Ibíd.*

5.2.6. Desafíos de la protección en el marco del Acuerdo de Paz y la justicia transicional

Son varios los interrogantes que emergen con la implementación del Acuerdo de Paz y los desafíos para la protección de personas colombianas con necesidades de protección internacional bajo este escenario de posconflicto, tras la desaparición de las FARC-EP, y los factores de persistencia del conflicto armado.

Sin lugar a duda, las personas exiliadas encontraron en el proceso y la firma del Acuerdo de Paz un hecho histórico que representaba, para muchas, la esperanza y posibilidad del retorno. Sin embargo, en la implementación de esta justicia transicional se han visto avances parciales que responden a renegociaciones y ajustes de los componentes transicionales centrales. El incumplimiento a los firmantes y la persecución y el asesinato de varios de ellos han estado acompañados por la recomposición de los grupos disidentes de las FARC-EP y la acción de otros actores armados –como el ELN y grupos paramilitares posteriores a Justicia y Paz– en su relación con las economías ilegales, el narcotráfico y el despojo. Esto ha perpetuado situaciones regionales de confrontación armada y, con ello, el asesinato, la desaparición y expulsión de líderes sociales, defensores de derechos humanos, periodistas y firmantes del Acuerdo de Paz.

Internacionalmente, pocos países conocen esta situación. Existe, en general, una visión «exitosa» del proceso de paz, según la cual la institucionalidad estatal está articulada con las instituciones del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, y el Gobierno estaría haciendo esfuerzos para garantizar la protección de sus ciudadanos, en especial de aquellos que llevan a cabo actividades de promoción y defensa de los derechos humanos, ambientales y de participación política, buscando celeridad en sus demandas de protección y justicia. Sin embargo, Andrés Alfonso Ramírez Silva, coordinador general de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), señala:

«Ahora se está viendo con claridad lo que todo el mundo sabía, que la paz no es solamente la ausencia de guerra, y que después de que se firmara el Acuerdo de Paz, esta no se daría de forma automática. Y así funciona desafortunadamente la comunidad internacional. Ya una vez se firmó la paz, y aunque todos sabíamos que no era solamente la firma, y que había conflictos y problemas con las FARC y el ELN, y en las desmovilizaciones y la entrega de armas y muchas cosas, pues la comunidad internacional empezó a darse el lujo de que estaban “fatigados”. Entonces el discurso que se empezó a manejar era lo que en inglés se llama el “*donor fatigue*”, se cansaron. Es decir: “Señores colombianos, nosotros ya les ayudamos durante bastante tiempo, también contribuimos al Acuerdo de Paz, se acabó: esto

es cosa suya”. En los países de acogida se empezó a decir que hay que emprender el proceso de repatriación⁵⁴¹.

En este mismo sentido, en Europa varias abogadas expertas en migración señalan que la información que se tiene en las direcciones de migración es que Colombia «está dando importantes pasos para promover y garantizar el respeto por los derechos humanos» y, entre estos, se resalta que en los lineamientos del Acuerdo se incluyen «medidas de protección para personas especialmente vulnerables». Por tal razón, recientes solicitudes en muchos países han sido rechazadas con el argumento de que «en Colombia existe una protección aceptable por parte de la autoridad pública. Y, por lo tanto, no se ha agotado la protección por parte de la autoridad pública en el país, y no es probable que las personas estén en riesgo de ser heridas por la violencia generalizada ni debido al conflicto armado. Por esto, no tienen necesidad de protección»⁵⁴². De hecho, según el relato de esta abogada en los informes de contexto del país, no hay una actualización que refleje la situación de persistencia del conflicto armado en Colombia. Las personas que llegaban al país europeo estaban completamente seguras de que obtendrían protección o permiso de residencia, pero no estaban preparadas para enfrentar un proceso judicial extenso⁵⁴³.

La Comisión es testigo de que muchas de estas situaciones continúan dándose en muy distintos países y han sido parte del propio trabajo de toma de los testimonios en el exilio. De esta manera, se hace necesaria una acción internacional que muestre los factores de persistencia del conflicto colombiano, que continúa poniendo en riesgo la vida de cientos de personas, y la necesidad de coordinar políticas en el ámbito del exilio y el refugio. La respuesta a las solicitudes o las denegaciones depende de las condiciones judiciales en los países, por lo que en gran parte de los casos se ha optado por la búsqueda de reasentamientos, programas temporales o alternativas de regularización tradicional, acciones que se realizan con el acompañamiento de agencias y organizaciones de la sociedad civil.

El rechazo al refugio

Según el relato de una mujer comerciante de Medellín, el proceso de paz con las FARC-EP y el que se diera un Premio Nobel de la Paz al expresidente Juan Manuel Santos han conllevado en muchos países una visión excesivamente positiva de la situación en Colombia. Ella y su esposo salieron al exilio en el 2019, por las amenazas y los hostigamientos de grupos posdemovilización de las AUC identificados como las Águilas Negras, ante la negativa de continuar

541 Entrevista 145-PR-03539. Coordinador general de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) y coordinador del Registro Ampliado en Ecuador entre 2008 y 2009.

542 Entrevista 102-PR-00620. Académica y exfuncionaria de migración sueca.

543 Documentos soporte de la entrevista 102-PR-00620 (académica y exfuncionaria de migración).

pagando la «vacuna mensual». Su primer país de acogida fue Ecuador; allí se asentaron en la zona rural de Ibarra, en la frontera con Colombia, donde fueron víctimas de una incursión de un grupo armado, en cercanías a un campamento de trabajadores mineros. Luego de interponer la denuncia ante la Fiscalía ecuatoriana, y por temor a sufrir represalias, decidieron irse a Europa con la «esperanza de conseguir protección en un país que apoya la democracia y es garante del proceso de paz»⁵⁴⁴.

Luego de la cita en las oficinas de migración y la espera en un albergue temporal recibieron una respuesta negativa a la solicitud. Mientras buscaban asesoría para interponer un recurso de apelación, se enteraron de que su caso no era el único: «no le estaban dando asilo a ningún latinoamericano en ese momento ni a los colombianos»⁵⁴⁵. En el periodo en que fue hecha la entrevista –primer semestre de 2021–, la víctima conformó un grupo de personas en la misma situación para visibilizar y rechazar las decisiones que se están tomando en Europa en contra del derecho a solicitar asilo o refugio en el marco del derecho internacional:

«Están negando sin importar las pruebas. No importan las pruebas que traigan, a todos los colombianos nos están negando el asilo. Entonces, entre varios colombianos formamos un grupo, hicimos una carta, la enviamos a Colombia, a la Defensoría del Pueblo, a algunos representantes de las víctimas en el exterior, y estamos esperando respuesta. La verdad es que hay más: yo conozco a más personas que no se atrevieron a firmar la carta porque la situación de ellos es extremadamente delicada e involucra la situación actual de que se han destapado muchos falsos positivos [ejecuciones extrajudiciales] por parte del Gobierno. Son personas que tienen de verdad temor. Incluso aquí tienen temor de darse a conocer»⁵⁴⁶.

En España, se reconoce que hay retrasos en la implementación del Acuerdo de Paz y, sin embargo, abogados de CEAR señalan que, en los documentos de denegación a las solicitudes de asilo, una de las principales razones es que –en comparación con el año 2017– el país ha mejorado los índices de violencia. Las autoridades migratorias reconocen los retrasos en la implementación del Acuerdo de Paz, pero les es suficiente razón de rechazo el que ya Colombia no se encuentre en los primeros puestos de «los países más violentos del mundo». Para la Oficina de Asilo y Refugio, este análisis resulta suficiente para la denegación y para el CEAR es «alarmante teniendo en cuenta que estamos hablando de solicitudes del 2018, cuando la situación ahora mismo está peor»⁵⁴⁷.

544 Entrevista 149-VI-00011. Comerciante antioqueña exiliada en Ecuador.

545 *Ibíd.*

546 *Ibíd.*

547 Entrevista 111-PR-00696. Defensora de derechos humanos e integrante de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR).

En los relatos de quienes han salido después de la firma del Acuerdo, los impactos se profundizan. Al sentimiento que produce el desarraigo se suma la sensación de un desamparo profundo, pues las personas no solo sienten que fueron expulsadas de un país que dista de garantizar la protección y seguridad acordada en el proceso de construcción de paz, sino que, además, la visión de su «implementación exitosa» rechaza y obstaculiza la búsqueda de protección en otros países. De hecho, después de la firma del Acuerdo se han incrementado las solicitudes de refugio denegadas a solicitantes de asilo de Colombia en el mundo. Los años de mayor número de solicitudes rechazadas son: 2020 con 42.820; 2012 con 26.320 y el primer semestre de 2021 con 18.656. En casos especiales, algunos gobiernos han otorgado protección complementaria⁵⁴⁸ a 20.028 solicitudes de personas colombianas y se han cerrado otras 98.763, bien sea porque los solicitantes desistieron del trámite o porque no fueron admitidos para estudio por falta de pruebas⁵⁴⁹.

La Comisión de la Verdad recibió solicitudes de cartas y acreditaciones de personas víctimas que aportaron su testimonio para el esclarecimiento de lo sucedido y que tuvieron que salir de Colombia por causa de la persistencia del conflicto. Entre ellas, personas que habían decidido retornar en el marco del Acuerdo de Paz y que buscaban robustecer la documentación requerida para obtener su derecho al refugio. En todos los casos, la solicitud ante la Comisión se dio debido a la negativa del refugio en las primeras instancias de preadmisibilidad, bajo la premisa de que las condiciones de seguridad en Colombia y la capacidad de protección del Estado –por la existencia del Acuerdo de Paz– habían mejorado⁵⁵⁰.

Han sido múltiples los retos del derecho internacional de refugiados y de los países y sus sistemas nacionales de protección internacional para atender las

548 Aunque depende de las políticas de protección internacional implementadas en cada país, este tipo de protección temporal se asimila a las visas humanitarias y se otorga a las personas extranjeras que no han sido reconocidas como refugiada, o que no califican como refugiados –ni bajo la Convención de 1951 ni bajo los criterios de la Declaración de Cartagena– y a las cuales se les aplica el principio de «no devolución a territorio de otro país», porque su vida puede verse amenazada o puede ser sometida a tratos crueles. En algunos países se le otorga este tipo de visado víctimas de trata de personas, a mujeres y a niños, niñas y adolescentes (Acnur, «Buena práctica»).

549 The UN Refugee Agency, «Refugee Data Finder».

550 Estas personas aportaron al trabajo de la Comisión y a las demás entidades del Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SVJRNR), en los casos que hubiera relación con familiares de personas desaparecidas, o hechos y violaciones de derechos humanos relacionados con los casos que investiga la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Algunas de estas circunstancias tienen que ver incluso con familiares de testigos clave ante la JEP, que no han tenido condiciones para permanecer en el país y han tenido que salir al exilio. Estos casos alertan al SVJRNR sobre las condiciones que deben ser reevaluadas en términos de la seguridad y la determinación y extensión de medidas cautelares para la protección de sitios bajo control paramilitar o de otros grupos armados donde se presume hay cuerpos de personas desaparecidas del conflicto armado; debe tenerse en cuenta a las víctimas que han salido por ello al exilio.

complejidades del conflicto armado interno que se reflejan en la diversidad de perfiles, masividad y sistematicidad del fenómeno del exilio colombiano. En este marco, en todos los países de acogida se reconoce disposición y contribución a garantizar el derecho no solo a la seguridad y protección de los colombianos y colombianas exiliadas, sino a disponer de instrumentos migratorios y jurídicos para el acceso a bienes y derechos.

5.3. Los programas temporales de protección internacional que mitigan el riesgo

El exilio es una crítica al Estado, una crítica no solamente a su «política de protección», sino en general para el Estado, porque tan es así que los mismos colombianos tienen que buscar apoyo de otros gobiernos para tener garantías y que no sean asesinados.

Leonardo Díaz, programa Somos Defensores⁵⁵¹.

Muchas víctimas del conflicto armado encontraron en los programas temporales de protección⁵⁵² la vía para mitigar las situaciones de riesgo (en particular, en los casos en que el peligro era extremo, y la salida, apremiante). Estos programas nacieron a principios de la década del dos mil por la necesidad de brindar una alternativa de protección urgente a sindicalistas y defensores de derechos humanos en alto riesgo debido al incumplimiento del Estado en su deber de protección y con solicitudes a algunos países que no dieron una respuesta efectiva a su necesidad de protección internacional. Uno de los primeros programas creados bajo la iniciativa de la sociedad civil y con el apoyo del Estado español fue el Programa Asturiano de Atención a Víctimas de la Violencia en Colombia (PAV-

551 Entrevista 145-CO-00900. Defensores de derechos humanos, miembros de la organización Somos Defensores.

552 Los programas de protección temporal tienen en general los objetivos de: «1. Proteger la vida y la integridad física de personas que han demostrado que su vida corre peligro y que han sobrevivido a amenazas debido a su actividad en una organización social con carácter legal. La idea es disminuir el riesgo inminente. 2. Aprovechar la estancia en el programa para realizar acciones de denuncia-sensibilización. Este aspecto fue madurando en una estrategia de incidencia que iba más allá de las instituciones internacionales, a Gobiernos y organismos internacionales, con el propósito de que –debido a la grave crisis humanitaria que vivió el país con el Plan Colombia– se ejerciera presión internacional sobre el Estado colombiano para el cumplimiento de los DD. HH. y el DIH, actividades que se conocieron como “Diplomacia por la Paz y los Derechos Humanos”. Es una labor que continúa 3. Fortalecimiento de la formación política intelectual de las personas acogidas. Se busca que se amplíe el horizonte cultural y político de estas personas y que se amplíe la red de organizaciones que apoyan las organizaciones colombianas. 4. Protección y mejoramiento de la estabilidad psíquica y emocional de las personas acogidas» (Entrevista 085-PR-03537. Defensor de derechos humanos y sindicalista, exiliado en España desde 2000.

DDHH), inscrito como parte del programa de defensores del Ministerio Español de Asuntos Exteriores y del que Javier Orozco, dirigente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), también exiliado, fue nombrado coordinador:

«Ese proyecto piloto que arrancó a finales del 2001 con el acompañamiento de varias organizaciones pretendía sacar del riesgo a personas del movimiento sindical. Contó con el apoyo de Sol de Paz Pachacuty (Soldepaz), Amnistía Internacional, el Comité de Solidaridad con la Causa Árabe, los comités de solidaridad con América Latina, CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado, desde la asesoría de jurídica) y el Ministerios Español de Asuntos Exteriores»⁵⁵³.

Este «camino intermedio» entre la urgencia de actuar para mitigar el riesgo –y salir de la mira de los actores del conflicto– y un exilio «definitivo» fue respaldado por la CUT-Colombia y otras organizaciones sindicales, al considerar «que no se podía continuar sumando al asesinato y a la pérdida de capacidad de la dirección de los sindicatos debido a la estigmatización, las amenazas y judicializaciones, y que con estos pequeños exilios la dirigencia había sobrevivido y aún se mantenía activa»⁵⁵⁴. Durante su estancia en Asturias, los sindicalistas y defensores de derechos humanos, beneficiarios de este programa, adelantan actividades de diplomacia ciudadana por la paz ante las instituciones asturianas y europeas, y actividades de denuncia, sensibilización y promoción de los derechos humanos en Colombia. Desde el 2005, el Programa Asturiano conforma cada año una delegación que verifica el estado de los derechos humanos en el país y elabora un informe público.

Tres años antes, Amnistía Internacional ya había creado un programa de protección temporal para defensores y defensoras de derechos humanos en alto riesgo. La sección española puso en marcha el programa en 1998: acogía a defensores con sus familias por un periodo máximo de un año, en tanto el Programa Asturiano los recibía por un tiempo de tres a seis meses⁵⁵⁵. Bajo el modelo asturiano se crearon otros programas, como el Programa Vasco, en 2011, el de Madrid, Barcelona-Cataluña, Valencia y otros que han intentado desarrollarse también en Canarias, Navarra y otras ciudades del Estado español. Estos acogen a personas en riesgo vinculadas a comunidades, organizaciones o movimientos sociales que trabajan en defensa de los derechos humanos buscando a través de estos mecanismos de protección la continuidad del trabajo en defensa de los derechos humanos en sus regiones y comunidades⁵⁵⁶.

553 *Ibíd.*

554 *Ibíd.*

555 Comisión de Ayuda al Refugio en Euskadi, «Programas de protección».

556 *Ibíd.*

En el caso de América, la Comisión de la Verdad conoció de estancias o pasantías temporales acompañadas por Amnistía Internacional a defensores de derechos humanos en Colombia que han salido a países del Cono Sur: Chile, Argentina y Uruguay. Es el caso de Adriana, quien sufrió persecución y detención arbitraria por parte de las fuerzas militares debido a su trabajo en organizaciones sociales, especialmente por su actividad protegiendo a líderes perseguidos. Ella salió primero hacia Argentina y Chile en el 2001 bajo una estancia temporal de protección de Amnistía Internacional, pero en su retorno y debido a la continuidad de las amenazas y situaciones de riesgo tuvo que exiliarse de manera definitiva en Canadá en 2003:

«Me iba para Argentina, allá estuve seis o siete meses. Pasé por Chile. Argentina fue un momento muy importante de mi vida personal porque Amnistía Internacional apoyaba económicamente esas pasantías psicosociales, –las llamábamos así– e invirtieron muchos recursos. Entonces, por ejemplo, tenía citas psicológicas todos los días, por seis meses tuve sesiones de psicoanálisis todos los días. Imagínese lo que puede hacer uno con eso en su cerebro»⁵⁵⁷.

Para mediados de la década del dos mil, con el incremento de la persecución y amenazas a defensores de derechos humanos y líderes sociales, varios programas ampliaron el perfil de admisibilidad a dirigentes campesinos, indígenas, afro, ambientalistas, periodistas y otros sectores sociales, especialmente de jóvenes. Estos programas también han tenido incidencia en las condiciones políticas de la migración y el refugio, y han permitido a las personas mitigar el riesgo y mejorar sus condiciones psicológicas y emocionales. Así lo ha reconocido un número importante de víctimas entrevistadas en España respecto al acompañamiento integral que hace CEAR en los procesos de acogida y el acceso a programas temporales que contemplan la continuidad del trabajo social, participativo y político desde el exterior. Una joven integrante del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos y del Congreso de los Pueblos que salió exiliada a España en 2018 –en medio de la implementación del Acuerdo de Paz, con una líder indígena del Valle del Cauca y una líder afro del Norte del Cauca– le expresó a la Comisión que:

«En CEAR [ellas] fueron superimportantes en todo ese proceso, porque al inicio hay un taller de acogida. También hay una dimensión política que yo no había reconocido hasta que salí del país, y es el asunto del autocuidado; o sea, el ser capaz de decir “no”, el preocuparse por uno mismo, el pensar en comer, dormir... son cosas que para uno normalmente no son importantes, pues uno normalmente no come, no duerme. Uno cancela todo. El hecho de que fueran

557 Entrevista 909-VI-00001. Psicóloga, defensora de derechos humanos, exiliada en Canadá en 2003.

todas chicas facilitó tejer unos lazos de solidaridad y una empatía distinta que permitió que desde ese primer taller entendiéramos que nosotras tres estábamos pasando por lo mismo y que era muy importante –para sobrevivir esos meses– estar muy unidas. Yo creo que eso fue lo que nos ayudó a sobrevivir en el exilio»⁵⁵⁸.

En la misma línea se encuentra la Iniciativa Marianne, promovida por el gobierno de Francia y dirigida a defensoras y defensores de derechos humanos. Este programa de protección temporal se lanzó el 10 de diciembre de 2021 con el fin de apoyar y proteger a líderes y lideresas que en sus países de origen han sido perseguidos y amenazados por defender los derechos fundamentales y las libertades civiles. En el primer semestre de 2022, ha recibido a cinco defensoras de derechos humanos.

En otros casos, las redes de apoyo de las organizaciones de derechos humanos y sindicatos en Colombia han tramitado las salidas del país y han facilitado el acceso a los programas de protección en distintos países del mundo. Así como ha ocurrido con la CUT, la Confederación General del Trabajo ha contactado con las embajadas de los países en Colombia y ha promovido la acogida de defensores y sindicalistas a los programas de protección temporal. La Comisión documentó casos como el de este sindicalista del municipio de Los Andes, Nariño, para quien el esquema de seguridad no fue suficiente para mitigar las amenazas y evitar el atentado contra su vida perpetrado por grupos paramilitares. La Escuela Nacional Sindical lo contactó con el fin de apoyar su salida hacia Estados Unidos y el reasentamiento posterior en Chile:

«Cuando me empiezan a decir que me vaya, un amigo me dice: “Venga hermano para que se meta aquí [en este programa], porque yo también me voy a morir”. Él era un tipo mucho más echado para adelante que yo. Está en Canadá. Entonces me dijo: “Hermano, yo me voy a acoger a un programa de esos. Venga lo meto aquí. Vea que de la Escuela Sindical me están ofreciendo esto”. Y yo: “No, yo no me quiero ir”. Al fin me convenció. Empecé a hablar con la familia. A explicarle por qué me iba a ir. “No, es que yo he hecho esto y esto, y me pasa esto”. Todo ese proceso. Empecé a hablar con mi mamá, que me dijo: “Váyase, mijo, que lo preferimos allá vivo que aquí en un cajón”... me dijeron: “Lo preferimos a usted en Estados Unidos vivo que aquí en un cajón”»⁵⁵⁹.

558 Entrevista 127-VI-00008. Joven integrante del Comité de Solidaridad de Presos Políticos, exiliado por programa temporal desde 2018.

559 Entrevista 1075-VI-00003. Sindicalista, exiliado con su familia en Francia desde 2004.

En la actualidad, las organizaciones denuncian de manera insistente la situación de violación de los derechos humanos en Colombia, y resaltan la responsabilidad del Estado frente a la desprotección de defensoras y defensores, y la persecución, las amenazas y los asesinatos de quienes han defendido la paz. En el archivo entregado por el Programa Asturiano de Atención a Víctimas de la Violencia en Colombia a la Comisión de la Verdad y la JEP el 15 de marzo de 2021, se destacan documentos que han sido el producto de las visitas anuales de inspección de derechos humanos a diferentes zonas de Colombia con alta presencia o dominio territorial por parte de actores armados. Con estos informes se ha incidido en varios espacios internacionales, entre ellos la Oficina Internacional del Derechos Humanos-Acción Colombia (Oidhaco), desde donde se promueve activamente en el papel de Naciones Unidas y la Unión Europea para el logro del pleno goce de derechos en Colombia⁵⁶⁰.

En Colombia, el programa Somos Defensores –antes Comité Ad Hoc–, que forma parte de las organizaciones que en el país conforman el comité de selección para los programas temporales en el extranjero, fue creado como una iniciativa que respondía a la situación de desprotección estatal que sufrían los defensores, las defensoras, los líderes y las organizaciones a finales de la década de los noventa. Para la época de creación del Comité Ad Hoc en 1998–señala Jaime Prieto, excoordinador del comité–, «los índices de violencia eran bastante altos, y las cifras de violencia paramilitar, arrasadoras. Estaba el paramilitarismo de la mano con las fuerzas militares y las autoridades del Estado, junto con el narcotráfico, que aportaba elementos cohesionantes»⁵⁶¹. En este contexto, comenzaron a proliferar las amenazas contra sindicalistas y defensores de derechos humanos, razón por la cual las organizaciones sociales y sindicales le exigieron al Gobierno la creación de programas que dieran garantías más efectivas de seguridad y protección. En ese entonces, la seguridad estaba a cargo del DAS –hoy extinto– y, en menor medida, de la Policía Nacional, pero ello no significaba que la seguridad de estos liderazgos fuera el centro de sus actividades⁵⁶².

Como respuesta ante las exigencias de una protección efectiva, se creó el programa estatal de protección del Ministerio del Interior, y como reacción de la sociedad civil ante el incumplimiento surgió el Comité Ad Hoc. En los primeros años, estuvo conformado por el Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep), la Asociación Minga, la Comisión Colombiana de Juristas, Benposta Nación de Muchachos y otras organizaciones. Por parte de las organizaciones sindicales,

560 Programa Asturiano de Atención a Víctimas de la Violencia en Colombia (PAV), «Censo de Archivos del Exilio 145-CA-00001».

561 Entrevista 145-CO-00900. Defensores de derechos humanos, miembros de la organización Somos Defensores.

562 *Ibíd.*

estaba la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y sus filiales nacionales. El Comité nació como una propuesta con enfoques propios que, desde la sociedad civil, «articulaban los recursos nacionales e internacionales con mecanismos de autoprotección». En 1999, organizaciones no gubernamentales como Benposta, la Comisión Colombiana de Juristas, el Cinep y la Asociación Minga crearon el Programa No Gubernamental de Protección a Defensores de Derechos Humanos (Pngpddh). Desde 2006, Somos Defensores comenzó a abanderar la causa de la protección de las personas defensoras –con el apoyo de la Unión Europea– y a estructurar su trabajo alrededor de cinco líneas de acción: protección directa, pedagogía, comunicación estratégica, incidencia y el Sistema de Información sobre Agresiones contra Personas Defensoras de DD.HH. en Colombia (Siaddhh)⁵⁶³.

A diferencia de los programas estatales de protección, «[el] programa buscaba ser una propuesta fuera de las armas, es decir, fuera del esquema de seguridad. Y se enfoca en el reconocimiento público de los líderes y sindicalistas para trabajar frente a la estigmatización heredada del Estatuto de Seguridad, donde eran señalados como parte de la insurgencia»⁵⁶⁴. Con relación a la protección directa de las personas, el programa cuenta con dos opciones de pasantías, la nacional y la internacional: la primera consiste en sacar a las personas a otras ciudades, porque en algunos casos el riesgo se supera saliendo de la región unos meses, y la segunda es sacarlas al exterior temporalmente. En cuanto a las denuncias sobre las amenazas o los hechos de violencia, el programa incide ante las autoridades nacionales para que sean admitidas y les hace seguimiento.

Para las personas de las organizaciones que impulsaron esta iniciativa, el programa aunque ha salvado la vida de personas en alianza con organizaciones internacionales y de la sociedad civil en los países de acogida, es un «síntoma de la desprotección del Estado, pero también de la responsabilidad directa de las violaciones»⁵⁶⁵. Sobre esto, Hugues Arévalo, defensor de derechos humanos y cofundador, en su momento –del Comité Ad Hoc, en su momento– afirma: «no es un buen síntoma que un programa de estos exista, porque es el reflejo de que hay una violencia que aún sigue y se está incrementando. Aunque afortunadamente existimos»⁵⁶⁶. Somos Defensores ha logrado apoyos positivos en protección y pedagogía, y ha incidido en la grave violación de derechos humanos en Colombia gracias a sus informes sobre la situación de líderes, defensores y defensoras de derechos humanos, que se difunden nacionalmente y en otros países del mundo.

563 Programa Somos Defensores, «Quiénes somos».

564 Entrevista 145-CO-00900. Defensores de derechos humanos, miembros de la organización Somos Defensores.

565 *Ibid.*

566 *Ibid.*

Internacionalmente, líderes sociales, estudiantes, sindicalistas y defensores de derechos humanos han buscado el apoyo de organizaciones de la sociedad civil en Colombia, la Acnur, el Comité Internacional de la Cruz Roja y las embajadas de Canadá, México y Francia, por mencionar algunas, para acceder a programas de protección temporal en los países de acogida. Muchas de las personas que huyeron de la violencia del conflicto armado están vivas gracias a ellos. Hasta la década de los noventa, muchas de las salidas se habían dado de forma clandestina, individual y sin ninguna red de apoyo. A partir de allí, países como Canadá, Uruguay, Gran Bretaña y España, entre otros, han tratado de dar una respuesta articulada y colectiva. Los programas temporales están orientados a prevenir los exilios y mitigar los impactos de la violencia. Son pequeños exilios que aunque previenen el riesgo y en varios casos la muerte, tienden a convertirse en salidas indefinidas porque las personas no tienen condiciones ni garantías para el retorno.

La Comisión de la Verdad entiende la protección internacional como una necesidad humanitaria. De esta manera, el compromiso y la solidaridad con la paz de Colombia también consiste en que los Estados y la comunidad internacional garanticen la protección de las personas que siguen huyendo del país, dada la continuidad de la confrontación armada y de las distintas dinámicas de violencia causadas por el reposicionamiento de nuevos y viejos actores del conflicto, independientemente de las relaciones e intereses políticos y económicos entre los Estados. Defender la vida para evitar el exilio es defender la paz.

Capítulo 6.

Impactos: lo que significa el exilio



Capítulo 6

Impactos: lo que significa el exilio

Fue el primer momento en donde yo sentí realmente mi exilio, como de tener perdidos todos, absolutamente todos mis referentes: no tenía mi familia ni compañeros, no tenía un proyecto, no tenía trabajo, no tenía nada, nada. Estaba en un lugar completamente extraño, tratando de ubicarme en un paisaje en el que no me reconocía y en el que todo era marrón y lo detestaba.

Mujer exiliada en 2012 en Argentina⁵⁶⁷

Este testimonio de una estudiante colombiana en Argentina se refiere a un incidente de discriminación que le hizo tomar conciencia de lo que significa ser exiliada. Para muchas personas, esas pocas palabras resumen muchos de los impactos de ser exiliados, con una maleta que se trae desde Colombia y en un contexto foráneo que, aunque puede ser acogedor, también se hace extraño y hostil.

Las personas exiliadas comparten los impactos de la violencia que experimentan en Colombia las víctimas del desplazamiento forzado: afectaciones físicas y psicológicas por la atrocidad de los hechos vividos y la ruptura del proyecto de vida y de las redes familiares y sociales. A estas heridas se suman otras experiencias traumáticas propias del exilio, como la angustia, el riesgo y la revictimización de los procesos de salida y de solicitud de asilo, el desarraigo, la discriminación, el sentido de no pertenencia, el choque cultural, la precariedad laboral y la soledad de la vida en el exterior; en resumen, una acumulación progresiva de estrés y afectaciones que va dejando una huella en la emocionalidad y en la identidad de las personas exiliadas. En palabras de una psicóloga acompañante de procesos de refugio en España, «las víctimas que están en el exilio lo son doblemente. Son víctimas de lo que les sucedió y del propio exilio. Y sus voces nunca se tienen en cuenta, o no se suelen tener en cuenta con la suficiente profundidad»⁵⁶⁸.

En los más de 2.080 testimonios recogidos, la Comisión encontró que muchas de las afectaciones son compartidas por las víctimas pese a los diversos contextos que las obligaron al exilio, las formas de las salidas y las características de los países de acogida. Así, un campesino de Tumaco, una víctima de secuestro de

567 Entrevista 332-VI-00001. Lideresa social, exiliada en Argentina desde 2012.

568 Entrevista 001-PR-00679. Psicóloga acompañante de procesos de refugio en España.

Bogotá o un defensor de derechos humanos del Cesar, por poner unos ejemplos, son, en el país de acogida, un extranjero más obligado a reformular sus referentes para sobrevivir, a recomponer la relación con sus raíces y afrontar tantas cosas que la violencia rompió.

Cada realidad, con sus condiciones, puede proporcionar apoyo o hacer aún más difícil la experiencia del destierro. En ese sentido, los entornos de la llegada a cada país, el estatus migratorio o de reconocimiento, las posibilidades del programa de asilo, las posibilidades laborales y las redes de apoyo son determinantes para lo que vendrá. No está en la misma situación la persona que logró estatus de refugiado en un país que le brinda acompañamiento para instalarse, buscar empleo, apoyo psicológico y manutención por un tiempo, que aquella que no sabía siquiera que podía solicitar el refugio, o a la que este le fue rechazado y se encuentra con un estatus irregular, con el riesgo de ser deportada y sin la posibilidad de acceder legalmente a un trabajo. Todo esto influye en el nivel de vulnerabilidad en el que se encuentran las personas al salir al exilio y en los recursos que tienen a disposición en el país de llegada para enfrentar este nuevo escenario. De la misma manera, los recursos personales y las redes familiares y/o sociales son determinantes para la vivencia en el exterior.

A pesar de estos aspectos, muchos de sus impactos –aunque compartidos por la mayoría de las víctimas– constituyen también una experiencia personal diferente y subjetiva. Entonces, la historia de una es a la vez la de todas, y al mismo tiempo, no es como ninguna otra. En conjunto, estas historias individuales muestran la del conflicto armado que hizo que Colombia se convirtiera en un país invivible para esos cientos de miles de personas, la de cómo la guerra atravesó sus vidas y las expulsó de su tierra, desprotegidas y solas, a veces sin nombre ni lengua.

En este capítulo se presentan los impactos que ha supuesto el exilio para la gente que tuvo que salir del país a causa del conflicto armado. Recoge las afectaciones predominantes individuales, familiares y colectivas vividas por las personas exiliadas y víctimas en el exterior. Al final se abordan las afectaciones particulares de las mujeres y la población LGBTIQ+, así como las de personas pertenecientes a pueblos étnicos.

6.1. Acercándonos al impacto del exilio

El exilio supone un desgarramiento de la vida que ha causado daños irreparables en las víctimas, quienes han visto truncado su proyecto de vida. La dimensión de los daños varía. En los relatos espontáneos de los testimonios, las personas entrevistadas señalaron afectaciones a sus proyectos de vida, detrimentos en las condiciones sociales y económicas. Asimismo, algunos testimoniados mencionaron que el

exilio ha tenido una repercusión en su estado emocional, en el que imperan el miedo, la rabia y la culpa por dejar familiares, amigos y proyectos sociales, y perviven duelos inacabados y la indignación por tener que dejarlo todo. También, aunque en menor medida, las víctimas manifestaron que su exilio ha significado para ellas y ellos un choque cultural y conflictos personales, familiares y con la comunidad local, debido a la discriminación no solo por estar solicitando refugio, sino también por su pertenencia étnica o su identidad de género.

Las consecuencias del exilio en la familia también son determinantes en el relato de las víctimas. La separación familiar crónica es un potente factor de estrés en el exilio. Además de la pérdida que supone la ausencia del apoyo familiar en situaciones de crisis, la dificultad de mantener los vínculos afectivos y la ruptura de estos son, a su vez, fuente de tensión. Los proyectos de vida de los familiares también cambiaron de forma radical con el exilio, a pesar de encontrarse en otro país y haber huido del peligro. Respecto a las consecuencias a largo plazo, en las entrevistas las víctimas señalaron que tenían miedo, impotencia y rabia a causa de la impunidad y de estar lejos de sus familiares. Además, en varios casos se lamentó la pérdida de los espacios sociales donde antes ejercían liderazgos comunitarios, políticos o espirituales. También aludieron a que a raíz de su exilio se creó un clima de censura alrededor suyo (estigmatización) y que, por lo tanto, han optado por el silencio. Estos impactos muestran afectaciones colectivas y sociales, aquellas que van más allá de la experiencia individual de las personas que buscaron refugio.

6.1.1. Una imagen distorsionada de quienes tuvieron que salir del país

Los estigmas de la guerra y de las víctimas se reproducen en las personas exiliadas. Quienes salen son vistos con sospecha, se asume que debieron cometer algo que los hace huir o esconderse, como le sucedió a una mujer campesina refugiada en 2017: «Una de las cosas más difíciles de lo que me pasó fue sentir que tenía que hacerle entender a la gente que me conocía que yo no era culpable. Porque lo primero que la gente piensa cuando uno dice que lo amenazó el Estado es que “por algo será”... “si el ejército dice que usted está de colaboradora de las FARC, algo hay en el fondo”»⁵⁶⁹.

Muchas personas tienen la idea de que quienes se exiliaron fueron militantes de izquierda, señalados muchas veces de ser «auxiliadores de la guerrilla». Esto hace que la población, en general, e incluso los funcionarios de instituciones nacionales y extranjeras los vean con sospecha. Sin embargo, como se vio anteriormente, en el exilio puede encontrarse toda la pluralidad de víctimas y

569 Entrevista 105-VI-00001. Lideresa comunitaria en Caquetá, exiliada en Alemania desde 2017.

situaciones del conflicto colombiano. Cientos de miles de campesinos, indígenas, afrodescendientes o mujeres simplemente cruzaron las fronteras para protegerse del fuego cruzado, de las masacres, de la extorsión o del reclutamiento. De igual forma, los empresarios extorsionados o víctimas de secuestro buscaron formas de reubicarse en trabajos o estudios en el extranjero. La Comisión ha sido testigo de esos dolores cruzados, de las diferentes víctimas «de todos los lados», en el sentido de geografías, tipo de hechos o responsables.

Hay una versión distorsionada en la que el exilio se percibe como «una alternativa de lujo para salvar la vida», y en la que a quienes les era otorgado asilo o refugio o entraban en algún programa de protección se les consideraba personas que «ganaban la lotería». Pero nada más lejos de la realidad: si hay algo que caracteriza a todas las personas exiliadas –al margen de su situación económica previa– es la pérdida de estatus y de sus condiciones de vida, como se verá más adelante. Estas visiones estereotipadas son otro abismo de incomprensión, de un sufrimiento que ni siquiera tiene un marco social de reconocimiento.

Muchas personas exiliadas, refugiadas y/o víctimas en el exterior señalaron a la Comisión su sentimiento de que su sufrimiento no cuenta, como si no fuera válido para el Estado ni para la sociedad. Las imágenes idealizadas de otros países impiden ver que la integración a una nueva sociedad de quien tuvo que salir forzosamente implica pérdidas de ciudadanía, y que lograr sus derechos y reconocimiento es una ardua tarea.

Incluso en las organizaciones de derechos humanos, en los movimientos sociales y políticos, en las organizaciones de base y en diversas comunidades ha habido, durante años, un fuerte juicio y estigma hacia las personas que dentro de la misma organización tuvieron que buscar refugio en otro país cuando sus vidas y sus familias estaban en grave peligro. Así lo expresó un sindicalista: «Nosotros no somos muy dados a hacerles seguimiento a los compañeros que se van. Suponemos que los que se van se fueron y nos abandonaron. O ellos se acomodaron y nos dejaron a nosotros por acá»⁵⁷⁰.

La falta de un marco social de reconocimiento incide también en las formas de dar sentido a su experiencia. Estas imágenes desdibujadas excluyen a muchas personas, no les permiten continuar con sus contribuciones desde el exterior. Un refugiado en México lo expresa así: «Cargamos con la culpa de estar vivos y libres, y con el fantasma de estar en el exterior viviendo bien, pues socialmente nos dan un estatus imaginario de que tenemos subsidios del Estado, educación, vivienda y salud gratis»⁵⁷¹.

570 Entrevista 121-VI-00002. Dirigente sindical, exiliado en Estados Unidos en 2004, retornado.

571 Grupo Focal. Ciudad de México, 2018.

Estas visiones distorsionadas de la realidad contribuyen a minimizar el problema, como si fuera algo de lo cual no debe ocuparse el Estado. Los exiliados son vistos como una población que ya no cuenta en el sufrimiento colectivo que ha dejado la guerra ni se entiende que aún pueden aportar a la construcción de paz. Desde lo que la Comisión ha podido escuchar, descubrir y documentar, este capítulo pretende mostrar la realidad de lo que implica vivir en el exilio, con el propósito no solo de dar cuenta de esta experiencia colectiva de cientos de miles de colombianos y colombianas, sino también de reconocer su sufrimiento y resistencia.

6.1.2 Salvar la vida

Había que salvar la vida, primero que todo.

Líder de la UP en Villavicencio, refugiada en Noruega

El exilio está motivado por una acción externa amenazante; es una decisión personal o familiar de proteger la vida aun en un contexto extremo, es salir del país donde dicha amenaza se ha hecho muchas veces omnipresente, de modo que al cruzar la frontera y estar del otro lado, la primera sensación es el alivio. Pese a que la decisión signifique una enorme incertidumbre sobre el futuro, también es la posibilidad de sobrevivir, de liberarse de la tensión que se ha estado viviendo durante meses o años. Estar en la otra orilla supone la posibilidad de descansar, de dormir las horas que no se había podido o de sentir alrededor un aire libre de amenazas. Y aunque este doble carácter de violación de derechos humanos y de posibilidad de sobrevivir también se da en el desplazamiento forzado, cruzar una frontera supone una mayor seguridad personal, pero también un mayor sentimiento de abandono.

Una campesina del Guaviare refugiada en Ecuador y reasentada luego en Suecia relató el momento en que, junto a su marido, decidió dejarlo todo y salir hacia Ecuador por el pánico y agobio en el que estaban, dado el control territorial que estaban ejerciendo las FARC-EP, y los enfrentamientos de esta guerrilla con los paramilitares. Una noche, un vecino se acercó a advertirles que llegaban ambos grupos por el río:

“Hermano, vienen los paras subiendo y la guerrilla viene bajando. Ábranse de acá porque a ustedes los están mencionando”. Cuando escuché eso, no me quedé parada escuchando más. Me fui a mi pieza, cogí mis papeles, un canguro, me lo aseguré, la bolsa, eché un toldillo, no alcancé a echar más. No alcancé a echar ropa, nada. El toldillo, y cogí a la niña de la mano, así como estaba, la halé a la salida y le dije: “Jairo, nos vamos. Yo no voy a

esperar nada”. Estaba el negocio prendido, se escuchaba música, todo como si fuera normal, pero yo estaba deshecha porque tenía mucho pánico. Yo en ese momento no pensé en lo que yo dejaba, sino en cómo nos íbamos a salvar, entonces cruzamos la laguna y volteé a mirar para atrás. “No, esto se tiene que quedar. Esto no es de nosotros”, pensé yo, “tenemos que salvar la vida”. Imagínese que yo no alcancé ni a ir a la tienda a recoger dinero que había allá, no alcancé.⁵⁷²

El exilio constituye un tipo de desplazamiento forzado extremo: la persona deja todo, hasta su país, y queda en graves condiciones de vulnerabilidad. Además, aunque tiene la tranquilidad de que salvó su vida, todo lo demás es incierto para ella; la liberación de las situaciones de tensión que vivió en Colombia supone un alivio psicológico y una disposición para un nuevo tiempo, pero también una enorme ambivalencia emocional y numerosas preguntas sin respuesta, como ¿qué habría pasado si me hubiera quedado?, ¿pude hacer algo por evitar esto?, ¿por qué a mí? Así lo relató una líder afrocolombiana amenazada por paramilitares en Buenaventura, refugiada en España⁵⁷³: «Los que estamos por acá estamos dando testimonio de que tuvimos que salir para salvar la vida y de que los que se quedaron allá se quedaron también con el temor de que en cualquier momento podrían ser asesinados».

Ahora bien, aunque la necesidad de encontrar un sentido forma parte de la decisión de salir, no termina con ella. La persona revisita una y otra vez esos escenarios que la llevaron a otro país, tratando de entender las razones y las rendijas por las que pudo escapar. Por el enorme impacto de las pérdidas, el exilio ha sido comparado por muchos entrevistados como un tipo de muerte civil, pero lo extremo de la situación también conlleva otras valoraciones y una actitud activa desde la cual entender muchas de estas consecuencias. Los impactos del exilio son muchos, pero también lo son la afirmación de la vida por encima de todo, como señaló una secretaria en Buenos Aires, cuya familia en Antioquia sufrió la desaparición forzada de un allegado y recibió amenazas: «siempre ha sido cabeza de familia, y lo importante es que gracias a Dios la dejaron con vida... pero sí acabaron la ilusión»⁵⁷⁴.

6.1.3. Una despedida obligada

A diferencia de otros procesos de migración, el exilio supone una ruptura forzada de la propia existencia. En muchos testimonios, las personas exiliadas señalaron que la salida fue impuesta por la amenaza y el impacto de los hechos. En su

572 Entrevista 268-VI-00003. Campesina, refugiada en Ecuador en 2012 y luego en Suecia desde 2013.

573 Entrevista 101-VI-00001. Sindicalista, exiliada en España desde 2007.

574 Entrevista 350-VI-00003. Madre cabeza de hogar, exiliada en Argentina desde 2018.

narración predomina la experiencia de perder el control de sus propias vidas, como señaló una refugiada de Urabá en Suiza: «el miedo obligó a mi hermana a quemar las cosas que le dejamos, y el miedo me obligó a mí a salir del país»⁵⁷⁵. En el énfasis de lo forzado del exilio hay tanto un acento en la imposibilidad de quedarse en el país como una descripción implícita del clima emocional vivido.

Como se analizó en el capítulo 2, antes de salir las víctimas sufrieron otras violaciones de derechos humanos, hechos acumulativos que llevaron a la salida. En este caso, el impacto se tiene que vivir en un contexto de ruptura, muchas veces acompañado solamente por la familia nuclear o en una absoluta soledad y en un país distinto. Así se unen los procesos de duelo por el asesinato, la desaparición, la tortura o la violencia sexual y la amenaza contra sus vidas sufridas en Colombia y el impacto de la salida del país sin la posibilidad, al menos pronta, de volver. Un sindicalista exiliado en Chile lo expresa así: «Pienso que ellos se salieron con el objetivo. Uno deja procesos inconclusos. Hay cosas peores que la muerte; la verdad, pienso que el exilio, en determinado momento, es peor, es como matarlo a uno, quitarle los sueños, arrebatárle todo»⁵⁷⁶.

El choque traumático es acumulativo, las distintas vivencias se suman en la vida de víctimas y sobrevivientes y a veces algunas, incluso las que parecen menos relevantes, pueden ser una muestra de lo vivido, una huella traumática. Por ejemplo, la imposibilidad para estas personas de despedirse de los hijos o de que su madre les dijera: ¡vete! A pesar de que esas decisiones suelen estar determinadas por el amor, el apego a la vida o la fortaleza de los vínculos, también suponen un cuestionamiento de la propia salida. En estos casos predomina un fuerte sentimiento de responsabilidad por los otros, por quienes estuvieron en peligro, por los familiares obligados a salir con la persona amenazada y también por quienes no se salvaron:

«Hay un sentimiento de culpabilidad de ser sobreviviente. Es que se pierde casi todo, se pierde mucho la relación entre la familia porque por ejemplo mis hijos han hecho su vida, yo no he podido disfrutar a mi nieta de dieciséis años, ni a mi nieta de cinco años tampoco y la relación con mis hijos es una relación formal, o sea, no he tenido la posibilidad de estar con ellos, de establecer la relación que se establece cuando uno está cerca»⁵⁷⁷.

Muchas víctimas de la guerra ni siquiera pudieron hacer el duelo por las personas asesinadas o por las pérdidas que se dieron. En el caso del exilio las propias

575 Entrevista 001-VI-00017. Militante de la Unión Patriótica, exiliada en Suecia desde 1999.

576 Entrevista 001-VI-00003. Dirigente sindical, exiliado en Chile desde 2005.

577 Entrevista 185-VI-00002. Líder sindical, exiliado en España desde 2001.

circunstancias de las amenazas y la salida se acumulan en un tiempo que, aunque pasa, no permite vivirlas. La persona tiene que adaptarse a desafíos propios del momento; en la fase de llegada, por ejemplo, a tener documentación, manejar el miedo o protegerse de una expulsión, así como a contar con ayuda humanitaria, alimentación o abrigo. Después, debe enfrentar los recuerdos traumáticos, la ansiedad de la separación y la afectación de familiares u otros seres queridos. Y la urgencia de las tareas en la llegada no deja tiempo para vivir o asimilar lo que la gente trae. Es frecuente que los exiliados gasten toda su energía psicológica y vital en enfrentar los desafíos del presente que les toca asumir, y que no haya tiempo para vivir ni asimilar lo sufrido.

No solo la salida es forzada, también lo es la llegada. De ahí en adelante, están a merced de otras personas, factores y circunstancias que las afectan en grado considerable y de las que no tienen control. Una psicóloga, directora de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) en el País Vasco, explicó en detalle algunos de los factores que inciden en esta llegada:

«Depende muchísimo, por nuestro sistema, de adónde llegues. Los servicios no son los mismos, la sociedad, la acogida no es la misma... Entonces claro, la imagen que uno tiene, pues, como cualquiera, es de “ahí es como uniforme”. Entonces yo llego a España creyendo que los españoles son así, y pues no, no son así, y es que ni siquiera en muchos lugares hablan el mismo idioma. Ese es un choque también importante. Como a uno lo acogen diferente si llega una vivienda de acogida o si llega a un centro de acogida, eso tampoco tiene nada que ver. No es lo mismo vivir con 60 personas más en un centro a tener un domicilio que compartes con otra familia. [...] Y luego está la parte del proceso, de la duración del proceso. La incertidumbre que genera no saber si vas a ser refugiado o no, si te van a dejar trabajar o no, si vas a poder vivir definitivamente o no en el lugar al que has llegado, es un añadido al duelo muy importante y que tiene muchísimo impacto en la gente.⁵⁷⁸»

6.1.4. El exilio como destiempo

El exilio psicológicamente es un destiempo, un limbo, la permanencia en un momento transitorio que perdura y que parece no acabar. La incertidumbre es de lo más difícil, porque con el exilio se sabe cuándo empieza todo, pero no cuándo acaba. Diversos factores llevan a la prolongación de este destiempo. En sus primeros momentos, el exilio está determinado por los ritmos que impone la búsqueda de protección internacional, por la falta de certeza respecto a la evolución

578 Entrevista 001-PR-00679. Psicóloga acompañante de procesos de refugio en España.

o aceptación de las solicitudes de asilo, que puede tomar años sin una respuesta. Un estudiante exiliado en Francia describe la urgencia que se tiene al esperar por años la respuesta a la solicitud de asilo: «No importa el denominativo, refugiado o estudiante, pero [lo que importa es] que me definieran a mí jurídicamente qué era, para saber yo qué podía hacer, y en función de eso poder ser»⁵⁷⁹.

A la falta de certeza del estatus migratorio, en particular en los países fronterizos, se suma un sentido de inseguridad por la presencia de actores armados. Desde países como Ecuador, Panamá o Venezuela, las personas son reasentadas en muchos casos en un tercer país –dada la persistencia de la amenaza e inseguridad– y esto prolonga la fase transitoria a una nueva vida, ese destiempo que parece no acabar.

El antropólogo francés Marc Augé acuñó el término «no-lugar» para referirse a espacios físicos en los que es imposible encontrar identidad, arraigo, historia. Son lugares de paso, como las autopistas, las intersecciones, las salas de espera de aeropuertos y terminales, los controles migratorios o los cajeros automáticos. Tierra de nadie. El «no-lugar» es circunstancial, pasajero como el tránsito del exiliado por una tierra extraña: no es la suya, pero tampoco lo acogerá. Ante la ausencia de referentes, la identidad se reduce a un número de pasaporte, boleto, asiento o pasabordo. En palabras del mismo Augé, los no lugares son tanto las instalaciones necesarias para la circulación acelerada de personas y bienes (vías rápidas, empalmes de rutas, aeropuertos) como los medios de transporte mismos o los grandes centros comerciales, o también los campos de tránsito prolongado donde se estacionan los refugiados del planeta⁵⁸⁰.

En ese orden de ideas, el exiliado sufre un vaciamiento de su identidad a partir de la alteración del tiempo y del espacio en los que se sustenta su cultura; no tiene arraigo en un espacio al que no pertenece, aunque lo ocupe, ni se puede proyectar en un tiempo a todas luces incierto. Se encuentra entonces en un lugar donde no tiene historia, sin pasado o aparente futuro, pues todo es desconocido. Uno de los entrevistadores voluntarios en Canadá señaló, a partir de los testimonios tomados, que el tiempo se convierte en un concepto abstracto y moldeable en el exilio:

«Lo recibieron a uno acá y tocó empezar de cero. Ya sea hace diez años, hace trece meses, hace dieciséis años, hace menos de un año. La cuenta de los días en el exilio la llevan en secreto y sin falta cada una de las personas que escuché en mi trabajo como entrevistador voluntario del nodo Quebec»⁵⁸¹.

579 Entrevista 106-VI-00001. Líder estudiantil exiliado en Francia desde 2015.

580 Augé, *Los no lugares*, 41.

581 Comisión de la Verdad, «Memorias del exilio».

Ahora bien, ahí no acaba la incertidumbre, relacionada también con la idea compartida por muchos de que su estancia en el exterior será temporal, pues tienen la esperanza de regresar a Colombia en cuanto las cosas se calmen. Esta falta de certeza detuvo muchas veces la toma de decisiones para su futuro, incluso en cuestiones básicas de la vida cotidiana, y les afectó su estabilidad emocional e incluso el rendimiento y las posibilidades de integración de sus hijos/as en el nuevo contexto.

«La parte más dura... ese síndrome del exilio de ya voy a volver porque tienes el corazón y la cabeza allá y la vida acá, pero la familia también allá. Entonces es: “¿Compramos cama?”. “No, eso ya se va a resolver, ya nos vamos ¿para qué?”. O sea, a los tres años compramos la cama»⁵⁸².

Por tanto, la gran mayoría de las personas exiliadas quedan atrapadas por años en ese momento de la llegada. La memoria de la violencia queda «cristalizada», como cristalizadas quedan también las emociones que esto les produjo. La necesidad de integrarse a un nuevo país y el dolor de lo vivido, así como el impacto de la salida y del peligro que se quiere dejar atrás, muchas veces hacen que las personas se mantengan con la vivencia y la imagen del país del que les tocó huir:

«Me parece que la gente, por su dolor, se queda como metida en el momento en que salió; y a veces tengo de esas personas la imagen de que se quedaron como congeladas en ese espacio de tiempo, y que se quedaron ahí viviendo ese dolor, y que las mismas condiciones de acogida acá no les han sido favorables»⁵⁸³.

No tener control de la propia vida o estar siempre a merced de otros hace que persista toda la emocionalidad del momento de la violencia y de la salida. El miedo hizo que muchos tomaran la decisión de salir del país y así salvar su vida y la de sus familiares, pero también permanecen en un estado de alerta para protegerse, incluso estando bajo programas de protección internacional. El caso de una estudiante que tras su secuestro se exilió en Canadá es muy representativo de esa sensación: «Después del secuestro, las puertas aseguradas, las ventanas arriba y sin aire acondicionado, y en el bolso tenía mi kit secuestro: el cepillo de dientes, la crema dental, los calzones. Todo lo asociaba a eso. Nos tienen vigilados, pillados, saben dónde estamos»⁵⁸⁴.

En muchos otros casos, la persona se anula, se aísla, especialmente cuando no tiene papeles que le permitan documentar su situación, o cuando tiene que

582 Entrevista 291-VI-00001. Docente e investigador, exiliado en Argentina desde 2009.

583 Entrevista 172-VI-00001. Defensora de derechos humanos, exiliada en Europa desde 2003.

584 Entrevista 518-VI-00001. Trabajadora social, exiliada en Canadá desde 2001.

pasar inadvertida para evitar el contacto con autoridades o fuerzas de seguridad y disminuir el riesgo de una posible detención o deportación. La falta de documentación convierte cualquier gestión, como ir al médico o a la escuela de la hija, en un riesgo para su seguridad. Y para las personas que solo buscan seguridad y protección, esta situación no solo repite lo que las llevó a huir de su país de origen, sino que también intensifica algunos miedos vividos con anterioridad. Por tanto, este tiempo intermedio, en el que no se es lo que se solía ser en Colombia –pero tampoco se es alguien más en un nuevo país– se siente como una prolongada pausa entre etapas de una misma vida.

6.2. Duelos, choque cultural e integración

La salida forzada del país supone para la mayoría de las personas aprender a manejar duelos múltiples: el de la vida que se tuvo, el de la tierra, los afectos, la familia y los amigos, el de la comunidad u organización a la que se pertenecía. También implica atravesar ese pequeño duelo de las cosas cotidianas y pequeñas y, en medio de ese proceso múltiple, enfrentar las diferencias culturales –cualquiera que sea el lugar adonde se llegue– y desde ahí tratar de integrarse a la nueva sociedad, a sus ritmos, formas y rutinas.

6.2.1. El desgarramiento de las raíces

Habitualmente se define el exilio como la pérdida de la comunidad de referencia, de la relación con la tierra y el territorio del que formamos parte, de los vínculos con los que crecimos y nos han hecho ser lo que cada persona es, pero también es la pérdida de los derechos. Y uno de los más importantes desde la niñez es el derecho a la identidad, a ser con el nombre que nos pusieron nuestros padres y a formar parte de una familia extensa y de una comunidad de vínculos más amplia.

Este sentimiento de pérdida de la patria, que también es un duelo, es una pérdida inmaterial quizás incomprensible para quien no la ha vivido, pero que para quien ha tenido que exiliarse impregna cualquier otra circunstancia. En él desaparece la propia vida y se inicia otra, pero desde un lugar desconocido para la persona y su familia. Nos acompaña una identidad no solo individual, sino también social: un modo de hablar, unos sabores, la música, nuestras convicciones, una historia vivida, recuerdos que tienen lugares y fechas en la memoria, pero no en el ahora. El mundo propio se circunscribe a una habitación o a un apartamento que no se reconoce en ese otro mundo del país de acogida.

«Lo primero que entraña el exilio es que te cortan las raíces. Tú vives a ras de tierra, sin raíces, sin historia, sin conocimiento. Aquí no tienes antecedentes,

tus raíces están allá, tu historia está allá. Aquí llega uno a vivir a ras de tierra con dificultades, pues, para... para asimilar las nuevas condiciones por las dificultades que entrañan las costumbres, la nueva cultura, el idioma y el hecho de mirar a todos lados y no ver una cara conocida»⁵⁸⁵.

El desarraigo es ese dolor permanente que se siente al ser arrancado de la tierra. Este sentimiento, que también se puede entender como un duelo cultural, que se refiere a la experiencia de la persona o grupo que siente que pierde sus raíces como resultado de la ruptura abrupta, la distancia, la pérdida de las estructuras sociales, los valores culturales y la identidad propia. Al no sentir las raíces del país, la persona se siente frágil o en el aire: «Por mucho que uno se integre, por mucho que uno se sienta que está de tú a tú, de todas maneras, uno no tiene la raíz aquí. Uno vive un poquito en el aire»⁵⁸⁶.

La despedida del propio territorio implica entonces una despedida del paisaje, del clima, de los olores y los referentes físicos que le dicen a la persona: estás en casa. Algunas personas lo han descrito como una orfandad, un sentimiento no solo de pérdida, sino también de rabia hacia Colombia. Como lo describe una abogada, defensora de derechos humanos, que durante casi dos décadas recibió llamadas intimidatorias, panfletos, persecuciones y allanamientos en su oficina por su trabajo de derechos humanos, hasta que no pudo más y salió al exilio: «Al final, pienso que ya ha pasado bastante tiempo y el tiempo va curando heridas. Pero con Colombia tengo sentimiento de contradicción, es como una mala madre»⁵⁸⁷.

Ella siente, como miles más, que esa tierra que quiere es a la vez la que la abandonó. El sentimiento de pérdida y el rechazo a la propia situación en que se encuentra de manera forzada la persona forman parte de ese duelo.

Es decir, la persona exiliada tiene que aprender a vivir con ese dolor e integrarse en el país de acogida, y aunque las maneras en que cada uno se adapta a esa circunstancia son distintas, todos tienen ese fondo compartido. Las dimensiones objetivas y subjetivas del exilio conllevan circunstancias y vivencias complementarias, aunque a veces contradictorias. Así lo manifiesta un refugiado en Estados Unidos:

«[...] yo vivo en un primer mundo, tengo seguridad, tengo... aquí dejas la puerta abierta toda la noche y no pasa nada. Eso es muy bueno, la seguridad

585 Entrevista 001-VI-00008. Exdirigente de la Unión Patriótica, exiliado en Suiza desde 1997.

586 Entrevista 001-VI-00043. Exjueza y exfiscal, exiliada en Ecuador y luego en Estados Unidos desde 2006.

587 Entrevista 172-VI-00001. Defensora de derechos humanos, exiliada en España desde 2003.

aquí y todo, pero la parte, digámoslo, emocional, personal, es dura. No somos de aquí, yo no soy gringo»⁵⁸⁸.

Con el tiempo se pueden perder los recuerdos, los detalles, la conexión de los lugares de origen, especialmente en el caso de los niños y niñas; hay un rompimiento con las referencias culturales, políticas y sociales, así como con las tradiciones⁵⁸⁹. Para algunos, eso se manifiesta en una desconexión y desinterés por Colombia. Un refugiado en Suecia, por ejemplo, tras más de veinte años de exilio a diez mil kilómetros de Miraflores, Boyacá, donde tenía sembrada «su raíz», señala que la ruptura de los vínculos es una distancia aún mayor que la geográfica:

«Me siento más un amigo de América Latina que un amigo de Colombia, porque hay un distanciamiento y, es obvio, llevo la mitad de mi vida viviendo fuera de Colombia. Mi padre está muerto, mi madre está que se muere, casi no me hablo con mis hermanos y los amigos de antes, pues ellos tienen su vida, o sea, la vida sigue, ¿no?»⁵⁹⁰.

O como señaló Joaquín, hijo de exiliados por un caso judicial, hoy retornado: «la lucha por la pertenencia es muy importante, está la lucha de la identidad... porque el destierro y el desarraigo también te quitan comunidad, uno anda suelto»⁵⁹¹. La identidad de quien se exilia pasa a ser entonces la de extranjero, ese que tiene su país y sus ancestros lejos, aún si ha mostrado, como la mayoría de los exiliados, una enorme capacidad de adaptación a ese contexto transcultural. La aceptación de esa situación como parte del propio proceso de duelo puede también ser creativa y llena de aprendizajes. Pero el peso de ser extranjero no deja casi nunca de acompañar a los exiliados, aunque estén en algunos casos bien integrados al país de acogida o –en otros casos– incluso aunque obtengan la nacionalidad. Desde Suiza, un exfuncionario colombiano lo manifiesta en estas palabras:

«Albert Camus me llegó mucho al alma; leí *El extranjero* en el colegio y lo viví en carne propia. Yo sabía qué era ser extranjero, y que ser extranjero es de las cosas más tenaces, porque así tú intentes hacer las cosas como ellos, siempre vas a ser un extranjero. Yo me adapté a este sistema porque fue lo que nos tocó vivir, y estoy agradecido, pero al mismo tiempo sé que no es mi tierra, no son mis raíces, no es mi terruño, no son mis ancestros, no es mi cultura... y esa transculturación, esa asimilación, es un proceso bastante complejo y difícil»⁵⁹².

588 Entrevista 139-VI-00042. Político, exiliado en Estados Unidos desde 2003.

589 Vásquez Sepúlveda, «Irse sin partir».

590 Entrevista 202-VI-00002. Docente y académica, exiliada en Suecia desde 1993.

591 Entrevista 145-VI-00005. Segunda generación en el exilio en Francia, retornado en 2013.

592 Entrevista 001-VI-00005. Juez penal militar, exiliado en Europa desde 2010.

6.2.2. Estigmas que duelen

En estos largos años de conflicto armado se ha exportado una imagen de Colombia ligada a la violencia, el crimen y el problema de narcotráfico que ha agobiado al país por décadas. Los medios de comunicación, series televisivas y el cine han reproducido estereotipos sobre lo que implica ser colombiano y lo que las personas «buscan por fuera de Colombia», lo cual, a su vez, ha suscitado prejuicios hacia la población exiliada que, en diversos países, marcan muchas de las interacciones tanto con actores institucionales como con la sociedad de acogida, e incluso entre las mismas comunidades colombianas.

Los principales estereotipos se centran en la idea de que todos los colombianos, hombres o mujeres, han tenido o tienen que ver con la criminalidad, el tráfico de drogas o la prostitución. Un líder sindical exiliado en España señala: «Los colombianos siempre vamos a tener como un tildado de que las mujeres somos prostitutas y que los hombres vienen a vender droga; es lo primero que a uno le dicen»⁵⁹³. Otro hombre que estuvo exiliado un tiempo en España contó que las personas resguardaban su cartera cuando él se subía al bus, pensando que iba a robarlas⁵⁹⁴. Un líder indígena, miembro de la Comisión Política del Consejo Indígena Regional del Cauca (CRIC) y hoy exiliado en España señaló que cuando estuvo refugiado en Ecuador durante un tiempo, allí recibió un trato de desprecio⁵⁹⁵.

Los estigmas hacia la población colombiana se repiten por toda América Latina, Europa y Norteamérica, y la discriminación puede variar desde el rechazo sutil hasta la agresión directa. En los contextos laborales se presta para abusos y maltrato. Muchos se enfrentan con la idea que tiene parte de la población local de que los inmigrantes vienen a robarse los trabajos y servicios que les corresponden a ellos: «Eso me molesta muchísimo y me duele en realidad, dicen: “Vinieron a robarnos los trabajos”, “Lo único que haces es vivir del gobierno”, “Son unos rateros y vándalos”. Es lo que escuchamos de nosotros acá, y es horrible»⁵⁹⁶.

El trato con la gente, la integración en la escuela y el trabajo con personas locales son interacciones retadoras, atravesadas a veces por el estigma que implica ser colombianos/as, y/o víctimas refugiadas. Esto se puede manifestar desde miradas o comentarios hasta burlas a niños en los colegios o rechazo a la hora de acceder a servicios.

593 Entrevista 185-VI-00002. Líder sindical, exiliado en España desde 2001.

594 Entrevista 257-VI-00001. Líder por los derechos de las personas de los sectores LGBTIQ+ refugiado en España y retornado a Colombia.

595 Entrevista 001-VI-00004. Líder indígena, exiliado en España desde 2009.

596 Entrevista 616-VI-00002. Asesora de estudiantes de intercambio, exiliada en Canadá desde el 2000.

Una mujer refugiada en Ecuador relató cómo el hecho de ser colombiana le significó una enorme dificultad para alquilar una vivienda, lo que ofrecería un mínimo de estabilidad a su familia:

«Cuando empecé a buscar casa, ¡qué lío tan verraco! Apenas me sentían el acento colombiano me decían que no me lo alquilaban. No me alquilaban porque era colombiana, y entonces era guerrillera, paramilitar o prostituta. Decían que yo venía de otro país para prostituirme allá, a dañar hogares, que no sé qué. Mejor dicho, nosotros en Ecuador tenemos una connotación malísima»⁵⁹⁷.

En Suecia, Imelda Daza, una lideresa política, sufrió la discriminación al conjunto residencial al que recientemente habían llegado a vivir. En la primera asamblea, uno de los residentes del conjunto reclamó: «Yo quiero protestar porque aquí, en este barrio, habitan extranjeros inmigrantes. Yo me vine del barrio en que vivía porque ese barrio se ha llenado de inmigrantes, y llego aquí y los tengo al frente»⁵⁹⁸. Al oír esto, otra mujer resaltó que ella igualmente se sentía incómoda viviendo junto a inmigrantes, y ambos manifestaron que si no sacaban del conjunto a esta familia y a otra familia de libaneses que vivían ahí, se irían. La lideresa colombiana trató de explicar, a través de un amigo traductor, que ella era una mujer profesional, profesora universitaria en Colombia, que estaba allí porque había recibido asilo del Gobierno sueco porque su vida estaba en peligro en Colombia, pero todos los esfuerzos fueron inocuos. Esta fue la primera de varias situaciones de xenofobia que enfrentó. Estas experiencias se han dado en mayor medida en los testimonios recogidos por la Comisión cuando la distancia social y cultural entre el exiliado y la sociedad del país receptor ha sido más grande.

El señalamiento conduce a que las personas exiliadas se vean obligadas a vivir en áreas marginales de las ciudades, reservadas para migrantes que, a su vez, se segregan entre sí: «Estamos en uno de los barrios más deprimidos de Alicante, donde hay una alta población migrante venida de Marruecos, hay población árabe y gitanos de la región»⁵⁹⁹, señala una lideresa campesina refugiada en España.

La discriminación a las personas colombianas se agrava para las mujeres, particularmente para aquellas de orientación diversa o mujeres trans, así como para indígenas y afrocolombianos. Viven faltas de respeto y abusos por sus rasgos físicos, color de piel, prejuicios de que son ignorantes o carentes de educación,

597 Entrevista 080-VI-00011. Lideresa social, exiliada en Ecuador en 2011, retornada.

598 Entrevista 001-VI-00007. Docente y dirigente de la Unión Patriótica, exiliada en Suecia desde 1989.

599 Entrevista 101-VI-00005. Lideresa campesina, exiliada en España desde 2003.

así como por estigmas exotizados, como se verá más adelante. Una refugiada relató una situación que vivió cuando estaba trabajando en la decoración de un evento. La anfitriona la miró y dijo: «Esta es la que menos carita de india tiene»⁶⁰⁰. Luego le ofreció dinero para quedarse a «entretener a los invitados». Sin embargo, ella rechazó las ofertas de dinero para que se quedara, a pesar de que estas fueron subiendo:

«Le dije: “No, no necesito que usted me pague nada, señora, muchas gracias. Yo ya terminé mi trabajo”. Y salí. Esa fue mi dignidad. Eso es siempre lo que yo he reivindicado. Ese día me sentí tan humillada, de verdad que me sentí superhumillada»⁶⁰¹.

Para evitar la discriminación, algunas personas optan por «camuflarse» entre la población local ajustando su conducta y manera de hablar, como señaló un estudiante refugiado en Francia, quien ajustó su comportamiento a la sociedad de acogida para recibir esa aceptación: «Yo siempre quise integrarme muy bien aquí, hablar francés perfecto y esas cosas, porque vivir al margen de una sociedad que de por sí es muy hermética me generaba mucha exclusión»⁶⁰².

6.2.3. El idioma como barrera y medida

Muchas personas se refieren a la dificultad de llegar a «un país donde tú hablabas y nadie te entendía, queda uno sin poder decir nada. Fue un golpe bastante duro»⁶⁰³. No dominar la lengua también entorpece el acceso a la educación o a un trabajo, así como llevar a cabo los asuntos prácticos de la vida cotidiana y comunicarse con cualquier persona; es la primera barrera para la integración. Un hombre refugiado en Canadá se refirió a las dificultades del idioma y la relación que ello tuvo con la percepción de sí mismo:

«Inicialmente, uno ni lo habla, después lo aprende a hablar con mucho acento, entonces eso le genera a uno... una situación de inferioridad muy fuerte, de impotencia y de inferioridad. [...] O sea que uno no se va a sentir inferior porque uno sabe, sin embargo, esa impotencia que uno tiene con el idioma, de no poderse uno expresar, lo «achicopala», y uno se siente inferior a uno mismo»⁶⁰⁴.

600 Entrevista 172-VI-00001. Defensora de derechos humanos, exiliada en España desde 2003.

601 *Ibíd.*

602 Entrevista 106-VI-00001. Líder estudiantil, exiliado en Francia desde 2015.

603 Entrevista 102-VI-00005. Comerciante, exiliada en Ecuador en 2006 y luego en Suecia desde 2019.

604 Entrevista 595-VI-00001. Exdirector del IPC, defensor de derechos humanos, exiliado en España en 1999 y luego en Canadá desde 2000.

Las personas exiliadas, por tanto, necesitan muchas veces el apoyo de quienes conocen el idioma y pueden servirles de puente para cualquier contacto social. Con frecuencia, este rol lo ocupan los hijos que llegan al país siendo niños o jóvenes.

«El primer golpe es el idioma, y es llegar a vivir una vida que tú no construiste, sino que llegas de sopetón a una vida nueva, distinta, que ya está andando. En el caso mío, mi esposo es alemán, él estaba trabajando acá, trabaja con el gobierno alemán, entonces tenía el apartamento esperando para nosotras, tenía su trabajo, su dinámica, su rutina, sus amigos y nosotras llegamos con las maletas y nada más. Ni el idioma, ni amigos, ni trabajo, ni quién nos conociera, ni quién me conociera, con un montón de expectativas, pensando que podía abrir un montón de puertas súper fácil, y no...»⁶⁰⁵.

El idioma es la puerta de entrada que permite la interacción social; al no contar con la lengua, las personas se ven impedidas para realizar cosas que en Colombia resultarían sencillas. Además, se sienten aisladas, dado que la lengua es el puente que permite una integración social y cultural. «Tiene uno que atravesar un desierto muy feo, necesario, es renacer, volver a partir de cero, no puedes hacer lo que hacías allá, tienes que empezar con la lengua, la lengua forma parte del conocimiento, asumir otra cultura»⁶⁰⁶.

Aprender un idioma nuevo a la fuerza cuando se está aún tramitando duelos de la violencia vivida y de todo lo que se perdió en Colombia es más difícil que en cualquier otra circunstancia. Es un referente del impacto que tiene el trauma vivido en las posibilidades de adaptarse y aprender nuevas cosas, como ocurrió en el caso de Víctor, detenido y acusado injustamente por el caso del secuestro y asesinato de Gloria Lara, galardonado con un premio sueco de poesía en 2021:

«Pasé unos tres, cuatro años ahí sin nada. A los cinco años dije, bueno ya voy a aprender a hablar sueco porque ningún militar, ningún político en Colombia va a decir que perdón...un idioma que no tiene nada que ver con el idioma nuestro, digamos nosotros manejamos cinco vocales, y uno termina manejando con el idioma sueco 17 vocales»⁶⁰⁷.

6.2.4. Integración, segregación y choque cultural

La ruptura forzada y prolongada con el país, su gente y sus costumbres lleva a que muchas personas exiliadas sientan que han perdido el sentido de pertenencia

605 Entrevista 105-VI-00001. Lideresa comunitaria, exiliada en Alemania desde 2017.

606 Entrevista 182-VI-00005. Lideresa campesina, exiliada en Bélgica desde 1997.

607 Entrevista 050-VI-00005. Líder social, exiliado en Ecuador en 1983 y luego en Suecia desde 1994.

y su identidad cultural. El hecho de estar en otro contexto social y cultural, aislado del lugar y los vínculos de los que se forma parte supone una toma de conciencia más profunda de un sentimiento colectivo. El estar en otro país implica un cuestionamiento de sí mismo: ¿quién soy?, ¿de dónde soy? El sentimiento de ser diferente es normal en esas circunstancias, pero la dimensión forzada de la situación tiene un impacto de esa identidad social de la que somos parte. Un refugiado en Canadá desde 2015 lo plantea así: «Hay un vacío que... yo no sé. Hay un vacío entre las dos cosas porque... a ver, ni soy de Colombia ni soy de aquí. Hay un vacío porque uno queda como en el limbo»⁶⁰⁸.

Es el choque cultural que se produce cuando las personas se exilian. La interacción con personas y un contexto de otra cultura trae como consecuencia estrés y dificultades de adaptación, pues aquellas cosas que en el país de origen no serían un problema, como las maneras en que se organizan y piensan la casa y la vida; la alimentación que se toma o la música que se escucha, aquí no son fáciles de llevar a cabo o causan problemas con la burocracia de los Estados, en el trabajo o en la relación con la gente del país.

En términos generales, las personas exiliadas tratan de adaptarse al nuevo país, aunque con distintos grados de relación o mantenimiento de sus propias raíces. Cuanta menor distancia exista entre las culturas, mayor facilidad para el exiliado. No es lo mismo integrarse en Lund, una zona de Suecia cercana al Polo Norte, donde las temperaturas buena parte del año están bajo cero y hay pocas horas de luz, que estar del otro lado de la frontera, en Venezuela, un país hermano que comparte cultura y formas de vida similares, por poner dos ejemplos extremos entre los cuales cabe una enorme variedad de situaciones. El idioma, las condiciones económicas, los horarios, las distancias y el transporte, la frialdad o la calidez de la vida social o la distancia con los otros están sometidos a reglas sociales distintas que hacen de ese contexto sociocultural un lugar para explorar y entender.

«Ahorita se habla de integración, pero cuando nosotros llegamos fue “asimilación”. A nosotros nos tocó asimilar toda la cultura sueca para poder entrar en la sociedad, en la estructura. Sin otras opciones. Eso es una pérdida de identidad, de tu cultura, de tu ser colombiana, de tu ser latino. Yo lo siento así. O sea, todo eso lo perdí también»⁶⁰⁹.

Además, esa sensación de extrañeza con la que vive el exiliado frente a todo lo que le rodea, si bien puede estimular la curiosidad por aprender, causa a veces

608 Entrevista 520-VI- 00001. Líder comunitario, exiliado en Canadá desde 2003.

609 Entrevista 114-VI-00001. Docente afiliada al sindicato, exiliada en Suecia desde 1990.

tensión; muchas de las cosas que uno aprende desde niño, que forman parte del núcleo duro de nuestra personalidad y de nuestra forma de ser, se encuentran aquí en cuestión. Como señaló un refugiado colombiano en Austria, hijo de una víctima directa de la persecución judicial y torturas, en un taller en Bilbao: «Yo aprendí alemán y trato de saber toda la riqueza del vocabulario para que la gente se dé cuenta de que me interesa su cultura»⁶¹⁰.

La cultura de los países supone un marco para dicha integración que muchas veces choca con la cultura y los valores de origen de Colombia. La familia de un líder político exiliado que pudo salvar la vida gracias a ese exilio en 2004, al llegar a Suiza fue separada. El padre, la madre y un hermano menor se quedaron juntos, pero el joven que acababa de cumplir dieciocho años fue separado del resto, siguiendo la política del país que considera al mayor de edad una persona independiente, por lo que fue enviado a otro cantón, a dos horas de distancia. Esta separación familiar, así como los ritmos de la integración y la adaptación al nuevo contexto fueron un factor de estrés añadido y malestar, dado que el apoyo familiar, más aún en el caso de la cultura colombiana, es un importante factor de salud mental⁶¹¹.

Aunque la integración efectiva puede darse cuando se dan condiciones de acogida, trabajo y nuevas relaciones sociales, cuando la gente aprende a funcionar en la otra cultura, el bajo estatus, la distancia cultural y la falta de expectativas laborales o sociales suponen barreras profundas. Esto hace que durante muchos años esta integración sea más bien superficial: «En estas pequeñas ciudades, nosotros somos un ser un poco extraño. Socialmente, la gente no está preparada para acogernos, pues nuestros hábitos y costumbres son muy diferentes a los de la comunidad de acogida»⁶¹².

Además del volumen de la música en las fiestas, muchas personas cambian su forma de vestir o los códigos al hablar, y adoptan diversas costumbres propias del lugar de llegada. En otros casos se dan procesos de integración en los que se mantiene la cultura de origen y a la vez se asumen aspectos de la cultura de acogida, hasta el punto de que, en ciertos casos, la identidad se puede llegar a considerar bicultural. Un hombre exiliado por más de diez años lo describió en las siguientes palabras:

«Es una cosa que usted nunca puede medir. Solamente usted la nota cuando viaja a España, a Italia o a Colombia, y ve que usted no es colombiano, ni

610 Grupo focal de segundas generaciones. Bilbao, 2019.

611 Entrevista 1066-VI-00004. Militante de partido político de izquierda, exiliado en Suiza desde 2004.

612 Entrevista 520-VI-00001. Líder comunitario, exiliado en Canadá desde 2003.

siquiera latino. O sea, es una cosa de vivir en cuerpo ajeno, así que yo no puedo decir cómo fue cambiando, no lo sé porque yo no puedo definirme. Yo en Colombia intento, aparento ser colombiano, pero en el fondo tengo una distancia cultural enorme, como si fuera un observador de mí mismo»⁶¹³.

Por tanto, las personas se sienten aisladas tanto de la cultura del país de llegada como de la del país de origen, ya sea porque piensan que no cumplen con lo que se espera, porque rechazan ambas culturas o porque sienten el rechazo. En varias oportunidades las víctimas entrevistadas, así como psicólogas que les han brindado apoyo en el exterior, señalaron que es frecuente que sientan que ya no saben de dónde son⁶¹⁴. Esta sensación afecta a la persona, puesto que la identidad contribuye a mantener la seguridad emocional y la capacidad de acción, por medio de la toma de conciencia de las propias experiencias, la vivencia de ser uno mismo y el sentimiento de pertenencia a un grupo o comunidad⁶¹⁵.

A una maestra refugiada le preguntaron qué deberían hacer los Estados de acogida al llegar los solicitantes de asilo y ella contestó: «Creo que darles la oportunidad de que se expresen y de que hablen en su idioma, [...] informarlas primero, contarles los códigos, cómo funciona la sociedad [...], cómo es la situación de la mujer acá, cómo funciona»⁶¹⁶.

6.2.5. Discapacidad y condición funcional diversa en el exilio

Para las personas con capacidades funcionales distintas, así como para los adultos mayores, asumir y vivir el exilio y sus procesos de integración, «desde las propias competencias y estados de vulnerabilidad implica desafíos adicionales. En su contra juegan los apegos emocionales, los estados de salud, las rupturas con su territorio y sus costumbres, y en algunos casos la limitada capacidad de asumir la reconstrucción de un nuevo proyecto de vida en otro territorio –sin el apoyo de un círculo de afectos y cuidados cercano–. Además, estas personas enfrentan también retos específicos que, al cruzar las fronteras, ponen en riesgo su salud e integridad física»⁶¹⁷.

«Una de las balas me rompió la arteria, yo recibí tres impactos, uno en la mano derecha, y dos que me entraron por la espalda y por el hombro izquierdo [...] A mí me hicieron en ese momento tres cirugías: una en el brazo y dos en la

613 Entrevista 202-VI-00004. Exmilitante del M-19, exiliado en Suecia desde 1991.

614 Sepúlveda, «Documento de trabajo No 2. Consultoría PNUD».

615 Martín Beristain, *Reconstruir el tejido social*.

616 Entrevista 114-VI-00001. Docente afiliada al sindicato, exiliada en Suecia desde 1990.

617 Centro Nacional de Memoria Histórica, *Exilio colombiano*, 119.

pierna, me sacaron una vena de la pierna derecha muy grande, para hacer ahí como el injerto y lograr que el brazo no se perdiera, y funcionó. Eso pasó el 11 de noviembre del 2000, y el 24 de noviembre yo estaba aquí en Vancouver [...] cuando estaba en el aeropuerto, dije: “yo no me voy”, porque como que en ese momento dije: “lo que se me viene no es fácil, yo estoy imposibilitada y no hay nadie”. Pero pues mi mamá y todos me presionaron: “no, que es lo mejor”, y ya, me monté en el avión. Acá cuando llegué –al día siguiente– de una vez me hospitalizaron, porque venía recién de las cirugías, mi pierna muy mal. Y después de eso, me practicaron más cirugías, en total ahorita llevo ocho cirugías. Mi brazo no me servía, entonces me tenían que ayudar a vestir, a ir al baño, mi salud estaba muy mal»⁶¹⁸.

En muchos casos, el exilio se hace más complejo para las personas con alguna discapacidad. El acceso a la vivienda, el estudio y el trabajo, entre otros, son más difíciles. Héctor quedó en una condición de discapacidad física como consecuencia del secuestro y las torturas a que fue sometido por miembros del Bloque Capital de las AUC el 25 de octubre de 2003⁶¹⁹. El episodio dejó graves daños en su cuerpo tras las torturas, por lo cual empezar su vida en España lejos de su familia fue aún más complicado que para otros exiliados. «Salir adelante con la discapacidad con la que llegué fue muy difícil. Que reconozcan tu diversidad funcional es complicado, y entrar al mercado laboral fue difícilísimo»⁶²⁰.

En otros casos, estar fuera les permitió a algunas personas tener apoyos con los que no contaron en Colombia. Octavio –taxista de Cali– perdió la vista y sufrió daños graves en sus piernas como consecuencia de un atentado del que fue víctima en 1992, y por el que tuvo que salir hacia Ecuador. Él le contó a la Comisión:

«Llegué aquí, me apoyó la Misión Scalabriniana, no solamente en terapias sino en unas ayudas, como decir, algunas colchonetas, enseres, víveres, yo nunca en Colombia recibí absolutamente nada del Estado. Aquí hay mucho respeto hacia la discapacidad, no falta la mano amiga para ayudarlo a pasar, a subir [...] Aquí a un niño, el padre lo enseña desde pequeño a que a la persona con discapacidad hay que darle un apoyo, si no es económico, por lo menos un servicio, una prestación humana, yo valoro eso»⁶²¹.

Muchas de estas personas lograron establecerse en los países de acogida con oportunidades de atención en salud o con una ayuda económica para su supervivencia. Este es el caso de una lideresa social que salió primero a Ecuador,

618 Entrevista 494-VI-00001. Creadora de la ONG Fundación Futuro, exiliada en Canadá desde 2000.

619 Entrevista 171-VI-00002. Líder social y pedagogo.. Exiliado en España en 2004.

620 *El Espectador*. Fragmentados: Relatos entre fronteras, «Héctor López Agudelo, de la pedagogía al exilio».

621 Entrevista 397-VI-00001. Comerciante, exiliado en Ecuador desde 2010.

y tiempo más tarde –gracias a Acnur– se exilió en Suecia junto a sus dos hijos menores, los mayores de edad fueron rechazados para el asilo del núcleo familiar que estaban solicitando. Esta mujer reconoce y valora el soporte que ha tenido en este país para su condición parapléjica, resultado de un atentado en su contra por hombres pertenecientes a la guerrilla de las FARC-EP:

«Llegando acá muy buena la atención, me pusieron médico, me comenzaron a tratar, mis hijos tomaron una vida normal porque pues en Ecuador era muy duro, mi hija era la que tenía que estar muy pendiente de mí, una niña de ocho años [...] Acá tengo once horas y media de asistencia: tengo personal desde las ocho de la mañana hasta las nueve y media de la noche. La casa me la tienen acoplada con máquinas para poderme pasar a una silla eléctrica, me tienen una cama eléctrica donde me puedo sentar y me puedo acostar; para bañarme, me tienen una silla especial, me tienen que ayudar con catéteres cinco veces al día para sacarme orina, o sea, es una situación un poco difícil entonces por eso para pensar en ir a mi país tendría que cambiar las leyes de la salud»⁶²².

En este sentido, aun cuando los procesos de integración a la nueva sociedad supongan una dificultad mayor para las personas con limitaciones funcionales, buena parte de las veces han recibido la atención y el acompañamiento que les fueron negadas en Colombia, o a los cuales no pudieron acceder por el riesgo en que se encontraban. Para ellas pensar el regreso al país se hace mucho más difícil.

6.3. La pérdida del rol social

«Un gran dolor del exilio es no poder participar en la construcción de alternativas para la gente que está sufriendo la violencia. Que eso fue mi vida. Uno no puede trabajar en lo que le gusta y sabe hacer porque aquí nada de lo que usted sabe hacer lo puede ejercer»⁶²³.

Al tener que salir forzosamente de Colombia, las personas exiliadas, refugiadas o víctimas que migran al exterior pierden los referentes vitales y las redes humanas que les daban sentido. Es necesario rehacer la vida. Esto, además, se hace en condiciones de incertidumbre y escasas oportunidades:

«Llegar allí implica buscar. No me homologaron mi carrera, con lo cual aparecía como si no hubiera estudiado absolutamente nada. Tenía que buscar trabajo en lo que fuera, en los trabajos precarios que la gente no quiere: trabajar cuidando a

622 Entrevista 149-VI-00008. Lideresa del programa Familias en Acción, exiliada en Suecia desde 2014.

623 Entrevista 182-VI-00008. Defensor de derechos humanos, exiliado en Bélgica desde 1999.

personas mayores, limpiando casas, en el servicio doméstico, así todo el tiempo. Muy fuerte. Lo más duro es llegar y ver que los días pasan y no tienes trabajo, un trabajo estable, no te valoran. [...] los primeros diez años yo los viví como si se muriera un pariente, un familiar, el padre o la madre. La situación del exilio es una cosa supremamente abstracta que te carcome el alma [llanto] y yo creo que mis hijos lo sufrieron mucho porque ellos me veían triste o veían triste al papá»⁶²⁴.

Para muchas de las personas que tuvieron que salir de Colombia habiendo tenido un rol de liderazgo en la acción social o política, la defensa de derechos humanos, la lucha por la justicia, los derechos del territorio o de comunidades vulnerables, esas rupturas suponen la pérdida de un rol social fundamental en sus vidas. Aunque logren insertarse laboralmente afuera, casi siempre en peores condiciones, resulta muy difícil volver a formar parte de movimientos, organizaciones sociales o alguna causa que les permita dar sentido a sus vidas como lo hacían en Colombia. Y la distancia de Colombia, los ritmos distintos y las rupturas entre quienes se fueron y quienes se quedaron aumentan ese abismo. «Porque realmente, cuando yo me fui de aquí, yo era dirigente. Y dirigente en cierto nivel de potencia. Entonces el exilio... ¡brum!, me bajó. Cuando volví, no era nadie, es decir, era un ciudadano común»⁶²⁵.

Como señaló una diputada de una asamblea regional de Colombia que tuvo que exiliarse por la persecución a la Unión Patriótica, la falta del grupo de referencia y de las comunidades imposibilita mantener la identidad propia, que no depende de una posición personal, sino de la interacción de la gente con la que se construyen los liderazgos: «no hay grupo, no hay gente para liderar, nos falta el pueblo»⁶²⁶.

Ese lugar que se tiene en la sociedad, sea este de liderazgo o el de periodista, empresario, político, madre o padre, artesano o campesino da sentido a la vida de las personas. Por tanto, hay una ruptura con la propia identidad que lleva a cuestionamientos profundos sobre quién se es y quién se puede ser en un contexto distinto. Quien fue médico en Colombia difícilmente puede llegar a tener su consulta en otro país, pues tiene problemas con su titulación y es un inmigrante desconocido. Entonces, si esta persona no es médico, ¿quién es? Jorge, refugiado en Canadá en 2019, lo expresó así:

«El otro desafío es: ¿y ahora yo qué voy a hacer aquí?, ¿cuál va a ser mi papel en esta sociedad? A uno no le reconocen las credenciales, pero el problema no es ni siquiera eso, eso es una formalidad. El problema es que

624 Entrevista 121-VI-00007. Docente y sindicalista, exiliada en España desde 1998.

625 Entrevista 122-VI-00001. Dirigente sindical, exiliado en Ecuador y luego en España en 1998, retornado.

626 Entrevista 001-VI-00010. Exlíderesa política de la Unión Patriótica, exiliada en Suiza desde 1997.

uno no tiene la red social que trae uno, uno no fue nacido acá ni conoce a nadie»⁶²⁷.

El rol de líder social o de personas reconocidas en Colombia por diversos logros o desempeños profesionales, es cambiado por el de víctima, exiliado y refugiado. Esta nueva «marca» o categoría señala el lugar de la pérdida y la carencia. Un líder estudiantil que tuvo que refugiarse en Francia por las amenazas vividas vio el cambio negativo que esto había implicado en su vida:

«Apenas después de cinco años es que estoy empezando a salir del rol de asilado político, o de amenazado para construir otra base identitaria menos victimizante y más proactiva. La construcción identitaria anterior del asilado político, del estudiante amenazado, de exiliado, fue algo que se dio. Yo pienso que uno no puede escoger ahí. Pero ahora sí»⁶²⁸.

Sin duda, el exilio implica un cambio identitario no esperado: «lo más difícil es que uno tiene que aceptar que en el proceso de migración uno tiene que asumir cambios de identidad, el tener que transformarse. Eso es súper difícil porque uno no cree que lo tiene que hacer, o sea, tener la capacidad de decir: “Sí, la migración me afectó”, por lo menos en mi caso no fue sencillo»⁶²⁹.

Como señaló el hijo de un líder social, acusado falsamente de haber participado en el secuestro y asesinato de Gloria Lara, y que tuvo que huir al exilio por la persecución y tortura de la que fueron víctimas varios de sus ex compañeros; la pérdida del círculo social tiene consecuencias en el tiempo que resultan determinantes respecto al ámbito en que se desenvuelve la vida en el exilio: «Él tiene muchos amigos que están en puestos y estoy seguro que a él le hubiera gustado mucho estar en esos cargos. Y pues acá él no pertenece al mismo mundo, que cuando está allá. Acá pertenece al mundo de la inmigración trabajadora»⁶³⁰.

6.3.1. Pérdida de estatus y trabajo

Independientemente del estatus previo, el denominador común parece ser el empeoramiento de las condiciones de vida que tenían en Colombia las personas que tuvieron que salir al exilio. No conocer el idioma, la dificultad de homologar

627 Entrevista 595-VI-00001. Exdirector del IPC, defensor de derechos humanos, exiliado en España en 1999 y luego en Canadá desde 2000.

628 Entrevista 106-VI-00001. Líder estudiantil exiliado en Francia desde 2015.

629 Entrevista 105-VI-00001. Lideresa comunitaria, exiliada en Alemania desde 2017.

630 Comisión de la Verdad. «El silencio es el hijo del miedo».

los títulos académicos, la subvaloración de la experiencia laboral previa y la ausencia de redes profesionales son algunos de los obstáculos para la inserción laboral en trabajos cualificados.

«Yo me gradué y podía ejercer como ingeniero de sistemas. Tenía un título profesional, tenía un estatus, un nivel económico digamos que alto, bueno, profesional. En Colombia trabajé en la Gobernación, en el seguro social, fui directivo. Pero yo llegué casi de 45 años a Estados Unidos y usted sabe cómo la tecnología cambia tremendamente rápido, uno se queda desactualizado. No podía competir con los jóvenes recién graduados, me daban sopa y seco. Gracias a dios yo soy bilingüe, entonces hago interpretaciones y eso me ha dado para sobrevivir.»⁶³¹.

La pérdida de ciudadanía y estatus trae consigo otras pérdidas como una cascada de consecuencias. Dado que la construcción de identidad se hace en una red de vínculos que reconocen a la persona, la ruptura de los puntos de referencia y de las garantías legales, así como las ausencias, supone un sentimiento de estar a merced de otros. Para establecer nuevos vínculos laborales o sociales hay que hacerse reconocer, demostrarle a la sociedad de acogida el valor propio. Muchos refugiados que dieron su testimonio a la Comisión señalaron que para ser reconocidos en su valor les ha tocado demostrar en sus trabajos que son más juiciosos o formales que cualquiera, que son más honestos que cualquier ciudadano del país, que pueden llevar a cabo más tareas y en peores condiciones. Como si el derecho a estar en otro país se pudiera pagar con la moneda del esfuerzo para obtener el reconocimiento. Sobre esta situación en México, un comerciante que tuvo que llegar a trabajar en un taller de mecánica automotriz manifestó: «Es muy difícil porque demeritan muchísimo al extranjero. El trato es durísimo. A uno lo menosprecian muchísimo, en el trabajo uno no puede decir nada, no tiene ni voz ni voto»⁶³².

En general, en Norteamérica y Europa una de las principales ocupaciones disponibles tanto para colombianos en el exilio como para muchos migrantes latinos es el servicio doméstico, la limpieza de oficinas y otros edificios, el cuidado de niños y personas de la tercera edad, así como el trabajo de obrero no calificado de la construcción y otras labores operativas y asistenciales. El cambio de un trabajo profesional en Colombia a labores manuales, servicios de limpieza y cuidado en los países de llegada representa un cambio de estatus y un empeoramiento forzado de las condiciones de vida.

631 Entrevista 139-VI-00042. Político, exiliado en Estados Unidos desde 2003.

632 Entrevista 562-VI-00021. Comerciante, exiliado en México desde 2014.

«Me siento frustrada porque en Colombia el papel de la chica de la limpieza es muy denigrante. Allí eso se ve con otros ojos. Es muy fuerte. Ninguna niña sueña con trabajar a los 18 años de empleada en una casa de familia. Pero bueno, era la opción que había [en el país de llegada] y la tomé».

La Comisión ha tomado testimonios de líderes del movimiento de derechos humanos que se dedicaron durante años a cuidar un parqueadero en España, juezas de la República que trabajaron haciendo aseo en un hotel en Canadá para poder ganarse la vida, campesinos que tuvieron que dedicarse al comercio informal en Ecuador, como esta investigadora del CTI:

«Perdí todo lo que había conseguido en doce años de trabajo en la Fiscalía, tuve que renunciar por hacer bien mi trabajo [llanto], empezar a trabajar aquí haciendo aseo. Empecé haciendo aseo en oficinas, luego en casas de familia y luego en edificios. Me tocaba hacer el aseo de quince pisos, pero solo los baños, entonces tocaba hacer aseo de treinta baños del edificio»⁶³³.

En muy pocas ocasiones, casi de forma excepcional, la persona exiliada ha podido ejercer su profesión, y en esos casos, a fuerza de cursar casi de nuevo sus estudios, como ser abogada en Canadá o enfermera en Suiza, después de diez o quince años de haber vuelto a empezar. Un profesor de Nariño exiliado en Canadá tras ser despojado de su tierra por los paramilitares señaló, luego de regresar a Colombia para reclamar su tierra:

«Yo trabajé en lo que acá se llama servicios generales. Hice el aseo, precisamente en el Ministerio de Educación de allá. Yo miraba los exámenes y todo lo que había, pero ellos no creían que yo era profesor, nunca me creyeron. Me daba durísimo, decía: “Dios mío, pero si yo fui profesional y profesor, y tengo mis títulos universitarios”. Pero allá no creen nada»⁶³⁴.

Asimismo, para quienes tienen formas de subsistencia campesina o provienen de zonas rurales, la llegada a los países de acogida también implica tener que adaptarse a formas de trabajo urbanas que no les son familiares y perder su relación con la tierra. El único país en el que una buena parte de la población campesina en el exilio ha podido seguir trabajando en el campo de forma mayoritaria es Venezuela, que dispone de buenas tierras y tiene necesidad de mano de obra para el cultivo, y donde muchos campesinos colombianos han podido mantener su propio trabajo e identidad ligados a la tierra⁶³⁵.

633 Entrevista 001-VI-00050. Exinvestigadora del CTI, exiliada en Canadá desde 2002.

634 Entrevista 050-VI-00001. Profesora y esposa de líder sindical, exiliados en Canadá desde 2003.

635 Foro Internacional de Víctimas, «El desplazamiento forzado más allá de la frontera: aportes de las víctimas a la verdad, la justicia y la paz desde Venezuela».

Pese a ello, el exilio colombiano es muy activo, las organizaciones de apoyo humanitario o que ayudan en las demandas de asilo reconocen la postura, la iniciativa y la inserción en el país que llevan a cabo las personas exiliadas colombianas, a diferencia de otros casos. Dichas experiencias cuestionan las ideas distorsionadas de los refugiados como personas pasivas que esperan el apoyo del país de acogida o de las organizaciones humanitarias.

En todo caso, para lograr el sustento de su familia muchos se ven obligados a realizar más de un trabajo en condiciones de explotación laboral. Una mujer refugiada en Canadá relató tener tres trabajos para mantener a sus hijos, aunque tuviese una discapacidad física causada por el atentado que sufrió en Colombia⁶³⁶. De igual forma, un político del Valle del Cauca que tuvo que buscar refugio en España debido a las amenazas que estaba recibiendo de las FARC-EP relató:

«En estos momentos acá estamos residiendo cinco personas en una habitación. A pesar de que uno paga un alquiler, uno vive como un indigente. Trabajé diecisiete años para tener una comodidad, una vida digna, y ahora estar en estas, exiliado por acá, como si estuviera fugándome de algo que yo no hice»⁶³⁷.

Muchas personas tuvieron que buscar trabajo antes de obtener el estatus de refugiado o permiso de trabajo, lo que implicaba correr el riesgo de ser detenidos, por no tener los papeles en regla, y ser declarados «ilegales». Pero los papeles para poder quedarse en el país o contar con protección están sometidos a todo tipo de contradicciones. «Me siento como impotente de tener mis hijos allá y no puedo sacarlos por el hecho que no estoy trabajando aquí, que no tengo una estabilidad como en Colombia. Por lo menos tenía mi trabajo estable y ganaba bien para sostener a mi familia, pero ahora estoy de manos cruzadas porque no puedo trabajar por el hecho de no tener un DNI, o una residencia o algo»⁶³⁸.

Durante años, cuando en Ecuador emitían un documento de solicitante de refugio y la persona no podía trabajar, muchos de los refugiados masivos a partir de finales de los años noventa e inicios de los dos mil vendían lápices, baterías u objetos varios en los buses, o hacían trabajos informales de todo tipo para poder sobrevivir. Una mujer exiliada con su hija menor de edad entrevistada en Panamá –después de tres años de esperar una respuesta a la solicitud de asilo– trabajaba sin papeles en una peluquería, y si llegaba la inspección de trabajo, tenía que fungir de clienta a la que le cortaban el pelo para no ser sancionada

636 Entrevista 494-VI-00001. Creadora de la ONG Fundación Futuro, exiliada en Canadá desde 2000.

637 Entrevista 101-VI-00008. Funcionario público, exiliado en España desde 2019.

638 Entrevista 101-VI-00014. Empleado, exiliado en Ecuador en 2016 y luego en España desde 2019.

por las autoridades. Estos ejemplos de vida muestran el tipo de condiciones que ha encontrado la Comisión en su trabajo con personas en el exilio.

En los casos en que la persona obtiene un estatus como refugiado o una visa que le permite permanecer en el país, entonces se encuentra en las mismas condiciones que el migrante económico, pero con la desventaja de arrastrar la carga emocional de la violencia vivida y del cambio forzado de su entorno social y familiar. Y en los casos en que las personas lograron acceder a trabajos técnicos o profesionales más calificados, hubo una brecha salarial en relación con los ciudadanos del país de acogida. Es decir, en gran parte de los casos la situación de precariedad se mantuvo en el exilio durante mucho tiempo, y en menor medida, algunas personas pudieron obtener cierta estabilidad laboral o social, aunque solo después de varios años.

6.3.2. Pérdidas económicas, de bienes, de la tierra

La compleja situación laboral en otros países implica severas dificultades económicas para la población exiliada, ya de por sí en condición vulnerable y de precariedad. Una mujer exiliada en España relata las dificultades económicas que pasa con su familia:

«Llevo acá año y medio casi, desamparada, eso es lo que me tiene en este momento enferma. No sé qué hacer. Estoy buscando empleo, pero no sale, y no puedo ejercer mi profesión, porque, lógico, aquí no eres nadie, puedes tener los títulos que tengas, pero profesionalmente no eres nadie. Entonces toca estudiar, capacitarse, y la edad no ayuda tampoco. A la edad que tengo es más difícil conseguir empleo. Y claro, la situación que estamos viviendo actualmente es muy dura. Por lo menos mi esposo va y hace algo de trabajo y le pagan cuatro euros por una hora y muchas veces decimos: “O para el arriendo o para la comida, ¿qué vamos a hacer?”. Entonces preferimos para el arriendo y comemos mal... “Comámonos un arroz con un huevo y ya”»⁶³⁹.

A esto se suma el hecho de que la urgencia y el poco tiempo con que deben salir del país obliga a muchos a abandonar propiedades, bienes e incluso animales. La Comisión ha recogido en relatos de este tipo de pérdidas en diferentes países con un patrón de impacto similar, a pesar de las iniciales diferencias sociales y las distintas situaciones y políticas en los países. Así lo relató una defensora de derechos humanos exiliada en Canadá:

639 Entrevista 961-VI-00003. Profesora, exiliada en España desde 2019.

«Yo perdí todo. La primera casita que habíamos comprado cuando nos casamos, el [banco] nos la remató porque no hubo manera de pagar eso. Eso lo perdimos. Y eso lo conseguimos con trabajo, con esfuerzo, con préstamos. Yo no vengo de una familia pudiente, y mi ex tampoco, sino que trabajamos muy jóvenes y lo estábamos pagando y se perdió. Esa casa el banco nos la remató. Son pérdidas económicas y son pérdidas emocionales»⁶⁴⁰.

Las pérdidas materiales también tienen repercusiones emocionales por el valor simbólico que representan. Una casa no es solo una propiedad material, es un espacio donde se vivió, que guarda los recuerdos y las posibilidades de volver, algo que se tiene y que ancla a Colombia a la persona en el exilio. Con ella no solo se queda toda una historia, sino también una vida de recuerdos, el calor de un hogar, la seguridad de una familia, pero todo ello en muchas ocasiones también se pierde.

Para la población campesina, por ejemplo, perder su parcela o sus animales es una pérdida no solo económica, sino también de una identidad y una forma de vida, de esfuerzo, incluso de la buena vida que significaba la relación con la naturaleza. Además, se pierde el trabajo invertido y las tradiciones. Estas pérdidas caracterizan otras violaciones de derechos humanos, como el desplazamiento forzado, aunque en el caso del exilio son mucho más graves, pues las oportunidades de recuperar esas propiedades se desvanecen hasta la casi imposibilidad.

Un caso emblemático del despojo de tierras ocurrió en el corregimiento de Pueblo Bello, municipio de Turbo (Antioquia). Allí, en 1990, un grupo de narcoparamilitares llamado en esa época los Tangueros, bajo el mando de Fidel Castaño y con la connivencia de los batallones de la zona⁶⁴¹, desapareció a 43 personas; este hecho supuso una condena internacional a Colombia por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, proferida en 2006⁶⁴². Todavía hoy, 32 años después de los hechos y 16 de la condena de la Corte, se encuentran en el exilio quienes lideraron la búsqueda de los desaparecidos, como consecuencia de la persecución de que fueron objeto. Aún continúan en el proceso de recuperación de su tierra. Eloína, una mujer cuyo esposo fue desaparecido en esos hechos, y luego salió exiliada a Suecia, fue despojada de su tierra, que aún lucha por poder rescatar: «Cuando empezamos a trabajar la tierra,

640 Entrevista 494-VI-00001. Creadora de la ONG Fundación Futuro, exiliada en Canadá desde 2000.

641 Las instalaciones militares en los alrededores de Pueblo Bello consistían en un retén en la vía que conduce de Pueblo Bello a San Pedro de Urabá y en la base militar de San Pedro de Urabá, esta última perteneciente al Batallón de Infantería 32 «Francisco de Paula Vélez» con sede en Carepa, Antioquia. Al mismo tiempo, existían tanto el Batallón de Infantería «Francisco de Paula Vélez» con sede en San Pedro de Urabá como el Batallón Voltígeros con sede en Carepa (Corte Interamericana de Derechos Humanos, «Caso de la Masacre de Pueblo Bello Vs. Colombia»).

642 Corte Interamericana de Derechos Humanos, «Caso de la Masacre de Pueblo Bello Vs. Colombia».

no había nada. Hicimos nuestro ranchito botando selva. Plantando nuestras matas de banano y yuca, trabajando duro. Compramos nuestra primera vaca, que se llamaba Principio»⁶⁴³.

Ahora bien, cuando se trata de servidores públicos, la violencia no solo afecta al trabajador o a su familia, sino también a la misma función del Estado, pues no solo se pierden trabajadores valiosos, sino que la violencia muestra la desprotección que redundaba en la revictimización de los funcionarios a largo plazo. En el caso del sector docente, en el informe «La vida por educar» entregado a la Comisión de la Verdad por Fecode, se señalan las consecuencias de la pérdida de trabajo que han referido también otros servidores públicos:

además de la situación de violencia que se vivía en los territorios, los docentes sindicalistas estuvieron sometidos a unas condiciones institucionales contrarias a su vida y a las garantías para el derecho al trabajo, puesto que hasta 1992 existió un vacío normativo que no les permitía a los docentes el traslado de lugar de trabajo por razones de amenaza y desplazamiento. En ese panorama a muchos maestros en condición de desplazamiento forzado y/o exilio se les abrió proceso disciplinario por abandono del cargo⁶⁴⁴.

El informe «Salvar la vida para seguir educando por la paz y la libertad», presentado a la Comisión de la Verdad por diez docentes en el exilio en Europa, se puntualiza que ante la salida forzada del país por amenazas, persecución, desplazamientos forzados y por ser testigos de la desaparición o el asesinato de sus compañeros o compañeras, el exilio ha sido interpretado por el Ministerio de Educación como «abandono del cargo», lo que ha acarreado en ocasiones procesos disciplinarios para el docente afectado, la pérdida de su escalafón y la suspensión para volver a ejercer algún cargo público en Colombia.

Por ese motivo, señalan que: «no se pudo ejercer debidamente el derecho a la defensa ni tampoco nombraron abogado de oficio para que se diera un proceso equilibrado de las partes»⁶⁴⁵. En este sentido, huir del país para proteger la vida acarreó consecuencias negativas en la estabilidad económica y en su proyecto de vida, además de los daños psicológicos que conlleva abandonar el territorio, su familia y su hogar:

«Toda la suma de las sanciones anteriores trajo como consecuencia la pérdida de derechos laborales, salariales y prestacionales y tal situación la han

643 Entrevista 149-VI-00004. Campesina, exiliada en Suecia desde 2004.

644 Fecode, «Fecode: La vida por educar», 41.

645 Gamboa, Perea, y Calixto, «Salvar la vida, para seguir educando por la paz y la libertad», 10.

padecido los diez docentes en mayor o menor medida. En todos los casos se han afectado las pensiones y sus montos. En cinco casos, los y las docentes perdieron la pensión y aunque tienen el derecho a un “bono pensional” es una miseria en relación con los años de trabajo en Colombia»⁶⁴⁶.

La comisión ha recogido otros muchos testimonios en los que el exilio ha fracturado la vida laboral en dos partes y países, sin que las personas puedan tener derecho a una pensión en ninguno de ellos, lo que supone un detrimento y una vulnerabilidad enorme en sus vidas, cuando se hacen mayores.

6.4. El impacto en la salud física y mental

Para muchas víctimas entrevistadas por la Comisión, el dolor del exilio no se acaba, es una imposición de la que nunca se deshacen. Con él se levantan y con él se acuestan, sintiendo con frecuencia que no tienen derecho a quejarse porque sobrevivieron. La madre de un joven cantautor detenido arbitrariamente siente que lleva años de golpe en golpe; el más severo fue tener que abandonar finalmente su casa y su familia para buscar refugio en Ecuador.

«Es muy, muy duro y se te baja más el ánimo, como que te acomplejas más. Es duro cuando tú sientes que algo te cae y te va aplastando y cada rato te va aplastando, entonces ya uno se desespera y como que quiere salir corriendo»⁶⁴⁷.

Como señala Martín-Baró, la salud mental debe ser examinada no solo como una categoría individual, sino también en términos histórico-sociales⁶⁴⁸. El exilio supone una desestructuración forzada de la vida y de las condiciones que hasta entonces la hicieron posible. Las secuelas de los hechos de violencia sufridos y la propia experiencia de salir del país, así como las rupturas que esto acarrea, suponen una impronta en la salud mental de víctimas y familias afectadas. En ese orden de ideas, la acumulación del estrés, la incertidumbre y la magnitud de las pérdidas causa fuertes afectaciones emocionales. Para muchos, la permanencia de un estado de tristeza y dolor se traduce en una situación de depresión que dificulta aún más abordar los retos que presenta el exilio.

«No te digo que yo soy una persona que vive un trastorno depresivo, no, nunca en el exilio, no me puedo yo autodiagnosticar así, pero sí hay rasgos de la depresión. Por ejemplo, mucha tristeza, muy frecuente. O la

646 *Ibíd.*, 11.

647 Entrevista 285-VI-00001. Solicitante de refugio en Ecuador.

648 Martín Baró, *Psicología de la liberación*.

pérdida de la capacidad para estar alegre o para el disfrute de ciertas cosas que mi naturaleza social y psíquica me permitían disfrutar antes»⁶⁴⁹.

La anterior es apenas una de numerosas afectaciones y reacciones emocionales frente a la experiencia disruptiva y anormal del exilio. Algunas son normales, –pueden irse asimilando con tiempo y apoyo– pero también hay casos de afectaciones que permanecen durante muchos años o se cronifican, reducen la capacidad de adaptarse e implican un fuerte malestar. Se reportan múltiples casos de afecciones a la salud mental, como ansiedad, depresión, crisis nerviosas, desarrollo de adicciones a sustancias psicoactivas, amnesia parcial, estados de psicosis, estado de alerta exagerada y casos de bipolaridad, entre otras.

Jairo había sido asesor de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), y siendo mediador en las negociaciones de las marchas cocaleras de 1996 fue víctima de amenazas, persecución y un atentado, al que sobrevivió. Tuvo que salir del país. Después de unos años en el exilio, cuando estaba reconstruyendo su vida y sus afectos, sufrió una profunda depresión:

«Yo no tenía absolutamente nada más allá de una acumulación de hechos violentos dentro de mí que nunca habían podido aflorar de mí...y digamos que esa chispa de ese amor fue como un gatillo que se disparó dentro de mi cabeza y me explotó absolutamente todo, yo recuerdo haber estado meses en esa casa inclusive pensando en suicidarme [...] Hasta entonces había gente que me decía: “viejo, usted lo cuenta como si no hubiera sucedido”....como si no fuera verdad porque era lo que yo quería, taparlo, pero cuando yo entré en crisis aquí de depresión es donde me doy cuenta que el problema era mío, que era yo bloqueándome»⁶⁵⁰.

En su caso, la depresión fue un síntoma del proceso de cura que emergió cuando las experiencias vividas empezaron a reconectarse con su propia conciencia de lo vivido. Para él, como para otras muchas personas en el exilio, «el acompañamiento psicosocial es supremamente importante, pero hay cosas que sanan y curan; por ejemplo a uno lo curaría que le dijeran la verdad. Yo no pienso en venganzas, ni en reprimendas, ni en castigos, ni en sanciones, ni en cárceles, yo lo único que pediría es que me dijeran la verdad»⁶⁵¹.

649 Entrevista 469-VI-00001. Expareja de excombatiente de las FARC-EP, exiliada en Estados Unidos en 1981 y luego en México desde 1996.

650 Entrevista 747-VI-00001. Asesor de la Organización Nacional Indígena de Colombia, exiliado en Estados Unidos desde 1996.

651 *Ibíd.*

Aunque hay afectaciones graves en la salud mental de un número significativo de personas refugiadas que vivieron experiencias brutales en Colombia y que se manifiestan en su exilio, para el psiquiatra australiano Eisenbruck , una buena parte de los problemas que fácilmente se ven como síntomas psiquiátricos o de otro tipo en los refugiados son más bien muestras del desarraigo y del duelo cultural de la pérdida de las raíces.

En algunos países, las personas tienen acceso al acompañamiento psicosocial, pues forma parte del programa de asilo, pero para quienes no tienen este tipo de servicios, tal acompañamiento resulta un lujo en las difíciles condiciones económicas en las que se encuentran: «Es muy complicado. Yo pasé los primeros dos meses con una depresión profunda, sin ninguna posibilidad de acceder a ayuda profesional, de buscar un psicólogo, porque los psicólogos aquí son carísimos. No podía pagar eso, era pagar el arriendo o el psicólogo»⁶⁵².

El trabajo de atención psicosocial se ha centrado tanto en los impactos de las experiencias traumáticas sufridas en Colombia como en la propia situación de integración o los conflictos familiares como consecuencia del exilio. Además de los diferentes ritmos de integración o duelo, las maneras de manejar la propia experiencia de exilio también hacen que las familias y las relaciones afectivas se vean tensionadas desde muchos lados, lo que termina propiciando problemas interpersonales, de roles o de afectaciones emocionales que muchas veces han requerido asistencia. Y si bien no se pueden patologizar problemas que tienen una causa social y política, como estos del exilio, tampoco puede minimizar las afectaciones emocionales o el malestar como algo simplemente adaptativo al nuevo contexto. La atención psicosocial debería estar disponible para la población refugiada dadas las condiciones de vulnerabilidad social y el impacto de las experiencias traumáticas sufridas.

Tanto las experiencias vividas como las condiciones de precariedad y falta de apoyo en el exilio dejan sus estragos también en la salud física, tal como lo contó a la Comisión Andrés, solicitante de asilo en España: «me vine con unas cadenas amarradas a Cali que todavía no he podido soltar de depresión, de ansiedad, no comía, hasta ahora yo creo que tengo un poco de desorden alimenticio, he tenido problemas de salud, problemas de úlcera»⁶⁵³.

Otras víctimas han reportado alteraciones del sueño, enfermedades de colon y aparato digestivo, bruxismo y dolores en articulaciones y osteomusculares. En algunas entrevistas, señalaron diferentes efectos que unen el dolor por lo vivido con el impacto

652 Entrevista 108-VI-00001. Docente investigador, exiliado en Alemania en 2019.

653 Entrevista 831-VI-00017. Militar, exiliado en España desde 2019.

del exilio y las consecuencias del desarraigo y la edad. En ese sentido, mencionaron problemas como úlceras, hipertensión arterial y problemas cardiovasculares e inclusive algunos endocrinos, como diabetes; en otros casos, empeoramiento de problemas de salud previos o problemas degenerativos. El estrés crónico está asociado a problemas de salud como demuestran numerosas investigaciones⁶⁵⁴.

Estos problemas de salud tienen un origen multicausal, pero en muchos casos también están influenciadas por el trauma de lo vivido en Colombia y del exilio, y muestran los fuertes efectos emocionales y somáticos y el estrés acumulado. A veces, estos se manifiestan como quejas inespecíficas reiteradas o la falta de determinación de una causa física para las afectaciones. En ese orden de ideas, y como lo describió una refugiada en Bélgica, el exilio se vive en el cuerpo:

«Yo lo he detectado, lo he estudiado haciendo encuestas con las víctimas, es cómo somatizas y cómo vives el exilio en tu cuerpo, en tu salud, cómo todo se desequilibra, se afecta, los síntomas son como los mismos. [...] Son una serie de enfermedades y síntomas que padecen casi todos los exiliados; es la somatización de ese desarraigo»⁶⁵⁵.

La terapia en francés⁶⁵⁶

La terapeuta hablaba francés, y a María le tocaba hablar, en una lengua en la que no se reconocía, de esas cosas íntimas de lo vivido y de lo que seguía sintiendo. Pero puso todo su empeño. La terapeuta dominaba bien el idioma, pero no entendía cómo y por qué María había tenido que vivir toda esa historia imposible. Tenía que entender para poder ayudar, pero le faltaba un mundo de sensaciones y vivencias para acompañarla a ponerlas en su sitio. ¿Cómo explicarle que el chaleco antibalas le pesaba más que la tristeza y que no podía usarlo en Colombia, o que el escolta que le habían puesto la acompañaba en el bus a su trabajo, o que en una asamblea los miembros de un operativo de inteligencia – que fueron descubiertos– les dijeron que estaban protegiéndolas de un atentado, sin siquiera decirles a ellas nada? ¿O que a los familiares tantas veces los habían acusado de ser auxiliares de la guerrilla, una coletilla de moda durante décadas?

La terapeuta estaba tan asombrada que se quedaba abrumada por una historia de horror incomprensible. Es difícil entender los sentimientos sin comprender

654 Ver: Miller, G.E. y Segerstrom, S.C. Psychological Stress and the Human Immune System: A Meta-Analytic Study of 30 Years of Inquiry. *Psychol Bull.* 2004 July; 130(4): 601–630 Así como Vahedian-Azimi A. y Moayed M.S. *Updating the Meta-Analysis of Perceived Stress and its Association with the Incidence of Coronary Heart Disease.* Int J Med Rev 2019 Dec;6(4): 146-153

655 Entrevista 182-VI-00005. Lideresa campesina, exiliada en Bélgica desde 1997.

656 Martín Beristain, «Sin muletas».

siquiera los hechos. A María le tocó ayudarle a la terapeuta a entender. Y ese esfuerzo de explicar lo inexplicable en otro idioma la llevó a sí misma a dejar de usar las muletas. Es loco que cuando alguien va a pedir ayuda tenga que proporcionarla, pero ayudando se aprende. A pesar de que ella estaba en el pozo, encontró su orilla.

6.5. Rupturas familiares

Además de los momentos en que se narró la violencia y persecución de que fueron objeto, durante los testimonios recogidos en el exilio por la Comisión ha habido dos aspectos que las personas con impacto emocional más fuerte. El primero de ellos fue la pregunta sobre lo que significó el exilio, dado que las personas no habían hablado sobre lo que les pasó al salir de la violencia vivida en Colombia. El segundo, tal vez más frecuente, fue cuando los entrevistadores les preguntaron a las víctimas por la familia, los hijos e hijas, padres o hermanos. Pensar en la huella que produjo su salida en la familia, reflexionar en torno a lo vivido con sus personas más próximas, describir o evaluar las consecuencias que los hechos tuvieron en ellos supuso un fuerte choque emocional.

La violencia, tanto la del conflicto armado en general como la del exilio en particular, tiene una dimensión familiar fundamental para entender los factores de tensión, su efecto en los vínculos afectivos y sus consecuencias en la integración en el exilio. Más que historias individuales del exilio, es necesario entender estas biografías familiares que muestran el alcance de la afectación en una amplia red de relaciones. Estos impactos en el árbol genealógico están cruzados con las pérdidas, los conflictos, las formas de apoyo mutuo o cohesión y las consecuencias en la comunicación, interacción y el desarrollo de los afectados.

6.5.1. La separación familiar forzada

No me despedí de mis amistades, no pude recuperar mis fotos ni lo poco que dejaron de los allanamientos. En ese entonces, nuestro único equipaje era sobrevivir y seguir buscando a quienes habían desaparecido. ¿Cómo se sentirán mi mamá, mis hermanas, mis hermanos y los demás? Desde la altura vi un poco la ciudad que dejaba y el país que nunca pude conocer ni disfrutar, y entonces recordé el bosque, el olor a cacao y chocolate, los mangos, y sentí el agua de Aguas Frías, y varias lágrimas rodaron sin darme cuenta. Era 7 de septiembre de 2005, y abajo veía el Atlántico azul, muy azul⁶⁵⁷.

657 Informe 365-CI-01105, Grupo Europa de Familiares de Personas Desaparecidas en Colombia (GEFPDC), «Desde el exilio», 82.

Por cada pedazo de la familia que se fue hay otro que se quedó: tíos, primas, abuelos que a veces no entienden por qué sufren, o lo hacen en silencio. En otras palabras, si bien las experiencias traumáticas suponen una ruptura de continuidad de la vida para las víctimas, en el caso del exilio dicha ruptura tiene además una dimensión colectiva familiar que atraviesa fronteras y continentes. Este es el caso de una campesina de Suárez, Cauca, que tuvo varios desplazamientos con su familia a causa de enfrentamientos armados, amenazas y producto de ello vivió una situación de precariedad y la separación de su familia:

«Logré traerme mi otro hijo, mis hijos mayores quedaron en una finca con su papá, pero fue muy duro la separación de todo el núcleo familiar, eso es algo que no se recupera porque no tuve mis hijos al lado, una ruptura tremenda, y escasos recursos, la situación fue muy dura, tuve momentos muy difíciles.»⁶⁵⁸.

La separación, fragmentación o las rupturas familiares son descritas como las más dolorosas y como uno de los mayores estresores en la distancia. Los cambios en las relaciones familiares y los vínculos muestran cómo la dimensión política del exilio traspasa la experiencia intersubjetiva íntima.

Una defensora de derechos humanos que tuvo que exiliarse en Alemania señaló a la Comisión cómo el océano se ha convertido una cicatriz permanente entre ella y su familia a causa del conflicto armado que la alejó de su hogar: «Mis papás, mis dos hermanos y yo somos súper unidos y súper presentes unos con los otros. Entonces sentir que hay un océano en la mitad que nos separa, que además hay seis horas de diferencia para poderme comunicar... eso es muy difícil, muy duro»⁶⁵⁹.

Es una alteración que provoca un debilitamiento en las redes familiares que sostienen, rodean y, muchas veces, dan sentido a la vida. Para muchos padres y madres es doloroso que sus hijos no crezcan entre primas, tíos y abuelas, como ellos lo hicieron, sino en un estilo de vida más solitario, así que la ausencia de este núcleo representa un estresor más.

«Creo que lo primero que sentimos todos al llegar aquí es un vacío... Yo llegué solamente con mi madre, al resto de la familia la tuvimos que dejar en Colombia porque el programa solo sacaba al defensor o defensora, a su pareja y a los hijos menores de edad. Y mis hermanos eran mayores de edad y tuvieron que quedarse allí, mi hermano, mi hermana y mi abuela. Mi abuela ha dependido toda la vida de mi madre. Yo no conocía prácticamente

658 Entrevista 255-VI-00001. Campesina, exiliada en Chile desde 2005.

659 Entrevista 105-VI-00001. Lideresa comunitaria, exiliada en Alemania desde 2017.

a mi madre, la que había estado siempre allí era mi abuela; en ese momento fue llegar a una realidad donde ya no estaba mi abuela, no estaban mis hermanos y estaba sola con mi madre,⁶⁶⁰.

En múltiples ocasiones ese estrés también desencadena incluso nuevas separaciones familiares entre quienes migraron juntos al exilio, como las frecuentes rupturas entre parejas. Las relaciones afectivas sufren tensión por las diversas maneras de enfrentar las pérdidas y el proceso de integración, así como los nuevos roles, tareas y retos que impone el contexto del país receptor.

«Yo no quería volver a ver a [mi esposo] nunca más porque por culpa de él yo vivía tantas cosas, por ser la mujer de él, yo no podía vivir tranquila, que no sabía qué querían conmigo, y lo que más me dolía era que me mataran a mí y a mis hijos»⁶⁶¹.

6.5.2. Los duelos desde lejos

Las separaciones familiares han llevado a tener que vivir en muchas ocasiones el duelo en la distancia. El exilio implica no poder estar presente en la enfermedad y en la muerte de los seres queridos, lo que dificulta tramitar las emociones que se producen; se carga con ese dolor del adiós inconcluso. Así lo revela una integrante de la Unión Patriótica, exiliada en Suecia:

«Hay momentos en que siento que si me dedico un día a llorar no voy a terminar, el problema es que son tantos duelos... He perdido familia en Colombia, perdí a unos tíos que quería mucho, un tío que era como mi segundo papá, y no pude ir a su sepelio, o sea, no he podido hacer el duelo. Perdí a mi mejor amiga, murió de cáncer... Tanta familia y compañeros la que he perdido y lo peor del exilio es eso, perder gente que uno quiere y no poder estar con ellos en sus últimos instantes»⁶⁶².

A veces el exilio mismo está marcado por el duelo, pues la muerte de uno o varios familiares lleva a la salida. Una mujer campesina en la frontera con Panamá tuvo que refugiarse cuando su padre fue asesinado por las FARC-EP al declarar públicamente que era dueño de su terreno. Unos años después, asesinaron a su hermano; su madre debió ser internada en un hospital psiquiátrico y ella tuvo que desplazarse sola. Hizo su duelo mientras atravesaba en el monte, al igual que gran parte de su pueblo, para refugiarse en Panamá, pero siempre en marcha, sin

660 Informe 365-CI-01118, Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda et al., «Lo que la violencia», 126.

661 Entrevista 111-VI-00010. Mujer indígena, exiliada en España desde 2015.

662 Entrevista 113-VI-00008. Militante de la Unión Patriótica, exiliada en Suecia desde 2006.

tiempo para el llanto. Hoy, 32 años después de los hechos, para ella la situación sigue siendo dolorosa: «Todavía no lo asimilo. Si no que... ajá... uno no puede hacer nada»⁶⁶³.

Esto causa ambivalencia y malestar emocional, y da cuenta del peso del exilio en sus vidas familiares. Vivir forzada a estar fuera del país conlleva, además del dolor de no acompañar a otros familiares a pasar por esos momentos difíciles, un fuerte malestar por la propia ausencia y la comunión colectiva de esos momentos de despedida.

«Tú tienes que vivir los dolores de perder a seres queridos muy valiosos y no poder vivir el duelo como lo haces en el país. Saber que no puedes ir, que no puedes vivir ese duelo de igual manera con la familia que está allí. Tú lo vives desde un teléfono, llorando y preguntando a tus seres queridos cómo pasó, cómo murió, cómo quedó, quién estaba al lado, a qué hora... Quiero estar ahí hablando en el momento del velorio, del entierro, quién llegó, cuánta gente... todo es parte, digamos, de lo que vives»⁶⁶⁴.

Igualmente, en el exterior se enfrenta el miedo de la soledad en caso de la propia muerte: «Y les puedo decir, confesar, una cuestión aquí, cualquiera tiene miedo a la muerte, pero a mí me preocupa morir y que mi hija no pueda estar»⁶⁶⁵. Para las comunidades étnicas, esto implica además no poder recibir las ceremonias tradicionales a la hora de la muerte, lo que provoca un impacto adicional dentro de su cosmogonía por el paso «desritualizado» a la otra vida y el incierto descanso del cuerpo.

6.5.3. El *insilio*: la experiencia de quienes se quedan

Como se señaló en capítulos introductorios, el *insilio* se refiere a las personas afectadas por el exilio de sus familiares. Este sufrimiento y afectación no está en las estadísticas, supone varios millones de colombianos que, dentro de las fronteras de Colombia, vivieron también la ruptura, el miedo y la soledad de la salida traumática de sus seres queridos. Miles de niños/as y jóvenes se vieron forzados a crecer lejos de sus padres por causa del conflicto. Se refiere a una especie de doble ausencia: la que tuvieron los expulsados por el peligro y la de los que se quedaron y tuvieron que vivir sin ellos.

«La depresión es grandísima, yo lloraba como un niño de la impotencia de no devolverme, de la impotencia de no poder ver a mi hijo crecer; no lo vi desde

663 Entrevista 453-VI-00023. Campesina, exiliada en Panamá desde 1997.

664 Entrevista 101-VI-00005. Lideresa campesina, exiliada en España desde 2003.

665 Grupo Focal, México, 2018.

los dos años y medio hasta que volví y tenía quince. Ya ni me decía papá ni nada. Ahora estoy recuperando la confianza de él y me dice: “Papi, vamos a salir”. ¡Me dice “papi” y ya tiene diecinueve años!⁶⁶⁶.

En todo caso, esto no niega los sentimientos de dolor, ausencia y vacío que la situación acarrea. Viven las pérdidas, la desestructuración familiar y el confinamiento en un lugar que antes era su hogar, pero que ahora les es extraño. Una madre exiliada ha reflexionado sobre el impacto del insilio en sus hijos: «el insilio es una forma de detención, de inmovilidad, de confinamiento, de encierro que termina por ocasionar el sentirse forastero/a en el propio terruño»⁶⁶⁷.

Hay, sin embargo, quienes advierten que el exilio y el insilio solo se diferencian por «el desplazamiento físico, que queda sustantivamente definido por las mismas sensaciones y los mismos sentimientos»⁶⁶⁸. No obstante, quienes se quedan permanecen en su propio país, aunque este tiene ahora un vacío forzado, un tipo de ausencia presente, un «no lugar» aún más invisible que el mismo exilio. Muchas veces les cuesta nombrarse víctimas y reconocer sus propias afectaciones, pues no han sido ellos los perseguidos, amenazados o refugiados. Pero aun sin serlo, se enfrentan a una profunda desprotección, en la que el miedo y la sensación de vulnerabilidad se agudizan. Esto es particularmente fuerte cuando antes del exilio existe una amenaza para la familia, pero solo algunos de sus miembros logran salir del país. La percepción del riesgo para quienes se quedan persiste, lo cual representa un estrés significativo que se va acumulando con el tiempo y afectando la vida de la familia. Existe muchas veces el miedo a que, como forma de retaliación, haya un ataque a quienes se quedaron. Tan fuerte puede ser la ausencia de quien se fue que el hijo pequeño de una maestra de Cartagena del Chairá que tuvo que quedarse en Colombia cuando ella se exilió por amenazas le dijo: «Mami, si yo la vuelvo a ver, me voy a amarrar de su mano, así si usted se vuelve a ir, se tiene que ir conmigo porque estoy amarrado a su mano»⁶⁶⁹.

Quienes se quedan no saben bien qué está sucediendo afuera, qué es lo que viven sus familiares, pues estos se esfuerzan por no preocuparlos y hacerles pensar que están bien. A veces las decisiones de las madres y padres son leídas como abandono o despreocupación por sus hijos, lo que causa profundas heridas en los niños. De igual forma, quienes están afuera tampoco pueden conocer del todo lo que está pasando en Colombia. Con frecuencia, los hijos que se quedaron deben asumir cargas y responsabilidades que antes les correspondían a sus padres, como el cuidado de ellos mismos, de sus hermanos, de la casa y las finanzas. Y los

666 Grupo focal, Suecia, 2019.

667 Vásquez Sepúlveda, «Irse sin partir».

668 Tudela-Fournet, «Insilio: formas y significados contemporáneos del exilio».

669 Entrevista 113-VI-00007. Docente, exiliada en Suecia desde 2019.

padres que se fueron viven, a su vez, la culpa de no poder estar ahí para sus hijos. Para ello buscan diversas formas de estar presentes desde el exterior, como la de enviar remesas o giros de dinero desde el exterior para apoyar a su familia, incluso cuando por fuera estén ellos mismos pasando grandes dificultades económicas. Entretanto, las abuelas, tías o en algunos casos amigos cercanos asumen el cuidado de los niños de la mejor manera posible.

Los adultos mayores son, junto con las personas con discapacidad o limitaciones funcionales, los que deben asumir la mayor carga del insilio: deben afrontar la ausencia y adaptarse a esta nueva forma de vida a la que los obliga el exilio de su descendencia. Por su propia naturaleza y por sus enormes afectos quebrantados por los vacíos, algunos quedan en la soledad y el aislamiento. «En este momento, mi mamá está superenferma, vive sola en Colombia por ahí al pie de una montaña, tiene diabetes, mantiene en el hospital, ella no se mete con nadie, se puede morir de hambre, pero no le va a pedir un pedazo de panela ni sal a nadie»⁶⁷⁰.

Muchos de ellos ven disminuida su salud emocional, lo que repercute de manera significativa en su salud física. José de Jesús, líder social y sindical de Fecode tuvo que salir de Colombia sin decirle adiós a su madre. El deterioro en la salud de ella hizo que se viera obligado a entrar varias veces al país, con el riesgo que esto le significaba. José solicitó el asilo de su madre por razones humanitarias, sin embargo, este fue negado dos veces.

«Cuando mi madre se enfermó porque no me veía, yo tenía el estatus de refugiado político que no le permite a uno en los cinco primeros años volver al país. Entonces yo tuve que entrar de ilegal en el país una semana para estar con mi madre y que se recuperara [...] Luego al tercer año volvió a pasar lo mismo y volvía a entrar por otro país ilegalmente, estuve con ella hasta que se recuperó y volví a salir»⁶⁷¹.

Las consecuencias de las soledades y las ausencias del insilio no afectan solo a los adultos mayores. También las nuevas generaciones que crecen en el exilio sin estas figuras sufren el impacto por la separación familiar. Efraín, profesor y litógrafo exiliado en Suecia, quien tuvo que huir del país con su esposa e hijos, cuenta la reacción de su hija ante los preparativos por el viaje de la abuela.

«Iba a venir mi mamá aquí a visitarme y nosotros estábamos como eufóricos ¿no? Y siempre decíamos, mi mujer y los hijos grandes decían “ay, vamos a hacer esto con la abuelita”. Vamos a servirle a la abuelita”. Entonces, la niña

670 Entrevista 398-VI-00001. Ayudante de cocina, exiliada en Ecuador desde 2001

671 Entrevista 268-VI-00005. Líder sindical exiliado en Suecia desde 1993

menor mía –ella tendría por ahí unos tres años– ella pregunta “¿y qué es una abuelita?” El hecho de venimos acá le había quitado la oportunidad de saber qué era una abuela⁶⁷².

La primera sentencia judicial que reconoció el insilio y otorgó reparación por el impacto sufrido por los familiares que se quedaron en el país se dio el 17 de marzo de 2021, cuando el Consejo de Estado reconoció el daño ocasionado por el insilio en el caso de un «fiscal sin rostro» que se vio obligado a buscar refugio en el exterior debido a las amenazas de muerte por parte de grupos paramilitares⁶⁷³. Aun cuando se advirtieron los riesgos a la Fiscalía, no hubo respuesta frente a su situación de seguridad, por lo que se vio obligado a renunciar y buscar refugio, dado el inminente peligro contra su vida. Durante dos años estuvo en procesos de solicitud de asilo en Suiza, donde pasó situaciones de precariedad en campos de refugiados y casas de familia, sin la posibilidad de comunicarse con familiares. Los padres del exfiscal, que tuvieron que quedarse en Colombia, tuvieron graves afectaciones a la salud por la angustia y ausencia de su hijo, de quienes además dependían. Después del exilio del exfiscal, la salud de su padre se deterioró rápidamente y murió unos meses después, sin poder despedirse, y su madre dejó de dormir por la angustia de no conocer la situación de su hijo.

Madre del insilio

María del Rosario⁶⁷⁴ salió de Colombia sin contarles a sus hijos que su vida estaba en peligro, pues quería protegerlos de la angustia que esto les habría provocado. Ella era médico, aunque siempre tuvo vocación por el trabajo social y político, entre lo que se encuentra el apoyo a la reconstrucción de Armenia después del terremoto, la sensibilización de jóvenes sobre derechos humanos, su destacada labor en redes feministas y su incidencia en la campaña antiminas en Caldas.

Les dijo que se iba a estudiar con una beca que había obtenido en España. Solo cuando ya estaba a salvo, del otro lado del mundo, les contó a sus hijos el riesgo que había corrido en Colombia y cómo las amenazas habían escalado, por lo que era probable que tuviese que extender indefinidamente su tiempo en España. Sus dos hijos nunca se habían imaginado que el trabajo de su madre pudiese haberla puesto en peligro alguno. En todo caso, Andrés, el hijo mayor, respondió a la noticia sin titubear: «Aquí no hay qué discutir. Tú te quedas allá y punto. Yo prefiero una tener una mamá viva, aunque lejos, a una muerta»⁶⁷⁵.

672 Entrevista 114-VI-00002. Líder sindical exiliado en Suecia desde 1988

673 Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Tercera. Subsección B, «Sentencia 050012331000200102641 01(44198)».

674 Entrevista 155-VI-00004. Hijo de exiliada, Bogotá.

675 *Ibíd.*

A Laura, en cambio, le dio mucha rabia saber que la labor desinteresada que hacía su madre por las víctimas y por la paz hubiese hecho que otros sintieran que podían decidir sobre su vida. Ese primer año en que su madre estuvo exiliada fue muy complejo. Hoy puede ver que sufrió de depresión, aunque en el momento no la pudo nombrar así ni buscar ayuda. Atravesar la adolescencia, su paso a la universidad y su propia maternidad fueron etapas muy difíciles para ella sin su madre.

«Este tema no se ha abordado como se debería, pareciera como que nuestra vida no hubiese cambiado tanto porque seguimos en la misma ciudad, en nuestras cosas, nos sentimos seguros, aunque en muchos momentos también tuvimos miedo por nuestra vida. Pero obviamente cambia todo. Cambia el vínculo y muchas otras cosas de las que uno ni siquiera habla en la familia. Y como no se habla, no se ha hecho el duelo».

Once años después del exilio, con el proceso de paz, sintieron que se abría una ventana en la que María del Rosario podría volver a Colombia, pero en este, como otros casos, los asesinatos contra líderes sociales y el cuestionamiento del proceso de paz con un empeoramiento de clima social la llevaron a permanecer fuera del país.

Para Laura, la Comisión fue la primera oportunidad para hablar de lo que había vivido, para reconocer la herida, aceptar el dolor que ella también había vivido y poder comenzar a sanarlo. Tanto la incidencia de la madre como las valientes palabras de sus hijos han puesto el insilio sobre el mapa de la violencia en Colombia, para que se reconozca el trauma transgeneracional que el conflicto y el exilio ocasionan.

6.5.4. Los silencios familiares

Nunca ha sido fácil hablar del exilio en las familias entrevistadas, por lo que hay frecuentes pactos tácitos de silencio en su interior sobre la violencia o experiencias vividas en torno al conflicto armado en Colombia. En ocasiones, consideran que hablar del tema es muy doloroso para sí mismas y/o para los otros, pues es abrir las heridas o «poner el dedo en la llaga», y no encuentran la manera o el tiempo de hacerlo, o prefieren mantener el silencio para proteger la infancia. Sin embargo, estos silencios pueden generar una distancia entre los padres y los hijos respecto de aquello de lo que no se puede hablar y que no se conoce del otro. En el siguiente fragmento, la hermana de un desaparecido exmiembro del M-19 exiliada en el Reino Unido describe cómo se vive este silencio en su familia:

«En el sentido de mi madre y de mi familia, lo que yo he visto es silencio: nadie habla del tema, como si fuera ofensivo hablar de ello, y también ese silencio te obliga como a creer eso, que no se debe hablar de ello, porque es escarbar en un dolor que se quedó ahí y nosotros ya estamos fuera de todo ese conflicto y en otro nivel. [...] Mi madre sí lleva su dolor interno, pues, por

lo que te digo que no se habla del tema, ni siquiera de acordar que cuando dices “Ah, pues me acuerdo de cuando mi hermano hacía esto...”. No se habla de ellos para nada, nada en absoluto, nadie se atreve a preguntar ni a decir, ni siquiera a los niños. A los hijos de mis hermanos nosotros no les preguntamos nada, ni cómo les dolió, ni cómo se sienten sin padre»⁶⁷⁶.

En muchas ocasiones, eso ha convertido el exilio o lo sucedido en Colombia en un fantasma que condiciona la comunicación y la integración de sus experiencias en sus vidas. Como se evidencia del testimonio anterior, se infiere que numerosos hijos e hijas tienen miedo de preguntar, oír o escharbar. Como una joven refugiada de niña señaló: «Me da miedo recordar mi historia y la historia de mi madre»⁶⁷⁷.

Además, los procesos de adaptación en el exilio, adopción de una nueva lengua y demás aspectos culturales que exige la llegada a otro país puede suscitar una brecha cultural entre la primera y segunda generación que dificulta aún más la comunicación. Una experiencia compartida de la que nadie nunca habló produce, sin lugar a duda, separaciones emocionales. La Comisión de la Verdad abrió un espacio para que ambas historias exiliadas pudieran hablar, en muchos casos por primera vez, de lo que los llevó al exilio. De quiénes eran en Colombia, de la violencia que vivieron, de cómo esto impactó tanto a los grandes como a los pequeños. En esta medida, el trabajo de la Comisión ha sido una oportunidad para superar muchos de esos silencios forzados y para avanzar en la integración de las experiencias traumáticas que implica el exilio. Aquí fue posible plantear las preguntas para las que nunca había habido tiempo, así como las respuestas que era casi imposible poner en palabras. En un encuentro en Bilbao, una hija de padres refugiados expresó: «Los hijos saben los sufrimientos. Todo lo que sucedió es como un cuarto negro sin luz, sienten los muebles, la gente... y cuando los adultos cuentan lo que sucedió, les ponen la luz a las cosas»⁶⁷⁸.

El cuarto oscuro

En varios encuentros con población exiliada en los que se abordó la situación de la segunda generación nacida o crecida en el exilio y el contexto familiar, se hizo referencia a la existencia de «un cuarto oscuro» en algunas de las familias, como metáfora de las cosas de las que no se ha podido hablar y que condicionan el comportamiento o la comunicación, aquellas que se encuentran encapsuladas.

676 Entrevista 115-VI-00004. Excombatiente del M-19, exiliado en Reino Unido desde 1985.

677 Grupo focal de segundas generaciones. Bilbao, 2019.

678 *Ibíd.*

Se trata de algo de lo que todo el mundo en la familia es consciente, pero de lo que no se puede preguntar ni conversar, por miedo a que se revelen cuestiones conflictivas o dolor al hablar de lo que pasó, o a la incapacidad de encontrar un lenguaje compartido. Especialmente, los jóvenes le señalaron en varias ocasiones a la primera generación (sus padres) la importancia de conocer más de lo vivido, porque solo tenían relatos superficiales de lo sucedido y, sobre todo, conocer la historia emocional: no solo qué pasó, sino qué «les pasó». En ocasiones, como señala el testimonio de Javier Charry, un psicólogo de Suecia, se han dado problemas graves de salud mental:

«Yo atendí a un joven que me impresionó como primera alerta, en el año 2000. Había sufrido una especie de brote psicótico y estuvo internado durante unas semanas. Después me llamaron para que lo atendiera. El muchacho tenía muchas confusiones con los temas de persecución militar y de confusión... y entonces no tenía un cuarto oscuro, sino un guardarropa oscuro, cerrado todo el tiempo, lo tenía sellado y no lo podía abrir. Según el diagnóstico de los psiquiatras, tenía alucinaciones y conversaba con personajes extraños. Él, en Colombia, había visto la persecución a su familia, el allanamiento que sufrieron, pero no entendía mucho, y sus padres nunca le habían contado exactamente de qué se trató.

Una manera de controlar su angustia era mantener cerrado lo que habían traído de Colombia, lo tenía cerrado, como en un guardarropa. Cada vez que salía algo relacionado con ese tema, para él suponía abrirlo, pero era una tragedia y se descontrolaba. Él pensaba que de ahí iban a salir monstruos incontrolados que iban a hacerles daño a sus padres.

«Cuando se atrevió a contar, y ya hicimos este diálogo que rompió este acuerdo, este secreto implícito, él entendió lo que sus padres habían pasado y ambos pudieron dar sentido a ese silencio; entonces entendió ese acuerdo que tenía para proteger a sus padres, y no les preguntaba nada, y los padres tampoco le contaban nada, para protegerlo y que no escuchara cosas feas. Romper ese silencio fue un acto mágico para él, y se pudo después, paulatinamente, abrir ese guardarropa»⁶⁷⁹.

6.5.5. Las nuevas generaciones

Las nuevas generaciones no entran en las estadísticas del exilio colombiano. Sin embargo, sus vidas están atravesadas por las experiencias de sus familiares, hasta el punto de que la propia identidad está mediada tanto por el impacto de las experiencias de violencia sufridas por ellos como por las condiciones de ruptura propias del exilio. Durante largos años, la separación del resto de la familia ha

679 Entrevista 001-PR-02460. Psicólogo y terapeuta que atiende casos de refugiados latinoamericanos en Suecia desde 1991.

llevado muchas veces a construir relaciones esporádicas, con una distancia que no permite fortalecer la propia identidad y los vínculos de apoyo afectivo propios de la edad.

El encuentro con la segunda y tercera generación del exilio colombiano fue muy importante para la Comisión. Varias reuniones y talleres en diferentes partes del mundo han permitido tener un espacio colectivo para compartir las experiencias y conocer los impactos y vivencias de los hijos e hijas de las personas exiliadas, especialmente silenciados.

Juan Camilo tuvo que salir de Colombia a los diez años junto con su padre, por las amenazas a muerte de este último en 1994. Cinco años antes, ellos habían sufrido la desaparición forzada de la madre de Juan por miembros del Ejército en el marco de la negociación con el EPL, guerrilla de la que ella y su padre hacían parte. La familia salió del país con apoyo del Gobierno colombiano, pero no pudieron regresar por el riesgo que corrían.

«Tú me preguntaste antes ¿mis hijos son víctimas?, yo no te respondí, porque yo no sé si son víctimas, lo que sí sé es que esta herencia también es de ellos, porque yo no puedo responder, por mucho que quiera pintarlo bonito, o que quiera omitir muchos aspectos, por la edad que tiene mi hijo mayor, pero cuando él me preguntó hace un tiempo por qué vivíamos en Italia, yo no pude no tocar esta historia... más o menos profundo, yo no puedo no contarle esto para que él entienda por qué él nació en Italia y por qué nació de un papá colombiano, por qué Clara [pareja del padre de Juan Camilo] no es mi madre, pero es su abuela [...] Yo para explicar todas estas cosas no puedo prescindir de los motivos»⁶⁸⁰.

Los efectos del exilio en las nuevas generaciones no son homogéneos, pues las edades de migración, los contextos a los que llegan, el grado de apoyo y la experiencia antes de salir del país pueden ser distintos. En la niñez, la cercanía con la violencia representa una experiencia traumática que puede acarrear consecuencias al crecer y para la que se necesita apoyo familiar. Si bien algunos eran muy pequeños al salir y sus recuerdos de los hechos son vagos, no por ello dejan de ser significativos en su desarrollo y su vida. En otros casos, los hijos e hijas han nacido en otros países, y aunque tengan raíces familiares en Colombia e identidades en proceso de construcción en un contexto transcultural, son ciudadanos con otro pasaporte. Las condiciones en que se dio la salida han formado parte también de sus propias experiencias y no solo han sido transmitidas

680 Entrevista 578-VI-00004. Familiar de desaparecida forzada y víctima de amenazas a su padre, exiliado en Europa desde 1994.

por los miedos, tensiones o pérdidas de sus madres y padres. Una líder campesina que vivió toda la persecución, amenazas –y hasta un atentado estando embarazada– apunta: «Todo el embarazo con Valentina hubo mucha persecución, mucho miedo, en sus primeros años de vida también, siempre dejándola encargada con tíos o amigos. Esto para ella ha sido muy traumático, hay mucho miedo en su vida, en sus primeros años de vida»⁶⁸¹.

Valentina no había siquiera nacido, pero muchos otros niños y niñas viven los hechos violentos en carne propia: seguimientos en las escuelas, llamadas amenazantes, algunos han sido incluso secuestrados, y deben migrar. El hijo de un militante del M-19 que tuvo que salir del país con su madre señaló que incluso no se sentía reconocido con el término «segunda generación del exilio», porque hace parecer como si él no fuese víctima directa y no hubiese vivido directamente el ser arrancado de su tierra, pasar la frontera y empezar de cero. Para la Comisión, el término hace referencia más a una franja de edad joven, que se identifica entre sí por haber salido con una corta edad o nacido en el exilio, pero que en todo caso comparte con la «primera generación» desafíos comunes de la violencia sufrida y la construcción de identidad en un entorno transcultural, sin menoscabar en ningún caso la afectación y violencia sufrida.

La hija de un militante de la UP recuerda el miedo de saber que estaban asesinando o desapareciendo a otros integrantes del partido: «Miedo, yo parada en la ventana, ¿a qué hora llega mi papá? Llegar a Suecia fue una salvación»⁶⁸². Asimismo, una madre describe el trauma de su hija con la violencia vivida en Colombia, que sigue presente incluso después de años de vivir en Bélgica: «Ella siempre ha sido así, de una madurez anticipada, le ha tocado duro. Así que... por ejemplo tenía secuelas del miedo. Alguna vez, estando en Bruselas, alguien venía, pero no timbraba, sino que golpeaba las ventanas con fuerza para llamar la atención, o había alguien afuera, o alguien que llegaba –amigos–, y ella enseguida se tiraba a mis brazos a llorar, gritaba: “¡Los paramilitares, mamá!”». Tenía ese recuerdo en su cuerpo del sonido así, agresivo... las patadas en las puertas, en las ventanas, ya era un recuerdo inmediato. Tocaba decirle: “No pasa nada, aquí no pasa nada, estamos a salvo”»⁶⁸³.

La segunda generación también vive dificultades en la llegada y adaptación al nuevo país. Los niños y niñas, cuando llegan muy pequeños o nacen en el país de acogida, aprenden con facilidad el nuevo idioma, en algunos casos asumen el papel de traductores para sus padres en bancos, diligencias o citas médicas. Además de esto, con frecuencia asumen otras tareas, como la de encargarse del cuidado de

681 Entrevista 182-VI-00005. Lideresa campesina, exiliada en Bélgica desde 1997.

682 Grupo focal de segundas generaciones. Bilbao, 2019.

683 Entrevista 182-VI-00005. Lideresa campesina, exiliada en Bélgica desde 1997.

hermanos y del hogar. En palabras de una joven que salió con sus padres se trata de «un choque un poco doble, porque aprendes cosas de ti, pero además no solo te tienes que adaptar a un país, a una nueva cultura, sino que debes ser también tú el que acompaña a tu familia adulta, a tus papás, que se supone que antes te protegían y te acompañaban. Ahora, de repente, te toca asumir muchos roles o vivir muchas cosas que no tenías o debías vivir en esa edad»⁶⁸⁴.

Cuando los niños llegan al nuevo país también asimilan con mucha facilidad diversos elementos de la nueva cultura. Muchos eligen «mimetizarse» en la cultura del país de acogida aprendiendo el idioma nativo o adoptando el acento propio de los países de habla hispana. Sin embargo, para otros, como este niño indígena del Cauca refugiado en España, no ha sido precisamente una elección: «El acento lo perdí porque también estaba excluido en el colegio, sufrí racismo que había en esa época y me obligaban a hablar el castellano de aquí, y al final se ha convertido en eso»⁶⁸⁵.

La asociación con esa condición de migrante, de latino o colombiano/a suele ser motivo de rechazo o burla, e incluso de agresión en los colegios y otros espacios: «El racismo lo viví en carne propia en el colegio, y muy en el silencio, uno no tiene las palabras para decírselo a alguien porque está muy pequeño»⁶⁸⁶. Estas nuevas heridas que produce el exilio se van sumando a las rupturas de todo lo que se perdió, y aumentan las afectaciones y la capacidad de reponerse.

En otras palabras, la adopción de la nueva cultura y la lejanía con el país de origen también lleva a que poco a poco se vayan perdiendo costumbres e incluso la relación y las raíces con Colombia. En un espacio de la Comisión, un joven refugiado «de segunda generación» expresó: «Me identifico como colombiano, pero no sé de dónde soy»⁶⁸⁷. Y así, Colombia se va convirtiendo para muchos en un recuerdo cada vez más lejano, a veces escurridizo. Un joven que se refugió en Italia con su mamá cuando era solo un niño relató que al regresar a Colombia muchos años después de su salida, «reconocía los olores, la música, los colores, el acento, pero no conocía el lugar»⁶⁸⁸.

Por otra parte, con frecuencia se heredan las repercusiones de experiencias traumáticas de quienes las sufrieron de manera directa; una víctima señaló: «Finalmente, las heridas que no sanan terminan siendo transferidas a nuestros

684 Grupo Focal, México, 2018.

685 Grupo focal de segundas generaciones. Bilbao, 2019.

686 Grupo focal de segundas generaciones. Bilbao, 2019.

687 *Ibíd.*

688 *Ibíd.*

hijos de forma consciente o inconsciente»⁶⁸⁹. Igual lo mencionó una compositora y profesora, hija de un exsenador de la Unión Patriótica asesinado, sobre el suicidio de su hermano:

«Durante muchos años, yo consideré la muerte de mi hermano lo peor que me había pasado, o sea... ni siquiera era cerca de la de mi papá, y me costó mucho tiempo entender que una cosa estaba ligada a la otra y me permití sentir la falta de mi papá... o sea, cómo hubiera sido si mi papá hubiera estado vivo. Cómo hubiera sido nuestra historia, la mía y la de Santiago»⁶⁹⁰.

Con frecuencia, los niños viven fuertes impactos emocionales en el país de acogida, como trastornos de ansiedad y depresión, entre otros. Los procesos de acompañamiento psicológico son parte de las medidas de apoyo que deben proporcionarse en esos casos, especialmente en la adolescencia, y son motivos frecuentes de consulta.

Dicho esto, se debe destacar que los jóvenes de la segunda y tercera generación han demostrado una inmensa capacidad de adaptación de lo que han tenido que vivir. El arte, el teatro, la fotografía, el estudio, la investigación y su compromiso en la construcción de paz han sido todas diversas formas en las que han procesado las violencias vividas por sus familias, y han hecho parte de esta historia a su manera, como se verá en el siguiente capítulo.

«Somos hijos del exilio que tuvimos que salir,
Nuestros padres se marcharon pa' poder sobrevivir.
Esa guerra tan violenta y la paz que no se acerca.
Y si llegan no las dañan y la quieren terminar.
Reconócame, yo también soy colombiano
Y aunque esté en otro país, sigo siendo tu paisano»⁶⁹¹.

Adopciones exprés y conflicto armado

Entre los años setenta y noventa en Colombia, cientos de niños y niñas salieron del país para ser adoptados por familias extranjeras, principalmente en países del llamado «primer mundo», y aunque no es posible establecer una relación causal entre las adopciones y el conflicto armado, sí se han conocido irregularidades sobre estos procesos, debido los impactos de la guerra y a la situación de vulnerabilidad, desamparo e indefensión de esta población

689 Grupo Focal, Suecia, 2018.

690 Entrevista 121-VI-00006. Compositora y profesora, hija de un exsenador de la Unión Patriótica asesinado. Exiliada en Cuba en 1987, retornada.

691 Higueta, «Reconócame».

En los últimos 30 años, al menos 50.000 menores han sido dados en adopción en el país⁶⁹². La Comisión de Investigación de Adopción Internacional de Países Bajos mencionó en su informe de 2019, que el proceso de adopción internacional en Colombia «involucró a intermediarios individuales –como abogados y médicos– que se vieron beneficiados por la situación, lo cual contribuyó a abusos en torno a las adopciones. Además, puntualiza que entre las décadas de los setenta y noventa el conflicto armado dejó un impacto sobre las adopciones: «Los menores caían en la orfandad y la gente tenía que desplazarse a las capitales por necesidad. De igual manera, mujeres pertenecientes a la guerrilla podían quedar en embarazo involuntariamente y no contaban con la posibilidad o el deseo de cuidar de sus hijos»⁶⁹³.

Estas situaciones han acarreado profundos impactos

«La adopción internacional es una forma de exilio que tiene afectaciones tanto en la vida de los adoptados como en su familia biológica y su familia adoptiva. Significa la pérdida de identidad y nombre, nacionalidad, cultura e idioma [...] En casi todos los casos, al tratar de buscar su identidad robada, los adoptados no cuentan con apoyo de los Estados –en cuanto a recursos económicos, ayuda práctica en la búsqueda o apoyo psicosocial en el proceso–. Al revés, muchas veces se topan con la burocracia, barreras de idioma o mentiras»⁶⁹⁴.

Existen precedentes de decisiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre casos en los cuales se presentaron irregularidades en el proceso de adopción en el marco del conflicto. Entre ellos el de Carlos Alberto Apraéz y familia vs. Colombia, admitido el 16 de octubre del 2020⁶⁹⁵. De niño, Carlos Alberto fue declarado en abandono tras la desaparición y el presunto asesinato de su madre y su tío a manos de miembros de la Unidad Antiextorsión y Secuestro (UNASE) del DAS y puesto en adopción el 4 de febrero de 1993, sin dar opción a su abuela materna de reclamar su custodia.

Otros casos fueron por ejemplo el de Edison, colombiano adoptado junto a sus hermanas en Estados Unidos. Una noche de septiembre de 1995, hombres desconocidos tocaron la puerta de casa. Supo, por testigos, que vestían uniformes militares, y sacaron a su madre de la casa y luego la asesinaron. Después, en un helicóptero Edison junto con sus hermanas fue sacado del lugar, y fueron entregados en adopción a una pareja en Estados Unidos⁶⁹⁶. Actualmente Edison está en la búsqueda de sus raíces y el esclarecimiento de la muerte de su madre y la presunta desaparición de su padre y un hermano mayor.

692 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, «Estadísticas de adopciones a 2021».

693 Commissie Onderzoek Interlandelijke Adoptie, «Rapport Commissie».

694 Fundación Plan Ángel y Fundación Sueca para los Derechos Humanos, «Adopciones internacionales», 4.

695 *Ibid.*

696 Caso Edison Dohms en Anexo 7 de Fundación Plan Ángel y Fundación Sueca para los Derechos Humanos, «Adopciones internacionales», 1.

Otro de los casos conocidos por la Comisión de la Verdad es el de Florence, adoptada por una familia francesa. El caso presentó varias irregularidades, y tras años de búsqueda por su cuenta, Florence encontró a su madre biológica y a otros familiares; respecto al paradero de su padre, su madre le dijo: “Era un soldado”. Yo le dije: “¿Era de las FARC?”, y me dijo que sí.⁶⁹⁷

Muchos de los casos comparten una experiencia vivida de estigmatización, discriminación, trauma y búsqueda de identidad en los países receptores. En la mayoría de los casos, la búsqueda comienza en el país de adopción y continúa en el país de origen, pero esta búsqueda recae en los adoptados y depende de sus recursos económicos, del manejo del idioma español y de su persistencia. En esta búsqueda han caído en «un laberinto de burocracia y de respuestas como “los archivos no existen”, “los archivos están sellados” o “los archivos se destruyen después de un tiempo”».⁶⁹⁸

En otro caso, la primera vez que Sofía escribió a la Fundación para la Asistencia de la Niñez Abandonada (FANA) tenía once años; lo hizo con la ayuda de sus padres adoptivos, y la respuesta que obtuvo fue que no había registros relacionados con su adopción. Sin embargo, años después y con ayuda de Colombia tu País, Sofía pudo acceder a información.⁶⁹⁹

Tanto en el caso de Florence como en el de Sofía o el de Edison, la falta de conocimiento del idioma español ha significado una barrera para solicitar información de sus casos y continuar la búsqueda en Colombia. «A pesar del derecho a conocer y preservar su identidad, nombre, nacionalidad y relaciones familiares (Convención sobre los Derechos del Niño, artículo 8.1), en la práctica las personas adoptadas pierden, en la mayoría de los casos, su nombre, su nacionalidad y sus relaciones familiares».⁷⁰⁰ Además, tienen un mayor riesgo de sufrir problemas de salud física, mental e inadaptación social durante su adolescencia y adultez temprana.⁷⁰¹ Así lo recuerda Florence: «Mi adolescencia no fue fácil, estuve muy enferma, a mis catorce años me enfermé de reumatismo juvenil crónico. No me podía mover. Antes era una niña muy alegre, muy deportista, muy trabajadora en la escuela».⁷⁰² Jennifer, por ejemplo, sufrió de depresión, soledad y tristeza por la pérdida de su familia: «La gente pensaba que era muy chévere que yo fuera adoptada, pero cuando yo les contaba que había perdido a mi familia de niña, empezaban a entender que no era tan chévere. Yo me sentí sola hasta el momento en que encontré a mi familia biológica».⁷⁰³

697 Entrevista 475-VI-00007. Persona adoptada y exiliada en Francia.

698 Fundación Plan Ángel y Fundación Sueca para los Derechos Humanos, «Adopciones internacionales», 32, 33.

699 Informe sobre adopciones internacionales de carácter irregular de menores colombianos en el marco del conflicto armado, 2022. Pp 32 y 33.

700 *Ibid.*, 33.

701 Hjern, Lindblad, y Vinnerljung, «Suicide, psychiatric illness».

702 Entrevista 475-VI-00007. Persona adoptada y exiliada en Francia.

703 Fundación Plan Ángel y Fundación Sueca para los Derechos Humanos, «Adopciones internacionales», 34.

Buena parte de las personas entrevistadas en la construcción del informe sobre adopciones internacionales de carácter irregular de menores colombianos en el marco del conflicto armado, entregado a la Comisión de la Verdad, se han organizado y buscado apoyo en diferentes redes sociales y organizaciones como Plan Ángel⁷⁰⁴, debido a la ausencia de ayuda institucional y de mecanismos que les permitan esclarecer la verdad sobre su origen y relación con las víctimas del conflicto armado.

6.6. La dimensión colectiva del impacto

El exilio involucra también a los amigos, los compañeros y a la comunidad del exiliado. Sin embargo, ha prevalecido una visión individualizante que ha contribuido a la minimización del fenómeno y al ocultamiento de una realidad que necesita ser reconocida. Este proceso de esclarecimiento de la verdad, por ejemplo, intenta demostrar que el exilio no es solo un trauma individual y generacional, sino que tiene también un alcance social. Las violaciones de derechos humanos, el exilio entre ellas, tienen severas consecuencias en los procesos colectivos, ya sean estos comunitarios, políticos o de movimientos sociales o gremiales. Como parte de ello, el exilio tiene impactos colectivos que se pueden identificar tanto en las comunidades o grupos de referencia de los que las personas exiliadas formaban parte como en el propio rol social y en la dinámica del país, el funcionamiento de la democracia, de la justicia y del periodismo, así como de diversos procesos sociales.

6.6.1. Ruptura del tejido social y desconfianza

El control o la ruptura de procesos comunitarios y organizativos o su debilitamiento, es parte de la intencionalidad de la violencia y el exilio. Muchas personas salen preguntándose quién dio información sobre ellos y quién los dejó de proteger, así como cargando dolores respecto de personas que las juzgaron por irse del país. En otras palabras, se van distanciando amistades, relaciones profesionales y redes de diversa naturaleza.

«Lo que ellos buscan con que la gente se vaya es eso. Es romper los vínculos políticos, sindicales, sociales de la gente, porque en últimas eso se reduce

704 Esta organización holandesa de carácter no gubernamental hace posible, desde hace diez años, el acceso y la realización de pruebas de ADN para poder confirmar la relación biológica entre dos personas. Este trabajo se viene realizando con recursos propios y ha generado redes y posibilidades de cooperación entre la población afectada por las adopciones irregulares («Informe sobre adopciones internacionales» entregado a la Comisión de la Verdad, 38).

a la cuestión familiar, que son los que a uno no lo abandonan. A uno muy fácilmente lo relevan con otro liderazgo, de pronto no es el mismo liderazgo, puede ser mejor o puede ser peor, pero en todo caso la meta la cumplen, que es aislar. Ya cuando usted vuelve, tiene que recuperar esas confianzas, pero de todas maneras queda sembrada la duda: bueno, ¿y este qué? Entonces el cometido de ellos de romper el tejido social que uno tiene lo han logrado. En el caso de una persona que se va tres años, cuatro años, vienen y creo que ni lo conocen»⁷⁰⁵.

Todas estas cosas forman parte de esa red de vínculos de la que la gente en el exilio se ve privada, y cuya falta afecta de forma significativa:

«Todo lo que pasa a nivel familiar y social de tu gente, de tu tejido social y familiar más cercano, pasa a distancia, y tú no puedes participar de esos duelos pero tampoco de las alegrías que se den: la primera comunión de mi sobrina, el bautizo del otro, de las fiestas de Navidad, de las... del matrimonio de tu hermano tal, de tu sobrina... todo eso lo pierdes, y con el tiempo – dolorosamente hay que decirlo– vas perdiendo también esa permanencia en comunicación con tu familia»⁷⁰⁶.

Los testimonios refieren frecuentemente que «la soledad es la que lo acompaña a uno aquí»⁷⁰⁷. Las personas no solo viven la ausencia física de los vínculos afectivos cercanos, además sienten el aislamiento que provoca el no sentirse parte de un colectivo, no tener un lugar y temer que su ausencia no será notada: «Aquí tú te mueres y te mueres sola y nadie se da cuenta»⁷⁰⁸. Además del impacto individual que tiene la pérdida de lazos y redes, hay un impacto colectivo profundo y grave. Las rupturas perduran por años y van marcando los grupos, las comunidades, incluso las sociedades. «Yo al principio con colombianos no me quería juntar, la desconfianza con que nos marcó el conflicto»⁷⁰⁹.

Esta fractura del tejido social se hace evidente en las desconfianzas y prevenciones entre personas colombianas. La confianza ha sido minada por la guerra, cuyas secuelas persisten en el exterior. Por tanto, allí se teme y se evalúa «de qué lado» puede ser la persona que se conoce, con la que se prefiere mantener distancia para no ser revictimizado, para no poner en peligro a algún familiar o para no tener que lidiar nuevamente con discusiones políticas y juicios de valor. «Estuvimos participando en grupos con colombianos, nos tratábamos de

705 Entrevista 121-VI-00002. Sindicalista, exiliado en Estados Unidos en 2004, retornado.

706 Entrevista 101-VI-00005. Lideresa campesina, exiliada en España desde 2003.

707 Entrevista 445-VI-00005. Familiar de persona reclamante de despojo de tierras. exiliado en Suiza desde 2011.

708 *Ibíd.*

709 Entrevista 101-VI-00016. Esposa de defensor de derechos humanos, exiliada en España desde 1998.

ver, pero de todas maneras cada uno tiene sus angustias. El reto de conseguir de qué vivir, de qué va a comer uno, eso es muy fuerte. Ahí conocimos gente en crisis muy profunda, gente que incluso al final terminaba uno diciendo: “No, no, no. De lejitos”»⁷¹⁰. Asimismo, un periodista refugiado en México le dijo a la Comisión:

«Yo con colombiano no me quiero meter mucho. Yo no puedo juntarme con cualquier colombiano que encuentre en la calle y me salude, porque si a ese cabrón lo detienen y está mi número telefónico en su celular, entonces yo también puedo tener problemas serios»⁷¹¹.

En otras palabras, persiste el miedo que provocó la violencia incluso tiempo después de estar en otro país. Fue tanto lo que se perdió que no se quiere volver a poner nada en riesgo. Por eso las personas sienten que deben seguir alertas a quién puede ser el «otro», que, tras lo aprendido en la guerra, puede amenazarte y ponerte en peligro:

«Lo que te decía, la guerra no es solamente esa confrontación armada, sino lo que la guerra hace con cada uno de nosotros. Se van construyendo bandos y te rechazan porque eres azul o porque eres verde; es como el fundamento de la guerra, que ya está muy instaurado. Yo creo que el miedo es una de las cosas que más causa desconfianza, no por los demás, sino en uno mismo. Y fue darme cuenta también de que ellos tenían mucho miedo y desconfiaban de todo el mundo»⁷¹².

Esa desconfianza ha sido el primer desafío de la Comisión en el trabajo con las víctimas. ¿Hablar? ¿Tantos años después? ¿De algo que a nadie le ha interesado? ¿A un colombiano? ¿Al Estado? Volver a construir confianza y que las personas se sintieran con la tranquilidad de hablar de aquello que les hizo perder todo. Significa reabrir heridas y sentirse vulnerable nuevamente. Y aunque el miedo está presente constantemente, hablar, vencer ese miedo es una forma también de resistir al silencio que se quieren imponer con el exilio.

Una psicóloga acompañante de víctimas de la rama judicial señaló: «Las personas en algún momento recibieron a la Comisión de la Verdad con algún recelo; creo que eso se origina en que se ha perdido la confianza en las instituciones. Han llegado diferentes instituciones a preguntar, a averiguar sobre el hecho

710 Entrevista 595-VI-00001. Exdirector del IPC, defensor de derechos humanos, exiliado en España en 1999 y luego en Canadá desde 2000.

711 Entrevista 489-VI-00001. Periodista, exiliado en México desde 2004.

712 Entrevista 105-VI-00002. Funcionaria pública, exiliada en Reino Unido en 1997 y luego en Alemania desde 2016.

violento, a escuchar la historia, y no ha pasado nada. Por eso yo creo que hay desconfianza»⁷¹³.

Ha sido necesario, pues, un transcurso cuidadoso y constructivo de propiciar espacios de encuentro entre diferentes para superar las diferencias políticas o las desconfianzas. Esto muestra el impacto del conflicto armado en las actitudes sociales y la propia identidad colectiva, así como la importancia de los espacios e iniciativas que ayudan a recuperar poco a poco esas confianzas con base en un objetivo común, en este caso la importancia de la verdad y la visibilización del exilio. En todo caso, ha habido un silencio cauteloso al que han decidido acogerse otras víctimas. En uno de los encuentros finales de presentación del trabajo del exilio en Estados Unidos, varias víctimas presentes que no se habían sentido con la confianza, dijeron a la Comisión algo que muestra los distintos ritmos de construcción de la confianza y la relación entre el tiempo nacional de la Comisión, y los tiempos individuales de cuando la persona se siente preparada o quiere compartir lo vivido: «ahora queremos hablar».

Foto 9. Celebración del 20 de Julio en Sheerbrooke, Canadá



Fuente: Archivo personal de Reina Vega.

713 Entrevista 001-CO-00519. Entrevista colectiva sobre impactos psicosociales en la administración de justicia.

La pérdida de la ciudadanía

El exilio representa una violación permanente de derechos de quienes se ven forzados a salir del país, pues «mediante la expulsión del territorio nacional, el exilio tiene como propósito revocar el pleno uso de los derechos de ciudadanía, y más aún, prevenir la participación de la persona en la arena política nacional»⁷¹⁴. La ciudadanía es lo primero que se pierde.

En la época de la Grecia antigua, la máxima sanción que podía imponerse a un ciudadano era el destierro, y con él se perdía el derecho más importante: participar en la asamblea. Es decir, la ciudadanía se perdía también con la pérdida del derecho a la palabra. En muchos pueblos indígenas, el destierro es la peor sanción porque significa la exclusión de la comunidad. Del mismo modo, la salida forzada del país no hace que se deje de ser de Colombia, pero los derechos políticos, sociales, económicos, y culturales que la persona tiene formalmente reconocidos se pierden una vez se cruza la frontera. Como persona, tiene derechos, independientemente de donde esté, pero los marcos sociales y legales de reconocimiento están ligados a la ciudadanía de un determinado país. Y en el país de acogida, el exiliado del siglo XXI, como el desterrado en la Grecia antigua, pierde los derechos ligados al territorio de su ciudadanía y se convierte en un extraño en un país ajeno.

El exilio representa una exclusión institucional del país del que la persona se va. Se pierde la posibilidad de gozar y de luchar por los derechos civiles y políticos, así como de los servicios básicos de salud, alimentación, educación y cultura. Hannah Arendt afirmó sobre este tema:

La privación fundamental de los derechos humanos se manifiesta en primer lugar y sobre todo en la privación de un lugar en el mundo que hace que nuestras opiniones tengan significado y nuestras acciones puedan ser eficaces. Algo mucho más fundamental que la libertad y la justicia, los derechos de ciudadanía, están en juego cuando pertenecer a la comunidad en la que uno nace ya no es una cuestión rutinaria y el no pertenecer a ella ya no es una cuestión de elección⁷¹⁵.

Si bien esto afecta al sentido de la identidad, también supone una fuerte limitación a derechos económicos, sociales o laborales, como acceder a una pensión. Un gran número de personas que tuvieron que abandonar sus trabajos para salvar

714 Informe 365-CI-01118, Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda et al., «Lo que la violencia», 140.

715 Arendt, *Los orígenes del totalitarismo*, 296.

su vida viven hoy esta situación. La ausencia de una pensión deja a los adultos mayores en una circunstancia de enorme precariedad, que en el caso de las personas obligadas a migrar resulta un golpe más en un extenso *continuum* de exclusiones y violencias. Imelda Daza, quien decidió retornar a Colombia para vivir sus últimos años en el país, señaló a la Comisión:

«Yo he tenido que regresar a trabajar otra vez a mis 70 años, porque aquí en Colombia no hay absolutamente ninguna posibilidad de lograr una pensión, aunque la causa por la cual la perdí fue del Estado en sí. Ese es un costo terrible para los exiliados»⁷¹⁶.

En Colombia, la atención a víctimas desplazadas se centra en el desplazamiento forzado interno, lo que deja sobreentendido que el desplazamiento forzado transfronterizo no es de competencia del Estado colombiano, como tampoco lo sería su reparación. En la ley de víctimas se incorporó la categoría de «víctimas en el exterior»⁷¹⁷, lo que permite que esta población pueda inscribirse en el Registro Único de Víctimas (RUV) desde países distintos a Colombia, y en años recientes ha hecho esfuerzos significativos por ampliar el acceso al registro fuera de las fronteras. Sin embargo, en la práctica esto enfrenta múltiples dificultades. Además de las limitaciones del registro, las personas enfrentan el problema de la desprotección; según la encuesta realizada por la Unidad de Víctimas entre el 2017 y 2019, el 33% de las personas encuestadas han recibido respuestas negativas a su solicitud de refugio o esta está en trámite.⁷¹⁸ La Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Implementación de la Ley 1448 de 2011 advirtió que –entre 2013 y 2021– 3733 de las víctimas que están fuera de Colombia y que fueron reconocidas en el marco de la ley de víctimas han sido indemnizadas, es decir, solamente en un 15% de los casos se ha hecho efectiva la reparación material, que es solo una parte de la reparación reconocida por la ley⁷¹⁹.

Las personas exiliadas que hablaron con la Comisión insistieron en que sienten que la violencia que sufrieron es desconocida al no poder registrar los hechos

716 Entrevista 001-VI-00007. Docente y dirigente de la Unión Patriótica, exiliada en Suecia desde 1989.

717 En el marco de la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, la Unidad para la Atención y la Reparación a las Víctimas establece que la categoría de «víctimas en el exterior» aplica para aquellas personas o grupos de personas que han sido víctimas de cualquier hecho victimizante por causa del conflicto armado interno colombiano y que, aunque residan en el exterior, tienen derecho a saber la verdad de lo que les sucedió, a que se haga justicia y a obtener una justa reparación (Centro Nacional de Memoria Histórica, *Exilio colombiano*, 68).

718 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, «Las víctimas del conflicto armado en el exterior (En: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/caracterizacion/56596>)».

719 Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Implementación de la Ley 1448 de 2011-Octavo informe de seguimiento al Congreso de la República 2020 – 2021», 333-334. Consultado en: [procuraduria.gov.co/portal/media/file/COMPILADO%20OCTAVO%20INFORME%20CSMLV%20\(2\)%20conAMMG.pdf](https://procuraduria.gov.co/portal/media/file/COMPILADO%20OCTAVO%20INFORME%20CSMLV%20(2)%20conAMMG.pdf)

de desplazamiento transfronterizo o exilio, lo que minimiza lo sufrido y sus impactos. Puesto que, como ya reconoció el CNMH,

Igualmente, quienes logran inscribirse reciben con dificultad una reparación adecuada. Así relató su experiencia con la Unidad de Víctimas esta mujer en el Reino Unido: «hace cinco años que aprobaron esa indemnización y no la han dado, siempre están pidiendo un documento más, siempre están haciendo esto y esto, y que hay que esperar a la orden de pago, no sé cuántos años habrá que esperar»⁷²⁰.

Igualmente, quienes logran inscribirse reciben con dificultad una reparación adecuada. Así relató su experiencia con la Unidad de Víctimas esta mujer en el Reino Unido: «tengo cinco años que aprobaron esa indemnización y no la han dado, siempre están pidiendo un documento más, siempre están haciendo esto y esto, y que hay que esperar a la orden de pago, no sé cuántos años habrá que esperar»⁷²¹.

Esto se agudiza dado que los programas de asilo restringen, por lo general, el contacto de los refugiados/as con entidades del estado expulsor, bajo el entendido que ello les puede poner en riesgo nuevamente. Esto limita el acceso a los trámites que se hacen a través de los consulados, como la inscripción en el RUV y cualquier otro proceso que deban adelantarse ante esta institución en el exterior y otras del Estado colombiano.

En otros casos, las personas en condición de irregularidad no se acercan a instituciones colombianas o de ningún tipo por temor a las posibles implicaciones en su situación. Finalmente, existen múltiples casos de colombianos/as que se han acercado a embajadas y consulados y han sido tratados con sospecha y rechazo en algunas épocas, lo que cierra la posibilidad de participar en espacios y procesos a los que tendrían derecho:

«Es más, en las instituciones de Colombia, como los consulados o las embajadas, muchas veces sufre uno la discriminación. La discriminación hasta por la falta de información, porque va uno a hacer un trámite a un consulado, a una embajada y trámites a los que uno tendría derecho por su condición de que sean hasta gratuitos, no existen; pero tampoco hay una voluntad de información a la gente»⁷²².

Las dificultades para acceder a los servicios del consulado, sumado al desconocimiento en lo relativo a sus derechos como víctimas del conflicto armado

720 Centro Nacional de Memoria Histórica, *Exilio colombiano*, 68.

721 Entrevista 115-VI-00002. Hermana de abogado secuestrado en 2011, exiliada en Reino Unido.

722 Entrevista 001-VI-00018. Líder político de la Unión Patriótica exiliado en Chile desde 1991.

en el exterior y a la gran desconfianza que impera frente a las instituciones del Estado colombiano hacen que la acción de múltiples consulados no sea bien valorada por un gran número de personas exiliadas.

La ausencia de protección, la sospecha o indiferencia han sido percibidas por un número importante de víctimas entrevistadas por la Comisión; señalaron que esto dependía –y en alto grado– de la sensibilidad de los funcionarios y demás personas encargadas, lo que muestra la importancia de la formación de dichas personas en la atención a víctimas y el compromiso para superar el abandono por parte del Estado Colombiano en los ciudadanos exiliados. Muchas personas sienten orfandad de su pueblo, su país, su gente.

«La verdad, estamos como... borrados del mapa dentro del gobierno colombiano, con unos derechos bastante opacos, o un poco como apátridas, porque ya los que estamos exiliados no podemos tener una relación con el gobierno colombiano ni acudir a las embajadas y consulados, pero tampoco tenemos un tribunal o unas autoridades a nivel internacional donde podamos acudir para nuestro caso»⁷²³.

El país que pudimos ser

«El país perdió mucho [con el exilio], porque no solamente fueron vidas, sino mujeres que tenían proyectos locales interesantes, que podrían haber sido muy útiles ahora»⁷²⁴. ¿Cómo pueden evaluarse las pérdidas de personas capacitadas, del tiempo invertido en su formación y de su trabajo y apoyo al país? Por causa del conflicto armado salieron decenas de miles de profesionales capacitados, líderes comprometidos con el país, profesores, periodistas, jueces, fiscales, personas defensoras de derechos humanos, población campesina, afrodescendiente, indígena, propietarios de fincas, militantes políticos, sindicalistas, estudiantes, empresarios, artistas, comerciantes y demás personas que estaban aportando de manera significativa a Colombia. Esto representa una pérdida incalculable de valiosa humanidad para el país.

En este contexto, «sacar del medio» al líder implica interrumpir el proceso de defensa que está haciendo. En algunas ocasiones, el exilio forma parte de una estrategia consciente y dirigida por los actores de la guerra para debilitar los procesos sociales, la búsqueda de verdad y justicia y la defensa de derechos. No se busca directamente el exilio, sino la parálisis, y en su caso, el desplazamiento: “váyase o se muere”. Estas pérdidas irremplazables para el país causan un debilitamiento

723 Entrevista 591-VI-00006. Líder y autoridad nasa, refugiado en España.

724 Entrevista 354-PR-02579. Defensora de derechos humanos, analiza las consecuencias del exilio para Annucic, 02579.

de los lazos sociales, del tejido y los grupos y movimientos comprometidos con el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

¿Qué país sería Colombia si todas estas personas no hubiesen sido silenciadas y desterradas? Sería el país que necesitamos.

La muerte política: impactos a la democracia

La dimensión colectiva del exilio es un fuerte golpe para la democracia de Colombia. El ejercicio de la política en el país se convirtió en una profesión de alto riesgo, para lo que el silencio y/o el destierro fueron por décadas la única alternativa para proteger la vida. La expulsión armada de la vida política es una de las fuertes heridas del exilio.

Desde finales de los años ochenta, múltiples partidos y movimientos políticos dirigieron una parte importante de sus esfuerzos hacia la participación electoral para acceder a gobiernos de orden local, regional y nacional. En este escenario, la violencia que llevó al exilio imposibilitó la participación en el sistema democrático y la puesta en marcha de reformas al Estado. Un claro ejemplo es el resultado de la persecución por parte de miembros de las Fuerzas Militares y de grupos paramilitares y políticos a los integrantes del partido la Unión Patriótica tras el proceso de paz con Belisario Betancur. Los sobrevivientes del movimiento buscaron salvar su vida en el exilio, pero el daño al movimiento ya era demasiado profundo, como lo expresa una sobreviviente. La restitución debe entonces conllevar medidas específicas que permitan una energía de recuperación, aun con lo que supone en un nuevo contexto: «La Unión Patriótica ya no volverá a ser, es muy difícil, porque los proyectos políticos tienen su momento histórico y su momento societal, y es posible que los reparados ya ni siquiera tengan los mismos niveles de identidad»⁷²⁵.

De esta forma, el exilio se convirtió en una forma de «desarticular la lucha política y obstruir procesos de transformación social en el país [...] La imposibilidad de continuar con el trabajo político o social que se desarrollaba en Colombia es una de las cuestiones que más pesan en el exilio, pues no se ha dejado el país para realizar un proyecto futuro, sino que se considera en muchos de los casos como el fracaso de un proyecto de transformación para Colombia»⁷²⁶.

Con el exilio se truncan proyectos comunitarios forjadores del tejido social. El trabajo comunitario de numerosos líderes, así como muchas experiencias organizativas en

725 Entrevista 156-VI-00003. Concejal militante de la Unión Patriótica, exiliado en España desde 2008.

726 Informe 365-CI-01118, Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda et al., «Lo que la violencia», 13, 111.

áreas rurales o barrios y numerosas investigaciones sobre la violencia del conflicto armado se vieron interrumpidas. La salida de líderes políticos o sociales tiene consecuencias importantes en la continuación de sus trabajos, y se ha convertido en demostración para otros de lo que «no se puede hacer»:

«El impacto va más allá de mí porque yo estaba al frente de un centro de pensamiento que tenía unas líneas de trabajo, como la de Construcción de Paz, que quedaron paralizadas; yo estaba coordinando un proyecto del Ministerio de Cultura con la Universidad del Norte en Barranquilla, y tuve que dejar eso tirado. Eso tuvo un efecto en otros académicos e investigadores de la región que se estaban aproximando al estudio, a través del conflicto armado, de la violencia y la construcción de paz en clave construcción de memoria, de apoyo a la JEP, y de investigación en campo. Lo mío sirvió para frenar todo eso»⁷²⁷.

El exilio –como una consecuencia de la violencia– ha sido una dinámica recurrente y extendida en el tiempo. La intencionalidad ha sido no solo segar la vida de los líderes sociales y políticos, sino perseguir mediante amenazas y atentados, provocar el desplazamiento y el exilio, y con ello, debilitar y menoscabar el grupo político u organización social y restringir el ejercicio de la participación política de organizaciones sociales y opositores políticos.

«Yo creo que el principal allí es la pérdida de dirigentes muy valiosos que fueron asesinados o que les tocó asilarse. Se pierden ahí dirigentes que habían sido ya formados, capacitados y experimentados durante veinte años, para poner ejemplos específicos, y terminaron asesinados o desplazados, muchos de ellos asilados. Hay muchos dirigentes, especialmente del magisterio o de la Unión Sindical Obrera, a quienes les tocó irse del país porque los iban a matar, cuando no mataron a muchos. Eso genera dentro de los trabajadores afiliados a esa organización sindical el mayor de los temores y pérdida de incidencia política»⁷²⁸.

Es decir, como parte de las estrategias de terror, el miedo no solo se dirige a paralizar a la persona amenazada y expulsada, sino a su comunidad de líderes, incluso a quien muestre solidaridad.

«El impacto más inmediato que se resalta en el trabajo organizativo es que se frena el proceso de liderazgo al trunca la formación de nuevos cuadros políticos: “Yo creo que el impacto que queda es que se pierde –digamos, para mí– esa semilla. Esa organización o lo que está naciendo ahí. Digamos, nosotros teníamos células o juntas patrióticas, por ejemplo, y cuando se

727 Entrevista 108-VI-00001. Docente investigador, exiliado en Alemania en 2019.

728 Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, «Informe 353-CI-00626. Genocidio al sindicalismo. Caso CUT», 162.

va alguien que tiene más o menos claridad, entonces se pierde esa red organizativa... Se elimina la alternativa”⁷²⁹.

La salida del país de numerosos líderes políticos produjo el debilitamiento, desestructuración o incluso la desaparición de los partidos políticos o movimientos sociales de los que ellos formaban parte, lo que implica una pérdida para el debate nacional y la contribución de lo público. Esto afectó en mayor medida la posibilidad de que los intereses de las minorías y los partidos alternativos tengan representación en las decisiones públicas. Se excluye así de la pluralidad del juego político a los movimientos de izquierda, ambientalistas, sindicalistas, campesinos, de defensa del territorio, de defensa de los derechos étnicos y, en general, a discursos disidentes o críticos del gobierno o las políticas del Estado.

En este sentido, el exilio de miembros, dirigentes y líderes de partidos políticos y del movimiento social ha tenido un fuerte impacto en la calidad de la democracia en Colombia y en el propio Estado de derecho, pues «la expulsión no es solamente impedir la participación en el plano nacional, sino que también implica instaurar el olvido alrededor de los procesos, proyectos y liderazgos políticos y sociales de las personas exiliadas»⁷³⁰. En resumen, es un olvido estatal, social y organizativo de las luchas de quienes se fueron y de los liderazgos que llevaban:

«La reinención política y social en el exilio implica volver a empezar desde cero. Algunas/os tuvieron la suerte de tener agendas políticas que les permitieron nivelarse, y otros no tuvieron esa posibilidad, porque vinieron con otros sistemas o programas, o vinieron solos, pero ahí también está la magia de los liderazgos para volver a hacer germinar esa semilla en ese terreno nuevo, aquí también hay condiciones para hacerlo; de hecho, estamos aquí por eso, estamos trabajando por los temas de paz, de las mujeres, de construcción de un país; desde el lugar donde ahora vivo»⁷³¹.

Otro déficit significativo para la democracia colombiana es la imposibilidad de la mayoría de los colombianos/as refugiados de participar, desde el exterior, en elecciones, consultas y demás asuntos de la vida política del país. Esta restricción, impuesta tanto por la falta de condiciones de participación por parte del Estado colombiano como por algunos programas de asilo, impide acercarse a consulados para los procesos que allí se adelantan, como el de las votaciones o la participación política desde fuera de Colombia, aunque exista la figura de un representante a la Cámara por los colombianos en el exterior.

729 Informe 365-CI-01118, Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda et al., «Lo que la violencia», 114.

730 *Ibíd.*, 116-117.

731 *Ibíd.*, 148.

Para muchos, esto hace que el exilio se viva como una muerte política. Hay un detrimento de la dimensión política del sujeto al no poder participar en los debates de interés nacional y en las decisiones que tienen una incidencia en su propia vida y en el bienestar colectivo. Los asuntos públicos de Colombia son algo a lo que muchos han dedicado su vida, y en torno a lo cual le han dado sentido. Al impedirlo, se muere también una parte de la identidad propia. Una diputada de una asamblea regional de Colombia, que tuvo que exiliarse por la persecución a la Unión Patriótica, dijo a la Comisión: «Uno pierde su *statu quo*, uno pierde su gente, uno pierde el derecho a ser dirigente, pierde el derecho a elegir y a ser elegido. Uno dirigente político pierde todo, y sobre todo, el derecho al voto. Uno queda como huérfano en un camino solitario».⁷³²

Lo que la violencia no pudo acallar: reinención organizativa desde el exilio⁷³³

El informe liderado por el Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda –con el apoyo de diferentes entidades y organizaciones sociales de víctimas del conflicto armado en el exilio– recorre los impactos del exilio y destaca las experiencias de resistencia desde las expresiones políticas y organizativas. En particular, se resalta la persecución a líderes y lideresas sociales como causa de la expulsión.

Una vez se está en el exilio, los proyectos futuros se fracturan y se hace imposible continuar con los trabajos políticos y sociales. Los impactos para las organizaciones en Colombia fueron distintos según la trayectoria y sus alcances nacionales, regionales o locales. En el informe se evidenció que las organizaciones o procesos locales, una vez sus líderes salieron al exilio, se afectaron a tal punto que minimizaron su actuación casi «hasta desaparecer». Las organizaciones regionales y nacionales tuvieron que cambiar sus estrategias de liderazgo y «bajar la voz por algún tiempo» para seguir adelante. En ambos casos, pierde la democracia: «se pierden años de trabajo en formación política y liderazgos que nunca se van a recuperar».

En las memorias recogidas en el informe, el «miedo» que se infunde por los hechos de violencia contra los liderazgos es el catalizador de las salidas del país. En un ejercicio de recopilación y contrastación de diversas fuentes, para ilustrar el impacto del miedo, se recoge el caso de la Asociación de Desplazados y Desplazadas para la Convivencia Pacífica (Adescop), cuyas integrantes fueron objeto de amenazas, intimidación, atentados y persecución por parte de grupos paramilitares, que derivaron en su «aniquilamiento organizativo»:

Pese a los dolores transitados –que se enuncian en el informe– se visibilizan también los procesos de reinención social y política en el exilio. La vivencia en

732 Entrevista 001-VI-00010. Exlideresa política de la Unión Patriótica, exiliada en Suiza desde 1997.

733 *Ibíd.*

otros países ha promovido el cambio de estrategias de participación y la búsqueda de caminos alternativos para continuar el trabajo social en el exterior. El acumulado de experiencias de las diversas fuerzas políticas, sectores sociales organizados y no organizados, le han «dado paso al descubrimiento de intereses y sentires en común, que estando dentro del territorio nacional, no hubiesen salido a flote». Finalmente, se resalta que el Acuerdo de paz ha sido un factor que ha impulsado el movimiento organizativo de colombianos en el exterior, «que hoy se articulan en torno a la paz de Colombia».

6.6.2. Daños irreparables en los procesos colectivos

Cuando vieron la fortaleza que teníamos, nos convertimos en objetivo militar.

Líder de Anmucic refugiada en Costa Rica⁷³⁴

Forzar al exilio es parte de otras formas de violencia con una intencionalidad orientada a la paralización e inhibición social, en tanto debilita procesos políticos, sociales, cívicos, de defensa del territorio y de los derechos de las mujeres, entre otros. Los ataques a liderazgos y procesos organizativos tienen un impacto en todo un colectivo, más allá de la víctima directa; así lo señaló un sindicalista exiliado en Estados Unidos:

«Venían contratando con los propios paramilitares. Entonces esa denuncia y todo eso llevó a que a nosotros nos persiguieran tan horriblemente. [...] Nos matan a gente en Jericó, Bolívar, en Vegachí, en fin, sigue el exterminio con Sintraofan. Y nosotros en la pelea que teníamos con Álvaro Uribe, ¿cierto? Logramos negociar el pliego de peticiones, pero vienen ya unos procesos de negociación y reducen el sindicato del departamento, en donde sacan casi 600 trabajadores, a punta de retiros voluntarios anticipados. Al que no mataban lo obligaban a salir, porque al salir el líder sindical, el sindicato queda con dificultades, con temores, con un poco de cosas, con contradicciones que se manejan»⁷³⁵.

Además de los asesinatos selectivos y de la persecución que llevó al exilio a líderes sociales, mujeres, políticos, defensores de derechos humanos, sindicalistas, campesinos, indígenas, afrodescendientes, el impacto de esas pérdidas y el miedo llevó a silenciarse o a bajar el perfil para evitar ser la siguiente víctima.

734 Informe 365-CI-01118. Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda et al., «Lo que la violencia», 121.

735 Entrevista 075-VI-00001. Sindicalista, exiliado en Estados Unidos en 2002, retornado.

«La pérdida de un líder que está defendiendo el territorio y los derechos humanos y que además tiene que defender esos derechos ante el gobierno colombiano, ¡ante el gobierno!, o sea, es algo absurdo que alguien tenga que defender los derechos ante quien tiene la obligación natural y constitucional de protegerlos, o sea, es al contrario, el gobierno lo que tiene es que proteger la vida y el trabajo, el liderazgo, proteger que el país logre salir adelante y que todos podamos vivir lo que se dice en las comunidades indígenas “el buen vivir”; y en ese sentido pues vemos la ausencia total del gobierno y actuando al contrario, es decir, asesinando a los líderes que están defendiendo los derechos humanos y el territorio».⁷³⁶

La permanente amenaza a la vida y la integridad personal llevó a que cientos de pequeñas organizaciones sociales se desintegraran por completo en diversas partes del país y a que, para su protección, organizaciones más grandes o con mayor capacidad hayan tenido que reformar muchas de sus formas de actuar bajando el perfil y las denuncias. Un sector que se vio gravemente afectado fue la defensa de derechos humanos por todo el país. A propósito de ello, la expresidenta del Comité de Derechos Humanos de Sabana de Torres relató:

«El Comité de Derechos Humanos lo cerraron después, porque luego nombraron a una personera que era proparamilitar, y esa personera en el último año —en el 97— me llamó y me dijo: “Vivan tranquilos, dejen ese comité quieto, no hagan denuncias, no se compliquen la vida, ¿para qué hacer tantas denuncias? Ustedes se están complicando la vida, eso no vale la pena”».⁷³⁷

Ahora bien, el exilio de sindicalistas pone de manifiesto la ruptura de procesos en la organización sindical y el debilitamiento que esta sufrió en diferentes partes del país. En los cerca de sesenta testimonios a sindicalistas exiliados, se señala la intencionalidad de los hechos, que «se generó para debilitar la organización sindical y la empresa poder reducir o acabar con todos los beneficios que tenían los trabajadores».⁷³⁸ Años después, al retornar, encontraron las organizaciones sindicales debilitadas y en algunos casos disueltas, y a las nuevas generaciones con desinterés o miedo por la labor sindical: «Colombia es un país con sindicatos, pero sin sindicalistas, porque los han desterrado de sus regiones y se instaura una política de terror. Unos se van y otros se callan porque da miedo».⁷³⁹

La violencia contra el sindicalismo ha llevado no solo a segar la vida de los líderes sindicales, sino también a provocar la salida de dirigentes y afiliados para

736 Entrevista 591-VI-00006. Líder y autoridad nasa, refugiado en España.

737 Entrevista 121-VI-00007. Docente, sindicalista, exiliada en España desde 1998.

738 Entrevista 616-VI-00001. Sindicalista refugiado en Chile en 1999, reasentado en Canadá en 2004.

739 Grupo Focal Sindicalismo y Exilio. Comisión de la Verdad. Bogotá, 27 de mayo de 2019.

acabar con los sindicatos, para restringir el ejercicio de los derechos laborales en Colombia. Uno de los dirigentes históricos de derechos humanos en Fecode y en la CUT señaló el impacto en el movimiento sindical:

«El exilio ha sido uno de tantos mecanismos utilizados contra el movimiento sindical para evitar su acción en los territorios, en defensa de las instituciones y de los recursos del Estado. [...] las organizaciones van perdiendo a los mejores dirigentes, a los más comprometidos, a los más claros en cada momento. Y eso conduce a un debilitamiento de la organización. Incluso es posible que el sindicato no desaparezca, pero pierde toda su influencia porque se entra generalmente en la inacción por el miedo o por el debilitamiento»⁷⁴⁰.

El efecto se amplía más allá de la misma organización o sector social, como en el caso que se presenta a continuación. El exilio o asesinato de una persona visible tiene la capacidad de incidir en el comportamiento de muchas otras. Al sacar a una persona que ha tenido un proceso de formación y aprendizaje, un liderazgo por años, hay una pérdida colectiva irremplazable. Toda la organización sufre, y los demás compañeros temen tomar ese rol de visibilidad, marcado por el peligro. Como señaló una lideresa del Caquetá:

«¿Cómo Colombia permite que se pierdan líderes y lideresas? No porque yo sea importante, no, pero imagínate empoderar otra mujer como yo, o como Claudia, o como las compañeras que empoderamos. ¿Qué organización realmente va a sacar los recursos y el tiempo que nos habían dedicado para formarnos y podernos defender?»⁷⁴¹.

El miedo persiste mucho tiempo después de vividas las violencias, e incide en que nuevos jóvenes no quieran formar parte de procesos de formación de liderazgos, acciones de denuncia o defensa colectiva. Hay un enorme capital, conocimiento y capacidades que se va con los líderes que salen al exilio; su ausencia pesa, pues son ellos quienes podrían formar a las nuevas generaciones. Un líder LGBTIQ+ contó a la Comisión lo que sucedió en su organización con quien lo reemplazó en la organización a la que él pertenecía:

«Él hizo una reunión con los muchachos que quedaron en Colombia y les dijo: “Muchachos, yo amo mucho este grupo, les he cogido mucho cariño, pero amo más mi vida y no”. O sea, la organización se fue desintegrando. Desde que la persona que era como la cabeza de todo esto decidió irse, ya prácticamente

740 Entrevista 842-PR-02132. Sindicalista, director histórico de derechos humanos en Fecode y en la CUT.

741 Entrevista 101-VI-00007. Lideresa social, exiliada en España desde 2018.

grupo no hay, porque nadie quiere ser la cabeza visible de esto, porque el que decida ser la cabeza visible automáticamente pasa a ser el nuevo objetivo de estos grupos. Yo no me siento capaz de ser la cabeza visible de un grupo de estos, suficiente terror tuve con ser voluntario y estar ahí⁷⁴².

El miedo también lleva a que no se comuniquen o recuerden las denuncias, procesos e incluso las victorias de luchas anteriores. Así, los avances y los liderazgos que los hicieron posibles se van olvidando con el paso del tiempo y silencio que impone el exilio. La pérdida de memoria colectiva afecta la identidad y la capacidad de acción de las organizaciones sociales, y una parte de ella habita en el exilio colombiano.

Los ataques a líderes de organizaciones que hacen trabajo social, que suponen ya sea un desplazamiento interno, el asesinato o el exilio, conllevan una pérdida colectiva. Las consecuencias de lo que se deja de hacer, el impacto que supone la salida en los otros, el sentimiento de orfandad de ciertos liderazgos o el empeoramiento de las condiciones de seguridad después de dichos ataques hacen que el exilio tenga que ser visto como parte de esta historia de control del tejido social que caracteriza a la guerra, y de la intencionalidad de quienes llevan a cabo tales violaciones de derechos humanos.

Personas defensoras de Derechos humanos en el exilio⁷⁴³

Las personas defensoras de derechos humanos han tenido un liderazgo claro en Colombia en la defensa de la vida y la lucha contra la impunidad. Por su compromiso, muchas fueron asesinadas o perseguidas, y muchas otras salieron al exilio. El informe entregado por el Foro Internacional de Víctimas (FIV) y la Colectiva de Mujeres Refugiadas, Exiliadas y Migradas analiza y compila 24 casos de personas defensoras de derechos humanos forzadas a dejar el país tras ataques por ejercer la defensa de derechos humanos en el marco del conflicto armado. Estos 24 casos se reconstruyen a partir de la propia voz y narrativa escrita de sus protagonistas, quienes aportaron sus testimonios desde diez países diferentes (Alemania, Bélgica, Canadá, Costa Rica, España, Francia, Holanda, Panamá, Suecia y Venezuela), y recogen graves crímenes ocurridos en múltiples lugares de Colombia; principalmente en las últimas cinco décadas «En todos los casos, las personas que hacen parte de este informe no imaginaron, ni buscaron, ni desearon, ni planearon las cosas para irse del país. Todo lo

742 Entrevista 980-VI-00001. Líder social perteneciente a población LGBTQ+ refugiado en España desde 2020.

743 Informe 365-CI-01676, Foro Internacional de Víctimas y La Colectiva de Mujeres Refugiadas, Exiliada y Migradas, «Informe Personas Defensoras».

contrario, contrario, las personas defensoras de derechos humanos hicieron todo un esfuerzo para quedarse, reubicándose en otra ciudad o tomando medidas “duras” o “blandas” de protección; pero las agresiones nunca cesaron, y sencillamente no tuvieron una opción distinta a irse a otro país para salvaguardar su vida e integridad, y, en muchos casos, también la de sus seres queridos».

En el informe se destaca el reconocimiento de los tres principales grupos afectados por la violencia como defensores de derechos humanos. El primer grupo está compuesto por quienes defienden los derechos humanos de personas y comunidades que ocupan tierras de interés para la extracción de recursos y el desarrollo de

megaproyectos. El segundo grupo aglutina a quienes luchan contra la impunidad por los graves crímenes y violaciones de derechos humanos cometidos en el marco del conflicto armado. El tercero reúne a las mujeres defensoras de los derechos humanos y las personas sexualmente diversas, que en el ámbito urbano o rural están expuestas a riesgos y agresiones particulares por su identidad de género.

«La fortaleza y coraje de una persona defensora de derechos humanos es impresionante, aún más cuando es forzada al exilio; pero también es impresionante la carga que llevan a costas con toda su vida empacada en una maleta hecha de afán para poder salir y salvar su vida. En el exilio, la mayoría de las defensoras de derechos humanos ha visto fracturada su opción de vida, su liderazgo y su rol en la defensa de los derechos humanos de manera sustancial».

6.7. El exilio de la justicia

Aquí lo que teníamos era un grupo de fiscales que teníamos la convicción de que tenía que prevalecer la justicia, la investigación objetiva, la investigación imparcial de los delitos sin hacer parte de una corriente ideológica o de otra, o de un posicionamiento de la guerra o del otro, esa era la convicción que teníamos y que nos movía. Pero los actores del conflicto siempre tienden a etiquetar ¿no?, que si no haces, si no juegas o si no haces parte o cedas a sus presiones es porque entonces eres parte de la otra parte. Entonces, en ese momento en el que el país no quería saber de la verdad, tampoco quería saber de independencia, de autonomía, de integridad.

Exdirectora de la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía,
refugiada en Estados Unidos⁷⁴⁴

La Comisión de la Verdad entrevistó a un numeroso grupo de jueces, fiscales, procuradores y agentes del CTI para los que el precio de haber buscado justicia y

744 Entrevista 001-VI-00049. Exfiscal, exiliada en Estados Unidos desde 1999.

haber hecho su trabajo de forma correcta y dignamente fue el exilio, casos que ya fueron abordados en el Capítulo 3. Pero ¿qué consecuencias ha tenido esto para la justicia en Colombia? En medio del conflicto armado, ellos y ellas, así como sus familias, fueron amenazados, y obligados al exilio, cuando no asesinados. Sin embargo, ni la Fiscalía ni las autoridades judiciales cuentan con un registro del número de funcionarios afectados por violaciones de derechos humanos en el contexto de su trabajo en relación con el conflicto armado interno. Según los registros del Fondo de Solidaridad con los Jueces Colombianos (Fasol), al menos a 1.072 personas les fueron violados sus derechos humanos en medio de su trabajo por hacer valer el Estado de derecho, así como los derechos y garantía consagrados en la Constitución y ley colombiana⁷⁴⁵. La persecución de estos funcionarios significó una pérdida de capacidades y compromiso del Estado en la justicia, así como el truncamiento de múltiples procesos, investigaciones y ejecución de sentencias, lo que a su vez incidió, de manera contundente, en un escenario de impunidad en casos relacionados con el conflicto armado. Adicionalmente, el ataque a la justicia y la relevancia de algunos de sus miembros en la sociedad supuso una experiencia de abandono y desprotección para amplios sectores de la institucionalidad y de la sociedad, precisamente entre quienes estaban comprometidos con la justicia y el fortalecimiento del Estado de derecho.

En casos de investigaciones relevantes de derechos humanos, los ataques a la justicia tienen no solo un impacto instrumental –el de evitar que las investigaciones sigan adelante– sino también una dimensión simbólica: la de aterrorizar a los funcionarios y crear la sensación colectiva de que es mejor no investigar o no meterse en problemas, por el nivel de riesgo que se asume y la falta de protección del Estado. Ambas consecuencias suponen mecanismos de impunidad que han tenido un impacto muy relevante en el país en distintos momentos históricos y que configuran también situaciones que se acumularon en el tiempo y han tenido impacto en las siguientes décadas. Entre los casos de afectaciones al poder judicial, también en otros muchos casos la salida al exilio fue evaluada siempre como una posibilidad, aunque no llegara a materializarse, como en el de la fiscal Ángela Buitrago, fiscal del caso del Palacio de Justicia que sufrió numerosas amenazas, además de ser apartada del cargo cuando llevó a cabo la imputación de tres generales en 2010 ; la jueza que llevaba el caso salió al exilio a Canadá.

Los testimonios tomados por la Comisión muestran la soledad y las duras consecuencias sufridas por dichas personas y sus familias, así como el nivel de riesgo vivido y la perplejidad de su situación, en la que vieron que la institución a la que pertenecían y que tenía la obligación de llevar adelante las investigaciones

745 Cifra de los registros del Fondo de Solidaridad con los Jueces Colombianos (Fasol) desde los años setenta.

desprotegió a sus propios funcionarios o, en otros casos, fue parte de la amenaza que los llevó a salir del país.

6.7.1. Pérdidas en la vida de los funcionarios judiciales exiliados

En los testimonios recogidos por la Comisión se resaltó no solo el nivel de riesgo, sino también la precariedad de la situación que tuvieron que sufrir quienes ejercían la función de administrar justicia en casos de graves violaciones de derechos humanos. Se pusieron en evidencia atentados contra la integridad física y moral de los funcionarios, además de agresiones contra sus carreras, la estabilidad laboral, el buen nombre y su trayectoria profesional. De estas formas de violencia registradas por Fasol, la mayor cantidad de registros lo constituyen las amenazas (561), seguidas por las muertes (392), los atentados (210), el secuestro (80), el exilio (60), el desplazamiento forzado (52) y, finalmente, la desaparición forzada, con 45 casos⁷⁴⁶. En diversos periodos, quienes llevaban a cabo esas investigaciones –consideradas de riesgo– manifestaron no solo ataques externos, sino también formas de hostigamiento a través del acoso laboral, como ocurrió con el traslado injustificado de los funcionarios que adelantaban investigaciones sensibles a zonas consideradas «rojas», con la expulsión de sus cargos en otros casos, o incluso con la repentina apertura de procesos disciplinarios y penales, especialmente en el caso de funcionarios de la Fiscalía General de la Nación y la Unidad de DD.HH.

Una vez en el exilio, además de la ruptura vivida por todas las víctimas refugiadas o exiliadas, quienes habían invertido largos años de esfuerzo en sus estudios se encontraron con la realidad de tener que empezar de cero, trabajando en oficios poco calificados y viviendo al día, mientras en Colombia contaban con un estatus de reconocimiento o posiciones respetadas que habían labrado con mucho esfuerzo y dedicación. Se encontraron así en la situación de ver sus carreras bloqueadas, de tener en riesgo su propio sustento económico y familiar, de ver a sus familias separadas y sus planes de vida rotos. Algunos de ellos fueron posteriormente declarados insubsistentes o señalados de faltas disciplinarias sin tener en cuenta la condición de huida forzada, o incluso aconsejada en algunos casos por responsables de la misma institución. Dichas situaciones necesitan aún un reconocimiento de estas víctimas y una investigación por parte de las autoridades judiciales que permita limpiar su buen nombre y reconocer sus derechos.

El daño a la trayectoria profesional y al buen nombre se manifiesta en el testimonio de Hernando Valencia, procurador delegado para los derechos humanos en

746 FASOL, «Banco Estadístico Fondo de Solidaridad con los Jueces Colombianos».

1994, profesor en la Universidad de los Andes, la Universidad del Externado y la Universidad Nacional. En un momento de su reconocida trayectoria académica fue designado como procurador delegado y comenzó a revisar procesos que llevaban años engavetados sobre faltas disciplinarias cometidas por militares y policías. Decidió enfocar su trabajo en «los casos más graves, los que implicaba las llamadas faltas disciplinarias gravísimas, que casi siempre daban origen a crímenes internacionales»⁷⁴⁷. Además de investigar y efectivamente sancionar a funcionarios de alto rango militar implicados en dichos casos, se pronunció ante el Congreso sobre la necesidad de incorporar la ley aprobatoria del Protocolo II de Ginebra en su integralidad, incorporando así la normativa relativa al derecho internacional humanitario en el ordenamiento. Esto llevó a que fuera acusado por un senador de ser una «estafeta de la guerrilla»⁷⁴⁸, señalamiento que fue difundido por los medios de comunicación. Aunque posteriormente el senador se retractó, las amenazas comenzaron a llegarle, y se incrementaron luego de su participación en un congreso en Bruselas. El diario *El Tiempo* reaccionó con un editorial tildándolo de enemigo público por cuestionar la integridad de las instituciones. En este caso, el costo de hacer bien su trabajo, con honradez y un profundo sentido de justicia, fue la difamación a través de medios nacionales, la afectación a su buen nombre y, finalmente, ser objeto de múltiples amenazas a su vida. Aunque la Procuraduría, el canciller y el mismo presidente de la república le manifestaron su respaldo, se vio obligado a salir del país. Desde España, reflexionó para la Comisión sobre lo que supone el exilio para un funcionario comprometido con los derechos humanos:

«Es relativamente extraño –al menos yo he experimentado esa extrañeza– que un funcionario público tenga que exiliarse por hacer su trabajo en lo que se supone que es un Estado de derecho, un régimen constitucional. Claro, todos sabemos que Colombia no es exactamente eso. Pero, aun así, de todas maneras hay un componente ahí extraño [...] La experiencia del exilio es tremenda, supone la pérdida de cosas entrañables para cualquier ser humano –como el hogar, el trabajo, la familia extensa, los amigos y, en muchos casos, la lengua, la cocina, la música y el paisaje–, es una experiencia que también comporta aspectos positivos: te obliga a replantearte las cosas fundamentales de la vida, a aferrarte a lo esencial y, en la medida en que te despoja de un montón de cosas (la carrera, los bienes, los recursos, el patrimonio y muchos afectos) también te da, te da un par de cosas nuevas»⁷⁴⁹.

747 Entrevista 001-VI-00029. Exprocurador delegado, exiliado en Europa desde 1994.

748 Mercado, «Se prolonga suspenso sobre el fuero».

749 Entrevista 001-VI-00029. Exprocurador delegado, exiliado en España desde 1994.

En otro caso, una jueza que llevaba a cabo investigaciones de casos de rebelión y terrorismo se vio obligada a salir al exilio en 2006. Como jueza de orden público tuvo que ejercer en los procesos de secuestro de Andrés Pastrana o del secuestro y homicidio del procurador Carlos Mauro Hoyos, así como en muchos otros casos relacionados con el conflicto armado. El trabajo en la Rama Judicial fue siempre complejo, pues no solo no había los elementos necesarios para llevar a buen término los procesos, también los honorarios podrían llegar meses después de la fecha correspondiente, no contaban con funcionarios de apoyo y los traslados y despidos injustificados eran frecuentes. Denunció esto en varias oportunidades y fue reprendida por ello. En 2006, cuando llevaba el proceso contra la empresa Chiquita Brands, le advirtieron que la estaban buscando para asesinarla. Una noche llegó hasta su apartamento el CTI a hacer el levantamiento de su propio cuerpo, pues la Fiscalía había sido notificada de su asesinato. Unos meses después, fue confrontada en su despacho por un hombre armado que le advertía que la iba asesinar y que era miembro de las AUC. Al ser preguntado sobre cómo había entrado en el Palacio de Justicia con un arma, la respuesta fue que los paramilitares ya estaban ahí. Ninguna acción fue tomada para defender su vida ni su seguridad en el Tribunal de Medellín. Salió primero a Ecuador, y luego fue reasentada en Estados Unidos. Una vez allí, perdió toda su capacidad económica. Pasó de ser juez de la República a trabajar haciendo arreglos de flores, o en una peluquería, en una emisora, en un restaurante y en cualquier parte donde pudiese conseguir una forma de sostenerse ella y sus dos hijas, quienes además tuvieron que interrumpir sus estudios y salir con su madre.

«Yo no sé si alguien dimensiona ser una persona que tuvo más de lo necesario y de pronto ya no tiene. Llegar a Estados Unidos y comer pastas tres meses porque no había nada más que comer. Fue muy duro, porque es que lo perdí todo, perdí el estatus, todo»⁷⁵⁰.

La violencia también afectó de forma amplia a los familiares de funcionarios judiciales que fueron amenazados, asesinados o exiliados por las investigaciones que llevaban. Así lo narró la esposa de un funcionario de Instrucción Criminal asesinado en la masacre de La Rochela junto a doce otros funcionarios judiciales que investigaban delitos cometidos por paramilitares en la zona.

«Uno ni siquiera puede describir ese dolor, como que yo no le hallaba sentido a la vida, además no sabía qué iba a hacer, yo estaba muy asustada [...] A veces la gente no entiende que después de 30 años aún eso le cause como ese sentir; a mí me afecta, me duele... digo independientemente de que él

750 Entrevista 001-VI-00043. Exjueza y exfiscal, exiliada en Ecuador y luego en Estados Unidos desde 2006.

no estuviera conmigo, sé que mis hijos hubieran tenido y disfrutado al papá, él era un buen papá»⁷⁵¹.

Bloqueo o desviación de investigaciones judiciales

Además de las implicaciones personales para quienes han dedicado su vida a la justicia y la defensa de los derechos, la persecución, amenazas y exilio de funcionarios judiciales tuvo graves implicaciones en la imposibilidad de que los procesos judiciales fueran resueltos o en que las sentencias fuesen ejecutadas. Es decir, el exilio de fiscales y jueces tuvo un efecto directo y calculado por los agresores para generar impunidad en una multitud de casos. En algunos casos, las amenazas y violencia provinieron de grupos armados al margen de la ley, en otros casos de otras instituciones o agentes del Estado, y en algunos casos, las acciones provenían de la misma institución que impartía justicia.

Un ejemplo claro de la afectación a los procesos por los cuales estos funcionarios fueron exiliados es lo ocurrido en el caso contra el general (r) Rito Alejo del Río por su complicidad con grupos paramilitares en la región del Urabá. El 9 de agosto de 2001, la CIDH otorgó medidas cautelares en favor de ocho miembros de la Unidad Nacional de Derechos Humanos (UNDH) de la Fiscalía General de la Nación de la República de Colombia y sus respectivas familias, debido a que «en cumplimiento de sus funciones, adelantaron una investigación judicial contra el general (r) Rito Alejo del Río Rojas»⁷⁵². Esta investigación resultó en el allanamiento y registro de su vivienda y su captura. Casi inmediatamente después de que se tomaran decisiones sobre el caso, la Fiscalía General solicitó la renuncia del coordinador de la UNDH, concedió la libertad al general del Río y ordenó investigar penal y disciplinariamente a seis funcionarios que estaban trabajando en el proceso. Siete de los ocho funcionarios cubiertos con la medida cautelar finalmente tuvieron que irse al exilio por la situación de presión y hostigamiento a la que fueron sometidos junto con sus familias. Además de la afectación que les significó el exilio, se afectó notablemente un proceso que probaba complicidades entre las fuerzas militares y los paramilitares en la comisión de violaciones de derechos humanos. En el siguiente cuadro se pueden ver las decisiones judiciales que estaban adelantando los funcionarios que fueron exiliados.

751 Entrevista 408-VI-00001. Esposa de funcionario público asesinado en la masacre de La Rochela.

752 Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Organización de los Estados Americanos, «Medidas cautelares 2001».

Tabla 1. Decisiones judiciales desencadenantes de exilio

Cargo	Casos desencadenantes de persecución y exilio	Año exilio
Coordinador de la UNDH - 2000- 2001	Masacre de Santo Domingo, lideró la investigación contra Rito Alejo del Río Rojas y homicidios de Álvaro Gómez Hurtado y Luis Carlos Galán.	2001
Fiscal 51 especializado UNDH	Masacre de Santo Domingo, Arauca, y medida de aseguramiento contra Rito Alejo del Río.	2001
Jefe de la División de Investigación	Medida de aseguramiento contra Rito Alejo del Río y captura de Jesús Emiro Pereira Rivero, exjefe de los Bloques Capital y Centauros.	2002
Fiscal UNDH	Medida de aseguramiento contra Rito Alejo del Río.	2002
UNDH FGN, y Análisis del CTI.	Medida de aseguramiento contra Rito Alejo del Río y captura de Jesús Emiro Pereira Rivero, exjefe de los Bloques Capital y Centauros.	2003
Fiscal UNDH y director de la Unidad Anticorrupción	Masacres de la Rochela en Simacota (Santander), Mapiripán (Jaime Humberto Uscátegui Ramírez) y La Gabarra, los homicidios de Mario Calderón, Elsa Alvarado y Álvaro Gómez Hurtado, acusación contra Víctor Carranza por paramilitarismo, investigaciones contra Carlos Castaño por complicidad con militares en hechos en Carepa y Pavarandó y operación Génesis y medida de aseguramiento contra Rito Alejo del Río.	2004
Fiscal UNDH	Investigaciones contra Carlos Castaño y Salvatore Mancuso que comprometían a altos mandos militares y medida de aseguramiento contra Rito Alejo del Río.	2004

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Indepaz (2020)⁷⁵³.

Esto mismo sucedió en otros casos, con lo cual la UNDH fue poco a poco debilitada y prácticamente desmantelada. El trabajo de investigación judicial es fundamental para avanzar en la verdad sobre el conflicto; sin embargo, a partir del caso de la UNDH es posible afirmar que la investigación sobre las violaciones más graves ha tenido históricamente numerosos obstáculos, y muchas personas se han visto obligadas a salir del país a raíz de esto. La dificultad con que se ha llevado a cabo ha afectado la capacidad del Estado de dar una respuesta a los casos y de prevenir nuevas violencias.

⁷⁵³ Fundación Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz- INDEPAZ. El exilio en la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación 1995-2005. Lecciones para la No Repetición, 27, 28, 29 y 30.

En 1998, la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos documentó que

[...] al menos 15 funcionarios del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General (CTI) fueron asesinados, seis de estos en Antioquia; en este departamento también fue asesinado un fiscal. Muchas de estas víctimas realizaban investigaciones sobre grupos paramilitares. Varios fiscales más, relacionados con investigaciones contra estos grupos o contra agentes de la fuerza pública, se vieron obligados a abandonar sus cargos y buscar refugio en el exterior debido a las amenazas recibidas⁷⁵⁴.

Por tal motivo, tuvo que buscar refugio en el exterior el exfiscal y director de la seccional del CTI en Medellín quien formó parte del equipo que desveló en 1998 la existencia del «Parqueadero Padilla», donde se guardaba una inmensa documentación sobre la financiación de las Autodefensas Campesinas de Córdoba por empresas privadas y personas naturales, además de armas y dinero en efectivo. Entre 1995 y 1999, al menos once agentes del CTI⁷⁵⁵ que llevaron a cabo dicha investigación y otros procesos para el esclarecimiento de las estructuras paramilitares, fueron asesinados en Antioquia como retaliación, solo él pudo sobrevivir. En su testimonio, señaló que cuando encontraron la documentación de la financiación paramilitar, pensaron que en seis meses ya se acabaría el paramilitarismo, pero 22 años después, el caso continúa inconcluso. Por las múltiples investigaciones sobre los grupos paramilitares fue amenazado, sufrió un atentado y tuvo que salir al exilio. Entre el tipo de amenazas que recibió, una llamada a su celular desencadenó finalmente su salida: «Le hablamos de las Autodefensas Unidas Córdoba y Urabá», dijo el tipo, «usted y el CTI nos están persiguiendo mucho y no persiguen a la guerrilla», dijo, pero todo rápido: «Si usted sigue, usted, el CTI y su familia serán declarados objetivo militar»⁷⁵⁶.

754 Acnur, «Informe E/CN.4/1999/8», párr. 58.

755 El 10 de junio de 1998, el jefe de la unidad de investigaciones judiciales del Cuerpo Técnico (CTI) en Medellín y quien hizo el allanamiento del Parqueadero Padilla, Sergio Humberto Parra Ossa, fue asesinado. Este homicidio fue precedido por otros siete de funcionarios de la Fiscalía y del CTI seccional Antioquia (Eduard Buitrago Torres, el 6 de mayo de 1995; John Jairo Ruiz, el 14 de marzo de 1997; Jaime Augusto Piedrahíta Morales, el 4 de julio de 1997; Manuel Guillermo López Umaña, el 5 de septiembre de 1997; Luis Fernando González Jaramillo, el 13 de abril de 1998; Julio César González Guzmán, el 19 de abril de 1998, y Augusto Botero Restrepo, el 8 de mayo de 1998). Tales asesinatos se cometieron por sus investigaciones sobre paramilitarismo y narcotráfico. A su turno, hasta 1999, se produjeron al menos otros cuatro asesinatos de funcionarios por razones similares (Tomás Eduardo Santacruz Calvache, el 16 de junio de 1998; Edilbrando Roa López, el 3 de septiembre de 1998; Diego Arcila Gómez, el 15 de febrero de 1999, y Yirma Arly Giraldo Valderrama, el 12 de septiembre de 1999) (Equipo interdisciplinario ad hoc sobre impunidad y memoria, *Memoria de la impunidad*).

756 Entrevista 001-VI-00068. Exfiscal y exdirector del CTI, exiliado.

Este tipo de intimidaciones se refleja también en el testimonio de un juez penal militar que estuvo a cargo de casos de ejecuciones extrajudiciales que implicaban desde oficiales de bajo rango y soldados hasta suboficiales y comandantes. En este contexto, se vio obligado a salir al exilio.

«Mi señora recibió también amenazas en las que un oficial le decía: “Dígale a su esposo que tenga cuidado, que hay un general que lo tiene en la mira”. [...] Al ver que ya no tenía opción, fui a denunciar a la revista Semana, y dos semanas después de la denuncia, el 17 de julio de 2010, sufrí un atentado en mi apartamento en Bogotá. A partir de ese momento fue que tomé contacto con un embajador europeo en Bogotá para plantear la demanda de asilo»⁷⁵⁷.

La impunidad en procesos relacionados con el conflicto armado colombiano (así como en casos de otros asuntos, como la corrupción) se debe en gran parte a una falta de voluntad en ciertos niveles de las instituciones o a la existencia de obstáculos y miedo para que las investigaciones lleguen a buen término. La Comisión encontró presiones indebidas, traslados de funcionarios, amenazas o cambios de puesto de trabajo que implicaron el cierre o desviación de investigaciones. Un grupo focal de jueces y fiscales llevado a cabo por la Comisión para evaluar estos problemas puso énfasis no en los aspectos formales, sino en el uso político de la justicia, la desprotección de funcionarios comprometidos en el avance de investigaciones y los obstáculos de organismos de seguridad del Estado.

«Hay una falta de voluntad política del Estado de investigar y hacer todo lo necesario para dar con aquellos que han cometido este tipo de crímenes y parar los crímenes. Recuerdo mucho que la presidenta de Asonal Judicial en aquel entonces decía que había como una vocación de mártires de los jueces de la república, porque se había asesinado a varios de los jueces que investigaban este tipo de relaciones, desde aquel entonces, de la mafia con la política e inclusive la incrustación de esa mafia dentro de los organismos de seguridad del Estado, sobre todo y especialmente en el DAS y el F2. Estaba toda la justicia desprotegida, totalmente desprotegida. Estaba a merced la delincuencia, y muchos de estos delitos y crímenes cometidos por ellos no avanzaron, y no han avanzado nunca precisamente porque ha sido esa falta de voluntad política»⁷⁵⁸.

757 Entrevista 001-VI-00005. Juez penal militar, exiliado en Europa desde 2010.

758 Entrevista 050-CO-00449. Grupo focal con operadores de justicia (Fasol).

6.7.2. Temor a denunciar, investigar o sancionar

La sistematicidad y regularidad de los actos violentos contra funcionarios judiciales llevan a que no solo haya impunidad en los procesos adelantados por funcionarios que resultan amenazados, asesinados u obligados a exiliarse, sino que los efectos del temor se extienden a otros funcionarios que también están liderando casos sensibles. Las amenazas y el miedo tienen un efecto ejemplificante para otros que entienden que lo mismo les puede suceder a ellos. Así, como lo señaló un juez citado a la Comisión, se va extendiendo un temor por investigar:

«[El Estado] no protege a sus funcionarios, no protege a sus jueces y muchos de ellos han sacrificado su vida, otros se han ido del país, una gran cantidad, y esto llena de temor también a los que seguimos en esta brega. Y eso también genera impunidad, porque se sabe que han matado a funcionarios, investigadores, jueces que han tocado ciertas delincuencias en el país. La gente dice: “¿Para qué voy a desempolvar ese tipo de investigaciones si estoy solo y corro la misma suerte que han corrido mis antecesores?”. Lo que viene causando eso es temor por investigar»⁷⁵⁹.

Un ejemplo de esto fue la parálisis causada por los hechos de la toma Palacio de Justicia en 1985 en los funcionarios de la Rama Judicial. El impacto de ese y otros hechos, como la Masacre de La Rochela en 1989, de funcionarios judiciales que iban a investigar la desaparición de 19 comerciantes en el Magdalena medio, es otro ejemplo de hechos colectivos de fuerte impacto en el sector judicial. «Fue un hecho que generó un profundo miedo, un profundo temor dentro del poder judicial. El terror llevó a la pasividad de tal manera que la gente del poder judicial quedó sin capacidad de respuesta, me refiero a nivel de base e inclusive a nivel de directivo»⁷⁶⁰.

El temor por investigar y la consecuente obstrucción a la justicia debido a las amenazas de agentes del Estado y actores armados a funcionarios queda en evidencia con una amplia recurrencia en los casos de restitución de tierras, que se desprenden de la Ley 1448 de 2011 o ley de víctimas. Muchos de estos aspectos son conocidos por los propios funcionarios judiciales, pero dicho conocimiento tiende a manifestarse como una imposibilidad práctica a pesar de las supuestas garantías legales. En Colombia, en muy distintos momentos del conflicto armado, aunque ha habido leyes, no ha habido garantías para quienes tienen que aplicarlas, lo que se ha convertido en un factor de impunidad consentida.

759 *Ibíd.*

760 Entrevista 001-VI-00068. Exfiscal y exdirector del CTI, exiliado.

«Lo mismo nos ha sucedido con los casos de restitución de tierras en donde la gente dice: “Yo no voy a ir a restituir”. El juez dice: “Yo no voy a meterme a esa zona a restituir una tierra, cuando yo sé que los paramilitares o los grupos al margen de la ley me van a parar antes de llegar y me van a decir: ‘Usted se devuelve y usted no puede entregar esa tierra’”. Y el Estado lo sabe. El Estado sabe claramente que en esas zonas es imposible la restitución de tierras. Aún más, han propiciado hasta la creación de ejércitos antirrestitución de tierras⁷⁶¹.

Este temor a las investigaciones y a los procesos judiciales incluso se traslada a la misma población. Es el caso de una exfiscal especializada que estuvo vinculada 23 años a la Fiscalía General de la Nación, entrevistada en el exilio por amenazas en su contra y el asesinato de dos de sus familiares por grupos paramilitares. Eso da cuenta de cómo en múltiples casos ni abogados, ni funcionarios judiciales, ni testigos querían participar en las investigaciones por el miedo a las represalias. Este temor y la falta de garantías que lo causa son un aspecto clave en la salida de funcionarios como la exfiscal, y también para considerar una política criminal que aborde en profundidad estas cuestiones en la lucha contra la impunidad.

«A uno de mis hermanos lo asesinaron tocando la puerta de la casa, entonces, cada que timbraban a la puerta de la casa era un pánico terrible, salir a las calles, encontrarme con la gente... yo sentía que ya me los iba a encontrar, nada de reuniones sociales, nada donde hubiera grupos, subir al transporte público me daba terror. [...] Cuando fui a inmigración y me dieron la resolución en que me daban el asilo y me reconocían la calidad de refugiada, me puse a llorar, y allá la policía me decía que si era tanta la felicidad, y yo le dije: “No, no es felicidad. Es dolor saber que me vi obligada a esto, que estoy lejos de mi país, para mí esto no es un triunfo, para mí no”»⁷⁶².

Este miedo estaba en numerosos testimonios de víctimas tomados por la Comisión, porque, en muchos casos, los testigos que declararon fueron asesinados. En muchas ocasiones, las amenazas contra denunciantes se dieron al salir de la propia Fiscalía o al llegar a sus casas; hubo homicidios que ocurrieron incluso cerca de los mismos despachos judiciales.

«Otra cosa que favorecía la impunidad era que, por ejemplo, nosotros recibíamos testimonios, y al salir los testigos de los despachos judiciales, los mataban. Incluso llegamos a sentir los tiros. Es decir, había gente dentro de

761 Entrevista 050-CO-00449. Grupo focal con operadores de justicia (Fasol).

762 Entrevista 001-VI-00035. Exfiscal, víctima de amenazas, persecución y asesinato de dos hermanos. Exiliada en Europa en 2016.

la rama [judicial] que avisaba que esos testigos habían declarado, y entonces perdían la vida al salir de los despachos judiciales después de rendir su testimonio. Eso, por supuesto, amedrentaba no solamente al funcionario, sino a quien quisiera declarar⁷⁶³.

De esta forma, a través de las amenazas, los homicidios y el exilio de quienes denunciaron, investigaron, testificaron o sancionaron, estas estructuras ligadas a grupos paramilitares, bandas de narcotráfico o miembros de fuerzas de seguridad, especialmente, fueron incidiendo en una parálisis de las investigaciones relacionadas con el conflicto armado; dichas acciones no supusieron un escenario de control y amenaza permanente en algunas épocas.

6.7.3. Impunidad en los casos de exilio

De la misma forma que defensores de derechos humanos, jueces, fiscales, agentes del CTI tuvieron que salir al exilio, muchas víctimas, tras denunciar, recibieron amenazas, atentados u hostigamientos que finalmente las llevaron a optar por el exilio.

Estos dos aspectos han llevado a que en muchos territorios se imponga el silencio como una forma de salvar la vida, aunque este no sea suficiente para quedarse. Así lo expresa una campesina que tuvo que salir al exilio en Chile tras el asesinato de su hijo por la guerrilla. El miedo a hablar o el señalamiento como informantes del ejército a quien denuncia ha sido también un mecanismo de control y de impunidad, en este caso en territorios controlados por las guerrillas.

«Uno no puede decir nada, si uno abre la boca en ese pueblo lastimosamente al otro día usted tiene como desayuno un cilindro, tiene una papa explosiva. Mejor dicho, no alcanza a pasar veinticuatro horas y ya vienen, y le quieren acabar con la familia a uno, porque entonces ya somos sapos. Entonces, tristemente no denuncié, tuve muchos problemas para que me entregaran los papeles de mi hijo y tristemente es la palabra mía, la de algunos conocidos, que hoy en día no quieren dar testimonio por miedo a que les pase algo»⁷⁶⁴.

Tanto el miedo a represalias como la falta de confianza sobre la efectividad de la denuncia ante las instituciones hace que no se conozcan los hechos. En otros casos, aunque se denuncien, los procesos no avanzan y no hay medidas frente a los responsables. Estas vivencias de las víctimas suponen un profundo

763 Entrevista 050-CO-00449. Grupo focal con operadores de justicia (Fasol).

764 Entrevista 388-VI-00001. Campesina, refugiada en Chile desde 2018.

abismo de desesperanza y muestran una enorme desconfianza ante el Estado. «Ahí tengo denuncias en la Fiscalía, cuando me agarró la guerrilla en el Guaviare, sí denuncié también de los paramilitares las cosas. En Medellín sí no puse denuncia... me dio tanta vaina, porque al ver que no hacen nada, entonces uno pierde [la esperanza]»⁷⁶⁵.

Una comerciante caleña en el 2004 tuvo que escabullirse hacia Venezuela porque la perseguían las FARC-EP, producto de esto debió huir a Ecuador, donde hoy vive. Ya no tenía cómo pagarles las «vacunas» exigidas por los negocios de madera de la familia y habían asesinado a su hermano menor cuando dejó de cumplir sus tareas como miliciano. Nunca denunció: la sobrepasaban los temores a las represalias de quienes la amenazaban, y había sido testigo de muchos casos en los que, como en el suyo, la Fiscalía no investigaba ni daba captura a los responsables, o simplemente pasaban años sin tener una respuesta. En Cali veía con frecuencia por la calle a quienes la extorsionaban, incluso los vio al salir a Venezuela:

«Yo fui y conté en el Acnur de acá [en Venezuela] lo que me había pasado y, de hecho, un día, renovando documentos, vi a uno de los que les hacen mandados a las FARC, de los que les dan información. Yo estaba de espalda, cuando volteé a mirar y lo vi, yo dije: “Pero ¿este qué hace aquí?”. Yo me puse nerviosa, no sabía qué hacer, si quedarme allí sentada o pararme y salir de allí. Cuando ellos se descuidaron, salí de allá como pude. Dije en el Acnur que los había visto...”⁷⁶⁶.

Por otra parte, el exilio mismo aparece como un obstáculo en el seguimiento de los procesos y del derecho efectivo de acceso a la justicia. Además de las dificultades o imposibilidad de acceder a información, de contar con abogados, y del impacto que implica revivir los hechos ante una multiplicidad de instituciones (judiciales, migratorias, etc.), el exilio implica un obstáculo difícilmente superable para dar seguimiento a las denuncias. En ninguno de los testimonios recogidos por la Comisión las víctimas señalaron que hubieran tenido información o haber podido dar seguimiento a sus denuncias. Este es un hecho que muestra cómo el exilio conlleva no solo distancia física o emocional, sino dificultades prácticas y una invisibilización y falta de respuesta en las investigaciones, dado que no existen mecanismos efectivos de seguimiento.

765 Entrevista 101-VI-00006. Campesino, exiliado en España desde 2018.

766 Entrevista 403-VI-00001. Comerciante afrocolombiana, exiliada en Ecuador desde 2015.

Garantías para la justicia y el reconocimiento desde el exilio

Para algunas víctimas, las denuncias ante distintos órganos de control en Colombia, como la Personería y Defensoría, a pesar de no haber servido para su protección ni para la investigación efectiva de sus casos, han sido útiles en otros procesos para su reconocimiento, por ejemplo, ante la Unidad de Víctimas, una mujer campesina del Cauca fue reconocida: «Me acerqué a la Unidad de Víctimas que queda por el aguado en Cali, hice mi declaración, presenté los otros papeles, y entonces se me prestó ayuda, y me dieron asistencia para mí y para mi hijo»⁷⁶⁷. Sin embargo, las condiciones del exilio limitan el acceso y la confianza en las instituciones. Se requiere un mayor esfuerzo y compromiso para superar la impunidad y garantizar la protección de la víctimas; así como mecanismos que creen confianza y ofrezcan respuestas efectivas en el reconocimiento de las víctimas en el exilio, así como el propio reconocimiento del exilio como una violación a los derechos fundamentales.

Las demandas de justicia no están orientadas solamente a buscar un juicio a los responsables. También, y, sobre todo, conllevan una fuerte necesidad de reconocimiento: el del valor de los familiares muertos o asesinados, el del buen nombre de las víctimas, incluyendo los sobrevivientes, y el de la responsabilidad del Estado u otros actores en los hechos o la falta de protección a las víctimas. Estas formas de reconocimiento son para la Comisión un paso clave para la reconstrucción de una convivencia en el país, que incluya también a las víctimas en el exilio y no solo una respuesta individual a estas demandas.

6.8. Una mirada de género desde el exilio

Con el paso de los años, las refugiadas y exiliadas seguimos con el corazón partido.

Grupo Internodal de Género⁷⁶⁸

El 48,8% de las personas entrevistadas por la Comisión en otros países son mujeres. Sus testimonios, así como los de personas LGTBIQ+, dan cuenta de un *continuum* de violencias que incide en unos impactos diferenciados del exilio. Hablamos de impactos diferenciales tomando en cuenta no solo las condiciones de marginación y subordinación socialmente vividas por las mujeres, sino también la influencia de los estereotipos sexistas. La violencia contra las mujeres ha sido frecuentemente invisibilizada, sin tener en cuenta además los impactos específicos de la guerra y el exilio, en un contexto marcadamente patriarcal. Si

767 Entrevista 255-VI-00001. Solicitante de asilo en Chile.

768 Grupo Internodal de Género, «Aportes a la Construcción».

bien las mujeres han experimentado la marginación y el riesgo de la violencia en sus vidas, en el conflicto armado han sufrido numerosos impactos físicos, psicológicos y sexuales, abordados en su complejidad en el capítulo de género del *Informe final*.

En la guerra los hombres representan el mayor número de muertos y desaparecidos. Sin embargo, las mujeres lo han sido también, y aunque en menor proporción como víctimas mortales, han sufrido otras formas de violencia, como la violencia sexual, el desplazamiento forzado y el exilio. Además, han salido del país por los impactos en sus propias familias y muchas veces la protección de sus hijos frente al conflicto armado. El peso de la guerra y la reconstrucción de los vínculos y las comunidades recae –la mayor parte de las veces– en la espalda de las mujeres. Esto también incluye la reconfiguración de las familias y de los proyectos de vida por parte de las mujeres, especialmente de quienes han sido exiliadas.

Las mujeres suelen estar expuestas a diversos riesgos y formas de abuso en los pasos fronterizos, y las condiciones de los procesos migratorios las hacen más vulnerables en la llegada a otros países, especialmente cuando están solas. La revictimización, incompreensión y demás agresiones se van sumando al conjunto de violencias sufridas.

«La historia de las mujeres refugiadas, exiliadas y migradas se encuentra frente a un estado de triple victimización, que presentan impactos o condiciones específicas que se invisibiliza: por género, por desplazamiento forzado interno y por desplazamiento forzado transnacional»⁷⁶⁹. Así, las mujeres y niñas colombianas viven la experiencia del exilio de forma muy particular, no solo con obstáculos, estigmas y cargas, sino también con una enorme capacidad de afrontar lo sucedido y tejer de nuevo sus vidas.

Sin embargo, en los procesos de investigación de violaciones de derechos humanos, las mujeres hablan más de lo que les pasó a otros: a sus hijos, su pareja, sus compañeros, sus padres. En este caso, la Comisión buscó escucharlas y recoger lo que les pasó a ellas; en estas páginas se encuentra una muestra de las verdades de las mujeres que habitan el exilio. Debe destacarse que algunas mujeres defensoras de derechos humanos refugiadas, exiliadas y con compromiso hacia Colombia se formaron como entrevistadoras de la Comisión y crearon espacios de confianza con otras mujeres para permitir que estas pudiesen contar esta parte de sus vidas atravesadas por la violencia.

769 Informe 086-CI-00370, La Colectiva de Mujeres Refugiadas, Exiliadas y Migradas, «La verdad contada», 87.

6.8.1. Los impactos de la salida en las mujeres

En los procesos migratorios forzados suele haber nuevas victimizaciones producto de prejuicios, desconfianzas e incredulidad frente a los testimonios. Las mujeres se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad frente a posibles abusos y falta de referencias claras sobre sus derechos, lo que conduce a que esta experiencia sea, en general, más compleja, solitaria y riesgosa, y a que, especialmente en los procesos de salida o en los pasos fronterizos, ellas tengan un alto riesgo de ser víctimas de violencias físicas y sexuales.

La pérdida de los sistemas de apoyo y relaciones familiares carga mayor riesgo en un mundo ya en general más hostil para las mujeres que para los hombres. Los pasos entre países son territorios de frecuente exclusión y vulneración de derechos. En este caso, una mujer que salió a Ecuador y luego fue reasentada en Estados Unidos, no logró incluir en su núcleo familiar a una hija que ya para entonces era mayor de edad. La hija, embarazada, viajó a México y esperó hasta que su bebé hubiera nacido para cruzar Tijuana y pedir el refugio. El relato angustiado de su madre a la Comisión señaló esa situación de vulnerabilidad en los contextos de frontera, entre coyotes y policías de migración.

«Dice que no abusaron sexualmente de ella, pero que sí la acosaron y eso. La acosaron y la amenazaron: “O haces o haces”. Pero como yo sé que Dios nos ayuda, esa noche justamente a ella se la iban a llevar para abusar sexualmente de ella y llegó una comitiva de migración de parte de Estados Unidos. Llegó y la vio con el bebé ahí y le preguntó de dónde era y ella pues más o menos entendía el inglés y le contestó, y la policía de migración la vio y de una vez le dijo: “Tú, vente conmigo”. Y la agarró y se la llevó para un hotel»⁷⁷⁰.

Por otra parte, las imágenes estereotipadas de las mujeres cruzan también las fronteras. En muchos puestos de control migratorio hay una subvaloración del papel que tienen las mujeres en los procesos políticos y sociales en Colombia. Esto se traduce en que su victimización suele ser minimizada, al considerarse un efecto colateral a la persecución de sus parejas, desconociendo su carácter de líderes y víctimas directas⁷⁷¹. El desconocimiento sobre la complejidad del conflicto o la poca relevancia de la persecución por motivos de género provoca que muchas mujeres queden al margen de la protección internacional por causa de las violencias directas sufridas en la guerra, o que incluso ellas mismas las minimicen al centrarse en la experiencia de sus familiares⁷⁷².

770 Entrevista 562-VI-00024. Mujer, exiliada en Ecuador y reasentada en Estados Unidos desde 2014.

771 Informe 086-CI-00370. La Colectiva de Mujeres Refugiadas, Exiliadas y Migradas, «La verdad contada».

772 Sepúlveda, «Documento de trabajo No 2. Consultoría PNUD».

«He sentido una diferencia en el trato durante el proceso del exilio por el solo hecho de ser mujer. Siempre se me vio en este proceso como “la compañera de” y no como la mujer activa. Era invisibilización de mi nombre. No sabía cuál era mi lugar. No era espejo, era una sombra, pero no sabía la sombra de qué o de quién. Fue duro luchar contra esa invisibilización, pero poco a poco pude hablar, y ahora lo sigo haciendo»⁷⁷³.

Estas formas a veces menos evidentes de invisibilización de la experiencia de las mujeres se traducen en una falta de reconocimiento de lo sufrido y de su protagonismo social. La ausencia de las condiciones necesarias para expresarse con confianza, especialmente cuando se han vivido experiencias duras y estigmatizantes, hace que muchas mujeres no se atrevan a hablar o consideren que ello no merece la pena, porque no se encuentran con interlocutores de confianza, sensibilidad de género, o mujeres que puedan escuchar su historia, de manera que tengan una mayor posibilidad de encontrar un espacio de confianza y empatía. Las experiencias más positivas que ha escuchado la Comisión son aquellas en las que se unen las iniciativas políticas de los Estados con el acompañamiento de organizaciones de derechos humanos y de apoyo a población en necesidad de refugio, tales como Amnistía Internacional o CEAR, Cáritas, el Servicio Jesuita de Refugiados y diversas redes de mujeres, así como organizaciones de víctimas colombianas en otros países para ayudar y acompañar a las mujeres en estos procesos.

«Solo el hecho de salir con el programa de Amnistía Internacional es un elemento muy importante para que te sientas –en primer lugar– en un grado de protección; que sientas un apoyo en tu seguridad, no solamente en tu seguridad física, personal y la de tu familia, sino en saber que durante un año vas a tener la tranquilidad en cuanto a la educación, la salud, la vivienda, el sustento en general; hay que decir es un buen recibimiento, pero [además, a través de Amnistía] logra meterte en el entramado asociativo de esta sociedad y generar nuevos procesos, incluidos los que tienen que ver con la paz, los derechos humanos y los derechos de las mujeres en nuestro país y aquí en España»⁷⁷⁴.

6.8.2. La vida en otro país

«Me instalé en un país al otro lado del mundo, frío y diferente que me acogió con los brazos abiertos. Empecé de cero y me construí una nueva vida, hemos intentado ser felices y desde acá continuamos la lucha... pero falta

773 Informe 086-CI-00370, La Colectiva de Mujeres Refugiadas, Exiliadas y Migradas, «La verdad contada», 87.

774 *Ibid.*, 150.

la tierra, huele a distancia, el dolor no pasa. Me arrancaron, me robaron, me mutilaron... Enterré a mi padre por Messenger, vi crecer a mis sobrinos y sobrinas por WhatsApp»⁷⁷⁵.

Para las mujeres, el exilio, refugio o desplazamiento transfronterizo implica una profunda ruptura con quienes ellas eran en Colombia, los vínculos afectivos y redes con las que contaban, la forma de hacer, resolver y de ser, con numerosas implicaciones. Las mujeres no son ajenas a ninguno de los impactos desarrollados en este capítulo, sin embargo se abordan en esta sección otras cuestiones más específicas sobre la identidad, rol social y papel público específico de las mujeres. En función de su situación y rol previo, las afectaciones del exilio incluyen, como para todos, la pérdida de estatus y su trabajo, a la vez que nuevos desafíos en el país de llegada.

Uno de estos primeros obstáculos es la fuerte estigmatización que viven las mujeres colombianas en el exterior, frecuentemente asociadas a una representación sexualizada que les impone un rótulo negativo de prostitutas o mulas. Las mujeres afrocolombianas sufren en mayor medida estos prejuicios y estereotipos de la hipersexualización y exotización. Así fue mencionado por una de las lideresas en una de las jornadas de escucha con la Mesa Étnica Internacional:

«Los mejores trabajos siempre van a ser para la población nativa, los latinos y sus hijos van a ser los que hacen los trabajos más duros, hacen los trabajos que nos les gustan a los europeos. Muchas veces nos ha tocado trabajar limpiando casas o hacer trabajos fuertes para lograr subsistir»⁷⁷⁶.

Este tipo de estereotipos también son parte de la experiencia de personas que tuvieron que cruzar la zona de frontera del Pacífico sur en Colombia:

«Las violencias y estigmatizaciones han generado rechazos, exclusiones, la poca posibilidad de que los jóvenes puedan acceder a un trabajo, por ejemplo, en supermercados o atendiendo hoteles, porque esa asociación es muy recurrente. En el caso de la mujeres negras, es con ser prostitutas, entendiendo la prostitución también vinculada a grupos armados, ejerciendo de manera voluntaria en esos territorios y generando violencia; ese es el estigma que se tiene, y son estigmas que la gente constantemente está enfrentando, y forman parte del racismo tan fuerte que se vive en territorios como Ecuador»⁷⁷⁷.

775 Informe 365-CI-01105, Grupo Europa de Familiares de Personas Desaparecidas en Colombia (GEFP-DC), «Desde el exilio».

776 Entrevista 145-CO-00953. Entrevista Colectiva Mesa Étnica Internacional.

777 Entrevista 1052-PR-03234. Experta en conflicto armado y migración transfronteriza.

A las mujeres –mucho más que a los hombres– se les hace responsables del exilio cuando han tenido que salir sin sus hijos, como una forma de culpabilización. Muchas veces también son señaladas de ser mujeres sin moral, que han abandonado a sus hijos/as y familias para buscar «otras vidas». Estos estereotipos sexistas influyen tanto en el trato de la sociedad como en el de los funcionarios e instituciones de los Estados. Una líder comunitaria de Apartadó que acompañó la gestión de más de mil denuncias de población desplazada tuvo que salir a Ecuador luego de haber recibido amenazas y hostigamientos contra ella y su hijo de diecisiete años. Su hijo además sufrió un atentado por parte del grupo paramilitar autodenominado Águilas Negras, en 2011⁷⁷⁸. Al llegar a Ecuador, sintió una fuerte discriminación por ser colombiana, como le ha sucedido a muchas mujeres.

Por otra parte, la cultura de países receptores refuerza los estereotipos de género y de Colombia, al ofrecer una inserción laboral fuertemente segregada con base en roles de género hegemónicos⁷⁷⁹. Cuando las colombianas no son asociadas a trabajadoras sexuales son encasilladas en el rol de trabajadoras domésticas o cuidadoras, ocupaciones que constituyen, en general, sus posibilidades de trabajo. Varias personas entrevistadas se refirieron el trabajo doméstico para las exiliadas como ineludible, debido a la frecuencia con que el conjunto de las mujeres refugiadas tan tenido como única posibilidad en muchos momentos: «Yo hablo de que el trabajo doméstico es un pasaje obligado hacia la integración»⁷⁸⁰.

Tanto en el caso particular de las mujeres como en el de la población migrante, las posibilidades laborales son siempre menores y en peores condiciones de las que tenían en Colombia. Es decir, trabajan en condiciones de precarización y sin beneficios de seguridad social o prestaciones, y en caso de lograr acceder a trabajos técnicos o profesionales, hay una brecha salarial en relación con los ciudadanos/as del país receptor. Así lo señaló una mujer exiliada en Suecia, quien recibió salario de enfermera recién graduada al ingresar a su primer trabajo formal, y cuyo empleador desconoció sus estudios de posgrado y su experiencia de más de quince años⁷⁸¹, incluso en un país más igualitario respecto a los derechos laborales de las mujeres. La dificultad de homologar títulos y la desvaloración de la experiencia profesional en Colombia inciden en la precarización laboral en general, pero que limita aún más las posibilidades de las mujeres, en contextos donde también las mujeres de distintos países sufren muchas veces esa discriminación.

778 Entrevista 080-VI-00011. Lideresa social, exiliada en Ecuador desde 2011, retornada.

779 Informe 086-CI-00370, La Colectiva de Mujeres Refugiadas, Exiliadas y Migradas, «La verdad contada», 117.

780 Entrevista 001-VI-00010. Exlideresa política de la Unión Patriótica, exiliada en Suiza desde 1997.

781 Entrevista 202-VI-00008. Docente universitaria, exiliada en Suecia desde 2002.

«Fue también muy frustrante que tú tienes una capacitación académica y, de pronto, te dicen aquí: “No, eso aquí no vale nada. Tú tienes que sacar una licencia sueca porque no puedes trabajar como enfermera porque aquí no tiene valor”. Y eso es bastante duro. Psicológicamente, me sentí humillada. Me sentí sin ningún valor»⁷⁸².

La experiencia de la mayor parte de las mujeres está atravesada por estas experiencias de búsqueda de trabajo, la escasa oferta laboral, la consideración de las mujeres solamente para esos trabajos de cuidado y las pocas prestaciones sociales asociadas a trabajos ya precarios. Una exiliada en España describe en sus palabras la dificultad que experimentan muchas mujeres al verse limitadas a un trabajo de limpieza, luego de haber luchado por desempeñarse profesionalmente en Colombia o haber tenido un rol comunitario importante:

«Yo me sentía humillada, porque a pesar de que era un trabajo, y no es denigrante, uno se siente mal. Uno se siente como... no sé, uno se siente mal haciendo lo que no hubieras hecho en Colombia. No solamente que no hubiera hecho, sino que yo luché mucho para salir de una zona de pobreza, luché mucho. Yo dije: “Joder, yo jamás en mi vida voy a coger una escoba”»⁷⁸³.

Para muchas, esto implica un retroceso en relación con los derechos de las mujeres y su rol social. Algunas que habían logrado abrirse un espacio en escenarios políticos y profesionales a mucho pulso, así como en los procesos sociales a los que habían dedicado su vida, se ven enfrentadas a que nada de eso existe en este nuevo escenario adonde llegaron. Si bien existen países donde las luchas feministas han tenido un mayor impacto e incluso las discusiones sobre la igualdad de género y los derechos de las mujeres tienen un marco más amplio, en ocasiones esto parece no aplicar de la misma manera a las mujeres migrantes o refugiadas. Es decir, también en otros países la reconstrucción de las mujeres exiliadas se da en condiciones difíciles, retadoras y subvaloradoras. «Las defensoras de derechos humanos y lideresas en exilio quedamos en el anonimato, alejadas de nuestros procesos sociales, comunitarios y de nuestro rol político y vida pública, para reducirnos nuevamente a lo doméstico y lo privado». Todo ello supone una doble pérdida, de su liderazgo y del logro colectivo que dicho liderazgo supone para muchas otras mujeres.

Si bien eso supone un enorme impacto, también ha hecho que las mujeres se enfrenten a esa discriminación y pérdida de estatus reforzando sus capacidades y afianzándose en lo más íntimo de su propio ser. Como señaló María, exiliada en

782 *Ibíd.*

783 Entrevista 126-VI-00007. Mujer, exiliada en España desde 1998.

Suiza, ella tuvo que dejar todos sus proyectos de trabajo comunitario con mujeres en Urabá, entre ellos la guardería para las decenas de huérfanos que la guerra había dejado en el eje bananero.

Su esposo fue detenido tras un montaje judicial, y torturado por agentes del Estado en Urabá. Enfrentó la salida del país con su esposo y, debido al cúmulo de emociones derivadas de los hechos de violencia de los que fue objeto, sufrió también la pérdida de un bebé que esperaba. En 1994, se refugió en Ecuador, y estando allí, un grupo paramilitar los amenazó de muerte, así que buscaron reasentarse en otro país. Desde Suiza, narró todo el horror sufrido y la posibilidad que les dio el exilio de salvar sus vidas. También le contó a la Comisión qué le ayudó a sobrevivir. Mientras su esposo estaba detenido injustamente y torturado, ella lo visitaba, y en la casa escuchaba lecturas espirituales en un casete (que repetía una y otra vez), y se dedicó en el exilio a leer historias de personas que habían pasado por experiencias políticas difíciles: «lo perdimos todo, pero traje mis herramientas, lo que yo había aprendido, y lo he usado aquí para reconstruirme».⁷⁸⁴

Esto lo vivieron numerosas lideresas, como las directivas de la Asociación Nacional de Mujeres, Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (Anmucic), que tuvieron un trabajo muy activo (en casi todas las regiones trabajaron con comunidades campesinas, indígenas, y afrocolombianas), pero debieron salir del país en 2002 como consecuencia de los ataques a varias integrantes de la asociación. Ellas han señalado el cambio que supone la indefensión en el exilio para mujeres que han tenido un fuerte liderazgo social.

«Nos ha pasado casi a todas, que venimos de trabajar en la defensa de los derechos humanos de las mujeres, en la protección, en atender lo que tiene que ver con la protección de las mujeres, a pasar aquí a que se nos defiendan nuestros derechos, y a que nos protejan. Eso es de los dolores del exilio»⁷⁸⁵.

6.8.3. La doble pérdida del liderazgo de las mujeres

La pérdida de esta capacidad de liderazgo en mujeres que han superado muchos obstáculos sociales, culturales y familiares para asumir un rol social y público supone una doble pérdida: la de su propio rol y la de los esfuerzos para poder salir de su situación de subordinación y dependencia, con el riesgo de volver a vivir el reinicio de todo su proceso, esta vez con la dificultad de encontrarse en otro país, muchas veces sin reconocimiento de sus derechos y en condiciones de precariedad.

784 Entrevista 1066-HV-00066. Lideresa defensora de derechos humanos, exiliada en Suiza desde 1995.

785 Entrevista 101-VI-00005. Lideresa campesina, exiliada en España desde 2003.

Por tanto, además de una enorme pérdida individual y profesional de las mujeres, también hay una pérdida colectiva para los procesos sociales en los que el liderazgo de las mujeres se da en medio del conflicto armado. Todo ello es frecuentemente utilizado para revictimizar y confirmar ese rol asignado con reacciones como: «eso les pasa por meterse en esas cosas».

Para quienes además son madres, el hecho de serlo «a distancia» implica no solo un fuerte impacto emocional, sino cuestionamientos personales y un sentimiento de culpabilidad por el temor a cómo les pueda afectar a sus hijos el no tenerlas cerca, a que estos las rechacen o las señalen de no ser buenas madres, o simplemente a que el vínculo afectivo se debilite con la distancia y el tiempo. Para la madre que sale sin sus hijos esto es también una ruptura agobiante y desestructuradora. Ellas buscan maneras de mantenerse presentes y continuar su rol en la distancia, incluso acudiendo a las figuras de la reunificación familiar que son esenciales en estos casos.

«Ha sido en espacios multiculturales y diversos donde las mujeres hemos empezado a referirnos a nuestras afectaciones y dolores, a nuestras resiliencias y valentías y surge allí como una incipiente verdad, el identificarse como madres fracturadas en su esencia con hijos e hijas en silenciosas lejanías»⁷⁸⁶.

Cuando un movimiento feminista, comunitario o político pierde el liderazgo significativo de las mujeres que han superado todas las barreras sociales para tomar el poder de sus vidas en sus manos y tener un rol público relevante, esa pérdida no solo afecta la capacidad organizativa, sino el propio sentido del liderazgo de las mujeres y un frecuente cuestionamiento social. El ejemplo que para otras mujeres supone, tiene el riesgo de perderse cuando aparecen las condiciones de vulnerabilidad y desprotección que implica tener que salir del país, y confirmar entonces el estereotipo social que discrimina a las mujeres. Un aspecto clave de estas formas de ataque al liderazgo femenino es el uso de las amenazas a los hijos como una fuente frecuente de intimidación contra las mujeres. Dicho ataque supone un atentado contra los afectos más íntimos y contra el rol simbólico de la propia maternidad para las mujeres.

Finalmente, la violencia hacia las mujeres causa un profundo daño, no solo en ellas y sus familias, sino en el tejido social y comunitario. La pérdida colectiva del papel de estas mujeres por haber tenido que salir al exilio supone un impacto en las causas lideradas por ellas, tales como la lucha por la restitución de tierras, las organizaciones de víctimas y familiares que denunciaron las ejecuciones extrajudiciales o las lideresas del movimiento de familiares de desaparecidos.

786 Vásquez Sepúlveda, «Irse sin partir».

6.8.4. Enfrentando el impacto social y afectivo en el exilio

Sobre la espalda de las mujeres recae la mayor parte de las veces el impacto afectivo y social de las violaciones de derechos humanos contra sus familiares, hijos o parejas, así como contra ellas mismas. Ellas han tenido que enfrentar sus procesos de duelo y apoyar a los hijos, especialmente en la reconstrucción de sus vidas, los impactos de la pérdida de su casa o su modo de vida, como muchas han descrito la «buena vida». Estos tres tipos de impactos, el de la violencia directa (que supone muchas veces un ataque a su cuerpo y dignidad como mujeres), la violencia de control a través de la cual se trata de controlar el tejido social regulando la vida de las mujeres, y el impacto de las pérdidas afectivas y sociales que recaen en las mujeres, suponen un conjunto de violencias e impactos a los que se añaden los del exilio en su condición de mujeres.

En el exilio, las mujeres siguen asumiendo con mucha frecuencia los diferentes impactos, así como la sobrecarga afectiva y social de su familia, y la mayor parte de las veces sin su red de otras mujeres, familiares, vecinas y amigas. Cuando la gente ha tenido que huir a otro país, esa red de apoyo se pierde.

Una mujer cuya madre fue secuestrada durante años en Santander por el EPL relató cómo este hecho suscitó en ella y en su familia una profunda desconfianza por todas las personas que la rodeaban. Sentía que personas cercanas habían hecho posible el secuestro de su madre, por el cual ella salió al exilio cinco años después, sin saber si su madre estaba viva o muerta. Finalmente, su madre fue liberada antes de que ella se fuera, pero las secuelas de lo vivido perduraron en el tiempo. Implicó una profunda desconfianza con el propio país, con las personas que la rodeaban, hasta el punto de sentirse en una situación personal que considera invivible en Colombia.

«Yo no tenía vida, no más hablaba con mis primos, el resto para mí era desconfianza con todo el mundo. Yo no confiaba en nadie, nadie. Yo en Colombia no podría vivir, no podría ir a la calle, hablar con cualquiera, no podría salir ni siquiera. Hay unos que no iban al centro comercial porque tenían que estar escoltados»⁷⁸⁷.

6.8.5. Cambios y sobrecarga de roles

El exilio y refugio conllevan, con el tiempo, un cambio en las relaciones familiares y roles de las mujeres. Si bien el impacto afectivo y social tiende a recaer en las mujeres, estas también se constituyen en el centro de los

787 Entrevista 126-VI-00010. Hija de secuestrada, exiliada en Alemania desde 2005.

procesos de recuperación familiar, debido a su capacidad de adaptarse a situaciones de crisis. Las mujeres se adaptan mejor a esos contextos de crisis, a diferencia de muchos hombres que pierden su rol y se paralizan. Sin embargo, ellas lo hacen a veces sobrecargándose de trabajo, aunque también cuestionando la dependencia que socialmente se les adjudica. A veces, los contextos disruptivos ofrecen a las mujeres la posibilidad de afianzarse en situaciones de crisis.

En todo caso, en el exilio las mujeres se ven obligadas a insertarse al mercado laboral en el menor tiempo posible. Particularmente cuando hay hijos de los que deben hacerse cargo, las mujeres aceptan asumir trabajos que están muy por debajo de sus cualificaciones, conocimientos y experiencia, con tal de poder suplir las necesidades básicas de su familia. Esto implica que –incluso en condiciones de precariedad– las exiliadas con frecuencia asumen el rol de proveedoras del hogar, y se convierten en el centro de sus familias. Con frecuencia se da un cambio en los roles tradicionales de género y una reconceptualización de la identidad de las mujeres.

«La mujer se adapta muy rápido al entorno, por los hijos. O sea, uno ya no es uno tanto uno, sino los hijos son los que llenan, uno está en función de ellos. Y el hombre se deprime más que la mujer. Me vine a dar cuenta... Siempre pensé que la base, el soporte de la casa, del hogar, era el hombre, pero aquí vi a mi esposo derrumbado, pobrecito. Vi el cambio de rol entre mi esposo y yo. En Colombia, él era como mi apoyo, era un hombre fuerte»⁷⁸⁸.

El cambio de roles en el hogar lleva a que muchos hombres perciban que los referentes tradicionales de su masculinidad son cuestionados o amenazados, al no poder ocupar el lugar de proveedores de su familia o tener que «competir» con su pareja por ese rol. Esto es particularmente recurrente en parejas donde los hombres tuvieron un prominente liderazgo o rol público en Colombia, y perdieron su reconocimiento social, así como los símbolos de su rol asociados a esa masculinidad. Dentro de los numerosos y abruptos cambios que supone el exilio, este desequilibrio en los roles y relaciones de poder de la pareja supone que puedan salir nuevas formas de afirmación de las mujeres, aunque eso no disminuya o incluso pueda aumentar los conflictos, dependiendo de las reacciones de pareja o familia. En algunos casos se presentan consecuencias desafortunadas, como casos de dependencia, rupturas afectivas mediadas por esos cambios y rupturas. Los quebrantos que incluye el exilio –más aún si ha habido pérdida de familiares o amigos– suponen un proceso de duelo traumático que hay que llevar

788 Humanez Blanquicett y Vega, «Sherbrooke». Informe 1306-CI-01883. Impactos y afrontamientos del exilio en Canadá.

adelante para reconstruir la vida. Los diferentes ritmos y estilos de duelo llevan en múltiples ocasiones a rupturas afectivas.

Frecuentemente, los ritmos y estilos de duelo diferentes, así como las distintas condiciones, personalidades y posibilidades para los hombres y las mujeres, conllevan una puesta en tensión de las relaciones afectivas y de pareja. Incluso en algunos casos extremos, implican formas de maltrato⁷⁸⁹.

«Las presiones del exilio nos afectaban emocionalmente y comencé a vivir maltratos por parte de mi pareja. Una situación muy difícil de asimilar para cualquier mujer y mucho más cuando no tenía a mi familia cerca [...] se ha creído con el derecho de maltratarme, mostrando su privilegio de hombre en este mundo patriarcal y sabiendo tal vez, que yo no le iba a denunciar porque esto le daría una deportación al país de origen y allá corría peligro su vida y yo no iba a cargar con esto. Sin embargo –y como se repite la historia de muchas mujeres–, después de la agresión volvimos a intentar rehacer una relación, pero esa vez tampoco funcionó. Y como mujer me tocó afrontar las preguntas, los juzgamientos sociales, incluso de los más allegados. Como mujer me tocó escuchar a amigas que justificaban los actos de la agresión por las presiones que vivimos en el exilio [...] me separé y me tocó continuar sola»⁷⁹⁰.

En las entrevistas, las personas en el exilio narraron que apareció o aumentó la violencia sexual de basada en género, y reportaron 89 casos relacionados a esta. Esto bajo el entendido de que también existen situaciones de violencia intrafamiliar que están relacionadas con violencia de género que, aunque vienen desde Colombia, se agravan en estas condiciones.

En estos casos, las mujeres exiliadas enfrentan diversos obstáculos para acceder a la justicia. Esto es aún más complejo cuando las mujeres tienen circunstancias migratorias irregulares o se encuentran en medio de procesos de asilo, pues temen que una denuncia les implique la expulsión del país. De hecho, una buena parte de los motivos de consulta en la atención psicosocial de las mujeres en el exilio incluyen problemas con los hijos o conflictos de pareja, así como formas de violencia de género.

6.8.6. Las afectaciones que se manifiestan en el exilio

Muchos de los dolores y sufrimientos de las mujeres quedan relegados a su propia intimidad en contextos donde deben rehacer sus propias vidas y las de sus

789 Informe 086-CI-00370, La Colectiva de Mujeres Refugiadas, Exiliadas y Migradas, «La verdad contada», 165.

790 *Ibíd.*, 172.

familias, tratando de dejar atrás lo vivido. El exilio es un contexto particularmente difícil para ello, dado que a las urgencias por tener reconocimiento, recursos o apoyo se une frecuentemente la situación de incertidumbre, en el que el tiempo se detiene. Muchas de las experiencias de violencia resurgen para las mujeres en esos contextos donde hay una distancia de las situaciones vividas que hace que se vuelvan más presentes. El hecho también de tener que recordar y expresar, pasar varias veces por entrevistas con migración, con equipos de trabajo social u organizaciones de apoyo, convierte esas experiencias en algo central, de lo que se tiene que hablar, aunque se quiera mantener silencio y distancia.

Esto supone la efervescencia emocional de procesos de duelo o de pensamientos repetitivos sobre lo vivido. Por ejemplo, quienes sufrieron violencia sexual suelen vivir traumas profundos que se reflejan en su salud física y emocional. En el nuevo contexto, encuentran dificultades para relacionarse nuevamente con su propio cuerpo y para decidir cómo quieren vivir su sexualidad. Son muy frecuentes las necesidades y demandas de atención psicosocial en el refugio, y las organizaciones de apoyo han desarrollado numerosos servicios y estrategias para ello, mostrando el impacto de la migración forzada, las consecuencias de lo vivido en Colombia y las dificultades y problemas de adaptación. En algunos casos más extremos, las consecuencias en la salud mental han llevado a tratamiento psicológico o psiquiátrico. Es el caso de una mujer víctima de violencia física, sexual y psicológica por parte de las AUC en Antioquia; desde hace cuatro años es solicitante de refugio en Chile. Su experiencia implicó el internamiento en una institución mental en un momento de profunda crisis.

«Yo no recuerdo cómo me llevaron a la casa, nada. Yo estuve después de ese hecho un año en una clínica psiquiátrica, tomando toda clase de medicamentos: haloperidol, amitriptilina, clozapina, fluoxetina, bueno, todos los medicamentos psiquiátricos. El médico le decía a mi mamá que yo no iba a volver a ser una persona normal, que las secuelas eran graves, habían hecho mucho daño. Y el hecho que me había pasado era algo de superación, y que eso era muy lento»⁷⁹¹.

En otro caso, una mujer refugiada en España señaló a la Comisión que antes de cumplir los trece años fue víctima de abuso sexual dos veces por parte de miembros de la guerrilla de las FARC-EP en Santander. Esto le desencadenó una depresión aguda y poco tiempo después se intentó suicidar: «Yo me intenté suicidar. Para mí el suicidio era una alternativa muy clara. Yo tuve mucho dolor. Pero a mis quince años empecé a ir a la iglesia, le doy gracias a Dios por haberme

791 Entrevista 001-VI-00002. Comerciante y lideresa social, defensora de derechos humanos, exiliada en Chile desde 2016.

permitido llegar a la iglesia»⁷⁹². Allí conoció a quien hoy es su marido y pudo recuperarse y volver a darle un sentido a su vida. Hoy en día es líder de una iglesia cristiana. La desesperación de las mujeres –en algunos casos con pérdidas familiares múltiples– ha hecho frecuentes los pensamientos e intentos de suicidio, muchas veces con profundos sentimientos de culpa, aunque con el enorme valor de reconocerlo.

A pesar de las enormes afectaciones que ha generado el continuum de violencias a las que se suma el exilio, los aprendizajes de muchas de estas mujeres han mostrado su inmensa fortaleza, su capacidad para retejer relaciones, propiciar espacios de encuentro e identificarse con otras mujeres para compartir sus experiencias.

6.9. La experiencia de personas LGTBIQ+

Las personas LGTBIQ+ que la Comisión entrevistó buscaron en el exilio una seguridad y protección que no tenían en Colombia, aunque también un contexto más favorable para ser, para poder vivir como son y quieren ser, sin los prejuicios, discriminaciones y amenazas para sus vidas. Sin embargo, se han encontrado también en situaciones de vulnerabilidad y riesgo –especialmente en la salida, en los pasos fronterizos y procesos migratorios– en las que a menudo han tenido que enfrentar discriminación y abusos verbales y físicos. Debido a su condición y la aparente menor relación de sus amenazas con el conflicto armado interno, han sufrido también, en no pocos casos, el riesgo de desprotección en los procesos de solicitud de asilo. El trato de las autoridades, la falta de comprensión y los estereotipos de género forman parte de estas vivencias.

Para las personas trans, la intolerancia y el desprecio es aún mayor. En general, existe poca comprensión, sensibilización o pedagogía sobre las formas diversas de género, que ponen en cuestión los roles y estereotipos tradicionales de género en un contexto patriarcal. Una mujer transgénero relató a la Comisión el trato revictimizante que recibió en el proceso de solicitud de asilo en Alemania. Contó que durante el relato de toda su historia vivida en Colombia, el entrevistador se dirigió a ella sin respetar su identidad de género: «Inmediatamente se me trasladó de la oficina de asilo a un centro de asilo, en la frontera entre Alemania y Polonia; aquí, la convivencia entre culturas fue difícil, y la población local no nos dio la bienvenida; durante la entrevista me presenté sola y conté toda mi historia, pero mientras hacía el relato, el entrevistador se

792 Entrevista 565-VI-00001. Lideresa de iglesia cristiana, refugiada en España desde 2019.

dirigía a mí en masculino: “*ber Álvarez*, haciéndome sentir que mi identidad de mujer era falsa”⁷⁹³.

En el caso de las personas trans, la rigidez de los sistemas de asilo no suele tener en cuenta sus diversidades. En este caso, la mujer trans quedó en una circunstancia de incertidumbre prolongada durante los años que duró el proceso de asilo, lo que impidió su integración social y laboral en la cultura alemana. Cuando finalmente llegó la decisión, esta hacía referencia a ella en masculino, le denegaba su solicitud y le notificaba que tenía que salir del país. Al preguntar a su abogado el porqué de la denegación y de este trato en masculino, le explicó que las autoridades alemanas se basan en el origen sexual biológico y que sus argumentos sobre el abandono institucional y los hostigamientos de los actores del conflicto no mostraban ser una fuerte amenaza para su vida.

«Se oía dentro de las compañeras trans que no tenían sus papeles como femeninos sino masculinos, y muchas de ellas fueron devueltas, o también muchas de ellas se desaparecían, no se sabía el camino, no se sabe, hay varias que desaparecieron, hay otras que sí lograban pasar, pero creo que ellas lo que hicieron fue desmaquillarse y cogerse el cabello y tener una expresión de género parecida a lo que pudiera parecer en el documento, ¿no?»⁷⁹⁴.

En aquellos países de acogida que no abrigan en sus constituciones o leyes el reconocimiento y la no discriminación por orientación sexual e identidad de género, las personas LGBTIQ+ se encuentran con nuevas y mayores situaciones de vulnerabilidad, estigmatización y vulneración de sus derechos⁷⁹⁵. Women’s Link Worldwide ha encontrado que, en centros para solicitantes de asilo en diversos lugares de Europa y el mundo, estas personas reciben insultos, amenazas, agresiones verbales, se les da menos comida, se las aísla, se les niega el uso del teléfono, de la visita médica o del abogado o abogada⁷⁹⁶.

En el caso de personas trans, varias han señalado que sus posibilidades se redujeron al trabajo sexual, en el cual están expuestas a violencias y riesgos para su salud. Una mujer trans que se refugió en Costa Rica contó a la Comisión:

«Me salió una oportunidad, que fue venirme para acá para Costa Rica, pero como el que dice, salí «de Guatemala a Guatepeor». Estuve dos días en

793 Comisión de la Verdad, «Por una verdad diversa en el exilio».

794 Entrevista 273-VI-00001. Mujer trans activista y defensora de derechos humanos, exiliada en Dinamarca desde 2010.

795 Grupo Internodal de Género, «Aportes a la Construcción del Informe del Equipo de Género de la Comisión de la Verdad de Colombia».

796 Women’s Link Worldwide, «Mujeres en los centros».

Panamá, pero como no me podía gastar los 500 dólares que traía [porque los necesitaba para cruzar] y yo no tenía ni un peso más, me tocó ser prostituta esos dos días para tener con qué comer»⁷⁹⁷.

Además, estas dificultades deben ser sorteadas de forma más solitaria que en otros exilios, ya que uno de los impactos comunes es la ruptura con lazos sociales y familiares al salir al exilio; rupturas que suelen ser afectadas por patrones culturales que legitiman la discriminación hacia estos sectores. Un hombre homosexual exiliado en Alemania, que huyó de Colombia para evitar el reclutamiento, señaló: «Después de que yo me fui de esa casa, mi relación con la familia sufrió una fractura tenaz, entonces como que yo me alejé mucho de mi familia porque sentí que todo mundo me abandonó a mi suerte»⁷⁹⁸.

De las rupturas y la violencia vivida quedan cicatrices que inciden en las futuras relaciones sociales y de pareja. Así lo describieron los siguientes casos. El primero, el de una mujer lesbiana que siendo muy joven fue violada cerca de su casa y, después de abortar el bebé fruto de la violación, consideró incluso el suicidio.

Y tengo una cuestión de desapego y de suicidio, que además me parece superimportante; o sea, yo ahora le saco partido a esa idea de poder decidir sobre la vida, es como aprender que la violencia... como aprender a tramitar toda la vida a través del sexo, es una cosa muy grave lo que luego pasa, realmente la afectación de la violencia sexual es tan grande, tan grave y sobre todo tan continua –porque es una cosa tras otra– que uno dice: “¿Pero por qué a mí?”⁷⁹⁹.

En segundo es el caso de un periodista que en su trabajo llegó a cubrir la operación Génesis⁸⁰⁰ y de la población desplazada por este hecho en Pavarandó

797 Entrevista 831-VI-00004. Mujer trans, víctima de amenazas, extorsión, esclavitud y violencia sexual. Exiliada en Costa Rica en 2007.

798 Entrevista 290-VI-00012. Estudiante, exiliado en Alemania desde 2019.

799 Entrevista 126-VI-00040. Activista de derechos reproductivos y sexuales de la población LGTBQ+, exiliada en España en 1999 y retornada en 2019.

800 En el marco de una operación militar llamada Génesis que se llevó a cabo entre el 24 y el 27 de febrero de 1997 en el área general del río Salaquí y el río Truandó para capturar y/o destruir integrantes del grupo guerrillero de las FARC-EP. Asimismo, simultáneamente a la operación Génesis, grupos paramilitares de las Autodefensas Unidas de Córdoba y Urabá (ACCU), en el desarrollo de la llamada operación Cacarica, emprendieron un avance de norte a sur desde el Parque Nacional los Katíos –a lo largo del río Cacarica, pasando por Bijao y otras comunidades ubicadas en la ribera de ese río– para finalmente llegar a las riberas de los ríos Salaquí y Truandó, donde desarrollaron operaciones conjuntas con el Ejército. En el marco de la operación Cacarica, los paramilitares ejecutaron a Marino López en Bijao y desmembraron su cuerpo. Posteriormente, varios centenares de pobladores de la cuenca del río Cacarica se vieron forzados a desplazarse a Turbo, Bocas de Atrato y Panamá, donde permanecieron en diferentes asentamientos por varios periodos durante los cuatro años posteriores (Corte Interamericana de Derechos Humanos [CIDH], «Sentencia del 20 de noviembre de 2013»).

(Chocó), donde documentó la presencia de grupos paramilitares y algunas ejecuciones extrajudiciales perpetradas por el Ejército y la masacre del Aro. Luego de presentar dichas cubrimientos periodísticos fue víctima de violencia sexual, lo que finalmente lo llevó al exilio en España, desde donde recuerda:

«En la Feria de las Flores me fui de fiesta y pues, en bares gays, conocí a un muchacho. Y empecé a tomar con él y tal, luego llegó otro amigo suyo y seguimos bebiendo y me dijeron que si me iba con ellos a su casa y yo me fui. Al principio todo parecía normal, nos la estábamos pasando muy bien, pero ya luego no fue por gusto. Y aparte, cuando ya yo estaba intentando soltarme, llegó otro y me dijo que si estaba muy alzado... que no me mataban porque había una razón, pero que supiera que estaba todo grabado. Entonces que ahí estaba todo grabado y que para que siguiera de machito poniendo la queja y denunciando. O sea que ahí me di cuenta de que ellos sabían que yo había denunciado a la Fiscalía y que si seguía jodiendo, pues que iban a mandar a mi familia, [...] me golpearon. Tenía un golpe, un moretón y creo que una fisura en una costilla, y fui también y me hice las pruebas del VIH, que ahí me dieron negativas»⁸⁰¹.

Esto le acarreó al periodista un trastorno de depresión que, según él, ha tratado afrontar a través de su trabajo como periodista independiente, pero no ha sido fácil.

«Se me ha dificultado un poco el trabajo, y a eso se ha sumado mi bajón anímico –he estado con depresión, con tratamiento de medicamentos para la ansiedad y la depresión–. Y ya... hace dos años me diagnosticaron –mi psiquiatra– un trastorno disociativo atípico... cuando uno sufre –me lo explicó el psiquiatra– situaciones traumáticas, sobre todo de niño, uno crea como alter egos. Y, entonces, a veces se superan o se le olvidan a uno, pero otras veces persisten ahí y habitan con uno. Yo fui abusado de niño, como de cinco años. Y claro, con otras situaciones agravadas o posteriores, puede detonarse en distintas situaciones»⁸⁰².

Las secuelas quedan marcadas en el cuerpo y en la salud física. Es también el caso de un hombre homosexual que creció en Venezuela y regresó a Colombia en el 2010 para buscar reactivar su economía y retomar su vida en el país. Al hacerlo, recibió amenazas de grupos armados y se exilió en Venezuela hasta el 2014. Ese mismo año trató de retornar a Colombia, pero al poco tiempo de recibir los documentos oficiales que dejaban en firme su residencia fue víctima de secuestro, tortura y violencia sexual por parte de hombres armados. Después

801 Entrevista 145-VI-00010. Periodista perteneciente a la población LGBTIQ+, exiliado en España desde 1999.

802 *Ibíd.*

de su recuperación de salud en Cúcuta, sus amigos lo ayudaron a regresar a Venezuela. Le hicieron evaluaciones de VIH y dio positivo. En 2017, se estableció en Quito para acceder al tratamiento de salud para el VIH derivado de los hechos violentos. Sueña con poder vivir en Colombia, pero siente profunda desconfianza y miedo por la ausencia de garantías de seguridad y de justicia:

«A mí me gustaría tener la libertad de poder disfrutar mi país, yo nací en Colombia, pero no sé qué es vivir en Colombia. Todavía tengo pesadillas de muchas cosas, o sea, yo a veces paso en la calle y veo a alguien muy similar a la persona que mayormente se me quedó grabada, que en el antebrazo tenían las siglas del ELN, y a veces me da pánico, y lo peor del caso es que tú no cuentas en Colombia con garantías de... yo soy pobre, yo no tengo los recursos como para que la Fiscalía se mueva de un día para otro y me ayude de una manera en que ellos deberían ayudarle a toda una población, no por el estatus social»⁸⁰³.

Las experiencias de discriminación han formado parte de la vida de estas personas desde hace mucho tiempo –y, por tanto, también en las dificultades de la salida y el refugio– y, por tanto, la apertura de otras sociedades o grupos de referencia han sido para ellas parte de la reconstrucción personal en el país de acogida.

6.10. Una mirada étnica desde el exilio

Una perspectiva étnica supone tener en cuenta los impactos específicos en función no solo de la cultura, sino también de las situaciones de violencia, racismo o exclusión social que han caracterizado a los pueblos étnicos en Colombia. ¿Qué supone esto en el exilio?

«Después de eso yo busqué a alguien de la policía, el comandante de la policía de esa época, que sabía que estaba en Chocó, y le conté. Y me dijo: “Mire, yo voy a averiguar, pero esto le está pasando a muchos líderes. Yo averiguo”. Y sí, él averiguó. Me dijo: “No, denuncie en la policía”. Eso, un coronel de la policía me dice: “Denuncie en la policía, denuncie en la Fiscalía, pida que le den protección a usted y a su familia, pero no espere esa protección porque nadie se la va a dar”, me lo dijo confidencialmente. Y me dijo: “Si a usted lo que le van a ofrecer es que dé información y todo para hacer un operativo para capturar a esa persona, tampoco lo vaya a hacer, porque el que pierde ahí es usted, porque [es] el más débil y alguna cosa, lo terminan matando a usted”. Me lo dijo confidencialmente. Y averiguó y me dijo: “No, esto es

803 Entrevista 297-VI-00002. Hombre perteneciente a la población LGTBIQ+, exiliado en Venezuela en 2010 y 2014 y luego en Ecuador desde 2017.

delicado, parece que viene de Cali, hay conexiones con Cali, en fin”. Me dijo: “Mire, yo le recomiendo, sus hijos están muy jóvenes, váyase del país”,⁸⁰⁴.

Este testimonio muestra las condiciones de amenazas y desprotección de un cargo político del departamento del Chocó, afrodescendiente, que tenía visibilidad y un trabajo comunitario importante a principios de la década de 2000. Las comunidades indígenas, afrocolombianas y también el pueblo rrom o gitano, en especial sus líderes, han tenido una grave afectación a causa del conflicto armado que ha persistido a lo largo de los años, pues, como se señala en el capítulo 3, el control territorial y la violencia sociopolítica las han forzado a buscar refugio en otros países. El racismo y discriminación estructural en el país son reproducidos y agravados por las dinámicas de la guerra y el abandono del Estado, especialmente cuando sus territorios y sus luchas se han convertido en el campo de disputa y cuando el reconocimiento y autonomía que reclaman se han visto golpeados por las estrategias de control de sus territorios, el desprecio por sus derechos y su cultura y la falta de reconocimiento y respeto a sus autoridades. Además, la gravedad de esta violencia focalizada en territorios ancestrales –como en el caso de los pueblos barí, siona o awá, entre otros– ha forzado incluso a comunidades enteras a buscar refugio en países de frontera, y en otros casos, al exilio y refugio de autoridades o líderes, la cara visible de las luchas de sus pueblos por la defensa del territorio, su autonomía y prácticas culturales.

«Yo soy un hijo del río San Juan y del río Condoto. Y es un municipio... ahí fue toda mi niñez; yo conocí una ciudad cuando tenía diecisiete años, yo no conocía las ciudades. Y yo soy una persona realmente del bosque, del monte, como decimos nosotros; yo soy de la provincia, ¿no?, ni siquiera de Quibdó. Y allí estudié. Después salí del país, y era un remanso de paz. Es decir, la gente recordaba en esas zonas... una muerte violenta la recordaban por generaciones, porque allí no se presentaban muertes violentas, y las muertes en la compañía también. Porque cuando hay un accidente industrial, que eran pocos realmente, y alguien moría, eso se recordaba por generaciones»,⁸⁰⁵.

Las implicaciones del exilio para las comunidades étnicas son aún más complejas de lo que en otros casos: puede representar el destierro o desarraigo. Esto se debe a la profunda y particular relación que se construye en torno al territorio ancestral, a la comunidad, a la tierra, el impacto cultural y a la relación con la naturaleza que define su cotidianidad. La socialización en el territorio ancestral permite, por un lado, el fortalecimiento del uso de las lenguas nativas, y por

804 Entrevista 001-VI-00067. Líder político de Chocó.

805 *Ibíd.*

otro, la comunicación con los médicos tradicionales, quienes forjan el cuidado espiritual de la comunidad. Por tanto, la pérdida de sus territorios constituye un daño cultural irremediable. Como señaló un exiliado indígena considerando la relación con el territorio:

«El territorio no es solamente la tierra donde uno vive y tiene la casa, es donde uno interactúa con el espacio, y aún más allá de la tierra –digamos– las fases de la luna, el sol, las nubes, los rayos, los truenos; donde los mayores, los sabios saben comunicarse, vivir en armonía, y sobre esas señales del espacio pues logran también predecir algunos asuntos que tienen que ver con la vida de los pueblos indígenas»⁸⁰⁶.

En este sentido, la desvinculación con el territorio produce un rompimiento con un aspecto esencial de su forma de vida, su cultura y su espiritualidad. Un líder de la comunidad barí lo expresó así: «sin territorio no somos nada»⁸⁰⁷. No se puede obviar el lugar simbólico, espiritual, histórico y cultural que ocupa el territorio en los pueblos étnicos.

«Nuestro territorio, Ishtana, es para nosotros el origen del hoy y la construcción del mañana, es la otra mitad del barí. Es la vida, el reflejo de los ancestros, es la historia de una lucha. Sabaseba nos entregó este territorio y nos mostró los sitios sagrados, así como el respeto y cuidado que debemos proporcionarles. Si lo hacemos, somos capaces de mantener el equilibrio. Esos sitios sagrados son lugares muy importantes para nosotros porque en ellos habitan espíritus que merecen respeto. Además, nos enseñan la historia propia y el debido comportamiento»⁸⁰⁸.

La salida del territorio también implica la transformación de las formas de sustento de vida al pasar de escenarios rurales a ciudades o centros urbanos. Esto es particularmente difícil cuando el conocimiento se transmite de generación en generación y está enfocado en las prácticas asociadas a la agricultura, la pesca o trabajos artesanales, entre otros.

«Un impacto que podemos mencionar es el cambio total de vida. Nosotros, por ejemplo, yo y mi familia en Colombia teníamos la finca, donde había los cultivos de café, de plátano, de yuca, los animales pequeños y grandes, y esas fincas, aparte de producir ingresos para capitalizar la familia son modelos económica y ambientalmente sostenibles, de manera que uno ahí

806 Entrevista 591-VI-00006. Líder y autoridad nasa, refugiado en España.

807 Entrevista 589-PR-02867. Líder indígena, pueblo barí, exiliado en Venezuela y retornado.

808 Comisión de la Verdad, «Caso éxodo transfronterizo», 3.

subsiste, si no hay dinero para salir a comprar a la ciudad, también hay cosas para alimentarse en la tierra [...]. Entonces al salir aquí, llegar a la ciudad y depender del mercado y del consumo ha sido tremendamente un impacto negativo tener que adaptarse a otro sistema de vida»⁸⁰⁹.

La transformación de las formas de sustento no tiene un impacto únicamente individual, sino que representa una pérdida de costumbres y de conocimiento para toda la comunidad. Así relataron un líder y una lideresa étnicos refugiados la pérdida que significó para su comunidad esta aculturación forzada por el exilio.

«Hemos perdido todo, no poder seguir transmitiendo los saberes ancestrales. Las plantas que producen medicinas o para ir a pescar, ¿cómo yo les transmito a las nuevas generaciones estos saberes? Ese desarraigo cultural que nos da el exilio no lo podemos transmitir. El desplazamiento y el exilio de los pueblos afro o indígenas es diferente por el tema de la colectividad.

«Cuando los líderes deben desplazarse, la persona se desarraiga, se desvincula de la comunidad, pierde las garantías, pierde su cosmovisión, pierde su espiritualidad, se desliga del territorio y pierde toda su condición religiosa, espiritual, comunal y hasta la humana....Pero la implicación también es recíproca para la comunidad, porque la comunidad pierde ese líder que dejó de defender la comunidad, porque nosotros que éramos, que hablábamos, nos tuvimos que ir, y entonces es muy complicado que la comunidad siga ejerciendo sus derechos»⁸¹⁰.

Lo mismo sucede con el pueblo rrom o gitano, que «si bien se ha caracterizado históricamente por ser nómada, la evolución de la guerra ha obligado a sus miembros a cambiar sus modos de vida y tener que establecerse en un territorio determinado»⁸¹¹. En algunos casos, la guerra ha forzado a varias personas a salir del país, como a Yanko, un líder de procesos organizativos para el reconocimiento del pueblo rrom en Colombia, quien vivía en un campamento gitano junto con su comunidad, hasta en 1986, cuando salió desplazado de Jamundí (Valle del Cauca) a Quito (Ecuador). En 1989 retornó al país, pero tuvo que salir nuevamente en 2020 –por amenazas– esta vez hacia México.

«Este marco del conflicto armado, en primer lugar nos obligaron a salir de las carpas a vivir en casas [...] ya no podíamos viajar en los camiones y armar toldo en cualquier lugar, era peligroso, entonces obligatoriamente teníamos que tener una casa [...] tener todo el tiempo la puerta cerrada,

809 Entrevista 145-CO-00953. Entrevista Colectiva Mesa Étnica Internacional.

810 Entrevista 1052-EE-00660. Entrevista colectiva, pueblo indígena awá. Organización Camawari.

811 Centro Nacional de Memoria Histórica, Exilio colombiano, 121.

las ventas, salir a comerciar ya no podíamos, salir a vender... Tocó vender carros, tocó vender joyas, tocó vender lo poco que se tenía ¡y nuestra vida itinerante se basaba en la subsistencia del comercio, el comercio se redujo a buscar la liga para vender una montura, un apero, entonces muchas veces también tuvimos que vender joyas. Fue empezar a vender para sobrevivir. [El] desplazamiento nos dio muy duro, en sí nosotros somos itinerantes pero libres, aquí nos hicieron desplazarnos inevitablemente... nos obligaron a salir, a rebuscar la vida en otros países como en Ecuador, Venezuela, Estados Unidos o México»⁸¹².

De igual forma, otras prácticas que hacen parte de los usos y las costumbres de los pueblos afrocolombianos: las prácticas de nacimiento, cuidado del embarazo y el parto, la cura de enfermedades con el uso de plantas que en sus territorios de origen gozan de reconocimiento social y se constituyen en formas de trabajo, pero que en el exilio no solo no hacen parte de las posibilidades de atención en salud adaptados culturalmente, sino que no se mantienen como una tradición cultural que perviva. Así lo expresa una lideresa afrodescendiente bacterióloga que vivió muchos años con el pueblo embera del Chocó, hoy exiliada en Canadá:

«Me da mucha nostalgia recordar que yo viví mucho tiempo con los emberas y muchas cosas se hacían con las plantas medicinales, me calmaban el dolor de la rodilla con una cuestión verde y con eso me curaban... me acuerdo cuando salíamos río Atrato arriba y yo me sentía la mujer más segura del mundo...»⁸¹³.

El conocimiento que se ha construido en la comunidad de relacionamiento con la tierra y el cultivo de forma respetuosa, armónica y sostenible también está en cuestión. Esto es una pérdida enorme para el país pues, ante la ausencia de las comunidades despojadas quedan territorios ricos en fauna y flora, vulnerables a la entrada de proyectos extractivistas basados en el consumo y el mal manejo de residuos. El concepto de la armonía con la naturaleza es un valor que no se traslada a otro lugar aunque vaya con la víctima al país de acogida, donde las condiciones sociales y prácticas, la ausencia de comunidad y las formas de vida son totalmente distintas.

«Lo que se llama la armonía con la madre tierra para lograr el equilibrio, equilibrio que se da cuando se logra racionalmente utilizar muy bien las riquezas que nos brinda la madre tierra sin cometer exceso, para no desequilibrar el ambiente y caer en el cambio climático y todos los desórdenes

812 Entrevista 321-VI-00006. Líder del pueblo Rrom exiliado en Ecuador en 1986, retornado y refugiado en México desde 2020.

813 Entrevista 145-CO-00953. Entrevista Colectiva Mesa Étnica Internacional.

que se ven a causa del uso desmedido, de lo que llaman la materia prima y los recursos naturales. Para nosotros no son recursos naturales, es nuestra Madre tierra y todo lo que nos provee, pues es parte de la armonía que hay para pervivir, y pervivir unos a otros retroalimentándonos, tanto la naturaleza como los seres humanos, así es que estamos en el mismo nivel»⁸¹⁴.

La integración a la vida en una ciudad y otro país provoca una paulatina pérdida de identidad cultural. La falta de la comunidad es vivida en el exilio como un tipo extremadamente duro de desgarró, debido a que la identidad individual está ligada a la colectiva y un modo de vida compartido: la relación con los ritos, los ancestros o la naturaleza forma parte de la vida cotidiana y del propio ser. Esto hace particularmente duros los impactos del exilio en personas de pueblos étnicos. La vida fuera de la comunidad implica una pérdida de la lengua, de las costumbres, de espacios para vivir la espiritualidad y la vida comunal.

En la medida que el exilio imposibilita hacer ritos en los lugares sagrados y tener acceso a las plantas y los mismos médicos tradicionales, se restringe el acceso a la salud y medicina como la conocían, y al equilibrio con la naturaleza y la comunidad. Un hombre afrocolombiano que –amenazado por su liderazgo– se vio obligado a refugiarse en el Reino Unido, señaló el impacto en las prácticas de sanación propias de su cultura: «Mi padre, por ejemplo, era curandero, mi madre, igual: las plantas medicinales para nosotros eran el sistema de vida. Aquí uno tiene que irse adaptando a lo que hay, a tomar pastillas, afortunadamente las tenemos, a tomar pastillas para todo, y es que el sistema en Europa es de que usted va a una farmacia a que le vendan tal medicamento y si no lleva la receta, no se lo venden»⁸¹⁵.

En el caso de las zonas de frontera, los impactos de la aculturación son mucho menores cuando el refugio transfronterizo es a una parte del territorio étnico del otro lado de la frontera, pues se pueden preservar muchas de las prácticas y formas de vida. Sin embargo, los pueblos del otro lado de la frontera tienen sus propias formas de gobierno, roles y dinámicas a los que se debe ajustar. En el caso del pueblo barí, los procesos de asentamiento en territorio venezolano se dieron conforme al mandato, ley de origen y costumbres de este pueblo, por lo que las familias desplazadas se incorporaron rápidamente a la dinámica social y política de las comunidades receptoras. Sin embargo, quienes eran autoridades tradicionales, sabios y líderes en Colombia perdieron su estatus en las comunidades del otro lado de la frontera con Venezuela, y debieron sujetarse a las disposiciones de las autoridades tradicionales de este territorio transfronterizo:

814 Entrevista 591-VI-00006. Líder y autoridad nasa, refugiado en España.

815 Entrevista 145-CO-00953. Entrevista Colectiva Mesa Étnica Internacional.

«por ejemplo, yo era cacique, allá yo no podía ejercer de cacique, en Campo Rosario, allá había otro cacique, no me reconocían como cacique allá, sino que era cacique del lado colombiano»⁸¹⁶.

Cuando se trata de la salida de médicos, líderes y autoridades tradicionales, el exilio provoca graves impactos en lo colectivo, y es aún colectivo cuando se trata de exilios individuales en los que no se permanece en comunidad:

«La pérdida de un mayor, sobre todo un sabio que está conectado con el territorio, la espiritualidad y la interrelación con la naturaleza es una pérdida incalculable, del valor, es una... no solamente el asesinato del mayor, sino el asesinato de la sabiduría en sí, porque además son los mayores, los sabios, los que van transmitiendo todo el conocimiento de la espiritualidad y la relación con las plantas para sanar el cuerpo y el espíritu, pues esa sabiduría se va trasladando hacia los jóvenes, a los niños, y de esa manera se logra pervivir la cultura en el tiempo»⁸¹⁷.

Las pérdidas que tienen en estos casos en la comunidad que se quedó definen un insilio no solo familiar, sino comunitario. Por su parte, para quien tuvo que salir, la ausencia de la vida comunitaria y de la guía de los mayores propicia un sentimiento de aislamiento que se profundiza con la marginalización y discriminación de que es víctima esta población en el exterior. Un integrante del pueblo nasa, refugiado en España, señaló el impacto que tiene este vínculo colectivo asociado a lo individual:

«Se puede decir que la vida es dura porque además del aislamiento que tenemos, el no participar con nuestras autoridades, nuestras comunidades, en las diferentes reuniones sobre cómo conservar la vida y el territorio para lograr la paz, han logrado aislarnos. De todas maneras, a pesar de que se tiene libertad, el exilio es –digamos– como un encierro blando donde el objetivo... del gobierno colombiano... es acallar las voces de los dirigentes que estamos en la región y han logrado desplazarnos a otros países»⁸¹⁸.

La misma dinámica de enfrentamientos en los territorios entre diversos grupos armados, que estaba marcada por señalamientos de uno y otro lado a las comunidades significó un estigma hacia los pueblos indígenas o comunidades afrocolombianas por parte de las autoridades e instituciones de los países vecinos o receptores. Esto se evidenció con la aparición de malos tratos,

816 Entrevista 1226-EE-000256. Autoridad tradicional barí, víctima de desplazamiento forzado transfronterizo en condición de retorno.

817 Entrevista 591-VI-00006. Líder y autoridad nasa, refugiado en España.

818 *Ibíd.*

restricción a la libre circulación y a la comercialización de los productos e incluso la amenaza de la voladura de puentes utilizados para el tránsito en territorios de frontera. «[...] eso pasó en la parte de la comunidad de Puente Piedra, a unos dos kilómetros de frontera, no más ahí de Ecuador, y de ahí salieron muchas versiones: que la comunidad hacía parte de los actores armados, se divulgó información al hermano país del Ecuador, entonces toda esa problemática se ha presentado en nuestro resguardo»⁸¹⁹. Una visión estereotipada o discriminatoria de estas personas en función de su identidad étnica colectiviza la amenaza en lugar de diferenciarla, como se haría en cualquier otro caso, asimilando al colectivo a «los indígenas» o «los afro» lo que son acciones individuales.

Las personas de comunidades étnicas en el exilio se enfrentan a formas específicas de discriminación y de subvaloración en los países de llegada: en muchos casos son considerados doblemente menos capaces o cualificados. El componente racial y el color de la piel marca indudablemente su experiencia, la forma discriminatoria y racista como son vistos y tratados los exiliados.

«Por ser negro o negra, aquí se discrimina. Yo hablaba con un compañero que vive en León, él decía que el color de la piel marca y yo creo que sí. Él por lo menos me decía que cuando él estudiaba, estaba tomando un curso con un chico de República Dominicana, el profesor los negreaba mucho, él decía: “Oye, negro, tú; oye, tú de color”. Entonces él decía: “No, yo no soy negro, yo tengo un nombre y yo no soy de color. ¿De cuál color soy? Yo a ti no te llamo mono o rubio”. Creo que también es importante hacer énfasis en la diferencia de ser exiliado, de ser colombiano, de ser negro. El tema del color de la piel también es importante dentro de la discriminación y de las formas de cómo se viven acá los trabajos, de pronto, si vas a conseguir un trabajo, si te ven de color y eres migrante, te necesitan para cuidar abuelitos y eso no importa, pero ya si eres negro o negra... mmm... ya yo creo que también eso marca una distinción y es otro tipo de discriminación»⁸²⁰.

En diferentes contextos migratorios, particularmente las mujeres negras sufren en mayor medida prejuicios y estereotipos relacionados con una hipersexualización y exotización en el exilio. Esto fue revelado en entrevistas en España y Ecuador, y de manera muy pronunciada en las entrevistas realizadas en las ciudades costeras de Chile como Antofagasta e Iquique.

819 Entrevista 1052-EE-00214. Sujeto colectivo resguardo indígena pueblo awá.

820 Entrevista 145-CO-00953. Entrevista Colectiva Mesa Étnica Internacional.

«A mí me pasaron muchas cosas, yo sufrí lo que es racismo, llegó una persona a escupirme en la calle. Otro caballero llegó a tocarme la cola, o sea, a decirme: “Córrete pa allá que me vas a ensuciar”, por el hecho de mi color de piel, o sea, muchas cosas terribles en ese sentido»⁸²¹.

Esta discriminación implica marginación de la población étnica en el exterior, de manera más dura y en mayores condiciones de vulnerabilidad que lo que viven otros exiliados colombianos. «Somos grupos racializados, excluidos por la racialización y han tenido un bagaje de exclusión y de violencias que en el exilio se siguen reproduciendo, porque somos discriminados, somos racializados y además somos migrantes. Impacto diferenciado del negro, negra e indígena en el exilio»⁸²².

En Antofagasta, Chile, como ya se señaló, la población afrocolombiana exiliada vive en asentamientos que llaman campamentos. Se trata de asentamientos informales donde se ocupan terrenos, en un principio para poner una carpa y con el tiempo construir una pequeña vivienda con algunas maderas, cartón, latas u otros materiales económicos que se consigan.

Foto 10. Campamento Villa Esperanza, Antofagasta. Marzo de 2021



Fuente: investigador social Gustavo Macaya.

821 Entrevista 1101-VI-00002. Campesina afrodescendiente, exiliada en Chile y luego en España desde el 2006.

822 Entrevista 145-CO-00953. Entrevista Colectiva Mesa Étnica Internacional.

La dificultad de tener acceso a una vivienda o un arriendo justo lleva a ese rebusque de posibilidades para tener un lugar de cobijo. Del total de personas migrantes que viven en campamentos en la región de Antofagasta, una de cada cuatro es colombiana⁸²³.

Distintas expresiones de racismo y discriminación en contra de la población afrocolombiana en Antofagasta encontraron manifestaciones mediáticas y públicas en dos marchas convocadas en la ciudad en octubre de 2013 y septiembre de 2015⁸²⁴. La primera manifestación pública se llevó a cabo después de un partido de fútbol entre Chile y Colombia, en el que un grupo de barristas de ambos países se trenzaron a golpes en el centro de la ciudad. Las semanas posteriores fueron de mucha tensión y aparición de manifestaciones de odio en contra de las personas colombianas que desembocaron en una marcha antinmigración en el centro de la ciudad de Antofagasta. La segunda manifestación ocurrió el 26 de septiembre de 2015, las arengas de la manifestación terminaron en un canto a una sola voz que rezaba: «Que se vayan pa la casa, que se vayan pa la casa, que se vayan pa la casa»⁸²⁵.

En algunos países, especialmente en Estados Unidos y/o Canadá, las reflexiones sobre la identidad y la afirmación colectiva de diferentes etnias, o incluso los contactos con entidades o académicos que tienen una fuerte base étnica –sea esta afrodescendiente o indígena– contribuye a confrontar las formas de discriminación en esos países. Se cuestionan profundamente las raíces colonialistas y las relaciones de este tipo que persisten en ciertas dinámicas, tanto en Colombia como en los países de llegada. En un diálogo de la Comisión sobre este asunto en Canadá, una mujer afrocolombiana solicitante de refugio señaló el impacto de esta discriminación y la importancia del rechazo al racismo como parte de los cambios en las sociedades de acogida y los procesos de integración de la población refugiada.

«La discriminación es un tema de fondo, no solo de quien es discriminado, sino que deviene de la matriz cultural, haciendo que todas las personas, en algún momento, discriminen –así sea de forma inconsciente– a otras personas. Es muy importante visibilizar y rechazar las prácticas racistas dentro de los procesos administrativos, políticos, sociales, etc., porque a veces la normalización de esas prácticas invisibiliza ciertas opresiones»⁸²⁶.

823 Ver caso: Antofagasta: El Pacífico colombiano en Chile.

824 La estrella del Norte, «Manifestación se convirtió en rechazo y apoyo a colombianos», 21 de octubre de 2013, La Estrella del Norte, «Manifestación se convirtió en rechazo y apoyo a colombianos»; Margarita Echeverri, «Otriedad racializada en la migración forzada de afrocolombianos a Antofagasta (Chile)», *Nómadas*, 45, (2016), Echeverri, «Otriedad racializada».

825 Ver caso: Antofagasta: El Pacífico colombiano en Chile.

826 Mesa temática de Diálogo sobre el enfoque étnico en el exilio. Canadá, 1 de marzo de 2021.

Asimismo, los niños, las niñas y los jóvenes provenientes de pueblos étnicos tienen experiencias distintas. Hay una grave afectación de las segundas y terceras generaciones que crecen en el exilio, puesto que se interrumpe la transmisión de conocimiento ancestral, de la cultura y de la forma de vida tradicional. Un líder e integrante de la comunidad nasa refugiado en el País Vasco afirmó esa perplejidad: «Nosotros seguimos siendo nasa y los hijos vascos. ¿Qué hacemos cuando volvamos al país?»⁸²⁷. Aunque estos desafíos de las identidades compartidas se dan en todos los casos, tienen un fuerte impacto en las comunidades étnicas.

Esto implica un riesgo para la cohesión familiar y la identidad cultural. El impacto en las generaciones jóvenes implica la necesidad de construir su identidad en un contexto transcultural y marcado por las situaciones forzadas de la guerra. En muchos lugares del país, la permanente presencia de los actores armados, así como sus presiones y reclutamientos, han afectado profundamente la juventud de los pueblos indígenas. «Los jóvenes awá son un grupo muy vulnerable. Hablando en general, especialmente en Colombia, se ha visto una influencia directa que cambia el tema cultural. [...] Entonces los términos, el lenguaje, hasta el acento cambian. Lamentablemente, se pierde todo, la lengua y la cultura. Lo único que no se pierde es la manera de verse porque se lleva adentro, en los genes, pero en todo lo demás ya es otra persona»⁸²⁸.

Esta aculturación forzada tiene graves impactos en la identidad individual, las condiciones materiales y en la cohesión comunitaria. «El primero que pierde no es uno, esto es una cadena, la que primero pierde es la familia, nuestros hijos que no nacieron en el territorio no conocen nada, pierden su conexión con el territorio... y los hijos que llegaron pequeños y que han nacido aquí se han olvidado del territorio y han perdido el idioma»⁸²⁹.

Además, esta población en el exterior vive un alto grado de desprotección. Lo mismo sucede con sus territorios y con los procesos que estaban liderando en Colombia. Una abogada indígena en proceso de solicitud de asilo en Estados Unidos describió cómo esto puede afectar tanto la situación de la víctima exiliada como la defensa de derechos territoriales, la autonomía o autogobierno de los pueblos, así como la pérdida de capacidad y orientación del liderazgo que tiene consecuencias individuales y colectivas:

«Cuando los líderes tienen que desplazarse, pierde la persona que se desplaza, se desarraiga, se desvincula de la comunidad, pierde todas estas

827 Entrevista 001-VI-00004. Líder indígena, exiliado en España.

828 Entrevista 245-PR-02636. Defensor de derechos humanos, testificante de la frontera en Ecuador.

829 Entrevista 145-CO-00953. Entrevista Colectiva Mesa Étnica Internacional.

garantías, pierde su cosmovisión, su espiritualidad, se desliga del territorio y pierde toda su condición religiosa, espiritual, profesional, física e inclusive hasta humana, porque cuando venimos a un país diferente, tenemos que iniciar un proceso en el cual hasta que no lo hayamos cumplido, dejamos de ser hasta ciudadanos. Pero la implicación también es recíproca para la comunidad porque la comunidad pierde a ese líder que dejó de ejercer ese activismo y que dejó, como decía uno de mis compañeros predecesores: “Nosotros somos los que lideramos los procesos y los que hablamos por la comunidad y somos los que nos desarraigamos, pues es muy complejo que la comunidad pueda seguir ejerciendo sus derechos y obviamente, que la comunidad siga teniendo una serie de afectaciones peores, porque no hay líderes que los defiendan”. Yo soy la que siempre hacía las acciones, los derechos de petición, las tutelas o la que iba ante las administraciones municipales o representaba a los juzgados para hablar sobre las situaciones jurídicas específicas; en este momento continúo haciendo asistencia desde la distancia, de manera virtual, pero también es muy difícil porque ¿cómo apoyar a tu comunidad? Y ¿cómo defender los derechos de otro cuando tú no puedes representarte ni a ti misma?»⁸³⁰.

Si bien el sentimiento de desarraigo y desprotección es general en las víctimas en el exilio, en estos casos se une el abandono histórico y la desvalorización de la persona y comunidades como si no fueran parte del propio país o no contaran para nada. «Siento una rabia muy profunda de saber que todavía los indígenas en Colombia, los campesinos, las minorías étnicas negras, seguimos sin tener quién nos defienda. No somos valorados y es muy triste, es lo único que puedo decir»⁸³¹.

En todo caso, si bien son diversas las formas de discriminación a las que se enfrenta la población indígena y afrocolombiana en el exterior, asimismo resisten y enfrentan las adversidades con mecanismos propios de afirmación de su dignidad y entereza.

En las historias expuestas en este capítulo se aprecia aquello que los exiliados y exiliadas arrastran, pues a las afectaciones de las atrocidades vividas en Colombia se suman la incertidumbre, el riesgo y la revictimización de los procesos de salida y de solicitud o no de protección internacional, además del desarraigo, la discriminación, el choque cultural, la precariedad laboral y el aislamiento del exilio mismo. Ahora bien, es fundamental resaltar que las afectaciones no se pueden leer de manera aislada, pues son apenas una cara de la moneda del

830 *Ibíd.*

831 *Ibíd.*

exilio. La otra es la de los afrontamientos, la fuerza, la resistencia y verraquera de los colombianos y colombianas que se vieron obligados a reconstruirse tras el exilio, como se analiza en el capítulo siguiente. Los profundos daños no se pueden negar, y este capítulo ha tratado de dar cuenta de ellos, pero también las experiencias de muchas víctimas entrevistadas por la Comisión muestran poderosas formas de resistencia para salvar y rehacer sus vidas.

Un efecto positivo de estos procesos de diálogo compartido en la toma de testimonios y el trabajo alrededor de la Comisión de la Verdad ha sido la reivindicación de la identidad étnica de numerosos participantes desde el exilio. Estos espacios han servido no solo para su propia afirmación en los países de acogida, sino también para compartir de saberes y resistencias entre las comunidades dentro y fuera de Colombia.

Capítulo 7.

El exilio también es resistencia



Capítulo 7

El exilio también es resistencia

Hermano colombiano, no pases de lado nuestras historias sin preguntarnos qué sueño nos inquieta, qué pena nos envuelve, qué miedo nos para, qué madre nos tuvo, qué abrazo nos falta, y si este conflicto nos detiene, no os quedéis sentados, viendo la forma en que nosotros empujamos.

Comisión de la Verdad, «Diálogo por una verdad diversa en el exilio»

«Repensarse» y «reconstruirse» son dos palabras recurrentes en muchos testimonios y encuentros que la Comisión tuvo con las personas exiliadas en otros países. La salida del país es, a la vez que un profundo desgarró, un acto de afirmación frente a un contexto que te niega. Ante el peligro inminente, las personas trataron de salvar la vida y la de sus familias, y de reconstruirla desde las cenizas en otro lugar. Así que, si bien el exilio es visto desde algunas voces como una derrota –y sin minimizar los impactos que este tiene–, en el exilio las personas también encontraron formas e instrumentos de resistencia ante quienes buscaron negarles el territorio o negarles un espacio como sujetos políticos.

A pesar de los profundos dolores y las incalculables pérdidas, las personas que tuvieron que salir forzadas de Colombia activaron sus recursos personales, familiares y colectivos para hacerle frente a una situación desconocida en la que nuevos retos aparecían cada día. Se sabe más de las formas en que la violencia se ha convertido en dolor, que de aquellas mediante las cuales las víctimas se reconstruyen.⁸³² En las historias de resistencia que fueron narradas a la Comisión, ese «sobreponerse» parece ser el denominador común: un sobreponerse a la incertidumbre de lo desconocido y hostil, al dolor de patria, a la pérdida de estatus, al duelo por las pérdidas, a un lenguaje extraño o a las diferencias culturales. Los protagonistas trataron de encontrar la manera de lidiar con la soledad, el desarraigo o el aislamiento social, y de llenar el vacío con la memoria para convertir en presencias las ausencias.

En este apartado se presentan aquellas historias del exilio que identifican la experiencia que la huida le deja a toda Colombia. En la escucha, la Comisión trató de hacer una pregunta que era al mismo tiempo una invitación a rescatar y a valorar su experiencia: «Después de todo lo vivido, ¿qué le ayudó a resistir?». Este

832 Martín Beristain, *Una maleta colombiana*, 147.

apartado se basa en esas respuestas y en las numerosas acciones llevadas a cabo por las personas y familias afectadas, organizaciones de víctimas y los colectivos de derechos humanos.

7.1. El ejercicio de la memoria

Hay un dolor, una frustración con la cual yo no quiero vivir hasta el final de mis días. Y entonces también es una lucha personal, como de reconocer que lo que pasó... no es normal, no es mi culpa. Integrarlo, convencerme de eso, y con esa certeza, refundar y refundarme, reconstruirme.

Líder estudiantil exiliado en Francia⁸³³

Como lo expresan las palabras de Harold, líder estudiantil de la Universidad Tecnológica de Pereira, tramitar la violencia del país y las consecuencias en la propia vida no es un asunto sencillo. Por cuenta de su activismo estudiantil, recibió amenazas del Bloque Central Bolívar y tuvo que buscar refugio en Francia en el 2019, cuando cumplió 22 años.

Muchas personas le dijeron a la Comisión que al estar en el exilio han cuestionado, constantemente, sus decisiones de salida, ya sea porque sienten que quizás se dejaron llevar por el miedo, que estuvo mal dejar la causa por la cual habían sido amenazados o que son responsables del impacto que su partida ha tenido en su familia o en quienes se quedaron. Estos sentimientos se profundizaron, en particular, en aquellos que vivieron duelos de compañeros y familia por causa de la violencia desde el exterior, así como en quienes se informaban, desde lejos, de la continuidad de los trayectos participativos y liderazgos de sus organizaciones, sindicatos y movimientos sociales o políticos. Para procesar todo ello, la memoria ha sido una gran aliada: para no repetir el pasado hay que hablar de él, conjurarlo y resignificarlo.

Los ejercicios de memoria individual han sido una herramienta para dar cuenta del sentido de las acciones que se llevaron a cabo en Colombia y del valor de las contribuciones que esas acciones hicieron a la paz, a la garantía de los derechos humanos, a la demanda por la justicia, a la defensa de los territorios y, en general, a la construcción de un país distinto desde el exterior. En esta medida, la memoria es un elemento fundamental para reconocer lo vivido y construido. Recordar ayuda a reafirmar parte de los elementos de identidad individual que, aunque parecen haberse quedado en Colombia, en realidad acompañan a cada

833 Entrevista 106-VI-00001. Líder estudiantil exiliado en Francia.

persona que se fue. La memoria es el país de lo vivido y de las convicciones; así lo señaló Gladys en un encuentro con familiares de desaparecidos en el exilio: «Yo no regreso a Colombia porque nunca me he ido»⁸³⁴.

La construcción de la memoria colectiva contribuye a tejer las historias individuales en un contexto complejo y violento. Por una parte, esto ayuda a comprender que salir al exilio es menos una decisión individual autónoma y más una consecuencia colectiva con una intencionalidad por parte de los actores de la guerra. Por otra parte, la memoria rescata una experiencia colectiva; la función de la memoria no es recordar lo que pasó, sino traer al presente lo vivido. Así puede mostrar cómo el exilio atravesó la vida de millones de personas y dejó impactos profundos en sus vidas y en las de sus familias, y lo hace presente en los procesos de reconocimiento y construcción de paz en el país.

Los códigos colectivos que se exteriorizan en los países de acogida entre connacionales ayudan a las víctimas a sentirse parte de una Colombia compartida, aunque las identidades políticas, la victimización sufrida o el lugar de procedencia a veces segmenten los grupos que se identifican entre sí. Esto encierra una paradoja: quienes eran de tal o cual sector u organización pueden identificarse más fácilmente entre sí, a pesar de las distancias, la falta de tiempo o las distintas maneras de darle sentido a lo vivido; no obstante, todo ello también puede ser un factor de tensión, porque muchas veces hay silencios que los han acompañado.

Los aspectos conflictivos de la identidad social –independientemente de que se deriven de lo que se piensa en términos políticos, de ciertos acontecimientos o, incluso, de la misma polarización que existe en el país– pueden hacer que en esos espacios no sea tan fácil compartir profundamente algunas experiencias. De cualquier modo, son formas de mantener vínculos sociales, de amistad y resistencia, aunque muchas veces, quienes los frecuentan eviten hablar de cosas que aún duelen o que han sido tramitadas de diferente manera. Muchos de estos intercambios de memoria e identidad se exaltan en espacios informales y de la cotidianidad, como una cena, las citas a la embajada, las visitas a los compañeros que llegan del país, el participar como espectadores de una etapa de ciclismo o de un partido de la selección colombiana de fútbol por la televisión, o cuando se trata de hacer una colecta –una vaca– para sufragar los gastos de un entierro. Esos momentos siguen manteniendo un lazo entre esta Colombia fuera de Colombia y la que habita dentro de sus fronteras.

834 Comisión de la Verdad, *La desaparición forzada*.

Coincidencias en el exilio

Una noche cualquiera, un poco antes de la comida, se reunió un grupo de hombres y mujeres exiliados en Canadá. Eran amigos de años atrás y solían encontrarse una vez al mes para cenar. Esa noche, sin embargo, había un invitado más: la Comisión de la Verdad. Y aunque hablar de la Comisión no era el motivo del encuentro, fue inevitable conversar sobre el sentido de dar su testimonio y lo que la Comisión podía aportar al país. Esas conversaciones han sido parte del proceso de diálogo con el exilio en el que la Comisión ha tratado de hacer pedagogía sobre su mandato y de abrir espacios para el diálogo sobre lo que se puede hacer para la construcción de una verdad colectiva, así como sobre las contribuciones de cada uno al proceso.

Al principio de la sesión, uno de los participantes trató de presentarse y hablar, pero tuvo que retirarse un momento porque las lágrimas lo abrumaron. Otra persona tomó la palabra: «Nosotros nos vemos una vez al mes para comer, charlar y beber juntos, pero nunca hemos hablado de lo que le pasó a cada uno; yo sé que los demás tuvieron que salir del país, como yo, pero no sé qué les pasó»⁸³⁵.

La llegada de la Comisión de la Verdad fue el inicio de un diálogo que no se había tenido en años de amistad. Varios de ellos dieron más adelante su testimonio, incluida su visión crítica sobre las actuaciones gubernamentales que retrasaban la implementación del Acuerdo de paz.

El exilio ha hecho un aporte de resistencia frente al conflicto armado manteniendo su memoria viva y compartiéndola, a veces en sus propios grupos de referencia, pero también con esta contribución efectiva a la verdad del exilio. Esa noche hablar no fue solo expresar, sino hacer algo con lo vivido.

En el trabajo alrededor de la participación de la Comisión de la Verdad, los intercambios de escucha de historias de dolor, fuerza y resistencia les ha permitido ver desde distintas perspectivas una historia compartida. Sobre esto Luis, entrevistador y dinamizador del trabajo de la Comisión en Montreal, afirmó que «el acto de escuchar la voz de exiliados colombianos fue un medio restaurativo para correr barreras de desconfianza; barreras que nos alejaban como colombianos acostumbrados a “sospechar” del otro»⁸³⁶.

Por último, la memoria es en sí misma un acto de resistencia frente al mandato de quienes ejercieron la violencia para que no se denunciara, no se hablara o no se recordara. Los testimonios recogidos por la Comisión son también parte de esa resistencia frente al desprecio por la vida que en el exilio parece que ni siquiera cuenta. Dar testimonio es también un acto de resistencia y de fe en que

835 Espacio de pedagogía sobre la Comisión de la Verdad y el exilio. Canadá, 2018.

836 Comisión de la Verdad, «Memorias del exilio».

hablar de lo vivido, contar las experiencias, dar cuenta de las consecuencias o reclamar cambios es promover una paz transformadora. Así lo expresó una mujer defensora de derechos LGBTIQ+ exiliada en España:

«Como actos de justicia, de ir tejiendo, pero una justicia simbólica que a mí me deje en paz, tranquila, que nadie me deba nada ni yo deba nada, si no, como dicen, “vida, estamos en paz”. De verdad, siento que, de la rabia y lo que me ha pasado, el poder contar que esto quede, que de verdad alguien, algún día, lea que esto nos pasó y cómo nos pasó y todos los efectos que he tenido y cómo los hemos enfrentado, porque este Estado nos debe mucho a las mujeres, nos ha abandonado a nuestra suerte»⁸³⁷.

La memoria que se construye desde el exilio no es solo una forma de resistencia, sino que les permitirá a otros, quienes ya lo están viviendo y quienes tal vez lo vivan en un futuro, afrontar esta experiencia. Así lo señaló un líder social afrocolombiano exiliado: «Nuestro objetivo fundamental es conocer la verdad para la no repetición de los hechos. Y queremos que esa no repetición de los hechos sea cada vez más latente en nosotros los colombianos, para que cesen la violencia y las hostilidades»⁸³⁸.

Frecuentemente, en contextos de conflicto armado, los fenómenos de polarización social tejen las relaciones incluso familiares o entre vecinos, situando a uno u otro en un extremo irreconciliable. En esos contextos, las memorias defensivas, es decir, la visión sesgada de la realidad sobre las afectaciones, responsabilidades o la propia realidad de los hechos, cumplen una función de protección de la propia identidad, pero a la vez cristalizan las relaciones sociales entre un «nosotros» y un «ellos» extremo que no permite la convivencia. También esas divisiones se han dado en el exilio.

Aprendiendo a convivir en Sherbrooke

En 1997, un gran número de refugiados colombianos comenzaron a llegar a la ciudad de Sherbrooke, en Canadá. Entre ellos había estudiantes, jueces, sindicalistas, académicos, defensores de derechos humanos y otras personas, se fue conformando una comunidad que en 2014 ya constaba de 1.100 colombianos.

A mediados de 2000, las características del refugiado colombiano relocalizado en Sherbrooke por el gobierno canadiense comenzaron a cambiar de manera

837 Entrevista 126-VI-00040. Activista de derechos reproductivos y sexuales de la población LGTBIQ+, exiliada en España en 1999 y retornada en 2019.

838 Entrevista 1065-VI-00001. Activista político afrocolombiano, exiliado en Venezuela desde 2002.

significativa. Los refugiados que comenzaron a llegar a partir del año 2000 eran de origen más rural y procedían de regiones que estaban afectadas directamente por el conflicto armado: los Llanos Orientales, Caquetá, Guaviare, Norte de Santander, el Oriente antioqueño, Córdoba, Putumayo, Montes de María y Urabá. Esto hizo que en una ciudad pequeña, en el seno de una comunidad aún más pequeña, se encontraran personas que habían sido víctimas directas de los diferentes actores armados y procedían de áreas en disputa entre ellos.

Ese clima de tensión se incrementó cuando en la comunidad se volvió de conocimiento público, a comienzos del 2000, una situación que se rumoraba en voz baja: la presencia en la ciudad de familiares de líderes paramilitares, así como de un exconsejero presidencial del Gobierno colombiano. Athala, una mujer del Atlántico que accedió a conceder una entrevista solo para reconstruir ese momento, recuerda los hechos del siguiente modo:

«El ambiente se puso pesado. En clase, la gente se la pasaba tirando indirectas y a la hora del almuerzo dejó de hablarse o se hablaba en voz baja. En los baños, particularmente de hombres, la gente se insultaba. De un momento a otro comenzaron a llamar a la policía para decir que aquel era guerrillero y que este otro era paramilitar o tal cosa. Había por todas partes un río de chismes y rumores que circulaban. La desconfianza llevó a que casi nadie quisiera reunirse con sus compatriotas. Aquí había una discoteca que organizaba una fiesta latina los viernes y allí hubo más de una pelea entre colombianos».

La policía, la Universidad de Sherbrooke y organismos comunitarios se dieron a la tarea de identificar a los miembros de la comunidad que fueran vistos con la independencia y el liderazgo positivo. Comenzaron a hacer reuniones y talleres más amplios con el objetivo de facilitar el diálogo entre diferentes. Efraín, un organizador social comunitario que participó en el proceso, señaló:

«Una de las cosas que dijeron fue que lo que la gente decía era su verdad personal, la historia de lo que le había tocado vivir. No la verdad absoluta ni la historia oficial de la guerra en Colombia, y que esa verdad personal merecía respeto y comprensión. Por eso quedaba prohibido en el taller tomar la palabra para referirse a las opiniones de los otros o para contradecirlas. Al final de cada reunión, todos salíamos con el sentimiento de que teníamos una tragedia personal única, de que la verdad de los otros, aunque no era la nuestra, era algo verdadero, y de que todo lo que nos había pasado se inscribía en el marco de una historia común: la guerra en Colombia. De esa guerra todos éramos de uno u otro modo víctimas y frente a las circunstancias en la que fuimos victimizados ninguno de nosotros podía hacer nada».

A partir de ahí se comenzaron a organizar eventos en torno a lo que sí los unía como colombianos, tales como la celebración del 20 de Julio, la música, la comida colombiana y la fiesta. Los espacios entre colombianos comenzaron a llenarse de risas y baile. Poco a poco, el ambiente entre la comunidad de Sherbrooke fue retornando a un sentido pacífico y solidario. Se dio el nacimiento de la Asociación de Colombianos de la Estrie (Colombiestrie) que continuó con la organización de diversos eventos para promover la convivencia y el respeto mutuo⁸³⁹.

7.2. No dejarse derrotar

Las formas de resistencia pasan también por darse cuenta de las propias fortalezas. Muchas víctimas en el exilio tomaron conciencia de ello mirándose a sí mismas en un contexto en el que tocaba «echar para adelante» como fuera. Las fuentes de fortaleza fueron muchas veces sus relaciones con la familia y los hijos. Pero «refundarse» y no dejarse derrotar no solo tiene una dimensión subjetiva, también es una acción política. María tuvo que buscar refugio con su familia cuando tenía catorce años, por amenazas a su padre, un defensor de derechos humanos de Tuluá. Su familia les enseñó a ella y a sus hermanas que no podían dejarse vencer por la situación, que debían convertir esa experiencia que les había tocado vivir en un desafío:

«Mi papá luchó un montón por homologar el título aquí; mi mamá empezó a moverse, a estudiar, todo eso moviendo y metiendo cabeza, porque de cierta manera el mensaje era que no podemos tirar la toalla, sino seguir adelante: de todo lo malo que ha pasado, esto es como una oportunidad que hay que aprovechar»⁸⁴⁰.

No dejarse derrotar implica para muchos el «rebusque» de opciones de vida y trabajo. En muchas entrevistas con organizaciones que trabajan con refugiados en el mundo, la recursividad colombiana en el exilio para sobrevivir ha salido a flote: vender arepas en las calles de Quito, papas chorreadas en las playas de Chile, agua de panela con limón en Río de Janeiro, manejar un autobús de transporte público en París o trabajar en construcción cuando nunca se había tocado una pala son algunas actividades mencionadas por los testimonios. También forma parte de ese inventario el tomar las oportunidades que se presenten, aun a costa de perder estatus o desempeñar oficios que nunca habían practicado o que les resultaban desconocidas o molestas, así como volver a estudiar otra carrera u otros estudios de los que ya se había obtenido título profesional en Colombia,

839 Vega y Humanez Blanquicett, «Los refugiados colombianos».

840 Entrevista 568-VI-00002. Segunda generación (hija de defensor de derechos humanos), exiliada en España desde 2008.

tomar clases nocturnas de sueco, alemán, francés, inglés, catalán, portugués u otro idioma.

Asimilar que no va a haber un pronto regreso supone, además de la conciencia de la lejanía física, una conciencia distinta de lo sucedido y de la nueva situación, y ello requiere tiempo y una cierta distancia emocional. Esto exige sobreponerse a los propios dolores y enfocarse en seguir «pa lante», como Elkin, quien lideraba una organización de derechos de las personas LGBTIQ+ en Yumbo, Valle del Cauca, en medio de un contexto de violencia de pandillas y del narcotráfico. Se enfrentaban a un constante asedio del grupo Mano Negra que llevaba a cabo una «limpieza social» en la zona, por lo que vio morir a muchas personas cercanas. Un día, a sus 24 años, presencié el homicidio de un joven en el barrio donde vivía a manos de integrantes de uno de esos grupos. Él y otro amigo que también fue testigo de los hechos fueron amenazados de muerte para que no hicieran una denuncia ante la policía, advirtiéndole que no podían quedar «cabos sueltos». Cruzó la frontera para buscar refugio en un país cercano, pero su solicitud fue negada. Ante un panorama complejo, Elkin se refugió en sí mismo sacando fuerzas, energía y alegría para continuar en su camino:

«Hay momentos que me quedo encerrado en mi cuarto y ya, le da a uno la depre, porque hay días en que tú necesitas a una mamá, a un papá o el consejo de un hermano. Cosas que uno no tiene, entonces se queda uno pensando. Hay momentos en que tú miras a otras familias. Pero gracias a Dios siempre he sido muy feliz a pesar de que he tenido problemas, he estado siempre positivo, alegre, nunca me dejo derrotar fácil»⁸⁴¹.

Las remesas, otra forma de permanecer en el país

Las personas entrevistadas en el exilio que tienen a sus familias en el país se refieren a las remesas como una forma de seguir en contacto con los afectos que se quedaron y como una forma de enfrentar la culpa del «abandono». Aunque en la actualidad no existe un instrumento que registre cuánto es el aporte que en materia de remesas hacen las víctimas en el exterior, se podría dimensionar este valor si se hace referencia a esta cifra asociada a la migración.⁸⁴²

841 Entrevista 436-VI-00001. Líder LGBTIQ+, solicitud de refugio denegada.

842 Según el Banco de la República, a finales del 2021 Colombia cerró con un número histórico y llegó a registrar remesas por cerca de 8.600 millones de dólares, lo que incrementó en 24,4 % respecto al año anterior y se convirtió en el rubro de mayor ingreso para el país. Ello contribuyó de manera significativa a sortear los efectos de la pandemia tras un evidente deterioro del mercado laboral (*El Tiempo*, «El aporte de las remesas»). Sin embargo, con las dificultades enunciadas sobre el registro de personas en el exilio, en la actualidad no es posible identificar qué porcentaje de este valor corresponde al aporte de personas exiliadas y en situación de protección internacional.

Resulta difícil pensar que personas que han sufrido la violencia y han tenido que huir del país, muchas de ellas con lo que llevaban puesto, aporten de una manera significativa al producto interno bruto (PIB) de Colombia, el país que no les brindó la protección suficiente para seguir viviendo en el territorio. Incluso, muchas veces dejando de lado sus condiciones de vulnerabilidad y precariedad económica, estas personas les aportan a sus familias dinero para su manutención y otras necesidades.

En muchos relatos, el dinero de las remesas es obtenido en situaciones de precariedad laboral, y en casos particulares, por la incursión en economías o trabajos ilegales cuando los exiliados se encuentran en situaciones de irregularidad. Ángela –conocedora de procesos migratorios en América Latina– menciona, al referirse al caso de Antofagasta, que el auge minero ha requerido mano de obra no calificada. Esto ha atraído principalmente migrantes, entre ellos víctimas provenientes de Tumaco, Buenaventura, Barbacoas y de otras zonas fronterizas:

«Toda esta gente que está allá salió huyendo de la violencia. Gente que no puede regresar al Pacífico colombiano porque los esperan los grupos armados para matarlos. Algunos no tuvieron más opción que ejercer la prostitución y así contribuir al envío de remesas. Con estas remesas que se envían, por diferentes instituciones, las familias en el Pacífico construyen casas»⁸⁴³.

En el exilio proliferan las historias de aquellos que han tenido que duplicar y triplicar sus horas de trabajo para evitar que su ausencia en Colombia sea motivo de estrecheces para las madres, los hijos y los parientes mayores. La ganancia en dólares, libras o euros no significa ganar bien, ni tener tres trabajos es sinónimo de tener mucho dinero. Por el contrario, los empleos difíciles y mal pagos los sumen en círculos difíciles de romper, en tanto el único objetivo es recoger la suma necesaria para mandar algo de dinero a la familia:

«Si tú trabajas aquí por el mínimo, de todas maneras puedes mandar remesa a Colombia, pero nunca vas a salir de ese ciclo de la pobreza, de estar ahí en la fábrica, teniendo dos, tres trabajos, y no vas a aprender inglés y no te vas a integrar y vas a estar relacionándose solo con colombianos que están en ese mismo ciclo»⁸⁴⁴.

A pesar de los retos que significa sobrevivir en otro país, el sostenimiento económico a través de las remesas mantiene el vínculo con los parientes y allegados y con Colombia. Esas historias de pequeños retornos a través de las remesas proporcionan una sensación de cercanía con esos seres que se extrañan:

843 Entrevista 1052-PR-03234. Experta en conflicto armado y migración transfronteriza.

844 Entrevista 738-VI-00002. Funcionario defensor de derechos humanos, exiliado en Canadá desde 2017.

«Las personas que tenemos en ese país, que usted y yo sabemos que las adoramos y que por ellas estamos todos los días luchando y trabajando para enviar dinero y así todos los días porque para uno como colombiano eso es imborrable, uno puede estar en cualquier país del mundo, en cualquier lugar del mundo, pero uno no deja de sentir ese dolor y ese amor y ese odio-amor por su país»⁸⁴⁵.

Los exiliados también expresan esa dualidad «odio-amor» por el país al referirse a los obstáculos de sus experiencias en los países de acogida para la garantía de derechos: «este país recibe cinco mil millones de dólares al año producto de las remesas, pero cuando se muere un colombiano en el exterior hay que pagarle todo a punta de ventas de empanadas»⁸⁴⁶. Este defensor de derechos humanos, que tuvo que salir al exilio por la persecución debido a que asumió la defensa jurídica de guerrilleros del frente Ricardo Franco de las FARC-EP, hoy retornado, rescata la importancia de las remesas para el país y propone en su testimonio la creación del Banco del Migrante:

«Es crear un banco mixto: el 50 % son acciones del Estado y el otro 50 % son acciones de los migrantes... los migrantes, incluyéndome a mí, y refugiados y todo el mundo, porque yo decía que son las dos caras de la misma moneda, para que los migrantes seamos dueños de nuestra propia riqueza»⁸⁴⁷.

7.3. Entre la adaptación y el cuidado de las raíces

Contra el desarraigo y la pérdida de cultura, muchos exiliados luchan por preservar sus raíces, tradiciones, lengua y colombianidad. Por eso insisten en hacer sancochos comunitarios, preparar arepas, juntarse a escuchar salsa, vallenato y cumbia, ver los partidos de la selección nacional de fútbol, sacar la bandera cada vez que pueden, estar al tanto de las noticias y mantener el contacto con amistades y familiares en Colombia. Un afrocolombiano en Montreal señaló qué hace para tratar de que sus hijos no olviden de dónde vienen y cuáles son sus raíces:

«Yo por eso todos los días les pongo el himno nacional, les pongo la televisión en español, les digo de dónde venimos, somos campesinos gomelos; sacados de las tierras, que venimos a la ciudad a sobrevivir, y no queremos que ustedes vivan eso ni que se pierda la memoria histórica de lo que vivimos nosotros, de por qué estamos acá y qué es Colombia para nosotros»⁸⁴⁸.

845 Entrevista 255-VI-00014. Ama de casa, exiliada en Chile desde 2014.

846 Entrevista 1314-VI-00003. Defensor de derechos humanos en Bogotá, exiliado en Reino Unido en 1991 y retornado en 2016.

847 *Ibíd.*

848 Testimonio de exiliado en Canadá, grupo focal Montreal, 2018.

Querer a un país que te ha maltratado tanto es un signo de esperanza que denota la importancia de las raíces y la fe en el cambio. Estar orgullosos y querer compartir y dar a conocer la cultura colombiana es una forma de combatir también la discriminación y estigmatización que existe hacia los colombianos.

«Nosotros tampoco tenemos que venir a imponer nuestra cultura, porque es el país de ellos y debemos respetarlo. Más bien, aprendamos de la cultura de ellos y enseñémosles un poco de nuestra cultura y cambiemos esa mala imagen que traemos... demostremos la cultura que tenemos, compartámosla. Eso me ayudó mucho a salir adelante, como que no me quedé en ese círculo vicioso de estarme flagelando, “¡Ay! ¿Por qué me vine? A mí no me salen las cosas bien”»⁸⁴⁹.

Por su parte, aprender la lengua y los códigos culturales resulta una herramienta fundamental para navegar la experiencia en un país foráneo; es necesario para estudiar, trabajar y, poco a poco, armar una nueva vida. Lina tuvo que salir sola cuando tenía dieciocho años, luego de que su madre fuera asesinada por la guerrilla. Al comienzo fue difícil, constantemente quería regresar, hasta que al fin tomó la decisión de hacer todo lo posible por adaptarse. Otras personas pasaron uno o dos años rechazando su situación, negándola o con una actitud de provisionalidad extrema que les impedía una mínima adaptación, hasta que un momento determinado les hizo cambiar de actitud:

«El reto es decir: “Me voy a adaptar aquí a todo”. A la gente, al sistema, a la moneda, a las temperaturas, a los cambios climáticos, a los horarios. La adaptación, el querer adaptarme, es decir: “Esto va a ser aquí, es donde me toca estar y lo primero es adaptarme”»⁸⁵⁰.

Aunque los colombianos suelen ser descritos como personas proactivas y recursivas, las posibilidades de adaptación dependen, en gran parte, de las condiciones de los países de llegada. En algunos países hay programas de protección amplios y garantistas que acompañan la instalación de personas refugiadas con la búsqueda de vivienda, empleo, colegio para los hijos, clases de idiomas e incluso acompañamiento psicosocial, durante unos meses o un año. Sin embargo, en condiciones de mayor vulnerabilidad e inestabilidad, cuando no hay un estatus o un suelo medianamente firme, la adaptación es más difícil. En todo caso, muchos optan por la asimilación de la cultura y la mimetización como forma de protegerse, como señaló esta madre soltera exiliada en España y posteriormente en Alemania:

849 Entrevista 248-VI-00001. Empleada bancaria, exiliada en Ecuador desde 2002.

850 Entrevista 101-VI-00002. Comerciante, exiliada en España desde 2008.

«Yo concluí que para poder ser integrada tendría que comportarme y ser como ellos. Solamente pude hacerlo así, porque los colombianos éramos mal mirados en España y si seguía siendo muy colombiana, guardando mucho mis raíces y mostrando mucho mi parte tradicional y folclórica, no iba a ser aceptada, con lo cual mi inconsciente y mi consciente tomaron la decisión de volverme española, con acento y todo. Y como trabajaba de cara al cliente, el momento en que algo dejaba ver que yo era de otra nacionalidad, siempre existía la pregunta, y después de la pregunta, el comentario: “Ah, eres de Colombia. Ah, Pablo Escobar. Ah, las drogas, no sé qué”, y las burlas. En un momento dije: “No, no, no. Yo no soy colombiana. Yo soy de Canarias”. Simplemente para evadir los comentarios de mala intención. Entonces, para mí fue cerrar la puerta a mi pasado, cerrar la puerta a mi Colombia. Mis hijos me decían: “Mamá, por favor, no hables como colombiana. No le ofrezcas a mis amiguitos arepitas ni cantes villancicos de Tutaina, que eso no lo conoce nadie”, y cosas así. Mis propios hijos tenían vergüenza de su país de origen»⁸⁵¹.

Para las comunidades étnicas, estar fuera ha significado un ejercicio de resistencia desde la raíz. De esta forma, los liderazgos indígenas y afrocolombianos en el exilio han fungido como embajadores de sus pueblos y así han logrado globalizar las luchas, resistencias y los apoyos de solidaridad frente a las violencias que viven sus pueblos y comunidades en Colombia. El propio proceso de la Comisión de la Verdad ha supuesto una oportunidad y un marco de reconocimiento de sus experiencias diferenciales en el exilio. Un ejemplo de ello fue la creación de la Mesa Étnica Internacional de Refugiados y Exiliados para la Concertación y la Implementación de la Paz en Colombia. Este espacio está integrado por organizaciones y personas principalmente afrodescendientes, campesinas, indígenas, raizales y palenqueras en condición de asilo y refugio en Europa, Ecuador y Estados Unidos, así como por personas retornadas, y busca la articulación de exiliados alrededor de las «necesidades y desencuentros que sufren los pueblos étnicos en el exilio»⁸⁵². Un ejercicio similar se presentó con el Nodo Étnico Afrocolombiano Capítulo Canadá (NEAC).

En el caso del destierro afrodescendiente, sus relaciones con movimientos antirracistas o los liderazgos políticos afroamericanos en otros países han constituido formas de estimular y reivindicar una identidad propia, y han establecido lazos con otros movimientos en los países de acogida, como Estados Unidos.

En otros casos, el exilio y refugio transfronterizo también ha supuesto un aprendizaje de las comunidades étnicas de acogida. Por ejemplo, se han llevado

851 Entrevista 105-VI-00010. Estudiante, exiliada en España y posteriormente en Alemania desde 1993.

852 Informe 365-CI-01090, Mesa Étnica Internacional de Refugiados y Exiliados para la Concertación y la Implementación de la Paz en Colombia (Recipaz), «Informe con Enfoque Étnico ante la Comisión de la Verdad».

formas colectivas de resistencia por fuera de la frontera, como es el caso de la guardia indígena del pueblo awá, que ha buscado continuar su lucha desde Ecuador, aun cuando no tienen el reconocimiento y la legitimidad por parte de las autoridades en el otro país:

«Pero ahí estamos, viéndolo, resistiéndolo, articulando los procesos binacionales y también apoyando a los compañeros del Ecuador en fortalecimiento de la guardia indígena. Obviamente acá estamos también discutiendo con el Gobierno nacional para que nos reconozca a la guardia indígena, porque son los defensores del derecho a la vida, al territorio en todas las situaciones que se nos presentan. La guardia indígena también está en el lado del Ecuador, pero allí tienen ciertas dificultades porque ellos no quieren reconocer. Obviamente acá en Colombia tampoco reconocen, aún seguimos sometidos a quienes siguen maquinando, amenazando, persiguiendo, pero ahí estamos»⁸⁵³.

En el caso del refugio transfronterizo, el pueblo barí optó por declararse nación barí, lo que constituye un ejercicio de autonomía y gobierno propio sobre su territorio ancestral en ambos lados de la frontera. Esta declaración, conocida como la Declaración de Bokshi de 2018, representa también una forma de proteger a sus comunidades y exigir el retiro de población no barí de sus territorios. Los cuatro núcleos organizativos del pueblo barí se unieron a este reclamo como acto de reafirmación y reconocimiento de los barí como un solo pueblo, más allá de las fronteras nacionales que actualmente los separan por causa del conflicto armado. Adicionalmente, en términos prácticos, les permitió retomar la autoridad y la reglamentación de la convivencia en el territorio (Ver caso: Víctimas retornadas del pueblo barí).

«La declaración de nación barí creó un acuerdo de convivencia del territorio para que no se presentara el saqueo ni el desalojo de los campesinos que existen en el territorio. Cada comunidad barí se reunió con los campesinos y eso fortaleció la autonomía de cada comunidad. Podemos ejercer más control y la posesión sobre los campesinos, en el sentido de que nosotros ponemos las reglas de juego en el territorio y el campesino tiene que acogerse a las reglas de nosotros»⁸⁵⁴.

Por su parte, los relatos del exilio en Antofagasta evidenciaron el arte de la resistencia del pueblo negro que cruza las fronteras. La organización de los campamentos, además de tener una base material de agrupación para estar

853 Entrevista 1052-EE-00214. Sujeto colectivo resguardo indígena pueblo awá.

854 Entrevista 1226-EE-000256. Autoridad tradicional barí, víctima de desplazamiento forzado transfronterizo en condición de retorno.

juntos y mantener una identidad compartida y poder mantenerse con escasos recursos, puede ser vista como una forma de resistencia propia de los pueblos afrocolombianos que buscan formas de preservación de la vida, las familias, los usos y las costumbres . Para el caso de los campamentos, estos cumplen esa doble función: son sitios que expresan la segregación, al tiempo que permiten la creación de un «terreno» propio que recrea la vida compartida. Tener un lugar que puedan llamar propio y desde el cual puedan tejer nuevamente su familia y su comunidad es en sí mismo una forma de resistencia (Ver caso: Antofagasta: El Pacífico colombiano en Chile).

«Una manera de tener un lugar en este contexto racista que te segrega, que cuestiona tu presencia, al que le incomoda tu presencia, es una presencia que hay que intervenir, es un foco del poder, de las políticas locales, las políticas de seguridad, la presencia policial. Me conmueve cómo tener un lugar es también una resistencia, es también un acto de poder de todo esto que está en contra tuya, que te dice que no puedes tener nada»⁸⁵⁵.

Posicionar desde el exterior el sentido del territorio, de la comunidad, de pertenecer a una etnia, a un pueblo o a una raza es una resistencia que están haciendo las personas indígenas, afrocolombianas y campesinas obligadas a buscar refugio a causa del conflicto. No solo están afrontando su situación, sino que han visibilizado la violencia desmedida y sus impactos en pueblos marginalizados y recolonizados o dejados a su suerte.

«A la gente no le gusta utilizar el término “racial”, pero hay que utilizarlo hasta que se desmonte, y eso se basa también en sistemas de colorismo... entre más oscura la población –ni siquiera es un tema cultural–, más grave es la violación de sus derechos. Eso, en últimas, tiene que ver, y el país tiene que reconocerlo, con el hecho de que el país todavía no ha humanizado a la población afrodescendiente. Mire: las masacres que están pasando y que pasaron el año pasado en el Baudó son de la mayor gravedad y el país ni siquiera las conoce, ni siquiera se interesa por conocerlas. Es como si el país no sintiera, no los sintiera suyos»⁸⁵⁶.

7.4. Silencio, distancia, pero ¿olvido?

Una forma frecuente de enfrentar el dolor en medio de condiciones de ruptura es tratar de mantener la distancia con los hechos y enfrentar la nueva situación

855 Entrevista 450-PR-03175. Mujer afrocolombiana exiliada en Antofagasta.

856 Entrevista 001-VI-00067. Funcionario público de la gobernación de Chocó.

en el país, por lo que muchas personas optan por el silencio como forma de afrontamiento. Si bien el silencio está inducido muchas veces por el miedo, también es la adaptación a un contexto estresante cuya asimilación toma tiempo. El tiempo no lo cura todo –puede cronificar los impactos o congelar y diferir los duelos cuando no hay condiciones para hacerlos–, pero en algunos relatos de exiliados fue una forma de asimilación del dolor.

Encontrar un momento, la manera de hablar y el sentido de hacerlo ha sido un camino difícil de recorrer para mucha gente. Las formas de adaptación, aquellas que intentan dejar atrás lo que duele, pueden convertirse en una manera crónica de evitar enfrentar las situaciones o de tener conciencia de cómo hacerles frente. Así, el silencio es una forma de «invisibilizarse» y protegerse de nuevas amenazas o de viejas respuestas negativas. Si denunciar o dar voz a diversos problemas llevó a las personas a ser objeto directo de la violencia (en un primer momento), guardar silencio puede ser visto como una estrategia preventiva para que eso no se repita. Debido a esto, muchas personas optaron por no dar su testimonio a la Comisión. En algunos casos, esto ocurrió por miedo a que las familias en Colombia recibieran represalias y por evitar hacer algo que las volviera a poner en peligro.

Un testificante en Canadá expresó antes de la entrevista: «Le había dicho que sí, pero ahora me estoy arrepintiendo. Me da cierto temor hacerlo porque siempre son muchas cosas y no veo el panorama ahorita como claro y serio en Colombia como para uno testimoniar aquí»⁸⁵⁷. Ahora bien, en un encuentro en EE. UU. sobre la Comisión tras casi dos años de pandemia covid-19, el recorrido y algunos resultados parciales del trabajo, varias víctimas participantes en el encuentro señalaron al terminar, en un sentido inverso: «ahora sí queremos hablar».

Estas decisiones y reflexiones sobre las condiciones del país y las garantías de seguridad se repitieron en Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, Reino Unido y varios países más donde la Comisión hizo presencia a través de los nodos de apoyo. Y aunque en todos los países donde se hicieron ejercicios de escucha a través de testimonios y entregas de informes estuvo presente el silencio como forma de protección, en algunos lugares de Estados Unidos el silencio manifestó una desconfianza frente al proceso de paz y al cumplimiento de los acuerdos, un miedo por la continuidad de la violencia. Como quedó señalado en el ejercicio de sistematización de experiencias y hallazgos del conflicto colombiano que desde Canadá elaboraron los nodos de apoyo a la Comisión, para algunas personas el silencio es también una forma de protegerse del dolor que significa recordar lo sucedido, volver a pasar por las heridas y las imágenes que quedan grabadas.

857 Comisión de la Verdad, «Memorias del exilio».

Para algunos exiliados, el lenguaje del silencio tiene que ver con el dolor y se vuelve una medida para protegerse de lo que no se puede asimilar. Así lo narró una mujer de Yumbo cuyo hermano, miembro del M-19, fue desaparecido y posteriormente asesinado. Su cuerpo no ha sido encontrado. La familia sufrió allanamientos y hostigamientos por agentes estatales, razón por la cual salieron al exilio. Luego de 32 años, en su testimonio a la Comisión de la Verdad narra el significado del silencio para su historia y su familia:

«Nosotros no hemos ahondado ni hemos ido más allá, esto se quedó en una desaparición y en una muerte y en un dolor interno de cada uno de nosotros que hemos ido llevando a la manera de cada uno. En familia nunca hablamos de ello. Es como si fuera ofensivo hablarlo y también ese silencio te obliga como a creer que no se debe hablar de ello, porque es escarbar en un dolor que se quedó ahí y nosotros ya estamos fuera de todo ese conflicto y estamos en otro nivel. O sea, ya no somos parte del conflicto... somos parte del conflicto porque las personas que se quedaron ahí todavía sentimos ese dolor, todavía se sigue sufriendo lo mismo, pero no nos hemos llenado de odio ni de nada, simplemente nos hemos acostumbrado a los sitios adonde hemos ido a vivir y hemos buscado siempre estar en paz, con tranquilidad»⁸⁵⁸.

Poner en palabras lo sucedido o dejar las negociaciones internas de la verdad en silencio es, entonces, un dilema que se presenta en muchas víctimas y que en el exilio adquiere un significado atravesado por la construcción de la identidad, la nostalgia y la esperanza de seguir siendo «parte de». No obstante, el silencio es también una estrategia de evitación que no permite una asimilación de lo vivido; una opción para no lidiar con el horror y los hechos traumáticos, en tanto ayuda a no ver eso que causa tanto dolor. Algunas personas tratan de olvidar o poner una distancia incluso a la forma de la vida en Colombia: «Con el tiempo hemos aprendido y tratado de olvidar. He aprendido una nueva lengua y tratado de olvidar nuestras costumbres, nuestra manera de vivir de antes»⁸⁵⁹.

Este olvido como forma de centrarse en la nueva realidad –sin pensar en lo vivido– es a la vez una manera de tratar de mantener el dolor lejos, pero también puede convertirse en una actitud rígida que niega una parte de sí. La hija de un militante de la UP refugiado en Argentina habló con asombro de la postura de olvido que tomó su hermana frente a los hechos de violencia que vivió la familia antes del exilio:

858 Entrevista 115-VI-00004. Excombatiente del M-19, exiliado en Reino Unido desde 1985.

859 Entrevista 445-VI-00005. Familiar de persona reclamante de despojo de tierras. exiliado en Suiza desde 2011.

«Mi hermana quiso borrar ese hecho de su vida, literalmente como que le puso corrector encima. Sabe que está, pero, puff... se dedicó a la música y así fue pasando el tiempo. Ella ya no regresa más a Colombia, es un país en el que no quiere habitar»⁸⁶⁰.

En algunos de los casos, el estigma que suponen muchas de las experiencias de violencia sufridas hace que el silencio se convierta en una forma de protección individual ante la incertidumbre de saber cómo va a reaccionar otra persona si conoce las razones que condujeron al exilio. En una de las experiencias de la Comisión con un grupo de exiliados de distintos países de Europa, una de las participantes contó los detalles de su viaje desde Suecia al encuentro en España. Antes de acudir al espacio, la mujer había estado con su mejor amiga, con quien había viajado siempre de vacaciones. El día que se confirmó el encuentro de exiliados, estaba con ella y tuvo miedo de decirle la razón de su viaje: su amiga no conocía esa parte de su historia, que es la razón por la que vive en el país desde hace décadas. Por primera vez, en el encuentro, pudo hablar de los motivos de su exilio después de 38 años de silencio.

«Yo creo que no he logrado sobreponerme, lo que sí he logrado es mirar para otro lado cuando me siento así. En mí no he logrado superar nada. Sigo con mi corazón en Colombia, sigo con mi mente en Colombia, sigo con mi proyecto de trabajar nuevamente con las comunidades en Colombia... pero solo en mente, porque no puedo hacerlo físicamente. Y es que esto es algo que tú no vas a superar nunca. O sea, es un cambio muy brusco»⁸⁶¹.

En otros casos, el intento de olvidar ha llevado a personas exiliadas a recurrir al licor, al consumo de sustancias psicoactivas o al consumo de cannabis de uso medicinal como forma de escape y evitación. Con ello, «se entra como en un estado de anestesia emocional»⁸⁶². Pero el olvido o la evitación como mecanismo intencional o crónico implica un costo emocional la mayor parte de las veces. Como señaló un exiliado en Francia que sufrió tortura y la desaparición de su hermana: «Entonces hubo momentos difíciles y... no había válvula de escape»⁸⁶³.

Natalia –música, compositora y profesora, hija del exsenador de la Unión Patriótica Pedro Luis Valencia, asesinado en Medellín en agosto de 1987– salió con su mamá y su hermano hacia Cuba a los once años; en su experiencia hay una parte

860 Entrevista 332-VI-00001. Lideresa social, exiliada en Argentina desde 2012.

861 Entrevista 520-VI- 00001. Líder comunitario, exiliado en Canadá desde 2003.

862 Informe 365-CI-01673, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), «Documento con la recopilación», 121.

863 Entrevista 107-VI-00001. Excombatiente del M-19, familiar desaparecida en la toma del Palacio de Justicia y exiliado en Francia.

que ha preferido dejar para sí, en la «soledad que genera toda la experiencia de la salida». Sin embargo, mantiene la esperanza en que la Comisión de la Verdad pueda nombrar lo que «difícilmente ha logrado poner en palabras, y que muchos exiliados han nombrado como el doble esfuerzo para cumplir con lo que el día a día nos exigen frente al trabajo, las relaciones, yo creo que todo eso se rompe y de eso no se habla»⁸⁶⁴.

7.5. El arte para nombrar lo innombrable

Siento que mi refugio siempre ha sido el arte.

Refugiado en Alemania⁸⁶⁵

Víctimas y sobrevivientes en todas las regiones del mundo han recurrido, individual o colectivamente, a una multiplicidad de expresiones artísticas a través de las cuales han podido reconstruir la memoria, comunicar las experiencias y afrontar emociones cristalizadas durante años. Ante lo difícil que resulta para algunas víctimas poner en palabras lo vivido, el arte y el simbolismo se convierten en las formas que permiten exteriorizar angustias, miedos o esperanzas. Y es que el arte ha logrado decir –para muchas de las víctimas en el exilio– lo que no habría sido posible decir de otra forma.

Las expresiones a través de la pintura, la fotografía, la escritura, el bordado, las piezas audiovisuales, la música o el teatro han servido para transitar los daños y son formas de hacer crítica y crear conciencia respecto a lo que sucede en Colombia. Antes de dar su testimonio en Suiza, en la sede de Naciones Unidas ante la Comisión y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), de forma conjunta, una exdiputada de la UP, comenzó su relato hablando de lo que para ella fue su exilio. Otras personas convocaron también, a través de la poesía, la cocina juntas y otras formas de expresión colectiva, el sentido colectivo del testimonio⁸⁶⁶. En el caso de Mujeres Colombianas de la Diáspora –una red de mujeres que ha hecho parte también del trabajo de apoyo a la Comisión–, varios testimonios fueron tomados mientras hacían una comida juntas y después se sentaban a compartir sus experiencias.

864 Entrevista 121-VI-00006. Compositora y profesora, hija de un exsenador de la Unión Patriótica, asesinado en agosto de 1987. Exiliada en Cuba en noviembre de 1987, retornada.

865 Entrevista 290-VI-00012. Estudiante, exiliado en Alemania desde 2019.

866 Comisión de la Verdad, documental *Desde las cenizas*. Este documental es el resultado del trabajo conjunto entre la Comisión de la Verdad y la JEP, que se hizo en el marco de la investigación y de la escucha del macrocaso 06 de la JEP denominado «Victimización de miembros de la UP», abierto en febrero de 2019.

«Nosotros hemos perdido muchas cosas
Pero no nuestra dignidad
Es necesario estar seguros de que nosotros estamos contentos aquí
Nosotros podemos caminar sin esperar la muerte
Nosotros podemos dejar la brisa tocar nuestro cuerpo y que nos acaricie coquetamente
Nosotros podemos sentarnos sobre los bancos, sobre la hierba, sobre los jardines
Y descansar
Tocar las flores
Mirar el sol y dejar que este nos dé sus rayos
Nosotros podemos caminar por las calles
Mirar a la gente que pasa sin tener miedo de un disparo
Nosotros miramos con nuestros ojos las cosas que nosotros queremos
Nosotros podemos estar en la multitud sin sentir su calor humano,
sin sentir el miedo de la muerte
Nosotros sentimos la libertad, nosotros sentimos el aire
Nosotros podemos salir sin esperar siempre la muerte
Nosotros podemos salir sin escoltas detrás de nosotros
Nosotros nos reencontramos con nosotros mismos
Nosotros sabemos que somos seres humanos como cualquier otro
Es por eso y otras cosas que quiero este país (hablo de la Suiza)
A pesar del dolor humano, de ser apátrida, de haber sido arrancada de mi tierra
Nosotros estamos contentos aquí porque nosotros podemos respirar el aire,
acostarnos en la hierba y mirar las noches estrellas con la luna llena».

Fragmento, líder política refugiada en Suiza.

La escritura literaria ha servido para la expresión del tránsito del dolor a la reconstrucción de una vida después del exilio. Para un exiliado en Suecia, su recorrido literario en los más de sus veinte libros escritos representa en sí mismo el fin del exilio y el inicio de otra historia. En una de sus primeras novelas, *Juego de escorpiones*, recoge los relatos de Rodrigo, una ficción sobre uno de los supuestos implicados en el presunto secuestro y asesinato de Gloria Lara de Echeverri que fue detenido, torturado, y que luego «enloquece». Según Víctor, quien fue detenido y acusado injustamente por ese caso, en esa novela relata cómo le pone «fin al exilio, y decide quedarse en Suecia». Frente a los libros posteriores, por los cuales recibió una distinción como escritor en 2004 de la Academia Sueca, señala: «cada libro ha sido una satisfacción, una cosa súper embriagante que me ha dado satisfacciones emocionales, espirituales y económicas»⁸⁶⁷.

Nicolás debió exiliarse en Argentina tras un montaje judicial por presuntas amenazas en redes sociales en contra de uno de los hijos del expresidente

867 Entrevista 050-VI-00005. Líder social, exiliado en Ecuador en 1983 y luego en Suecia desde 1994.

Álvaro Uribe. Desde allí, escribió la novela *El terrorista de internet*, que además de recoger su experiencia, constituye –para él como artista– un «ejercicio de reparación» y de contribución a la no repetición:

«Colombia es un país con unas cosas... con unos conflictos sin resolver, con unas heridas, con unos dolores que son un insumo invaluable para un artista, y que además –en mi opinión– son como un llamado, tareas que de alguna manera lo hacen a uno responsable cuando es consciente de las capacidades que uno tiene como agente de la cultura; entonces esa es la razón, o sea, yo me he sentido llamado a hacer algo al respecto, a contribuir de alguna forma; la novela que escribí es parte de ese camino; otras obras de índole plástica que he ejecutado también van por esa línea».

Foto 11. Self Rebirth/Autorrenacimiento. Manuel Velandia. España, 2007



Fuente: Manuel Antonio Velandia Mora. Alicante, España (2017).

Las expresiones artísticas tienen no solo una dimensión íntima, a través de la cual sus autores sintonizan con sus vivencias y las expresan con sensibilidad, sino también una dimensión social, dado que suponen una construcción colectiva, son parte de un trabajo conjunto. Y además, una dimensión estética que ocupa un espacio social y que puede ser de exhibición permanente.

Un ejemplo de ello es lo que hizo la organización Migrantes y Exiliados Colombianos por la Paz (Mecopa) en Argentina: con otras organizaciones y plataformas de derechos humanos del Cono Sur decidieron retomar y replicar la experiencia del trabajo de derechos humanos y la forma de hacer memoria de los

desaparecidos en Argentina a través de baldosas puestas en el pavimento frente a la embajada colombiana en Buenos Aires. Allí, personas exiliadas instalaron dos baldosas en memoria de militantes colombianos desaparecidos en Argentina, como una forma de memoria social. Un ejercicio similar fue puesto en marcha en México con el proyecto *Calle y Arte para no Olvidarte*, liderado por el Colectivo por la Paz de Colombia (Colpaz), en el que se elaboraron baldosas como ejercicio de memoria de los exiliados.

Foto 12. Encuentro con voces de personas exiliadas y la Comisión de la Verdad en Argentina, 2019



Fuente: Archivo de la Comisión de la Verdad.

Asimismo, en Ecuador un grupo de víctimas expuso las vivencias del exilio por medio de obras de teatro. Un integrante explicó la importancia del arte para nombrar lo innombrable: «Una cosa es lo que yo cuento y otra cosa es lo que he vivido»⁸⁶⁸. En España, desde 2016 y como parte del trabajo de la Colectiva de Mujeres Exiliadas, Refugiadas y Migradas, se ha desarrollado y presentado en múltiples ocasiones la obra de teatro *Mujer-eres*, que recoge las vivencias de las mujeres que actúan en dicha obra. Ese abismo entre las palabras que se acercan y lo vivido que no se deja tocar es el lugar donde el arte muestra su impulso para «desafiar la distancia entre esas dos orillas del desgarró», como señala el poeta John Berger.

El arte también es una forma de comprender y buscar explicaciones de las partes de la historia que hacen falta. Iván Guarnizo, quien como se mencionó en el capítulo sobre los patrones y causas del exilio, realizó el documental sobre el secuestro de su madre. Iván decidió viajar a Colombia para buscar en compañía de su hermano a alias Guarima, el guerrillero que había estado a cargo del cuidado de su mamá,

868 Entrevista 412-VI-00001. Campesino, exiliado en Ecuador desde 2010.

Beatriz Echeverry, durante su cautiverio. El documental *Del otro lado* narra a través de ese otro viaje, la vivencia íntima que tuvo para ellos este secuestro. El encuentro con Guarima –firmante en el marco del Acuerdo de Paz– fue fundamental para entender ese «regalo del perdón» que le dio su madre:

«Después de esos tres días de estar hablando con él insistentemente y escuchar todas las historias que nos contaba de mi mamá, y todo lo que pasó ahí dentro, cosas que yo no sabía, cosas de las que mi mamá no se enteró tampoco nunca, y que él no había hablado nunca con nadie tampoco... entendí un poco el perdón y pude sanar, y se lo dije al final. Yo le dije: “Yo no me esperaba esto, pero puedo decir hoy que mi herida está cerrada”, y es la primera vez que lo pude decir en quince años. Con todo el proceso, a mí el odio se me desvaneció, la rabia se me desvaneció. Fue solamente al tratar de comprender el otro lado»⁸⁶⁹.

Un ejercicio audiovisual que visibiliza los relatos de resistencia en el exilio se recoge en las piezas audiovisuales que comprenden la exposición «Voces desde la otra orilla». Esta iniciativa del nodo Francia-París, con el apoyo de la Red France-Colombie Solidarités y la participación de los nodos Alemania y de segundas y terceras generaciones en el exilio de apoyo a la Comisión de la Verdad recoge historias desde los saberes profesionales de los exiliados en ilustración, fotografía, edición, producción y montaje audiovisual. La exposición es un espacio de sinergia colectiva para ver y escuchar lo que los relatos transmiten más allá de las palabras⁸⁷⁰.

En esta línea, para muchas personas LGBTIQ+ el arte ha sido también una forma de transitar y tramitar lo vivido, así como de hacer resistencia. Ese es el caso de Manuel, que encontró en su obra una forma de hacer una reflexión artística, así como una observación etnográfica y crítica frente a la situación que viven estos sectores en el marco del conflicto armado. Entre poemas, performance, fotografías y ejercicios curatoriales, Manuel le dijo a la Comisión: «Yo resuelvo muchas cosas con la escritura y el arte»⁸⁷¹. Su postura es una forma tanto de resistencia frente a lo que sucedió –y continúa sucediendo– como de tramitar individualmente lo vivido.

En otros casos, los integrantes de los nodos han propiciado espacios de creación y promoción cultural que recogen experiencias del exilio a través de narrativas audiovisuales, artísticas y simbólicas. Por ejemplo, en el marco de su estrategia de reconocimiento y pedagogía de la memoria y la verdad, el nodo Toulouse, Francia, ha puesto en marcha distintos proyectos poéticos, políticos y expresivos.

869 Entrevista 126-VI-00003. Hijo de madre secuestrada en 2005, exiliado en España.

870 La exposición «Voces desde la otra orilla» se encuentra alojada en el transmedia de la Comisión de la Verdad.

871 Entrevista 155-VI-00002. Manuel Antonio Velandia, activista LGBTIQ+, exiliado en España y retornado.

Entre ellos se diseñó la «Piragua de la verdad» como un espacio de diálogo social itinerante que buscaba presentar diferentes iniciativas de resistencia y dignidad a través de lenguajes creativos. La primera piragua –virtual– fue sobre el reconocimiento de los defensores del Comité de Derechos Humanos de Antioquia que fueron asesinados, entre ellos su director, el médico salubrista Héctor Abad Gómez, los sobrevivientes y aquellos que tuvieron que huir del país. La segunda tiene por objetivo visibilizar la búsqueda de los familiares y buscadores de desaparecidos forzados desde el exilio.

De la experiencia compartida en el espacio, María del Pilar refiere el ejercicio de construcción de memoria que hizo en una pequeña libreta al llegar al exilio en Europa:

«Con esa ola de violencia resulté en Europa y desde aquí empezamos como allá, con mi cuadernito. Yo no quisiera que esto más volviera a ocurrir: porque en este cuaderno están mis notas de clase y está lleno de texto como este: “Edwin, séptimo semestre de medicina, amenazado. Silvia Bley, profesora de parasitología, amenazada, salió. Mauricio Zapata, estudiante, salió. Jaime Romero Ramírez, del grupo de trasplantes, salió. Saúl Franco, jefe del Centro de Investigación Médica, salió. Y así fui llenando esto de las salidas y de los que también asesinaron. No sé cómo me traje esa libreta. Yo no quisiera que la juventud tenga que ir por el mundo, porque esta libreta me la traje con Amnistía Internacional y aquí hay una memoria muy dura, porque están los nombres de muchas personas que registro como amenazadas y ahora están muertas. Yo quiero terminar con algo que tenía en la libretica y no sabía y es algo que escribí en esa época, pero no es mía: “Estar vivos, una pequeña victoria; estar vivos, o sea, capaces de alegría, a pesar de los deseos y los crímenes, para que el destierro sea el testimonio de un país posible. Eduardo Galeano”. Este texto estaba en la libreta de muertes»⁸⁷².

En Canadá, en un proyecto alrededor del laboratorio de escucha de la Universidad Concordia, algunas víctimas del exilio crearon el «Coro a la escucha»: una vez a la semana se reúnen exiliadas y exiliados en un espacio de sanación y catarsis a través del canto⁸⁷³. La experiencia del canto –como los alabos en el Chocó o en los cantos de las mujeres de Tumaco– ha estado íntimamente ligada a las formas de resistencia, especialmente afrodescendiente, y ha sido una expresión espiritual y del arte de la música y la voz que también ha tenido algunas de esas expresiones en el exilio. En Canadá, este coro ha permitido tejer confianzas y solidaridades entre colombianos/as y crear un punto de encuentro desde un interés común.

872 Comisión de la Verdad, *La Piragua de la Verdad*.

873 *Coro a la escucha*.

Reconóceme y Volver

«Ha llegado el momento de contar mi viaje.
Hasta un destino distante de tierras extrañas y días incontables.
El despojo de tu tiempo, tu suelo y tu aire.
Me ha enseñado a amar de lejos tu risa asediada por el disparate.
Y las fronteras fueron franqueadas, cruzando selvas, nubes y aguas.
Pa abandonarte y en otro aliento poder vivir.
Reconóceme, soy la Colombia exiliada.
Que dejó atrás tu fatiga de guerra y de vida herida.
Reconóceme, soy la voz de la expulsión.
Esta es mi verdad contada desde las bocas borradas.
Este es mi canto sincero por volver a ti, mi casa».

Reconóceme es una canción creada por Roland Higueta, activista por la paz e integrante del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice). La letra surge de una propuesta por parte de la Comisión de la Verdad para presentar una canción que recogiera el «universo sentimental y esas palabras de relato que hablaran de las historias de los exiliados». Su construcción fue participativa con el nodo de apoyo en Madrid y su interpretación fue grabada en el marco de la pandemia. También participaron Carolina Muñoz Torres, en la interpretación, y Candela (nodo Bruselas) y Z. P. Kamilo (nodo Reino Unido), quienes hacen parte de las segundas generaciones en el exilio.

Las letras de la canción relatan las verdades de la Colombia fuera de Colombia alrededor del desarraigo y la necesidad de resistir para empezar de nuevo en otro lugar. También es la voz de la exigencia por el reconocimiento del exilio como un fenómeno colectivo que ha sido invisible y silenciado⁸⁷⁴.

Otro ejercicio de composición musical denominado *Volver* se presentó por parte del Foro Internacional de Víctimas de Canadá y cuyos autores fueron Elizabeth García y Víctor Hugo Rodríguez. En sus letras se relata la historia del exilio y los anhelos del retorno:

«Y en la distancia construyes tu propia Colombia.
Se unen las voces que un día quisieron callar.
Juntos volver para contar lo que falta en la historia.
Y hoy en sus voces retumban mensajes de paz.
Volver, después de un exilio,
a contar las historias y gritar lo prohibido»⁸⁷⁵.

874 Higueta, *Reconóceme*.

875 García y Rodríguez, *Volver*.

En otros casos, como en el País Vasco, México y países del Cono Sur⁸⁷⁶, se propiciaron espacios de reconstrucción de memoria con fotografías de las experiencias en el exilio. En los tres ejercicios, las víctimas expresaron, a través de imágenes y fotos, el significado de la experiencia del exilio. Estas piezas luego formaron parte de exposiciones colectivas para acompañar las actividades de la Comisión en el proceso del Informe Final y el legado.

Foto 13. Mario Rey, colonia Cuauhtémoc, Ciudad de México.



Fuente: Paola Prieto Mejía, 16 de abril de 2021.

Esta fotografía de la revista «La Casa Grande», recuerda su origen. La revista surgió de la Semana Cultural de Colombia en México, para fomentar el diálogo entre los dos países y Latinoamérica. Está y 33 fotografías más, hicieron parte de la exposición «Llevar un país a cuestas. Memorias del exilio colombiano en México», realizada por Paola Prieto y Diana Silva, integrantes del nodo, quienes en el marco del proyecto de la Comisión *Arqueologías Vivas del exilio*, rescataron las historias de los objetos que han sido utilizados por las y los exiliados como «amuletos» y que, según Martha Elena Montoya, quien participó en la exposición con la fotografía de sus ancestros, «son los amuletos que hemos llevado siempre con nosotros para cruzar las fronteras que nos hemos construido y que nos han impuesto»⁸⁷⁷.

876 El proyecto Arqueologías Vivas del Exilio se impulsó desde la Comisión de la Verdad gracias a la iniciativa del profesor e investigador de la Universidad del Rosario Hugo Ramírez y se desarrolló gracias a la red de voluntarios en Argentina, Chile, México, Brasil, Dinamarca, España, Canadá y Costa Rica. La Comisión cuenta con 124 arqueologías que narran historias de Colombia desde el recuerdo con fotografías de los objetos que están en el exilio y se encuentran alojadas en el transmedia de la Comisión de la Verdad.

877 La exposición «Llevar un país a cuestas» fue un proyecto de investigación fotográfica que contó con el apoyo de la Casa del Refugio Citlaltépetl, el proyecto Abriendo Puertas, la Casa Refugiados, la organización Aluna, la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México y Acnur. Las fotografías se encuentran alojadas en el sitio web de la organización Casa de Refugiados: <http://casarefugiados.org/llevar-un-pais-a-cuestas/>.

7.6. La espiritualidad, la fe y la religión

La espiritualidad y la fe –vivas a través de diversas expresiones, religiones, comunidades u otras formas– son fuente de fortaleza para muchas víctimas en el contexto del exilio. En momentos de terror, miedo y desesperanza, muchas víctimas se afianzaron en sus creencias como un medio para fortalecerse, resistir y buscarle un sentido a la violencia inexplicable. En situaciones límite, las creencias, las culturas ancestrales y las cosmovisiones contribuyen a la afirmación personal en un espacio de desarraigo y en la adaptación al contexto. Muchas veces, un profundo sentido religioso está en la base de la resistencia en el exilio y ha sido una forma de afrontamiento positivo para darle sentido al sufrimiento y tener una esperanza de transformación.

«Gracias a Dios, a pesar de que yo me vine por un problema grave, encontré una paz superdiferente, y eso es lo que me queda. Yo creo que, como decimos nosotros los colombianos, “mi Dios es el que te pone las pruebas, las guerras». Y uno tiene que saberlas luchar. Para mí eso fue Dios, me puso una prueba, y la prueba hasta hoy en día la he sabido luchar y afrontar»⁸⁷⁸.

Las iglesias y los espacios de culto son, además, los espacios de encuentro y diálogo que han permitido tejer relaciones y redes de aliados en el exilio. Una iglesia en un barrio de Roma, en un área marginal de Bruselas o la iglesia de las hermanas scalabrinianas en Ibarra, Ecuador, o la de São Paulo o de Santiago de Chile, han sido lugares donde los refugiados y exiliados colombianos se han encontrado con otros connacionales o personas de otros países en algo que los unía, que les daba consuelo y les proporcionó apoyo emocional y social.

El sentido de colectividad en los espacios religiosos, sin necesidad de indagar sobre las identidades o los orígenes de los exiliados, ha hecho que muchos sientan un abrazo compartido en esos escenarios y que se involucren de nuevo en actividades colectivas. Para algunas personas esto ha representado la recuperación de un espacio que el exilio les privó, y para otros fue un refuerzo de creencias de la infancia o del surgimiento de esas creencias en el marco del exilio. Estos lugares se han convertido en espacios para el intercambio cultural y el encuentro con la colombianidad; allí incluso se han transmitido mensajes de construcción de paz y búsqueda de la verdad:

878 Líder LGBTIQ+, exiliado en Ecuador desde 2013, Entrevista 436-VI-00001, 00001.

«Estoy viendo que Dios está con uno, y uno es Dios y Él es parte de uno, del día a día, y no necesita ir a buscarlo en otro lugar, de pronto uno va a esos lugares más que todo por socializar con las personas, pero Dios está con nosotros en cualquier momento»⁸⁷⁹.

En esos contextos extremos de anomia y aislamiento, para algunas personas exiliadas participar en ceremonias religiosas, grupos de encuentro o ritos colectivos ha sido una fuente de apoyo. Este fue el caso de varias personas que junto con sus familias, al llegar a los países de acogida, fueron remitidas por allegados a los albergues de las iglesias o llegaron por sí mismas buscando ayuda. Así lo relató un campesino de Caquetá que llegó a Ecuador luego de que sus hermanos fueran asesinados y desaparecidos:

«Estábamos completamente mal. Económicamente no teníamos nada, no teníamos dónde vivir, nada de dinero, y nosotros llegamos a la iglesia; siempre hemos sabido que las iglesias ayudan. La iglesia fue la que nos mostró que sí había una oportunidad por medio de Acnur, que fuéramos a presentar el caso para que pudiéramos recibir ayuda. Ellos fueron los que nos mandaron y pudimos que nos dieran los albergues. En el albergue teníamos dónde dormir y qué comer. Fue un alivio, el alivio de la parte física... y el apoyo en la fe, aunque llegamos destrozados»⁸⁸⁰.

La espiritualidad está presente también, y de forma muy especial, en las personas provenientes de comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, para quienes gran parte de su vida gira en torno a la espiritualidad y a su propia cosmovisión. Si bien el exilio representa una ruptura en la forma de vivir la espiritualidad en comunidad bajo la guía de las autoridades y de la medicina tradicional, esta sigue siendo un componente fundamental de su identidad, que buscan preservar manteniendo ciertas prácticas y reinventando tradiciones en un nuevo contexto.

«Tenemos comunidad en lo social, participamos en lo social y en lo político, pero esa comunidad cultural del alma, ese lazo que nos permite estar fuertes, arraigados en nuestro propio territorio interior es el yagé, el que nos da la fuerza, es la planta madre nuestra. Siento rechazos, expresiones de racismo de la gente aquí hacia mí o hacia otros, pero yo respiro profundo y me conecto con la energía de la tierra y del cielo y del universo y digo: “Somos hermanos y estamos en esta casa que nos pertenece, este territorio puede ser Bélgica, me pertenece tanto a él como a mí y lo cuido. ¿Qué hay que hacer? Es tanto de él como mío, como Colombia, estamos respirando lo mismo, somos la misma

879 Mujer, exiliada en Ecuador y reasentada en Estados Unidos desde 2014, Entrevista 562-VI-00024.

880 Campesino exiliado en Ecuador y reasentado en Suecia, Entrevista 149-VI-00010.

madre”. Así que el único objetivo es ser feliz aquí o allá y ayudar y trabajar por los que están aquí y los que están allá. Así que eso ayuda a ponerse en paz,⁸⁸¹.

Existe una capacidad de resignificar ritos y signos en otros contextos, lo que les ayuda a las víctimas a afrontar las adversidades producidas por la guerra y las implicaciones de vivir en otros países. Esto significa una forma de preservar un elemento fundamental de la identidad y la cultura que ayuda a mantener el propio equilibrio y las relaciones significativas con los otros.

7.7. Seguir por la familia

se convierte en el motor para superar las adversidades en el exilio. Para las madres y los padres, en particular, los hijos son quienes les brindan la fuerza para mantener el impulso de afrontar los retos y buscar nuevas oportunidades para continuar. Es el caso de una campesina, cuyo esposo fue acusado por la guerrilla de las FARC-EP de colaborar con el Ejército por haberle regalado dos racimos de plátano a soldados de un batallón. Dicha acusación derivó en su asesinato, y fue la razón por la cual salió de Colombia con sus dos hijos pequeños hasta Antofagasta, en Chile. En Colombia, no sabía hacer nada distinto a trabajar la tierra. En la búsqueda de trabajo en Chile, sus hijos le repetían muchas veces: «Toca tener fuerza, mami, para poder salir adelante». Al recordar sus voces, ella señaló que sus hijos fueron el impulso para seguir: «Así tú ya no puedas, ya veas que no. Pero si tus hijos te necesitan, tienes que luchar. Tienes que estar»⁸⁸².

Como se señaló anteriormente, la separación familiar es uno de los más potentes factores que impactan en la población refugiada, y supone un fuerte sentimiento de desarraigo. Por lo tanto, la reunificación familiar y la reconstrucción de sus vínculos se constituye en una potente fuente de apoyo social y emocional. De las personas que dieron su testimonio a la Comisión desde el exterior, en un tercio de ellas (577 entrevistas) se destacó espontáneamente el «apoyo familiar» como un factor determinante para afrontar el exilio: «Y con mi familia allá, mis papás y mis hermanos fueron mi soporte absoluto»⁸⁸³.

En los casos de grupos familiares en el exilio, los padres han buscado espacios para vincular a los hijos a prácticas culturales colombianas. Las dinámicas familiares alrededor de la música, las noticias, los eventos deportivos en televisión y el compartir la cena –entre otras expresiones de vínculos cotidianos– han ayudado a

881 Entrevista 182-VI-00005. Lideresa campesina, exiliada en Bélgica desde 1997.

882 Entrevista 424-VI-00001. Campesina, víctima del asesinato de su esposo, amenazas y desplazamiento forzado. Refugiada en Chile en 2019.

883 Lideresa comunitaria, exiliada en Alemania desde 2017, Entrevista 105-VI-00001.

profundizar los lazos familiares y se han convertido en un mecanismo de cohesión social para resistir en el exilio. Para Leonor, una mujer refugiada en Brasil con su familia por causa de amenazas a su marido por la incursión guerrillera en Silvia, Cauca, las conversaciones con sus hijos sobre el pasado paterno («de dónde vienen, qué pasó») nunca se han evitado. En espacios de conversación, su hija los ha interpelado para que pongan «musiquita» de su época en Colombia y se amenicen las conversaciones⁸⁸⁴.

Adicionalmente, los hijos también han encontrado en el reconocimiento de las historias de sus padres y de los esfuerzos para reconstruir sus vidas en el exilio el sentido para transformar en nuevas experiencias la historia que antecedió sus salidas. Para algunos, incluso, la vida fuera de Colombia hizo que las circunstancias fortalecieran los lazos con sus padres, sin las condiciones de estrés que supone tener un liderazgo social en Colombia. Por otro lado, los hijos también se han convertido en la razón de los exiliados para no perder la calma o la cordura frente a ataques físicos causados por el estigma al colombiano y la discriminación al refugiado. A un sindicalista, su hija le dio la fuerza para responder con calma al hombre que lo estaba tratando de terrorista en Francia. Su hija le hizo recordar quién era y en qué situación estaba:

«Alcancé a doblarme en la mesa, es la niña la que me salva, la niña se mete por debajo de la mesa y me mira, con esos ojotes grandotes, hermosos, como “¿qué está pasando?”. ¡Pucha! cogí la fuerza de la vida y lo puse en su sitio, lo puse en su sitio sereno»⁸⁸⁵.

7.8. Redes o expresiones de apoyo

Las formas de solidaridad en el exterior han sido múltiples y variadas. En el exilio, encontrar una mano amiga cuando todo es desconocido, extraño y ajeno alienta la resistencia. Los acercamientos de personas colombianas o extranjeras en el proceso de acogida hicieron posibles los procesos de integración para instalarse, saber qué hacer y a dónde acudir. Los vecinos, las personas con las que compartían la casa o las que conocieron en el tránsito de la salida hicieron posible el acceso a bienes, servicios y derechos.

«Así es aquel país. Cuando llegamos, Magnus Carlson, este sueco, ya le había informado a la asistente social y la asistente social había organizado un apartamento con lo mínimo, y para lo que faltó, allá hay una tienda donde reciclan las cosas que dejan los viejitos que mueren o la gente, las cosas que

884 Socióloga y activista social, exiliada en Brasil desde 2001, Entrevista 1154-VI-00001., 00001.

885 Sindicalista, exiliado, Entrevista 118-VI-00003.

la gente bota. Tienen talleres para arreglar todo, para reparar todo, y eso lo llevan a un almacén. La comuna nos dijo: “Vayan con esta autorización a ese almacén y retiren de ahí todo lo que necesiten para instalarse”. Ahí nos instalamos, recogimos todo lo que necesitábamos: la caneca para la basura, platos, cubiertos, cobijas, de todo. Y lo que hizo falta, Magnus lo llevó»⁸⁸⁶.

Las redes que crean los colombianos que van llegando a los países y que abren sus puertas para que quienes vienen detrás tengan una llegada más sencilla al nuevo entorno ha significado un cambio positivo para quienes se exiliaron. Son numerosos los testimonios de agradecimiento por la solidaridad y generosidad de colombianos y colombianas en el exterior. Hay muchas personas extranjeras en los países de acogida, programas de refugio, ong y redes de acompañamiento psicosocial que han marcado la diferencia en el proceso de llegada. Las alianzas entre centrales sindicales de diversos países son un ejemplo de solidaridad que va más allá de las fronteras, o el caso de la Casa Colombia en México, que se convirtió en un espacio de convergencia y solidaridad para colombianos migrantes y exiliados. Esta solidaridad la rescatan en el testimonio colectivo Los Promotores del Centro, y se resalta el apoyo al caso de la persecución al docente en Colombia y México a Miguel Ángel por su supuesto nexos con la guerrilla de las FARC-EP:

«En 2009, la convergencia no fue solamente de colombianos, sino que la convergencia en torno al trabajo de solidaridad en México y a la denuncia con lo de Miguel Ángel Beltrán fue internacional. Entonces sí hay logros que contar y este espacio de Casa Colombia demuestra que podemos trabajar juntos, porque ese es uno de los graves problemas que tenemos, que tiene la izquierda en nuestros países. El que podamos trabajar juntos, estar en un proyecto de estos que no solamente tenía una visión política amplia, sino también un trabajo cultural de apertura hacia la gente que no tenía, sencillamente, un compromiso político, creo que es de las cosas más valiosas que hay que rescatar de Casa Colombia»⁸⁸⁷.

El apoyo mutuo en condiciones de enorme incertidumbre, como el secuestro, está asociado a mantener una actitud positiva a la vez que crítica durante el tiempo incierto en que queda suspendida la vida de los familiares. También en el exilio se han dado estas experiencias. Un joven describe lo importante de poder hablar, sentirse escuchado y comprendido para afrontar la difícil situación de estar en el exterior mientras su mamá estaba secuestrada en Colombia:

886 Entrevista 001-VI-00007. Docente y dirigente de la Unión Patriótica, exiliada en Suecia desde 1989.

887 Entrevista 469-CO-00577. Entrevista Colectivo por la Paz en Colombia en México.

«Si no fuera por los amigos que uno tiene... porque yo sentía que me había vuelto como una especie de hoyo negro; lo único que podía pensar era en eso, pero no había ninguna manera de que la gente que estuviera a mi alrededor me ayudara. Y había un montón de gente, y esto no sé si pasa también en Colombia, pero aquí me pasó que a la gente le daba muchísimo corte hablar de esto. Cuando les contaba –no contaba mucho lo que estaba pasando– a la gente le parecía como tal el horror que no sabían cómo reaccionar, y había un silencio sepulcral ante el dolor que yo estaba sintiendo; entonces había una barrera de comunicación muy profunda. Si no hubiera sido por tres o cuatro personas que estuvieron a mi alrededor, que aquí hay unas cuantas, yo no sé qué hubiera hecho»⁸⁸⁸.

Cuando los colombianos y las colombianas se apoyan entre sí, saltando las barreras políticas que tan frecuentemente limitan el diálogo y la solidaridad, ocurren cosas inesperadas y poderosas. En Quebec, Canadá, una familia colombiana murió en un accidente de tráfico y los refugiados colombianos, que en otros casos no querían tener ningún contacto, hicieron una colecta para poder pagar los gastos y fueron el apoyo de la familia. Esas formas de acompañar el dolor desde la colectividad se asumen en los exiliados como un tipo de esperanza: no se pregunta de qué lado de la guerra estaban los muertos, sino que se acude a la solidaridad y el acompañamiento.

Muchas de las experiencias de trabajo colectivo (expresión artística, de apoyo en la realización de actividades sociales o de los grupos de apoyo mutuo o los procesos organizativos de las víctimas) se han basado en la acción colectiva de las mujeres. Las mujeres exiliadas relatan que los procesos de apoyo entre mujeres las han ayudado a afrontar las dificultades y necesidades del exilio. A través de redes que promueven la sororidad y de las nuevas amistades, las mujeres se ayudan en el cuidado de los hijos, a desahogarse, a darse aliento, a conseguir empleo. A veces, el escuchar y hacerse compañía tiene un impacto transformador y tranquilizante. En el trabajo psicosocial debe destacarse la iniciativa de Mujer Diáspora⁸⁸⁹, que enfoca su trabajo en la sanación psicosocial, el empoderamiento de las mujeres y el desarrollo de metodologías innovadoras para contribuir a procesos de paz más transformadores y sostenibles:

888 Hijo de madre secuestrada, exiliado en España desde 1999, Entrevista 126-VI-00003.

889 El proyecto «Comisión de Verdad, Memoria y Reconciliación de las Mujeres Colombianas en la Diáspora» se trató de una iniciativa ciudadana que surgió en 2014 y estuvo apoyada por organizaciones como Conciliation Resources y el Instituto Catalán Internacional por la Paz (ICIP). Su objetivo fue documentar la experiencia de la guerra y la migración de cara a contribuir en los procesos formales de verdad, memoria y reconciliación en Colombia. Este proyecto, renombrado ahora como Mujer Diáspora, ha desarrollado un trabajo psicosocial de escucha a mujeres en Londres, Estocolmo y Barcelona, a través de una metodología propia llamada «memoria activa», que se basa en la escucha activa, el diálogo entre quien narra y quienes escuchan y la participación flexible (Miralles Crespo y Cooperativa, «Mujeres y construcción», 45).

«El proceso ha sido maravilloso. Se esperaba que las mujeres habláramos solo desde el dolor y nosotras hemos hablado desde la fortaleza, las estrategias y las habilidades que hemos desarrollado para afrontar situaciones complejas y para adaptarnos en otros contextos y culturas»⁸⁹⁰.

De igual forma, ha sido fundamental el trabajo organizativo que las mujeres han adelantado, en términos de incidencia desde el exterior, para denunciar las violaciones de derechos humanos, específicamente contra las mujeres en el contexto del conflicto armado, así como la exigencia de las garantías de protección y reparación a las víctimas. Un ejemplo es la Colectiva de Mujeres Refugiadas, Exiliadas y Migradas:

«Nuestras nuevas realidades en el exilio y en la sociedad de acogida nos han llevado a crear nuevas formas de encuentro, de organización, de creación de nuestros propios espacios transnacionales y autogestionarnos. Aunque el Estado colombiano y los grupos armados intentan que nos desvinculemos del movimiento social y de mujeres, las refugiadas y exiliadas no hemos detenido nuestro compromiso feminista y activismo político, social, cultural y medioambiental. Desde La Colectiva hemos impulsado relaciones sociales multidimensionales que fortalecen las relaciones con las sociedades de origen y las de acogida»⁸⁹¹.

Para algunas mujeres, estos procesos organizativos fueron la posibilidad de volver a trabajar en la defensa de los derechos humanos y como líderes en procesos feministas. Esto les permitió no solo tener fuentes de ingreso, sino también recuperar un componente esencial que le daba sentido a sus vidas.

«De alguna manera, eso contribuyó a que empezáramos a tener una opción de dinámica de trabajo en lo que veníamos haciendo en el país y era el trabajo en la defensa de los derechos humanos de las mujeres; en este caso, de las mujeres en diáspora, refugiadas, exiliadas y migradas. Esto me permitió, en algunas etapas, trabajar con relativa tranquilidad, porque era medio tiempo que se remuneraba. Hacer parte de esta organización fue lo que me permitió optar por otro tipo de trabajo y comenzar a tener una cierta estabilidad»⁸⁹².

Es importante también destacar la labor que han desarrollado las mujeres en la persistencia de la denuncia, la búsqueda de sus seres queridos desaparecidos.

890 Mujer Diáspora, «Quiénes somos».

891 Informe 086-CI-00370, La Colectiva de Mujeres Refugiadas, Exiliadas y Migradas, «La verdad contada», 185.

892 Lideresa campesina, exiliada en España desde 2003, Entrevista 101-VI-00005.

Desde antes de la creación de instituciones como la Comisión de la Verdad o la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), y ahora con mayor visibilidad, las mujeres se han ido organizando en distintas regiones del mundo para exigir el seguimiento de los procesos de búsqueda y participación de las familias en ellos. Han transformado su vida e incluso su identidad para no perder la esperanza y la dignidad de sus familiares desaparecidos y reivindicar su dignidad y su memoria:

Cuando se habla de solidaridad y resiliencia, reconocen que la identidad se transforma en el instante en que les arrebatan a un ser querido de la familia, siendo objeto [sic] de desaparición forzada, convirtiéndose [sic] en un problema para muchas personas al intentar continuamente hablar de los mismos temas, recordar al ser querido, traerlo al presente cotidianamente, hablar y retomar sus banderas, exigir y caminar todos los días de su mano, reinventándose [sic] a diario para encontrar alternativas simbólicas de denuncia porque todo lo que logran por los desaparecidos, para los familiares es un avance reivindicativo de la existencia. En la soledad del exilio se hace más importante y necesario encontrar a sus iguales para mitigar el dolor⁸⁹³.

Además, han sido una pieza esencial en los procesos de búsqueda de la verdad de lo ocurrido en múltiples casos y escenarios. En el trabajo de los nodos de apoyo a la Comisión de la Verdad se evidenció una abrumadora mayoría femenina entre las personas voluntarias en diversos países alrededor del mundo. Han sido ellas, en gran medida, quienes han construido con paciencia y empatía la red testimonial gigantesca que ha develado la verdad del exilio colombiano.

«No dejaré de denunciar este caso. Porque... yo estoy viva y lo puedo contar y, aunque no haya pruebas, mis ojos lo vieron, yo estuve en esas regiones. Son cosas que se han dicho y han sido reconocidas por los mismos paramilitares. No me puedo quedar sentada sin contar lo que pasó del genocidio político, de la cacería humana que nos hicieron para exterminarnos y acabarnos»⁸⁹⁴.

Estas mujeres no solo han buscado verdad, justicia y derechos. Han ido mucho más allá. Las mujeres en el exilio –desde su sensibilidad, escucha activa y cuidado amoroso– han ayudado a tejer nuevos lazos y nuevas esperanzas, y se han rehusado a permitir que la guerra acabe con todo.

893 Informe 365-CI-01105, Grupo Europa de Familiares de Personas Desaparecidas en Colombia (GEFP-DC), «Desde el exilio».

894 Lideresa de la Unión Patriótica, exiliada en Suiza, Entrevista 001-VI-00010.

7.9. Continuar con la participación

Algunos exiliados buscaron las herramientas para darles continuidad a los trabajos organizativos, sociales y políticos desde los países de acogida. Muchos han optado por la reconstrucción de los liderazgos que los actores armados o los agentes del Estado trataron de deteriorar y acallar con violencia. Así, algunas víctimas han continuado visibilizando la impunidad de sus casos y denunciando lo ocurrido en espacios o redes internacionales; otros se han articulado a plataformas y colectivos de refugiados, migrantes y exiliados en distintas regiones del mundo; y hay quienes han hecho parte de consejos locales u otras formas organizativas de debate, reflexión y apoyo desde el exterior.

La experiencia plural de diversos liderazgos y profesionales expulsados de Colombia ha llevado a impulsar los procesos desde afuera. Sin duda, esto no ha estado exento de retos y dificultades. La misma precariedad de las condiciones del exilio y, ante todo, la necesidad de satisfacer las urgencias básicas ha ocupado la atención y energía de muchos de los refugiados. Los exiliados han procurado partir de la visibilización del exilio, exigir su reconocimiento por el Estado y apoyar la implementación del Acuerdo de Paz. Así lo relató un docente e investigador en Argentina, quien señaló que, al conocer de la situación de sus compañeros detenidos en Colombia, empezó a promover «espacios para hacer visible el conflicto y sus impactos»⁸⁹⁵.

Por lo menos a partir de los años noventa, buena parte de las organizaciones de colombianos conformadas en el exterior se han concentrado en denunciar las violaciones a los derechos humanos en Colombia y en desarrollar acciones tendientes a exigir el reconocimiento del exilio como una violación de los derechos humanos. Sin embargo, este acumulado organizativo se hizo más evidente a partir de 2012, con el inicio formal de los Diálogos de Paz entre el Gobierno y las guerrillas de las FARC-EP, cuando las organizaciones de víctimas colombianas exiliadas centraron todos sus esfuerzos en incidir en dichos diálogos⁸⁹⁶. El proceso de paz en Colombia sirvió de plataforma para darle una mayor visibilidad al trabajo que venían adelantando los colombianos en el exterior:

«Por primera vez en un Foro de la Mesa de Conversaciones se aseguró un espacio virtual –y físico– para que las voces de víctimas y refugiados en diferentes países del mundo pudieran presentar sus propuestas. Bajo el liderazgo de Acnur, se hicieron gestiones a través de los diferentes consulados y organizaciones para invitar a colombianos en el exterior,

895 Entrevista 291-VI-00001. Docente e investigador, exiliado en Argentina desde 2008.

896 Martínez Leguizamón, «El exilio colombiano en España», 106.

víctimas del conflicto armado. Mientras en el Foro Nacional sesionaban 31 mesas, una mesa más fue de carácter virtual y permitió, tras algunos arreglos tecnológicos, la conexión de 19 personas que se encontraban en Ecuador, Venezuela, Costa Rica, Canadá, España, Francia, Inglaterra, Bélgica, Suiza y Estados Unidos. Se trató de un grupo activo, interesado en aportar desde la distancia con sus propuestas, por eso presentaron 15 iniciativas orales y 16 escritas»⁸⁹⁷.

En este marco nacieron varios colectivos de víctimas en el exterior. Tal fue el caso del Foro Internacional de Víctimas en el exterior (FIV), que «surge a partir del hecho, constatado, de marginalidad de las personas migradas y exiliadas en el debate sobre la paz y en particular en la discusión del quinto punto de la agenda de negociación de La Habana sobre víctimas»⁸⁹⁸. En otro caso, este panorama favoreció el fortalecimiento del trabajo de plataformas como la Red de Víctimas Colombianas por la Paz - Latinoamérica y el Caribe (Revicpaz-Lac) o como la Colectiva de Mujeres Refugiadas, Exiliadas y Migradas que fue creada en 2004 y formalizada legalmente en 2017. Entre otros grupos de incidencia de víctimas en el exterior, se encuentran la Colectiva de Mujeres Asiladas y Refugiadas e Inmigradas de Colombia y la Alianza de Solidaridad y Acción por Colombia (CASA, Canadá); Somos Ciudadanos del Mundo (España); y organizaciones como Mujer Diáspora; Instituto Colombiano por la Paz (Colpaz); Ágape por Colombia; Asociación de Víctimas de Colombianos en Canadá (Asovica); Mecopa en Argentina; Organización de Colombianos Refugiados en Chile (Ocorch); ECOS de Colombia y Víctimas, Exiliadas, Refugiadas, Apátridas y Migrantes de Colombia, entre otras.

Los exiliados también han tenido incidencia en las víctimas en Colombia. Muchas personas de otros países se movilizaron en torno al proceso de paz en plazas, parques y frente a embajadas. También hicieron *lobby* con parlamentarios, publicaron artículos y entrevistas en medios locales e internacionales, difundieron campañas en redes y hubo una apuesta significativa de apoyo al plebiscito: «Yo recorrí no sé cuántos pueblos de Cataluña buscando colombianos y hablé en emisoras de radio. Fui a España. Formamos una red europea internacional: Ciudadanos por la Paz en Colombia»⁸⁹⁹. Para esta líder social, este trabajo por Colombia desde el exterior fue la experiencia que la hizo renacer: «Pienso que, en lo personal, logré una cosa que fue como el ave fénix: renacer de las cenizas»⁹⁰⁰.

897 Oficina del Alto Comisionado de Paz y Presidencia de la República de Colombia, *Los mecanismos e instancias*, 176-177.

898 Foro Internacional de Víctimas, «Informe ejecutivo», 2.

899 Entrevista 172-VI-00001. Defensora de derechos humanos, exiliada en España desde 2003.

900 *Ibíd.*

Desde el exterior también se han impulsado manifestaciones sociales. Tres ejemplos de ello fueron la movilización internacional a La Haya –en abril de 2019– con el fin de reunirse con la fiscal Fatou Bensouda para exponer ante la Corte Penal Internacional la grave situación de derechos humanos por la que atravesaba Colombia. La segunda fue la movilización internacional a Ginebra que se llevó a cabo en varias ciudades del mundo (Ginebra, Suiza; Quito, Ecuador; Nueva York, Estados Unidos; Montevideo, Uruguay; y San José, Costa Rica) el 15 de noviembre de 2019, para –entre otras cosas– pedir el cumplimiento estricto a la implementación del Acuerdos de Paz, y exigir el respeto y la protección de la vida de los líderes sociales y de los excombatientes de las FARC-EP⁹⁰¹. Y, por último, las movilizaciones llevadas a cabo en varias ciudades del mundo en apoyo y respaldo al paro nacional de Colombia iniciado el 28 de abril de 2021. Los procesos de reconstrucción y reinención social, política y organizativa han estado marcados por la búsqueda de la paz, lo que ha sido determinante en la creación y articulación tanto de organizaciones y colectivos de colombianos y colombianas en diferentes países, como de organizaciones de la sociedad de acogida con las cuales se ha tejido una gran red de apoyo. Esta experiencia organizativa y reivindicativa de la población colombiana en el exterior ha sido vital para el trabajo de la Comisión de la Verdad y un camino de doble vía, pues la Comisión, a su vez, ha generado, propiciado e impulsado espacios seguros de encuentro, reconocimiento y apoyo mutuo para cientos de colombianos exiliados que ya venían trabajando de manera colectiva por la paz (y también para muchos otros que se habían mantenido ajenos e incluso escépticos a la participación en el proceso colombiano).

Parte de este trabajo conjunto se ha visibilizado por medio de los informes entregados ante el Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. La construcción de estos informes tuvo sus propios procesos de escucha, tanto individuales como colectivos, y en ellos se exaltaron las experiencias que fueron silenciadas. En otras palabras, se le dio un lugar y un sentido a lo invisible del exilio. A marzo del 2022, la Comisión había recibido para el análisis 32 informes y documentos que recogen y analizan la escucha desde la mirada étnica y de género, de diversidades sexuales y cuerpos disidentes, así como desde la profundidad de los hechos que causaron la salida y las dimensiones de los mismos retornos.

A través de los procesos de participación, las víctimas también han podido reconocerse a sí mismas, y no solo como víctimas, sino también como sujetos políticos con capacidades, habilidades, conocimientos, experiencias y compromiso con Colombia. Para algunos, esto ha permitido recobrar el sentido social y político

901 Informe 365-CI-01118, Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda et al., «Lo que la violencia», 145-146.

que daba propósito a su vida en Colombia, lo que en algunos casos ha generado la consideración de un posible retorno.

El resurgimiento de liderazgos desde el exterior ha implicado también una reinención política desde el exilio. Un grupo de refugiados colombianos encontró que es visible una construcción política nueva, diferente a la que había en Colombia. Una de las transformaciones más significativas de estas nuevas organizaciones, que se señalan en el informe *Lo que la violencia no pudo acallar*, «es su capacidad de contar con una participación pluralista de colombianos y colombianas en el exterior, logrando articular posiciones que parecían irreconciliables al interior del país y que ahora se han planteado un objetivo común, la construcción de la paz en Colombia»⁹⁰².

De esta forma, la participación activa de organizaciones, plataformas, colectivos de exiliados y exiliadas, así como de organizaciones e instituciones aliadas en los países de acogida y organismos multilaterales en el trabajo de la Comisión es un hecho inédito en contextos de justicia transicional en el mundo y ha demostrado que los exiliados son una pieza fundamental para lograr la paz, la convivencia y la reconciliación en Colombia.

7.10. No fue en vano

La muerte se respeta, con ella no se juega.

Sindicalista retornado⁹⁰³

Una de las maneras de sobrellevar y aprender del exilio, ha consistido en enfocarse en las oportunidades que brinda la experiencia: «Tú puedes convertir tu derrota en algo bueno». Muchos reconocen la seguridad que ofrecen ciertos entornos, así como la posibilidad de establecer relaciones que no estén regidas por el miedo, sin olvidar las oportunidades de acceso a educación superior pública de calidad para sus hijos, a salud y seguridad social: «aquí tratando de estudiar, tratando de superar las cosas que no pude lograr en mi juventud, que no pude estudiar, las estoy logrando ahora, pues este es un país que me da muchas oportunidades»⁹⁰⁴. Así, muchas personas reconocen y valoran los aprendizajes y el crecimiento postraumático que han alcanzado, como lo reconoce una campesina

902 Informe 365-CI-01118, Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda et al., «Lo que la violencia», 145-146

903 Sindicalista, exiliado, Entrevista 118-VI-00003.

904 Excombatiente, exiliada en Reino Unido desde 1995, Entrevista 115-VI-00005.

de Suárez, Cauca, que tuvo varios desplazamientos con su familia a causa de enfrentamientos armados y amenazas:

LLe digo que, sinceramente, un cambio total... esto me sirvió para ser más humana, para ayudar a los demás. Me ha servido para ver desde otro punto de vista la vida, me despertó de alguna manera el talante de cómo sobresalgo, porque es que la necesidad te obliga, no te pregunta, te obliga a hacerlo. Si tú no tienes adónde llegar, si no tienes, dices: “Caramba, tengo que hacer esto, yo no sabía hacer esto, pero tengo que hacerlo”⁹⁰⁵.

Para algunas personas, el estar fuera del país les ha resultado fácil, como señaló un hombre homosexual exiliado en el Reino Unido al comparar su experiencia con la de vivir en Colombia: «el ser homosexual es una experiencia difícil en el mundo, pero en Colombia lo es aún más»⁹⁰⁶. Esto mismo se encontró en países como Canadá y en España, donde existe una mayor apertura y respeto por los derechos de la población LGBTIQ+; de modo que las personas colombianas exiliadas se sienten más seguras y con mayores posibilidades de expresar su identidad u orientación sexual. En estos casos, el exilio supone un contexto más positivo y de mayor aceptación social, y la posibilidad de vivir en libertad la sexualidad, los afectos y la propia identidad (y no solo huir del peligro).

«Creo que ha cambiado un poco mi perspectiva de la vida, creo que he aprendido. En Colombia era muy cerrado a todo lo que era, como lo del LGBTIQ+, pensaba que simplemente éramos como raros. Acá he aprendido que no, que es totalmente válido ser lo que quieras ser; no tienes que cambiar, no tienes que estar en una sociedad que te quiere obligar a ser... [...]. Me siento feliz porque puedo ser más libre, puedo ser más yo»⁹⁰⁷.

Esto mismo narró una mujer que fue víctima de violencia sexual en Colombia como represalia por tener una relación afectiva con un militante del ELN. Al salir al exilio, pudo explorar libremente su sexualidad y darse cuenta de que estaba reprimiendo y ocultando su verdadera orientación sexual:

«Siempre he tenido dos vidas así, me ha tocado. Porque hay como esa disyuntiva que tenemos muchas para no estar en el entredicho, me enseñaron a ver que eso era como un gustico raro, una desviación, una cosa que usted

905 Campesina, exiliada en Chile desde 2005, Entrevista 255-VI-00001, 00001.

906 Comisión de la Verdad, *Por una verdad diversa en el exilio*.

907 Líder social perteneciente a población LGBTIQ+ refugiado en España desde 2020, Entrevista 980-VI-00001.

tiene, pero mejor ni decir. Cuando me fui, yo digo que también fue esa opción de poder decir “me voy solo conmigo misma y yo soy lesbiana”⁹⁰⁸.

Desde España, donde se refugió, también pudo desarrollarse como defensora de los derechos sexuales y reproductivos, y encontró una forma de ser activa y ayudar a otras personas a poder tener una mayor garantía de los derechos y una autonomía sobre su cuerpo. Esta experiencia la comparte Lizette, quien ha ejercido su activismo como la primera mujer exiliada y transgénero en graduarse de la Universidad de Copenhague. Para ella, después de todo lo vivido, su logro «parecía un sueño increíble»:

«Que no me acusen de dejar a medias un sueño imposible si es que lo hubiera. Soy una persona resistente desde mi nacimiento –por las condiciones de mi historia de vida– y resiliente durante toda mi vida, gracias a la seguridad de mi entorno familiar. Por esto, no me basta con la indignación frente a los hechos, la indignación es un acto pasivo... mis hermanas afrodescendientes, mis hermanas de los pueblos autóctonos, mis hermanas campesinas, mis hermanas transgéneras: solicitamos de ustedes una acción activa frente a este conflicto y su guerra, frente a la expulsión de los distintos, la desigualdad, la precariedad y la muerte. frente a los feminicidios (que también son transfeminicidios)⁹⁰⁹.

Este capítulo muestra cómo el exilio parte en dos la vida de quien lo sufre. Ningún exiliado puede afirmar que su vida siguió siendo la misma después de ser obligado a abandonar el país y la comunidad en la que creció, de romper todos sus vínculos y redes de apoyo de manera intempestiva y empezar de cero en otro lugar. El carácter dramático del exilio está en que no media en él la voluntad, y se suma el impacto traumático de lo vivido: no es una elección libre, sino forzada por la escalada de violencia en un conflicto armado interno que no tuvo límites. Sin embargo, la necesidad de restablecer la vida aparece gracias a la posibilidad de estar en otro lugar, aun en contra de la voluntad:

«Aquí aprendí a no sentir más miedo. Cada vez que caminaba, que salía, que llegaba pensaba que me iban a matar, que me iban a asesinar, pero aquí en España tengo una paz, una tranquilidad... y ha ido desapareciendo el miedo, el temor [...] de vivir en una persecución; aquí se vive una libertad... en ese sentido se vive, uno tiene confianza»⁹¹⁰.

908 Entrevista 126-VI-00040. Activista de derechos reproductivos y sexuales de la población LGTBIQ+, exiliada en España en 1999 y retornada en 2019.

909 Comisión de la Verdad, *Por una verdad diversa en el exilio*.

910 Sindicalista, exiliada en España desde 2007, Entrevista 101-VI-00001.

Preservar la vida se convierte, entonces, en una segunda oportunidad. No son pocos los testimonios recogidos por la Comisión que reconocen que el exilio también les dio seguridad o la posibilidad de dormir tranquilos, reinventarse, comprender Colombia a través de otros lenguajes, conceptos o interpretaciones culturales. Así lo expresó un comerciante de Medellín que huyó hacia México por amenazas de grupos paramilitares:

«Estar acá me devolvió la tranquilidad por completo. La experiencia que he tenido ha sido de volver a sentirme persona, porque uno [vivir] encerrado, corriendo, mirando las 24 horas por la ventana a ver si van a venir y nos van a llevar. Sentirse libre de no ser amenazado: eso es paz»⁹¹¹.

Hay balances sobre esta experiencia que trascienden la supervivencia y apuntan más a una perspectiva diferente para ver la vida, a una oportunidad nueva y valiosa para cuestionar y reevaluar incluso esos prejuicios hacia los demás:

«Esas son las cosas que el exilio te da la posibilidad de analizar. Creo que para mí fue un cambio grande en muchas lecturas, y aceptar al otro; aceptar la diferencia. Para mí el gringo siempre fue un enemigo, pero se encuentra uno con personas extraordinarias»⁹¹².

De este modo, cuando se observan en conjunto estos testimonios de exiliados que ven el «otro lado» del exilio –sin desconocer que este es una violación a los derechos humanos–, es posible inferir que, dependiendo de las condiciones del país de acogida y de las circunstancias particulares de cada salida, con él las personas han podido también pasar la página del daño, la pérdida o el fracaso. Así lo reconoce una mujer excombatiente de las FARC-EP exiliada en Reino Unido desde 1995: «Tú puedes convertir tu derrota en algo bueno». Muchos reconocen la seguridad que ofrecen ciertos entornos, así como la posibilidad de establecer relaciones que no estén regidas por la desconfianza o el miedo, las oportunidades de acceso a derechos como la educación superior pública para sus hijos, la salud y la seguridad social»⁹¹³.

El duelo de la patria, del territorio, la calle, los vínculos o el país incluye recuerdos que, aunque son aparentemente simples, forman parte de lo que somos: el paseo al río, los amigos o aquellos juegos tan propios de la infancia, los olores y sabores de la tierra a la que se pertenece. En el caso de quienes salen de zonas rurales al exilio –en particular población campesina, indígena, afrodescendiente,

911 Comerciante exiliado en México en 2019, Entrevista 562-VI-00006.

912 Entrevista 121-VI-00002. Sindicalista, exiliado en Estados Unidos en 2004, retornado.

913 Excombatiente, exiliada en Reino Unido desde 1995, Entrevista 115-VI-00005.

raizales, rrom o palenqueros—, ese extrañamiento y desarraigo se agudiza con la ausencia de prácticas culturales como las ceremonias, los entierros, los duelos, las cosmogonías y las gastronomías propias. Aunque todo ello forma parte del universo simbólico que puede alentar la idea de un eventual retorno, también es combustible para seguir adelante en tierras que con el tiempo se hacen más cercanas, más familiares por esa oportunidad que traen, lejos de la violencia y de la guerra.

De eso se trata justamente esa reconstrucción, que tiene su punto más alto —a veces de no retorno— en una nueva ciudadanía, un «trámite» que cambia la relación con el país de origen y el sentimiento de incertidumbre sobre el porvenir. Ahora bien, en el caso de personas con orientaciones sexuales LGBTIQ+, esa identidad va mucho más allá de la ciudadanía y de la nacionalidad: dependiendo del país de acogida, puede significar la posibilidad de vivir de manera libre y sin discriminación, sin miedo a violencias que se acentúan o tienen su origen en la orientación sexual.

Bajo esos códigos culturales que se heredan, el exilio también posibilita para algunos superar la herencia de la guerra y la violencia:

«Son desigualdad, injusticia, abusos. Es una situación para las mujeres siempre de desventaja; esa ha sido la nueva bandera, lo que he ganado en el exilio. Pienso que una de las rabias que todavía tengo de lo que pasó es que pienso que no tenía conciencia o que no era considerada, en ese momento, porque era mujer... porque ser mujer tenía un peso bien fuerte y no era una cosa apreciada. Además estoy un poquito más viejita, entonces uno va viendo las cosas cómo se van armando y me parece muy chévere hoy poder tener una mirada desde ese aspecto de la igualdad de género»⁹¹⁴.

Otros códigos emergen y se convierten en nuevos derroteros para la vida en el exilio. Por un lado, una suerte de ciudadanía transnacional, el asumirse sujeto de derechos hace prescindible la nacionalidad para ganar en humanidad: no importa de dónde se es, sino quién se es. Por el otro, la importancia de la solidaridad como salvavidas cuando arremeten el desarraigo y la incertidumbre. En el exilio se descubre que la solidaridad no depende necesariamente de las posibilidades, de cuánto se tiene, sino de esa hospitalidad mediada por la empatía de quien ha tenido la vida en riesgo y ha logrado escapar a la guerra y su degradación: «Ahora soy una persona totalmente independiente, tengo mi trabajo, una estabilidad laboral, económica. Pude estudiar, saqué mi grado de cocina como pude. Ahora

914 Entrevista 105-VI-00004.

veo las cosas diferente, veo más oportunidades, me siento más empoderada, con más libertades, totalmente diferente»⁹¹⁵.

Un pequeño ejercicio de empatía y solidaridad permite abrazar el dolor del otro y entender la esperanza de algunos refugiados: dejar atrás la zozobra de vivir bajo amenazas –quizás habiendo abandonado todo lo que se tenía en un desplazamiento forzado previo al exilio–, la muerte de un ser querido o la pérdida del patrimonio tras la extorsión continuada o un secuestro permite reconocer y agradecer ese nuevo lugar que –lejos de la guerra– hace posible vivir en paz.

En ese balance entre lo que se dejó atrás y lo que puede ofrecer el porvenir es casi inevitable no hacerse la pregunta ¿valió la pena? En general, hay un abismo de diferencias entre tomar decisiones y acciones de manera consensuada o voluntaria y hacerlo bajo el miedo, la zozobra y la persecución constante. En todo caso, salir al exilio no fue en vano. Salvó vidas, salvó familias, salvó verdades, y las reivindicaciones y la fuerza del exilio son parte del proceso de reconstrucción del tejido social en Colombia.

915 Comerciante, exiliada en España desde 2008, Entrevista 101-VI-00002.

Capítulo 8.

Expectativas y realidades del regreso a Colombia



Capítulo 8

Expectativas y realidades del regreso a Colombia

*Soñé que volvía pero una vez allí
tenía miedo y quería irme a cualquier otro lado.*

*Cristina Peri Rossi, 2005*⁹¹⁶

Desde el momento de la partida, el objetivo de las personas que salieron en búsqueda de protección en otro país fue retornar. Según la mayoría de los testimonios recogidos por la Comisión, el exilio se piensa como una situación provisional de la que se espera regresar en días o pocos meses. En general, las personas exiliadas están en una espera constante de que pasen las amenazas y los riesgos de seguridad sufridos. Aunque en el momento de la salida el dolor está demasiado fresco –las personas solo tienen la certeza de que quieren tomar distancia frente a lo vivido– la perspectiva de quedarse años en el exilio no está en los cálculos de casi nadie.

En la medida en que se fue agudizando el conflicto armado, las posibilidades y expectativas de retornar se convirtieron en un horizonte cada vez más lejano para muchos. Fue la propia expectativa del «pronto retorno» lo que en algunos relatos dificultó que los exiliados se adaptaran a su situación. Numerosas víctimas afirman que no compraron cama, no decoraron su lugar de habitación, no compraron objetos que las ataran a un lugar ni tomaron decisiones que pudieran comprometerlas económica o afectivamente con el país de acogida. Esto fue así no solo durante los primeros meses por fuera, sino durante años; se trató de vidas que se quedaron entre paréntesis, acompañadas por la expectativa incierta de un cambio político o de la existencia de condiciones que permitieran volver:

«Nací en un pueblo llamado Plato, Magdalena, a la orilla del río. Tuve una niñez muy feliz al lado de mis padres. [...] Ya voy a cumplir 70 años. Yo quería regresar a bailar los carnavales, quería ser otra vez Gladys... por eso traje de Barranquilla a Canadá unos aretes del carnaval que me quedan de recuerdo»⁹¹⁷.

916 Peri Rossi, Cristina, 2005. Poesía completa. P. 292. Barcelona: Lumen.

917 Testimonio de mujer retornada en el encuentro «Las voces del retorno» con personas exiliadas en condición de retorno.

La expectativa del regreso es una forma de pensar en cerrar la herida propia y la de familiares y allegados. Sin embargo, los retornos a Colombia, en la mayoría de los casos, se han dado sin las condiciones necesarias para reconstruir las vidas dejadas en pausa. En algunos testimonios, los retornos han sido en contextos de precariedad, a veces como consecuencia de políticas de expulsión o control migratorio, o en contextos de crisis sociopolíticas o económicas en los países de acogida. En estas condiciones, el retorno se convierte en una nueva migración forzada, un nuevo desplazamiento –muchas veces forzado–, un nuevo desarraigo.

Foto 14. Encuentro «Las voces del retorno», realizado en Bogotá el 28 y 29 de junio del 2021



Fuente: Comisión de la Verdad.

Entre los testimonios recogidos, 412 se tomaron de personas retornadas; los retornos han tenido un incremento importante desde el 2012, cuando se dio a conocer el acercamiento del gobierno con las FARC-EP. Es así que, entre 2012 y 2021, periodo de negociación e inicio de la implementación del Acuerdo de Paz se registran 172 retornos, es decir, el 41,7% del total de los testimonios recibidos de personas retornadas⁹¹⁸. Según los registros de la escucha de la Comisión, los retornados provienen principalmente de Venezuela, España, Ecuador, Estados Unidos, Argentina y Chile. Sin embargo, el retorno ya no es una opción para quienes han decidido continuar sus proyectos de vida en los países de acogida; para ellos –la gran mayoría– Colombia se convirtió en un lugar temido y donde no existen condiciones para vivir. De acuerdo con la información recogida en el

918 De los 412 retornos, en el primer periodo –entre 1958 y 1977– se dieron cinco retornos (1,2 %); en el segundo –de 1978 a 1991– se registraron 30 retornos (7,3 %); de 1992 a 2005 se dieron 126 retornos (30,6 %); de 2006 a 2016 se dieron 165 retornos (40 %), y en los últimos años (2017 a 2021) se registran 66 retornos (16 %). El 5 % de las entrevistas analizadas no registran fecha de su retorno.

total de entrevistas, el 80% no ha retornado y un bajo porcentaje regresó con la esperanza de habitar en un nuevo país, luego de la firma del Acuerdo de Paz.

En general, los procesos que llevan al retorno han sido poco estudiados y se les ha hecho un escaso seguimiento en las instituciones estatales y en las agencias u organizaciones que acompañan procesos de refugio y migración. En primer lugar, no existe un instrumento que permita registrar los retornos derivados específicamente de procesos de exilio y tampoco se cuenta con variables de medición que permitan conocer las condiciones en que se dan, así como los impactos, afrontamientos y las resistencias que los propios retornados viven tras la llegada. Esta invisibilidad ha hecho que la mayoría de los retornos sean vistos como decisiones individuales, sin considerar que su materialización depende de condiciones políticas, de seguridad, reparación integral y acompañamiento.

Los obstáculos para conocer el número de personas retornadas en el país se acentúan en el caso de los desplazamientos transfronterizos, donde el registro se hace más complejo por al menos tres razones: 1) los mecanismos de deportación y devolución, que varían según el contexto político de la región; 2) los enfoques de control y «securitización» de los gobiernos nacionales; y 3) la presencia de actores armados ilegales en ambos lados de la frontera, que incrementan u obstaculizan los movimientos pendulares forzosos de las poblaciones fronterizas⁹¹⁹.

No existe una cifra aproximada de las personas retornadas de las experiencias del exilio en el país. El Acnur contempla los registros del Gobierno nacional de Migración Colombia y los documentos Conpes sobre migración, en los que se desconoce la metodología empleada para obtener la información y no hay un instrumento que permita caracterizar los movimientos migratorios que provienen específicamente de víctimas en el exterior. La población retornada en dichos registros se mimetiza con otro tipo de movilidad migratoria, como la colombo-venezolana⁹²⁰.

En este apartado se presentan las diversas formas en que se han dado los retornos de las personas exiliadas a Colombia y las expectativas de quienes ven alguna forma de retorno en su horizonte o lo rechazan por la falta de condiciones para ello; nos referimos a la voluntad de regreso, a los retornos forzosos y a aquellos que transitan en la pendularidad. A partir de los relatos de las víctimas e informes de organizaciones, se reconocen los avances normativos dispuestos para garantizar el derecho al retorno y los obstáculos presentes en su implementación. Más adelante se analizan los impactos que conllevan los regresos y, en particular, las implicaciones

919 Codhes, «Tensión en las fronteras. Un análisis sobre el conflicto armado interno, el desplazamiento forzado, el refugio en las fronteras de Colombia con Ecuador, Venezuela y Panamá».

920 Entrevista 127-VI-00011. Conocedora de los procesos de repatriación y retorno de Acnur en Colombia.

para las segundas y terceras generaciones en materia de construcción de identidad. Por último, se hace un reconocimiento a los ejercicios reivindicativos del exilio que han hecho las víctimas retornadas y la sociedad civil. Si bien el retorno debe ser un movimiento voluntario, necesita condiciones políticas y económicas que lo hagan posible. La visibilización de las necesidades requeridas para un retorno digno han sido un ejercicio de incidencia de las redes, plataformas y otros espacios colectivos de las mismas víctimas que habitaron la experiencia del exilio.

El retorno no consiste en volver al lugar de donde se salió, aunque las personas exiliadas no son las mismas al volver, y el país tampoco lo es. En realidad, el retorno es un nuevo desplazamiento forzado, un exilio compartido entre dos países, especialmente cuando las personas estuvieron mucho tiempo fuera. Las personas que regresan necesitan integrar esa doble identidad adquirida en un nuevo contexto del país, tanto en los procesos organizativos de sus comunidades como en sus relaciones personales. El tiempo ha pasado para todos, y las imágenes del pasado, de lo que fue una época o de la edad que tenía la persona al salir de Colombia, hace que las relaciones estén mediatizadas por esas percepciones mutuas.

Mientras en general existe una percepción del choque cultural cuando la persona sale, no tiende a verse que existe un choque cultural inverso también cuando la persona o las familias exiliadas regresan. Sin embargo, esos procesos no son solo individuales, necesitan de un contexto social que favorezca el retorno, que pasa por la superación de los viejos estigmas del pasado, las condiciones de seguridad en el presente y las medidas que deben establecerse para una reintegración voluntaria efectiva. Como lo señala Mario Benedetti, el retorno es un *desexilio* que evoca el sentimiento de nostalgia en el país:

La nostalgia suele ser un rasgo determinante del exilio, pero no debe descartarse que la *contranostalgia* lo sea del *desexilio*. Así como la patria no es una bandera ni un himno, sino la suma aproximada de nuestras infancias, nuestros cielos, nuestros amigos, nuestros maestros, nuestros amores, nuestras calles, nuestras cocinas, nuestras canciones, nuestros libros, nuestro lenguaje y nuestro sol, así también el país (y sobre todo el pueblo) que nos acoge nos va contagiando fervores, odios, hábitos, palabras, gestos, paisajes, tradiciones, rebeldías, y llega un momento (más aún si el exilio no se prolonga) en que nos convertimos en un modesto empalme de culturas, de presencias, de sueños. Junto con una concreta esperanza de regreso, junto con la sensación inequívoca de que la vieja nostalgia se hace noción de patria, puede que vislumbremos que el sitio será ocupado por la *contranostalgia*, o sea, la nostalgia de lo que hoy tenemos y vamos a dejar: la curiosa nostalgia del exilio en plena patria⁹²¹.

921 Benedetti, «El “desexilio”».

8.1. La normatividad que garantiza el retorno a Colombia: avances y retos

El retorno es un derecho consagrado en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. En Colombia, su reconocimiento se ha dado en instrumentos de planeación y marcos normativos nacionales que están orientados a procesos de migración convencionales y no a la excepcionalidad de los retornos que son resultado de experiencias en el exilio⁹²². La Ley 1465 de 2011, mediante la cual se creó el Sistema Nacional de Migraciones, señala que por iniciativa legislativa o del Gobierno nacional se debe formular un plan de retorno para los migrantes que deban regresar al país «voluntariamente» o por «fuerza mayor». La Ley 1565 de 2012 (ley de retornos), por su parte, crea incentivos aduaneros, tributarios y financieros concernientes al retorno de los colombianos, y pretende brindar un acompañamiento integral al retorno voluntario. Aunque esta ley constituye un avance significativo en el fortalecimiento del retorno de los colombianos en el exterior, los programas del plan de retorno están focalizados principalmente en los migrantes con capital financiero, pasando por alto el caso de los colombianos que retornan por condiciones de precariedad o en razón a los exilios causados por el conflicto armado⁹²³.

No obstante, es en la Ley 1448 de 2011 donde se considera el retorno para víctimas del conflicto armado. Los retornos se contemplan en condiciones de voluntariedad, seguridad y dignidad para las personas que han sido desplazadas forzosamente al interior del país. En la ley de retornos se dispone de un apartado que hace un llamado a la articulación con la ley de víctimas en materia de retorno que, sin embargo –dada la ausencia de reconocimiento del exilio como hecho victimizante– no considera en ningún caso los daños ocurridos en el exilio y las particularidades de los retornos⁹²⁴.

En este contexto, organizaciones y plataformas de víctimas en el exterior, con el apoyo de activistas y distintos líderes, iniciaron un ejercicio de incidencia para

922 El Conpes 3603 de 2009, que presentó la política integral migratoria, fue el primer documento que planteó unos lineamientos para el retorno de los colombianos en el exterior; en él se enuncia la necesidad de «elaborar, coordinar e implementar un plan de retorno». Para ello se dispuso el programa Colombia Nos Une, que pretende garantizar el acompañamiento integral ante un eventual retorno desde un enfoque en la restitución de proyectos productivos e inversión (Codhes, «Tensión en las fronteras»).

923 Con el Decreto 1000 de 2013 que reglamenta la ley de retornos, se crea –entre otros instrumentos– el Registro Único de Retornados y se contempla, por primera vez, una categorización de los tipos de retorno: 1) el retorno solidario, 2) el retorno humanitario o por causa especial, 3) el retorno laboral y 4) el retorno productivo. Es en el «retorno solidario» donde se incluyen los retornos forzados de las víctimas del conflicto armado y se establecen, en un párrafo complementario, orientaciones de articulación con la ley de víctimas.

924 Aliaga Sáez et al., «La dignidad en el retorno de las víctimas del conflicto armado en Colombia».

hacer manifiestos estos vacíos de la ley en el abordaje de la vivencia en el exilio y exigir espacios de participación. Como fue señalado en apartados anteriores, este ejercicio arrojó como resultado la integración de las víctimas en el exterior en los procesos de consulta durante los ciclos de negociación del Acuerdo de Paz. De allí que el logro más significativo haya sido el reconocimiento y llamado a la adopción de mecanismos que contribuyan a garantizar sus derechos como víctimas.

En el Acuerdo –frente al tema del retorno– el punto cinco contempla las características y condiciones de lo que se denomina «retorno digno». Este punto contiene lineamientos para los procesos colectivos de retorno y reparación de víctimas en el exterior a través de planes de retorno acompañados y asistidos bajo condiciones dignas de acogida. También incluye esfuerzos de coordinación de estos planes con la oferta institucional para garantizar progresivamente el acceso a derechos básicos según las necesidades de las víctimas, así como diferentes medidas para impulsar y promover el regreso de los exiliados/as.

Sin embargo, también hay obstáculos para el retorno. Los retornos –en particular los organizados y colectivos– han estado acompañados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv) y por la Cancillería de Colombia . Estos procesos están limitados a las personas registradas en el Registro Único de Víctimas (RUV) como víctimas de desplazamiento forzado, lo cual excluye el universo de víctimas del exilio y otros tipos de violencias conexas causantes de la salida del país. Institucionalmente, la oferta depende de las condiciones propias de los gobiernos municipales –los encargados de los territorios de llegada– y además hay desafíos relacionados con las políticas migratorias de cada Estado, los sistemas nacionales de protección internacional y las condiciones de seguridad existentes en los territorios⁹²⁵.

En dichos procesos no hay forma de ver las múltiples violaciones que se han presentado en los tránsitos, ni mucho menos las vivencias en los países de acogida. En consecuencia, desde las organizaciones y agencias de cooperación acompañantes se ha demandado una atención con enfoque diferencial y con pautas de intervención especial, incluyendo las de interseccionalidad y acción sin daño⁹²⁶.

Según los testimonios e informes de seguimiento de entidades como Acnur y de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes), los retornos voluntarios se han dado con escaso acompañamiento, y las personas, al llegar al país, desconocen la oferta institucional disponible; en el caso de prestarse ayuda, la atención es precaria y desinformada. Esto ocurre especialmente en

925 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y Consejo Noruego para Refugiados, «Las víctimas del conflicto armado colombiano en el exterior: una caracterización».

926 Codhes, «Víctimas en el exterior».

los casos de las personas que no están registradas como víctimas del conflicto armado, quienes se encuentran en trámite de reconocimiento ante la Uariv y en aquellas que manifiestan algún grado de desconfianza en las instituciones de Colombia por cuenta de la impunidad en la justicia o por la ausencia de protección en los casos de riesgo que originaron sus salidas.

En las zonas de frontera, esta situación se agudiza. En el caso particular de Venezuela, las dinámicas migratorias binacionales y la persistencia del conflicto armado en territorios estratégicos complejiza la atención para la reparación y el retorno. Según el informe entregado por el Comité Permanente por la Defensa de Derechos Humanos a la Comisión de la Verdad, «¿A dónde van? Relatos transfronterizos», muchas de las víctimas en condición de retorno que cuentan con documento de identidad venezolano decidieron registrar su ingreso a Colombia como «población migrante» y no como «víctimas retornadas». Esto obedece a tres razones principales: 1) la ausencia de registro en el RUV en los contextos de salida, 2) el desconocimiento de los instrumentos de atención, asistencia y reparación a las víctimas en situación de retorno y 3) la preferencia en el acceso a la oferta institucional dispuesta para brindar asistencia y atención a la población migrante.

El documento de evaluación del Departamento Nacional de Planeación para la política de retorno y reubicación del 2017 dispuesta para las víctimas enuncia dificultades para la aplicabilidad del enfoque diferencial étnico. En casos de comunidades y consejos comunitarios que han retornado colectivamente, estos se han dado sin acompañamiento estatal y en situaciones de enorme precariedad. Este fue el caso reseñado en la evaluación del retorno de la comunidad embera del resguardo indígena Tahami Alto Andágueda, comunidades Pasagueda, Pescadito, Irakal y Aguasal:

«La comunidad manifestó que no se llevó a cabo el compromiso pactado de retornar al territorio en condiciones dignas y se reportan dos casos de muertes infantiles durante el trayecto del retorno, los recorridos a pie fueron muy peligrosos, especialmente para las mujeres embarazadas, los ancianos, los niños pequeños y de brazos. Las instituciones estatales solo acompañaron el retorno hasta Agüita, a varias horas de camino de las comunidades»⁹²⁷.

Casos similares se presentan en las demás zonas fronterizas, donde los retornos pendulares invisibilizan las causas de los desplazamientos transfronterizos y las violencias que continúan en los trayectos de regreso a Colombia. Lo anterior subraya los retos existentes para el registro de la movilidad migratoria frecuente y en necesidad de protección internacional para las instituciones de ambos lados

927 Departamento Nacional de Planeación, «Evaluación de operaciones».

de la frontera. Desafíos semejantes se presentan con personas que retornan de otros países del mundo: al entrar a Colombia no existe un registro que identifique que sus regresos se presentan luego de las vivencias del exilio.

8.2. Las condiciones de seguridad vital y jurídica

No sé quién lo dijo, creo que García Márquez, que cuando uno va para viejo regresa al sitio donde nació. Entonces creo que es eso lo que me ha traído de nuevo a Colombia.

Wilberto Rivera Mesa, líder de la ANUC, exiliado en Suecia y retornado⁹²⁸

Las personas que piensan en el retorno suelen hacer una evaluación de las condiciones de seguridad del país de origen por el temor a la repetición de la violencia. No se trata solo de la seguridad vital, sino también de la jurídica. Por ejemplo, quienes tenían procesos judiciales abiertos –muchas veces arbitrarios–, difícilmente retornan a un contexto local o regional cuyas condiciones son similares a las que los llevaron al exilio. Así, la previsión de la seguridad enfrenta a las personas en el exilio a múltiples preguntas: ¿Qué pasaría si...? ¿Quién me apoyará y cómo? ¿Quién me asegura que no me va a pasar nada a mí ni a mi familia? Estas preguntas se acentúan en quienes quieren retornar en los pasos de frontera, donde, además de la reevaluación de la existencia o no de las situaciones que causaron el exilio, se suman las políticas migratorias, los sistemas de protección internacional –más o menos restrictivos–, la situación de orden público y hasta las mismas relaciones diplomáticas entre los países.

Por ello, el retorno en contextos de violencia ha llevado en algunos casos dramáticos a dobles y triples exilios y, en otros casos, a revictimizaciones por causa de nuevos hechos de violencia como persecuciones, hostigamientos y asesinatos tras volver. Este fue el caso de un dirigente sindicalista de Anthoc, quien temía por la visibilidad que tendría, de volver al país, para los paramilitares del Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), responsables de las causas de su exilio. En 2005, tras su retorno, fue víctima de un atentado durante el acompañamiento a un proceso de reclamación de tierras en El Tamarindo, municipio de Galapa (Atlántico). Señaló haber recibido amenazas de alias Jorge 40, líder paramilitar del Bloque Norte, y del Ejército, razón por la cual el Gobierno le ofreció un esquema de seguridad que él rechazó por las presuntas alianzas de tales grupos con el Estado⁹²⁹.

928 Entrevista 050-VI-00018. Líder de la ANUC, exiliado en Suecia y retornado.

929 Tomás Román, sindicalista exiliado. Comisión de la Verdad, Bogotá, 27 y 28 de mayo de 2019. Grupo focal con sindicalistas.

Para los líderes sociales, reclamantes de tierras, sindicalistas, defensores de derechos humanos y algunos periodistas, el retorno supone una energía social positiva para retomar los procesos y trabajos que abandonaron en las huidas. Sin embargo, ante la ausencia de medidas de protección por parte del Estado en contextos territoriales de violencia y la impunidad en la justicia de los casos, se estima –según los datos de los testimonios escuchados por la Comisión– que el 11,3 % de estas personas se vieron obligadas a salir de nuevo del país después del primer retorno⁹³⁰.

Así lo narra Imelda Daza, dirigente de la Unión Patriótica, región Caribe, en uno de los espacios de diálogo social con la Comisión de la Verdad; señaló que para ella el retorno se convirtió en «una obsesión» que se hacía más intensa «durante los veinte años vividos en el exilio. Una obsesión tan generosa que ayudaba a olvidarse de lo malo y a quedarse con lo bueno para regresar, retomar la vida política y continuar»⁹³¹. No obstante, las expectativas del retorno se acabaron para ella al encontrarse de nuevo con las amenazas, la sensación de riesgo y el miedo tras su regreso.

Estas vivencias suponen un desexilio para los activistas retornados, como lo expresaron varios exiliados retornados de la Unión Patriótica en un diálogo con la Comisión: «se retorna conquistando el nuevo espacio en que nos ha tocado vivir, donde no se es colono y tampoco visitante; se es más bien un habitante transitorio, y esa sensación crece y se colma de nostalgias»⁹³².

Por otro lado, para quienes la causa del exilio –o una de las múltiples causas– fueron los montajes, las persecuciones judiciales o las falsas acusaciones por diversos delitos, «la seguridad jurídica y la restitución del buen nombre» son condicionantes para retornar. Estos regresos están mediados por los tiempos de las diligencias judiciales, la búsqueda de asesorías de organizaciones defensoras de derechos humanos y el seguimiento a denuncias hechas en sedes judiciales, ordinarias o de justicia transicional⁹³³. Un exmilitante del M-19, víctima de persecución por tener un aparente homónimo, señaló esa inseguridad: «He

930 SIM, cohorte del 18 de julio de 2021. Frente a la pregunta “Después del retorno, ¿volvió a exiliarse?”, 1.327 personas respondieron. El 82,4 % (1.093 personas) no especificaron una respuesta; el 11,3 % (150 personas) respondió que sí volvió a exiliarse; y el 6,3 % (84 personas) respondió negativamente.

931 Comisión de la Verdad, «Verdad y exilio».

932 *Ibíd.*

933 Así lo relata un joven líder de la organización político-militar Alfaro Vive, quien se encuentra en un proceso legal para demostrar que no se encuentra desaparecido por baja en combate: «la Fiscalía de allá [de Colombia] se demora en responder o no da respuesta. Creo que van tres años sin respuesta desde la Fiscalía de Colombia y acá [en Ecuador] también es complejo, porque ha habido cambios de autoridades y porque no todo el mundo entiende cómo trabajar con estos temas que son muy sensibles y complejos» (Entrevista 290-VI-00001. Exiliado en Argentina desde 2009).

sufrido como un hijueputa estos veinte años tratando de quitarme de encima un montaje y una persecución extrañísima que no me deja estar tranquilo, que no me permite estar seguro, que no me permite regresar del todo a mi país y que ha condicionado toda mi vida»⁹³⁴.

En estos casos, la incertidumbre y el temor de quienes piensan retornar se relaciona con la no resolución de los tortuosos procesos judiciales, situación que se ha convertido en una «lucha con el Estado por la defensa de su buen nombre y la reparación de los perjuicios causados en Colombia y en el exterior»⁹³⁵. Así lo relata Nicolás, quien tras vivir tres años de exilio a la espera de la resolución de su caso en instancias judiciales, manifestó nunca haber experimentado una ansiedad tan profunda como la que sintió al pisar el aeropuerto El Dorado en el 2011; su salida al exilio fue un paréntesis para entender y «afrontar lo absurdo de su proceso» y su retorno se convirtió en una «pesadilla al estrellarse con las expectativas sobredimensionadas de la reparación»⁹³⁶.

En el caso de las víctimas en el exilio por causa de la estigmatización, persecución y montaje judicial por el asesinato y secuestro de Gloria Lara de Echeverry⁹³⁷ (hoy en la impunidad, tanto el secuestro y asesinato de Gloria Lara como el de los hechos de violencia sufridos por los falsamente acusados después de la prescripción del caso), 39 años después persisten los temores para los retornos definitivos. La permanencia de la incertidumbre y el miedo fue expresada por uno de los acusados por este caso en Suecia:

«La Corte Suprema, o yo no sé quién, hace años decidió prescribir el caso de una manera absurda. Esa prescripción es como decir que uno no es ni inocente ni culpable, pero hay un factor interesante y es que ya no eres buscado y puedes regresar, puedes entrar a Colombia. Han pasado diecisiete años y ya como que respira uno. Puedo volver a recorrer la [calle] séptima, puedo volver al Café Libro, puedo ir adonde mi tía. Pero siendo miembro de la Federación de Escritores, cuando les dije que pensaba ir a Colombia me daban 24 horas para comunicarme: si dentro de 24 horas no hacía nada, la Federación empezaba una campaña para que no me desaparecieran. Era un susto horrible: yo llegué a Bogotá y no podía estar en la calle solo... cada vez que veía aparecer una moto me tiraba, me escondía, siempre veía asesinos por todas partes. Esa primera vuelta a Colombia fue horrible; digamos que fue rico encontrar a los parientes,

934 Entrevista 111-VI-00006. Exmilitante del M-19, exiliado en España desde 1996.

935 Entrevista 127-VI-00009. Estudiante de artes plásticas, exiliado en Argentina en 2012, retornado.

936 *Ibíd.*

937 Este caso se expone en el capítulo 2.

a los amigos, pero esa sensación de que te van a matar, de que te van a echar a la cárcel, de que... bueno... es superhorrible»⁹³⁸.

La Comisión escuchó también otros relatos de jóvenes pertenecientes a movimientos políticos y plataformas de defensa de derechos humanos (Congreso de los Pueblos y Comité de Solidaridad de Presos Políticos), y a movimientos estudiantiles (Federación de Estudiantes Universitarios y Mesa Amplia Nacional Estudiantil), quienes salieron al exilio por persecuciones judiciales y fallas en el debido proceso. Sus retornos han sido silenciosos, sin avisarle más que a un círculo cercano como forma de protección y prevención ante una posible vinculación en sus procesos judiciales. Estos jóvenes llegan en condiciones similares a la clandestinidad y se excluyen temporalmente de los espacios participativos y políticos a los que pertenecían antes de la salida del país.

8.3. Vueltas y retornos: las formas del retorno

Los retornos se construyen a partir de las expectativas forjadas en la cotidianidad de la vida fuera de Colombia, de los anhelos de retomar las vidas dejadas en pausa y de la incertidumbre por no encontrar lo que se dejó y no ser la misma persona que se fue. Así como son diversas las formas de vivir los exilios y tránsitos, también son distintas las formas de retornar. Hay quienes, de forma voluntaria, quieren finalizar el exilio con el regreso a Colombia, y las motivaciones, según los testimonios, son distintas: entre ellas figuran el extrañar la familia, los afectos y la tierra; la intención de obtener una pensión y finalizar los días en el país; o hay quienes encontraron en el Acuerdo de Paz el conjunto de condiciones anheladas para volver.

También están las voces de quienes retornan a Colombia por cortos periodos y quienes tienen retornos pendulares en las zonas de frontera. Por último, están las historias –que son mayoría– de quienes ya no quieren regresar: para ellos, el país no cuenta con las condiciones para volver, y han logrado forjar nuevos proyectos de vida y echar raíces en el exterior. En una encuesta aplicada en Ecuador en 2013, Jeffrey Pugh, un investigador de la Universidad de Massachussets, preguntó a 360 personas refugiadas colombianas –en Quito, Lago Agrio y Esmeraldas– cómo pensaban que serían sus vidas en cinco años, si se veían en Colombia para ese tiempo. De los resultados, tan solo el 8 % señaló que se veían de regreso en Colombia. Un 60 % se veía en Ecuador y un 30 %, en otro país, ya que sentían que la estancia en Ecuador era un asentamiento intermedio o transitorio. Esta misma encuesta la repitió en el 2019, y el porcentaje de quienes se veían en Ecuador

938 Entrevista 050-VI-00005. Líder social, exiliado en Ecuador en 1983 y luego en Suecia desde 1994.

era del 36 %; el de quienes se veían en Colombia, del 14 %; y en otro país el 40 % (no sabía el 10 %). El porcentaje de las personas que creen que regresaría a Colombia ha subido un poco desde el 2013, pero todavía son más representativas las voces de quienes no quieren retornar. El porcentaje de quienes pensaban que todavía estarían en Ecuador bajó, y el de quienes consideraban que estarían en otro país subió, lo que indica que la consideración de condiciones para construir los proyectos de vida en Ecuador disminuyó⁹³⁹.

8.3.1. Cuando llega la hora de retornar

Para mí fue [silencio]... puse en los audífonos un disco del Grupo Niche que llevaba y que es «Ya vamos llegando». Eso fue bonito. Cuando ya uno llega... Me parece muy chévere mi pueblo natal. No hay disco más hermoso cuando uno viene del exilio.

Sindicalista exiliado⁹⁴⁰

Para este sindicalista exiliado y refugiado en Chicago no hubo un solo día por fuera en que no extrañara a su esposa y a sus hijos. Una vez finalizado el programa temporal de protección, decidió regresar a Colombia. Cuando se subió al avión –para ambientar el retorno–, su ejercicio de remembranza consistió en escuchar el género musical de su tierra caleña: la salsa. Contrario a él –que añoraba cada día regresar a casa–, uno de sus compañeros del Sindicato de Trabajadores del Banco Popular (Sintrapopular), que lo acompañó en el exilio, decidió quedarse y reconstruir su vida en Chicago.

En la mayoría de los casos, el retorno es una decisión que pretende ser definitiva y que supone el fin del exilio, volver a una vida abandonada por causa de la guerra. Las motivaciones para el retorno voluntario están en lugares y momentos muy disímiles: en conversaciones telefónicas con familiares, amigos y colegas de los espacios organizativos o políticos, o en visitas temporales durante las vacaciones. Para Yaneth, por ejemplo, originaria de Yumbo, está en el deseo de «volver a los valores básicos y también a la tierra, las fiestas de barrio, la gente cultivando sus cosas»⁹⁴¹. Tales motivaciones incluyen, pues, creencias y afectos como el extrañamiento de la tierra, la familia, los amores, la música o los olores de la comida.

Las huellas y marcas del exilio han sido profundas en las víctimas que encontraron en el trabajo organizativo, político y social un sentido de compromiso con el país

939 Pugh, «Redes de migrantes».

940 Entrevista 121-VI-00002. Sindicalista, exiliado en Estados Unidos en 2004, retornado.

941 Entrevista 115-VI-00004. Excombatiente del M-19, exiliado en Reino Unido desde 1985.

y la transformación democrática. Para ellas, la nostalgia y el desarraigo fueron permanentes y se incrementaron con el tiempo, hasta que un día, decidieron volver. Algunas veces, estas situaciones llevaron al punto extremo en que los anhelos del retorno se convirtieron en realidad ante el riesgo para su salud mental. Así ocurrió con un líder del Partido Comunista y sindicalista, quien después de cinco años de exilio decidió regresar al país: «Yo no resisto esta vaina: o nos vamos para Colombia a que nos maten o me vuelvo loco y me meto aquí a un manicomio. No resisto más esta vaina, no la resisto, no tengo futuro, ¿yo aquí qué voy a hacer?»⁹⁴².

El caso de los liderazgos pertenecientes a la Unión Patriótica muestra que los esfuerzos por reconstruir un proyecto colectivo llevado al casi exterminio movilizaron la energía de los sobrevivientes en el exilio alrededor del proceso de paz con las FARC-EP en el 2016 y los avances del caso en la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH)⁹⁴³. Varios sobrevivientes con representatividad nacional regresaron con la intención de retomar sus espacios políticos en elecciones populares o para apoyar el trabajo político del partido desde otras dimensiones locales o regionales. Para algunos exiliados de la Unión Patriótica, la restitución de la personería jurídica fue la puerta para el retorno político y una oportunidad para hacer política diferente.

El anuncio de los diálogos de paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos y la guerrilla de las FARC-EP impulsó el fortalecimiento y la consolidación de las redes de solidaridad en el exterior, y con ello se hizo más visible el fenómeno del exilio desde las voces de las mismas víctimas. El Acuerdo de Paz las reconoció explícitamente, e hizo lo mismo con los procesos colectivos de los retornos y del desplazamiento forzado fuera del país, y asumió «una nueva espacialidad política y jurídica» de lo extraterritorial⁹⁴⁴. Desde las plataformas y los espacios colectivos que participaron en el proceso de negociación, este ejercicio reafirmó a las personas exiliadas como sujetos políticos y, desde la institucionalidad, se hizo visible en mayor proporción la necesidad jurídica y normativa de incluir el exilio y el desplazamiento forzado transfronterizo como hechos victimizantes del conflicto armado colombiano.

942 Entrevista 300-VI-00002. Militante político de la Unión Patriótica, exiliado en 1990, retornado.

943 La CIDH es un tribunal regional de protección de los derechos humanos, cuyo objetivo es aplicar e interpretar la Convención Americana, tratado internacional que prevé derechos y libertades que deben ser respetados por los Estados parte. Ejerce una función contenciosa, lo que quiere decir que tiene competencia para conocer y decidir acerca de casos referidos a violaciones de derechos humanos y libertades, supervisar sentencias, tiene funciones consultivas y puede dictar medidas provisionales de cumplimiento por los Estados parte. Véase <https://www.corteidh.or.cr/>.

944 Codhes, «Víctimas en el exterior».

8.3.2 La esperanza del Acuerdo de Paz

Para un número significativo de víctimas y sobrevivientes entrevistados por la Comisión, el Acuerdo fue el punto de partida e inflexión que brindaría las condiciones de justicia, protección y seguridad para los regresos. En un escenario donde –dados los años vividos en los países de acogida– las personas ya no contemplaban el retorno por el miedo y la incertidumbre de empezar de cero en el regreso, el Acuerdo les dio una esperanza que parecía perdida: «Creo que esa fue la esperanza que todos los que nos antecedieron y dieron la vida tuvieron, pero vale la pena mantenerla viva. Creo que este es un paso para seguir luchando y para que la gente sepa y conozca que quienes han caído lo han hecho por pensar en un país diferente»⁹⁴⁵.

Sin embargo, cuando se firmó el Acuerdo comenzaron las dificultades para su implementación, que se sumaron a la persistencia de los riesgos y las amenazas por la continuidad y evolución de la violencia armada en muchos territorios. Ello ha ocasionado que se desestime la intención de retornar en muchas personas, como se observa en este testimonio de Jairo Jerez, exsecretario de planeación de Calamar, Bolívar, exiliado en España:

«Me he sentido siempre como una persona a medio camino: con una pierna en Colombia y otra pierna en España. Hay o ha habido hitos o hechos dolorosos que me han convencido de no regresar. En concreto, el plebiscito del sí y del no al proceso de paz. Para mí fue una experiencia dolorosa que un resultado tan estrecho le ganara al sí. Pero bueno, ganó en condiciones de poca ética, en que los mismos directores de la campaña reconocieron haber mentido, engañado y enviado mensajes falsos. Este hecho fue un hito que definitivamente me dijo: “No es el momento de volver. Las cosas no están. No hay garantías para el retorno”. La misma situación de quienes hoy conforman el partido de las FARC-EP es un indicativo de que no hay garantías ni voluntad del actual Gobierno por la implementación de los acuerdos. Son hechos que te tiran para atrás»⁹⁴⁶.

Mientras la Comisión empezaba su trabajo de despliegue territorial en el mundo, en uno de los primeros encuentros en Canadá varios exiliados que se reunían frecuentemente como amigos hablaron por primera vez de sus vivencias en el exterior. En el intercambio resaltaron que el Acuerdo de Paz fue un nuevo marco de empatía, esperanza y sentido para reactivar las posibilidades de retornar. Sin

945 Entrevista 465-VI-00001. Lideresa estudiantil, víctima de detención arbitraria y torturada en 2000, exiliada en México desde 2014.

946 Entrevista 101-VI-00010. Funcionario público secuestrado, torturado y desplazado. Exiliado en España en 2003.

embargo, las expectativas del regreso en algunos de ellos se vieron truncadas por el empeoramiento de la situación de violencia en algunos territorios y en las condiciones institucionales para los retornos.

Esta situación de esperanza y desesperanza simultáneas no solo desincentiva las decisiones de retorno, sino que corre el riesgo de confirmar la impotencia de lo vivido por la mayor parte de la gente en el exilio. Lo que puede conocerse de la violencia en diferentes territorios y el empeoramiento del clima político alrededor de la paz es parte de aquello que las víctimas han vivido, de lo que las llevó a huir del país.

8.3.3. Volver para recordar, pero no para quedarse

En los casos de quienes han construido nuevos proyectos de vida en los países de refugio –que incluyen vivienda, estudio o familia–, los regresos son temporales y oscilan entre semanas y un año, como máximo. La permanencia está destinada a las visitas de familiares y redes de afecto; a las averiguaciones o al seguimiento a los procesos para obtener la pensión; al acceso a procedimientos especiales en salud, dadas las restricciones en el acceso para los exiliados en los países de acogida; al seguimiento a las solicitudes de reparación y restitución de tierras; y a asistir a los procesos en las sedes judiciales (en justicia ordinaria o justicia transicional).

Algunas personas también regresan temporalmente para saber cómo está el territorio, comprobar si existen condiciones de seguridad en las tierras que los vieron crecer, ejercer sus procesos participativos o determinar si existen posibilidades reales de edificar proyectos económicos. En estos casos, la decisión de retorno definitivo es un dilema: «Cuando se está en el exilio, el retorno definitivo está en ambivalencia. ¿A qué regresamos si no sabemos qué vamos a encontrar?»⁹⁴⁷. Esta ambivalencia responde al miedo de vivir la repetición de la violencia y de la frustración por no encontrar las expectativas que las personas se forjaron sobre el retorno durante el exilio.

8.3.4. Los retornos a dos pies de la frontera

«Las personas pendulares son las que no son de acá ni de allá, porque se pierde esa identidad y ese hogar»⁹⁴⁸: así se refiere una mujer retornada, defensora

947 Informe 365-CI-01673, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), «Documento con la recopilación», 119.

948 Comisión de la Verdad, «El exilio y la verdad».

de derechos humanos, a las personas que se movilizan forzosamente por las fronteras del país. Según el informe *¿A dónde van? Relatos transfronterizos*, «la gente aprendió a vivir en los dos lados» y la frontera se convirtió en un país intermedio: «es una parte de uno y otra parte de otro»⁹⁴⁹.

En los retornos pendulares en las zonas de frontera es posible identificar dos características tras escuchar a las víctimas. Por un lado, la frontera tiene para las comunidades –en especial para los pueblos étnicos– un carácter que dista de lo político-administrativo. Es decir, la frontera es un país intermedio donde las personas están en un tránsito permanente de vínculos sociales, culturales y económicos. En los municipios fronterizos, estas relaciones facilitan el acceso a bienes y servicios distantes de los cascos urbanos, por lo que las personas encuentran en los países vecinos mejores condiciones de infraestructura y cobertura. Muchas familias están a los dos lados de la frontera. En los testimonios tomados por la Comisión de la Verdad para el caso del pueblo de los pastos, Gilberto considera que los retornos pendulares se deben a tres razones principales:

«La primera, por su grado de parentesco: muchos de los colombianos tienen a sus mujeres del otro lado y viceversa. Ahí es donde yo le digo que no se deja ver la frontera, porque la relación parental es fundamental. La segunda es, obviamente, resguardarse: resguardar sus vidas. La tercera es la facilidad para tener productos de la canasta familiar, que es mucho más fácil adquirirlos por el lado ecuatoriano, tanto por el costo como por la facilidad de ingreso. La producción está del otro lado. En la zona de Mayasquer casi no funcionan los pesos colombianos, funcionan los dólares»⁹⁵⁰.

Por otro lado, los retornos pendulares impactan en las condiciones de vida y seguridad cuando se dan de forma forzosa; es decir, por hechos derivados del conflicto armado colombiano. Esta transitoriedad se da en las fronteras con Ecuador, Panamá y Venezuela, donde los desplazamientos transfronterizos a veces incluso llegan a los países de acogida, pues allí continúan los hechos violentos, el miedo y la desprotección, y las víctimas deben buscar el reasentamiento o vivir un segundo desplazamiento transfronterizo: «Aquí no hay seguridad porque, por medio de mi trabajo, me he dado cuenta de que hay grupos armados, cultivos de drogas, narcotráfico. [...] estoy pensando en irme a otro país. [...] me tengo que ir de este país, porque este país está inundado de la corrupción que ha venido con los grupos armados»⁹⁵¹.

949 Informe 748-CI-00633, Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos, *¿A dónde van?*.

950 Entrevista 1052-PR-03209. Exgobernador pueblo indígena pasto.

951 Entrevista 315-VI-00001. Campesino, exiliado en Ecuador desde 2004.

Los retornos pendulares no solo se presentan en las zonas fronterizas, sino también en los relatos de víctimas de todas las regiones del mundo. La principal condición para evaluar la posibilidad o no del retorno es la seguridad para prevenir la revictimización y proteger a las familias de nuevos contextos de violencia. La ausencia de esta condición es una causa frecuente de retornos pendulares y ha derivado en la ocurrencia de dobles exilios.

También se encuentran las dificultades para la reconstrucción de proyectos de vida en Colombia y los obstáculos asociados al acceso a la reparación integral de las víctimas del exilio. El exilio y el retorno conllevan cada uno pérdidas materiales, impactos emocionales y rupturas en las relaciones sociales, familiares y sociales. En esta condición, las víctimas relacionan las condiciones materiales y económicas «necesarias para la reincorporación de la sociedad, donde tiene valor el trayecto de vida y la experiencia de los retornados»⁹⁵² y de las personas que permanecen en el exilio. Las dificultades de las víctimas en el exilio para acceder a estos bienes y derechos en el retorno han forzado nuevas salidas del país como una forma de sobrevivencia. Así lo expresa una mujer médica, familiar de un excombatiente asesinado en 1986 y exiliada en España durante ocho años. En su retorno, no encontró oportunidades laborales para el sustento económico de su familia y salió del país de nuevo en el 2018:

«Realmente nuestra decisión fue económica, no tiene nada que ver con lo que vivimos, porque fueron decisiones diferentes, pero al final dices que también es un tema de supervivencia. Si tú vives aquí, no tienes con qué darles de comer a tus hijos, no tienes para pagar un arriendo y no puedes construir nada porque no tienes la oportunidad de hacerlo... eso también es supervivencia. Entonces todo el mundo te dice: “Pero puedes hacer cualquier cosa”. Y tú dices: “Yo ya no quiero hacer cualquier cosa”»⁹⁵³.

8.4. Retornar no solo es regresar: los impactos del retorno

La trayectoria de los retornos y lo que implica el proceso de reintegración de los exiliados al país que los expulsó tiene sus propios impactos personales y colectivos. Según la duración del exilio en los países de acogida, quienes llegan a los territorios se enfrentan a la construcción de la identidad dejada en pausa; al reconocimiento de un país que les es ajeno (en el caso de los hijos, las hijas y los nietos del exilio); al impacto de la edad; a los estereotipos, los obstáculos de acceso a los derechos y la reinención de las ciudadanía desde la dimensión colectiva en las organizaciones, redes y familias.

952 Aliaga Sáez et al., «La dignidad en el retorno de las víctimas del conflicto armado en Colombia», 104.

953 Entrevista 121-VI-00001. Familiares de excombatientes, segundas generaciones. Exiliada en España en 1986.

8.4.1. Una identidad entre el «aquí y el allá»

Mi vida está dividida en dos partes. Cuando estoy en Colombia, extraño lo que tengo acá, y cuando estoy acá, extraño lo que tengo allá. Soy como la canción: ni de aquí ni de allá.

Mujer exiliada en el Reino Unido desde 2005⁹⁵⁴

se convierte en un «espacio» de reconstrucción, en búsqueda y movimiento. En los exilios que superan los ocho o diez años son frecuentes los testimonios de personas que relatan los desencuentros que experimentaron al contrastar los referentes de arraigo y pertenencia que tenían en Colombia antes del exilio con los que se encontraron al volver: los lugares de tránsito habían cambiado y los barrios o terrenos tenían nuevas construcciones; las amistades estaban aún, pero los espacios ya no eran los mismos. Las personas retornadas tienen que asumir que el mundo que dejaron ya no existe, que el país que abandonaron no es igual.

Dependiendo del tiempo transcurrido y del tipo de vínculo que se mantuvo, la brecha es más difícil de asumir. La desconexión con el contexto de origen, de las noticias y las comunicaciones cotidianas con los allegados y familiares profundizan el sentimiento de ausencia entre los retornados, quienes sienten que están en «un país que no los comprende y que no encuentra espacio para ellos»⁹⁵⁵. Todas las historias, sin importar la trayectoria de la vivencia fuera del país, dan cuenta de cambios personales: «Ni encontramos ni somos los que nos fuimos. [...] Había hecho un recorrido, un largo recorrido por allá: como mujer, como exiliada, como compañera, como mamá, como veinte mil cosas que somos. Entonces como que no me hice un solo camino»⁹⁵⁶.

La identidad personal se construye en estos casos en un contexto transcultural, que se adquiere entre el aquí y el allá. Si bien la gente se prepara a veces para el choque cultural de la salida, tiene menos conciencia del choque que se produce a la vuelta. Después de algunos años en Francia, por ejemplo, sigue siendo colombiana, pero ha obtenido un permiso de trabajo, ha aprendido el idioma, ha vivido asimilando otra cultura o incluso, en algunos casos, está en el proceso de adquisición de la ciudadanía. Las raíces y la identidad colombiana no se llevan solo en la documentación; las trayectorias en el exilio transforman la manera en

954 Entrevista 115-VI-00025. Mujer, exiliada en el Reino Unido desde 2005.

955 Comisión de la Verdad, «Taller con personas retornadas».

956 Entrevista 126-VI-00055. Periodista y escritora, exiliada en España en 2007, retornada.

que las personas se perciben y, en los regresos, la forma en que las perciben sus familiares y allegados.

Muchos de los exiliados contaron que, al regresar, su familia, sus amigos o vecinos les decían cosas como «Acá viene el europeo», «Ya tienes acento argentino» o «Tienes unas mañas todas extranjeras». Se sentían extraños en su propia tierra y con frecuencia no encontraban lo que habían dejado en su salida; además, muchas veces habían asumido valores, maneras de hablar y comportamientos de la sociedad de acogida. Por esto, entre las personas retornadas prevalece la noción de un «no sentirse de aquí ni de allá». Estas identidades mixtas juegan un doble papel: por un lado, son una forma de afrontamiento a la vivencia del exterior; por otro, ya en el retorno, pueden ser fuente de tensión en la interacción con los demás, en la comunicación y en la misma relación con las autoridades o entidades estatales o de gobierno.

El sentimiento de desorientación que en un inicio marca la experiencia del exilio como «temporal» se extiende en los retornos y hace que se resignifique la condición de desplazamiento entre los exiliados. La sensación de estar «fuera de lugar» se convierte en permanente para ellos y «profundiza los sentimientos de incertidumbre, marginalidad e inseguridad»⁹⁵⁷. Un defensor de derechos humanos de la fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, exiliado en Inglaterra durante varios años por causa de amenazas, persecución e intento de desaparición forzada, al volver a Colombia narró esta sensación de que no pertenecía a ningún lado:

«Yo me fui alguna vez diciéndome: “Me voy por un año”. Me quedé la vida entera. Y me vengo aquí y me pregunto por cuánto tiempo estaré. Entonces siento como el verso, como que “no soy de aquí ni soy de allá”. Y eso termina siendo una especie de enfermedad»⁹⁵⁸.

Uno de los obstáculos para el retorno de quien ha estado mucho tiempo fuera es que la identidad compartida no le suma derechos, sino que se los quita (como el derecho a una pensión por los años de trabajo, asunto que no aún necesita una resolución por la falta actual de políticas y acuerdos bilaterales o multilaterales). Aunque las políticas comerciales estrechen los lazos económicos entre los países, los exiliados siguen reclamando un derecho básico que la violencia y la falta de protección del Estado les quitó.

957 Riaño y Villa, *Poniendo tierra*, 300.

958 Entrevista 1314-VI-00003. Defensor de derechos humanos en Bogotá, exiliado en Reino Unido en 1991 y retornado en 2016.

8.4.2. El retorno temporal en las segundas y terceras generaciones

Cuando volvemos a Colombia hay un reto grande: ¿qué identidad voy a construir aquí? ¿Quién soy yo? El reto es que nos toca –otra vez– partir desde cero.

Encuentro con personas exiliadas y de segunda generación que han retornado a Colombia⁹⁵⁹

En las segundas generaciones –quienes nacieron o crecieron en otros países– los retornos están asociados a una búsqueda de sus raíces, sus familiares, o de la historia que formó parte de la salida de sus padres. Uno de los motivos más frecuentes para no retornar es precisamente los hijos e hijas, que se sienten más del país de acogida y tienen sus redes y vínculos con los que han crecido. El retorno de las segundas generaciones muchas veces es provisional o temporal. Al llegar a Colombia, no tienen recuerdos y/o experiencias de la niñez y adolescencia que los hagan sentirse en casa, y las pocas memorias que tienen han sido construidas mediante noticias de prensa o televisión, e historias escuchadas de los exiliados con quienes se relacionaron sus familias en los países de acogida o de los familiares que se quedaron en Colombia cuando las conversaciones se mantienen: «Así como decir “Ay, voy a visitar a... Voy a mi casa... Vuelvo a mi casa... Vuelvo a un lugar donde estuve, donde crecí, donde... no tengo. Como que sigo siendo exiliada: yo no tengo un lugar en el mundo»⁹⁶⁰.

La percepción de las identidades se transforma con el tiempo; los caminos para reconstruir las historias fragmentadas son distintos. De esta forma, algunas personas no tienen un interés inmediato por reconocer sus raíces ni tienen un arraigo cercano a lo material. La identidad está hecha en esos casos de cosas más sutiles en las que se ha crecido en el marco del hogar, pero que en Colombia encuentran su paisaje. Así lo narró María Victoria, cuando piensa en el retorno, señala que son «los viejos los que tomamos la decisión siempre del regreso» y que los hijos y los nietos, aunque quieren al país, no quieren regresar⁹⁶¹.

En estas experiencias de nietos e hijos de exiliados el retorno es parte del proceso de reconstrucción de sus identidades, las personas utilizan recursos propios y externos para desprenderse, adaptarse y, de alguna forma, «desarraigarse» y comprender su proyecto de vida en un nuevo lugar. En algunos casos, este proceso se da con el tiempo y a partir de los «largos recorridos vividos por allá en el exilio» como

959 Comisión de la Verdad. Diálogo virtual. Encuentro con personas exiliadas y de segunda generación que han retornado a Colombia.

960 Entrevista 319-VI-00001. Segunda generación, pariente de líderes sociales víctimas de allanamiento, detención arbitraria, tortura, amenazas y exilio, refugiada en Argentina desde 1996.

961 Entrevista 050-VI-00006. Lideresa de la ANUC, exiliada en Suecia desde 1989, retornada.

mujeres, hombres, migrantes y exiliados, como compañeras/os y «veinte mil cosas que se puede ser estando fuera»⁹⁶².

Ahora bien, el temor y la angustia de regresar a Colombia se transmiten en esas segundas y terceras generaciones que han construido su propia valoración de la situación en función del marco en el que han crecido y de las experiencias en otros países. Las actitudes sobre Colombia están tamizadas por su evaluación de lo sufrido por sus padres y las razones que los llevaron huir. Por ejemplo, los jóvenes de la segunda generación con los que trabajó la Comisión reconocen los procesos de lucha política, social y comunitaria de sus padres en Colombia, pero hoy sienten rechazo hacia la idea de retornar y tener cualquier filiación política⁹⁶³.

Sumado a lo anterior, el retorno de los padres constituye un nuevo exilio para los hijos: en los casos en que estos nacieron en el exilio o salieron del país a una corta edad, el retorno está condicionado por la identidad que se construye en la niñez o adolescencia, por los vínculos y amistades en la escuela y los distintos entornos, lugares que para los padres son «seguros» en comparación con lo que podrían vivir en Colombia.

Una mujer campesina desplazada y exiliada en Ecuador por amenazas de paramilitares en Ambalema, Tolima, señaló que había conversado con su hijo sobre la posibilidad de volver al país, pero la relación de este con Colombia es difusa: «Mi hijo me dice: “Mamá, pero ¿a qué vamos a ir a Colombia? Yo tengo mis amistades, mi vida, y crecí acá. Es mi gente»⁹⁶⁴. De acuerdo con los testimonios, los hijos e hijas de quienes no regresaron a Colombia, que no tuvieron continuidad en sus militancias o procesos participativos en el exterior y que nunca se plantearon tempranamente retornar, ven en el país una parte lejana de su infancia que está alejada de su realidad actual.

Tengo muchas ganas de regresar. [...] siempre que me pongo [sic] esa pregunta en la cabeza, me cuestiono mucho porque una cosa es el anhelo de regresar y otra es, siendo realista, la situación en la que se encuentra el país políticamente y, bueno, a nivel social y todo... entonces es como dejar una oportunidad tan buena que es Uruguay con todo lo que me brinda para ir a Colombia y estudiar para que te paguen un salario mínimo que no te sirve para nada, y para mí el tiempo libre es importante... y el tema político es complicado, no puedes estar en una organización política porque te amenazan, te matan. Una cosa es vivir la situación colombiana fuera de tu país, en la cual no hay

962 Entrevista 126-VI-00055. Periodista y escritora, exiliada en España en 2007, retornada.

963 Granda Restrepo, *Reescribiendo el exilio*.

964 Entrevista 562-VI-00024. Mujer, exiliada en Ecuador y reasentada en Estados Unidos desde 2014.

amenazas... pero en el país es otra cosa... la fuerza pública que es la que más nos tiene que cuidar es la que más nos amenaza⁹⁶⁵.

Los retornos también pueden significar una nueva división o fragmentación familiar entre los hijos y las madres. Según el informe «La verdad contada por las mujeres refugiadas, exiliadas y migradas»⁹⁶⁶, esta dualidad revictimiza y profundiza los impactos del exilio en el retorno: «Mi mamá siempre decía “pronto”, y ese “pronto” podría ser meses, años. Entonces, mamá, ¿cuándo viene?, ¿cuándo se queda con nosotros? “Pronto, pronto, pronto”».

En contraste, hay quienes han ido creando otras formas de volver y resignificar las experiencias de sus padres desde la decisión de no retornar. En algunas ocasiones, esto se da con la participación en redes y plataformas de exiliadas y exiliados; en otras, promoviendo estrategias de arte y cultura para el reconocimiento de las voces del exilio; y, en otras más, simplemente informándose de lo que ocurre en Colombia y participando en debates con otros connacionales que viven en los países de acogida.

8.4.3. El exilio en el retorno se convierte en una etiqueta

El retorno es un nuevo desplazamiento y, para quienes regresan, la experiencia del exilio se convierte en una etiqueta. En los relatos de campesinos y líderes comunales, por ejemplo, el regreso de los exilios a los municipios ha causado temor en vecinos y allegados. Es como si la historia de persecución y riesgo hubiera permanecido congelada en el tiempo y la incertidumbre se actualizara con la llegada de quienes se fueron. La estancia de los retornados es percibida como una «amenaza» y como foco de «posibles retaliaciones» de los actores armados que causaron su desplazamiento forzado interno, cuando lo hubo, y su posterior salida al exilio.

En consecuencia, la etiqueta de «exiliado» o «retornada» lleva a nuevos significados e identidades no solo para las personas que vuelven, sino para sus comunidades de referencia, lo que impide la reintegración y la construcción de nuevos proyectos de vida. Por ejemplo, las solicitudes de empleo exigen determinados años de experiencia, pero esos años fueron vividos por las personas en el exilio y posiblemente en tareas ajenas a la profesión o el oficio, en condiciones laborales en Colombia informales y de precariedad. Además, las edades de las personas que retornan superan –en muchos casos– las exigidas por las ofertas laborales en Colombia: «Tengo 54 años, no estudié el bachillerato, solo tengo quinto de

965 Informe 365-CI-01118, Colectivo Sociojurídico Orlando Flas Borda et al., «Lo que la violencia», 126.

966 Informe 086-CI-00370, La Colectiva de Mujeres Refugiadas, Exiliadas y Migradas, «La verdad contada», 139.

primaria... eso me ha frenado mucho. Por no tener el bachillerato y por la edad, no hay posibilidad de que una empresa lo reciba a uno»⁹⁶⁷.

Además, el retorno confronta a la gente también con las razones y las circunstancias de su salida. De alguna manera, supone una esperanza, pero también actualiza la pérdida al sentir que una estrategia de sobrevivencia es no hablar del exilio. El silencio en el regreso también es utilizado como herramienta para evitar el uso de otra etiqueta adicional a aquellas puestas por los gobiernos: «Cuando llegó la violencia a mi pueblo, me convertí en una “víctima”, en un “desplazado”. Al salir del país hacia Canadá, en “refugiado”. Con los años me di cuenta de que era un “exiliado” y ahora que regresé soy un “retornado”»⁹⁶⁸.

Como se ve, las etiquetas suponen nuevas barreras entre quienes se fueron y quienes se quedaron. En algunos de los espacios colectivos y políticos de quienes permanecieron en Colombia, el «exilio» es visto como una «experiencia privilegiada», un «beneficio», y parece existir «una especie de castigo público por el hecho de haberse ido del país»⁹⁶⁹. Además, algunos de quienes han regresado de exilios en países europeos o norteamericanos han sido objeto de críticas por el hecho de haber regresado: «Se habla mucho del sueño americano, del sueño europeo, porque irse del país es como un logro, e incluso a los que hemos vuelto nos dicen “tontos” porque no deberíamos volver»⁹⁷⁰. Las etiquetas muestran el desconocimiento de las vivencias del exilio y la exclusión.

El retorno incluye también la conciencia de la pérdida de procesos colectivos, o de su rol en ellos, con un frecuente sentimiento de que sus organizaciones, movimientos sociales o políticos y espacios participativos ya no les pertenecían. La vivencia del exilio—según la mirada de quienes lo integran— parece no coincidir con los nuevos lenguajes y objetivos que se transforman con el tiempo. Cuando una joven activista se exilió en España durante seis meses, según los tiempos del programa de acogida de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), no tenía otra idea distinta a la de fortalecer la Comisión Internacional de una organización política. Y así lo hizo. Sin embargo, aunque durante el tiempo en que estuvo afuera viajó por diferentes países de Europa para cumplir con la tarea, al llegar no se pudo integrar, paradójicamente, a las nuevas dinámicas; hubo en ella una ruptura entre la visión con la que salió y la que tenía cuando regresó:

«Ya no era la misma, se derrumbaron los ideales que conocía. La persona que era antes del viaje no se hubiera dado cuenta. Me tuve que dar cuenta

967 Entrevista 168-VI- 00010. Campesino militante de la Unión Patriótica, exiliado en Venezuela desde el 2000.

968 Comisión de la Verdad, «Taller con personas retornadas».

969 Comisión de la Verdad, «El exilio y la verdad».

970 *Ibíd.*

cuando descubrí allá que era una más. Una más que luchaba por una sociedad diferente. Y que “eso” era mi organización, unos más que luchábamos por una sociedad diferente. Pero al llegar no me pude integrar, hubo hastíos y realidades»⁹⁷¹.

Muchos de los sindicalistas exiliados durante años, por ejemplo, no encontraron al regreso un espacio en sus organizaciones sindicales. Al llegar, los liderazgos habían cambiado, lo mismo que las apuestas iniciales, aquellas que habían compartido con las compañeras/os cuando estaban en Colombia. Las dificultades de integración en el retorno pasan por ese espacio entre los cambios que se han dado en las dos partes, y que no ha habido tiempo de asimilar, y en muchas ocasiones a centrarse en otras tareas de la vida. Así lo expresó Jaime, exdirigente del Frente Amplio del Magdalena Medio y líder de la UP: «Yo no volví a la vida política, volví a la vida académica, a ser profesor, que es lo que quisiera ser y que me dejaran ser. La vida de mi tierra es superior a la vida política. Para mí, la vida de mi tierra es superior. ¿Que tengo que ejercer una función política? Listo, pero esa no es la vida superior»⁹⁷².

8.4.4. La pérdida de lo construido en el exilio

Las personas dejaron todo en Colombia durante el proceso de salida y luego, en el regreso, de nuevo tienen que abandonar plantas, casa, muebles, carros, libros, ropa, cuadros e incluso mascotas. Para este artista transdisciplinar retornado se trata de «una mudanza no voluntaria por los impuestos económicos y emocionales que tienes que pagar»:

«Cuando preparé mi regreso no sabía que tenía que pagar impuestos en el aeropuerto por las cajas y por el “equipaje sobredimensionado”. No pude traer mis cuadros porque excedían los noventa centímetros de largo, esos cuadros que construí como activismo en el exilio, como afrontamiento, y que hicieron parte de ese proceso de reconstrucción en el exterior. Todo lo adquirido se convierte, además, en cajas que por el peso y otras cosas tampoco puedes traer»⁹⁷³.

Frente al acceso a derechos, quienes regresaron tampoco encontraron –en las disposiciones normativas y los planes o programas de retorno– un reconocimiento

971 Entrevista 127-VI-00005. Líder estudiantil y defensora de derechos humanos, exiliada en Argentina desde 2007.

972 Entrevista 660-VI-00003. Dirigente del FAMM y la UP, víctima de persecución, amenazas y secuestro. Exiliado en Europa, retornado.

973 Comisión de la Verdad, «Taller con personas retornadas».

a la vivienda adquirida y a los años trabajados que les dieron derecho en los países de acogida a semanas cotizadas para la jubilación. Aunque tanto en la ley de retorno (Ley 1565 de 2012) como en la Ley 1448 de 2011 se incluyen medidas para subsidiar una parte de lo adquirido en el exterior, no hay una ruta clara para el reconocimiento de los años cotizados para pensión. Algunos retornados han accedido a él a través de largos procesos de interposición de demandas y acciones de tutela. Tales dificultades pasan por el desconocimiento de la residencia fuera del país, de los años del refugio y el amparo único regulado en el Sistema General de Pensiones, es decir, de contingencias de invalidez, vejez y muerte.

Estas dificultades se ilustran, por ejemplo, en una respuesta de la Sala Séptima de Revisión de la Corte Constitucional ante la acción de tutela impuesta por una mujer exiliada en Brasil para acceder a la devolución de cotizaciones en pensión: «si se accediera a la pretensión de la accionante, en consideración a su precaria situación económica, se desconocería la finalidad del sistema pensional, pues el Sistema General de Seguridad Social en pensiones se encuentra dirigido a amparar contingencias como la vejez»⁹⁷⁴.

Una situación similar sucede con la educación. Algunas personas lograron hacer cursos o estudios en el exterior por distintas vías (decisión propia, becas, organizaciones aliadas, redes de apoyo y programas de protección, entre otras). Sin embargo, en el retorno hay quienes tienen que atender largos procesos de homologación de títulos; otros se han visto en la necesidad de explicar reiteradamente –en entrevistas laborales– las razones de por qué en las hojas de vida no hay continuidad en algunos programas de estudio.

En la literatura académica y en ejercicios de investigación sobre el retorno se resalta que el carácter económico de la Ley 1565 y la ausencia del exilio como hecho victimizante en la Ley 1448 de 2011 limitan la aplicación de los contenidos en los planes de retorno para las víctimas. En particular, para la Ley 1565, se señala que «aunque se fijan estímulos para el retorno, priman los incentivos tributarios para la entrada de diverso tipo de bienes y recursos de aquellos retornados que

974 Corte Constitucional, Sentencia T-144-21. En el mismo análisis de la sentencia, respecto a las articulaciones entre Estados en lo que se refiere al sistema pensional, se dice: «en lo que atiene a tratados internacionales multilaterales, se encuentra el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, adoptado el 10 de noviembre de 2007, en la Cumbre de Santiago de Chile. Este convenio coordina con varios Estados iberoamericanos las legislaciones nacionales en materia pensional, entendiéndose como garantía de la seguridad económica en la vejez, la incapacidad o muerte de las personas que, debido al trabajo por cuenta ajena o de la actividad independiente, se hayan desplazado a dos o más Estados miembros, acreditando en los mismos periodos de cotización, de seguro o de empleo. Sin embargo, este Convenio no ha sido ratificado por Colombia. OISS-Organización Iberoamericana de la Seguridad Social, Convenio Multilateral Iberoamericano de la Seguridad Social (2021)».

acumularon para su retorno. No obstante, por ejemplo, para quienes perdieron su vivienda al quedar cesantes en España, quienes no lograron acumular capital, o vienen desempleados, los incentivos son pocos⁹⁷⁵.

De los informes presentados a la Comisión de la Verdad, el informe de la Red de Víctimas Colombianas por la Paz-Latinoamérica y el Caribe (Revicpaz-Lac) añade que los programas de retorno existentes «excluyen a un alto porcentaje de víctimas en el exterior»⁹⁷⁶, entre las que se encuentran: 1) las personas en condiciones de vulnerabilidad que no cuentan con recursos propios para el retorno, 2) el universo de víctimas en el exilio que no han sido reconocidas por el RUV y 3) las personas que desean retornar, pero cuyos hechos victimizantes suscritos en el RUV son distintos al desplazamiento forzado interno o transfronterizo.

Esta falta de reconocimiento de los trasiegos durante los años de exilio y los que se producen en los tiempos del retorno profundiza la sensación de despojo, desarraigo y doble pérdida, y también fortalece la desconfianza en las instituciones y en la efectividad y sentido de los procesos de reparación.

8.5. Cuando la decisión es no retornar

Ya sea por la inserción en el país de acogida, porque los hijos se sienten más vinculados a la tierra en la que viven que al país que expulsó a sus padres o por la percepción de riesgo para su seguridad, una mayoría de las personas en el exilio no piensan en retornar de forma definitiva. La situación de los hijos e hijas tanto en términos de oportunidades como de seguridad es un condicionante muy importante para la evaluación de un posible retorno. Un joven originario del Valle del Cauca que formó parte de la Juventud Comunista y del movimiento estudiantil que impulsó la Mesa Amplia Nacional Estudiantil en Pereira fue objeto de seguimientos y amenazas por parte de paramilitares, dado su liderazgo y activismo, por lo cual tuvo que exiliarse en el 2015 en México. Allí conformó una nueva familia. Cada vez que su hijo le pregunta por Colombia o por sus primos y tíos, no sabe qué decir. Hace ya un tiempo que decidió no regresar y prefiere que así sea, «porque el asunto se puso rudo» y no quiere que su hijo «esté expuesto a esos contextos de violencia tan fuertes»⁹⁷⁷.

Este joven, como otros que al inicio del trabajo de la Comisión tenían expectativas de retorno, decidió no regresar. Según el más reciente informe de caracterización

975 Muñoz, «A manera de prólogo», 11.

976 Informe 119-CI-00076, Red de Víctimas Colombianas por la Paz en Latinoamérica y el Caribe (Revicpaz-Lac), «Retorno voluntario, digno y con garantías», 9.

977 Entrevista 464-VI-00001. Líder estudiantil, exiliado en México desde el 2015.

de la Unidad de Víctimas del Gobierno de Colombia y del Consejo Noruego de Refugiados, tan solo el 19 % de los exiliados tiene la intención de retornar, el 16 % preferiría reasentarse en otro país y el 65 % no quiere regresar a Colombia⁹⁷⁸.

Y es que aunque el retorno haya podido convertirse en un objetivo inmediato para muchos, el miedo, el silencio y el temor a la repetición convierten a Colombia en un lugar que se añora, pero al que se teme y donde no se quiere vivir. Quienes sufrieron hechos de violencia manifiestan sentimientos de angustia y temor al desconocer los grupos que se mantienen en el territorio, y además, son fuertes críticos de los dispositivos de protección dispuestos por el Estado para resguardar la integridad física. Así lo declara esta defensora de derechos humanos y docente, víctima de estigmatización, persecución y amenazas por el Ejército y las AUC en el año 2002:

«Colombia es una prisión para los que tienen y para los que no tienen. Para los que no tienen porque están condenados a la precariedad y la miseria. Para los que tienen, porque están encerrados con sus ejércitos de guardaespaldas, de camionetas blindadas, de cámaras de seguridad, de ametralladoras, de porteros armados, de casas y de conjuntos blindados y cerrados y enrejados»⁹⁷⁹.

También hay víctimas que decidieron no regresar a Colombia porque el país de acogida, además de la seguridad y la protección, les brinda garantías de acceso a derechos que encuentran obstáculos para su efectividad en Colombia. En estos casos, las decisiones de no retorno fueron frecuentes en las voces de personas de los sectores LGBTIQ+. Una mujer trans exiliada en Dinamarca por los hechos de violencia que estaban sufriendo mujeres trans en Cali por parte de integrantes de la denominada Mano Negra y grupos paramilitares en 1997 no considera el retorno. En los tránsitos de su exilio estuvo en sociedades donde «hay derechos para las personas trans, respeto por la identidad de género y tengo derechos a pesar de ser una mujer extranjera sobre los 50 años»⁹⁸⁰.

Ahora bien, las diferencias culturales y las dinámicas sociales de los modelos educativos de los países de acogida son considerados como factores de no retorno para algunas familias en el exilio. La oferta educativa de los colegios en temas culturales y artísticos; la interacción con personas de diferentes nacionalidades, ideologías y religiones; y las mayores posibilidades para encontrar becas en el exterior son algunas de las razones para no volver.

978 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y Consejo Noruego para Refugiados, «Las víctimas del conflicto armado colombiano en el exterior: una caracterización».

979 Entrevista 172-VI-00001. Defensora de derechos humanos, exiliada en España desde 2003.

980 Entrevista 273-VI-00001. Mujer trans activista y defensora de derechos humanos, exiliada en Dinamarca desde 2010.

La incertidumbre de lo que sucede en Colombia es tal para algunos exiliados que –desde la huida– toman la decisión de no volver. En estos casos, las expectativas del exilio se enfocan en reconstruir una vida en los países de acogida: obtener la nacionalidad, la ciudadanía u otro instrumento de regularización que les permita la estancia definitiva, continuar con los estudios o culminarlos, establecer nuevas redes de afecto e incluso pensar en conformar una familia. Sin embargo, muchas veces las realidades son otras y las disposiciones en las políticas migratorias, los cambios sociopolíticos, las crisis económicas y la misma pandemia fuerzan el retorno de muchos que no querían volver, en particular madres cabeza de hogar y núcleos familiares. En estos perfiles, el sustento económico es una condición para la supervivencia en el exterior.

Así lo narra Luis Eduardo, un defensor de derechos humanos de Calima El Darién, Valle del Cauca, quien por las denuncias de malversación de fondos en la construcción del proyecto Parque Lineal Lago Calima –en cuyo proceso estuvieron involucrados la alcaldía municipal, concejales y otros funcionarios del nivel departamental– fue amenazado por las Águilas Negras y, al no recibir protección del Estado, salió exiliado a Chile. Al no encontrar allí las condiciones para retomar su proyecto de vida y el de su familia, se reasentó en España, país donde ya había estado previamente por causa del asesinato de su padre por el Bloque Calima de las AUC. Al regresar a España, las condiciones económicas de la crisis europea y la necesidad urgente de darle bienestar a su familia fueron razones para motivar su retorno:

«Decido retornar en el 2009, porque la verdad en ese momento la situación económica del país no era la mejor. Estaban en recesión. Yo trabajaba medio tiempo y hacía [el dinero] para pagar mis gastos, para pagar mi alquiler y mi comida. Como decimos coloquialmente, “me apretaba mucho el cinturón”. Me quedaban 50 euros para pasarle a mi hija y me sentí frustrado. Yo no podía verla, estaba deprimido. Al final dije: “No, yo me voy para ganar lo de mis gastos. Para sobrevivir, yo prefiero sobrevivir en mi tierra”. Y me fui»⁹⁸¹.

En las zonas fronterizas, por ejemplo, las interacciones binacionales entre los gobiernos y los contextos sociopolíticos y económicos han afectado los movimientos pendulares, el retorno y las relaciones de los habitantes. En el caso de la relación con Venezuela, por ejemplo, los obstáculos en las interacciones binacionales en el 2007 y 2008, así como la reciente crisis que enfrenta el país desde el 2014 –para mencionar dos ejemplos– produjeron nuevas tendencias en

981 Entrevista 101-VI-00022. Defensor de derechos humanos, exiliado en Chile en 2019 y luego en España desde 2020.

la movilidad humana y, en particular, en los retornos⁹⁸². En el primer caso, se presentaron consecuencias en las políticas migratorias, como el endurecimiento de los controles migratorios y un contexto hostil. Esto llevó a la expulsión de personas, entre ellas quienes carecían de documentación:

«Me sacaron para Venezuela. Allá llegué sin documentos, sin nada, hasta con ropa prestada, e hice una vida, dejé el pasado en el pasado, tuve una familia que no era de sangre, pero me quería, y debido a lo que está pasando ahora me tuve que devolver. Llegué a Valledupar y sentía que en cualquier esquina me podían matar y que me estaban persiguiendo; sentía que iba a perder la vida como mi mamá, que me iba a pasar lo mismo a mí, iba a tener el mismo futuro. Sufrí porque me tocó volver... ya yo tenía una vida allá. O sea, había dejado mis estudios, no fui lo que yo quería ser –abogada– y allá estuve indocumentada porque yo no sabía qué es eso del refugio, hasta que sacaron a muchos colombianos de allá; a mí me iban a deportar, pero yo tenía papeles de refugiada. Era feliz hasta que me tocó regresar acá. Estoy trasnochada, salí del trabajo a las seis de la mañana y me vine para acá, soy del LGTBI, mi pareja es una mujer, y es mi familia, y me da miedo volver a perder a alguien querido, fue un trauma demasiado horrible»⁹⁸³.

En el segundo caso, la recesión económica y la crisis política que enfrenta Venezuela desde el 2014 afectó la economía en la región y los flujos migratorios cambiaron de orientación. La población venezolana, mucha de ella colombo-venezolana, se volcó hacia Colombia y se presentó una tendencia masiva de retornos de ciudadanos colombianos. De este contexto, la Acnur registró la llegada de 1.700.000 personas provenientes de Venezuela desde el 2018; de ellas, cerca de 500.000 son de origen colombiano y hoy han retornado en condiciones de alta vulnerabilidad⁹⁸⁴.

Otros casos de retornos forzosos emblemáticos por su masividad en las zonas fronterizas se presentaron también en Ecuador y Panamá entre el 2000 y el 2004. Sobre estos casos es clave señalar que, en medio de un desplazamiento masivo a otros países, entre el 2003 y el 2005 los países de América Latina ajustaron sus políticas migratorias y, algunas veces, adoptaron el cierre de las fronteras como estrategia de «guerra contra el terrorismo» impulsada por Estados Unidos⁹⁸⁵. De manera similar, en el 2015 se presentó una difícil situación cuando Venezuela declaró el estado de excepción sobre los municipios de frontera de los estados de Táchira, Zulia y Apure, al señalar la presencia de actores paramilitares en

982 Codhes, «Tensión en las fronteras».

983 Entrevista 167-VI-00003. Campesina perteneciente a la población LGTBIQ+, exiliada en Venezuela en 2006, retornada.

984 Acnur, «Buscador de datos de refugio».

985 Codhes, «Vecinos al borde de la crisis».

la frontera y afectaciones a la economía local por causa del narcotráfico. Lo anterior, condujo a expulsiones hacia Colombia.

Todos estos retornos forzosos no han dado la oportunidad de prepararse ni el proyecto para poder hacerlo efectivo. Las condiciones en que se dieron han conllevado en general una nueva pérdida forzada, y tanto en los casos individuales como los masivos surge la necesidad de una política de acogida (esta vez, de los que fueron empujados antes por la guerra).

8.6. En los regresos continúan las resistencias

Muchas de las voces que han llegado del exilio continúan su ejercicio de resistencia y reivindicación ante el silencio y la invisibilidad de Colombia fuera de Colombia. A la búsqueda de justicia, las investigaciones y la identificación de responsabilidades en los distintos actores que causaron sus salidas del país, se suman en Colombia las manos y voces de las personas, organizaciones y plataformas de la sociedad civil que resistieron junto a ellos las experiencias del exilio. Estas personas retornadas señalan tener ahora en el país una «doble vida»: una que permanece en los pedazos que quedaron en las vidas construidas en el exilio de forma individual, familiar o colectiva, y la que regresó al país a través de la participación en espacios de confluencia de migrantes diversos –no solo de víctimas del conflicto armado– para el debate y la incidencia en la reivindicación del conjunto de derechos que defendieron, exigieron y por los que lucharon.

Hay que entender que físicamente, fuera del territorio nacional, estas personas nunca dejaron de pertenecer a la comunidad política colombiana a través de continuas interacciones, por conexión o desconexión, con la sociedad y vida política del país. Quienes se organizaron e hicieron resistencia desde otros países, quienes adquirieron el estatuto de refugiado, quienes perdieron o vieron mermada su ciudadanía colombiana de facto, quienes dejaron a sus familias en el país, quienes enviaron dinero a Colombia en concepto de remesas, quienes reforzaron la cultura colombiana en suelo extranjero⁹⁸⁶.

En un esfuerzo por exigir el reconocimiento del fenómeno del exilio –es decir, con el fin de ponerlo en la agenda pública–, colombianas y colombianos han participado en organizaciones y plataformas que tienen presencia en el país y que llevan a cabo ejercicios de resistencia, visibilización de las memorias colectivas de las vivencias en los países de acogida y trabajos de incidencia. En este sentido, las expresiones más significativas se han dado en los procesos de incidencia institucionales, como

986 Informe 086-CI-00370, La Colectiva de Mujeres Refugiadas, Exiliadas y Migradas, «La verdad contada», 175.

los espacios dispuestos en las negociaciones del Acuerdo de Paz, los espacios de seguimiento a la implementación y a la ley de víctimas, la Mesa Nacional de Víctimas, así como en el acompañamiento y la participación en del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. De igual modo ocurre con las plataformas, los colectivos y las organizaciones de la sociedad civil que hacen propuestas de políticas, programas y reformas sobre el exilio y el retorno⁹⁸⁷.

En el caso particular del retorno, los informes presentados por las organizaciones de víctimas ante la Comisión coinciden en que es necesario revisar los lineamientos existentes frente al tema y rediseñar una política específica para la población refugiada, peticionante de asilo y víctimas que residen en el exterior. Esta política debe incluir planes, programas y proyectos que consideren los daños e impactos de la vivencia en el exilio, así como el acceso a derechos, bienes y servicios que surgen en los procesos de retorno. Así lo relató Antonio, hijo de un líder de la UP exiliado en Uruguay:

«¡No hay una política de retorno! No hay una política de decir: “Retornen, pero con un plan, con una política de apoyo a la gente que retorna, con un retorno acordado que reconozca lo que se perdió y lo que se puede aportar”. No hay una política de decir: “Hagamos un protocolo que sirva para que la gente que tiene el deseo, que está pasando mal en otro lado, pueda retornar»⁹⁸⁸.

Para quienes tenían un papel político en diferentes organizaciones, las garantías para el retorno se refieren también a las que se necesitan para retomar diferentes procesos organizativos. Estas garantías parten de medidas no solo para retomar las actividades de participación social preexistentes, sino también para el reconocimiento, la superación de la estigmatización y la apertura de espacios de participación institucionales y no institucionales para las víctimas en el exterior.

«El retorno de los exiliados, sean sindicalistas o no, los exiliados políticos, es con garantías y dignidad. Nosotros salimos como unos vulgares terroristas, como unos holgazanes. Como los vulgares terroristas que atentamos contra la infraestructura petrolera, que es un bien de la nación; es decir, atentamos contra todos los colombianos y contra el Estado que les da de comer a no sé cuántas personas. Salimos así, y eso quedó en el imaginario: usted busca en el doctor Google y ahí encuentra todavía datos míos, “capturado por terrorismo, guerrilla”. El retorno con dignidad es devolverle la dignidad a la organización y a su persona. “El sindicato era un sindicato terrorista...”»,

987 Aliaga Sáez y Uribe Mendoza, *Migración de retorno. Colombia y otros contextos internacionales*, 92.

988 Entrevista 001-VI-00018. Líder político de la Unión Patriótica exiliado en Chile desde 1991.

entonces hay que devolverle la dignidad, y quien tiene que hacerlo es el Estado; el Estado tiene que decir: “Cometimos un grave error, acusamos a una persona y a una organización”. Y tiene que garantizar los derechos; es que usted sabe que una persona se va al exilio y pierde sus cosas, su trabajo, su bien de comer, de disfrutar su patrimonio»⁹⁸⁹.

En otros casos, los esfuerzos por la recuperación de la capacidad de acción política reclaman el reconocimiento público del Estado en los casos de montajes judiciales, estigmatización y falsas acusaciones que derivaron en los exilios. Estos ejercicios reivindicativos, que también se han dado de forma individual, han tenido el acompañamiento de organizaciones de la sociedad civil como la Corporación Reiniciar, Codhes, la Comisión Colombiana de Juristas y el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo y el Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda, entre otras, para la restitución de los derechos políticos, participativos y la restitución del buen nombre.

La restitución del buen nombre, en el caso de líderes estudiantiles, políticos o campesinos que fueron acusados injustamente de delitos como terrorismo, rebelión o concierto para delinquir, que causaron el exilio, es condición fundamental para los retornos y la reactivación de los liderazgos sociales y políticos.

«Íbamos a volver rapidito y se pasaron diecisiete años antes de que se volviera a tener la mínima esperanza de pisar la tierra colombiana. Esperamos que alguna vez podamos... el hecho de que nuestros nombres se quieran limpiar es muy importante para mí y para todos nosotros y por eso decidí participar en esta entrevista, porque yo sí considero que es importante que se sepa que nosotros fuimos personas de bien, que teníamos nuestro futuro en Colombia y jamás hubiera podido imaginar un futuro en otro país nunca»⁹⁹⁰.

Relato de un retorno: Lourdes Castro, defensora de derechos humanos exiliada y retornada⁹⁹¹

«Llegué a Bélgica. No hablaba francés, solo español. Podía entender todo, pero mis palabras se negaban a entonar el sonido de un idioma que no era el mío. Una entonación ajena, de la cual no me quería apropiar. En el hábitat de ese nuevo lugar, comencé a extrañar el olor a Bogotá: ¿Tú puedes creer que alguien diga que le hacía falta el olor a Bogotá? Pues yo añoraba el olor a Bogotá, a mi Bogotá.

989 Entrevista 122-VI-00001. Dirigente sindical, exiliado en Ecuador y luego en España en 1998, retornado.

990 Entrevista 050-VI-00007. Líder social, exiliada en Suecia desde 1983.

991 Entrevista 145-VI-00011. Defensora de derechos humanos, exiliada en Alemania en 1994 y luego en Bélgica en 1995, retornada.

»Al principio, yo veía que la gente venía exiliada y se iba. Pero yo no. Yo era la que siempre me quedaba. Eso pasó los primeros años cuando compartes con la gente, cuando te despides y eres tú la que te quedas. Entretanto, el contexto en Colombia no cambiaba y te enteras —en la prensa o por teléfono— que la violencia se recrudece. Me despertaba a leer o escuchar que había otro detenido, asesinado o desaparecido. Buscaba qué hacer desde acá, desde lejos. Llamaba a los batallones a saber el estado de los desaparecidos y también recibí llamadas de los muertos, de mis muertos. Desde lejos viví muchos duelos. Nunca estuve en el entierro ni de Eduardo Umaña⁹⁹² ni de Elsa Alvarado y Mario Calderón⁹⁹³... de tanta gente. Aprendí a vivir mis duelos en soledad.

»Mi compañero, sindicalista, también sufrió un exilio repentino. También abandonó muchas cosas, como su actividad sindical. Pero con él, convertidos en una pareja colombiana en el exilio, me di cuenta de que las mujeres asimilamos las experiencias del exilio más fácil que los hombres. A él le costó más dejar de lado lo que era y nunca aceptó estar en otro país. La lógica de la protección y el cuidado como mujer hizo que me acoplara más fácil a este nuevo entorno.

»Es recurrente en las personas refugiadas ese sentimiento que va y vuelve, de querer retornar. De la culpa también. Porque a veces no quería regresar aunque quisiera mucho a mi país. Dentro del mundo desconocido del exilio, no se reconocen las luchas cotidianas. Esos grandes sacrificios de lo que se dejó en Colombia y los pequeños que haces al despertar.

»De esos pequeños sacrificios, está la idea del retorno. Cada día me levantaba con la misma pregunta: ¿Cuándo voy a regresar al país? Pero ese “cuándo” es un anhelo que se quiere y que nunca se plantea hacer en realidad. Con mi pareja pasamos muchos momentos emocionales en ese tránsito, que incluyeron pérdidas en el exilio. Y con el tiempo, cuando estuve emocional y psicológicamente preparada, la conversación del retorno volvió. Y esta vez tenía una connotación diferente, en Colombia se empezaba a hablar de las posibilidades del Acuerdo de Paz.

»Las negociaciones de paz convirtieron la idea del regreso en un entusiasmo esperanzador. Volvieron las charlas con amigas en las que les contaba lo que podía ser y hacer de nuevo en un país que transitaba a la paz. Este proceso de conversar sobre el retorno duró un año o un poco más. Con mi pareja organizamos todo desde la intuición esperanzadora del proceso de paz. Conversamos tanto, hasta

992 Abogado penalista que representó a los familiares de las personas desaparecidas durante la toma y retoma del Palacio de Justicia en 1985, casos de defensa a presos políticos, sindicalistas y víctimas de la Unión Patriótica y del Partido Comunista, entre otros muchos. Fue asesinado el 18 de abril de 1998 por tres personas que se hicieron pasar por periodistas.

993 Investigadores del CINEP y defensores de derechos humanos que fueron asesinados el 18 de mayo de 1997 junto a Carlos Alvarado en Bogotá.

que llegó el día en que dijimos: «¡Listo, programemos para tal fecha!». Pero el retorno no es solo regresar, sino que toca definir un montón de cosas antes para vivir: buscar el colegio de mi hija, dónde vas a vivir, qué vas a hacer...

»Volvimos en agosto del 2012 y a los ocho o diez días de nuestro regreso Santos anunció el proceso de paz. Ya estábamos acá. Yo lloraba de emoción y no lo podía creer. Mientras mi hija entraba al colegio, yo buscaba qué hacer. Empecé a ir a reuniones donde se proyectaba el trabajo de la sociedad civil para el proceso de paz. Pero aún no veía con claridad qué iba a hacer y en dónde iba a trabajar.

»Todo me agredía en la ciudad. Yo tengo una amiga española que vive hace muchos años en Colombia y ella dice que cuando me veía, era como ver a Alicia en el país de las maravillas. Me quedaba mirando todo en la calle: las vallas, los carros y la gente. La dinámica de la ciudad me sobrepasaba y los ritmos de la gente también. Recuerdo que me convocaban a reuniones con espacios de la sociedad civil a las 7 a. m. y yo llegaba puntualita. Pero la reunión empezaba a las 8. Esas cosas me desbordaban, porque yo estaba en el ejercicio de reconocermelo de nuevo en los lugares y en este espacio que ahora se sentía ajeno.

»De los cambios y las búsquedas por reconocernos de nuevo en el país, a quien más se le dificultó el retorno fue a mi hija. Un día cuando regresó del colegio, me preguntó: «Mami, me preguntaron en el colegio de qué estrato soy. ¿Qué es eso?». No tenía ni idea y yo traté de explicarle en español. Y en eso siempre me esforcé. Yo quería que mi hija mantuviera su lengua materna. En otra ocasión, me acuerdo de que estaba la discusión del matrimonio igualitario y ella no entendía por qué había todo un escándalo alrededor de eso. Tampoco entendía por qué usaba uniforme y así muchas historias. Ella lloraba muchísimo. Pero es que para ella, el retorno de sus padres implicó un exilio para ella. Una ruptura. Cuando terminó el bachillerato, se devolvió a Bélgica. Los impactos son muy distintos en las segundas generaciones.

»Después del refugio se vive una nostalgia permanente. En Bélgica vivimos toda la nostalgia de Colombia; y en Colombia, en muchos momentos la nostalgia de Bélgica. No ha sido lo que esperaba, lo que esperábamos. Con todo lo que está pasando es muy duro, porque regresar fue una apuesta de jugarse el todo por el todo, dar cierre a una vida para iniciar otra después de tanto tiempo. No es fácil, pero ha valido la pena. Estoy convencida de que no me equivoqué al regresar, pero creo que pesa más la validez y la convicción de que este es el camino. Y que este Acuerdo tiene herramientas para seguir construyendo la vida de paz».

Recomendaciones finales

Reconocimiento y derechos de las personas en el exilio



Recomendaciones Finales

Reconocimiento y derechos de las personas en el exilio

Hay un tema muy importante desde mi punto de vista: para que nosotros podamos retornar a Colombia tiene que haber una efectiva reparación. Pero no es una reparación solamente en términos económicos, sino una reparación como proyecto de vida, que uno vuelva otra vez a su proyecto de vida como tal. Pero también que haya un retorno no solamente digno discursivamente, sino que sea con garantías reales de que no vuelvan a revictimizar al exilio.

Jorge Freyter, exiliado en España⁹⁹⁴

Las más de dos mil personas entrevistadas por la Comisión de la Verdad que tuvieron que salir al exilio –muchas veces con parte de sus familias–, así como de expertos, académicos, actores armados y sujetos colectivos han sido la base de este capítulo del Informe. Estas voces narran una realidad desconocida en el país (a pesar de su existencia, continuidad y profundos impactos durante décadas). El reconocimiento de cerca de un millón de personas –según el análisis realizado por la Comisión de la Verdad con el apoyo de Acnur– que tuvieron que salir del país por motivos relacionados con el conflicto armado da cuenta de que esta es la segunda violencia del país, en número de personas afectadas, después del desplazamiento forzado. Sin embargo, en el marco legal de la ley de víctimas y restitución de tierras de 2011 y otras disposiciones asociadas con las víctimas fuera del país y con el retorno no existe un reconocimiento normativo e institucional del exilio. Los hallazgos de este informe –que suponen un aporte novedoso no solo en la historia de las Comisiones de la Verdad, sino en el conocimiento en profundidad de esta violación de derechos humanos y la experiencia de las víctimas– muestran la extensión y profundidad del desgarramiento que supone el exilio, y la importancia de reconstruir los vínculos con esta Colombia fuera de Colombia.

Las víctimas refugiadas, solicitantes de asilo y con necesidades de protección internacional aparecen en la normativa nacional casi siempre como «víctimas en el exterior» (como si las circunstancias que las obligaron a salir no estuvieran relacionadas con el conflicto, como si ellas no enfrentaran sus impactos –además de los que conlleva el destierro– y la salida del país y el mismo retorno no las expusiera a nuevas violencias y a la vulneración de sus derechos).

994 Entrevista 001-VI-00001. Hijo de líder sindical y profesor de la Universidad del Atlántico asesinado, víctima de secuestro, tortura, homicidio y amenazas. Exiliado en Venezuela en 2004 y luego en España en 2006.

La Comisión considera que la formulación e implementación de una política de reconocimiento pasa por integrar esta verdad construida hasta ahora y con la contribución de la Colombia fuera de Colombia en la construcción de paz en el país, como una energía positiva de reconstrucción del tejido social fracturado por la guerra, la desprotección y la desigualdad. En este sentido, se recomiendan las siguientes acciones, las cuales fueron sistematizadas y elaboradas gracias al trabajo de escucha de la Comisión; a los espacios de retroalimentación de este informe con diferentes instituciones, víctimas y organizaciones de la sociedad civil en marzo de 2021; a los más de 30 informes y documentos presentados por las organizaciones y plataformas de víctimas y expertos en temas de migración forzada y refugio ante la Comisión de la Verdad, y a la propuesta de un proyecto de ley presentado por varias organizaciones en 2017⁹⁹⁵ y que fue compartido con la Comisión. De igual forma, el Foro Internacional de Víctimas, Revicpaz-Lac y otras plataformas y organizaciones acompañantes han visibilizado este requerimiento en diversos espacios de intercambio desde el año 2017.

Reconocimiento del exilio y las víctimas por parte del Estado colombiano

El Estado debe proporcionar los mecanismos jurídicos necesarios para el reconocimiento del exilio y del desplazamiento o refugio transfronterizo como una grave violación a los derechos humanos, tanto en la ley de víctimas y restitución de tierras (Ley 1448 de 2011) como en el resto de la normatividad dispuesta para las víctimas del conflicto armado en Colombia. La ley de víctimas hace referencia a las víctimas connacionales en el exterior, pero no hay pleno reconocimiento al exilio, refugio, desplazamiento transfronterizo y sus consecuencias.

El no reconocimiento en el marco de la ley e institucionalidad colombiana implica que las medidas de atención, asistencia y reparación no atiendan los impactos y daños de las vivencias del exilio y que profundicen la revictimización tanto de las personas exiliadas como de las que han retornado. Por tanto, la Comisión recomienda al Congreso de la República ampliar el alcance de la ley de víctimas y restitución de tierras y el Decreto 4800 de 2011, así como ajustar los protocolos de acción de las entidades públicas que se desprenden de esta ley (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas –Uariv–; y Unidad Restitución de Tierras) y en el resto de la normativa dispuesta para las víctimas del conflicto armado en Colombia. Tal ampliación debe incluir al exilio, el refugio y la migración forzada transfronteriza como hechos victimizantes y violatorios de los derechos humanos y los derechos fundamentales consagrados en la constitución

995 Codhes et al., «Propuesta de articulado».

política colombiana. Además, es necesario incorporar al ordenamiento jurídico nacional un concepto de «extraterritorialidad» que permita especificar y fortalecer los puntos relacionados con verdad, justicia, reparación y no repetición que afectan a aquellas personas víctimas en el exterior, refugiadas y exiliadas.

Se debe revisar en profundidad la Ley 1448 del 2011 y ajustarla al derecho internacional (Convención de Ginebra, Resolución 60/47 de la Asamblea General de la ONU), sin detrimento de los derechos de las personas que requieren protección internacional y la aplicación del derecho al asilo y refugio. En particular, se debe revisar la redacción del artículo 3 para que no signifique un retroceso respecto a la definición ampliada de personas refugiadas «víctimas» que sostiene la Declaración de Cartagena de 1984. También deben facilitarse las condiciones establecidas en la Ley 1448 para que las víctimas de despojo en el exilio ejerzan plenamente –y no solo formalmente– su derecho a disponer y disfrutar de su tierra y sus bienes a voluntad.

Por lo tanto, es importante considerar víctimas en el exterior a las personas que individual o colectivamente, directa e indirectamente, hayan sufrido un daño como consecuencia de infracciones al derecho internacional humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de derechos humanos ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, e independientemente de cómo han sido catalogadas o reconocidas: refugiadas o solicitantes de asilo, con necesidades de protección o víctimas de desplazamiento forzado transfronterizo. En cuanto a la incorporación del desplazamiento forzado transfronterizo o transnacional de las mujeres y sus impactos diferenciales, la Comisión pide implementar el Auto 092 de 2008 de la Corte Constitucional.

Las medidas de reconocimiento deben propender por su instauración en toda la «arquitectura» institucional para las víctimas, desde su dimensión cultural, pedagógica e institucional. Para ello, se recomienda: 1) la celebración de actos de memoria y reconocimiento públicos que promuevan una comprensión integral de los exilios colombianos a través del Museo de Memoria Histórica de Colombia⁹⁹⁶ y de la creación de museos de la memoria del exilio colombiano en otros países, aquellos donde el fenómeno ha presentado una mayor magnitud; 2) la creación del Fondo para la Memoria del Exilio, el Refugio y la Migración Forzada, que garantice el desarrollo de acciones que recojan la experiencia de la población colombiana exiliada, refugiada y en búsqueda de protección internacional, en función de su dignificación y del justo reconocimiento de su contribución a la construcción de paz en el país; 3) que se incluya al exilio y al desplazamiento

996 El título III, artículo 13, numeral 8, del Decreto 588 de 2017, obliga a que las conclusiones y recomendaciones de la Comisión de la Verdad de Colombia sean tenidas en cuenta por el Museo de Memoria Histórica del Centro Nacional de Memoria Histórica.

forzado transfronterizo como un capítulo claro y distinguible en los puntos abordados por la Comisión Asesora para la enseñanza de la Historia en Colombia, de modo que las jóvenes generaciones de ciudadanos y ciudadanas conozcan esta cruda realidad y apuesten integralmente por su prevención y no repetición.

El reconocimiento del exilio y las víctimas por parte del Estado colombiano debe darse conforme a las guías y los protocolos establecidos por el derecho internacional de los derechos humanos y, sobre todo, debe ser consultado con las víctimas en cuanto a su metodología, aspectos sustanciales y de fondo. En estos aspectos, se debe propiciar la articulación entre las entidades que llevan el registro de las personas exiliadas y refugiadas.

Reconocimiento de responsabilidades por parte de otros actores

La Comisión advierte la responsabilidad directa de todos los actores armados involucrados en la guerra en las causas y los hechos que derivaron en las salidas forzadas del país: grupos guerrilleros, grupos paramilitares, Fuerzas Militares y Policía. También se atribuyó responsabilidad a los agentes y algunas instituciones del Estado, así como a terceros civiles, por la acción u omisión de hechos que causaron el exilio a personas víctimas.

Son frecuentes las voces de víctimas que al denunciar –con algún nivel de precisión– los hechos o atribuir responsabilidades recibieron nuevas amenazas o fueron objeto de revictimización en los retornos. Por otro lado, las limitaciones en la eficacia, transparencia y celeridad del sector de la justicia en la investigación de cada caso han derivado, por lo general, en la impunidad.

La demanda del reconocimiento de las responsabilidades individuales y colectivas en las causas del exilio se encuentra en todas las voces de las víctimas escuchadas por la Comisión de la Verdad en el desarrollo del mandato. Por todo ello, un proceso de reconocimiento de responsabilidades por parte de las guerrillas y los grupos paramilitares del exilio y los daños causados a las víctimas en el exterior es inédito, y se constituye como un proceso dignificante que contribuirá a la construcción de la verdad histórica del país, que incluya a esta Colombia fuera de Colombia.

Registro histórico de las víctimas en el exterior, exiliados y refugiados

Actualmente, existe una aproximación al número de víctimas en el exilio de manera fragmentada en los sistemas de datos de la Uariv, el Ministerio de

Relaciones Exteriores con el programa Colombia Nos Une y en los registros del Acnur. Frente a ello, la Comisión de la Verdad, como acción inicial, recomienda la creación de una mesa de articulación de datos entre las instituciones del Estado y la sociedad civil, donde participe Acnur como invitado y en la que se definan lineamientos para la creación de nuevos instrumentos que minimicen el subregistro y se acerquen a las características del fenómeno del exilio.

Es fundamental crear nuevos instrumentos de registro que permitan una aproximación más real a la dimensión del exilio y, con ello, tomar las decisiones institucionales necesarias para la garantía de los derechos a la verdad, justicia y reparación. La Comisión de la Verdad, en un esfuerzo de recopilación y análisis de bases de datos, presenta en el Informe un primer acercamiento al total de personas que han huido del país por causa de la violencia. Este ejercicio debe ser el principio de un proceso de sistematización y registro interinstitucional.

En este sentido, la Comisión advierte la necesidad de construir datos desagregados por identidad de género, orientación sexual, pertenencia étnica, raza, capacidades funcionales diversas, ciclo vital, entre otros. De esta manera, se deben construir análisis sobre estos diferentes grupos poblacionales, las violencias que han enfrentado en Colombia y las necesidades que tienen en los países de acogida y para el retorno.

De manera particular, la Comisión recomienda que –una vez se reconozca el exilio y el desplazamiento transfronterizo forzado como una violación a los derechos humanos– se amplíen los plazos en favor de las víctimas no registradas para un periodo adicional en el Registro Único de Víctimas, así como la adecuación de este para la inscripción de nuevos hechos. Esta adecuación implica que la Unidad para las Víctimas promueva una ruta de despliegue internacional para el registro y considere otros lugares para su recepción, además de las embajadas y los consulados existentes en los países de acogida, teniendo en cuenta la amplia red de instituciones que en los países trabajan con población refugiada y con necesidades de protección internacional, organizaciones de derechos humanos y plataformas de víctimas.

Por otro lado, se recomienda que Acnur pueda unificar términos y criterios frente al análisis de las personas con necesidades de protección internacional. Las categorías existentes correspondientes a refugiados, solicitantes de asilo y otras «de interés» comparten características similares en el caso colombiano y tienen las mismas necesidades en materia de protección internacional. En este caso, la perspectiva unificada facilitaría las discusiones técnicas sobre indicadores y encuestas que complementen con información cualitativa los informes periódicos estadísticos de la organización. Con ello, los países receptores tendrán información actualizada acerca del contexto de salida de las

personas exiliadas y con necesidades de protección, además de la información que en la actualidad provee Acnur.

Por último, la Comisión de la Verdad hace un llamado al seguimiento del fenómeno del exilio en todas sus dimensiones por parte de las organizaciones de la sociedad civil, los ámbitos académicos y el sector público y privado. Esta información contribuye a la visibilización nacional e internacional del exilio y puede fortalecer los análisis de datos que presenta Acnur sobre los refugiados colombianos en los países de acogida.

Reconocimiento de la persistencia del conflicto armado como causa de exilio y refugio

El Acuerdo de Paz de 2016 fue un paso decisivo en la historia del país, y esto ha significado grandes avances hacia la construcción de la paz. Sin embargo, la continuidad de otros actores de la guerra (ELN, disidencias de las FARC-EP y reductos de otras antiguas guerrillas –como el EPL–, grupos armados posdesmovilización y narcotráfico) y la violencia persistente en las regiones por el control territorial de estos actores o cuando la presencia militar del Estado contribuye a acrecentar el conflicto en lugar de solucionarlo, lo que conlleva riesgos para la vida de las poblaciones afectadas. El asesinato de líderes sociales y comunitarios (campesinos, indígenas, afrodescendientes, ambientalistas, entre otros), defensores de derechos humanos y excombatientes de las FARC-EP firmantes de la paz después de 2016 muestra la existencia de condiciones de violencia intolerables, a juicio de la Comisión.

En este contexto, la Comisión ha conocido numerosos casos de países que rechazan demandas de protección a los exiliados bajo el argumento de que existe un proceso de paz en Colombia y que el país trabaja en su implementación y en propiciar condiciones favorables de seguridad para sus ciudadanos, que hacen innecesaria dicha protección. Independientemente de la necesidad de una evaluación cuidadosa de esas demandas, la Comisión manifiesta su preocupación ante la posibilidad de que tal situación permanezca invisible para quienes deciden sobre las demandas de protección internacional y el derecho al asilo, lo que acarrearía que los derechos de las víctimas colombianas no sean considerados por razones políticas contrarias a su situación real de seguridad. La Comisión recomienda que el Estado colombiano, a través tanto del Gobierno como de sus organismos de control (Defensoría, Procuraduría), proporcione información de contexto a los diferentes Estados donde se dan esas demandas, de modo que estas puedan ser evaluadas de forma realista y de acuerdo con los tratados internacionales. Los Estados deberían considerar la información de organismos

internacionales (Misión de Verificación, Oficina del Alto Comisionado de DD. HH., entre otros) y de la Misión de Acompañamiento al Proceso de Paz (Mapp-OEA) de forma sustantiva.

Si bien el proceso de paz ha traído una mejoría de la situación de violencia al país, en un grupo específico de territorios las comunidades, los líderes y exmiembros de las FARC-EP siguen siendo víctimas de la persecución, atentados, asesinatos y amenazas. Paradójicamente, la percepción del cese de la violencia en Colombia agudiza la situación de indefensión y desprotección de personas que han tenido que dejar el país por amenazas, atentados y persecución debido a su liderazgo o defensa de los derechos humanos. Lejos de ser incompatible con el proceso de paz, una evaluación cuidadosa de las solicitudes de refugio es parte de la contribución al proceso, ya que protege la vida de las personas.

La Comisión también le recomienda al Estado colombiano que haya transparencia en los reportes ante el Sistema de Naciones Unidas y misiones diplomáticas, de forma que estas tengan información veraz y de calidad para tomar decisiones con relación a solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado. Es clave que Colombia se apegue a sus obligaciones internacionales en relación con el reporte de su situación de derechos humanos y a la adaptación de su ordenamiento jurídico interno a los tratados internacionales suscritos.

Las violaciones a los derechos humanos que se presentan en las zonas de frontera –y que han causado y siguen causando desplazamientos transfronterizos– requieren una atención especial en las medidas de atención, asistencia y reparación. La particularidad de las dinámicas de la frontera (actores armados y todo tipo de economías ilegales) hace que muchas de las víctimas del conflicto armado colombiano sean objeto de otros hechos de violencia en los tránsitos migratorios o en los territorios de los países vecinos. La Comisión de la Verdad recomienda a la Uariv, en lo concerniente a las medidas de reparación integral, que el reconocimiento del desplazamiento transfronterizo considere los daños e impactos, tanto individuales como colectivos, que se dan en esos tránsitos pendulares, tan propios de la frontera.

Acciones de reconocimiento de la responsabilidad del Estado y de las víctimas en el ámbito internacional

El Estado debe reconocer su responsabilidad ética y política en la desprotección de sus ciudadanos, que derivó en la salida del país de cientos de miles de ellos. Las instituciones que hacen parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas deben, por un lado, promover acciones nacionales e internacionales de reconocimiento del exilio, con la participación de organizaciones de víctimas

y la sociedad civil, así como de los organismos nacionales e internacionales que han contribuido a la defensa de la vida de los colombianos en numerosos países mediante la defensa legal, la ayuda humanitaria y el acompañamiento psicosocial, entre otros; por otro, establecer los mecanismos específicos para la reparación administrativa a las víctimas en el exilio.

De manera puntual, el Estado colombiano debe reconocer su responsabilidad histórica, ética y política que llevó a cabo acciones de guerra y actividades ilegales contra defensores de derechos humanos y víctimas en el exilio, incluyendo organizaciones de diferentes países, como ocurrió en la llamada operación Europa (interceptaciones ilegales, persecución y hostigamientos por parte del Departamento Administrativo de Seguridad [DAS]) a diferentes colectivos e individuos en el exterior. Tal reconocimiento contribuiría a desestigmatizar el trabajo de los defensores de derechos humanos sobre Colombia en distintos países. De igual forma, debe asumir el mismo tipo de responsabilidad pública por las acciones de instituciones estatales en la persecución y estigmatización de docentes, estudiantes, líderes sociales, sindicalistas, campesinos y demás perfiles, en razón a su ejercicio social, político y de defensa de los derechos humanos.

La Comisión de la Verdad recomienda a los Estados que revisen las prácticas poco consistentes con el respeto a los derechos humanos en el caso de aquellas personas exiliadas colombianas que, sin tener procesos de investigación, durante décadas problemas al cruzar una frontera por sospechas genéricas bajo el concepto discrecional de «terrorismo», como ha sido el caso documentado por la Comisión de miembros de la Unión Patriótica, entre otros. De igual forma, la Comisión le recomienda al Estado colombiano que revise y derogue disposiciones prácticas, en el mismo sentido, contra personas foráneas que han trabajado sobre la situación de derechos humanos en Colombia o que han sido, a su vez, víctimas y han sido tratadas con sospecha, señaladas de manera infundada o sometidas a procesos de investigación abiertos durante décadas sin ningún reconocimiento de sus derechos.

Por último, el Estado debe hacer un reconocimiento público en los casos de montajes judiciales, estigmatización y falsas acusaciones que derivaron en exilios. En consecuencia, debe propiciar las medidas necesarias para la restitución del buen nombre de los falsamente implicados en delitos como terrorismo, homicidio, rebelión y concierto para delinquir, entre otros, que causaron su exilio y tras la finalización de sus procesos –por falta de pruebas o vencimiento de términos– fueron declarados inocentes. Lo anterior es condición fundamental para los retornos y para la recuperación de los liderazgos sociales y políticos perdidos.

Colaboración para la garantía del derecho a la protección internacional

La protección internacional es una necesidad humanitaria que debe ser reconocida por los Estados y las instituciones internacionales. La Comisión reconoce el papel que los gobiernos de distintos países y Acnur han desempeñado en la protección de la vida de quienes tuvieron que salir del país por causa del conflicto armado interno. Sin embargo, el concepto de refugio ha sido visto como una categoría política estigmatizante por parte de algunos gobiernos, al asociar a los colombianos exiliados con «guerrilleros», «delincuentes», «narcotraficantes» y «terroristas», entre otros, lo cual ha condicionado de forma negativa las actitudes de los Estados frente a la población colombiana con necesidad de protección internacional.

El Estado colombiano, a través de sus instituciones concernientes, debe fomentar acuerdos regionales o bilaterales para atender a las víctimas que se encuentran en el exterior, en los que se promueva la garantía de derechos, su restitución y el acompañamiento para la reintegración en los países de acogida y para los procesos de retorno. En las zonas de frontera, dichos mecanismos deben tener una perspectiva de colaboración binacional, especialmente centrada en el desarrollo regional, teniendo en cuenta las especificidades culturales y comunitarias propias de los movimientos pendulares migratorios.

La cancillería, las embajadas, los consulados y las demás entidades del Estado colombiano con competencias en temas migratorios deben promover canales de información accesibles y específicos sobre los mecanismos de acceso a la ley de víctimas y al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición y demás instrumentos del Estado dispuestos para las personas que han tenido que salir al exilio. De igual forma, el personal que brinda el servicio de información deberá ser capacitado en atención a víctimas del exilio y procurar ofrecer ambientes de confidencialidad, confianza y cuidado psicosocial en los procesos de admisibilidad del refugio en los Estados receptores o de asilo. Por último, en materia de atención en la fase de acogida, se recomienda a los países receptores establecer mecanismos de cooperación con organizaciones de derechos humanos o trabajo con población migrante forzada que cuenten con la necesaria independencia para acompañar a las víctimas.

Igualmente, se recomienda promover acuerdos con los principales países receptores de población colombiana para garantizar el reconocimiento de títulos universitarios, técnicos y aportes a pensiones, entre otros.

Reparación para la población exiliada

La Comisión recomienda una revisión y reestructuración de las disposiciones referidas a la reparación de las víctimas en la Ley 1448 de 2011. Esta reparación debe atender las dimensiones de los daños e impactos, tales como: afectaciones relacionadas con la identidad individual y colectiva; ruptura de liderazgos sociales, políticos y comunitarios; impactos psicosociales individuales y familiares y acompañamiento en el diseño de rutas para los procesos voluntarios de retorno. En este ejercicio, la Comisión pide revisar los lineamientos existentes frente al retorno y diseñar un programa específico para la población refugiada, solicitante de la condición de refugiado y las víctimas en el exterior. Este programa debe contemplar medidas diferenciadas de acceso a derechos de acuerdo con las necesidades, los daños y las pérdidas de las experiencias del exilio.

La reparación de las víctimas en el exterior debe ser integral, diferenciada y transformadora, e incluir las características reparadoras que se contemplan para las víctimas en Colombia: indemnización, restitución, satisfacción, rehabilitación y garantías de no repetición, así como los enfoques diferenciales de edad, género, diversidad sexual, etnia, capacidades funcionales diversas y edad. Esto debe aplicar tanto para aquellas víctimas que opten por quedarse en el exterior como para aquellas que decidan retornar. Para ello, el Estado deberá garantizar las fuentes de financiación necesarias para que las medidas de reparación sean proporcionales al daño ocasionado y a la reconstrucción del proyecto de vida de las víctimas. La integralidad también comprenderá garantías específicas de articulación y coherencia entre las reparaciones administrativas y las judiciales, incluyendo las contenidas en las sanciones reparadoras a decretarse en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). El Gobierno nacional deberá diseñar e implementar un programa especial con enfoque diferencial de reparación colectiva para las comunidades étnicas en las zonas de frontera y en el exterior, con la debida participación de los integrantes de las distintas colectividades y las víctimas potenciales sujetos de reparación colectiva en la formulación, implementación y seguimiento de este.

En este sentido, el Gobierno nacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores deberán desarrollar las acciones necesarias para establecer convenios binacionales y multilaterales para el reconocimiento de la ley de víctimas –una vez sea reconocido el exilio como una violación a los derechos humanos y ampliada la aplicabilidad de la norma a nivel extraterritorial–. Estos acuerdos buscarán obtener autorización y cooperación para que el Gobierno colombiano pueda implementar las medidas contenidas en esta ley en los lugares donde se encuentren las víctimas, en lo concerniente a las que viven fuera del país. Las medidas de ayuda humanitaria, atención, asistencia, verdad, justicia y reparación, y garantías de no repetición serán aplicadas a las víctimas en el exterior sin que en ningún caso supongan restricción,

sustitución o cesación de la protección del Estado respecto de la protección internacional gestionada o solicitada por las víctimas.

De igual forma, se debe garantizar la participación de las víctimas en el exterior en la Mesa Nacional de Víctimas, para que puedan aportar de manera efectiva a las medidas en materia de atención, asistencia y reparación establecidas en la ley de víctimas.

Adicionalmente y siguiendo la guía de buenas prácticas para el cumplimiento de decisiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), se recomienda crear mecanismos especiales para el pago de indemnizaciones⁹⁹⁷. Aunque Colombia cuenta con una norma al respecto⁹⁹⁸, esta no contempla mecanismos específicos para la reparación administrativa sobre el exilio, lo cual debe ser resuelto de manera prioritaria. Es clave que se cumpla esta recomendación de la CIDH, teniendo en cuenta el alto porcentaje de víctimas que se encuentran fuera del país y los recientes incrementos en las salidas por la persistencia del conflicto armado interno.

Participación y adecuación de los espacios de participación institucional dispuestos para las víctimas en el exterior

Los espacios institucionales de participación ciudadana de la población víctima en el exterior, exiliada y refugiada han sido limitados desde su incorporación en términos de representatividad en el Protocolo de Participación Efectiva para las Víctimas. El reconocimiento del exilio y el desplazamiento transfronterizo como hechos victimizantes, así como del carácter extraterritorial de las personas exiliadas y refugiadas implica una reformulación de las instancias, los espacios y mecanismos existentes. En este sentido, la Comisión de la Verdad le recomienda a la Uariv el diseño participativo de protocolos de participación específicos que garanticen el goce efectivo del derecho en las entidades del Sistema de Verdad, Justicia y Reparación, así como en los programas, proyectos y acciones que refieran a las víctimas en su implementación.

El diseño de tales protocolos debe hacerse con la participación de las personas exiliadas, las organizaciones acompañantes en articulación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y las entidades competentes. El Gobierno nacional deberá instruir al Ministerio de Relaciones Exteriores a través de las embajadas y los consulados en los países de acogida, para informar a refugiados, exiliados y otras

997 OEA, «La CIDH publica la Guía».

998 Congreso de Colombia, Ley 288 de 1996.

personas en situación de protección internacional de las formas para participar en la construcción de dichos instrumentos.

Respecto al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), se recomienda la creación de una ruta más clara y articulada para la participación de víctimas en el exterior, exiliados y refugiados entre la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) y la Justicia Especial para las Paz (JEP). En la actualidad, existen rutas de acceso fragmentadas y de las cuales los consulados y las embajadas no tienen información actualizada para garantizar la participación de las personas en los países de acogida.

Espacios de veeduría y de interlocución internacional

En los ejercicios de escucha con las víctimas y en los espacios de diálogo con funcionarios de las entidades competentes en migración forzada y protección internacional, hay debates y zonas grises respecto a la aplicabilidad del derecho internacional de los refugiados, las leyes de migración y los sistemas nacionales de protección para el caso colombiano. Para abordar estos temas, la Comisión le recomienda al Gobierno nacional promover una *Conferencia internacional sobre paz y exilio*, con la participación de la sociedad civil y representantes de las víctimas en el exterior. Este espacio debe tener como resultado un documento marco para la armonización de los instrumentos y las normativas legales de los países, así como propuestas para el tratamiento integral en términos de acceso a derechos y bienes de los exiliados colombianos.

Para garantizar el cumplimiento a los acuerdos que surjan como resultado de la conferencia, se deberá crear un espacio de acompañamiento y veeduría internacional que asegure que el Estado colombiano y los países con acuerdos binacionales participantes incorporen las disposiciones y promuevan los debates necesarios para la protección internacional de los exiliados colombianos.

Condiciones necesarias para el retorno digno y la no repetición

En el Acuerdo de Paz, el punto cinco sobre víctimas reconoce la importancia de las víctimas que abandonaron el país como consecuencia de violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario con ocasión del conflicto armado, y ello se traduce en la consideración de la puesta en marcha de planes de retorno acompañados y asistidos. Sin embargo, pese al reconocimiento nominal de los exiliados y refugiados en el universo de las víctimas, existen obstáculos en la articulación del marco legal dispuesto para el retorno porque no se han dispuesto las herramientas que requiere la aplicación efectiva de

las medidas y programas que se enuncian en el Acuerdo. En este sentido, la Comisión de la Verdad recomienda al Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del programa Colombia Nos Une, así como a la Uariv, crear espacios de articulación que permitan la implementación de las disposiciones del Acuerdo de Paz respecto a los procesos del retorno y la repatriación, que deberán adelantarse en respeto de los principios de voluntariedad, seguridad y dignidad.

Frente a los espacios de articulación, se debe impulsar la creación de una política integral de retorno que integre las disposiciones de la Ley 1565 de 2012, la ley de víctimas y los enunciados del Acuerdo de Paz sobre los planes de retorno. Esta política debe procurar que en los planes, programas y proyectos presentes dispuestos para las víctimas se consideren los daños e impactos de las vivencias en el exilio, así como las medidas correspondientes para el acceso a bienes y servicios que surgen en los procesos de retorno. De manera puntual, se deben incluir medidas en los Planes de desarrollo con enfoque territorial que garanticen el retorno. Estos instrumentos deben contemplar, como mínimo: 1) programas de acceso a vivienda; 2) asesoría para la convalidación de los años cotizados en el exterior para el sistema general de pensiones; 3) programas de acceso a educación básica, media y superior para víctimas en el exilio, segundas y terceras generaciones, y que estos incluyan medidas para agilizar el proceso de convalidación de los títulos en el exterior; y 4) planes de salud integral con una atención especializada en psicología y psiquiatría, y programas de interés para la población con discapacidad y adulto mayor.

Así, se hace un llamado a las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones) para que incorporen tales medidas y diseñen los instrumentos que garanticen el goce efectivo de derechos a las víctimas en el exterior, exiliados y refugiados. Se debe considerar, de manera especial, transversalizar los enfoques diferenciales y sus afectaciones diferenciales respecto al exilio y el desplazamiento transfronterizo. La Comisión de la Verdad considera de manera especial a las segundas generaciones, y propone la creación de rutas concretas para la regularización migratoria de familiares nacidos en el exterior, y el acompañamiento a niños, niñas y adolescentes para un ejercicio efectivo de inclusión social y reconstrucción identitaria.

Acceso a la justicia para las víctimas en el exterior

Tanto el Gobierno nacional como los organismos de control del Estado deben promover mecanismos efectivos para que las víctimas que se encuentran en otros países puedan acceder a la justicia y hacer un seguimiento a los procesos judiciales o de restitución de tierras que llevaban en el país. Esto significa definir rutas

específicas en las distintas instituciones, que garanticen y reparen los derechos de las víctimas y que administren justicia, para las personas exiliadas que así lo demanden. Además, en el caso de funcionarios del sector de la justicia que fueron declarados insubsistentes por haber tenido que salir del país para defender sus vidas de la persecución de los actores armados y la falta de protección del Estado, las autoridades correspondientes deben responder a las demandas de esas víctimas para el restablecimiento del buen nombre y de la exigencia de sus derechos. En este sentido, la Fiscalía y los demás órganos del Estado deben articular medidas de colaboración internacional para garantizar, promover y hacer efectiva la participación de las víctimas del exterior en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

Con relación a la participación de las víctimas en el exilio en los mecanismos del SIVJRNR, la Comisión recomienda que el exilio y refugio –dada la sistematicidad, permanencia y dimensión de la violación– haga parte de los casos de competencia de la JEP. Para ello (y para el desarrollo de los demás casos que sean competencia de la JEP) se deben habilitar y oficializar espacios virtuales para llevar a cabo audiencias judiciales desde el exterior con garantías procesales. Se recomienda, además, que se adopte un protocolo de preparación psicosocial y jurídica de las víctimas para la participación en dichas audiencias. La Comisión también insta a que el Estado reconozca la búsqueda de personas desaparecidas como un derecho y una prioridad de sus instituciones. En consecuencia, se deben articular los mecanismos para que las víctimas que están en otros países puedan tener acceso al trabajo de la UBPD, y fomentar los mecanismos de seguimiento de dichas acciones, incluyendo facilitar los medios para una búsqueda efectiva durante el tiempo de funcionamiento de la Unidad. Para tal fin, se recomienda la construcción de un protocolo para que las víctimas exiliadas puedan aportar información ante mortem sobre las personas dadas por desaparecidas en medio del conflicto armado. Además, se debe garantizar el derecho a la restitución de los restos mortales en el exterior para las familias que así lo deseen.

Bibliografia



Artículo de periódico

- Ciudad de Panamá. «Panamá alerta por éxodo colombiano». 09 de 2000. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1282596>.
- . «Panamá entrega residencia a refugiados colombianos». 18 de marzo de 2014. Portafolio. <https://www.portafolio.co/internacional/panama-entrega-residencia-refugiados-colombianos-44952>.
- Cote, Jhoan Sebastián. «¿Qué pasó con los desaparecidos del paro nacional?». 19 de enero de 2022. El Espectador. <https://www.elespectador.com/judicial/que-paso-con-los-desaparecidos-del-paro-nacional/>.
- El Bogotano. «Extraño secuestro de joven empleado». 18 de diciembre de 1982. El Bogotano El Espectador. «Héctor López Agudelo, de la pedagogía al exilio». 2019. El Espectador. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/hector-lopez-agudelo-de-la-pedagogia-al-exilio-article>.
- El País. «García Márquez vuelve a Colombia tras su exilio de dos años en México». 11 de abril de 1983. https://elpais.com/diario/1983/04/11/cultura/418860009_850215.html.
- El Tiempo. «El tiempo de la Gente». 5 de septiembre de 1994. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1373881>.
- Escobedo, Rodolfo. «La crisis de Buenaventura la vive todo el Pacífico». 2014. FIP. <https://www.ideaspaz.org/publications/posts/983>.
- Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. «Revista de las Fuerzas Armadas, 94». 1980. Revista de las Fuerzas Armadas
- García J., Jorge Iván. «El día que mataron a Álex Lopera». 29 de junio de 1999. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-913476>.
- Gossain, Juan. «Esto es un crimen monstruoso». 16 de abril de 2010. <https://cronicon.net/paginas/juicioauribe/Espionaje8.htm>.
- La Estrella del Norte. «Manifestación se convirtió en rechazo y apoyo a colombianos». 21 de octubre de 2013. Estrella Antofagasta
- La Opinión. «Acuerdo en Barranca. Impuesto toque de queda en el sur del Cesar». 11 de junio de 1987. Diario La Opinión
- Laverde, Juan David. «Los Enlaces del DAS en Bélgica». 25 de octubre de 2015. El Espectador. <https://www.elespectador.com/judicial/los-enlaces-del-das-en-belgica-article-594940/>.
- León Restrepo, Orlando. «El Darién, tierra de nadie». 1 de abril de 2001. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-568627>.
- Martín Beristain, Carlos. «Antonia y la niña del suéter». 21 de marzo de 2022. La silla llena. <https://www.lasillavacia.com/historias/historias-silla-llena/antonia-y-la-nina-del-sueter/>.
- . «Los exilios del periodismo». 24 de septiembre de 2021. El Espectador. <https://www.elespectador.com/colombia-20/analistas/los-exilios-del-periodismo/>.
- Mercado, Bibiana. «Se prolonga suspenso sobre el fuero». 22 de septiembre de 1994. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-225869>.
- Mercado, Luisa. «La vida en El Congal, pueblo al que paramilitares le prendieron fuego». 26 de abril de 2021. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/restitucion-el-congal-el-pueblo-al-que-paramilitares-le-prendieron-fuego-583563>.

- Miño Rueda, Luis Alberto. «Los paras extendieron la guerra a Panamá». 29 de abril de 1999. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-526719>.
- Mogollón, Glemis. «la guerra por Urabá llega al norte del Chocó». 24 de marzo de 1996. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-329479>.
- Palma Gutiérrez, Mauricio. «Tráfico de migrantes en Colombia: radiografía de un fenómeno en ascenso.». 29 de junio de 2015. Razón Pública. <https://razonpublica.com/trafico-de-migrantes-en-colombia-radiografia-de-un-fenomeno-en-ascenso/>.
- Pascual, Castalia. «Testimonio de una cobertura: 19 años de la masacre en los pueblos olvidados de Darién». 20 de enero de 2022. TVN Noticias. https://www.tvn-2.com/contenido_exclusivo/Testimonio-cobertura-masacre-olvidados-Darien_0_6039146094.html.
- Redacción El Tiempo. «Condenan a la Nación por caso de periodista Claudia Julieta Duque». 10 de agosto de 2020. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/condenan-a-la-nacion-por-chuzadas-del-das-a-periodista-claudia-julieta-duque-527576>.
- . «Juradó, atacado por todos lados». 14 de diciembre de 1999. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-937946>.
- . «Ong belgas responden a El Tiempo». 2004. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1516574>.
- Redacción Infodefensa. «Colombia y Panamá ponen en marcha un Plan Binacional de Seguridad Fronteriza». 11 de febrero de 2011. Infodefensa.com. <https://www.infodefensa.com/texto-diario/mostrar/3145883/colombia-panama-ponen-marcha-plan-binacional-seguridad-fronteriza>.
- Revista Semana. «CASO GLORIA LARA. Sobreseídos temporalmente los sindicados del secuestro y asesinato de Gloria Lara». 4 de agosto de 1983. Revista Semana
- . «El caso Bishop. ¿El mismo cuarto sirvió de celda a Kenneth Bishop y a Gloria Lara?». septiembre de 1983
- . «El DAS sigue grabando, Colombia». 20 de febrero de 2009. Revista Semana. <https://www.semana.com/nacion/articulo/el-das-sigue-grabando/100370-3/>.
- . «Espacio Podcast: Por qué es lícito matar comunistas», la clase que dictaba el asesino de Jaime Garzón». 2018. Revista Semana. <https://www.semana.com/podcast/el-diario/articulo/jose-miguel-narvaez-el-asesino-de-jaime-garzon/579507/>.
- . «Espionaje desde el Ejército Nacional: Las carpetas secretas». 2 de mayo de 2020. Revista Semana. <https://especiales.semana.com/espionaje-desde-el-ejercito-nacional-las-carpetas-secretas-investigacion/>.
- . «Joven ambientalista colombiana se reúne con Macron para hablar de fracking». 9 de marzo de 2022. Semana.com Últimas Noticias de Colombia y el Mundo. <https://www.semana.com/sostenible/medio-ambiente/articulo/joven-ambientalista-colombiana-se-reune-con-macron-para-hablar-de-fracking/202231/#:~:text=La%20joven%20ambientalista%20colombiana%20Yuvelis,para%20la%20exploraci%C3%B3n%20de%20petr%C3%B3leo>.
- . «¿Por qué los liberaron?». 6 de noviembre de 1982. Revista Semana. <https://www.semana.com/por-que-los-liberaron/4050-3/>.
- Semana. «Los entierros de la paz». 22 de diciembre de 1985. b. <https://www.semana.com/nacion/articulo/los-entierros-de-la-paz/7236-3/>.
- Unidad de Restitución de Tierras. «La transformamos El Congal, una comunidad que renació de las llamas de una guerra que quemó sus viviendas e hizo huir a sus habitantes». 16 de abril de

2021. <https://www.restituciondetierras.gov.co/-/la-transformamos-el-congal-una-comunidad-que-renaci%C3%B3-de-las-llamas-de-una-guerra-que-quem%C3%B3-sus-viviendas-e-hizo-huir-a-sus-habitantes>.
- «Entrevista del presidente Álvaro Uribe Vélez en La W Radio». 18 de junio de 2010. http://historico.presidencia.gov.co/entrevistas/entrevistas2010/law_20100618.html.

Artículo académico

- Acevedo Tarazona, Álvaro. «Educación, reformas y movimientos universitarios en Colombia: apuestas y frustraciones por un proyecto modernizador en el siglo XX». *Revista de Estudios Sociales* (n.o 53, 2015): 102-11.
- . «Ideología revolucionaria y sociabilidad política en los grupos universitarios maoístas de los años 60 y 70 en Colombia». *Historia del Caribe XI* (n.o 28, 2016): 158.
- Aliaga, Felipe Andrés, Olmos Alcaraz, Antonia, y Duarte Castro, Chrysalide. «La dignidad en el retorno de las víctimas del conflicto armado en Colombia». *Anduli: Revista Andaluza de Ciencias Sociales* (n.o 16, 2017): 91-107.
- Echeverri, Margarita. «Otriedad racializada en la migración forzada de afrocolombianos a Antofagasta (Chile)». *Nómadas* (n.o 45, 2016): 91-103.
- Eisenbruch, Maurice. «Cross-cultural aspects of bereavement. I: A conceptual framework for comparative analysis». *Culture, medicine and psychiatry* 8 (n.o 3, 1984): 283-309.
- . «The cultural bereavement interview: a new clinical research approach for refugees». *Psychiatric Clinics of North America* 13 (n.o 4, 1990): 715-35.
- Galeano, Eduardo. «El exilio: entre la nostalgia y la creación». *Revista de la Universidad de México* 11 (1979): 6-8.
- Gómez Martín, Carmen, y Malo, Gabriela. «Salir de la noción economicista y despolitizada del refugiado. Una visión crítica sobre el refugio colombiano en Ecuador». *Périplos. Revista de Investigación sobre Migraciones* 03 (n.o 02, 2019):
- Hjern, A, Lindblad, F, y Vinnerljung, B. «Suicide, psychiatric illness, and social maladjustment in intercountry adoptees in Sweden: a cohort study». *Lancet* 360 (n.o 9331, 2002): 443-48.
- Horta, Carolina. «Colonización alemana en la frontera entre Colombia y Panamá». *Analecta Política* 11 (n.o 20, 2021):
- Marcogliese, María José. «Los sistemas de asilo frente a las crisis de refugiados: el panorama en el sur de América». *Périplos. Revista de Investigación sobre Migraciones* 03 (n.o 02, 2019): 22-51.
- Martínez Leguizamón, Jeisson. «El exilio colombiano en España: los diálogos de paz, un antes y un después». *Estudios* (n.o 38, 2017): 105-21.
- Molano Camargo, Frank. «El campo es leña seca lista para arder. La Liga Marxista Leninista de Colombia, 1971-1982». *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 44 (2017): 137-70.
- Niño González, César Augusto, y Jaramillo Ruiz, Felipe. «Una aproximación geopolítica a la política binacional de seguridad fronteriza entre Colombia y Panamá». *Revista Ópera* (2018):
- Poussa, Carla. «Crisis colombiana, una perspectiva panameña». *Colombia Internacional* (n.o 60, 2004): 188-207.
- Rocha, Catalina. «El conflicto armado en el Nudo de Paramillo y su impacto humanitario». FIP (2014).
- Seegerstrom, Suzanne C, y Miller, Gregory E. «Psychological stress and the human immune system: a meta-analytic study of 30 years of inquiry». *Psychol Bull* 130 (2003): 601-30.

- Tudela-Fournet, M. «Insilio: formas y significados contemporáneos del exilio». En pensamiento 75-87 (n.o 288, 2020): 75.
- Ulloa, Astrid. «Contribución africana a la cultura de las Américas, Memorias del Coloquio Contribución Africana a la cultura de las Américas». Instituto Colombiano de Antropología 1992).
- Universidad del Valle. «Germán Guzmán Campos: Biografía». (n.o Archivo Virtual: Germán Guzmán Campos,
- Vahedian-Azimi, Amir, y Moayed, Malihe Sadat. «Updating the Meta-Analysis of Perceived Stress and its Association with the Incidence of Coronary Heart Disease». Trauma Research Center, Nursing Faculty, Baqiyatallah University of Medical Science 2019]: 146-53.

Ponencias

- Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía, Organización Internacional para las Migraciones, y Fondo de Población de las Naciones Unidas. «Derechos humanos y trata de personas en las Américas: resumen y aspectos destacados de la Conferencia Hemisférica sobre Migración Internacional». En Santiago de Chile, 22 de noviembre de 2003.
- Martínez Leguizamó, Jeisson Oswaldo. «La herencia del 15 M transferida a Colombia: la experiencia de los exiliados colombianos a través del Foro Internacional de Víctimas». En Universidad de Murcia, mayo de 2016.

Sentencias y fallos

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Secretaría Ejecutiva. Resolución 53/2018. Medida Cautelar No. 395-18 Autoridades y miembros de los Resguardos Gonzaya (Buenavista) y Po Piyuya (Santa Cruz de Piñuña Blanco) del Pueblo Indígena Siona (ZioBain) respecto de Colombia. Marisol Blanchard. 14 de julio de 2018. Recuperado de: <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2018/53-18MC395-18-CO.pdf>.
- Caso Yarce y otras vs. Colombia. Corte Interamericana de Derechos Humanos. 22 de noviembre de 2016. Recuperado de: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_325_esp.pdf.
- Asignación especial 12495. Resolución de acusación en contra de José Miguel Narváez Martínez y otros. Fiscalía General de la Nación. 20 de diciembre de 2013
- Resolución de Acusación Contra Rodolfo Medina Alemán y Ronal Harvey Rivera Rodríguez. Fiscalía Novena de la Dirección de Análisis y Contextos. 21 de julio de 2015. Recuperado de: <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/julie85.html>.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. Corte Interamericana. Sentencia de 31 de enero de 2006. Caso de la masacre de Pueblo Bello vs. Colombia. Juez: Antônio Augusto Cançado. 31 de enero de 2006. Recuperado de: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_140 y 148_esp.pdf.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Corte Interamericana. Sentencia de 5 de julio de 2004. Caso 19 Comerciantes vs. Colombia. Jueza: Cecilia Medina Quiroga. 5 de julio de 2004. Recuperado de: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_109_esp.pdf.
- Corte Constitucional. Sala séptima. Sentencia T-144-21. Magistrada Ponente: y Cristina Pardo Schlesinger. 19 de mayo de 2021. Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/2021/T-144-21.htm#:~:text=La%20jurisprudencia%20constitucional%20ha%20se%C3%B1alado,integridad%20personal%20y%20a%20la%20igualdad>.

- Consejo de Estado. Sala Contenciosa Administrativa. Sentencia 11001-03-28-000-2010-00027-00. Magistrada ponente: Susana Buitrago Valencia. 4 de julio de 2013. Recuperado de: <https://vlex.com.co/vid/-452430294>.
- Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. Sala de Justicia y Paz. Sentencia contra Edwar Cobos Téllez y Uber Enrique Banquéz M. Magistrada Ponente: Uldi Teresa Jiménez López. 29 de junio de 2010. Recuperado de: <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/6342228/0/UBER+ENRIQUE+BANQU%C3%89Z+Y+OTRO+%2829+06+2010%29.pdf/4dae556c-ac62-452d-83d7-238c975610c1>.
- Consejo de Estado. Tercera. Subsección B. Sentencia 050012331000200102641 01(44198). Magistrado ponente: Alberto Montaña Plata. 17 de marzo de 2021
- Corte Constitucional de Colombia. Sala plena. Sentencia C-579/13. Magistrado ponente: Jorge Ignacio Pretelt. 28 de agosto de 2013. Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/C-579-13.htm>.
- Corte Constitucional de Colombia. Sala plena. Sentencia C-084/16. Magistrado ponente: Luis Ernesto Vargas. 24 de febrero de 2016. Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/C-084-16.htm>.
- Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Acción de Tutela Radicación No. 13123. Magistrado ponente: Yesid Ramírez Bastidas. 11 de marzo de 2003
- Corte Constitucional de Colombia. Juzgado Décimo Civil del Circuito de Bucaramanga. Sentencia SU235/16. Adjudicación de baldíos. Caso en que se reclama la adjudicación de bienes baldíos de la Nación. Ortiz, Gloria Stella. 2016. Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/SU235-16.htm>.
- Ejecutivo. Decreto 1923 del 6 de septiembre de 1978. Presidencia de la República de Colombia. 6 de septiembre de 1978. Recuperado de: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1870140>.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Sentencia de 20 de noviembre de 2013. Caso de las comunidades afrodescendientes desplazadas de la cuenca del río Cacarica (operación Génesis) vs. Colombia. Presidente: Diego García Sayán. 20 de noviembre de 2013. Recuperado de: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_270_esp.pdf.
- _____. Caso Isaza Uribe y otros vs. Colombia. Sentencia de 20 de noviembre de 2018 (Fondo, reparaciones y costas). Presidente: Eduardo Ferrer McGregor. 20 de noviembre de 2018. Recuperado de: <http://ail.ens.org.co/wp-content/uploads/sites/3/2019/03/Sentencia-CIDH-V%C3%ADctor-Manuel-Isaza-Uribe.pdf>.
- Fallo en única instancia María del Pilar Hurtado, Jorge Noguera Cotes y otros - Departamento Administrativo de Seguridad DAS -Años 2004 a 2009. Procuraduría General de la Nación. 2 de octubre de 2009.
- Corte Suprema de Justicia. Casación 56803 JOSÉ MIGUEL NARVÁEZ MARTÍNEZ. Magistrada ponente: Luis Antonio Hernández Barbosa. Sala Casación Penal. Recuperado de: [https://cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/relatorias/pe/b2feb2021/AP213-2021\(56803\).pdf](https://cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/relatorias/pe/b2feb2021/AP213-2021(56803).pdf).
- Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. Sentencia Martha I. Leal Llanos y Otros,. Sala Penal. 7 de marzo de 2014
- Tribunal Superior de Medellín, Sala de Justicia y Paz. Sentencia contra Jesús Ignacio Roldán Pérez, Radicado 110016000253-2006-82611. 2014. Recuperado de: <https://www.fiscalia.gov.co>.

gov.co/colombia/wp-content/uploads/2015/04/09-12-2014-Sentencia-Jesus-Ignacio-Roldan-Perez.pdf.

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz. Radicación: 110016000253-200681366.. 7 de diciembre de 2011. Recuperado de: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2012/10/Sentencia-Edgar-Ignacio-Fierro-Flores-2011.pdf>.

Archivos

Archivo en el exilio del caso Hacienda Bellacruz.

Consejo de Estado. Expediente judicial 6157. Secuestro y homicidio de Gloria Lara de Echeverri

Documentos

«Plan de vida del pueblo Siona». ACIPS. 2006.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). «Buena práctica 28: Protección Complementaria y visas humanitarias», s.f.

26961-OE-212625. «Declaración de Cartagena sobre refugiados», Documento escrito. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). 1984.

«Declaración y Plan de Acción de Brasil», Documento escrito. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). 2014.

«Manual de procedimientos y criterios para determinar la condición de Refugiado en virtud de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados», Documento escrito. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). 1992.

«Personas que necesitan protección internacional», Documento escrito. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). 2017.

145-CA-00002. «Exilio, Des-Exilio y Migración Colombiana». Asociación Urabá-Global Suiza-Colombia. Censo de Archivos del Exilio. Repositorio Comisión de la Verdad

20060517. «Resumen electoral semanal: del 8 al 15 de mayo». Cable, U.S. Embassy Bogota to State Department. Colombia Documentation Project, The National Security Archive, Washington, D.C., 2006.

20070123. «Salvatore Mancuso comienza a revelar crímenes; Versión gratuita para ser televisada». Cable, U.S. Embassy Bogota to State Department. 2007.

«Microhistoria 3. Los Acuerdos de paz en Colombia entre los años ochenta y noventa», Documento escrito. Centro de Estudios de Derecho Justicia y Sociedad (Dejusticia) y Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición. 2021.

«Modelo conceptual y metodológico para la implementación de procesos de memoria histórica para comunidades y organizaciones afrodescendientes», Documento escrito. Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). 2015.

«Víctimas en el exterior, población exiliada y refugiada: garantías para los derechos en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz entre el gobierno de Colombia y las FARC-EP. Papeles para la incidencia No. 10.». Codhes. 2017.

«Caso éxodo transfronterizo y exilio del pueblo indígena barí. Comunidades barí retornadas a la región del Catatumbo en Norte de Santander». Comisión de la Verdad. 2022.

Documentos y grabaciones internas Macroterritorial internacional. «Diálogo con expertos sobre las personas colombianas(as) en necesidad de protección internacional en los países del Cono Sur, Uruguay, Argentina y Chile», Documento escrito. Comisión de la Verdad. 2020.

- 35-OI-5fc914eab5a905584b9fbfe8. «Análisis descriptivo víctimas del exilio entrevistadas por la Comisión de la Verdad». Comisión de la Verdad, Juan Dueñas, Carlos Cantor, Oscar Pérez, y Myriam Loaiza. buscador.comisiondelaverdad.co, 2020.
- 35-OI-5fc914eab5a905584b9fbfe8. «Análisis de los tránsitos internos y externos de las rutas de exilio seguidas por las víctimas entrevistadas por la Comisión de la Verdad», Documento escrito. Comisión de la Verdad, Oscar Pérez, y Myriam Loaiza. buscador.comisiondelaverdad.co, 2020.
- «Octavo informe de seguimiento al Congreso de la República 2020 – 2021», Información se encuentra en las páginas 333-334. Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Implementación de la Ley 1448 de 2011. 2021.
- «Boletín #41 de Derechos Humanos en el marco del Paro Nacional 2021.». Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 2021.
- Documentos y grabaciones internas Macroterritorial Internacional. «Dirección para el Diálogo Social-DDS». Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- 29-OI-6087258a4b3ddaca5e486b5. «Relatoría Encuentro con personas exiliadas y de segunda generación que han retornado a Colombia». Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. buscador.comisiondelaverdad.co, 2020.
- «Rapport Commissie onderzoek interlandelijke adoptie [Informe del Estado Holandés sobre las adopciones internacionales]», Documento escrito. Commissie Onderzoek Interlandelijke Adoptie. 2021.
- Función Pública. «Artículo 2o «De los principios fundamentales»». Constitución Política de la República de Colombia. 1991.
- Función Pública. «Preámbulo». Constitución Política de la República de Colombia. 1991.
- «Propuesta de articulado para un proyecto de ley de atención, asistencia y garantías para la verdad, la justicia y la reparación a víctimas en el exterior en el marco de implementación del Acuerdo de Paz entre el Gobierno nacional y las FARC-EP», Documento escrito. Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), Servicio Jesuita de Refugiados en Colombia, Colectiva de Mujeres Refugiadas, Exiliadas y Migradas, Comisión Argentina para los Refugiados (CAREF), Colectivo Migrantes y Exiliados Colombianos por la Paz (Mecopa), Comisión sobre Migraciones Forzadas, Exilio y Reconciliación (CER), Universidad Santo Tomás, y Misión Escalabrini en Ecuador. 2017.
- «Auto 004 de 2009». Corte Constitucional. 2009.
- «Del Grupo Especial de Inteligencia 3 al G-7: El revelador memorando del detective 1949 sobre la persecución a la oposición en Colombia», Bogotá. David del Cid, Marvin, Equipo Nizkor, y Charleroi. 2018.
- «Evaluación de operaciones y de resultados de la política de retornos y reubicación». Departamento Nacional de Planeación. 2017.
- «Adoption of children in the European Union». European Parliament. 2016.
- «Nuevos temas en la investigación sobre refugiados. Un pilar de la protección: reasentamiento solidario para los refugiados en América Latina». Guglielmelli White, Ana. 2012.
- «Preguntas y respuestas sobre la intervención del INCORA y del INCODER en el predio rural “hacienda Bellacruz” hoy “hacienda la gloria”. Resumen ejecutivo preparado por Silvio Garcés Mosquera.». INCODER. 2013.

- «Estadísticas de adopciones a 2021». Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. 2021.
- «Caso 03. “Muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado”». Jurisdicción Especial para la Paz. Salas de Justicia
- «Demandado: Nación – Fiscalía General de la Nación. Referencia: Acción de reparación directa.». Montaña Plata, Alberto. Consejo de Estado, 2021.
- «Resolución del Parlamento Europeo sobre el Plan Colombia y el apoyo al proceso de paz en Colombia». Parlamento Europeo. B5-0087/2001, 2001.
- 19-OI-1709. «Una nación desplazada: Informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia». Peláez Acevedo, Tatiana y Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). 2015.
- Documentos y grabaciones internas Macroterritorial Internacional. «Censo de Archivos del Exilio 145-CA-00001». Programa Asturiano de Atención a Víctimas de la Violencia en Colombia (PAV). 2021.
- «Plan de Salvaguarda étnica del pueblo Guna Dule de Colombia». Resguardo Indígena Guna Dule. 2003.
- «Sentencia contra Edwar Cobos Téllez y Uber Enrique Banquez M. por homicidio agravado y otros». Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz. Fiscalía 11 Unidad Nacional de Justicia y Paz. 2010.
- 050-CT-00003-00005. «DAS EXILIO: Operación Europa 2003-2009». Unidad Fiscalía 11 Delegada ante Corte Suprema Sección de investigación. División de investigación. Fiscalía General de la Nación, 2009.
- «Víctimas en el exterior». Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
- «Las víctimas del conflicto armado colombiano en el exterior: una caracterización». Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y Consejo Noruego para Refugiados. 2020.
- «Mujeres en los centros de internamiento de extranjeros». Women’s Link Worldwide
- «Diligencia de exposición rendida por María Herminda Silva de Viscaya, ante la Oficina del Grupo Antisecuestro Departamento de Información, Policía Judicial y Estadística Criminal (DIPEC/F2) el 24 de junio de 1982. Expediente judicial, relacionado con el secuestro y homicidio de Gloria Lara de Echeverri, Folio 24, del cuaderno 1.». 1982.
- «III Foro de los Derechos Humanos Bogotá 4 de marzo 1983. Discurso de instalación por el presidente del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos Dr. Alfredo Vásquez Carrizosa. Documentos del III Foro de los derechos Humanos, Bogotá Colombia.». 1983.
- «Oficio 01125 COBIM-B2-185, de fecha 18 de diciembre de 1982, asunto: poniendo a disposición un detenido: Expediente de la investigación por el secuestro y homicidio de Gloria Lara folio 60, Cuaderno 4»
- «Oficio n.011224 /COBIM-B2-252 del 17 de diciembre de 1982 Expediente judicial, relacionado con el secuestro y homicidio de Gloria Lara de Echeverri, folio 3, del cuaderno 4.». 1982.
- «Resolución 496 del 17 de diciembre de 1982, de la Dirección Seccional de Instrucción Criminal, del Distrito Judicial de Bogotá, Expediente judicial, relacionado con el secuestro y homicidio de Gloria Lara de Echeverri, folio 1, del cuaderno 4». 1982.

Entrevistas

- Entrevista 001-VI-00021. Abogada, defensora de derechos humanos, exiliada en Europa en 2005, retornada. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

- Entrevista 429-PR-00466. Abogada, defensora de derechos humanos, exiliada en Europa en 2005, retornada. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 350-VI-00001. Abogada, exiliada en Argentina desde 2007. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 311-PR-00633. Abogado defensor de DD. HH., miembro del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 001-PR-03185. Abogado, defensor de Derechos Humanos. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.
- Entrevista 111-PR-00712. Abogado, exfuncionario de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR). Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 001-PR-02484. Abogado, experto en Derechos Humanos. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 1048-VI-00004. Abogado, miembro del programa regional de América del Sur de Oxfam-Solidarité entre 1999-2007. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 102-PR-00620. Académica y exfuncionaria de migración sueca. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 548-VI-00003. Activista campesina, exiliada en Noruega desde 2018. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 126-VI-00040. Activista de derechos reproductivos y sexuales de la población LGTBQ+, exiliada en España en 1999, retornada. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 523-VI-00001. Activista de la Ruta Pacífica de Mujeres, exiliada en Canadá desde 2019. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 476-VI-00002. Activista estudiantil del Movimiento Mais y Colombia Humana, exiliada en Bélgica desde 2018. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 1083-VI-00005. Activista estudiantil, exiliada en Brasil en 1985 y reasentada en Noruega desde 1987. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 155-VI-00002. Activista LGTBQ+, exiliado en España en 2007, retornado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 1065-VI-00001. Activista político afrocolombiano, exiliado en Venezuela desde 2002. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 202-CO-00626. Agricultoras, exiliadas en Suecia desde 2003. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 001-VI-00006. Alcalde de Chigorodó, exiliado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

- Entrevista 255-VI-00014. Ama de casa, exiliada en Chile desde 2014. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 115-VI-00025. Ama de Casa, exiliada en el Reino Unido desde 2005. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 988-VI-00001. Artista, agrónomo y líder estudiantil, exiliado en España en 2005. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 575-VI-00004. Artista, exiliado en Italia desde 2007. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 747-VI-00001. Asesor de la Organización Nacional Indígena de Colombia, exiliado en Estados Unidos desde 1996. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 453-PR-03381. Asesor experto en pueblos indígenas en la frontera con Panamá. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 616-VI-00002. Asesora de estudiantes de intercambio, exiliada en Canadá desde el 2000. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 1226-EE-00256. Autoridad tradicional barí, víctima de desplazamiento forzado transfronterizo en condición de retorno. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.
- Entrevista 398-VI-00001. Ayudante de cocina, exiliada en Ecuador desde 2001. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 1101-VI-00002. Campesina afrodescendiente, exiliada en Chile y luego en España desde el 2006. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 093-VI-00014. Campesina, exiliada en Bélgica desde 2019. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 476-VI-00014. Campesina, exiliada en Bélgica desde 2019. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 284-VI-00003. Campesina, exiliada en Chile desde 2003. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 255-VI-00001. Campesina, exiliada en Chile desde 2005. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 424-VI-00001. Campesina, exiliada en Chile desde 2019. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 296-VI-00001. Campesina, exiliada en Ecuador desde 2011. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 398-VI-00011. Campesina, exiliada en Ecuador desde 2018. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 453-VI-00023. Campesina, exiliada en Panamá desde 1997. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

- Entrevista 001-VI-00034. Campesina, exiliada en Panamá desde 2016. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 145-VI-00001. Campesina, exiliada en Panamá en 2002, luego en Alemania desde 2019. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 149-VI-00004. Campesina, exiliada en Suecia desde 2004. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 445-VI-00002. Campesina, exiliada en Suiza desde 2009. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 1071-VI-00002. Campesina, exiliada en Venezuela desde 2005. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 121-VI-00003. Campesina, exiliada en Venezuela en 2008. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.
- Entrevista 453-VI-00020. Campesina exiliada por la Operación Génesis, retornada. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 182-VI-00004. Campesina Hacienda Bellacruz, exiliada en Bélgica desde 1999. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 167-VI-00003. Campesina perteneciente a la población LGTBIQ+, exiliada en Venezuela en 2006, retornada. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 388-VI-00001. Campesina, refugiada en Chile desde 2018. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 268-VI-00003. Campesina, refugiada en Ecuador en 2012 y luego en Suecia desde 2013. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 453-VI-00016. Campesina retornada sobreviviente Operación Génesis. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 453-VI-00018. Campesina víctima de desplazamiento transfronterizo. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 445-VI-00003. Campesino, exiliado en Suiza desde 2019. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 453-VI-00017. campesino afrodescendiente retornado de Panamá. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 102-VI-00006. Campesino, exiliado con su familia en Ecuador en 2013 y luego en Suiza desde 2015. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 001-VI-00057. Campesino, exiliado en Canadá desde 2006. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 315-VI-00001. Campesino, exiliado en Ecuador desde 2004. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

- Entrevista 412-VI-00001. Campesino, exiliado en Ecuador desde 2010. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 149-VI-00010. Campesino exiliado en Ecuador y reasentado en Suecia. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 101-VI-00006. Campesino, exiliado en España desde 2018. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 476-VI-00012. Campesino, exiliado en Europa en los años noventa. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 575-VI-00001. Campesino, exiliado en Italia desde 2017. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 079-VI-00024. Campesino exiliado en Panamá en 1997, retornado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 1194-VI-00001. Campesino, exiliado en Venezuela desde 2001. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 168-VI- 00010. Campesino militante de la Unión Patriótica, exiliado en Venezuela desde el 2000. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista colectiva 672-CO-00476. Campesinos y campesinas exiliadas en Bélgica desde finales de los 90. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 1048-VI-00005. Ciudadana belga, integrante de la organización belga Broederlijk Denle desde 1997. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 1048-VI-00010. Ciudadana franco-colombiana, abogada integrante de la Federación Internacional de Derechos humanos. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 1048-VI-00013. Ciudadano belga, consejero del Parlamento Europeo. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 646-VI-00007. Reclamante de tierras Líder en Urabá. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 412-VI-00010. Comerciante, exiliada en Ecuador desde 2003. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 403-VI-00001. Comerciante afrocolombiana, exiliada en Ecuador desde 2015. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 831-VI-00003. Comerciante de Cali, exiliada en Costa Rica desde 2015. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 277-VI-00001. Comerciante en zona rural, exiliado en Ecuador desde 2003. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 145-VI-00006. Comerciante, exiliada con su familia en Panamá desde 2013. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 831-VI-00025. Comerciante, exiliada en Costa Rica desde 2005. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.

- Entrevista 478-VI-00001. Comerciante, exiliada en Ecuador desde 2016. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 397-VI-00008. Comerciante, exiliada en Ecuador desde 2019. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 403-VI-00011. Comerciante exiliada en Ecuador desde 2019, con necesidad de reasentamiento. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 102-VI-00005. Comerciante, exiliada en Ecuador en 2006 y luego en Suecia desde 2019. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 001-VI-00060. Comerciante, exiliada en Ecuador y luego en Canadá desde 2012. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 149-VI-00011. Comerciante, exiliada en Ecuador y luego en Suecia desde 2013. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 101-VI-00002. Comerciante, exiliada en España desde 2008. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 575-VI-00002. Comerciante, exiliada en Reino Unido en 1985 y luego en Italia desde 1995. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 113-VI-00002. Comerciante, Exiliada en Suecia desde 2001. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 255-VI-00012. Comerciante, exiliado en Chile desde 2004. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 397-VI-00001. Comerciante, exiliado en Ecuador desde 2010. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 412-VI-00002. Comerciante, exiliado en Ecuador en 2003 y reasentado en Chile desde 2007. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 1083-VI-00006. Comerciante, exiliado en Ecuador en 2008 y luego en Noruega desde 2012. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 464-VI-00008. Comerciante, exiliado en México desde 2011. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 562-VI-00021. Comerciante, exiliado en México desde 2014. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 562-VI-00006. Comerciante exiliado en México en 2019. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 001-VI-00002. Comerciante, lideresa social y defensora de derechos humanos, exiliada en Chile desde 2016. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

- Entrevista 588-VI-00001. Comerciante, refugiada en Argentina desde 2012. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 084-PR-03298. Compareciente, exdirector de inteligencia del DAS. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.
- Entrevista 084-PR-02198. Compareciente, subdirector del DAS en 2005. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 121-VI-00006. Compositora y profesora, hija de un exsenador de la Unión Patriótica asesinado. Exiliada en Cuba en 1987, retornada. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 156-VI-00003. Concejal militante de la Unión Patriótica, exiliado en España desde 2008. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 093-VI-00010. Conductor de transporte público, exiliado en Bélgica desde 2018. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 1096-PR-02559. Concedora de procesos de refugio en Chile. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 145-PR-03539. Coordinador general de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) y coordinador del Registro Ampliado en Ecuador entre 2008 y 2009. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.
- Entrevista 494-VI-00001. Creadora de la ONG Fundación Futuro, exiliada en Canadá desde 2000. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 182-VI-00008. Defensor de derechos humanos, exiliado en Bélgica desde 1999. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 001-VI-00022. Defensor de Derechos Humanos, exiliado en Bélgica en 1994, retornado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 101-VI-00022. Defensor de derechos humanos, exiliado en Chile en 2019 y luego en España desde 2020. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 1048-VI-00001. Defensor de derechos humanos, exiliado en España en 1998. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 001-VI-00074. Defensor de derechos humanos, exiliado en Europa desde 1994. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 1314-VI-00003. Defensor de derechos humanos, exiliado en Reino Unido en 1991, retornado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2018.
- Entrevista 245-PR-02636. Defensor de derechos humanos, testificante de la frontera en Ecuador. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

- Entrevista 1048-VI-00003. Defensor de derechos humanos y líder sindical en Europa. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 001-PR-00842. Defensor de derechos humanos y profesional en procesos de protección internacional en Bélgica. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 085-PR-03537. Defensor de derechos humanos y sindicalista, exiliado en España desde 2000. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.
- Entrevista 354-PR-02579. Defensora de derechos humanos, analiza las consecuencias del exilio para Anmucic. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 111-PR-00696. Defensora de derechos humanos (CEAR). Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 268-VI-00012. Defensora de derechos humanos, coordinadora de Asfaddes, exiliada en Suecia desde 2006. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 350-VI-00005. Defensora de derechos humanos de la comunidad wayúu, exiliada en Argentina en 2017, retornada. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 001-VI-00064. Defensora de derechos humanos del Cinep, exiliada en Brasil en 1999. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 085-VI-00002. Defensora de derechos humanos, exiliada en 1997, 2000 y 2002, retornada. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 145-VI-00011. Defensora de derechos humanos, exiliada en Alemania en 1994 y luego en Bélgica en 1995, retornada. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.
- Entrevista 350-VI-00004. Defensora de derechos humanos, exiliada en Argentina desde 2017. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 182-VI-00001. Defensora de derechos humanos, exiliada en Bélgica en 1997. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 101-VI-00003. Defensora de derechos humanos, exiliada en España desde 2002. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 172-VI-00001. Defensora de derechos humanos, exiliada en España desde 2003. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 568-VI-00011. Defensora de derechos humanos, exiliada en España desde 2003. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 172-VI-00007. Defensora de derechos humanos, exiliada en España en 2008. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

- Entrevista 101-VI-00011. Defensora de derechos humanos, exiliada en Venezuela desde 2007. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 568-VI-00019. Defensora de derechos humanos, exiliada en Venezuela y España en el 2007, retornada. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 127-VI-00008. Defensora de derechos humanos, exiliada por programa temporal desde 2018. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 116-VI-00001. Defensora de derechos humanos y exfuncionaria pública, exiliada en el Reino Unido desde 2002. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 145-CO-00900. Defensores de derechos humanos, miembros de la organización Somos Defensores. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.
- Entrevista 118-VI-00003. Dirigente sindical, exiliado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 001-VI-00003. Dirigente sindical, exiliado en Chile desde 2005. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 122-VI-00001. Dirigente sindical, exiliado en Ecuador y luego en España en 1998, retornado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 121-VI-00002. Dirigente sindical, exiliado en Estados Unidos en 2004, retornado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 156-VI-00007. Dirigente sindical, militante de la Unión Patriótica, exiliado en España desde 2003. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 842-PR-02329. Dirigente sindical, testigo de la violencia y persecución a sindicalistas desde 1970 a 1990. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 114-VI-00001. Docente afiliada al sindicato, exiliada en Suecia desde 1990. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 290-VI-00001. Docente e investigador, exiliado en Argentina desde 2009. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 291-VI-00001. Docente e investigador, exiliado en Argentina desde 2009. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 113-VI-00007. Docente, exiliada en Suecia desde 2019. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 108-VI-00001. Docente investigador, exiliado en Alemania desde 2019. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 202-VI-00008. Docente universitaria, exiliada en Suecia desde 2002. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

- Entrevista 202-VI-00002. Docente y académica, exiliada en Suecia desde 1993. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 001-VI-00007. Docente y dirigente de la Unión Patriótica, exiliada en Suecia desde 1989. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 121-VI-00007. Docente y sindicalista, exiliada en España desde 1998. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 115-VI-00072. Dueño de taller de electrónica, exiliado en España desde 2018. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 248-VI-00001. Empleada bancaria, exiliada en Ecuador desde 2002. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 101-VI-00014. Empleado, exiliado en Ecuador en 2016 y luego en España desde 2019. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 001-VI-00023. Empresario, exiliado en Panamá en 2001, retornado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 001-CO-00608. Empresarios exiliados en Ecuador. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 488-VI-00003. Enfermera, exiliada en Chile en 2013, retorna a Colombia y vuelve a exiliarse a España desde 2019. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 1113-EE-00204. Entrevista a comunidad Cabildo Sitará, pueblo indígena zio bain. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 1052-CO-00602. Entrevista a líderes del pueblo binacional awá en Ecuador. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 674-PR-03239. Entrevista a profesional experta en procesos de refugio en Panamá. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 1113-PR-03411. Entrevista a profundidad. Lina María Espinosa de Amazon Frontlines. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.
- Entrevista 1113-PR-03411. Entrevista a profundidad. Lina María Espinosa de Amazon Frontlines. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.
- Entrevista 001-CO-00993. Entrevista colectiva a familiares de miembros de las FARC-EP. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 001-CO-00993. Entrevista colectiva a familiares de miembros de las FARC-EP. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 1226-CO-00845. Entrevista colectiva a víctimas de desplazamiento forzado en condición de retorno asentadas en La Gabarra, Norte de Santander. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.

- Entrevista 1052-EE-00660. Entrevista colectiva, pueblo indígena awá. Organización Camawari. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV.
- Entrevista 001-CO-00519. Entrevista colectiva sobre impactos psicosociales en la administración de justicia. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 469-CO-00577. Entrevista Colectivo por la Paz en Colombia en México. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 321-VI-00006. Entrevista Líder del pueblo Rrom exiliado en Ecuador en 1986, retornado y refugiado en México desde 2020. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 1048-VI-00012. Especialista en derechos humanos e interculturalidad, integrante de la Taula Catalana por la Paz y los derechos humanos en Colombia. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 1170-PR-03067. Especialista en refugio y reasentamiento en Brasil. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.
- Entrevista 101-VI-00016. Esposa de defensor de derechos humanos, exiliada en España desde 1998. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 408-VI-00001. Esposa de funcionario público asesinado en la masacre de La Rochela. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 093-VI-00019. Estilista, exiliada en Bélgica en 2018, retornada. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 105-VI-00004. Estudiante de artes exiliada en Alemania. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 578-VI-00001. Estudiante de Medicina de la Universidad Nacional a finales de los años sesenta, exiliado desde 1970. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 514-VI-00005. Estudiante de sociología de la Universidad Nacional, exiliada en Berlín en 2017. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 130-VI-00005. Estudiante, exiliada en Argentina en 2003, retornada. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 406-VI-00001. Estudiante, exiliada en Argentina en 2012. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 105-VI-00010. Estudiante, exiliada en España y luego en Alemania desde 1993. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 403-VI-00014. Estudiante, exiliado en Alemania desde 2016. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 290-VI-00012. Estudiante, exiliado en Alemania desde 2019. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

- Entrevista 127-VI-00009. Estudiante, exiliado en Argentina en 2012, retornado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.
- Entrevista 918-VI-00004. Estudiante, exiliado en Costa Rica desde 2013. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 426-VI-00003. Exalcalde de la Unión Patriótica, exiliado en Suiza en 1999, retornado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 298-VI-00002. Excombatiente de grupo paramilitar, exiliado en Ecuador desde 2019. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 475-VI-00005. Excombatiente del M-19, exiliado en Francia desde 1982. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 115-VI-00004. Excombatiente, exiliada en Reino Unido desde 1985. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 115-VI-00005. Excombatiente, exiliada en Reino Unido desde 1995. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 1109-VI-00002. Excombatiente, exiliado en Panamá desde 2013. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 118-VI-00005. Excombatiente no compareciente, exiliado en Venezuela y retornado en 2007. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 595-VI-00001. Exdirector del IPC, defensor de derechos humanos, exiliado en España en 1999 y luego en Canadá desde 2000. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 001-PR-02906. Exdirector del Servicio Jesuita para los Refugiados en Venezuela. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 001-VI-00008. Exdirigente de la Unión Patriótica, exiliado en Suiza desde 1997. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 276-VI-00021. Exdirigente del movimiento ¡A Luchar!, exiliado en Costa Rica desde 1992. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 001-VI-00040. Exfiscal, exiliada en Canadá en 2003, retornada. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 001-VI-00035. Exfiscal, exiliada en España desde 2016. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 001-VI-00049. Exfiscal, exiliada en Estados Unidos desde 1999. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 001-VI-00068. Exfiscal y exdirector del CTI, exiliado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.

- Entrevista 565-PR-02249. Exfuncionaria del Servicio de Atención a los Inmigrantes y Refugiados (SAIER) del Ayuntamiento de Barcelona. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 001-VI-00067. Exfuncionario público y líder político del Chocó, exiliado en. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.
- Entrevista 001-VI-00046. Exfuncionario público y militante de la Unión Patriótica, exiliado en Canadá desde 2002. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 1052-PR-03209. Exgobernador pueblo indígena pasto. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.
- Entrevista 126-AA-00001. Exguerrillera, exiliada en España desde 2000. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 077-PR-00443. Exguerrillero, consejero presidencial. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 127-PR-03004. Exguerrillero, exiliado en Chile desde 2004. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 111-VI-00006. Exguerrillero, exiliado en España desde 1996. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 107-VI-00001. Exguerrillero, exiliado en Francia desde 1988. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 107-PR-02566. Exguerrillero, exiliado en Francia desde 2005. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 127-PR-03107. Exguerrillero, exiliado en México desde 1990. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 1048-VI-00011. Defensora de derechos humanos e integrante de la Coordinación Belga por Colombia. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 453-VI-00026. Exiliada en Panamá. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 001-VI-00050. Exinvestigadora del CTI, exiliada en Canadá desde 2002. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 001-VI-00027. Exjueza, exiliada en España desde 2003. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 001-VI-00043. Exjueza y exfiscal, exiliada en Ecuador y luego en Estados Unidos desde 2006. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 001-VI-00010. Exlideresa política de la Unión Patriótica, exiliada en Suiza desde 1997. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 106-VI-00002. Exmilitante del M-19, exiliado en España desde 1981. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 202-VI-00004. Exmilitante del M-19, exiliado en Suecia desde 1991. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

- Entrevista 283-VI-00002. Exmilitar, exiliado en Ecuador en 2014 y luego en Chile desde 2016. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 1122-VI-00001. Exmilitar, exiliado en Ecuador en 2016 y luego en Argentina desde 2019. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 469-VI-00001. Expareja de excombatiente de las FARC-EP, exiliada en Estados Unidos en 1981 y luego en México desde 1996. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 1052-PR-03234. Experta en conflicto armado y migración transfronteriza. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.
- Entrevista 001-VI-00029. Exprocurador delegado, exiliado en España desde 1994. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 107-VI-00004. Exrepresentante a la Cámara, exiliado en Francia desde 1983. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 285-VI-00002. Exteniente de policía secuestrada, exiliada en Ecuador desde 2006. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 578-VI-00004. Familiar de desaparecida forzada y víctima de amenazas a su padre, exiliado en Europa desde 1994. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 121-VI-00001. Familiar de excombatientes, exiliada en España en 1986. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 001-VI-00062. Familiar de líder de la Unión Patriótica, exiliada en Uruguay desde 1991. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 107-VI-00005. Familiar de militante del M-19, exiliado en Francia desde 1986. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 445-VI-00005. Familiar de persona reclamante de despojo de tierras. Exiliado en Suiza desde 2011. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 674-PR-03238. Funcionaria de ACNUR Panamá. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 562-VI-00005. Funcionaria del sector salud, exiliada en México desde 2019. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 294-VI-00003. Funcionaria judicial, exiliada en Suecia en 1990, retornada. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 105-VI-00002. Funcionaria pública, exiliada en Reino Unido en 1997 y luego en Alemania desde 2016. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 001-PR-02485. Funcionaria pública, retornada. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

- Entrevista 738-VI-00002. Funcionario defensor de derechos humanos, exiliado en Canadá desde 2017. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 001-VI-00061. Funcionario guardaparques, exiliado en Canadá desde 2019. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 101-VI-00008. Funcionario público, exiliado en España desde 2019. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 656-VI-00002. Funcionario público, exiliado en Reino Unido desde 2006. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 101-VI-00010. Funcionario público secuestrado, exiliado en España desde 2003. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 050-CO-00449. Grupo focal con operadores de justicia (Fasol). Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 115-VI-00002. Hermana de abogado secuestrado en 2011, exiliada en Reino Unido. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 475-VI-00006. Hija de comandante del M-19, exiliada en Francia desde 2001. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 1004-VI-00001. Hija de excombatiente de las FARC-EP, exiliada en Ecuador en 1996, luego en Suiza desde 2005. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 126-VI-00030. Hija de ganadero, exiliada en Reino Unido desde 2011. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 1004-VI-00002. Hija de líder agrario y militante de la Unión Patriótica, exiliada en Bélgica en 2002. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 562-VI-00022. Hija de líder social, exiliada en México desde 2017. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 001-VI-00020. Hija de líderes políticos, exiliada en Argentina desde 2013. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 766-VI-00004. Hija de miliciano de las FARC-EP, exiliada en Costa Rica en 2018. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 562-VI-00001. Hija de militante del M-19, exiliada en México desde 1999. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 126-VI-00010. Hija de secuestrada, exiliada en Alemania desde 2005. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 155-VI-00004. Hijo de exiliada. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

- Entrevista 541-VI-00006. Hijo de funcionario público asesinado, exiliado en Canadá desde 2008. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 001-VI-00001. Hijo de líder sindical y maestro universitario torturado y asesinado por agentes del Estado en Barranquilla en el 2001. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 126-VI-00003. Hijo de madre secuestrada, exiliado en España desde 1999. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 113-VI-00006. Afrocolombiano, perteneciente a la población LGBTIQ+, exiliado en Estados Unidos en 1993 y luego nacionalizado en Suecia. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 115-VI-00026. Hombre homosexual refugiado en el Reino Unido. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 831-VI-00005. Hombre perteneciente a la población LGTBIQ+, exiliado en Costa Rica desde el 2000. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 297-VI-00002. Hombre perteneciente a la población LGTBIQ+, exiliado en Venezuela en 2010 y 2014 y luego en Ecuador desde 2017. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 585-PR-00710. Ignacio Montanos, coordinador del programa de protección temporal para defensoras y defensores en riesgo de Amnistía Internacional en España. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 001-CO-00608. Impactos del conflicto armado en el sector empresarial colombiano. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 283-VI-00004. Indígena awá, exiliada en Chile desde 2019. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 1113-EE-00195. Indígena del pueblo zio bain, habitante de la frontera con Ecuador. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 111-VI-00010. Indígena nasa, exiliada en España desde 2015. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 083-VI-00004. Ingeniero agrónomo, exiliado en Noruega desde 2020. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2018.
- Entrevista 1048-VI-00008. Integrante de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado y de la plataforma Justicia por Colombia. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 1096-PR-02509. Integrante de la sociedad civil que acompaña procesos de refugio chileno. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 1048-VI-00006. Integrantes de la Oficina Internacional de los Derechos Humanos Acción Colombia. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 1048-VI-00007. Integrantes de la Oficina Internacional de los Derechos Humanos Acción Colombia. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

- Entrevista 674-PR-03277. Investigador del Servicio Jesuita para Refugiados. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.
- Entrevista 674-PR-03246. Investigador en protección internacional y refugio. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.
- Entrevista 111-PR-00664. Itziar Caballero González (integrante CEAR-Euskadi). Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 001-VI-00032. Jefe de policía judicial, exiliado en Suiza desde 2007. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 001-VI-00005. Juez penal militar, exiliado en Europa desde 2010. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 107-PR-03180. Líder campesino, Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.
- Entrevista 050-VI-00018. Líder campesino, exiliado en Suecia y retornado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 182-VI-00006. Líder campesino hacienda Bellacruz, exiliado en Bélgica desde 1997. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 319-VI-00011. Líder campesino miembro de Marcha Patriótica, exiliado en Argentina desde 2017. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 290-VI-00003. Líder comunitario, exiliado en Ecuador desde 2018. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 520-VI-00001. Líder comunitario, exiliado en Canadá desde 2003. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 001-VI-00018. Líder de la Unión Patriótica, exiliado en América. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 514-VI-00009. Líder del CRIC, exiliado en Alemania desde 2020. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 106-VI-00001. Líder estudiantil, exiliado en Francia desde 2015. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 464-VI-00001. Líder estudiantil, exiliado en México desde el 2015. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 127-VI-00005. Líder estudiantil y defensora de derechos humanos, exiliada en Argentina desde 2007. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 001-VI-00004. Líder indígena, exiliado en España desde 2009. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 589-PR-02867. Líder indígena, pueblo barí, exiliado en Venezuela y retornado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.
- Entrevista 436-VI-00001. Líder LGBTQI+, exiliado en Ecuador desde 2013. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

- Entrevista 001-VI-00053. Líder política. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV.
- Entrevista 001-VI-00070. Líder política, exiliada en Canadá desde 1996. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 156-VI-00013. Líder político, exiliado en España. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.
- Entrevista 001-VI-00052. Líder político, exiliado en Europa desde 1983. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 001-VI-00019. Líder político, exiliado en Uruguay desde 2016. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 257-VI-00001. Líder por los derechos de las personas de los sectores LGBTQ+, exiliado en España en 2007, retornado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 165-VI-00001. Líder sindical docente, exiliado en Canadá en 2003, retornado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 185-VI-00002. Líder sindical, exiliado en España desde 2001. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 001-VI-00031. Líder sindical exiliado en España en 1994, retornado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 120-VI-00001. Líder sindical, exiliado en España en el 2004, retornado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 842-VI-00004. Líder sindical, secretario de derechos humanos de la CGT, exiliado desde 2020. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 562-VI-00013. Líder social afrocolombiano, exiliado en México desde 2019. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 050-VI-00007. Líder social, exiliada en Suecia desde 1983. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 050-VI-00005. Líder social, exiliado en Ecuador en 1983 y luego en Suecia desde 1994. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 660-VI-00003. Líder social, exiliado en Europa, retornado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 195-PR-02498. Líder social, exiliado en Suecia desde 2019. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 050-VI-00006. Líder social feminista, exiliada en Europa desde 1984. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 980-VI-00001. Líder social perteneciente a población LGBTQ+ refugiado en España desde 2020. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 171-VI-00002. Líder social y pedagogo, exiliado en España desde 2004. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

- Entrevista 001-VI-00009. Líder social y profesional del área de la medicina, exiliada en México. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 464-VI-00009. Líder social y sindicalista exiliado en Bélgica en el 2000, luego en México desde 2001. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 591-VI-00006. Líder y autoridad nasa, refugiado en España. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.
- Entrevista colectiva 672-CO-00509. Líderes campesinos y defensores de derechos humanos de la Hacienda Bellacruz exiliados en Bélgica desde los 90. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 842-VI-00008. Lideresa ambiental, exiliada en Francia desde 2022. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2022.
- Entrevista 127-VI-00012. Lideresa arhuaca defensora de derechos humanos exiliada en Canadá. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV.
- Entrevista 050-VI-00008. Lideresa campesina de la ANUC, exiliada en Europa en 1988, retornada. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 182-VI-00005. Lideresa campesina, exiliada en Bélgica desde 1997. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 093-VI-00021. Lideresa campesina, exiliada en Bélgica desde 1999. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 101-VI-00005. Lideresa campesina, exiliada en España desde 2003. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 105-VI-00001. Lideresa comunitaria, exiliada en Alemania desde 2017. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 093-VI-00017. Lideresa comunitaria, exiliada en Bélgica desde 2017. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 565-VI-00001. Lideresa de iglesia cristiana, refugiada en España desde 2019. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 001-VI-00016. Lideresa de la Unión Patriótica, alcaldesa de Segovia. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 1066-HV-00066. Lideresa defensora de derechos humanos, exiliada en Suiza desde 1995. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV.
- Entrevista 149-VI-00008. Lideresa del programa Familias en Acción, exiliada en Suecia desde 2014. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 465-VI-00001. Lideresa estudiantil, exiliada en México desde 2014. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 541-VI-00010. Lideresa estudiantil, exiliada en Canadá desde 2001. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

- Entrevista 1096-VI-00002. Lideresa estudiantil y comunitaria, exiliada en Chile desde 2018. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 089-VI-00022. Lideresa indígena. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 1113-EE-00196. Lideresa indígena, habitante de frontera sur. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 121-VI-00008. Lideresa sindical, exiliada en Francia en 2000, retornada. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 085-VI-00001. Lideresa sindical, exiliada en Suecia en 1989, en España en el 2000, retornada. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 554-VI-00002. Lideresa social e hija de paramilitar, exiliada en Bélgica desde 1999. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 332-VI-00001. Lideresa social, exiliada en Argentina desde 2012. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 080-VI-00011. Lideresa social, exiliada en Ecuador en 2011, retornada. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 101-VI-00007. Lideresa social, exiliada en España desde 2018. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 453-PR-03161. Lideresa social, exiliada en Panamá en 1997, retornada. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 001-HV-00080. Lideresa social, exiliada en Panamá en 2007. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 763-VI-00002. Lideresa social y de activismo feminista, exiliada en Costa Rica desde 2000. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 350-VI-00003. Madre cabeza de hogar, exiliada en Argentina desde 2018. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 1003-VI-00002. Madre miembro del Grupo Madres de Soacha, exiliada en Europa desde 2018. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 126-VI-00023. Mecánico de lanchas en el Guaviare, exiliado en España en 1989. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 111-VI-00003. Médico, defensor de derechos humanos, exiliado en España desde 2001. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 085-VI-00003. Médico y doctor en Salud Pública. Comisionado de la verdad, exiliado en Brasil en 1987 y retornado en 1992. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

- Entrevista 145-CO-00953. Mesa Étnica Internacional. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.
- Entrevista 001-VI-00017. Militante de la Unión Patriótica, exiliada en Suecia desde 1999. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 113-VI-00008. Militante de la Unión Patriótica, exiliada en Suecia desde 2006. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 1066-VI-00004. Militante de partido político de izquierda, exiliado en Suiza desde 2004. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 1083-VI-00003. Militante política de la Unión Patriótica, exiliada en Noruega desde 2000. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 300-VI-00002. Militante político de la Unión Patriótica, exiliado en 1990, retornado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 831-VI-00017. Militar, exiliado en España desde 2019. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 450-VI-00001. Mujer afrocolombiana, exiliada en Chile desde 2014. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 815-VI-00001. Mujer afrodescendiente, exiliada en Chile desde 2008. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 248-VI-00009. Mujer colombo-ecuatoriana víctima del secuestro de sus padres, residente de Ecuador. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 562-VI-00024. Mujer, exiliada en Ecuador y reasentada en Estados Unidos desde 2014. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 126-VI-00007. Mujer, exiliada en España desde 1998. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 101-VI-00001. Mujer sindicalista, exiliada en España desde 2007. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 273-VI-00001. Mujer trans activista y defensora de derechos humanos, exiliada en Dinamarca desde 2010. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 831-VI-00004. Mujer trans perteneciente a la población LGTBIQ+, exiliada en Costa Rica desde 2007. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 101-VI-00021. Mujer viuda, exiliada en España desde 2016. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 1083-VI-00011. Obispo anglicano, exiliado en Noruega desde 2000. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 145-PR-03546. Oficial de gestión de información de la Acnur para las Américas. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.

- Entrevista 121-VI-00004. Pareja de artistas, exiliados en Brasil en 2015. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 171-VI-00009. Pedagogo de la Congregación Eclesiástica, exiliado en Madrid desde 2016. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 050-VI-00011. Periodista. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 514-VI-00004. Periodista, exiliada en Alemania desde 2009. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 058-VI-00019. Periodista, exiliado en Israel y España en 1998, retornado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 1048-VI-00009. Periodista español, miembro de la Coordinación Valencia de Solidaridad con Colombia. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 494-VI-00002. Periodista, exiliado en Canadá desde 2019. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 216-VI-00139. Periodista, exiliado en Estados Unidos desde 2019. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 489-VI-00001. Periodista, exiliado en México desde 2004. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 145-VI-00010. Periodista perteneciente a la población LGBTIQ+, exiliado en España desde 1999. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.
- Entrevista 001-PR-02221. Periodista sueco en América Latina, víctima del DAS en 2005. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 126-VI-00055. Periodista y escritora, exiliada en España en 2007, retornada. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 475-VI-00007. Persona adoptada y exiliada en Francia. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV.
- Entrevista 139-VI-00042. Político, exiliado en Estados Unidos desde 2003. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 766-PR-02542. Profesional en atención a población exiliada en Costa Rica. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 961-VI-00003. Profesora, exiliada en España desde 2019. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 050-VI-00001. Profesora y esposa de líder sindical, exiliados en Canadá desde 2003. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 562-CO-00593. Promotores del Centro de Estudios Colombianos y de la Casa Colombia en México. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

- Entrevista 001-PR-00679. Psicóloga acompañante de procesos de refugio en España. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2018.
- Entrevista 909-VI-00001. Psicóloga y defensora de derechos humanos, exiliada en Canadá en 2003. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 450-PR-03175. psicólogo de SIAP que ha trabajado en la comuna de Antofagasta. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 001-PR-02460. Psicólogo y terapeuta que atiende casos de refugiados latinoamericanos en Suecia desde 1991. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 245-PR-02624. Representante del Comité Interinstitucional contra las Fumigaciones (CIF) en Ecuador. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 145-VI-00005. Segunda generación en el exilio en Francia, retornado en 2013. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 319-VI-00001. Segunda generación, exiliada en Argentina desde 1996. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 568-VI-00002. Segunda generación (hija de defensor de derechos humanos), exiliada en España desde 2008. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 842-PR-02132. Sindicalista, director histórico de derechos humanos en Fecode y en la CUT. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 593-VI-00003. Sindicalista, exiliada en Reino Unido desde 1995. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 1075-VI-00003. Sindicalista, exiliado con su familia en Francia desde 2004. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 112-VI-00014. Sindicalista, exiliado desde México hacia Estados Unidos en 1998, retornado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 616-VI-00001. Sindicalista, exiliado en Chile en 1999 y reasentado en Canadá desde 2004. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 593-VI-00011. Sindicalista, exiliado en el Reino Unido desde 1999. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 075-VI-00001. Sindicalista, exiliado en Estados Unidos en 2002, retornado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 114-VI-00003. Sindicalista, exiliado en Suecia desde 1988. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 464-VI-00011. Sobre el exilio de intelectuales en México en la década de 1960. Colectivo por la Paz en Colombia desde México, ColPaz. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

- Entrevista 579-VI-00003. Socióloga, docente e investigadora, militante del M-19, exiliada en España desde 1999. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 1154-VI-00001. Socióloga y activista social, exiliada en Brasil desde 2001. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.
- Entrevista 285-VI-00001. Solicitante de refugio en Ecuador. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 1113-EE-00198. Sujeto Colectivo, abuelos y abuelas del resguardo Buenavista Pueblo indígena Zio Bain. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 1113-EE-00199. Sujeto Colectivo, autoridades del resguardo Buenavista Pueblo indígena Zio Bain. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 1113-EE-00205. Sujeto Colectivo, Cabildo Nuevo Amanecer Pueblo indígena Zio Bain. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 978-EE-00187. Sujeto colectivo, comunidad Bajo Santa Helena Pueblo indígena Zio Bain. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 1052-EE-00239. Sujeto colectivo. Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.
- Entrevista 978-VI-00007. Sujeto Colectivo, Gobernador Cabildo Citará Pueblo indígena Zio Bain. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 1113-EE-00283. Sujeto Colectivo, mujeres del Cabildo Citará Pueblo indígena Zio Bain. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 1113-EE-00206. Sujeto colectivo, resguardo Buenavista Pueblo indígena Zio Bain zona centro. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 1052-EE-00214. Sujeto colectivo resguardo indígena pueblo awá. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.
- Entrevista 1043-VI-00008. Taxista y veterinaria, exiliada en Barcelona desde 2000. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 639-PR-02030. Testigo, ex funcionario. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 518-VI-00001. Trabajadora social, exiliada en Canadá desde 2001. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 464-VI-00003. Trabajadora social y lideresa, exiliada en México desde 2016. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 312-VI-00006. Veterinario y líder ambientalista, exiliado en Canadá desde 1998. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 001-VI-00024. Vicepresidente del Cajar y de la Federación Internacional de Derechos Humanos. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 121-VI-00005. Víctima de persecución, amenazas y despojo de tierras. Exiliada en Centroamérica en 2015 y reasentada. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 062-VI-00013. Víctima, Valle del Guamuez. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 062-VI-00015. Víctima, Valle del Guamuez. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 453-CO-00453. víctimas de desplazamiento en condición de retorno. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 001-VI-00051. Zar antisequestro, exiliado en España en 1999, retornado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Grupos focales y grabaciones de audio

Comisión de la Verdad. Encuentro «Las voces del retorno» con personas exiliadas en condición de retorno. Bogotá, 2021 Documentos y grabaciones internas Macroterritorial Internacional.

—. Grupo focal México. México, 2018. Grabación de espacio privado en archivos Macro Territorial Internacional. Documento interno Macro Territorial Internacional-Exilio.

—. Grupo Focal segundas generaciones. Bilbao, 2019 Documentos y grabaciones internas Macroterritorial Internacional. Documento interno Macro Territorial Internacional-Exilio.

—. Grupo Focal Sindicalismo y Exilio. Bogotá, 2019 Grabación de espacio privado en archivos Macro Territorial Internacional. Documento interno Macro Territorial Internacional-Exilio.

—. Grupo focal Suecia. 2018 Grabación de espacio privado en archivos Macro Territorial Internacional. Documento interno Macro Territorial Internacional-Exilio.

—. Mesa temática con integrantes del nodo de apoyo de Costa Rica. 2021.

—. Mesa temática de Diálogo sobre el enfoque étnico en el exilio. Virtual, 2021 Grabación de espacio privado en archivos Macro Territorial Internacional.

—. Taller con personas retornadas. 2021.

Macaya, Gustavo. Presentación del trabajo de la Comisión de la Verdad en Antofagasta-Chile en julio de 2019. Antofagasta, Chile, 2019 Grabación de espacio privado en archivos Macro Territorial Internacional.

Rodríguez, Víctor Hugo, y Elizabeth García. Volver. 2020.

Thomás Román, sindicalista exiliado. 2019 Grabación y documentos privados de la Macro Internacional.

Grabaciones de video

Comisión de la Verdad. «El exilio y la verdad buscan su lugar: distintas miradas sobre el refugio». 20 de junio de 2020. Vídeo. https://www.youtube.com/watch?v=GRP6g_h25jA&t=51s

—. «La Piragua de la Verdad». 19 de septiembre de 2020. Vídeo. <https://www.youtube.com/watch?v=NW17LbzxYQ>.

- . «Por una Verdad Diversa en el Exilio». 31 de julio de 2020. Vídeo.
<https://www.youtube.com/watch?v=HyNsBf1UPMg&t=27s>
- . «Verdad y exilio». El caso de la Unión Patriótica». 2 de julio de 2020. Vídeo.
<https://www.youtube.com/watch?v=FFhkaH22nBQ&t=57s>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. «Audiencia Pública del Caso Miembros Corporación Colectivo de Abogados CAJAR Vs. Colombia Parte 1». 13 de mayo de 2022. Youtube.
https://www.youtube.com/watch?v=hx6Bh81I8_s
- . «Audiencia Pública del Caso Miembros Corporación Colectivo de Abogados Cajar vs. Colombia Parte 2». 13 de mayo de 2022. Youtube.
<https://www.youtube.com/watch?v=8Fiv0Hcl86o&t=2200s>
- Granda Restrepo, Mónica. «Reescribiendo el exilio». 2020. Video. https://www.youtube.com/watch?v=K66ffA1g_ZE
- Higuita, Roland. «Reconóceme». 2019. <https://www.youtube.com/watch?v=Yz0R8y6zXQs>
- Macro Territorial Internacional- Exilio. «El silencio es el hijo del miedo». 2022. Documental
- Martínez, Julián. «El caso de Jaime Garzón: 8 razones que quieren ocultar a toda costa». <https://www.youtube.com/watch?v=PXGNgQjqDOE>
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y Consejo Noruego para Refugiados. «Miradas sobre la satisfacción de los derechos de las víctimas en el exterior». 4 de noviembre de 2020. Diálogo Virtual. <http://www.portalsnariv.gov.co/node/1543>
- «Coro a la escucha: el canto para liberar y sanar el dolor del exilio». 16 de abril de 2020. Vídeo.
<https://www.youtube.com/watch?v=fOY5KiE3YEW>.
- «Escuchando a quienes escucharon». 10 de julio de 2021. Vídeo.
<https://www.youtube.com/watch?v=ZkY0Qk-DZVM>
- «Flujos, características de la población, respuestas de protección y desafíos». 22 de septiembre de 2020. Vídeo.
- «La desaparición forzada en Colombia, una búsqueda por la verdad desde el exilio». 29 de agosto de 2020. Vídeo. <https://www.youtube.com/watch?v=QyzHODC4f24&t=39s>
- «Testimonio de exiliado en Canadá». 2018. Vídeo

Informes y casos

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). «Declaración y Plan de Acción de México para Fortalecer la Protección Internacional de los Refugiados en América Latina». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2004.
- . «Informe de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la Oficina en Colombia, al 55 periodo de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos E/CN.4/1999/8». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 1999.
- _____ y Unión Interparlamentaria. «Protección de los refugiados. Guía sobre el Derecho Internacional de los refugiados». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2001.
- _____. «Ser un refugiado en Panamá. Diagnóstico participativo 2010». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2011.

- . «Tendencias globales 2009. Refugiados, solicitantes del asilo, retornados, desplazados internos y personas apátridas». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2010.
- Amnistía Internacional. «Colombia. Homicidios, detenciones arbitrarias y amenazas de muerte: la realidad del sindicalismo en Colombia». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2007.
- . «Hacienda Bellacruz: tierra, violencia y fuerza paramilitar». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 1997.
- . «Informe de una Misión de Amnistía Internacional a la República de Colombia». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 1980.
- . «Sindicalismo en Colombia Homicidios, Detenciones Arbitrarias y Amenazas de Muerte,». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2007.
- . «Violación de los Derechos Humanos en Colombia». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 1980.
- . «Violaciones de los Derechos Humanos cometidas en Colombia». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 1980.
- 365-CI-00943. ASFADES Somos Defensores (Programa No Gubernamental de Familiares de Detenidos Desaparecidos), Comisión Colombiana de Juristas (CCJ), y Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP). «El «Enemigo interno»: deshumanización e impunidad contra personas defensoras de derechos humanos». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Documentos y grabaciones internas Macroterritorial internacional. Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (Anzorc). «Informe del caso de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC)». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Documentos y grabaciones internas Macroterritorial internacional. Autoridades y miembros de los Resguardos Gonzaya (Buenavista) y Po Piyuya (Santa Cruz de Piñuña Blanco) del Pueblo Indígena Siona (Zio Bain). «Informe complementario a la reunión de trabajo - 182 Período Ordinario de Sesiones virtual». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- 365-CI-01671. Bermúdez Torres, Anastasia. «Informe sobre la diáspora colombiana en Europa y el conflicto armado en Colombia». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Cabrera, Irene. «Conflicto armado, criminalidad y violencia en la frontera colombo-panameña, elementos críticos para buscar una transición». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2016.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). «Con licencia para desplazar: masacres y reconfiguración territorial en Tibú, Catatumbo». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2015.
- . «El desplazamiento forzado más allá de la frontera: aportes de las víctimas a la verdad, la justicia y la paz desde Venezuela». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- 35-OI-608035ea6a93717162b4a506. Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). «Paramilitarismo: Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2018.

- 365-CI-01181. Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). «Todo pasó frente a nuestros ojos: el genocidio de la Unión Patriótica 1984-2002». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2018.
- 15-OI-1225. Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Alberto Santos Peñuela, Juanita Esguerra Rezk, Luisa Fernanda Hernández Mercado, y Lukas Rodríguez Lizcano. «Nuevos escenarios de conflicto armado y violencia. Panorama posacuerdos con AUC». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2014.
- 365-CI-01673. Claudia Alejandra Sepúlveda y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). «Documento con la recopilación de la documentación de la experiencia de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado –CEAR– con el asilo colombiano en sus objetivos de esclarecimiento y reconocimiento para la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020/ 2021.
- Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. «Defender la Vida II. Si se calla el cantor: patrones de agresiones en contra de personas defensoras de derechos humanos en la década de los 90». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- 119-CI-00318. Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. «Informe 119-CI-00318. Defender la Vida: informe a la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad sobre patrones de agresión a personas que defienden los derechos humanos y el territorio en Colombia». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- 365-CI-01118. Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda, Foro Internacional del Víctimas, La Colectiva de Mujeres Refugiadas, Exiliada y Migradas, Asociación de Colombianos para la integración en Girona (ASOCOLGI), Dagua ONG, Asociación Tardes Colombianas, ASPRODER, Sandra Torres, Edinson Cuellar, y REVI. «Lo que la violencia no pudo acallar: reinención organizativa desde exilio». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Comisión de Derechos Humanos y Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. «Informe conjunto de la visita a Colombia de los Relatores Especiales sobre la Tortura y sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 1995.
- Comisión de la Verdad. «Azadones contra fusiles: cómo el conflicto armado ha obstaculizado los esfuerzos del campesinado por gozar de una vida digna». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- 050-CT-00003-00013. Comisión de la Verdad. «Caso 050-CT-00003-00013. DAS EXILIO: Operación Europa 2003-2009». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Documentos y grabaciones internas Macroterritorial Internacional. Comisión de la Verdad. «Memorias del exilio. Un ejercicio de sistematización de experiencias y hallazgos de la CEV del conflicto colombiano desde Canadá». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- OEA/Ser.L/V/II.114. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). «Informe Anual 2001. CAPÍTULO IV: DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REGIÓN». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2002.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). «Informe Anual 2002, CAPÍTULO IV: DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REGIÓN». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2003.

- . «Informe Anual 2003, CAPÍTULO IV: DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REGIÓN». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2003.
- . «Informe sobre Colombia, 31 de diciembre de 2013. Verdad, justicia y reparación: Cuarto informe sobre la situación de derechos humanos en Colombia». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2013.
- . «Informe Anual 2005, CAPÍTULO IV: DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REGIÓN». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2006.
- . «INFORME No. 57/19 CASO 12.380. Miembros de la Corporación Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo” Colombia». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- . «Informe de Fondo 170/17. Caso 11227. Informe de fondo. Integrantes y militantes de la Unión Patriótica.». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2017.
- . «Informe No 22/93. Caso 9477». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 1993.
- . «Observaciones y recomendaciones de la visita de trabajo de la CIDH a Colombia realizada del 8 al 10 de junio de 2021». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. «Caso 19 Comerciantes Vs. Colombia». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2004.
- . «Caso de las comunidades afrodescendientes desplazadas de la cuenca del río Cacarica (Operación Génesis) vs. Colombia». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2013.
- . «Caso miembros de la Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo vs. Colombia». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2022.
- . «Informe 22/93. Caso No. 9477, Patricia Rivera, Eliana Bernal Rivera, Katherine Bernal Rivera, Antonio Crespo.». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 1993.
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad. «Caso #37 «Persecución, estigmatización y exterminio de opositores políticos, magistrados, organizaciones de derechos humanos y periodistas por el DAS 2000-2009».». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición
- Comité de Libertad Sindical. «Caso Núm. 1787». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 1999.
- Comité de Solidaridad con los Presos Políticos – CSPP o. «Cuando tenga la tierra.». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- . «Informe del Comité de Solidaridad de Presos Políticos». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 1980.
- Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos. «¿A dónde van?: relatos transfronterizos». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

- Consejo de Derechos Humanos. «Informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes). «Vecinos al borde de la crisis». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2004.
- . «Víctimas en el exterior. Población exiliada y refugiada. Garantías para los derechos en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz entre el gobierno de Colombia y las FARC-EP». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2017.
- . «Esta guerra no es nuestra... y la estamos perdiendo, desplazamiento forzado y derechos de la infancia». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- . «Tensión en las Fronteras, un análisis sobre el conflicto armado, el desplazamiento forzado y el refugio en las fronteras de Colombia con Ecuador, Venezuela y Panamá». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2009.
- 2688-OE-970375. Consultoría para los Derechos Humanos y el desplazamiento forzado (CODHES), Zully Laverde, y Edwin Tapia. «Tensión en las fronteras. Un análisis sobre el conflicto armado interno, el desplazamiento forzado, el refugio en las fronteras de Colombia con Ecuador, Venezuela y Panamá». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2009.
- 119-CI-00734. Corporación Colectivo de abogados José Alvear Restrepo. «Colombia Nunca Más. Crímenes de lesa humanidad en la Zona Quinta». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2008.
- OEA/Ser.L/V/II. Corte Interamericana de Derechos Humanos. «Informe No. 309/20. Petición 151-10. Admisibilidad. Nancy del Carmen Apraez Coral, Carlos Alberto Apraez y familia. Colombia.». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Corte Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH). «Informe No. 51/10. Petición 1166-05 Admisibilidad Masacres del Tibú Colombia». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2010.
- 353-CI-00626. CUT, Central Unitaria de Trabajadores de Colombia-. «Genocidio al sindicalismo: caso CUT». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Defensoría del Pueblo. «Dinámica del reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en Colombia. Retos de la política pública de prevención». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- . «Informe de Riesgo No 005-16, para los municipios de Ungía y Acandí». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2016.
- . «Informe de seguimiento alerta temprana No. 026-18. Personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- . «Informe defensorial sobre las zonas de frontera». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2017.

- 79393-FS-249161. Defensoría del Pueblo, y Luis Pérez González. «Informe de Riesgo No. 010-17 A.I.». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2017.
- Defensorías del pueblo de Colombia y Panamá. «Informe defensorial conjunto sobre la devolución de la República de Panamá de 109 personas de nacionalidad Colombiana». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2003.
- Dirección para el Diálogo Social. «Contexto y patrones de la violencia contra ex combatientes de las FARC entre 2017 y 2020». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Escobar Sierra, Hugo. «Seguridad y Justicia. Memoria del Ministerio de Justicia al Congreso de la República, 1978- 1979». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 1979.
- Fecode. «Fecode: La vida por educar. Crímenes de Lesa Humanidad de persecución y exterminio contra maestras y maestros sindicalistas miembros de Fecode, entre 1986 y 2010». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Fiscalía General de la Nación. «Informe CTI No. 498742». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2009.
- Foro Internacional de Víctimas. «Informe ejecutivo foro internacional de víctimas». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2014.
- Foro Internacional de Víctimas y La Colectiva de Mujeres Refugiadas, Exiliada y Migradas. «Informe Personas Defensoras de Derechos Humanos en el Exilio». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2022.
- Foro Internacional del Víctimas, Capítulo Venezuela, y CAPAZ Instituto Colombo Alemán para la Paz. «El desplazamiento forzado más allá de la frontera: aportes de las víctimas a la verdad, la justicia y la paz desde Venezuela». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2022.
- Fundación Idea Para La Paz, USAID, y Organización Internacional para las Migraciones. «Dinámicas del conflicto armado en Arauca y su impacto humanitario». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2014.
- . «Dinámicas del conflicto armado en el Bajo Cauca Antioqueño y su impacto humanitario». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2014.
- Fundación Ideas para la Paz, USAID, y Organización Internacional para las Migraciones. «Conflicto armado en Caquetá y Putumayo y su impacto humanitario». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2014.
- Fundación Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz- INDEPAZ. «El exilio en la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación 1995-2005. Lecciones para la No Repetición». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Fundación Plan Ángel y Fundación Sueca para los Derechos Humanos. «Adopciones internacionales de carácter irregular de menores colombianos en el marco del conflicto armado». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2022.

- Gamboia, José, Mireya Perea, y Mario Calixto. «Salvar la vida, para seguir educando por la paz y la libertad». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2022.
- GEFPDC, Grupo Europa de Familiares de Personas Desaparecidas en Colombia, con la participación de familiares en Estados Unidos y Argentina. «Desde el exilio seguimos buscando SUS VOCES NUESTRAS MEMORIAS». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Gobierno de Colombia. «Colombia: Algunos indicadores sobre la situación de los derechos humanos en la región del Urabá Antioqueño». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2004.
- Gómez, Jaime. «Tras la huella de la verdad». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2007.
- . «Tras las huellas de la verdad». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2007.
- 17-OI-1480. Grupo de Memoria Histórica Colombia, Jesús Abad Colorado, Martha Nubia Bello, César Caballero, Álvaro Camacho, Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Pilar Gaitán, et al. «¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Grupo Internodal de Género. «Aportes a la Construcción del Informe del Equipo de Género de la Comisión de la Verdad de Colombia». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- 1306-CI-01883. Humanez Blanquicett, Enoín, y Reina Victoria Vega. «Los refugiados colombianos en la ciudad de Sherbrooke: mirada retrospectiva sobre el proceso de integración a la sociedad de acogida». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2022.
- Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz. «Líderes ambientales asesinados desde la firma del Acuerdo de Paz». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- . «Macrocriminalidad con licencia legal, Urabá-Darién 1980-2014». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Jurisdicción Especial para la Paz. «Sistema Integral para la Paz lanza el mecanismo unificado de Monitoreo de Riesgos». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- . «Toma de rehenes y graves privaciones de la libertad cometidas por las FARC-EP». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- La Colectiva de Mujeres Refugiadas, Exiliadas y Migradas. «Informe 3: la Verdad Contada por Las Mujeres Refugiadas, Exiliadas y Migradas». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- . «La verdad contada por las mujeres refugiadas, exiliadas y migradas». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Mesa Étnica Internacional de Refugiados y Exiliados para la Concertación y la Implementación de la Paz en Colombia, Recipaz. «Informe con Enfoque Étnico ante la Comisión de la Verdad». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.

- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. «Plan Nacional de Movilidad Humana». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2018.
- Miralles Crespo, Nora, y Sudergintza Cooperativa. «Mujeres y construcción de paz desde la diáspora y el exilio en Europa». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Misión de Observación Electoral. «El impacto del conflicto armado interno en las elecciones en Colombia entre 1958-2018». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Movimiento Regional por la Tierra. «Estudio de Caso: Historia de resistencia del Resguardo indígena Gunadule (Kuna Tule)». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Oficina Contra la Droga y el Delito. «Violencia, Crimen y Tráfico ilegal de armas en Colombia». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2006.
- ONU. «Convención sobre el estatuto de los refugiados». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 1951.
- . «Protocolo sobre el estatuto de los refugiados». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 1967.
- Organización de Estados Americanos - Secretaría General. «Octavo informe trimestral del Secretario General al Consejo Permanente sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA)». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2007.
- OEA/Ser.L/V/II.53 doc. Organización de los Estados Americanos. «Informe sobre la situación de los derechos humanos en la República de Colombia,». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 1981.
- Organización Internacional del Trabajo. «Boletín Oficial Vol. LXX, Serie B, núm. 1». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 1987.
- Palomino, William. «Frontera colombo-panameña: entre la diversidad, la pobreza y el crimen organizado transnacional». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- 119-CI-00452. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). «Reconocer el pasado, construir el futuro. Informe sobre violencia contra sindicalistas y trabajadores sindicalizados 1984-2011». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2011.
- Red de Víctimas Colombianas por la Paz en Latinoamérica y el Caribe. «Retorno voluntario, digno y con garantías». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2018.
- Unión Africana. «Convención de la Unión Africana para la Protección y la Asistencia de los Desplazados Internos en África (Convención de Kampala)». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2009.
- 353-CI-00623. Unión Sindical Obrera. «Un genocidio que no cesa: violencia contra la Unión Sindical Obrera durante el conflicto armado colombiano (1958-2016)». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

- 365-CI-01675. Vásquez Sepúlveda, María del Rosario. «Irse sin partir/Permanecer sin estar: Una mirada sobre el Insilio Tránsitos, impactos y afrontamientos». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- 748-CI-00560. «Banderas rojas en vuelo libertario: entregado a la Comisión de la Verdad». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- «Construyamos Paz desde la Migración y el Exilio. Lo que la violencia no pudo acallar: Reinención organizativa desde el exilio». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- «Informe No. 68/16. Solución Amistosa. Masacre de Trujillo, Colombia». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2016.
- «La verdad contada por las mujeres refugiadas, exiliadas y migradas». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Normas y legislación

- Asamblea Nacional de Panamá. Ley 81 del 13 de diciembre de 2011, 4, Recuperado de: <https://www.refworld.org.es/pdfid/5d7fcd70a.pdf>.
- Congreso de la República de Colombia. Decreto 1674. Por el cual se declara restablecido el orden público y se levanta el estado de sitio en todo el territorio nacional, 33, Recuperado de: <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1329943>.
- . Ley 288 de 1996. Por medio de la cual se establecen instrumentos para la indemnización de perjuicio a las víctimas de violaciones de derechos humanos en virtud de lo dispuesto por determinados órganos internacionales de Derechos Humanos, 5, Recuperado de: https://www.defensoria.gov.co/public/Normograma%202013_html/Normas/Ley_288_1996.pdf.
- . Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones, 75, Recuperado de: <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>.
- Corte Constitucional. Sentencia SU235/16 del doce (12) de mayo de dos mil dieciséis (2016) Diario Oficial. Ley 35 de 1982
- INCODER. Resolución No. 01551 del 20 de abril de 1994
- . Resolución No. 03948 del 6 de agosto de 1990
- Organización de los Estados Americanos. Convención Americana de Derechos Humanos, Recuperado de: <https://www.oas.org/es/cidh/mandato/documentos-basicos/convencion-americana-derechos-humanos.pdf>.
- Presidencia de la República de Colombia. Ley 35 de 1982, Recuperado de: [https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1591525#:~:text=\(noviembre%202019\)-,%E2%80%9Cpor%20la%20cual%20se%20decreta%20una%20amnist%C3%ADa%20y%20se%20dictan,y%20preservaci%C3%B3n%20de%20la%20paz%E2%80%9D.&text=DECRETA%3A,vigencia%20de%20la%20presente%20Ley](https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1591525#:~:text=(noviembre%202019)-,%E2%80%9Cpor%20la%20cual%20se%20decreta%20una%20amnist%C3%ADa%20y%20se%20dictan,y%20preservaci%C3%B3n%20de%20la%20paz%E2%80%9D.&text=DECRETA%3A,vigencia%20de%20la%20presente%20Ley).
- Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, proceso 34180, 22-74
- Decreto 755 de 1967
- Decreto 1465 del 2013. Artículo 4

Decreto 1674 de 1982

Decreto 2771 del 19 de septiembre de 1982

Disposición No. 00014 de 25 de junio de 1982, del Comandante del Ejército Nacional.

Ley 135 de 1965

Resolución 248 del 6 de julio de 1982, expediente judicial, relacionado con el secuestro y homicidio de Gloria Lara de Echeverri, folio 2, del cuaderno 1.

Resolución No. 10446 de 18 de septiembre de 2014

Resolución Número 312 del 27 de noviembre de 1953

Libros

Aliaga, Felipe, y Crithian Uribe. Migración de retorno. Colombia y otros contextos internacionales. Colombia: Ediciones USTA, 2018.

Archila Neira, Mauricio, Angulo Novoa, Alejandro, y Delgado Guzmán, Álvaro. Violencia contra el sindicalismo (1984-2010). Bogotá: Antropos, 2012.

Arendt, Hannah. Los orígenes del totalitarismo. Madrid: Taurus, 1998.

Augé, Marc. Los «no lugares»: espacios del anonimato. Una antropología de la sobre modernidad. Barcelona: Gedisa, 1994.

Centro Nacional de Memoria Histórica. Exilio colombiano: huellas del conflicto armado más allá de las fronteras. Bogotá: CNMH, 2018.

_____. La tierra en disputa – Memorias del despojo y resistencias campesinas en la Costa Caribe 1960-2010. Bogotá: Taurus, 2010.

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES) y Unicef Colombia. Un país que huye. Capítulo X: colombianos en busca de refugio en Panamá. Bogotá: Editora Guadalupe, 1999.

Echeverri Lara, Luz Marina. La Flor de la Esperanza. 2006.

Martín Baró, Ignacio. Psicología de la liberación. Madrid: Trotta, 1998.

Martín Beristain, Carlos. Afirmación y resistencia: La comunidad como apoyo. España: La Llevar, S.L. Virus Editorial, 1993.

_____. Reconstruir el tejido social: un enfoque crítico de la ayuda humanitaria. Barcelona: Icaria Editorial, 1999.

_____. Sin muletas. Una maleta colombiana. La experiencia del exilio colombiano y la Comisión de la Verdad. Bogotá, 2021.

Molano, Alfredo. Desterrados. Crónicas de desarraigo. Bogotá: El Áncora Editores, 2001.

Neruda, Pablo. Memoria Isla Negra III. El Fuego Cruel: El Exilio Memorial de Isla Negra. Buenos Aires: Losada, 1964.

Oficina del Alto Comisionado de Paz y Presidencia de la República de Colombia. Los mecanismos e instancias de participación de la mesa de conversaciones y la construcción de paz desde los territorios. Bogotá: Archivo General de la Nación de Colombia, 2018.

Parra Quijano, Jairo. Manual de Derecho Probatorio. 2014.

Peri Rossi, Cristina. Poesía completa. Barcelona: Lumen, 2005.

- Pugh, Jeffrey. *Redes de migrantes y refugiados en Ecuador: un Estudio de Quito, Lago Agrio, Esmeraldas e Ibarra*. CEMPROC, 2015.
- Ramírez, y Luis Alberto Restrepo. *Actores en conflicto por la paz*. Bogotá: Siglo XXI Editores, 1988.
- Riaño, Pilar, y Marta Villa, eds. *Poniendo tierra de por medio: migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá*. Medellín: Corporación Región, 2008.
- Sánchez, Gonzalo, y Donny Meertens. *Bandoleros, Gamonales y Campesinos*. Bogotá: El Áncora Editores, 1992.
- Silva García, Germán. *Betancur y la Crisis Nacional*. Bogotá: FESIP/CSPP, 1985.
- Steiner, Claudia. *Diarios Republicanos, en: imaginación y poder, el encuentro del interior con la costa en Urabá 1900 – 1960*. Universidad de Antioquia, 2001.

Preprint

- Comisión de la Verdad. «Análisis descriptivo víctimas del exilio entrevistadas por la Comisión de la Verdad». 2020
- . «Arqueologías vivas del exilio».
- <https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1CQh1IFnUL7pmlq8znch1DFV9Lv-az3Bl>.
- Flavin, Conor. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). «Jornadas de trabajo Exilio-Acnur». 2021
- Instituto Popular de Capacitación (IPC) y Corporación Jurídica Libertad. «Memoria de la impunidad en Antioquia: lo que la justicia no quiso ver frente al paramilitarismo». 2010. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/ipc/20170809051132/pdf_763.pdf.
- Martín Beristain, Carlos. «Informe médico-psicológico». 2020
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Chile y Centro de Estudios de Ciudad y Territorio. «Catastro Nacional de Campamentos. Análisis Sociodemográfico». 2019. <https://www.minvu.gob.cl/wp-content/uploads/2019/12/Caracterización-Sociodemográfica.pdf>.
- Muñoz, Jairo. «A manera de prólogo». En *Retorno de migrantes a la Comunidad Andina*, 9-13. Bogotá: Fundación Esperanza, 2012.

Bases de datos

- Tablero Caracterización del Exilio-RUV. Sistema de Información Misional. Comisión de la Verdad, 2021
- Registro Único de Víctimas. 2021
- Información entregada por el DANE, resultado de cruce de datos de población censada y el Registro Único de Víctimas. Alojado en: <http://192.168.4.61:8080/dataset/poblacion-victimas-del-conflicto-armado-con-registro-de-salida-original>
- Comisión de la Verdad. «Base de datos fichas de entrevistas de la Comisión de la Verdad con corte al 31 de marzo de 2022». <https://buscador.comisiondelaverdad.co/detail/365-CI-01090>.

Datos abiertos

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). «Colombia Operational Data Portal». <https://data2.unhcr.org/es/country/col>

- . «Refugee Data Finder. Refugee Statistics». http://popstats.unhcr.org/en/time_series.
- Rutas del Conflicto. «Tierras en el consejo comunitario en Cacarica». <https://rutasdelconflicto.com/especiales/licencia-despojo-uraba/cacarica.html>.
- Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas (Uariv). «Consulta por datos abiertos». <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/publicacion-de-datos-abiertos/161>
- . «Consulta por dirección territorial». <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/hechos>.
- . «Consulta por víctimas exterior». Consultado 31 de diciembre de 2021. Acceso el 31 de diciembre de 2021. <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/víctimasExterior>.
- Observatorio de Memoria y Conflicto y Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). «El conflicto armado en cifras». <https://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/portal-de-datos/el-conflicto-en-cifras/>

Páginas web

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). «Panamá: Comisión reconoce la condición de refugiado a 65 casos especiales». <https://www.acnur.org/noticias/noticia/2014/1/5b0c210e10/panama-comision-reconoce-la-condicion-de-refugiado-a-65-casos-especiales.html>.
- Benedetti, Mario. «El «desexilio»». https://elpais.com/diario/1983/04/18/opinion/419464807_850215.html.
- Casa del Refugio Citlaltépetl, Organización Aluna, Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. «Exposición fotografía. Llevar un país a cuestas». <http://casarefugiados.org/llevar-un-pais-a-cuestas>.
- Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CejiI). «Exilio - Librería CejiI». [https://summa.cejiI.org/es/library/?q=\(allAggregations:!f,filters:O,from:0,includeUnpublished:!f,limit:30,order:der:desc,searchTerm:%27exilio%27,sort:_score,types:!\(%2758b2f3a35d59f31e1345b4ac%27\),unpublished:!f\)](https://summa.cejiI.org/es/library/?q=(allAggregations:!f,filters:O,from:0,includeUnpublished:!f,limit:30,order:der:desc,searchTerm:%27exilio%27,sort:_score,types:!(%2758b2f3a35d59f31e1345b4ac%27),unpublished:!f)).
- . «Justicia y paz. ¿Verdad judicial o verdad histórica?». 2012. http://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2012/verdad_judicial_verdad_historica.pdf.
- Comisión Colombiana de Juristas (CCJ). «17 años de la desaparición de Ángel Quintero y Claudia Monsalve». https://www.coljuristas.org/nuestro_quehacer/item.php?id=23.
- Comisión de Ayuda al Refugio en Euskadi (CEAR). «Programas de protección temporal a defensoras y defensores de derechos humanos». <https://diccionario.cear-euskadi.org/programas-de-proteccion-temporal-a-defensoras-y-defensores-de-derechos-humanos/>.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). «Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 1992 - 1993. Informe No 33/92 Caso 10.581». <http://www.cidh.org/annualrep/92span/colombia10.581.htm>.
- . y Organización de los Estados Americanos (OEA). «Medidas cautelares 2001». <http://www.cidh.org/medidas/2001.esp.htm#:~:text=El%202%20de%20marzo%20de,y%20su%20presidenta%2C%20la%20se%C3%B1ora>.
- Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. «Elizabeth Cañas Cano, José Antonio Hernández, Diego Fernando Gómez». <https://www.justiciaypazcolombia.com/elizabeth-canas-cano-jose-antonio-hernandez-diego-fernando-gomez/>.

- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. «Transmedia Comisión de la Verdad». <https://comisiondelaverdad.co/>.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). «Ficha Técnica: Comunidades afrodescendientes desplazadas de la cuenca del río Cacarica (Operación Génesis) vs. Colombia.». https://www.corteidh.or.cr/CF/jurisprudencia2/ficha_tecnica.cfm?nId_Ficha=377.
- Ejército Nacional de Colombia. «Ernesto Yamhure El Cyber-frente de las FARC». <http://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=202851#>.
- El País y Colprensa. «Corte deja en firme condena contra exalcalde de Bugalagrande». <https://www.elpais.com.co/valle/corte-deja-en-firme-condena-contr-excalde-de-bugalagrande.html>.
- El Tiempo. «Asesinado líder cívico y activista del Polo Democrático en Cartago (Valle)». <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4171884>.
- . «El aporte de las remesas». <https://www.eltiempo.com/opinion/editorial/el-aporte-de-las-remesas-editorial-de-el-tiempo-del-7-de-febrero-de-2022-649854#:~:text=El%202021%20cerr%C3%B3%20con%20remesas,mill%C3%B3n%20de%20d%C3%B3lares%20por%20hora>.
- . «El documento de Eduardo Umaña». <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-844823>.
- . «Polémica por entrega de visa a miembro de las Farc en Chile». <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1511310>.
- . «Procuraduría pide destitución de General». <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-363750>.
- . «Tribunal ratifica absolución de Mateo Gutiérrez capturado por atentado». <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/tribunal-ratifica-absolucion-de-mateo-gutierrez-capturado-por-atentado-452052>.
- FASOL. «Banco Estadístico Fondo de Solidaridad con los Jueces Colombianos». <https://corpofasol.org/banco-de-datos/>.
- Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses. «Consultas públicas desaparecidos y cadáveres». <https://sirdec.medicinallegal.gov.co:38181/consultasPublicas/>.
- IOM's GMDAC. «Migration Data Portal: The bigger picture». https://www.migrationdataportal.org/international-data?i=stock_abs_&t=2020.
- Mujer Diáspora. «Quiénes somos». <https://www.mujierdiaspora.com/nosotras>.
- Neruda, Pablo. «El fuego cruel». <https://neruda.uchile.cl/obra/obramemorial4.html>.
- OEA. «La CIDH publica la Guía sobre buenas prácticas y orientaciones básicas para la implementación de sus decisiones». <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/327.asp>.
- Presidencia de la República. «Colombia solicitó a Chile la expulsión de Jairo Cuarán». http://historico.presidencia.gov.co/prensa_new/sne/2004/noviembre/30/28302004.htm.
- Programa Somos Defensores. «Quiénes somos». <https://somosdefensores.org/quienes-somos-1/>.
- Universidad del Valle. «Germán Guzmán Campos: Biografía». <http://germanguzman.univalle.edu.co/home/biografiagcc>.
- Verdad Abierta. «Campesinos de la Hacienda Bellacruz, esperanzados en la justicia». <https://verdadabierta.com/campesinos-de-la-hacienda-bellacruz-peranzados-en-la-justicia/>.



Comisión para el Establecimiento de la Verdad,
en Colombia y en la República.